Gaceta Parlamentaria

Sexagésima Segunda Legislatura

San Luis Potosí

Apartado Uno Ter

Sesión

Extraordinaria No. 1

enero 3, 2019

Coordinación General de Servicios Parlamentarios

Nota: este apartado contiene los dictámenes siguientes:

- Que establece la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Que expide el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019*(anexo 14 esta incluido en este apartado y también se adjunta en archivo PDF para su consulta)*.

- Que desecha por improcedente iniciativa que promovía REFORMAR el artículo 8° en su párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

- Que desecha por improcedente iniciativa que instaba ADICIONAR párrafo al artículo 8°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Dictámenes con

Proyecto de Decreto

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,
PRESENTES.

A la Comisión de Hacienda del Estado, le fue turnada en Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, iniciativa que plantea expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí parar el Ejercicio Fiscal 2019; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Juan Manuel Carreras López.

En tal virtud, al entrar al estudio y análisis, los integrantes de esta comisión llegaron a los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que conforme la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental está iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, se sujeta a los parámetros establecidos en la ley.

SEGUNDO. Que la fracción I de artículo 57, de la Constitución Política del Estado, le confiere atribuciones al Congreso del Estado para dictar, derogar y abrogar leyes; en consecuencia éste es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa que se describe en el preámbulo de este dictamen, así como los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le conceden la facultad de iniciativa al Gobernador del Estado; por lo que quien promovió esta pieza legislativa tuvo ese carácter y, por ende con base en los preceptos citados estuvo legitimado para hacerlo.

TERCERO. Que la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, fue presentada el veinte de noviembre de dos mil dieciocho del presente, por lo que, cumple con el término señalado en la fracción VII del artículo 80 de nuestra Carta Magna.

CUARTO. Que en la fracción IV párrafo tercero del artículo 74 y el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra mandatan:

> "El artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ***Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.***
>
> ***Artículo 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de octubre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.***

SIN EMBARGO LA REFORMA REALIZADA AL ARTÍCULO DESCRITO EN EL AÑO 2014 ESTABLECIÓ EL SIGUIENTE ARTÍCULO TRANSITORIO:

DÉCIMO QUINTO.- Las reformas a los artículos 65; 74, fracción IV y 83 de esta Constitución entrarán en vigor el 1o. de diciembre de 2018, por lo que el período presidencial comprendido entre los años 2018 y 2024 iniciará el 1o. de diciembre de 2018 y concluirá el 30 de septiembre de 2024."

Siendo aplicables para la aprobación federal los siguientes preceptos legales que estaban vigentes antes de la referida reforma a la Carta Magna Federal:

"Fracción IV párrafo tercero del artículo 74 ***Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de diciembre.***

Artículo 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de diciembre y durará en él seis años*. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino o substituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto."*

Por lo anterior esta dictaminadora para la revisión y análisis del paquete económico 2019, en particular la Ley de Ingresos tuvo que apegarse a lo que mandata la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí:

ARTÍCULO 38. La aprobación de la Ley de Ingresos, y del Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetará al siguiente procedimiento:

I. a II. . . .

III. La Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios, serán aprobadas por el Congreso del Estado a más *tardar el 15 de diciembre.* ***Si por algún motivo el Congreso federal no aprobara en las fechas establecidas el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios serán aprobadas dentro de los 10 días posteriores a la autorización del presupuesto federal****;*

IV. a VIII. . . .

QUINTO. Que los artículos, 62, 65 y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, establecen los requisitos que deben contener las iniciativas; por lo que la propuesta de reforma que nos ocupa cumple con tales requerimientos.

SEXTO. Que con fundamento en lo estipulado por los artículos, 98 en su fracción XII, y 110, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la comisión a la que se le turnó esta iniciativa tiene atribuciones para conocerla y proponer lo procedente sobre la misma.

SÉPTIMO. Que la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, cumple con los requisitos estipulados en las leyes de la materia, establece que las proyecciones de ingresos son las idóneas para enfrentar los compromisos económicos que

tiene el Estado, así como las condiciones micro y macroeconómicas previstas para el año 2019.

OCTAVO. La presente Ley de Ingresos se formula en apego a las premisas establecidas en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 21 de marzo del 2018 "Pre-Criterios 2019", en virtud de que a la fecha no han sido dados a conocer los presupuestos aprobados por el H. Congreso de la Unión, en virtud de que conforme a lo dispuesto en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal, podrá presentar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 de diciembre.

NOVENO. Que la dictaminadora solicito a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado realizara una presentación para tener mayores elementos sobre la Ley de Ingresos del Estado; realizando la dependencia la siguiente presentación:

Balance de recursos 2019

Iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019 (Balance de recursos)

Concepto	Monto
Ley de Ingresos	46,268,340,642
Presupuesto de Egresos	46,268,340,642
Balance	0

Aspectos relevantes de la Ley de Ingresos 2019

- El proyecto de Ley de Ingresos asciende a 46,268'340,642, que significa un 5.6% más respecto al aprobado en 2018.
- Está elaborado en base a las condiciones económicas actuales del País, y al marco tributario y de coordinación fiscal federal que se encuentra vigente; en caso de presentarse variaciones en estos elementos, pueden variar los ingresos estimados.
- Los Ingresos locales se estiman en 4,469'545,157 y representan un crecimiento de 4.7% respecto a los ingresos reales obtenidos en 2018.
- Se contempla un crecimiento del 7.3% en los ingresos por Participaciones Federales, derivado de los resultados obtenidos en los últimos años en materia de recaudación de recursos propios.

INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

Aspectos relevantes de la Ley de Ingresos 2019

- Los Ingresos proyectados, representan una disminución del 3.0% respecto a los ingresos reales que se obtendrán en 2018, por la indefinición de los ingresos provenientes de programas concurrentes.
- Dentro de la iniciativa de Ley de Ingresos se contemplan estímulos fiscales para diversos sectores de la población, destaca el otorgamiento del 50% de descuento en pagos de derechos de control vehicular y licencias de conducir a adultos mayores de 60 años.
- En el ejercicio 2019 se obliga el cambio de placas, sin embargo se mantiene la facilidad de la placa única conservando la alternativa del cambio de láminas para ese ejercicio.

INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

Balance Ingreso – Egreso 2019

INGRESOS

CONCEPTO	2018	INICIATIVA 2019	VARIACIÓN NOMINAL	%
	43,835,144,845	46,268,340,642	2,433,195,797	5.6%
1) INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (ILD)	14,633,260,028	16,009,495,170	1,376,235,142	9.4%
Recaudación local	2,400,495,523	2,926,834,038	526,338,515	21.9%
Participaciones e Ingresos Coordinados	12,232,764,505	13,082,661,132	849,896,627	6.9%
2) INGRESOS ETIQUETADOS	29,201,884,817	30,258,845,472	1,056,960,655	3.6%
A) RECURSOS FEDERALES	5,109,964,659	5,274,617,355	164,652,696	3.2%
Transferencia a Universidades	1,911,635,129	1,968,984,183	57,349,054	3.0%
Seguro Popular	1,390,312,304	1,432,021,673	41,709,369	3.0%
Subsidios y Convenios Federales	1,808,017,226	1,873,611,499	65,594,273	3.6%
B) RAMO 33 ESTATAL	15,510,781,220	15,748,958,369	238,176,949	1.5%
C) INGRESOS PROPIOS DE DEPENDENCIAS	1,199,716,597	1,396,758,680	197,042,083	16.4%
D) PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	3,772,756,153	4,121,585,095	348,828,942	9.2%
E) RAMO 33 MUNICIPAL	5,608,666,188	5,718,926,173	108,259,985	3.0%

EGRESOS

CAPÍTULO DE GASTO	2018	INICIATIVA 2019	VARIACIÓN NOMINAL	%
	43,835,144,845	46,268,340,642	2,433,195,797	5.6%
1) EGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (ELD)	14,633,260,028	16,009,495,170	1,376,235,142	9.4%
1000. Servicios Personales	7,294,120,746	7,855,897,421	561,776,675	7.7%
2000. Materiales y Suministros	220,564,407	220,564,407	-	0.0%
3000. Servicios Generales	534,718,396	534,718,396	-	0.0%
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,351,598,272	6,020,757,088	669,358,816	12.5%
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	414,500	-	414,500	-100.0%
6000. Inversión pública	890,009,766	1,094,528,224	204,518,458	23.0%
7000. Inversión financiera	1,000,000	1,000,000	-	0.0%
9000. Deuda Pública	341,033,943	282,029,835	-59,004,108	-17.3%
2) EGRESOS ETIQUETADOS	29,201,884,817	30,258,845,472	1,056,960,655	3.6%

DÉCIMO. Que la dictaminadora a fin de conocer los ajustes que se realizaran a la propuesta original de ingresos remitida por el Ejecutivo del Estado, se citó al titular de la Secretaría de Finanzas el cual presento los siguientes ajustes que se deberán hacer al paquete económico 2019 con motivo de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación:

Estimación del impacto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para San Luis Potosí

Diciembre, 2018

Diciembre, 2018

Ramo 33

FONDOS DEL RAMO 33	PRESUPUESTO 2018	INICIATIVA ESTATAL 2019	PPEF 2019	VARIACIÓN INICIATIVA ESTATAL - PPEF 2019	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	11,195,691,203	11,531,561,939	11,463,665,765	-67,896,174	-0.6%
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,907,577,969	1,972,867,431	1,991,152,330	18,284,899	0.9%
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	266,692,469	278,108,768	292,423,687	14,314,919	5.1%
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)	1,933,478,435	2,016,243,213	2,120,024,041	103,780,828	5.1%
Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	1,663,180,997	1,700,682,960	1,866,785,905	166,102,945	9.8%
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), subfondo de asistencia social	255,990,826	268,298,710	288,055,565	19,756,855	7.4%
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (FAETA)	87,196,959	89,386,603	88,417,074	-969,529	-1.1%
Fondo de Aportaciones para la Educación para Adultos (FAETA)	69,191,697	71,693,713	71,462,240	-231,473	-0.3%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	794,015,857	844,981,891	879,235,408	34,253,517	4.1%
Total incluido en PPEF 2019	18,173,016,412	18,773,825,228	19,061,222,015	287,396,787	1.5%

Nota:
A nivel nacional el Ramo 33 presentó un incremento del 0.23% en su bolsa global, pasando de 734.0 mil MDP a 735.7 mil MDP, sin embargo aún no se conoce el detalle a nivel entidad, fondo y subfondo.

Ramo 33

Fondos calculados con base a la tendencia anual *(1)*

FONDOS DEL RAMO 33	PRESUPUESTO 2018	INICIATIVA ESTATAL 2019
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), subfondo de infraestructura educativa	680,413,019	462,233,916
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	218,042,379	229,825,198

Nota:
(1) Estos fondos se encuentran dentro de bolsas generales que serán distribuidas en el ejercicio 2019, por lo que no se ajustan los montos incluidos en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos Estatal; la bolsa general del FASP presenta un incremento del 3.0%, mientras que el FAM Infraestructura Educativo del 12.5%.

Diciembre, 2018

Variación en las Participaciones Federales

Concepto	Iniciativa LI 2019	PEF 2019	Variación	Libre Disposición para el Estado
81. Participaciones	**16,011,491,427**	**17,873,084,228**	**1,861,592,801**	**1,185,853,441**
81.1 Fondo General	12,328,601,807	13,402,575,790	1,073,973,983	859,179,186
81.2 Fondo de Fomento Municipal	814,356,115	788,132,081	-26,224,034	0
81.3 Fondo de Fiscalización	840,029,876	879,209,927	39,180,051	31,344,041
81.4 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	202,998,450	296,869,780	93,871,330	0
81.5 Impuesto Sobre la Renta por Salarios del Personal de las Dependencias y Organismos de la Entidad	1,800,258,054	2,505,906,918	705,648,864	295,330,214
81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	25,247,125	389,732	-24,857,393	0
Convenios e Incentivos	**1,058,156,117**	**1,224,895,788**	**166,739,671**	**166,739,671**
Total	17,069,647,544	19,097,980,016	2,028,332,472	**1,352,593,112**

Nota:
La diferencia de 675'739,360 se incrementa a los Fondos Municipales

Diciembre, 2018

Que la dictaminadora tomando en cuenta los Criterios de Política Económica para el año 2019 publicados el 15 de diciembre de 2018 y los ajustes presentados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado con motivo de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación el día 24 de diciembre del mismo año, se realizan los cambios necesarios a la propuesta original que remitió el Ejecutivo del Estado el día 20 de noviembre del presente año.

Por lo anterior con fundamento en lo estipulado por los artículos, 92 segundo párrafo y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se presenta a esta Asamblea Legislativa, el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba con modificaciones de la dictaminadora, la Ley de Ingresos del Estado de San Luis potosí, para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa económico para 2019 está diseñado sobre supuestos prudentes de la evolución del marco macroeconómico, ello con la finalidad de que el presupuesto refleje el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad. Con respecto al entorno externo, se estima que en 2019 la economía estadounidense continúe creciendo, si bien a un ritmo menor que en 2018 debido, principalmente, a la disipación paulatina de los efectos de la reforma fiscal implementada este año y que se reflejaría en crecimientos más moderados del consumo y la inversión.

En materia de política de ingresos para 2019 se preserva la estructura tributaria, enfocando los esfuerzos de recaudación en la administración tributaria. Por su parte, en materia de gasto público, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación tiene como eje central una política de ahorro y austeridad que permita canalizar los recursos públicos a las necesidades prioritarias de la sociedad e impulsar el gasto en inversión productiva.

Con excepción de la economía de Estados Unidos de América, cuyo ritmo de crecimiento se ha mantenido elevado, la actividad económica para 2018 en las principales economías avanzadas muestra signos de cierta desaceleración. Para la mayoría de las economías emergentes, los niveles de actividad económica durante 2018 se ubicaron en terreno positivo. No obstante, la debilidad en los fundamentos macroeconómicos en algunas de estas economías exacerbada por el incremento en la volatilidad registrado a lo largo del año, así como la materialización e interacción de los riesgos existentes a nivel mundial podrían

complicar el desempeño económico de este conjunto de economías hacia los siguientes meses.

Ante el entorno externo adverso que ha sido descrito, en el periodo enero-septiembre de 2018, la actividad económica en México se mostró resiliente, si bien registró un crecimiento moderado. La demanda externa y el consumo privado siguen mostrando una tendencia creciente. Por su parte, la inversión continúa mostrando el bajo ritmo de expansión que ha exhibido desde finales de 2016 debido, probablemente, a la incertidumbre relacionada con la relación comercial con Estados Unidos de América. De esta manera, durante el periodo enero-septiembre de 2018, el PIB creció a un ritmo anual de 2.1%.

Las condiciones en el mercado laboral continuaron fortaleciéndose en 2018. En cifras ajustadas por estacionalidad, en octubre de 2018, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.2% de la población económicamente activa, el nivel más bajo desde noviembre de 2005. La tasa de desocupación urbana también continuó situándose en niveles particularmente bajos. La disminución registrada en la tasa de desocupación en 2018 se da en un contexto de cierto crecimiento de la tasa neta de participación económica, que en octubre de 2018 se ubicó en 59.3% de la población en edad de trabajar, mayor en 0.1 puntos porcentuales al cierre del año anterior. Asimismo, en octubre de 2018 la tasa de informalidad laboral se ubicó en 55.3% de la población ocupada, la menor tasa registrada en la historia del indicador.

Durante 2018, el entorno financiero mundial se ha caracterizado por una marcada incertidumbre y un elevado nivel de volatilidad. En el entorno nacional también han aparecido ciertos riesgos que han generado volatilidad en los mercados financieros del país. Respecto a las decisiones de políticas públicas y sus implicaciones fiscales y financieras, el compromiso de la presente administración es informar de manera continua y transparente con la finalidad de reducir la volatilidad en los mercados financieros y contener el aumento en la percepción de riesgo.

Se estima que durante 2018 el PIB de México registre un crecimiento real anual de 2.3%, previsión que se utiliza para las estimaciones de finanzas públicas para el cierre del año. Esta expectativa se encuentra ligeramente por debajo del 2.5% utilizado para las estimaciones de finanzas públicas en los Criterios Generales de Política Económica 2018 y es congruente con las estimaciones de especialistas del sector privado y organismos internacionales.

El programa económico para 2019 se basa para su proyección de ingresos y costo financiero en un marco macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados con la finalidad de que el presupuesto resultante

refleje de manera adecuada el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad.

Se espera que en 2019 la economía estadounidense registre una desaceleración respecto a 2018 debido, principalmente, a la disipación paulatina de los efectos de la reforma fiscal implementada en 2018, que se reflejaría en crecimientos más moderados del consumo y la inversión. Para la zona del euro, el FMI estima que el crecimiento se desacelerará como resultado de una moderación en el crecimiento de sus exportaciones, principalmente, y se ubicará por debajo del crecimiento observado en 2017. Los pronósticos de crecimiento para Japón sugieren que la economía también se desacelerará hacia 2019 y tendrá un menor crecimiento que durante 2017. Para las economías emergentes, el FMI espera que el crecimiento se mantenga positivo en la mayoría de los países durante 2019, a pesar de la expectativa de moderación en el ritmo de expansión de China y de la desaceleración que han mostrado las economías de Argentina y Turquía.

La Ley de Ingresos (ILIF) para el ejercicio fiscal 2019 es consistente con el objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica a través de la solidez de las finanzas públicas y garantizar al mismo tiempo los recursos necesarios para que el Estado cumpla con sus obligaciones de proveer servicios de calidad en salud, educación, combate a la pobreza e inversión en infraestructura en beneficio de toda la población.

En la ILIF 2019 no se propone la creación de impuestos nuevos ni el incremento en tasas de los impuestos vigentes. Ello debido a que, antes de considerar modificaciones de fondo al marco tributario, como las que implicaría una reforma fiscal de gran alcance, se debe garantizar que los recursos existentes se ejerzan con el mayor grado de transparencia y eficiencia posibles. En este sentido, en los primeros años de esta administración se buscará fortalecer la recaudación, mejorando la eficiencia de la administración tributaria, así como reducir los espacios regulatorios que pudieran permitir esquemas de elusión y evasión fiscales, con la finalidad de que el sistema impositivo sea más justo y cada contribuyente pague adecuadamente lo que le corresponde. En la segunda mitad de la administración, se propondrá una reforma fiscal con ejes rectores como la progresividad y la simplicidad del marco tributario, así como minimizar las distorsiones en precios relativos.

POLÍTICA DE INGRESOS. La Administración Pública, continúa trabajando eficientemente, fortaleciendo así los ingresos, en el que se sigue impulsando la responsabilidad fiscal con los programas de recaudación, todo ello en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Se continúa con los programas para seguir manteniendo la estabilidad y solidez financiera en aras de dar seguridad en el desarrollo de la economía familiar y, con el eficiente manejo responsable de las finanzas públicas.

Las acciones realizadas en la presente Administración Pública, como sigue siendo el programa para la regularización del padrón de contribuyentes, sigue favoreciendo la estabilidad y solidez de las finanzas públicas, las participaciones federales otorgadas a este Gobierno se han consolidado; pese a ello, esta Administración, seguirá reforzando y generando acciones para fomentar en los contribuyentes una responsabilidad fiscal conjunta con el Estado.

La política tributaria que ha establecido esta Administración Pública, así como las mejoras en la eficiencia recaudatoria, han causado que los ingresos tributarios se ubiquen a la alza, muestra de ello el hecho de que la recaudación creció 5.55 por ciento en términos nominales del 2018, por lo que el esquema a seguir por parte de la Secretaría de Finanzas es darle continuidad, progresividad y fortalecer los programas de recaudación tributaria, mediante un acercamiento entre la autoridad y el contribuyente. Sin embargo, sigue siendo insuficiente para solventar los gastos que eroga el Estado.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, seguirá actuando conforme a las políticas de Ingresos establecidas desde el inicio de la Administración, como son:

- Optimizar con disciplina las fuentes tributarias de que dispone el Estado.

- Incrementar la recaudación en materia de contribuciones estatales.

- Eficientar los ingresos que se obtienen del Gobierno Federal, a través del Convenio de Colaboración Administrativa.

- Fortalecer las variables mediante las cuales se determinan los coeficientes de distribución a nivel nacional de las participaciones y aportaciones federales.

- Eficaz comunicación con la Autoridad Fiscal Federal.

En armonía con las estrategias antes descritas, se mantiene una política de disciplina financiera, enriquecida con una mayor eficiencia recaudatoria y la búsqueda de mayores recursos federales que sigan permitiendo una estabilidad en el crecimiento económico.

POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN. Para el ejercicio fiscal de 2019, y con el único fin de dar seguimiento a las estrategias que se establecieron desde el inicio de la

presente Administración Pública y que siguen permitiendo dar cumplimiento a las metas propuestas por esta administración, en las cuales siguen siendo, las siguientes:

- Fortalecer la eficiencia de los servicios de orientación y asistencia al contribuyente.

- Mantener y optimizar los servicios de recaudación.

- Fortalecer y darle continuidad a los programas generados de estímulos para incentivar el pago oportuno de las contribuciones estatales.

- Generar mayor responsabilidad fiscal dando continuidad a las acciones de vigilancia, fiscalización y cobranza que incrementen la recaudación.

- Conservar la presencia fiscal, que siga promoviendo el registro de un mayor número de contribuyentes y el combate a la informalidad.

En cumplimiento al artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera se incluyen los ingresos proyectados para los próximos cinco años y los obtenidos en los últimos cinco años.

SAN LUIS POTOSÍ Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año de cuestión de iniciativa de ley (2019)	Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)
1. Ingresos de Libre Disposición	**23,567,525,173**	**24,180,280,827**	**24,808,968,129**	**25,478,810,268**	**26,166,738,146**	**26,899,406,814**
A. Impuestos	1,640,513,797	1,683,167,156	1,726,929,502	1,773,556,598	1,821,442,626	1,872,443,020
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,160,823,163	2,217,004,565	2,274,646,684	2,336,062,144	2,399,135,822	2,466,311,625
E. Productos	594,230,369	609,680,359	625,532,048	642,421,413	659,766,791	678,240,262
F. Aprovechamientos	73,977,828	75,901,252	77,874,684	79,977,301	82,136,688	84,436,515
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	17,851,816,205	18,315,963,426	18,792,178,475	19,299,567,294	19,820,655,611	20,375,633,968
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	616,406,177	632,432,738	648,875,989	666,395,640	684,388,323	703,551,196
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	629,757,634	646,131,332	662,930,747	680,829,877	699,212,284	718,790,228
L. Otros ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas	**24,284,992,067**	**24,916,401,861**	**25,564,228,309**	**26,254,462,473**	**26,963,332,960**	**27,718,306,283**
A. Aportaciones	19,753,281,129	20,266,866,438	20,793,804,966	21,355,237,700	21,931,829,118	22,545,920,333
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,531,710,938	4,649,535,422	4,770,423,343	4,899,224,774	5,031,503,843	5,172,385,950
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos	**47,852,517,240**	**49,096,682,688**	**50,373,196,438**	**51,733,272,742**	**53,130,071,106**	**54,617,713,097**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

* Las proyecciones de crecimiento para el periodo 2020 a 2024, se realizaron en base a la estimación del crecimiento anual del PIB incluidas en los Criterios Generales de Política Económica 2019, (2.6% para los ejercicio 2020 y 2021, 2.7% para el ejercicio 2022 y 2023 y 2.8% para los ejercicios 2024)

SAN LUIS POTOSÍ. Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto	Año 5 (2013)	Año 4 (2014)	Año 3 (2015)	Año 2 (2016)	Año 1 (2017)	Año del Ejercicio Vigente (2018)
1. Ingresos de Libre Disposición	**14,035,407,785**	**15,450,020,640**	**16,077,163,065**	**19,299,675,309**	**23,418,809,616**	**21,534,453,562**
A. Impuestos	1,339,731,528	1,411,265,088	1,193,750,957	1,410,429,993	1,613,923,822	1,585,571,455
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	1,887,863,603	2,183,465,009	2,585,869,935	2,733,767,337	2,343,677,451	2,133,768,282
E. Productos	159,358,975	243,451,023	145,981,178	1,121,188,545	973,870,037	472,280,123
F. Aprovechamientos	75,655,575	209,977,439	601,031,432	15,637,694	1,266,181,780	77,109,191
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	9,920,405,579	10,647,595,677	10,638,723,369	13,030,257,848	14,952,878,285	16,238,351,994
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	652,392,525	754,266,404	911,806,194	988,393,892	2,268,278,241	1,027,372,518
L. Otros ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas	**20,707,887,442**	**21,989,568,002**	**26,086,371,183**	**26,600,042,762**	**25,783,727,553**	**26,165,402,794**
A. Aportaciones	14,309,111,258	15,125,531,536	16,933,944,997	17,968,979,734	18,489,746,765	19,185,288,237
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos distintos de Aportaciones	170,813,467	27,303,870	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,227,962,717	6,836,732,596	9,152,426,186	8,631,063,028	7,293,980,789	6,980,114,557
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	**118,978,923**	**631,021,077**	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	118,978,923	631,021,077	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos	**34,743,295,227**	**37,558,567,565**	**42,794,555,325**	**45,899,718,071**	**49,202,537,169**	**47,699,856,356**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ARTÍCULO 1º. El Estado de San Luis Potosí durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos previstos en la Ley de Hacienda; y Código Fiscal del Estado, así como los que emanen de las diversas disposiciones federales, por un total de **$47,852,517,240.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.);** en los montos estimados que se citan a continuación:

CONCEPTO	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2019
1. Impuestos	**1,640,513,797**
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**-**
3. Contribuciones de Mejoras	**-**
4. Derechos	**2,160,823,163**
5. Productos	**594,230,369**
6. Aprovechamientos	**73,977,828**
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	**-**
Subtotal de Ingresos Estatales	**4,469,545,157**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	**38,851,261,145**
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	**4,531,710,938**
Subtotal de Ingresos Federales	**43,382,972,083**
10. Ingresos Derivados de Financiamientos	**-**
Subtotal de Ingresos Derivados de Financiamiento	**-**
Total Ley de Ingresos:	**47,852,517,240**

El detalle de lo anterior es el que a continuación se indica:

CONCEPTO	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2019
1. Impuestos	**1,640,513,797**
11. Impuestos Sobre los Ingresos	**7,369,584**
11.1 Sobre Loterías, Rifas , Sorteos, Concursos, Apuestas y Juegos Permitidos	7,369,584
12. Impuestos Sobre el Patrimonio	**-**
13. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	**98,647,751**
13.1 Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	64,643,350
13.2 Sobre Negocios o Instrumentos Jurídicos	17,986,444
13.3 Impuesto Sobre Adquisiciones por Desincorporación, de Bienes Ejidales	16,017,957

14. Impuestos al Comercio Exterior	**-**
15. Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	**1,457,309,801**
15.1 Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo	1,457,309,801
16. Impuestos Ecológicos	**-**
17. Accesorios de Impuestos	**30,434,715**
17.1 Recargos	19,380,330
17.2 Multas	10,911,998
17.3 Gastos y Honorarios de Ejecución	142,387
18. Otros Impuestos	**45,644,646**
18.1 Sobre Servicios de Hospedaje	45,644,646
19. Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	**1,107,300**
19.1 Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículo	1,107,300
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**-**
3. Contribuciones de Mejoras	**-**
4. Derechos	**2,160,823,163**
41. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes del Dominio Publico	**1,015,136,256**
41.1 Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"	495,937
41.3 Centro Cultural Real de Catorce	389,104
41.4 Centro de las Artes San Luis Potosí Centenario	2,599,570
41.6 Cineteca Alameda	672,720
41.7 Colegio de Bachilleres	64,038,608
41.8 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	16,156,196
41.9 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	25,459,090
41.10 Comisión Estatal del Agua	182,123,517
41.11 Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí	2,967,991
41.12 Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto	507,000,000
41.13 Instituto de Capacitación para el Trabajo	7,500,000
41.15 Instituto Potosino de Bellas Artes	2,742,907
41.17 Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte	11,416,100
41.18 Instituto Tecnológico Superior de Ébano	1,250,140
41.19 Instituto Tecnológico Superior de Rioverde	4,993,176
41.20 Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	14,612,554
41.21 Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	7,170,870
41.22 Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación	5,500,000
41.23 Museo de Arte Contemporáneo	82,400
41.24 Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"	730,800
41.25 Museo del Virreinato	269,007
41.26 Museo Federico Silva	130,000
41.27 Museo Francisco Cossío	1,069,045
41.28 Museo Nacional de la Mascara	520,500
41.29 Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes	2,075,000
41.30 Promotora del Estado	45,297
41.31 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	12,114,165
41.32 Secretaría de Cultura	1,135,242
41.33 Secretaría de Desarrollo Económico	139,937
41.34 Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	3,048,000
41.35 Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	7,727,991
41.36 Secretaría de Finanzas	16,626,284
41.39 Servicios de Salud de San Luis Potosí	21,259,987
41.40 Sistema Educativo Estatal Regular	630,000
41.42 Universidad Intercultural de San Luis Potosí	12,879,255
41.43 Universidad Politécnica de San Luis Potosí	47,135,000
41.44 Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	26,916,016
41.46 Instituto Estatal de Ciegos	13,850
41.47 Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHSLS Canal 9	600,000
41.48 Universidad Tecnológica Metropolitana	2,900,000
43. Derechos por Prestación de Servicios	**1,062,067,888**
43.1 Servicios Prestados por la Secretaría General de Gobierno	**183,649,371**
43.1.1 Dirección del Notariado	1,971,114

43.1.2 Instituto Registral y Catastral	128,676,350
43.1.3 Registro Civil	15,682,010
43.1.4 Expedición de Licencias de Bebidas Alcohólicas y su Refrendo Anual	37,319,897
43.2 Servicios Prestados por la Secretaría de Finanzas	**648,608,359**
43.2.1 Control Vehicular	550,428,222
43.2.2 Expedición de Licencias de Manejo	93,208,191
43.2.4 Por la Certificación de Facturas Electrónicas	4,971,946
43.3 25% de Asistencia Social	**229,810,158**
44. Otros Derechos	**19,336,847**
44.1 Otros derechos	19,336,847
45. Accesorios de Derechos	**64,282,172**
45.1 Recargos	10,950,445
45.2 Multas	53,318,959
45.3 Gastos y Honorarios de Ejecución	12,768
49. Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	**-**
5. Productos	**594,230,369**
51. Productos	**530,570,236**
51.2 Arrendamientos o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	1,701,453
51.3 Venta del Periódico Oficial	260,381
51.4 Venta de Otras Publicaciones	21,574
51.5 Venta de Formas Valoradas	47,917,198
51.6 5% Por Administración de Contribuciones Inmobiliarias y de Prestación de Servicios Catastrales (Predio de los Municipios Conveniados)	2,399,097
51.7 Dividendos del Centro de producción Santa Rita, S.A. de C.V. Empresa de Participación Estatal	25,784,598
51.8 Otros Productos	**452,485,935**
51.8.1 Otros Productos Sector Central	130,651,915
51.8.2 Otros Productos Sector Paraestatal	**321,834,020**
51.8.2.1 Centro Cultural Real de Catorce	120,000
51.8.2.2 Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I "Profesor Carlos Jonguitud Barrios"	7,962,630
51.8.2.3 Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II	2,114,575
51.8.2.4 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	6,454,458
51.8.2.5 Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	190,625
51.8.2.6 Dirección de Registro Civil	3,763,589
51.8.2.7 Instituto Estatal de Ciegos	2,360
51.8.2.8 Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte	5,597,500
51.8.2.11 Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"	253,500
51.8.2.12 Museo Francisco Cossío	363,700
51.8.2.13 Museo Nacional de la Máscara	229,500
51.8.2.14 Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	800,000
51.8.2.16 Sistema para el Financiamiento del Desarrollo del Estado	26,869,126
51.8.2.17 Centro de las Artes San Luis Potosí Centenario	5,624,514
51.8.2.18 Cineteca Alameda	1,297,920
51.8.2.20 Instituto Potosino de la Juventud	824,544
51.8.2.23 Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes	4,075,000
51.8.2.24 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	15,978,496
51.8.2.28 Instituto de la Vivienda del Estado	46,203,632
51.8.2.29 Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"	1,200,000
51.8.2.30 Instituto Potosino de Bellas Artes	720
51.8.2.31 Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"	23,196
51.8.2.32 Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	101,204
51.8.2.33 Museo de Arte Contemporáneo	24,000
51.8.2.34 Museo Federico Silva	11,295
51.8.2.35 Secretaría de Cultura	52,000
51.8.2.36 Secretaría de Desarrollo Económico	21,862,300
51.8.2.37 Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	498,500
51.8.2.39 Comisión Estatal del Agua	169,017,994
51.8.2.40 Instituto Tecnológico Superior de Ébano	55,212
51.8.2.41 Instituto Tecnológico Superior de Rioverde	63,300
51.8.2.42 Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	198,630
51.9 Rendimientos de Capitales	63,660,133

59. Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	**-**
6. Aprovechamientos	**73,977,828**
61. Aprovechamientos	**73,977,828**
61.1 Multas Impuestas por la Secretaría General de Gobierno del Estado	423,065
61.2 Multas Impuestas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	6,474,448
61.3 Multas Impuestas por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado	12,916
61.4 Otras Multas Estatales no Fiscales	1,191,406
61.5 Otros Aprovechamientos	**65,875,993**
61.5.1 Otros Aprovechamientos Sector Central	6,092,852
61.5.2 Otros Aprovechamientos Sector Paraestatal	***59,783,141***
61.5.2.1 Junta Estatal de Caminos	2,110,000
61.5.2.3 Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	1,859,856
61.5.2.5 Promotora del Estado	1,472,658
61.5.2.7 Centro de Convenciones	46,269,873
61.5.2.9 Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	221,400
61.5.2.10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	3,068,854
61.5.2.11 Comisión Estatal del Agua	86,000
61.5.2.12 Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí	46,800
61.5.2.13 Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	2,950
61.5.2.14 Secretaría de Cultura	2,344,750
61.5.2.16 Secretaría de Relaciones Exteriores	2,300,000
62. Aprovechamientos Patrimoniales	**-**
63. Accesorios de Aprovechamientos	**-**
69. Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	**-**
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	
Subtotal de Ingresos Estatales	**4,469,545,157**

8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	**38,851,261,145**
81. Participaciones	**17,851,816,205**
81.1 Fondo General	13,402,575,790
81.2 Fondo de Fomento Municipal	788,132,081
81.3 Fondo de Fiscalización	879,209,927
81.4 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	275,601,757
81.5 Impuesto Sobre la Renta por Salarios del Personal de las Dependencias y Organismos de la Entidad	2,505,906,918
81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	389,732
82. Aportaciones	**19,753,281,129**
82.1 Para la Nómina Educativo y Gasto Operativo (FONE)	11,463,665,765
82.2 Para los Servicios de Salud (FASSA)	1,991,152,330
82.3 Para la Infraestructura Social Estatal (FAIS)	292,423,687
82.4 Para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	2,120,024,041
82.5 Para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN)	1,866,785,905
82.6 Aportaciones Múltiples (FAM)	750,289,481
82.7 Aportaciones Múltiples Monetización	-
82.8 Para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	159,879,314
82.9 Para la Seguridad Pública (FASP)	229,825,198
82.10 Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	879,235,408
83. Convenios	**629,757,634**
83.1 Impuesto Federal Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos	-
83.2 ISR Régimen de Pequeños Contribuyentes	105,054,462
83.3 ISR Régimen de Intermedios	142,282
83.4 Retenciones 5 al Millar por Obra Publica	23,435,372
83.5 IEPS por Venta Final de Gasolina y Diésel	501,125,518
83.6 Régimen de Incorporación Fiscal	-
84. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	**616,406,177**
84.1 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	216,072,385
84.2 Actos de Fiscalización	1,150,180
84.3 Incentivos Actos de Fiscalización Concurrentes	282,080,186

84.5 Por Actos de Vigilancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	34,193,463
84.6 Multas Federales no Fiscales	5,933,401
84.7 ISR Enajenación de Bienes	76,976,562
85. Fondos Distintos de Aportaciones	
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	**4,531,710,938**
91. Transferencias y Asignaciones	**3,350,529,205**
91.1 Universidades	1,918,507,532
91.2 Servicios de Salud	1,432,021,673
93. Subsidios y Subvenciones	**1,181,181,733**
93.1 Subsidios y Convenios Federales	1,181,181,733
93.2 Apoyos Extraordinarios de la Federación	
93.3 Otros Subsidios	
95. Pensiones y Jubilaciones	
97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo	
Subtotal de Ingresos Federales	**43,382,972,083**

10. Ingresos Derivados de Financiamientos	
101. Endeudamiento Interno	
101.1 Ingresos por Financiamiento	
102. Endeudamiento Externo	**-**
102.1 Ingresos por Financiamiento	**-**
103. Financiamiento Interno	
Subtotal de Ingresos Derivados de Financiamiento	**-**

Total Ley de Ingresos:	**47,852,517,240**

ARTÍCULO 2º. En el artículo anterior se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal. En el Anexo Único se establecen las cuotas y tarifas por cada uno de estos conceptos.

ARTÍCULO 3º. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda facultado para:

I. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes y ordenamientos, tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y

II. Cobrar, administrar y controlar los ingresos de las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados, así mismo, fijar la proporción que percibirán respecto ese ingreso, en el correspondiente presupuesto de egresos.

ARTÍCULO 4º. En el período que abarca esta Ley, la actualización de las contribuciones fiscales y los aprovechamientos no cubiertos oportunamente, así como los intereses por pagos en parcialidades o diferidos, los recargos por pagos de adeudos vencidos y los gastos de ejecución, se cobrarán en los mismos términos y montos que establezca para estos casos la legislación fiscal federal.

ARTÍCULO 5º. Los ingresos propios establecidos en esta Ley, que sean recaudados por la Secretaría de Finanzas o ingresados a la misma, correspondientes a las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados que conforman la administración pública estatal, deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

ARTÍCULO 6º. El ingreso por el concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que sea cobrado respecto a los servicios que prestan por concepto de derechos, las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados que conforman la administración pública estatal, deberá ser depositado en las cuentas concentradoras de la Secretaría de Finanzas, para que se destinen a los fines establecidos en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 7º. Con el propósito de cumplir con las disposiciones federales establecidas en materia de presupuesto, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas, la apertura de la cuenta única productiva para la recepción y registro de los recursos provenientes de la Federación, independientemente de su ejercicio.

ARTÍCULO 8º. Con la finalidad de apoyar la economía de los contribuyentes y coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sin exponer el registro de control vehicular que existe en el Estado de San Luis Potosí, se mantendrá la vigencia de la placa metálica que a partir del ejercicio 2013 se utilizó en los vehículos automotores, siendo obligatoria únicamente la renovación de la tarjeta de circulación y el cumplimiento del pago de derechos de control vehicular.

Con lo señalado en el presente artículo se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, respecto de la obligación de realizar el canje de placas cada tres años.

Se mantiene la obligación de canje de placas para aquellos contribuyentes que no cuentan con la placa metálica correspondiente al último canje realizado en el año 2013, y para los que hayan cambiado de propietario. Los propietarios de vehículos automotores nuevos deberán tramitar la dotación de placas correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. En caso de que el Estado llegara a convenir la administración de otras contribuciones federales, su ingreso formará parte de los incentivos por convenio y su aplicación se realizará en los términos de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2019.

TERCERO. En el supuesto de que la Legislatura Estatal autorizara modificaciones en materia de ingresos estatales, el monto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 1o. de esta Ley, tendrán la variación que correspondan.

CUARTO. Los montos de los ingresos federales señalados en los puntos 8 y 9 del artículo 1o. de esta Ley, serán aquéllos que las autoridades competentes señalen conforme a la legislación de la materia.

QUINTO. Para el ejercicio fiscal 2019 se otorgará un subsidio de hasta el 100% (cien por ciento) del concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a los servicios prestados por las instituciones de educación pública del Estado, Comisión Estatal del Agua (CEA), Servicios de Salud y Museo Laberinto de la Ciencias y las Artes

SEXTO. Para el ejercicio fiscal 2019 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para las personas físicas que sean propietarias de motocicletas y motonetas con valor factura de hasta $25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado respectivo.

SÉPTIMO. Para el ejercicio fiscal 2019 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a las personas de 60 años o más de edad.

OCTAVO. Para el ejercicio fiscal 2019 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por la obtención o renovación de licencia de conducir, establecidos en el artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a las personas de 60 años o más de edad.

DADO EN LA SALA DE PREVIAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LISTA DE VOTACIÓN
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
DIP. RICARDO VILLARREAL LOO PRESIDENTE		A favor
DIP. MARITE HERNÁNDEZ CORREA VICEPRESIDENTA		A favor
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO		A favor
DIP. MARÍA DEL CONSUELO CARMONA SALAS VOCAL		A FAVOR
DIP. JOSÉ ANTONIO ZAPATA MERÁZ VOCAL		A Favor
DIP. LAURA PATRICIA SILVA CELIS VOCAL		A FAVOR.
DIP. EDGARDO HERNÁNDEZ CONTRERAS VOCAL		A FAVOR

Firmas del Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que plantea expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí parar el Ejercicio Fiscal 2019; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Juan Manuel Carreras López. (Asunto 19)

Contenido

01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"
02. Centro Cultural Real de Catorce
03. Centro de Convenciones
04. Centro de las Artes San Luis Potosí
05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II
06. Cineteca Alameda
07. Colegio de Bachilleres
08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí
10. Comisión Estatal del Agua
11. Comisión Para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí
12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
13. Coordinación Estatal de Protección Civil
14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores
15. Dirección de Pensiones
16. Dirección de Seguridad Pública del Estado
17. Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto
18. Instituto de Capacitación para el Trabajo
19. Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí
20. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHSLS Canal 9
21. Instituto Estatal de Ciegos
22. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"
23. Instituto Potosino de Bellas Artes
24. Instituto Potosino de la Cultura Física y Deporte
25. Instituto Potosino de la Juventud
26. Instituto Tecnológico Superior de Ébano
27. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde
28. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí
29. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale
30. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación
31. Junta Estatal de Caminos
32. Museo de Arte Contemporáneo
33. Museo del Ferrocarril " Jesús García Corona"
34. Museo del Virreinato
35. Museo Federico Silva, Escultura Contemporánea
36. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)
37. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
38. Museo Nacional de la Máscara
39. Policía Urbana Bancaria e Industrial
40. Promotora del Estado

41. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
42. Secretaría de Cultura
43. Secretaría de Desarrollo Agropecuarios y Recursos Hidráulicos
44. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
45. Secretaría de Desarrollo Económico
46. Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental
47. Secretaría de Finanzas
48. Sistema Educativo Estatal Regular
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
50. Universidad Intercultural de San Luis Potosí
51. Universidad Politécnica de San Luis Potosí
52. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
53. Universidad Tecnológica Metropolitana de san Luis Potosí
54. Servicios de Salud

ANEXO ÚNICO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2019

COSTOS Y TARIFAS ESTABLECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

El Artículo 1º de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, contempla los ingresos que son captados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El presente anexo muestra los costos por cada uno de estos conceptos, mismos que podrán ser actualizados conforme a la normatividad de cada ente y entraran en vigor a la par de la ley antes mencionada.

01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Expedición de copia fotostática de acta de Registro Civil para Archivo Histórico del Estado	Urgentes	215.50	
Certificación de copia fotostática que obre en los archivos de diferentes Secretarias	(fondos catastro)	215.50	
Copia fotostática simple de libros y/o documentos	No generados por la Secretaria	5.00	
Certificación de copia fotostática	Publicaciones del Periódico Oficial del Estado (históricas)	12.50	
Copia fotostática de publicaciones del Periódico Oficial del Estado	Históricas	12.50	
Expedición de copia fotostática certificada de libros de Notarios	Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de San Luis Potosí	323.50	
Venta de libros	Autores y ediciones varios	Varios	

Renta de Sala	*De consulta*	*1,000.00*	

02. Centro Cultural Real de Catorce

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Entrada	*Entrada por persona al centro*	*12.50*	
Renta	*Renta de locales*	*6,000.00*	

03. Centro de Convenciones

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Tarifa en Piso de Exposiciones	*(Público en general) por metro cuadrado*	*31.00*	
Tarifa en Piso de Exposiciones	*(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) Por metro cuadrado*	*28.00*	
Tarifa en Piso de Exposiciones	*(Clientes repetitivos 20% dcto.) Por metro cuadrado*	*25.00*	
Tarifa en Piso de Exposiciones	*(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) Por metro cuadrado*	*22.00*	
Tarifa en Piso de Exposiciones	*(Eventos Gobierno del Estado 50% dcto.) Por metro cuadrado*	*16.00*	
Tarifa en Piso de Convenciones	*(Público en General) por metro cuadrado*	*38.00*	
Tarifa en Piso de Convenciones	*(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) Por metro cuadrado*	*34.00*	
Tarifa en Piso de Convenciones	*(Clientes repetitivos 20% dcto.) Por metro cuadrado*	*30.00*	

Tarifa en Piso de Convenciones	*(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) Por metro cuadrado*	*27.00*	
Tarifa en Piso de Convenciones	*(Eventos Gobierno del Estado 50% dcto.) Por metro cuadrado*	*19.00*	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	*(Público en General) por metro cuadrado*	*42.00*	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	*(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) Por metro cuadrado*	*38.00*	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	*(Clientes repetitivos 20% dcto.) Por metro cuadrado*	*34.00*	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	*(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) Por metro cuadrado*	*30.00*	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	*(Eventos Gobierno del estado)*	*21.00*	

04. Centro de las Artes San Luis Potosí

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Mercadillo CEART	*Costo del costo para el ingreso al proyecto Mercadillo*	*35.00*	
Taquilla atención a público	*Costo del ingreso al Centro de las Artes*	*15.00*	
Servicios educativos /recorrido taller	*Costo por el servicio de servicios educativos*	*25.00*	
Taquilla del Museo Leonora Carrington San Luis y Xilitla	*Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis y Xilitla*	*Desde 35.00 hasta 50.00*	
Membresías al Museo Leonora Carrington San Luis	*Costo por la membresías al Museo Leonora Carrigton San Luis*	*1,500.00*	
Recorridos guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis	*Costo por recorridos privados guiados en el Museo Leonora Carrigton San Luis*	*80.00*	
Taquilla del Teatro Polivalente y Black Box	*Costo por el ingreso a las presentaciones del Teatro Polivalente y Black Box*	*120.00*	

Oferta Académica	*Costo de los talleres y cursos comprendidos en la oferta académica del Centro*	*Entre 250.00 y 2,850.00 trimestral*	
Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas	*Costo por la oferta educativa denominada Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas*	*Entre 1,100 y 2,500 semestral*	
Capacitación Cultural	*Costo por los diversos cursos y talleres de capacitación cultural ofrecidos por el Centro*	*Entre 750.00 y 1,000.00 por módulo*	
Seminarios y diplomados	*Costo por los diversos seminarios y diplomados ofrecidos por el Centro*	*De 25.00 a 1,100.00*	
Campamento de Verano	*Costo por el campamento de verano ofrecido por el Centro*	*2,000.00*	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales	*Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales*	*Entre 3,000.00 y 50,000.00*	
Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.	*Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.*	*Desde 6,000.00 hasta 28,000.00*	
Toma de imágenes o grabaciones	*Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones del Centro.*	*3,000.00 por sesión*	
Máquinas Vending	*Bebidas y alimentos*	*Por comisión según producto*	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	*Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla*	*Desde 2,500.00 hasta 12,000.00*	
Sesión fotográfica en el Museo San Luis Potosí y Xilitla	*Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington San Luis y Xilitla*	*Desde 1,750.00 hasta 3,500.00*	
Cuota de recuperación de fotocopiado biblioteca del Museo Leonora Carrington	*Cuota de recuperación de fotocopiado biblioteca del Museo Leonora Carrington*	*0.50*	
Venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	*Souvenirs*	*Por comisión según producto*	

05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II

Concepto	***Descripción***	***Costo***	
		Pesos	***UMA***
Tangamanga I " Prof. Carlos Jonguitud Barrios"			
Instalaciones deportivas			

Uso de áreas verdes	*Entrenamiento deportivo, 2 horas*	*100.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	*Entrenamiento infantil, 1 hora*	*90.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	*Partido infantil 1 hora*	*120.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	*Entrenamiento categorías mayores, 2 horas*	*140.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	*Partido infantil 1 hora*	*170.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	*Partido juvenil (a), 2 horas*	*200.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	*Partido juvenil (b), 2 horas*	*230.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	*Partido categorías mayores 2 horas*	*270.00*	
Campos de béisbol de tierra	*Partido infantil, 2 horas*	*90.00*	
Campos de béisbol de tierra	*Partido categorías mayores, 3 horas*	*100.00*	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	*Entrenamiento, 2 horas*	*150.00*	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	*Partido infantil , 2 horas*	*160.00*	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	*Partido juvenil, 2 horas*	*190.00*	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	*Partido categorías mayores, 3 horas*	*270.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Entrenamiento, 2 horas*	*150.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Partido infantil, 1:30 horas*	*170.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Partido juvenil, 2 horas*	*230.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Parido tocho bandera, 1 hora*	*200.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Partido futbol arena, 2 horas*	*280.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Partido categoría mayor, 2 horas*	*280.00*	
Campos de softbol (campo reglamentario)	*Entrenamiento, 2 horas*	*130.00*	
Campos de softbol (campo reglamentario)	*Partido, 2 horas*	*200.00*	
Cancha de futbol rápido splash	*Entrenamiento infantil, 2 horas*	*130.00*	
Cancha de futbol rápido splash	*Entrenamiento juvenil, 2 horas*	*150.00*	
Cancha de futbol rápido splash	*Entrenamiento categorías mayores, 2 horas*	*180.00*	
Cancha de futbol rápido splash	*Partido infantil, 1 hora*	*180.00*	
Cancha de futbol rápido splash	*Partido juvenil, 1 hora*	*230.00*	
Cancha de futbol rápido splash	*Partido categoría mayor, 1 hora*	*250.00*	
Gimnasio de alto rendimiento	*Boleto de inscripción anual*	*90.00*	
Gimnasio de alto rendimiento	*Boleto de mensualidad*	*300.00*	
Gimnasio de alto rendimiento	*Boleto de visita*	*35.00*	
Gimnasio de alto rendimiento	*Mensualidad de clientes del Inapam*	*150.00*	

Gimnasio de alto rendimiento	*Uso de locker mensual*	*70.00*	
Gimnasio de damas acuático splash	*Boleto de inscripción anual*	*70.00*	
Gimnasio de damas acuático splash	*Boleto de mensualidad*	*230.00*	
Gimnasio de damas acuático splash	*Boleto de visita*	*30.00*	
Gimnasio de pesas (artesanías)	*Boleto de inscripción anual*	*30.00*	
Gimnasio de pesas (artesanías)	*Boleto de visita*	*30.00*	
Gimnasio de pesas (artesanías)	*Boleto de mensualidad*	*100.00*	
Gimnasio de box (artesanías)	*Boleto de inscripción anual*	*30.00*	
Gimnasio de box(artesanías)	*Boleto de visita*	*30.00*	
Gimnasio de box (artesanías)	*Boleto de mensualidad*	*100.00*	
Sistema eléctrico para evento deportivo	*Carrera atlética en vialidades, 3 horas*	*250.00*	
Sistema eléctrico para evento deportivo	*En la unidad deportiva infantil, 3 horas*	*350.00*	
Pista de atletismo	*Por evento deportivo, 4 horas*	*500.00*	
Uso de pista de aeromodelismo	*Eventos especiales*	*1,900.00*	
Permiso por uso de campo de Gotcha	*Mensual*	*5,300.00*	
Instalaciones áreas recreativas y culturales			
Teatro de la ciudad	*Por evento*	*25,000.00*	
Mini teatro infantil	*Por evento*	*600.00*	
Permiso por uso del castillo encantado	*Mensual*	*1,600.00*	
Permiso por uso del área de tanga globos	*Mensual*	*1,600.00*	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica	*Con fines publicitarios o eventos especiales*	*500.00 a 2,000.00*	
Permiso para entrega de publicidad	*(Aguas embotelladas) por día, máx. 3 horas*	*1,000.00 a 3,000.00*	
Lonas publicitarias	*(una estructura por lado) (por semana)*	*1,500.00 a 2,000.00*	
Eventos publicitarios en áreas verdes	*(por día) (por evento)*	*2,500.00 a 7,000.00*	
Centro recreativo acuático Tangamanga			
Entrada acuático	*Boleto adultos*	*90.00*	
Entrada acuático	*Boleto estudiantes con credencial*	*70.00*	
Entrada acuático	*Boleto niños hasta 11 años*	*60.00*	
Clases de natación	*Boleto de mensualidad*	*300.00*	
Eventos especiales en acuático	*(2 áreas a elegir) 200 personas, 5 horas*	*14,000.00*	
Eventos especiales en acuático por día (5 horas)	*Martes a viernes hasta 3,500 personas*	*35,000.00*	
Eventos especiales en acuático	*Sábados o domingo hasta 3,500 personas (7 horas)*	*49,000.00*	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	*Carrera atlética por recorrido (3hrs)*	*2,000.00*	
Control de flujo vehicular	*Carrera atlética nocturna por recorrido (3hrs)*	*5,000.00 a 6,000.00*	
Flujo vehicular e iluminación	*Evento deportivo después del cierre hora subsecuente*	*1,000.00*	

Flujo vehicular e iluminación	*Después del cierre primera hora (eventos especiales)*	*1,500.00*	
Flujo vehicular e iluminación	*Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)*	*850.00*	
Eco- museo			
Centro de convenciones	*No incluye mobiliario, 200 personas (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)*	*11,000.00*	
Centro de convenciones	*Con mobiliario, 200 personas (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)*	*16,000.00*	
Centro de convenciones y jardín del museo	*Con mobiliario, 200 personas (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)*	*26,000.00*	
Jardín del centro de convenciones (por sección)	*No incluye toldo ni mobiliario (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)*	*11,000.00*	
Jardín del centro de convenciones	*Con mobiliario y toldo (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)*	*16,000.00*	
Sala de conferencias	*Con mobiliario, 6 horas*	*6,000.00*	
Palapa jardines del museo	*Por evento (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)*	*4,500.00*	
Explanada del museo	*No incluye mobiliario ni toldos máximo 100 personas (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)*	*3,000.00*	
Jardines del museo o centro de convenciones	*Primer hora extra*	*1,300.00*	
Jardines del museo o centro de convenciones	*Hora extra subsecuente*	*700.00*	
Palapa de jardines del museo	*Primer hora extra y subsecuentes*	*700.00*	
Jardines del museo	*Uso de área verde para evento especial por una hora*	*1,700.00*	
Uso de mobiliario del eco museo	*Mesa c/u*	*25.00*	
Uso de mobiliario del eco museo	*Silla c/u*	*20.00*	
Recorrido temático	*Eco-museo (uma y tren) (por persona)*	*50.00*	
Sesión fotográfica en jardines del museo	*Familiar (boda, xv años, bautizo, etc.)*	*300.00*	
Permisos de venta			
Permiso de venta	*Estanquillo (a) mensual*	*700.00*	
Permiso de venta	*Estanquillo (b) mensual*	*800.00*	
Permiso de venta	*Estanquillo (c) mensual*	*1,000.00*	
Permiso de venta	*Estanquillo (d) mensual*	*1,800.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (a) mensual*	*800.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (b) mensual*	*900.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (c) mensual*	*1,000.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (d) mensual*	*1,400.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (e) mensual*	*2,100.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (f) bicicleta mensual*	*5,000.00*	
Permiso de venta	*Helados y paletas en el quiosco chino mensual*	*545.00*	
Permiso colocación inflables	*Mensual*	*2,650.00*	
Permiso de venta	*Helados y paletas mensual*	*29,425.00*	
Permiso de venta	*Agua y refrescos embotellados mensual*	*28,533.00*	

Permiso uso de bodega	*Ubicada cerca del castillo encantado mensual*	*3,317.00*	
Permiso de venta en el acuático Tangamanga	*Modulo (a) mensual*	*1,500.00*	
Permiso de venta en el acuático Tangamanga	*Modulo (b) mensual*	*1,650.00*	
Permiso de venta en el acuático Tangamanga	*Modulo (c) mensual*	*2,000.00*	
Permiso de venta en el acuático Tangamanga	*Modulo (d) mensual*	*2,750.00*	
Permiso especial por evento	*(food trucks) máximo 5, 1 día*	*1,000.00 a 6,000.00*	
Permiso por uso de cafetería jardines del museo	*Mensual*	*2,600.00*	
Otros			
Venta de borregos, otros animales y productos	*Según peso en pie y precio de mercado*	*-*	
Árboles y plantas forestales	*Según tamaño y especie cada una*	*15.00 a 120.00*	
Mobiliario en áreas verdes			
Permiso para colocar 3 mesas y 30 sillas	*Evento*	*100.00*	
Permiso para colocar 4 mesas y 40 sillas	*Evento*	*200.00*	
Permiso para colocar 5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	*Evento*	*300.00*	
Permiso para colocar toldo	*3x3 mts o 4x3 mts*	*250.00*	
Permiso para colocar inflable	*Según tamaño, pequeño, mediano o grande*	*250.00 a 350.00*	
Permiso para colocar puesto de comida (tacos, etc.)	*Puesto único*	*300.00*	
Tangamanga II			
Instalaciones deportivas			
Uso de áreas verdes	*Entrenamiento deportivo, 2 horas*	*100.00*	
Campos de futbol soccer de tierra	*Partido infantil 1 hora*	*80.00*	
Campos de futbol soccer de tierra partido libre	*Partido categorías mayores*	*120.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	*Entrenamiento infantil, 1 hora*	*90.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	*Partido infantil 1 hora*	*120.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	*Entrenamiento categorías mayores, 2 horas*	*140.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	*Partido infantil 1 hora*	*170.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	*Partido juvenil (a), 2 horas*	*200.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	*Partido juvenil (b), 2 horas*	*230.00*	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	*Partido categorías mayores 2 horas*	*270.00*	
Campos de béisbol de tierra	*Partido infantil, 2 horas*	*90.00*	
Campos de béisbol de tierra	*Partido categorías mayores, 3 horas*	*100.00*	

Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	*Entrenamiento, 2 horas*	*150.00*	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	*Partido infantil , 2 horas*	*160.00*	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	*Partido juvenil, 2 horas*	*190.00*	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	*Partido categorías mayores, 3 horas*	*270.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Entrenamiento, 2 horas*	*150.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Partido infantil, 1:30 horas*	*170.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Partido juvenil, 2 horas*	*230.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Parido tocho bandera, 1 hora*	*200.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Partido futbol arena, 2 horas*	*280.00*	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	*Partido categoría mayor, 2 horas*	*280.00*	
Campos de softbol (campo reglamentario)	*Entrenamiento, 2 horas*	*130.00*	
Campos de softbol (campo reglamentario)	*Partido, 2 horas*	*200.00*	
Cancha de futbol rápido	*Entrenamiento infantil, 2 horas*	*130.00*	
Cancha de futbol rápido	*Entrenamiento juvenil, 2 horas*	*150.00*	
Cancha de futbol rápido	*Entrenamiento categorías mayores, 2 horas*	*180.00*	
Cancha de futbol rápido	*Partido infantil, 1 hora*	*180.00*	
Cancha de futbol rápido	*Partido juvenil, 1 hora*	*230.00*	
Cancha de futbol rápido	*Partido categoría mayor, 1 hora*	*250.00*	
Gimnasio de alto rendimiento	*Boleto de inscripción anual*	*90.00*	
Gimnasio de alto rendimiento	*Boleto de mensualidad*	*250.00*	
Gimnasio de alto rendimiento	*Boleto de visita*	*35.00*	
Sistema eléctrico para evento deportivo	*3 horas*	*250.00*	
Sistema eléctrico para evento deportivo	*Carrera atlética en vialidades, 3 horas*	*350.00*	
Pista de atletismo	*Por evento deportivo, 4 horas*	*500.00*	
Autódromo	*Entrenamiento (10:00 a 17:00 hrs) motos*	*6,500.00*	
Autódromo	*Entrenamiento (10:00 a 17:00 hrs) autos*	*8,500.00*	
Autódromo	*Eventos especiales sponsor day, exhibición de autos y/o cursos de manejo (10:00 a 17:00 hrs)*	*13,000.00*	
Autódromo	*Regional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)*	*15,500.00*	
Autódromo	*Regional 2 días (10:00 a 17:00 hrs)*	*26,000.00*	
Autódromo	*nacional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)*	*95,000.00*	
Autódromo	*internacional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)*	*105,000.00*	
Auditorio de la renovación moral	*Evento por hora (basquetbol y/o voleibol)*	*270.00*	
Auditorio de la renovación moral	*Evento especial solo para escuelas (5 horas)*	*600.00*	

Auditorio de la renovación moral	*Evento especial 1 día (8 horas)*	*5,500.00*	
Auditorio de la renovación moral	*Evento nacional 1 día (8 horas)*	*16,500.00*	
Pista go karts	*1 día*	*1,600.00*	
Pista go karts	*(evento especial) renta mensual*	*7,500.00*	
Instalaciones áreas recreativas y culturales			
Mini teatro infantil	*Por evento (5 horas)*	*600.00*	
Palapa	*Por evento*	*1,700.00*	
Palapa huasteca	*Por evento*	*2,700.00*	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica	*Con fines publicitarios o eventos especiales*	*500.00 a 2,000.00*	
Permiso para entrega de publicidad	*(Aguas embotelladas) por día, máx. 3 horas*	*1,000.00 a 3,000.00*	
Lonas publicitarias	*(una estructura por lado) (por semana)*	*1,500.00 a 2,000.00*	
Eventos publicitarios en áreas verdes	*(por día) (por evento)*	*2,500.00 a 7,000.00*	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	*Carrera atlética por recorrido (3hrs)*	*2,000.00*	
Control de flujo vehicular	*Carrera atlética nocturna por recorrido (3hrs)*	*5,000.00 a 6,000.00*	
Flujo vehicular e iluminación	*Después del cierre primera hora (eventos especiales)*	*1,500.00*	
Flujo vehicular e iluminación	*Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)*	*850.00*	
Flujo vehicular e iluminación	*Evento deportivo después del cierre hora subsecuente*	*1,000.00*	
Permisos de venta			
Permiso de venta	*Estanquillo (a) mensual*	*700.00*	
Permiso de venta	*Estanquillo (b) mensual*	*700.00*	
Permiso de venta	*Estanquillo (c) mensual*	*700.00*	
Permiso de venta	*Estanquillo (d) mensual*	*1,200.00*	
Permiso de venta	*Estanquillo (e) mensual*	*2,100.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (a) mensual*	*700.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (b) mensual*	*800.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (c) mensual*	*940.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (d) mensual*	*1,000.00*	
Permiso de venta	*Kiosco (e) mensual*	*1,750.00*	
Permiso colocación inflables	*Mensual*	*1,650.00*	
Renta de bicicletas	*Por 30 minutos*	*15.00*	
Otros			
Venta de animales y productos	*Según peso en pie y precio de mercado*	-	
Árboles y plantas forestales	*Según tamaño y especie cada una*	*15.00 a 120.00*	
Mobiliario en áreas verdes			

Permiso para colocar 3 mesas y 30 sillas	*Evento*	*100.00*	
Permiso para colocar 4 mesas y 40 sillas	*Evento*	*200.00*	
Permiso para colocar 5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	*Evento*	*300.00*	
Permiso para colocar toldo	*3x3 mts o 4x3 mts*	*250.00*	
Permiso para colocar inflable	*Pequeño, mediano o grande*	*250.00 a 350.00*	
Permiso para colocar puesto de comida (tacos, etc.)	*Puesto único*	*300.00*	

06. Cineteca Alameda

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Local uno	*Arrendamiento por mes*	*12,500.00*	
Local dos	*Arrendamiento por mes*	*10,000.00*	
Taquilla	*Proyecciones de cine*	*40.00*	
Taquilla adultos mayores, INAPAM y estudiantes	*Proyecciones de cine*	*25.00*	
Cabina	*Por evento*	*1,000.00*	
Cine escolar	*Ciclos escolares*	*40.00*	
Fuente de sodas	*Bebidas y alimentos*	*de acuerdo a precio de mercado*	
Sala principal	*Función de cine particular*	*8,000.00*	
Sala principal	*Una función*	*25,000.00*	
Sala principal planta baja	*Una función*	*20,000.00*	
Sala principal planta baja	*Dos función*	*30,000.00*	
Sala principal	*Dos funciones*	*37,500.00*	
Sala principal a instituciones de asistencia social	*Una función*	*20,000.00*	
Sala principal a instituciones de asistencia social planta Baja	*Una función*	*15,000.00*	
Sala principal a instituciones públicas y de educación	*Una función*	*15,000.00*	
Sala principal a instituciones públicas y de educación planta baja	*Una función*	*10,000.00*	
Convenio con planteles de enseñanza educativa	*Maratón de danza folclórica*	*70.00*	

07. Colegio de Bachilleres

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA

Todos los planteles y EMSAD / certificado parcial	*Costo de certificado parcial en cualquier plantel o centro EMSAD*	*190.00*	
Todos los planteles y EMSAD / taller de oportunidad cfb/cfp	*Costo de taller de oportunidad cfb/cfp en cualquier plantel o centro EMSAD*	*40.00*	
Todos los planteles y EMSAD / taller de oportunidad cft	*Costo de taller de oportunidad cft en cualquier plantel o centro EMSAD*	*40.00*	
Todos los planteles y EMSAD / examen especial	*Costo de examen especial en cualquier plantel o centro EMSAD*	*175.00*	
Todos los planteles y EMSAD / constancia de estudios	*Costo de constancia de estudios en cualquier plantel o centro EMSAD*	*35.00*	
Todos los planteles y EMSAD / duplicado de credencial	*Costo de duplicado de credencial en cualquier plantel o centro EMSAD*	*65.00*	
Todos los planteles y EMSAD / entrega doc. (baja)	*Costo de entrega doc. (baja) en cualquier plantel o centro EMSAD*	*90.00*	
Todos los planteles y EMSAD / certificado terminación de estudios	*Costo de certificado terminación de estudios en cualquier plantel o centro EMSAD*	*180.00*	
Todos los planteles y EMSAD / duplicado de certificado	*Costo de duplicado de certificado en cualquier plantel o centro EMSAD*	*180.00*	
Todos los planteles y EMSAD / reconocimiento de estudios	*Costo de reconocimiento de estudios en cualquier plantel o centro EMSAD*		*30% diario por asignatura*
Todos los EMSAD / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar a cualquier centro EMSAD*	*170.00*	
Todos los EMSAD / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso a cualquier centro EMSAD*	*445.00*	
Todos los EMSAD / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos de cualquier centro EMSAD*	*380.00*	
Todos los EMSAD / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos de cualquier centro EMSAD*	*50.00*	
Plantel 01, Soledad / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 01, Soledad*	*510.00*	
Plantel 01, Soledad / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 01, Soledad*	*1,505.00*	
Plantel 01, Soledad / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 01, Soledad*	*1,440.00*	
Plantel 01, Soledad / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 01, Soledad*	*140.00*	
Plantel 02, Villa Hidalgo / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 02, villa hidalgo*	*230.00*	
Plantel 02, Villa Hidalgo / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 02, villa hidalgo*	*715.00*	
Plantel 02, Villa Hidalgo / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 02, villa hidalgo*	*650.00*	
Plantel 02, Villa Hidalgo / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 02, villa hidalgo*	*70.00*	
Plantel 03, Cedral / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 03, Cedral*	*290.00*	
Plantel 03, Cedral / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 03, Cedral*	*905.00*	
Plantel 03, Cedral / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 03, Cedral*	*840.00*	

Plantel 03, Cedral / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 03, Cedral*	*80.00*	
Plantel 04, el Naranjo / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 04, el Naranjo*	*210.00*	
Plantel 04, el Naranjo / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 04, el Naranjo*	*665.00*	
Plantel 04, el Naranjo / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 04, el Naranjo*	*600.00*	
Plantel 04, el Naranjo / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 04, el Naranjo*	*60.00*	
Plantel 05, Cd. Fernández / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 05, Cd. Fernández*	*290.00*	
Plantel 05, Cd. Fernández / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 05, Cd. Fernández*	*905.00*	
Plantel 05, Cd. Fernández / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 05, Cd. Fernández*	*840.00*	
Plantel 05, Cd. Fernández / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 05, Cd. Fernández*	*80.00*	
Plantel 06, Cd. Valles I/ preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 06, Valles I*	*370.00*	
Plantel 06, Cd. Valles I/ inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 06, Valles I*	*1,115.00*	
Plantel 06, Cd. Valles I/ inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 06, Valles I*	*1,050.00*	
Plantel 06, Cd. Valles I/ inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 06, Valles I*	*110.00*	
Plantel 07, Ahualulco / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 07, Ahualulco*	*230.00*	
Plantel 07, Ahualulco / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 07, Ahualulco*	*735.00*	
Plantel 07, Ahualulco / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 07, Ahualulco*	*670.00*	
Plantel 07, Ahualulco / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 07, Ahualulco*	*70.00*	
Plantel 08, Xilitla / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 08, Xilitla*	*210.00*	
Plantel 08, Xilitla / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 08, Xilitla*	*665.00*	
Plantel 08, Xilitla / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 08, Xilitla*	*600.00*	
Plantel 08, Xilitla / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 08, Xilitla*	*60.00*	
Plantel 09, Tanlajás / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 09, Tanlajás*	*210.00*	
Plantel 09, Tanlajás / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 09, Tanlajás*	*665.00*	
Plantel 09, Tanlajás / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 09, Tanlajás*	*600.00*	
Plantel 09, Tanlajás / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 09, Tanlajás*	*60.00*	
Plantel 10, Moctezuma / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 10, Moctezuma*	*230.00*	

Plantel 10, Moctezuma / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 10, Moctezuma*	*735.00*	
Plantel 10, Moctezuma / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 10, Moctezuma*	*670.00*	
Plantel 10, Moctezuma / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 10, Moctezuma*	*70.00*	
Plantel 11, Rayón / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 11, Rayón*	*200.00*	
Plantel 11, Rayón / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 11, Rayón*	*645.00*	
Plantel 11, Rayón / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 11, Rayón*	*580.00*	
Plantel 11, Rayón / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 11, Rayón*	*60.00*	
Plantel 12, Tampacán / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 12, Tampacán*	*210.00*	
Plantel 12, Tampacán / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 12, Tampacán*	*665.00*	
Plantel 12, Tampacán / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 12, Tampacán*	*600.00*	
Plantel 12, Tampacán / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 12, Tampacán*	*60.00*	
Plantel 13, Tanquián / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 13, Tanquián de Escobedo*	*230.00*	
Plantel 13, Tanquián / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 13, Tanquián de Escobedo*	*735.00*	
Plantel 13, Tanquián / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo*	*670.00*	
Plantel 13, Tanquián / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo*	*70.00*	
Plantel 14, Tancanhuitz / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 14, Tancanhuitz*	*210.00*	
Plantel 14, Tancanhuitz / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 14, Tancanhuitz*	*665.00*	
Plantel 14, Tancanhuitz / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 14, Tancanhuitz*	*600.00*	
Plantel 14, Tancanhuitz / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 14, Tancanhuitz*	*60.00*	
Plantel 15, Ébano / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 15, Ébano*	*200.00*	
Plantel 15, Ébano / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 15, Ébano*	*645.00*	
Plantel 15, Ébano / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 15, Ébano*	*580.00*	
Plantel 15, Ébano / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 15, Ébano*	*60.00*	
Plantel 16, San Vicente / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 16, San Vicente tancuayalab*	*190.00*	

Plantel 16, San Vicente / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 16, San Vicente tancuayalab*	*615.00*	
Plantel 16, San Vicente / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 16, San Vicente tancuayalab*	*550.00*	
Plantel 16, San Vicente / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 16, San Vicente tancuayalab*	*60.00*	
Plantel 17, San Luis I/ preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 17, San Luis I*	*510.00*	
Plantel 17, San Luis I/ inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 17, San Luis I*	*1,505.00*	
Plantel 17, San Luis I/ inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 17, San Luis I*	*1,440.00*	
Plantel 17, San Luis I/ inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 17, San Luis I*	*140.00*	
Plantel 18, Mexquitic / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 18, Mexquitic de Carmona*	*210.00*	
Plantel 18, Mexquitic / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 18, Mexquitic de Carmona*	*665.00*	
Plantel 18, Mexquitic / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona*	*600.00*	
Plantel 18, Mexquitic / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona*	*60.00*	
Plantel 19, San Luis II / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 19, San Luis II*	*510.00*	
Plantel 19, San Luis II / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 19, San Luis II*	*1,505.00*	
Plantel 19, San Luis II / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 19, San Luis II*	*1,440.00*	
Plantel 19, San Luis II / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 19, San Luis II*	*140.00*	
Plantel 20, Rioverde / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 20, Rioverde*	*230.00*	
Plantel 20, Rioverde / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 20, Rioverde*	*715.00*	
Plantel 20, Rioverde / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 20, Rioverde*	*650.00*	
Plantel 20, Rioverde / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 20, Rioverde*	*70.00*	
Plantel 21, Matlapa / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 21, Matlapa*	*210.00*	
Plantel 21, Matlapa / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 21, Matlapa*	*665.00*	
Plantel 21, Matlapa / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 21, Matlapa*	*600.00*	
Plantel 21, Matlapa / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 21, Matlapa*	*60.00*	

Plantel 22, Tamuin / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 22, Tamuin*	*200.00*	
Plantel 22, Tamuin / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 22, Tamuin*	*645.00*	
Plantel 22, Tamuin / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 22, Tamuin*	*580.00*	
Plantel 22, Tamuin / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 22, Tamuin*	*60.00*	
Plantel 23, Tierra Nueva / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 23, tierra nueva*	*230.00*	
Plantel 23, Tierra Nueva / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 23, tierra nueva*	*715.00*	
Plantel 23, Tierra Nueva / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 23, tierra nueva*	*650.00*	
Plantel 23, Tierra Nueva / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 23, tierra nueva*	*70.00*	
Plantel 24, Cd Valles II/ preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 24, Valles II*	*370.00*	
Plantel 24, Cd Valles II/ inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 24, Valles II*	*1,115.00*	
Plantel 24, Cd Valles II/ inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 24, Valles II*	*1,050.00*	
Plantel 24, Cd Valles II/ inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 24, Valles II*	*110.00*	
Plantel 25, San Luis III/ preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 25, San Luis III*	*510.00*	
Plantel 25, San Luis III/ inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 25, San Luis III*	*1,505.00*	
Plantel 25, San Luis III/ inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 25, San Luis III*	*1,440.00*	
Plantel 25, San Luis III/ inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 25, San Luis III*	*140.00*	
Plantel 26, San Luis IV / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 26, San Luis IV*	*510.00*	
Plantel 26, San Luis IV / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 26, San Luis IV*	*1,505.00*	
Plantel 26, San Luis IV / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 26, San Luis IV*	*1,440.00*	
Plantel 26, San Luis IV / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 26, San Luis IV*	*140.00*	
Plantel 27, San Martín / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 27, San Martín Chalchicuautla*	*210.00*	
Plantel 27, San Martín / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 27, San Martín Chalchicuautla*	*665.00*	
Plantel 27, San Martín / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 27, San Martín Chalchicuautla*	*600.00*	
Plantel 27, San Martín / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 27, San Martín Chalchicuautla*	*60.00*	

Plantel 28, San Luis V/ preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 28, San Luis V*	*510.00*	
Plantel 28, San Luis V/ inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 28, San Luis V*	*1,505.00*	
Plantel 28, San Luis V/ inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 28, San Luis V*	*1,440.00*	
Plantel 28, San Luis V/ inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 28, San Luis V*	*140.00*	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 29, Villa de Zaragoza*	*250.00*	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 29, Villa de Zaragoza*	*775.00*	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza*	*710.00*	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza*	*70.00*	
Plantel 30, Illescas / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 30, Illescas*	*200.00*	
Plantel 30, Illescas / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 30, Illescas*	*645.00*	
Plantel 30, Illescas / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 30, Illescas*	*580.00*	
Plantel 30, Illescas / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 30, Illescas*	*60.00*	
Plantel 31, Aquismón / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 31, Aquismón*	*210.00*	
Plantel 31, Aquismón / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 31, Aquismón*	*665.00*	
Plantel 31, Aquismón / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 31, Aquismón*	*600.00*	
Plantel 31, Aquismón / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 31, Aquismón*	*60.00*	
Plantel 32, Villa de Arriaga / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 32, Villa de Arriaga*	*230.00*	
Plantel 32, Villa de Arriaga / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 32, Villa de Arriaga*	*715.00*	
Plantel 32, Villa de Arriaga / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga*	*650.00*	
Plantel 32, Villa de Arriaga / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga*	*70.00*	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 33, Axtla de Terrazas*	*210.00*	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 33, Axtla de Terrazas*	*665.00*	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas*	*600.00*	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas*	*60.00*	

Plantel 34, el Pujal / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 34, el Pujal*	*200.00*	
Plantel 34, el Pujal / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 34, el Pujal*	*645.00*	
Plantel 34, el Pujal / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 34, el Pujal*	*580.00*	
Plantel 34, el Pujal / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 34, el Pujal*	*60.00*	
Plantel 35, Tambaca / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 35, Tambaca*	*200.00*	
Plantel 35, Tambaca / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 35, Tambaca*	*645.00*	
Plantel 35, Tambaca / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 35, Tambaca*	*580.00*	
Plantel 35, Tambaca / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 35, Tambaca*	*60.00*	
Plantel 36, Estación Catorce / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 36, estación catorce*	*200.00*	
Plantel 36, Estación Catorce / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 36, estación catorce*	*645.00*	
Plantel 36, Estación Catorce / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 36, estación catorce*	*580.00*	
Plantel 36, Estación Catorce / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 36, estación catorce*	*60.00*	
Plantel 37, Tamapatz / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 37, Tamapatz*	*190.00*	
Plantel 37, Tamapatz / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 37, Tamapatz*	*615.00*	
Plantel 37, Tamapatz / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 37, Tamapatz*	*550.00*	
Plantel 37, Tamapatz / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 37, Tamapatz*	*60.00*	
Plantel 38, Mecatlán / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 38, Mecatlán*	*190.00*	
Plantel 38, Mecatlán / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 38, Mecatlán*	*615.00*	
Plantel 38, Mecatlán / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 38, Mecatlán*	*550.00*	
Plantel 38, Mecatlán / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 38, Mecatlán*	*60.00*	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 39, Santa María Picula*	*190.00*	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 39, Santa María Picula*	*595.00*	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 39, Santa María Picula*	*530.00*	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 39, Santa María Picula*	*50.00*	
Plantel 40, Chalco / preinscripción	*Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 40, Chalco*	*190.00*	

Plantel 40, Chalco / inscripción 1er. Sem	*Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 40, Chalco*	*595.00*	
Plantel 40, Chalco / inscripción subsecuentes	*Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 40, Chalco*	*530.00*	
Plantel 40, Chalco / inscripción extemporánea	*Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 40, Chalco*	*50.00*	
Incorporación colegios particulares al plan de estudio Cobach	*Cuota de incorporación por alumno de colegios particulares incorporados al plan de estudios de Cobach*	*762.75 x núm. alumnos o 25% de cobro que haga el colegio particular*	
Ratificación colegios particulares al plan de estudios Cobach	*Ratificación anual a los convenios de incorporación de colegios particulares*		*90*
Convenio de incorporación inicial	*Cuota inicial de convenios de incorporación de colegios particulares al plan de estudios de Cobach*		*235*

08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Plantel: Ciudad Valles			
I. Nuevo ingreso		*2,240.00*	
Aportación para la operación del plantel	*Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica*	*1,550.00*	
Fondo de titulación	*Cuota de recuperación para trámite de registro de título y expedición de cédula profesional*	*220.00*	
Fondo de certificación	*Cuota de recuperación para capacitación y certificación de competencias acreditados por el conocer.*	*220.00*	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	*Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y Programas Federales.*	*150.00*	
Seguro estudiantil anual	*Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.*	*100.00*	
II. Reingreso			
Módulo		*275.00*	
Aportación para la operación del plantel	*Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica*	*200.00*	

Fondo de titulación	*Cuota de recuperación para trámite de registro de título y expedición de Cédula Profesional*	*35.00*	
Fondo de certificación	*Cuota de recuperación para capacitación y certificación de competencias acreditados por el conocer.*	*40.00*	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	*Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y Programas Federales.*	*150.00*	
Seguro estudiantil anual	*Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.*	*100.00*	
III. Admisión		*450.00*	
Examen de admisión	*Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al sistema Conalep*	*300.00*	
Curso propedéutico	*Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al sistema Conalep.*	*150.00*	
IV. Asesorías complementarias (por módulo)			
Intersemestral	*Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio*	*150.00*	
Semestrales	*Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral*	*245.00*	
V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo	*Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo*		
Evaluación por módulo		*260.00*	
VI. Titulación			
Protocolo de titulación	*Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el comité de titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.*	*300.00*	
VII. Exámenes			
Exámenes especiales de regularización (para planes de estudio anteriores y 2003)	*Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el reglamento escolar para alumnos del sistema escolar.*	*260.00*	
VIII. Varios			

Reposición de credencial	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.*	*70.00*	
Expedición de certificado de estudios(*)	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el certificado de terminación de estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.*	*500.00*	
Constancia con calificaciones	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.*	*65.00*	
Constancia sencilla	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.*	*30.00*	
Copia certificada del certificado	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.*	*260.00*	
Copia certificada del título	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.*	*500.00*	
Registro de título y expedición de cedula profesional (rezagos)	*Cuota de recuperación por registro de título y expedición de Cédula Profesional, rezagos.*	*1,300.00*	
Planteles: Ing. Manuel Moreno Torres, San Luis Potosí, Matehuala y Villa de Reyes			
I. Nuevo ingreso		*2,390.00*	
Aportación para la operación del plantel	*Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica*	*1,700.00*	
Fondo de titulación	*Cuota de recuperación para trámite de registro de título y expedición de Cédula Profesional*	*220.00*	
Fondo de certificación	*Cuota de recuperación para capacitación y certificación de competencias acreditados por el conocer.*	*220.00*	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	*Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y Programas Federales.*	*150.00*	
Seguro estudiantil anual	*Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.*	*100.00*	
II. Reingreso			
Módulo		*312.00*	
Aportación para la operación del plantel	*Aportación por concepto de reinscripción para la formación Profesional Técnica*	*237.00*	

Fondo de titulación	*Cuota de recuperación para trámite de registro de título y expedición de Cédula Profesional*	*35.00*	
Fondo de certificación	*Cuota de recuperación para capacitación y certificación de competencias acreditados por el conocer.*	*40.00*	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	*Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y Programas Federales.*	*150.00*	
Seguro estudiantil anual	*Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.*	*100.00*	
III. Admisión		*450.00*	
Examen de admisión	*Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al sistema Conalep*	*300.00*	
Curso propedéutico	*Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al sistema Conalep.*	*150.00*	
IV. Asesorías complementarias (por módulo)			
Intersemestral	*Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio*	*150.00*	
Semestrales	*Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral*	*245.00*	
V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo	*Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo*		
Evaluación por módulo		*260.00*	
VI. Titulación			
Protocolo de titulación	*Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el comité de titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.*	*300.00*	
VII. Exámenes			

Exámenes especiales de regularización (para planes de estudio anteriores y 2003)	*Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el reglamento escolar para alumnos del sistema escolar.*	*260.00*	
VIII. Varios			
Reposición de credencial	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.*	*70.00*	
Expedición de certificado de estudios(*)	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el certificado de terminación de estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.*	*500.00*	
Constancia con calificaciones	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.*	*65.00*	
Constancia sencilla	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.*	*30.00*	
Copia certificada del certificado	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.*	*260.00*	
Copia certificada del título	*Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.*	*500.00*	
Registro de título y expedición de Cedula Profesional (rezagos)	*Cuota de recuperación por registro de título y expedición de Cédula Profesional, rezagos.*	*1,300.00*	
Monitoreo de alumnos (sólo plantel Ing. Manuel Moreno Torres)	*Cuota de recuperación para monitoreo y comunicación con padres de familia en plataforma virtual para el seguimiento de alumnos.*	*160.00*	

09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Constancia de estudios	*Cuota por expedir una constancias a petición del alumno interesado*	*De 35.00 a 50.00*	
Certificado parcial de estudios	*Cuota por expedir un certificado parcial de estudios a petición del interesado*	*De 50.00 a 125.00*	

Certificado original de terminación de estudios	*Cuota por expedir un certificado de terminación de estudios a petición del interesado*	*300.00*	
Duplicado de certificación de estudios	*Cuota por expedir un duplicado del certificado de estudios a petición del interesado*	*De 50.00 a 150.00*	
Reposición de historial académico	*Cuota por expedir una reposición del historial académico a petición del alumno interesado*	*De 40.00 a 50.00*	
Ficha de preinscripción	*Cuota por expedir la ficha de preinscripción*	*De 160.00 a 500.00*	
Cuotas de recuperación del primer semestre y subsecuentes	*Cuota de recuperación en el primer semestre y subsecuentes*	*De 800.00 a 1,500.00*	
Credencial única por la carrera	*Cuota por expedir la credencial del alumno*	*De 65.00 a 75.00*	
Reposición de credencial	*Cuota por expedir una reposición de la credencial del alumno*	*De 65.00 a 75.00*	
Recursamiento por materia en período intersemestral o semestral	*Cuota para recursar una materia del plan de estudios a solicitud del alumno interesado*	*De 200.00 a 300.00*	
Pago por registro de título y expedición de Cédula Profesional	*Cuota para registro de título y expedición de póliza a solicitud del interesado*	*770.00*	
Inscripción curso formación en radiología e imagen	*Cuota por concepto de inscripción al curso de formación en radiología e imagen*	*850.00*	
Cuota de recuperación mensual curso formación en radiología e imagen	*Cuota de recuperación mensual en el curso de formación en radiología e imagen*	*850.00*	

10. Comisión Estatal del Agua

Concepto	***Descripción***	***Costo***	
		Pesos	***UMA***
El pago de suministro de Agua Potable se efectuará bimestralmente a excepción del uso Industrial que éste será mensual y su monto se cuantificará conforme a la tarifa directa a su rango de consumo, con las siguientes clasificaciones :			
SERVICIO MEDIDO DOMESTICO		*Tarifa por cada metro*	
Rango de consumo total		*cúbico de consumo total*	
Bimestral Metro Cúbico (m3)		*Tarifa*	
Uso mínimo hasta 25		*5.00*	
Hasta 30		*7.50*	
Hasta 40		*10.00*	
Hasta 50		*12.50*	
Hasta 60		*15.00*	

Hasta 100		*17.50*	
Hasta 160		*20.00*	
Hasta 200		*22.50*	
Hasta 250		*30.00*	
Hasta 251 o superior		*37.50*	
		Tarifa por cada metro	
SERVICIO MEDIDO COMERCIAL		*cúbico de consumo total*	
Rango de consumo total		*Tarifa*	
Bimestral Metro Cúbico (m3)			
Uso mínimo hasta 15		*17.50*	
Hasta 30		*20.00*	
Hasta 70		*22.50*	
Hasta 100		*25.00*	
Hasta 110		*27.50*	
Hasta 150		*30.00*	
Hasta 180		*32.50*	
Hasta 200		*35.00*	
Hasta 201 o superior		*40.00*	
SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL *MENSUAL		*Tarifa por cada metro*	
Rango de consumo total		*cúbico de consumo total*	
Mensual Metro Cúbico (m3)		*Tarifa*	
Uso mínimo hasta 30		*25.00*	
Hasta 50		*27.50*	
Hasta 100		*30.00*	
Hasta 120		*32.50*	
Hasta 160		*35.00*	
Hasta 200		*37.50*	
Superior a 200		*40.00*	
SERVICIO MEDIDO INSTITUCIONES PUBLICAS			
Rango de consumo total		*Tarifa por cada metro*	
Bimestral		*cúbico de consumo total*	
Metro Cúbico (m3)		*Tarifa*	
Uso mínimo hasta 30		*15.00*	
Hasta 50		*17.50*	
Hasta 100		*20.00*	

Hasta 160		*25.00*	
Hasta 200		*30.00*	
Hasta 250		*35.00*	
Hasta 251 o superior		*40.00*	
A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO DOMESTICO SE LES ADICIONARÁ :			
15 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
20 % Servicio de Tratamiento de aguas residuales			
I.V.A. sobre los conceptos anteriores			
A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PUBLICO SE LES ADICIONARÁ :			
15 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
20 % Servicio de Tratamiento de aguas residuales			
I.V.A. del monto total de la facturación			
A LAS CUOTAS Y TARIFAS POR RECONEXIÓN SE LES ADICIONARÁ :			
I.V.A. del monto total de la facturación			
Los pensionados, jubilados y afiliados al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), recibirán un subsidio del cincuenta por ciento en el servicio doméstico, descuento que será aplicable hasta un consumo máximo de 45 m3 bimestrales. Para que este grupo de población tenga acceso a este beneficio, deberá presentar en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua identificación con fotografía que deberá coincidir con el domicilio que pretenda dar de alta para el descuento, comprobante de domicilio a su nombre ante el organismo operador y acreditar estar al corriente en el pago de sus cuotas y tarifas por servicio de agua potable. Documentación que deberá presentar en original y copias.			
A) CUOTAS POR CONEXIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE			
1.- San Luis Potosí			
1.1.- Rural y suburbana		*195.00*	
1.2.- Colonias en pobreza y pobreza extrema		*850.00*	
1.3.- Popular		*1,600.00*	
1.4.- Medio		*4,060.00*	
1.5.- Residencial		*7,300.00*	
1.6.- Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		*1,600.00*	
1.7.- Comercio de más de 30 m2		*7,300.00*	
2.- Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro			
2.1.- Rural y suburbana		*195.00*	
2.2.- Popular		*600.00*	
2.3.- Medio		*900.00*	
2.4.- Residencial		*7,305.75*	
2.5.- Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		*600.00*	
2.6.- Comercio de más de 30 m2		*7,300.00*	
3.- Edificios departamentales			

3.1.- Departamento de hasta 60 metros cuadrados (m2)		*3,850.00*	
3.2.- Por metro cuadrado (m2) adicional		*75.00*	
B) CUOTAS POR CONEXIÓN POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA TOMAS DE USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL (MEDIANOS Y GRANDES) Y OTROS USOS, TENDRÁN UN COSTO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CUOTAS			
Diámetro de la Tomas en pulgadas		*Cuota por conexión de servicio de agua potable*	
½" a ¾"		*35,900.00*	
1"		*62,600.00*	
1½"		*139,000.00*	
El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas :			
SERVICIO CUOTA FIJA DOMÉSTICA			
CLASIFICACIÓN		*TARIFA*	
Popular		*142.88*	
Económica SGS - CSP		*227.17*	
Económica SLP		*284.62*	
Residencial		*836.66*	
SERVICIO CUOTA FIJA INSTITUCIONES PÚBLICAS			
CLASIFICACIÓN		*TARIFA*	
Pequeño		*368.88*	
Mediano		*1,188.46*	
Grande		*1,464.45*	
SERVICIO CUOTA FIJA COMERCIAL			
CLASIFICACIÓN		*TARIFA*	
Pequeño		*594.85*	
Mediano y Grande		*2,082.26*	
El uso Industrial se facturará por consumo de agua medido de forma mensual			
Todos los servicios de agua potable que no sean pagados antes o en la fecha de vencimiento, deberán ser suspendidos conforme a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí vigente, hasta que se regularice su pago, y se le deberá cobrar la cuota de reconexión de acuerdo a las cantidades siguientes :			
RECONEXIÓN DEL SERVICIO			
TIPO DE SERVICIO		*TARIFA*	
Doméstico		*219.85*	
Comercial		*329.80*	
Industrial		*439.75*	

Limitación de Drenaje		*993.87*	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO			
Servicio tarifa bimestral disponibilidad		*82.9700*	
15% Mantto al drenaje		*12.44550*	
20% Tratamiento (saneamiento)		*16.59400*	
IVA		*4.6460*	
Total Disponibilidad del servicio		*116.65582*	
COSTO DE MEDIDORES			
Medidor de 1/2"		*825.00*	
Medidor Comerciales de 1 1/2"		*3,600.00*	
Medidor de 3/4"		*1,240.62*	
Medidor de 2"		*8,736.59*	
Medidor de 3"		*12,231.52*	
Medidor de 4"		*15,726.43*	
TARIFAS POR INFRAESTRUCTURA			
Tarifa por infraestructura para incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollo urbanos para conexión a las redes de agua potable y drenaje sanitario, suministro e instalación de medidores, por servicios de infraestructura, para derechos de extracción e infraestructura adicional, así como por servicios para el estudio de factibilidad su tarifa para Cd. Satélite		*7,449.93*	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CD SATÉLITE			
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Doméstico Cd. Satélite		*850.00*	
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Comercial de 1/2" Cd. Satélite		*2,300.00*	
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Comercial de 3/4" Cd. Satélite		*7,300.00*	
A este costo se le incluirá el 16% del I.V.A.			
VENTA DE AGUA POTABLE EN PIPAS			
Venta de agua Potable en pipas por m3		*44.38*	
VENTA DE AGUA TRATADA Y DESCARGA DE AGUA RESIDUAL			
Venta de agua Tratada por M3		*10.00*	
Por la Recepción y tratamiento de agua residual sanitaria transportada en pipa (m3)		*14.00*	
M3 Agua Tratada CFE (90% de la cuota establecida en la Ley Federal de Derechos Art. 223 zona de disponibilidad 2) hasta en tanto se actualice dicho artículo.		*7.6054*	
A estos conceptos se les adicionará el 16% del Impuesto al Valor Agregado			
Para la recepción, análisis y verificación técnica-hidráulica de expedientes de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento			

Para proyectos con Presupuesto de Obra hasta 1'500,000.00		*5,000.00*	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 1'500,000.01 hasta 7'500,000.00		*12,500.00*	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 7'500,000.01 en adelante		*20,000.00*	
*Venta de Agua Purificada usuario Ciudad Satélite (Relleno de botellón hasta 8 garrafones)****		*5.00*	
Venta de Agua Purificada Público en General (Relleno de botellón)		*10.00*	
Venta de Botellón de plástico para Agua Purificada (por pieza) más IVA		*45.00*	
A la venta del botellón de plástico se le agregará el 16% del IVA			
****Usuario al corriente*			
Para todas aquellas cuotas y tarifas se estará a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí decreto 0870 (30-Dic-2017), por lo cual se aplicarán las de este anexo, hasta en tanto no se publique la nueva Ley de Cuotas y Tarifas para la prestación de servicios públicos del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.			

11. Comisión para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
I. DE LAS AUTORIZACIONES			
Autorización de libros de libros para el registro de medicamentos, estupefacientes y psicotrópicos por cada 100 folios	*Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria*		*6*
Por cada duplicado de aviso de funcionamiento	*Derecho por generar duplicado en caso de extravío*		*3*
Autorización de libros de bancos de sangre y servicios de transfusión por cada 100 folios	*Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria*		*6*
Autorización de convenios de subrogación de estudios para laboratorios de análisis clínicos	*Requisito establecido en la legislación sanitaria. Derecho*		*10*
Permiso para el traslado, inhumación o exhumación de cadáveres humanos	*Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria*		*3*
Permiso sanitario para embalsamador de cadáveres humanos	*Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria*		*5*
Tarjeta de control sanitario para manejadores de alimentos	*Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria*	*250.00*	
II. DE LAS CONSTANCIAS DE CONDICIONES SANITARIAS Y VERIFICACIONES POR SOLICITUD			

Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (Bares, cervecerías, centros nocturnos, hoteles y moteles con servicio al cuarto o serví-bar, y pulquerías; restaurantes, restaurante-bar, centros o clubes sociales, deportivos o recreativos, baños públicos, hoteles, moteles, establecimientos turísticos, salones de eventos y banquetes, cafés, billares, boliches, fondas, cenadurías, taquerías, antojerías y similares). (De los clasificados en las fracciones I y II del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	*Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas al copeo*		*25*
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos dedicados al almacenaje, venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (almacenes, depósitos, destilerías, distribuidoras, tiendas de autoservicio, abarrotes, misceláneas, tendajones, licorerías, vinaterías, supermercados y minisúper). (De los clasificados en la fracción IV del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	*Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado*		*20*
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.(salones de fiestas, estadios, arenas de box y lucha libre, plazas de toros, lienzos charros, carriles para carreras de caballos, palenques móviles, centros de espectáculos culturales, artísticos y deportivos, bailes públicos, ferias estatales, regionales y municipales) (De los clasificados en la fracción III del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas)	*Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de las mismos.*		*25*
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos de giros competencia de la Autoridad Sanitaria excepto los dedicados a la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas	*Visita de verificación de condiciones sanitarias del establecimiento a solicitud del interesado.*		*10*
Asesorías en materia de normatividad sanitaria a través de una visita de verificación	*Visita de verificación sanitaria con fines de asesoría a solicitud del interesado.*		*10*
Visita de verificación para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos no controlados o de productos nocivos para la salud	*Visita de verificación sanitaria para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos, a solicitud del interesado.*		*12*

Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables	*Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables*		*10*
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción	*Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción*		*3*
III. CURSOS DE CAPACITACIÓN A PETICIÓN DE PARTE			
Cursos de capacitación a petición	*Curso-taller en materia de normatividad sanitaria (por persona) duración de 8 horas*		*3*
Cursos de capacitación a petición	*Curso básico de actualización en normatividad sanitaria (8 horas) en locación del establecimiento con costo por 3 personas*		*15*
Capacitación a petición	*Asesorías en materia de normatividad sanitaria de establecimientos que en su proceso implique*		*5*
Cursos de capacitación a petición	*Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria (a grupos de interés en tema especializado) costo por persona*		*5*
IV.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA			
Determinación de coliformes totales en agua	*Determinación de coliformes totales en agua*		*5*
Determinación de coliformes fecales en agua	*Determinación de coliformes fecales en agua*		*5*
Búsqueda de Vibrio cholerae en muestras ambientales	*Búsqueda de Vibrio cholerae en muestras ambientales*		*5*
Búsqueda de Vibrio cholerae en alimentos	*Búsqueda de Vibrio cholerae en alimentos*		*6*
Búsqueda de Vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales	*Búsqueda de Vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales*		*5*
Búsqueda de Vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales	*Búsqueda de Vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales*		*7*
Búsqueda de Vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos	*Búsqueda de Vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos*		*6*
Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc	*Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc*		*6*
Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp	*Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp*		*6*
Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp	*Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp*		*5*

Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)	*Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)*		*7*
Determinación de staphylococus aureus en alimentos	*Determinación de staphylococus aureus en alimentos*		*7*
Búsqueda de listeria monocytogenes en queso	*Búsqueda de listeria monocytogenes en queso*		*16*
Búsqueda de salmonella en alimentos	*Búsqueda de salmonella en alimentos*		*10*
Donación de cepas	*Donación de cepas*		*5*
Ph	*Ph*		*4*
Turbiedad	*Turbiedad*		*4*
Conductividad	*Conductividad*		*4*
Sólidos Disueltos Totales	*Sólidos Disueltos Totales*		*6*
Dureza Total en agua	*Dureza Total en agua*		*6*
Cloruros en agua	*Cloruros en agua*		*6*
Fluoruros en agua	*Fluoruros en agua*		*5*
Arsénico en agua	*Arsénico en agua*		*6*
Cadmio en agua	*Cadmio en agua*		*6*
Plomo en agua	*Plomo en agua*		*6*
Arsénico en orina	*Arsénico en orina*		*10*
Plomo en sangre por Voltamperometria	*Plomo en sangre por Voltamperometria*		*16*
Plomo en sangre por absorción atómica	*Plomo en sangre por absorción atómica*		*16*
Yodatos en sal	*Yodatos en sal*		*6*
Yoduros en sal	*Yoduros en sal*		*8*
Fluoruros en sal	*Fluoruros en sal*		*6*
Clenbuterol	*Clenbuterol*		*16*
Fierro en harina	*Fierro en harina*		*5*
Zinc en harina	*Zinc en harina*		*5*
Fluoruros en orina	*Fluoruros en orina*		*6*
Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos	*Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos*		*4*
Determinación de Mesofilicos aerobios en agua	*Determinación de Mesofilicos aerobios en agua*		*4*
Amiba de vida libre en agua de contacto	*Amiba de vida libre en agua de contacto*		*8*
Grado alcohólico	*Grado alcohólico*		*8*
Metanol en bebidas alcohólicas	*Metanol en bebidas alcohólicas*		*16*
Enterotoxina en quesos	*Enterotoxina en quesos*		*15*
Plomo en juguetes	*Plomo en juguetes*		*16*
Inhibidores en leche	*Inhibidores en leche*		*7*
Plaguicidas organoclorados en agua	*Plaguicidas organoclorados en agua*		*34*
Plaguicidas organofosforados en agua	*Plaguicidas organofosforados en agua*		*34*
Plaguicidas organoclorados en alimentos	*Plaguicidas organoclorados en alimentos*		*34*
Plaguicidas organofosforados en alimentos	*Plaguicidas organofosforados en alimentos*		*34*
Carga viral del VIH por RT-PCR	*Carga viral del VIH por RT-PCR*		*25*

Anticuerpos IgM anti VHA	*Anticuerpos IgM anti VHA*		*4*
Antígeno de superficie (Ags) HB	*Antígeno de superficie (Ags) HB*		*4*
Anticuerpos totales anti-VHC	*Anticuerpos totales anti-VHC*		*6*
Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.	*Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.*		*21*
Cuantificación de linfocitos CD4 y CD8	*Cuantificación de linfocitos CD4 y CD8*		*9*
Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2	*Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2*		*3*
V. D. R. L (anticuerpos anticardiolipídicos)	*V. D. R. L (anticuerpos anticardiolipídicos)*		*1*
Anticuerpos IgG anti-toxoplasma	*Anticuerpos IgG anti-toxoplasma*		*6*
Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus	*Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus*		*5*
Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA	*Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA*		*5*
Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA	*Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA*		*5*
Cultivos en general	*Cultivos en general*		*5*
Urocultivo con Antibiograma	*Urocultivo con Antibiograma*		*4*
Coprocultivo (Salmonella,Shigella)	*Coprocultivo (Salmonella,Shigella)*		*6*
Hemocultivo con antibiograma	*Hemocultivo con antibiograma*		*6*
Aislamiento de Bordetella pertussis	*Aislamiento de Bordetella pertussis*		*7*
Exudado faríngeo	*Exudado faríngeo*		*5*
Cultivo de LCR	*Cultivo de LCR*		*6*
Cultivo de Punta de catéter	*Cultivo de Punta de catéter*		*11*
Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	*Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)*		*11*
Rotavirus por rotaforesis	*Rotavirus por rotaforesis*		*4*
Rotavirus por inmunocromatografia	*Rotavirus por inmunocromatografia*		*4*
Diagnóstico de paludismo y tripanosomiasis (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	*Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa*		*3*
Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	*Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)*		*5*
Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	*Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen*		*6*
Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen	*Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen*		*1*
Cultio y sensibiliodad de fármacos de 1a línea por el método MGIT	*Cultio y sensibiliodad de fármacos de 1a línea por el método MGIT*		*26*
Rosa de bengala	*Rosa de bengala*		*2*
Pruebas cruzadas por MLTC para selección de donador	*Pruebas cruzadas por MLTC para selección de donador*		*21*
Perfil serológico de brucelosis	*Perfil serológico de brucelosis*		*3*
Inmunoflorecencia Directa para el Diagnóstico de Rabia	*Inmunoflorecencia Directa para el Diagnóstico de Rabia*		*4*
Anticuerpos totales treponemicos por quimioluminiscencia	*Anticuerpos totales treponemicos por quimioluminiscencia*		*5*

Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.	*Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.*		*3*
Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR	*Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR*		*39*
Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR	*Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR*		*35*
Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real	*Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real*		*46*
Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real	*Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real*		*46*
Diagnóstico de Tos Ferina por rRT-PCR	*Diagnóstico de TOS Ferina por rRT-PCR*		*24*
Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR	*Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR*		*25*
Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL	*Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL*		*25*
V. De las sanciones administrativas			
Multas de la secretaría de salud (incluye multas ordenadas por el incumplimiento a las leyes generales y estatal de salud, sus reglamentos, Ley General para el Control del Tabaco y ley para la protección de personas no fumadoras en el Estado de San Luis Potosí, considerando la gravedad de la infracción, el daño producido, la capacidad socioeconómica de la infracción, el beneficio obtenido y la calidad de reincidente del infractor, podrán aplicarse el monto máximo de multa que establece la legislación sanitaria)	*Sanción administrativa*	*desde 80.6 hasta 1, 289,600*	

12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Programa anual de capacitación	*Diplomado (por participante[1])*	*De 5,000.00 a 20,000.00*	
Programa anual de capacitación	*Cursos (por participante[2])*	*De 0.00 a 5,000.00*	
Programa anual de capacitación	*Talleres intensivos (por participante[2])*	*De 0.00 a 1,000.00*	
Programa anual de capacitación	*Talleres semi intensivos (por participante[2])*	*De 0.00 a 300.00*	
[1] En función del tamaño de la empresa y/o estudio socioeconómico y el costo del programa.			
[2] En función del costo del programa			

13. Coordinación Estatal de Protección Civil

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
II. De visitas de verificación para opinión técnica de conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas			
A. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (De los clasificados en las fracciones I, II del artículo 10 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).	*Para establecimientos con una superficie de hasta 50 m2 de construcción*		*20*
B. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (de los clasificados en la fracción IV del artículo 10 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).	*Para establecimientos con una superficie de 50.01 m2 de construcción en adelante*		*33*
	Para establecimientos con una superficie de hasta 50 m2 de construcción		*14*
	Para establecimientos con una superficie de 50.01 m2 de construcción en adelante		*27*
C. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos(de los clasificados en la fracción III del artículo 10 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).	*De visitas de verificación para opinión técnica de conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas*		*33*
V. De autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil	**A.** Autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.		*107.5*
V. De autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil	**B.** Autorización de registro como consultor externo en conformación y capacitación de brigadas en primeros auxilios, prevención y control de conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate.		*104*
V. De autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil	**C.** Autorización de registro como consultor externo en análisis de riesgo o vulnerabilidad.		*96.5*
VI. De análisis de riesgo y vulnerabilidad	**A**. Análisis de riesgo con georadar y emisión de opinión técnica (costo por metro lineal)		*7*
VI. De análisis de riesgo y vulnerabilidad	**B**. Análisis de riesgo con resistivimetro y emisión de opinión técnica (costo por metro lineal)		*9*

14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Trámite de pasaporte	Derecho Estatal	200.00	

15. Dirección de Pensiones

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Hora Estacionamiento	Hora Estacionamiento	15.00	
Medias Horas Subsecuentes	Medias Horas Subsecuentes	8.00	
Renta Exclusivo estacionamiento sótano	Renta Exclusivo estacionamiento sótano	1,400.00	
Renta Exclusivo estacionamiento primer piso	Renta Exclusivo estacionamiento primer piso	1,400.00	
Renta Exclusivo estacionamiento planta baja	Renta Exclusivo estacionamiento planta baja	1,530.00	
Renta Exclusivo estacionamiento segundo piso	Renta Exclusivo estacionamiento segundo piso	1,330.00	
Renta Exclusivo estacionamiento reducidos	Renta Exclusivo estacionamiento reducidos	690.00	
Renta de local comercial 1	Renta de local comercial 1	10,000.00	
Renta de local comercial 2	Renta de local comercial 2	10,000.00	
Renta de local comercial 3	Renta de local comercial 3	10,000.00	
Renta de local comercial 4	Renta de local comercial 4	10,440.00	
Renta de despacho 1	Renta de despacho 1	3,613.33	
Renta de despacho 2	Renta de despacho 2	19,745.52	
Renta de despacho 3	Renta de despacho 3	58,886.24	
Renta de despacho 5	Renta de despacho 5	5,568.00	
Reposición de credenciales estacionamiento	Reposición de credenciales estacionamiento	250.00	
Credencial de afiliación a pensiones	Credencial de afiliación a pensiones	60.00	
Gastos de envio	Gastos de envio	480.00	
Ley de Pensiones	Ley de Pensiones	55.00	
Fotocopia	Fotocopia	1.50	
Impresión de documento	Impresión de documento	1.50	

16. Dirección de Seguridad Pública del Estado

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Relación de conceptos, palabras nemotécnicas que motivan las infracciones a la ley de tránsito del estado vigente			
Falta de placa de identificación en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		6
Falta de calcomanía de verificación anticontaminante en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		6
Falta de engomado de vigente en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		4
Documentos alterados o falsificados	Ley de Tránsito del Estado.		50
Falta de licencia	Ley de Tránsito del Estado.		15
Falta de póliza de seguro vigente	Ley de Tránsito del Estado.		20
Falta de tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		15
Falta de carta porte	Ley de Tránsito del Estado.		8
Circula con carga sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		6
Circular vehículo de dimensión mayor a la reglamentaria sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		4
Permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación vencido	Ley de Tránsito del Estado.		25
Falta de permiso estatal para circular en zonas restringidas	Ley de Tránsito del Estado.		35
Falta de permiso estatal para circular sin placas y sin tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		25
Falta de permiso para conducir en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado.		30
Permiso falsificado en menor de edad y/o expedido por autoridad no facultada por la ley de tto. Del edo.	Ley de Tránsito del Estado.		35
Permiso vencido en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado.		30
Falta de placa en remolque	Ley de Tránsito del Estado.		20
Falta de una o dos palcas	Ley de Tránsito del Estado.		35
Placas ocultas en el interior del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		25
Placas pintadas, rotuladas, dobladas o ilegibles	Ley de Tránsito del Estado.		20
Por portar placas vencidas y permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación a la vez	Ley de Tránsito del Estado.		25
Placas soldadas o remachadas	Ley de Tránsito del Estado.		30
Portar placas en lugar no destinado para ello	Ley de Tránsito del Estado.		50
Portar placas falsificadas	Ley de Tránsito del Estado.		90
Portar placas policiales en vehículos no autorizados	Ley de Tránsito del Estado.		90

Portar placas de demostración sin acreditar su uso	*Ley de Tránsito del Estado.*		*50*
Portar placas que no correspondan al vehículo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*50*
Portar placas que no cumplan la norma oficial mexicana	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
Portar placas vencidas	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
No contar con cinturón de seguridad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
No usar cinturón de seguridad conductor y copiloto	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Por transportar menores de edad sin cinturón de seguridad o asientos especiales en asiento posterior	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Usar claxon o cometas de aire en forma inmoderada	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Usar dispositivos de sonido exclusivos de vehículos de emergencia sin autorización	*Ley de Tránsito del Estado.*		*40*
Usar torretas de emergencia en vehículos no oficiales	*Ley de Tránsito del Estado.*		*50*
Falta de parabrisas o medallón	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Parabrisas o medallón estrellado que impida la visibilidad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Portar en los cristales accesorio que impidan la visibilidad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Usar vidrios polarizados en color negro que obstruyan la visibilidad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*40*
Usar vidrios polarizados en unidad policiaca sin causa justificada	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Falta de herramienta indispensable para el cambio de llanta	*Ley de Tránsito del Estado.*		*5*
No contar con banderolas o reflejantes para casos de emergencia	*Ley de Tránsito del Estado.*		*5*
Falta del lateral izquierda y/o derecha	*Ley de Tránsito del Estado.*		*5*
Falta de retrovisor interior	*Ley de Tránsito del Estado.*		*5*
Emitir luz diferente a la roja correspondiente en la parte posterior del vehículo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Falta de cuartos o reflejantes	*Ley de Tránsito del Estado.*		*5*
Falta de luces de galibo a los costados y en la parte de atrás en vehículo de carga	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Falta de luces direccionales	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Falta de luces en el remolque	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Falta de luces intermitentes	*Ley de Tránsito del Estado.*		*6*
Falta de luces rojas indicadoras de reflejante	*Ley de Tránsito del Estado.*		*6*
Falta de luz parcial o total	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Falta de cambio de intensidad de la luz	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Hacer uso de dispositivos extras de iluminación que deslumbren o molesten a terceros	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Luz excesiva o faros desviados	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*

Portar luces de emergencia o torretas sin autorización	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
Portar luces de estrobo sin autorización	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
Abandono de vehículo en hecho de transito	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
Abandono de victimas en hecho de transito	*Ley de Tránsito del Estado.*		*50*
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar daños	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar lesiones	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
Chocar o participar en hechos de tránsito y causar muerte	*Ley de Tránsito del Estado.*		*35*
Chocar y abandonar el pasaje	*Ley de Tránsito del Estado.*		*40*
Derribar personas con vehículo en movimiento	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Obstruir la superficie de rodamiento sin abanderamiento por emergencia	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Por ocasionar hecho de transito al obstruir la vía publica	*Ley de Tránsito del Estado.*		*45*
Agresión física o verbal a los agentes de tránsito sin constituir lesión	*Ley de Tránsito del Estado.*		*55*
Injuriar al agente de transito	*Ley de Tránsito del Estado.*		*55*
Circular dos o más en forma paralela	*Ley de Tránsito del Estado.*		*5*
Circular en área o lugares de uso exclusivo para peatones	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Circular en vías de flujo de circulación continua	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Circular fuera de ciclo vías cuando existan estas	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Circular fuera de la extrema derecha de la vía	*Ley de Tránsito del Estado.*		*5*
Circular sin detener la marcha cuando del vehículo de pasajeros desciendan o asciendan estos	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Circular sin precaución al dar vueltas a la derecha o seguir de frente cuando a su izquierda circule un vehículo automotor	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad su equilibrio o adecuando manejo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*
Sujetarse a vehículos en movimiento	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Transportar bicicletas en vehículos sin asegurar estas	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Viajar dos o más personas no estando adaptadas para ello	*Ley de Tránsito del Estado.*		*5*
Circular motocicletas o vehículos diseñados para competencia en arena o montaña sobre la vía publica	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Circular en acera o lugares de uso exclusivo para peatones	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Circular en vías prohibidas	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad, equilibrio o su adecuado manejo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*

No usar casco protector en conductor y acompañante	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
No utilizar un carril de circulación al transitar sobre una vía	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Realizar actos de acrobacia en la vía pública y competencia de velocidad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*40*
Sujetarse a vehículos en movimiento	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Viajar dos o más personas no estando adaptado para ello	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Cargar o descargar fuera de horario establecido	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Circular vehículos pesados en zona restringida	*Ley de Tránsito del Estado.*		*45*
Transportar carga con exceso de dimensiones	*Ley de Tránsito del Estado.*		*40*
Transportar carga obstruyendo la visibilidad posterior delantera o lateral	*Ley de Tránsito del Estado.*		*40*
Transportar carga pestilente o repugnante a la vista	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
Transportar carga sin estar acondicionada o asegurada apropiadamente	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Transportar carga sobresaliente hacia atrás o hacia a los lados sin autorización correspondiente	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Transportar carga a granel descubierta	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Utilizar la vía pública como terminal para vehículos de carga	*Ley de Tránsito del Estado.*		*35*
Abandono de vehículo en vía publica	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Circular en sentido contrario	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Circular a exceso de velocidad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Conducir vehículo temerariamente poniendo en peligro la seguridad de las personas y los bienes	*Ley de Tránsito del Estado.*		*55*
Cambiar de dirección o de carril sin precaución	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Circular con mayor número de personal que las señaladas en la tarjeta de circulación	*Ley de Tránsito del Estado.*		*6*
Circular con menores de edad, objeto o animales adjunto al conductor y al volante	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Circular con personas en estribo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Circular con puertas abiertas	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*
Circular a exceso de velocidad en zona escolar, hospitales y mercados	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
Circular con velocidad inmoderada	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Circular en vía pública con bandas de oruga maquinaria u objetos con peso excesivo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*50*
Circular obstruyendo caravanas, columnas militares, desfiles cívicos o cortejos fúnebres	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Circular por carril contrario para rebasar	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Circular sin disminuir velocidad ante concentración de peatones	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*

Circular sin efectuar maniobra de vuelta desde carril derecho o izquierdo según sea el caso	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*
Circular sin guardar distancia de seguridad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Circular sobre la banqueta, camellones, andadores o isletas	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Circular utilizando equipo de comunicación portátil o telefonía móvil sin que emplee el accesorio conocido como manos libres	*Ley de Tránsito del Estado.*		*50*
Circular vehículo de transporte público de pasajeros sin encender luces interiores cuando obscurezca	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Circular zigzagueando poniendo en peligro la circulación	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
Conducir vehículo en malas condiciones mecánicos	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Circular ambulancia y carros de bomberos con torreta funcionando sin el uso de la sirena correspondiente	*Ley de Tránsito del Estado.*		*5*
En reversa más de 10 metros sin precaución	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Entablar competencia de velocidad en la vía publica	*Ley de Tránsito del Estado.*		*50*
Intento de fuga	*Ley de Tránsito del Estado.*		*50*
Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación de vehículos, peatones y semovientes en la vía publica	*Ley de Tránsito del Estado.*		*55*
Obstaculizar impedir voluntariamente la circulación o el paso a las ambulancias, patrullas, bomberos, convoyes, militares o ferrocarril	*Ley de Tránsito del Estado.*		*55*
Por rebasar cuando se encuentre en cima pendiente o e curva	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Por rebasar en línea continua	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Rebasar vehículo por el lado derecho o por el acotamiento	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Remolcar vehículos con cadenas o cuerdas	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Transitar siguiendo vehículo de emergencia en servicio	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Transportar personas en la parte exterior de carrocería o estribo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
	Ley de Tránsito del Estado.		*10*
Acelerar innecesariamente el motor de vehículo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*6*
Arrojar basura desde un vehículo en movimiento o estacionado	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Efectuar maniobra de vuelta prohibida en u	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Falta de precaución en vía principal	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Falta de precaución en vía de preferencia	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Manejar con aliento alcohólico apto para conducir	*Ley de Tránsito del Estado.*		*35*

Manejar con alient0 alcohólico con ineptitud para conducir	*Ley de Tránsito del Estado.*		*65*
Manejar en estado de ebriedad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*125*
No ceder el paso a vehículo que transita en sentido opuesto al efectuar maniobra de vuelta	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
No ceder el paso a vehículo que transita sobre glorieta	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
No ceder el paso al peatón al efectuar vuelta a la derecha	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
No disminuir velocidad al mínimo al aproximarse a un lugar donde este encendida una torreta roja o señales de emergencia	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
No obedecer indicaciones de agente de transito	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
No permitir la preferencia de paso a ancianos o personas con discapacidad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
No realizar ascensos y descensos de pasajeros junto a la cera	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
No utilizar luces direccionales para indicar cambio de dirección	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Obstaculizar el tránsito de vehículos	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Obstruir a motocicletas su carril de circulación	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Obstruir bahía o parada de camiones	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Obstruir intersecciones cuando no hay espacio suficiente para avanzar	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Permitir conducir un vehículo de servicio público de transporte de personas a otra distinta al operador	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
Poner en movimiento vehículos sin precaución causando accidente	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Vehículo de transporte escolar sin equipo especial	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Estacionarse a menos de tres metros de una esquina	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*
Estacionarse en bahías de circulación para transporte urbano colectivo y salidas y entradas de esta	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Estacionarse en bahías, rampas o estacionamiento para uso exclusivo de personas con discapacidad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*68*
Estacionarse en doble fila	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Estacionarse vehículo en curva o cima, sin dispositivos de emergencia	*Ley de Tránsito del Estado.*		*25*
Estacionar vehículo en sitios autorizados para uso exclusivo de terceros	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Estacionar vehículo frente a instituciones bancarias con señalamiento	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Estacionar vehículo con causa de fuerza mayor sin los dispositivos de seguridad	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*

Estacionarse al lado de guarniciones pintadas de rojo o amarillo delimitadas por la autoridad y transito	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*
Estacionarse en batería o cordón en lugar no autorizado	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*
Estacionarse en salida de vehículos de emergencias y entradas y salidas de hospitales	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*
Estacionarse en lugares donde existan dispositivos electrónicos de cuota sin efectuar el pago correspondiente	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*
Estacionarse en retorno	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*
Estacionarse entre el acotamiento y la superficie de rodamiento	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Estacionarse fuera del límite permitido	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Estacionarse sobre área de ascensos y descensos de pasaje donde no exista bahía	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Estacionarse sobre un carril de contraflujo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Exceder el tiempo permitido en el estacionamiento de cuota	*Ley de Tránsito del Estado.*		*5*
Falta de precaución al abrir la portezuela del vehículo causando accidente	*Ley de Tránsito del Estado.*		*9*
Estacionarse frente a entrada de cocheras	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Estacionase frente a un hidrante	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
No utilizar un solo cajón con dispositivo electrónico de cuota	*Ley de Tránsito del Estado.*		*8*
Estacionarse obstruyendo la visibilidad de señales de transito	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Estacionarse sobre la acera o banqueta al lado sobre un camellón o andador peatonal	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Estacionarse sobre un puente túnel o estructura elevada	*Ley de Tránsito del Estado.*		*18*
Efectuar reparación de vehículos no motivada por una emergencia en la vía publica	*Ley de Tránsito del Estado.*		*15*
Efectuar reparaciones en la vía pública por talleres mecánicos sin autorización	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Dañar o destruir las señales de tránsito	*Ley de Tránsito del Estado.*		*11*
No obedecer indicaciones manuales de agente de tránsito	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
No obedecerlas señales o en caso las indicaciones de promotores voluntarios de seguridad vial en escuelas, festividades o construcción o reparación de caminos	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
No obedecer semáforo en luz roja	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
No obedecer señal de alt en cruce de ferrocarril	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
No obedecer señal en alto	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
No obedecer señal de altura libre restringida	*Ley de Tránsito del Estado.*		*30*
No obedecer señales de ceda el paso	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*

No obedecer señal de prohibido circular de frente	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
No obedecer de señal de prohibido el paso a vehículos pesados	*Ley de Tránsito del Estado.*		*55*
No obedecer señales de rebase prohibido	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
No obedecer de vuelta prohibida a la derecha	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
No obedecer señal de vuelta prohibida a la izquierda	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
No obedecer señalamiento restrictivo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Escape abierto	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Exceso de humo contaminante en el escape	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Falta de escape	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Modificación al sistema original de escape que produzca ruido excesivo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*10*
Utilizar equipo de sonido en la vía publica integrado al vehículo a un volumen que moleste al sistema auditivo	*Ley de Tránsito del Estado.*		*20*
Por portar permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación falsificado	*Ley de Tránsito del Estado.*		*60*
Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para automóvil y camioneta	*30 días*		*5.6*
Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para motocicleta	*30 días*		*5*
Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para remolque	*30 días*		*5*

17. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Ac anti core igm vhb	*Laboratorio de análisis clínico*	*261.00*	
Ac anti hav igg	*Laboratorio de análisis clínico*	*300.00*	
Ac anti hav igm	*Laboratorio de análisis clínico*	*344.00*	
Ac anti hiv I hiv II	*Laboratorio de análisis clínico*	*222.00*	
Ac igg anti toxoplasma	*Laboratorio de análisis clínico*	*304.00*	
Ac igg citomegalovirus	*Laboratorio de análisis clínico*	*259.00*	
Ac igg rubeola	*Laboratorio de análisis clínico*	*304.00*	
Ac igm anti toxoplasma	*Laboratorio de análisis clínico*	*304.00*	
Ac igm citomegalovirus	*Laboratorio de análisis clínico*	*259.00*	
Ac igm rubeola	*Laboratorio de análisis clínico*	*304.00*	
Ac.al ags vhb	*Laboratorio de análisis clínico*	*209.00*	
Acción tripica en heces	*Laboratorio de análisis clínico*	*62.00*	
Ácido úrico en orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*61.00*	
Ácido úrico en suero	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	

Ácido úrico orina matinal	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Ácido valproico	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Ag s vhb	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Ag. Carcionoembrionario	*Laboratorio de análisis clínico*	*181.00*	
Ag.prostatico libre y total	*Laboratorio de análisis clínico*	*204.00*	
Ag.prostatico y especifico	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Albumina/globulina	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Alcoholización de tumores hepáticos	*Radiología e Imagenología*	*7,072.00*	
Alergias, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Alergología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Alfa feto proteína	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Alveoloplastia y exostosis	*Consulta Externa Maxilofacial*	*277.00*	
Ambos tobillos ap. Y lat.	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Amiba en fresco	*Laboratorio de análisis clínico*	*38.00*	
Amilasa en orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Amilasa en orina de 24 hs.	*Laboratorio de análisis clínico*	*103.00*	
Amilasa en suero	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Amilasa pancreática	*Laboratorio de análisis clínico*	*171.00*	
Amonio	*Laboratorio de análisis clínico*	*178.00*	
Anestesia de irm	*Resonancia Magnética*	*2,451.00*	
Anestesia de tomografía	*Radiología e Imagenología*	*2,271.00*	
Anestesia general	*Anestesiología*	*3,129.00*	
Anestesia para procedimiento	*Resonancia Magnética*	*2,271.00*	
Anestesia regional	*Anestesiología*	*1,472.00*	
Anestesia sedación	*Anestesiología*	*813.00*	
Aneurisma de aorta	*Cirugía Cardiovascular*	*122,588.00*	
Angio.ren.o per.(iliaca,femoral)	*Cirugía Cardiovascular*	*61,293.00*	
Angiografia cerebral 4 vasos	*Radiología e Imagenología*	*9,430.00*	
Angiografia coronaria	*Cirugía Cardiovascular*	*23,574.00*	
Angiografía pulmonar	*Radiología e Imagenología*	*28,949.00*	
Angiopl.coron.1 stent convenc.	*Cirugía Cardiovascular*	*61,293.00*	
Angiopl.coron.2 stetn.convenc.	*Cirugía Cardiovascular*	*84,279.00*	
Angiopl.coron.3 stent.convenc.	*Cirugía Cardiovascular*	*107,271.00*	
Angioplastia 1 stent convencional	*Radiología e Imagenología*	*53,500.00*	
Angioplastia 1 stent convencional 1 medicado	*Radiología e Imagenología*	*88,235.00*	
Angioplastia 1 stent convencional 2 medicado	*Radiología e Imagenología*	*116,667.00*	
Angioplastia 1 stent medicado	*Radiología e Imagenología*	*75,529.00*	
Angioplastia 2 stent convencional 1 medicado	*Radiología e Imagenología*	*101,961.00*	
Angioplastia 2 stent convencionales	*Radiología e Imagenología*	*72,550.00*	
Angioplastia 2 stent medicados	*Radiología e Imagenología*	*103,922.00*	

Angioplastia 3 stent convencionales	*Radiología e Imagenología*	*91,265.00*	
Angioplastia 3 stent medicados	*Radiología e Imagenología*	*139,520.00*	
Angioplastia 5 stent medicados	*Radiología e Imagenología*	*217,195.00*	
Angioplastia coronaria	*Gabinete de Cardiología*	*65,770.00*	
Angioplastia periférica	*Resonancia Magnética*	*9,430.00*	
Angioplastia renal	*Resonancia Magnética*	*9,430.00*	
Anti vhc (ac. P/hepatitis c)	*Laboratorio de análisis clínico*	*306.00*	
Anti-ccp	*Laboratorio de análisis clínico*	*277.00*	
Anticipo de atención medica	*Servicios Diversos*	*Por consumo*	
Anticuerpo anti antígeno hepatitis a	*Laboratorio de análisis clínico*	*289.00*	
Anticuerpo anti antígeno hepatitis a(tot	*Laboratorio de análisis clínico*	*271.00*	
Anticuerpo anti antígeno hepatitis b(cen	*Laboratorio de análisis clínico*	*278.00*	
Anticuerpo anti antígeno hepatitis b(sup	*Laboratorio de análisis clínico*	*263.00*	
Anticuerpos anti epstein barr igm	*Laboratorio de análisis clínico*	*244.00*	
Anticuerpos anti tiroglobulina	*Laboratorio de análisis clínico*	*186.00*	
Anticuerpos anti treponema pallidum	*Laboratorio de análisis clínico*	*189.00*	
Antiestreptolisisnas	*Laboratorio de análisis clínico*	*138.00*	
Antigeno ca 15-3	*Laboratorio de análisis clínico*	*226.00*	
Antigeno carcinoembrionico	*Laboratorio de análisis clínico*	*249.00*	
Antigeno de hepatitis b	*Laboratorio de análisis clínico*	*295.00*	
Antigeno de hepatitis b(superficie)	*Laboratorio de análisis clínico*	*169.00*	
Aortografía	*Radiología e Imagenología*	*25,324.00*	
Aparatos auditivos (bilateral)	*Servicios Diversos*	*Por consumo*	
Apicograma	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Aplic.botox indic.medica 100u	*Consulta Externa*	*295.00*	
Aplic.med.intralesional	*Consulta Externa Dermatología*	*24.00*	
Aplicación botox dosis 2.5 unidades	*Unidad Oftalmológica Inte*	*473.00*	
Aplicación botox dosis 5 unidades	*Unidad Oftalmológica Inte*	*947.00*	
Aplicación de botox	*Gastroenterología*	*2,357.00*	
Aplicación de implante	*Material de Quimioterapia*	*126.00*	
Aplicación de manitol i.v.	*Consulta Externa Oftalmología*	*221.00*	
Aplicación de quimioterapia intramuscular	*Material de Quimioterapia*	*126.00*	
Aplicación de quimioterapia intravenosa	*Material de Quimioterapia*	*568.00*	
Aplicación de quimioterapia subcutánea	*Material de Quimioterapia*	*126.00*	
Aplicación de triamcinolone	*Consulta Externa Dermatología*	*24.00*	
Aplicación intravitrea-avastin-	*Consulta Externa Oftalmología*	*919.00*	
Aplicación yag laser (sesión)	*Unidad Oftalmológica Inte*	*1,008.00*	
Apoyo trasplante renal	*Unidad de Trasplante*	*31,470.00*	
Apt hb. Fetal	*Laboratorio de análisis clínico*	*85.00*	
Apto.fijo p/interceptar hábitos	*Odontopediatría*	*598.00*	
Apto.remov.p/interceptar hábitos	*Odontopediatría*	*598.00*	

Arco lingual	*Odontopediatría*	*517.00*	
Arteriografía 1 Extremidad	*Radiología e Imagenología*	*28,682.00*	
Arteriografía 2 Extremidad	*Radiología e Imagenología*	*30,483.00*	
Articulación coxofemoral	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Articulaciones sacro iliacas	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Articulaciones sacroiliacas ap. Y oblicu	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Artroplastia parcial de cadera	*Deposito Implantes Ortopedia*	*9,181.00*	
Aspiración de medula ósea	*Material de Quimioterapia*	*556.00*	
Aspirador ultrasónico	*Servicios Diversos*	*31,824.00*	
Atención ambulatoria	*Cirugía Ambulatoria*	*249.00*	
Audiometría tonal (cámara sono amortigua	*Audiología*	*508.00*	
Azucares reductores en heces	*Laboratorio de análisis clínico*	*47.00*	
Baar c/u (ziehl nelsen)	*Laboratorio de análisis clínico*	*33.00*	
Baar en orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*56.00*	
Baar en otro espécimen	*Laboratorio de análisis clínico*	*56.00*	
Bandaje arteria pulmonar	*Cirugía Cardiovascular*	*38,308.00*	
Barbitúricos	*Servicios Diversos*	*149.00*	
Benzodiazepina orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*148.00*	
Beta 2 microglobulina (qla)	*Laboratorio de análisis clínico*	*217.00*	
Bilirrubinas	*Laboratorio de análisis clínico*	*87.00*	
Biometría hemática c/plaquetas	*Laboratorio de análisis clínico*	*91.00*	
Biometría hemática de banco	*Servicio de Hemoterapia*	*103.00*	
Biopsia de mama por estereotaxia	*Radiología e Imagenología*	*5,093.00*	
Biopsia escisional	*Consulta Externa Dermatología*	*860.00*	
Biopsia guiada por tac	*Radiología e Imagenología*	*5,949.00*	
Biopsia guiada por ultrasonido	*Radiología e Imagenología*	*3,310.00*	
Biopsia guiada por us	*Resonancia Magnética*	*3,536.00*	
Biopsia hepática guiada por us	*Resonancia Magnética*	*3,536.00*	
Biopsia hepática trans yugular	*Resonancia Magnética*	*10,608.00*	
Biopsia mucosa	*Proctología*	*1,002.00*	
Biopsia pequeña	*Anatomía Patológica*	*365.00*	
Biopsia por rasurado	*Consulta Externa Dermatología*	*78.00*	
Biopsia por trocar	*Consulta Externa Dermatología*	*78.00*	
Biopsia próstata guía us. (sin aguja)	*Radiología e Imagenología*	*3,310.00*	
Biopsia pulmonar	*Radiología e Imagenología*	*5,949.00*	
Biopsia renal	*Anatomía Patológica*	*3,536.00*	
Biopsias transoperatorias	*Anatomía Patológica*	*667.00*	
Bipap	*Inhaloterapia*	*3,182.00*	
Blanqueamiento por diente	*Odontopediatría*	*218.00*	
Braquiterapia	*Departamento de Oncología*	*29,467.00*	
Brazo ap. Y lateral	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	

Broncoplastia	*Resonancia Magnética*	*9,430.00*	
Brucella	*Servicio de Hemoterapia*	*89.00*	
Búsqueda de plasmodium	*Laboratorio de análisis clínico*	*75.00*	
Búsqueda de primario	*Laboratorio Inmunohistoquímica UA*	*2,522.00*	
C.e.maxilofacial	*Consulta Externa Maxilofacial*	*155.00*	
C.F.D.I. por remanente de anticipo	*Servicios Diversos*	*Por consumo*	
C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu	*Radiología e Imagenología*	*9,181.00*	
C.p.r.e. Diagnostica	*Radiología e Imagenología*	*17,886.00*	
C.p.r.e.c/extracción calculo	*Radiología e Imagenología*	*17,886.00*	
Ca 125	*Laboratorio de análisis clínico*	*181.00*	
Ca 19-9	*Laboratorio de análisis clínico*	*215.00*	
Calcio en orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Calcio en suero	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Calcio urinario micción única	*Laboratorio de análisis clínico*	*111.00*	
Cambio valvular aórtico	*Cirugía Cardiovascular*	*122,588.00*	
Cambio valvular mitral	*Cirugía Cardiovascular*	*122,588.00*	
Campaña de us de mamas bilateral 2015	*Radiología e Imagenología*	*248.00*	
Campimetría ambos ojos	*Unidad Oftalmológica Inte*	*757.00*	
Campimetría un ojo	*Unidad Oftalmológica Inte*	*377.00*	
Canabinoides orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*148.00*	
Captación de hierro sérico	*Laboratorio de análisis clínico*	*93.00*	
Captación de t3 por resina	*Laboratorio de análisis clínico*	*226.00*	
Captación de tiroxina t.	*Laboratorio de análisis clínico*	*115.00*	
Carbamacepina	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Cardiología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Cardiología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Casos insuficiencia renal	*Unidad de Trasplante*	*Por consumo*	
Cateter.cardiaco der/izq.adulto	*Cirugía Cardiovascular*	*11,193.00*	
Cateter.cardiaco der/izq.niño	*Cirugía Cardiovascular*	*12,258.00*	
Cateterismo cardiaco der/izq	*Gabinete de Cardiología*	*23,574.00*	
Cateterismo der. Izq. En adultos y niños	*Resonancia Magnética*	*23,574.00*	
Cauterización de cornetes	*C. Ambulatoria Otorrinolaringología*	*545.00*	
Cauterización y tapón por epistaxis	*C. Ambulatoria Otorrinolaringología*	*557.00*	
Célula l.e.	*Laboratorio de análisis clínico*	*75.00*	
Cementación de aparato	*Odontopediatría*	*159.00*	
Cepre	*Radiología e Imagenología*	*17,886.00*	
Cerclaje	*Cirugía Ambulatoria*	*927.00*	
Cesárea	*Gineco Obstetricia*	*Por consumo*	
Chagas	*Servicio de Hemoterapia*	*191.00*	
Chalazión o quiste palpebral	*Consulta Externa Oftalmología*	*404.00*	
Cierr.cond.arter.persis.c/coil	*Cirugía Cardiovascular*	*38,308.00*	

Cierr.cond.arter.persist.c/amplatzer	Cirugía Cardiovascular	61,293.00	
Cierre comun.inter.c/amplatzer	Cirugía Cardiovascular	153,234.00	
Cierre comunicac.inter ventricular(civ)	Cirugía Cardiológica Adulto	76,617.00	
Cierre de cia y civ	Cirugía Cardiovascular	76,617.00	
Cierre de comunicac.inter auricular(cia)	Cirugía Cardiológica Adulto	76,617.00	
Cierre de herida palpebral	Consulta Externa Oftalmología	899.00	
Cierre de pca y civ	Cirugía Cardiovascular	76,617.00	
Cierre de pca y rodete subaortica	Cirugía Cardiológica Adulto	76,617.00	
Cierre pca y rodete subaortica c/bombado	Cirugía Cardiovascular	76,617.00	
Cierre persistencia conducto arter(pca)	Cirugía Cardiológica Adulto	46,059.00	
Cirugía con cierre primario	Consulta Externa Dermatología	307.00	
Cirugía con colgajo	Consulta Externa Dermatología	330.00	
Cirugía de catarata por facoemulsificación	Unidad Oftalmológica Inte	7,779.00	
Cirugía de parpados	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	899.00	
Cirugía de trasplante de hígado	Unidad de Trasplante	Por consumo	
Cirugía extracapsular de catarata	Cirugía Ambulatoria	10,589.00	
Cirugía menor	Consulta Externa Maxilofacial	477.00	
Cirugía pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	155.00	
Cirugía pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	155.00	
Cirugía reconstructiva, consulta	Consulta Urgencias	155.00	
Cirugía reconstructiva, consulta externa	Consulta Externa	155.00	
Cirugía trasplante cornea foráneo	Unidad de Trasplante	21,216.00	
Cirugía trasplante de cornea	Unidad de Trasplante	17,847.00	
Cirugía trasplante renal	Unidad de Trasplante	141,618.00	
Cirugía trasplante renal foráneo	Unidad de Trasplante	141,618.00	
Cirugía trasplante renal IMSS, ISSSTE y Otros	Unidad de Trasplante	157,500.00	
Cirugía vascular, consulta	Consulta Urgencias	155.00	
Cirugía vascular, consulta externa	Consulta Externa	155.00	
Cirugía, consulta	Consulta Urgencias	155.00	
Cirugía, consulta externa	Consulta Externa	155.00	
Cistouretrografia dinámica	Radiología e Imagenología	2,051.00	
Citología convencional	Anatomía Patológica	186.00	
Citología moco fecal	Laboratorio de análisis clínico	53.00	
Citoquimico de l.c.r.	Laboratorio de análisis clínico	53.00	
Clínica de epilepsia, consulta	Consulta Urgencias	155.00	
Clínica de epilepsia, consulta externa	Consulta Externa	155.00	
Clínica de infertilidad, consulta	Consulta Urgencias	155.00	
Clínica de infertilidad, consulta externa	Consulta Externa	155.00	
Clínica de mama	Consulta Externa	155.00	
Clínica del dolor	Consulta Externa	155.00	
Cloruro férrico en orina	Laboratorio de análisis clínico	47.00	

Coartación aortica	Cirugía Cardiovascular	45,971.00	
Cocaína orina	Laboratorio de análisis clínico	148.00	
Codo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	251.00	
Col.cerv.ap.lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	462.00	
Col.cervical trans oral y lat	Radiología e Imagenología	251.00	
Col.lumbo sacra ap.y lat.y obl.	Radiología e Imagenología	462.00	
Col.lumbo sacra ap.y lateral	Radiología e Imagenología	251.00	
Col.lumbo sacra dinámicas	Radiología e Imagenología	462.00	
Colangiografia por sonda en t	Radiología e Imagenología	2,679.00	
Colangiografia trans yugular	Resonancia Magnética	10,608.00	
Colecistectomía percutánea	Resonancia Magnética	9,430.00	
Colesterol total	Laboratorio de análisis clínico	60.00	
Coloc.filtro vena cava inferior	Cirugía Cardiovascular	30,666.00	
Colocac.marcapaso bicameral	Cirugía Cardiovascular	68,962.00	
Colocac.marcapaso tricameral	Cirugía Cardiovascular	153,317.00	
Colocac.marcapaso unicameral	Cirugía Cardiovascular	46,060.00	
Colocac.sonda nasoenteral(s/kit)	Gastroenterología	2,946.00	
Colocación de catéter	Unidad de Trasplante	Por consumo	
Colocación de catéter de hemodinamia	Resonancia Magnética	9,430.00	
Colocación de catéter doble j	Resonancia Magnética	9,430.00	
Colocación de catéter hemodiálisis	Radiología e Imagenología	4,469.00	
Colocación de Endoprotesis biliar	Resonancia Magnética	9,430.00	
Colocación de filtro de vena cava	Resonancia Magnética	11,787.00	
Colocación de línea central	Resonancia Magnética	9,430.00	
Colocación de puerto para quimioterapia	Resonancia Magnética	9,430.00	
Colocación de sten renal	Resonancia Magnética	11,787.00	
Colocación de sten venoso	Resonancia Magnética	11,787.00	
Colocación de stent arteria mesentérica	Resonancia Magnética	11,787.00	
Colocación de stent biliar	Resonancia Magnética	9,430.00	
Colocación de stent bronquial	Resonancia Magnética	9,430.00	
Colocación de stent carotideo	Resonancia Magnética	11,787.00	
Colocación de stent colonico	Radiología e Imagenología	9,430.00	
Colocación de stent esofágico	Radiología e Imagenología	9,430.00	
Colocación marcapaso epicardico definiti	Cirugía Cardiológica Adulto	68,962.00	
Colocación tubo de ventilación	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	787.00	
Colograma distal	Radiología e Imagenología	437.00	
Colon por enema	Radiología e Imagenología	2,241.00	
Colonosc.larga c/biopsia	Gastroenterología	2,357.00	
Colonoscopia larga	Gastroenterología	1,909.00	
Colposcopia (est. De seguimiento)	Clínica de Displasias	266.00	
Colposcopia (primer estudio)	Clínica de Displasias	530.00	

Columna cervical ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	251.00	
Columna cervical dinámica	Radiología e Imagenología	462.00	
Columna dorsal ap.y lateral	Radiología e Imagenología	251.00	
Comisurotomia mitral ab + ablac.	Cirugía Cardiológica Adulto	92,003.00	
Comisurotomia mitral ab.+ablacion fa.	Cirugía Cardiovascular	92,003.00	
Compresas	Medicina Física y Rehabilitación	33.00	
Conglutinación	Laboratorio de análisis clínico	671.00	
Conglutinación por especie(1)	Laboratorio de análisis clínico	91.00	
Conglutinaciones en cultivos	Laboratorio de análisis clínico	733.00	
Conizacion c/asa de diatermia	Clínica de Displasias	1,541.00	
Cons externa oftalmología(prematurez rn)	Servicios Diversos	244.00	
Cons.med.fisica y rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación	84.00	
Const. Fistula arteriovenosa	Unidad de Trasplante	1,588.00	
Consulta de inmunología	Servicio de Inmunología	93.00	
Consulta externa familiar	Consulta Externa	155.00	
Consulta general pediátrica	Consulta Urgencias	155.00	
Consulta primera vez	Consulta Externa Ortodoncia	155.00	
Consumo de material de quirófano	Cirugía Hombres	447.00	
Consumo de oxigeno hospitalario por metr	Oxígeno	26.00	
Consumo mat.cirugia especialidades	Cirugía Mujeres	662.00	
Conteo de células endoteliales un ojo	Servicios Diversos	667.00	
Coombs directo	Servicio de Hemoterapia	104.00	
Coombs indirecto	Servicio de Hemoterapia	127.00	
Copia certificada	Servicios Diversos	17.00	
Copia simple	Servicios Diversos	5.00	
Coprocultivo	Laboratorio de análisis clínico	330.00	
Coproparasitoscopico serie III	Laboratorio de análisis clínico	47.00	
Corona de acero preformada	Odontopediatría	318.00	
Corona de celuloide c/resina p/diente	Odontopediatría	199.00	
Coronariografía (Diagnóstico)	Radiología e Imagenología	31,373.00	
Correc.canal atrioventricular c/bomba ex	Cirugía Cardiológica Adulto	76,617.00	
Correcc.interrupc.arco aortico tpo.a,b,c	Cirugía Cardiología Pediátrica	65,582.00	
Correcc.transposicion gdes.arterias	Cirugía Cardiología Pediátrica	65,582.00	
Corrección canal ab c/b extracorpórea	Cirugía Cardiología Pediátrica	76,617.00	
Corrección defectos de mentón	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	7,607.00	
Corrección total de tetralogia de fallot	Cirugía Cardiológica Adulto	76,617.00	
Corrección transposición grandes arteria	Cirugía Cardiología Pediátrica	65,582.00	
Correccion.canal av c/bomba ext.corp.	Cirugía Cardiovascular	76,617.00	
Cortisol	Laboratorio de análisis clínico	184.00	
Coxofemorales ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	251.00	
Cpap	Inhaloterapia	1,271.00	

Cps directo	*Laboratorio de análisis clínico*	*47.00*	
Cráneo 3 posiciones	*Radiología e Imagenología*	*462.00*	
Cráneo ap. Y lateral	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Creatinina en orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*75.00*	
Creatinina en suero	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Creatinina orina matinal	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Creatinofosfoquinasa mb.	*Laboratorio de análisis clínico*	*78.00*	
Creatinofosfoquinasa-cpk-	*Laboratorio de análisis clínico*	*78.00*	
Crioprecipitado	*Servicio de Hemoterapia*	*115.00*	
Crioter. Más de 20 lesiones	*Consulta Externa Dermatología*	*93.00*	
Crioterapia (5 a 10 lesiones)	*Consulta Externa Dermatología*	*26.00*	
Crioterapia(10 a 20 lesiones)	*Consulta Externa Dermatología*	*67.00*	
Criptosporidium	*Laboratorio de análisis clínico*	*78.00*	
Cross linking	*Unidad Oftalmológica Inte*	*8,827.00*	
Cuerpos extraños	*C. Ambulatoria Otorrinolaringología*	*419.00*	
Cuerpos grasos en orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*38.00*	
Cuerpos lamelares en liq. Amniótico	*Laboratorio de análisis clínico*	*93.00*	
Cuidados paliativos	*Medicamentos*	*Por consumo*	
Cultivo de aspirado traqueal	*Laboratorio de análisis clínico*	*330.00*	
Cultivo de biopsias	*Laboratorio de análisis clínico*	*330.00*	
Cultivo de exudado nasal	*Laboratorio de análisis clínico*	*354.00*	
Cultivo de l.c.r.	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Cultivo de lavado bronquial	*Laboratorio de análisis clínico*	*330.00*	
Cultivo de líquido amniótico	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Cultivo de líquido de ascitis	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Cultivo de líquido de derrame pleural	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Cultivo de líquido de diálisis	*Laboratorio de análisis clínico*	*568.00*	
Cultivo de líquido pericárdico	*Laboratorio de análisis clínico*	*568.00*	
Cultivo de líquido peritoneal	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Cultivo de líquido sinovial	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Cultivo de nutrición parenteral	*Laboratorio de análisis clínico*	*329.00*	
Cultivo de plasmas sanguíneos	*Laboratorio de análisis clínico*	*330.00*	
Cultivo de punta de catéter	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Cultivo de secreciones	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Cultivo en mico f lytic	*Laboratorio de análisis clínico*	*614.00*	
Cultivo en otro espécimen	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Cuota adicional	*Resonancia Magnética*	*590.00*	
Curación con debridacion	*Curaciones Especiales*	*321.00*	
Curación con irrigación	*Curaciones Especiales*	*170.00*	
Curación de cirugía plástica	*Consulta Externa Maxilofacial*	*212.00*	
Curación de quemaduras primer grado	*Unidad de Quemados*	*132.00*	

Curación de quemaduras segundo grado	*Unidad de Quemados*	*571.00*	
Curación dental	*Consulta Externa Maxilofacial*	*138.00*	
Curación y heparinizacion de catéter	*Material de Quimioterapia*	*445.00*	
Curaciones	*Cirugía Mujeres*	*44.00*	
Curaciones en urgencias	*Consulta Urgencias*	*44.00*	
Curaciones, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Curva de tolerancia	*Laboratorio de análisis clínico*	*284.00*	
Cx.est.dermat.tatuaje grande	*Consulta Externa Dermatología*	*856.00*	
Cx.est.dermat.tatuaje mediano	*Consulta Externa Dermatología*	*580.00*	
Cx.est.dermat.tatuaje pequeño	*Consulta Externa Dermatología*	*316.00*	
Debridacion de absceso	*Proctología*	*140.00*	
Densitometrías	*Reumatología*	*890.00*	
Depuración de creatinina	*Laboratorio de análisis clínico*	*108.00*	
Derivación biliar	*Resonancia Magnética*	*9,430.00*	
Derivación transyugular portosistemica	*Radiología e Imagenología*	*23,574.00*	
Dermatología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Dermatología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Desfibrilador	*Gabinete de Cardiología*	*247,523.00*	
Desgaste de caninos	*Odontopediatría*	*134.00*	
Deshidrogenasa lactica-dhl-	*Laboratorio de análisis clínico*	*75.00*	
Detección de las toxinas a y b difficile	*Laboratorio de análisis clínico*	*1,105.00*	
Determinación de glucosa	*Consulta Urgencias*	*19.00*	
Día cama hospitalización	*Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos*	*556.00*	
Día cama hospitalización IMSS, ISSSTE y Otros	*Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos*	*21,000.00*	
Día cama hospitalización Terapia	*Terapia*	*1,001.00*	
Día cama hospitalización Terapia IMSS, ISSSTE y Otros	*Terapia*	*31,500.00*	
Diálisis p/paciente receptor	*Clínica de Trasplante*	*Por consumo*	
Digoxina	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Dilat.c/balon coart.de aorta	*Cirugía Cardiovascular*	*61,293.00*	
Dilat.c/balon y stent coartac.aorta	*Cirugía Cardiovascular*	*61,293.00*	
Dilatación colonica	*Gastroenterología*	*2,946.00*	
Dilatación esofágica	*Gastroenterología*	*1,909.00*	
Dilatación pilórica	*Gastroenterología*	*2,946.00*	
Dilatación traqueal	*Resonancia Magnética*	*9,430.00*	
Dilataciones esófago-uretra	*Terapia de Cardiología*	*158.00*	
Dilataciones ureterales	*Radiología e Imagenología*	*9,430.00*	
Dimero d	*Laboratorio de análisis clínico*	*146.00*	
Doppler trasc	*Resonancia Magnética*	*1,684.00*	
Dosis I 131 11-25mci	*Servicios Diversos*	*2,036.00*	
Dosis I 131 26-50 mci	*Servicios Diversos*	*2,943.00*	

Dosis I 131 51-100mci	*Servicios Diversos*	*5,660.00*	
Dosis I 131 5mci	*Servicios Diversos*	*1,311.00*	
Dosis Ii 131 6-10mci	*Servicios Diversos*	*1,583.00*	
Drenaje biliar	*Servicios Diversos*	*23,606.00*	
Drenaje biliar sin kit	*Radiología e Imagenología*	*9,430.00*	
Drenaje de absceso hepático	*Radiología e Imagenología*	*9,430.00*	
Drenaje de colecciones abdominales	*Radiología e Imagenología*	*9,430.00*	
Drenaje pleural	*Radiología e Imagenología*	*9,430.00*	
Drogas terapéuticas (c/u)	*Urgencias*	*277.00*	
E.s. Y gasometría	*Urgencias*	*266.00*	
Eco farmacológico y de contraste	*Gabinete de Cardiología*	*2,317.00*	
Ecocardiograma de contraste	*Gabinete de Cardiología*	*1,089.00*	
Ecocardiograma farmacológico	*Gabinete de Cardiología*	*1,241.00*	
Ecocardiograma transesofagico	*Gabinete de Cardiología*	*1,241.00*	
Ecocardiograma transtoracico	*Gabinete de Cardiología*	*465.00*	
Econometría (medición miembros inferior	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Edad ósea 15 a 17 años	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Edad ósea 12 a 14 años	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Edad ósea 7 años	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Edad ósea 8 a 11 años	*Radiología e Imagenología*	*462.00*	
Eeg	*Resonancia Magnética*	*766.00*	
Electrocardiograma	*Gabinete de Cardiología*	*155.00*	
Electrocirugía	*Consulta Externa Dermatología*	*106.00*	
Electrodesecacion	*Consulta Externa Dermatología*	*53.00*	
Electrodiagnostico	*Electrodiagnostico*	*267.00*	
Electroencefalograma digital	*Electrodiagnostico*	*1,445.00*	
Electroterapia	*Medicina Física y Rehabilitación*	*33.00*	
Embolizacion de aneurisma abdominal	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion de aneurisma pulmonar	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion de aneurisma torácico	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion de arterias bronquiales	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion de arterias mesentéricas	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion de cabeza y cuello	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion de fistula arteriosa	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion de malformaciones v	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion de metástasis	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion de miomas uterinos	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion de varices pélvicas	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion hepática	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Embolizacion renal	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Emg(2)	*Resonancia Magnética*	*2,287.00*	

Emg(4)	Resonancia Magnética	2,522.00	
Emisiones otoacusticas (tamiz auditivo)	Audiología	191.00	
Enclavado centromedular anterogrado o re	Deposito Implantes Ortopedia	30,490.00	
Enclavado centromedular de humero	Deposito Implantes Ortopedia	29,024.00	
Enclavado centromedular de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	33,224.00	
Endocard.bact.subagud+cambio valvular	Cirugía Cardiología Pediátrica	88,283.00	
Endocarditis bacteriana subaguda	Cirugía Cardiología Pediátrica	65,582.00	
Endocarditis bacteriana subaguda+cambi v	Cirugía Cardiológica Adulto	88,283.00	
Endocrinología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	155.00	
Endocrinología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	155.00	
Endocrinología, consulta	Consulta Urgencias	155.00	
Endocrinología, consulta externa	Consulta Externa	155.00	
Endodoncia diente temporal c/2	Odontopediatría	199.00	
Endosc.gastroint.sup.c/biopsia	Gastroenterología	1,909.00	
Endosc.gastrointestinal superior	Gastroenterología	1,909.00	
Endoscopia infiltración	Gastroenterología	2,975.00	
Enzimas cardiacas (perfil)	Urgencias	1,337.00	
Eosinofilos de moco nasal	Laboratorio de análisis clínico	75.00	
Equipo y mat. Qx/p trasplantes	Clínica de Trasplante	Por consumo	
Escafoides dos proyecciones	Radiología e Imagenología	251.00	
Escafoides una proyección	Radiología e Imagenología	203.00	
Escisión biopsia	Proctología	1,061.00	
Esclerosis de quistes hepático	Resonancia Magnética	7,072.00	
Esclerosis de quistes renales	Radiología e Imagenología	7,072.00	
Espermocultivo	Laboratorio de análisis clínico	574.00	
Espir. Difusión y vol. pulmonar	Laboratorio Función Respiratoria	1,781.00	
Espir.difus.vol.y pres. Pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	1,899.00	
Espir.y difusión monóxido de carbono	Laboratorio Función Respiratoria	1,571.00	
Espir.y presiones insp./exp.maximas	Laboratorio Función Respiratoria	1,571.00	
Espirometría c/broncodilatador	Laboratorio Función Respiratoria	913.00	
Espirometría simple	Laboratorio Función Respiratoria	687.00	
Espirometría y volúmenes pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	1,571.00	
Est.ihq. Ca mama	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,522.00	
Est.ihq. Ca niños	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	1,514.00	
Est.ihq. Otros anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	1,892.00	
Est.serologicos de c.p.	Servicio de Hemoterapia	115.00	
Est.serologicos de p.f.c.	Servicio de Hemoterapia	238.00	
Est.serologicos de p.g.	Servicio de Hemoterapia	1,430.00	
Estancia	Unidad de Trasplante	1,119.00	
Estimulación temprana, consulta externa	Consulta Externa	155.00	
Estradiol	Laboratorio de análisis clínico	184.00	

Estudio de electrocardiograma	*Electrodiagnostico*	*155.00*	
Estudio de ganglio centinela	*Radiología e Imagenología*	*3,536.00*	
Estudio de phmetria alámbrica 24 horas.	*Gastroenterología*	*3,706.00*	
Estudio holter de 24 hr.	*Cardiología*	*1,035.00*	
Estudios ihq 1 anticuerpo	*Laboratorio Inmunohistoquímica UA*	*505.00*	
Estudios ihq 2 a 3 anticuerpos	*Laboratorio Inmunohistoquímica UA*	*1,514.00*	
Examen general de orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*61.00*	
Expansor fijo	*Odontopediatría*	*573.00*	
Expectoración gram y bacteriológico	*Laboratorio de análisis clínico*	*330.00*	
Extirpación de pterigion	*Consulta Externa Oftalmología*	*598.00*	
Extirpación de tumoración benigna	*Curaciones Especiales*	*151.00*	
Extirpación de tumoraciones benignas	*Consulta Externa Maxilofacial*	*460.00*	
Extrac. De cuerpos extraños intraocular	*Consulta Externa Oftalmología*	*150.00*	
Extracción de cuerpo extraño vascular	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Extracción de litios biliares	*Resonancia Magnética*	*9,430.00*	
Extracción de litos renales	*Radiología e Imagenología*	*9,430.00*	
Extracción de órganos dentarios	*Consulta Externa Maxilofacial*	*132.00*	
*Extracción tercer molar*1**	*Consulta Externa Maxilofacial*	*691.00*	
*Extracción tercer molar*2**	*Consulta Externa Maxilofacial*	*691.00*	
Exudado cervico vaginal	*Laboratorio de análisis clínico*	*330.00*	
Exudado faríngeo	*Laboratorio de análisis clínico*	*330.00*	
Exudado uretral	*Laboratorio de análisis clínico*	*330.00*	
Facovitrectomia	*Unidad Oftalmológica Inte*	*12,966.00*	
Factor reumat. Cuantificado	*Laboratorio de análisis clínico*	*93.00*	
Fag digital	*Unidad Oftalmológica Inte*	*947.00*	
Febloplastia	*Resonancia Magnética*	*9,430.00*	
Febloplastia	*Resonancia Magnética*	*9,430.00*	
Febloplastia y colocación de catéter	*Resonancia Magnética*	*9,430.00*	
Fémur ap. Y lateral	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Fenitoina-dfh-	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Fenobarbital	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Ferritina	*Laboratorio de análisis clínico*	*204.00*	
Fibrinógeno	*Laboratorio de análisis clínico*	*98.00*	
Fijación de frac. De cuello femoral o co	*Deposito Implantes Ortopedia*	*19,415.00*	
Fijación fracc. Menores (clavillos,kirsc	*Deposito Implantes Ortopedia*	*11,124.00*	
Fijación fracturas cadera/cond.femor.s.d	*Deposito Implantes Ortopedia*	*22,150.00*	
Fijadores tubulares grandes (frac.femur	*Deposito Implantes Ortopedia*	*44,299.00*	
Fijadores tubulares pequeños (frac. Muñ)	*Deposito Implantes Ortopedia*	*30,490.00*	
Fistula arteriovenosa	*Cirugía Cardiovascular*	*38,308.00*	
Fistulografía	*Radiología e Imagenología*	*728.00*	
Fluoroscopia por minuto (no aplica en qu	*Radiología e Imagenología*	*236.00*	

Foliculograma serie 3 transvaginal	*Radiología e Imagenología*	*1,179.00*	
Fosfatasa alcalina-alk-p	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Fosforo en orina de 24 hr.	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Fosforo en suero	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Fosforo orina matinal	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Foto clínica	*Consulta Externa Oftalmología*	*190.00*	
Fototerapia por sesión	*Consulta Externa Dermatología*	*22.00*	
Fractura de cadera	*Deposito Implantes Ortopedia*	*6,559.00*	
Fractura de calcáneo	*Deposito Implantes Ortopedia*	*5,902.00*	
Fractura de clavícula	*Deposito Implantes Ortopedia*	*5,902.00*	
Fractura de codo	*Deposito Implantes Ortopedia*	*5,902.00*	
Fractura de fémur	*Deposito Implantes Ortopedia*	*6,559.00*	
Fractura de humero	*Deposito Implantes Ortopedia*	*6,559.00*	
Fractura de la meseta tibial	*Deposito Implantes Ortopedia*	*5,246.00*	
Fractura de muñeca	*Deposito Implantes Ortopedia*	*5,246.00*	
Fractura de radio y cubito	*Deposito Implantes Ortopedia*	*5,246.00*	
Fractura de tibia	*Deposito Implantes Ortopedia*	*5,902.00*	
Fractura de tobillo	*Deposito Implantes Ortopedia*	*4,592.00*	
Fracturas dentoalveolares	*Consulta Externa Maxilofacial*	*629.00*	
Frenectomías	*Consulta Externa Maxilofacial*	*471.00*	
Fsh hormona folículo estimulante	*Laboratorio de análisis clínico*	*115.00*	
Fx.dentoalveolares+col.arcos	*Consulta Externa Maxilofacial*	*1,827.00*	
Gamma glutamil transpeptidasa	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Gammagrafía	*Laboratorio de análisis clínico*	*5,338.00*	
Gasometrías	*Laboratorio de análisis clínico*	*164.00*	
Gastroenterología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Gastroenterología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Gastrostomía (sin kit)	*Gastroenterología*	*2,946.00*	
Genética, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Genética, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Geriatría, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Geriatría, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Ginecología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Ginecología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Gingivectomias	*Consulta Externa Maxilofacial*	*292.00*	
Glucemia	*Consulta Externa*	*19.00*	
Glucosa en orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Glucosa en suero	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Glucosa pre-post	*Laboratorio de análisis clínico*	*112.00*	
Glucosuria en orina de 24 hs.	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Gonadotropina cualitativa	*Servicios Diversos*	*192.00*	

Grasas en heces	*Laboratorio de análisis clínico*	*48.00*	
H.d.l. Colesterol	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Hawley (placa)	*Consulta Externa Ortodoncia*	*582.00*	
Hawley con tornillo lateral	*Odontopediatría*	*397.00*	
Hawley con tornillo tridimensional	*Odontopediatría*	*397.00*	
Hb.glucosilada	*Laboratorio de análisis clínico*	*165.00*	
Hematología (perfil)	*Urgencias*	*91.00*	
Hematología consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Hematología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Hemiprotesis Thompson	*Deposito Implantes Ortopedia*	*22,150.00*	
Hemocultivo	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Hemofiltración	*Unidad de Trasplante*	*1,573.00*	
Hepatitis b	*Servicio de Hemoterapia*	*191.00*	
Hepatitis c	*Servicio de Hemoterapia*	*267.00*	
Herniopl.inguinal paq.ambulatorio	*Cirugía Ambulatoria*	*6,180.00*	
Herniopl.umbilical paq.ambulatorio	*Cirugía Ambulatoria*	*6,054.00*	
Hidratación	*Material de Quimioterapia*	*222.00*	
Hidroterapia	*Medicina Física y Rehabilitación*	*33.00*	
Hierro sérico	*Laboratorio de análisis clínico*	*98.00*	
Histerosalpingografía	*Radiología e Imagenología*	*2,593.00*	
Histerosonografía	*Radiología e Imagenología*	*1,414.00*	
Hombro ap.	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Hombro ap. Y oblicuas	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Hombro ap.y lat. Comparativas	*Radiología e Imagenología*	*462.00*	
Hombro comparativa (ap)	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Huesos nasales	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Índice de drepanocitos	*Laboratorio de análisis clínico*	*75.00*	
Índice de t4 libre	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Infectología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Infectología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Inmunoterapia (c/consulta)	*Servicio de Inmunología*	*394.00*	
Inseminación artificial (procedimiento)	*Gineco Obstetricia*	*316.00*	
Instalación de catéter mahurkar	*Cirugía Ambulatoria*	*2,954.00*	
Instalación de catéter permacath	*Cirugía Ambulatoria*	*6,700.00*	
Instrumentista	*Cirugía Cardiovascular*	*839.00*	
Insulina	*Laboratorio de análisis clínico*	*159.00*	
Intercons.med.fisica y rehab.	*Medicina Física y Rehabilitación*	*76.00*	
Interpretación de estudios de r.x. C/u	*Radiología e Imagenología*	*118.00*	
Interpretación de tomografía com.	*Radiología e Imagenología*	*590.00*	
Interpretación de u.s.	*Radiología e Imagenología*	*236.00*	
Intradermo reacción de ppd	*Servicios Diversos*	*128.00*	

Invertograma ap. Y lat.	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Irm c/m.c. Particulares	*Resonancia Magnética*	*7,238.00*	
Irm simple particulares	*Resonancia Magnética*	*6,189.00*	
Irm valoración isquemia con adenosina	*Resonancia Magnética*	*10,844.00*	
Irrigación intraoral	*Consulta Externa Maxilofacial*	*106.00*	
K o h (hongos)	*Laboratorio de análisis clínico*	*56.00*	
Kit de aplicación no2	*Terapia Pediátrica*	*5,579.00*	
L.d.l. Colesterol	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
L.h. Hormona luteinizante	*Laboratorio de análisis clínico*	*115.00*	
Laceraciones (heridas)	*Consulta Externa Maxilofacial*	*233.00*	
Laparotomía apendicetomía	*Lactantes*	*3,619.00*	
Laser periférico (sesión)	*Unidad Oftalmológica Inte*	*1,514.00*	
Laser suplementario o sectorial (sesión)	*Unidad Oftalmológica Inte*	*1,514.00*	
Lateral de cráneo	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Lavado ocular	*Consulta Externa Oftalmología*	*152.00*	
Legrado intrauterino ambulatorio	*Gineco Obstetricia*	*1,593.00*	
Leucoferesis	*Servicio de Hemoterapia*	*10,216.00*	
Ligadura de hemorroides	*Proctología*	*1,324.00*	
Ligadura variceal (sin kit)	*Gastroenterología*	*1,909.00*	
Linfangiografía bilateral	*Radiología e Imagenología*	*5,893.00*	
Lipasa	*Laboratorio de análisis clínico*	*98.00*	
Líquido amniótico	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Liquido ascitis	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Líquido cefalorraquídeo-cito y fisicoqui	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Liquido diálisis	*Laboratorio de análisis clínico*	*181.00*	
Liquido pericárdico	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Liquido peritoneal	*Laboratorio de análisis clínico*	*121.00*	
Liquido pleural	*Laboratorio de análisis clínico*	*217.00*	
Liquido sinovial	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Líquidos orgánicos	*Anatomía Patológica*	*500.00*	
Luminoterapia	*Medicina Física y Rehabilitación*	*33.00*	
Magnesio de 24 horas	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Magnesio en orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*56.00*	
Magnesio en suero	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Mamografía	*Radiología e Imagenología*	*477.00*	
Mamografía bilateral	*Radiología e Imagenología*	*477.00*	
Mamografía una mama	*Radiología e Imagenología*	*477.00*	
Mano ap. Y oblicua	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Manometría anorectal	*Servicios Diversos*	*3,706.00*	
Manometría esofágica	*Servicios Diversos*	*3,706.00*	
Manos comparativa	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	

Mantenedor de espacio c/banda	*Odontopediatría*	*478.00*	
Mantenedor de espacio c/corona	*Odontopediatría*	*286.00*	
Mantenedor de espacio intraalveolar	*Odontopediatría*	*478.00*	
Mapeo cerebral de eeg	*Electrodiagnostico*	*309.00*	
Marcaje de mama (incluye aguja)	*Radiología e Imagenología*	*3,536.00*	
Marcapasos Bicameral	*Radiología e Imagenología*	*72,550.00*	
Marcapasos Unicameral	*Radiología e Imagenología*	*56,862.00*	
Masoterapia	*Medicina Física y Rehabilitación*	*33.00*	
Mastografía con marcaje(unilateral)	*Servicios Diversos*	*3,244.00*	
Mastoides comparativa	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Mat. De curación	*Material de Curación*	*Por consumo*	
Mat. Desechable de trasplante	*Unidad de Trasplante*	*Por consumo*	
Mat. Qx. De trasplante	*Unidad de Trasplante*	*1,956.00*	
Material especial de cardiología	*Terapia Pediátrica*	*Por consumo*	
Maxilar sup.o inf.(1 placa)	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Maxilofacial, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Maxilofacial, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Mec. deglución en hemodinamia	*Radiología e Imagenología*	*2,357.00*	
Mecanoterapia	*Medicina Física y Rehabilitación*	*33.00*	
Med.y liq.de preServ.p/órganos	*Clínica de Trasplante*	*Por consumo*	
Medicamentos especiales de trasplante	*Unidad de Trasplante*	*Por consumo*	
Medicina familiar, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Medicina física y rehabilitac.	*Consulta Externa*	*155.00*	
Medicina interna (residentes), consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Medicina interna val. Quirúrgica	*Consulta Externa*	*155.00*	
Medicina interna(residentes)c.e.	*Consulta Externa*	*155.00*	
Medicina interna, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Medicina interna, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Microalbuminuria	*Laboratorio de análisis clínico*	*98.00*	
Microalbuminuria orina matinal	*Laboratorio de análisis clínico*	*98.00*	
Microalbuminuria/gr.creatinina	*Laboratorio de análisis clínico*	*171.00*	
Mielocultivo	*Laboratorio de análisis clínico*	*574.00*	
Miringoscopia endoscópica	*Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología*	*1,199.00*	
Nasolaringofibroscopia	*C. Ambulatoria Otorrinolaringología*	*1,043.00*	
Nasolaringofibroscopia c/biopsia	*C. Ambulatoria Otorrinolaringología*	*1,035.00*	
Nefrología pediátrica, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Nefrología pediátrica, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Nefrología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Nefrología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Nefrostografia	*Radiología e Imagenología*	*9,430.00*	
Nefrostomia percut. S/kit bilateral	*Radiología e Imagenología*	*10,608.00*	

Nefrostomia percut.s/kit unilateral	*Radiología e Imagenología*	*9,430.00*	
Neonatología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Neonatología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Neumología pediátrica, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Neumología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Neumología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Neurocirugía, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Neurocirugía, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Neurología pediátrica, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Neurología pediátrica, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Neurología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Neurología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Niveles de lactato	*Laboratorio de análisis clínico*	*170.00*	
Niveles séricos de ciclosporinas	*Laboratorio de análisis clínico*	*617.00*	
Nutrición, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Observ. De pte. Ginecológica	*Gineco Obstetricia*	*344.00*	
Obstetricia, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Obstetricia, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Obturación c/amalgama	*Odontopediatría*	*266.00*	
Obturación c/resina s/corona	*Odontopediatría*	*329.00*	
Oclusión de persistencia de coled	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Oct+cv	*Unidad Oftalmológica Inte*	*1,514.00*	
Oct+cv+foto	*Unidad Oftalmológica Inte*	*1,576.00*	
Oct+fag	*Unidad Oftalmológica Inte*	*1,892.00*	
Oct+fag+cv	*Unidad Oftalmológica Inte*	*2,018.00*	
Oct+foto	*Unidad Oftalmológica Inte*	*1,135.00*	
Odontectomia (1 pieza)	*Odontopediatría*	*132.00*	
Odontología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Odontología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Odonto-pediatria, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Oftalmología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Oftalmología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Oncología pediátrica, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Oncología pediátrica, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Oncología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Oncología, consulta externa oncología	*Consulta Externa*	*155.00*	
Opiáceos orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*148.00*	
Ortodoncia fija	*Consulta Externa Ortodoncia*	*18,363.00*	
Ortopedia, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Ortopedia, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Osteosíntesis de cadera dhs (plac.richar	*Deposito Implantes Ortopedia*	*22,150.00*	

Osteosíntesis de humero, tibia, fémur (g.f.	*Deposito Implantes Ortopedia*	*23,722.00*	
Osteosíntesis fémur lcp	*Deposito Implantes Ortopedia*	*66,648.00*	
Osteosíntesis humero proximal lcp	*Deposito Implantes Ortopedia*	*62,129.00*	
Osteosíntesis mano lcp bloqueado	*Deposito Implantes Ortopedia*	*39,869.00*	
Osteosíntesis mano pie (mini fragmentos)	*Deposito Implantes Ortopedia*	*13,946.00*	
Osteosíntesis placas pie lcp	*Deposito Implantes Ortopedia*	*23,516.00*	
Osteosíntesis placas radio distal lcp	*Deposito Implantes Ortopedia*	*50,834.00*	
Osteosíntesis radio, cubito, tobillo (p.f.)	*Deposito Implantes Ortopedia*	*22,150.00*	
Osteosíntesis tibia lcp	*Deposito Implantes Ortopedia*	*62,129.00*	
Osteosíntesis varios	*Deposito Implantes Ortopedia*	*11,124.00*	
Otoplastia	*C. Ambulatoria Otorrinolaringología*	*7,607.00*	
Otorrinolaringología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Otorrinolaringología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Otros procedimientos cosméticos	*Consulta Externa Dermatología*	*262.00*	
Óxido nítrico mezcla medicinal	*Terapia Pediátrica*	*20,335.00*	
Oximetría en reposo	*Laboratorio Pruebas Funcional Respiratoria*	*235.00*	
P.f.h.(pruebas de función hepática)	*Laboratorio Análisis Clínico*	*279.00*	
P.h.	*Laboratorio de análisis clínico*	*38.00*	
Panretinofotocoagulación (sesión)	*Unidad Oftalmológica Inte*	*1,514.00*	
Paq.p/esterilización gas	*Servicios Diversos*	*1,223.00*	
Paquete de anestesia general	*Terapia*	*3,129.00*	
Paquimetría	*Unidad Oftalmológica Inte*	*204.00*	
Paracentesis	*Radiología e Imagenología*	*3,536.00*	
Parafina	*Medicina Física y Rehabilitación*	*33.00*	
Parto	*Gineco Obstetricia*	*330.00*	
Pe auditivo	*Resonancia Magnética*	*2,057.00*	
Pe visuales	*Resonancia Magnética*	*1,715.00*	
Pediatría general especialidad, c.e.	*Consulta Externa*	*155.00*	
Pediatría general, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Pediatría general, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Peeling cosmético	*Consulta Externa Dermatología*	*262.00*	
Peeling terapéutico	*Consulta Externa Dermatología*	*129.00*	
Pelvis ap.	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Pelvis ap. Y oblicua	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Péptido natriurético tipo b (bnp)	*Laboratorio Análisis Clínico*	*707.00*	
Perfil tiroideo 1 (tsh t4l)	*Laboratorio de análisis clínico*	*150.00*	
Perfil tiroideo 2 (tsh, t3, t4)	*Laboratorio de análisis clínico*	*175.00*	
Perfil tiroideo 3 (tsh, t3, t3l, t4,t4l)	*Laboratorio de análisis clínico*	*292.00*	
Perfil tiroideo completo	*Laboratorio de análisis clínico*	*385.00*	
Perfil torch completo	*Laboratorio de análisis clínico*	*2,015.00*	
Perfilograma (1 placa)	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	

Pericardiectomía	*Cirugía Cardiología Pediátrica*	*15,324.00*	
Pericardiocentesis	*Cirugía Cardiología Pediátrica*	*6,306.00*	
Pericarditis	*Cirugía Cardiología Pediátrica*	*6,306.00*	
Pess(2)	*Resonancia Magnética*	*1,683.00*	
Pess(4)	*Resonancia Magnética*	*3,362.00*	
Phmetria	*Servicios Diversos*	*3,706.00*	
Pie ap y lateral	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Pie ap. Lateral y oblicua	*Radiología e Imagenología*	*462.00*	
Pielografía ascendente dos riñones	*Radiología e Imagenología*	*1,018.00*	
Pielografía ascendente un riñón	*Radiología e Imagenología*	*525.00*	
Pieza quirúrgica completa	*Anatomía Patológica*	*890.00*	
Pieza quirúrgica mayor oncológica	*Anatomía Patológica*	*2,946.00*	
Pieza quirúrgica mayor proceso especial	*Anatomía Patológica*	*1,668.00*	
Placa expansión (no incluye tornillo)	*Consulta Externa Ortodoncia*	*447.00*	
Placa Hawley c/aditamento	*Odontopediatría*	*397.00*	
Placa Hawley s/aditamento	*Odontopediatría*	*582.00*	
Placa obturadora	*Odontopediatría*	*192.00*	
Placa simple de abdomen	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Planificación fam. consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Planificación familiar, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Plaquetas	*Laboratorio de análisis clínico*	*93.00*	
Plaquetoferesis	*Servicio de Hemoterapia*	*6,306.00*	
Plasmaferesis	*Servicio de Hemoterapia*	*9,094.00*	
Plastias secundarias	*Consulta Externa Maxilofacial*	*330.00*	
Polimorfos nucleares	*Laboratorio de análisis clínico*	*47.00*	
Polipectomía	*Gastroenterología*	*1,909.00*	
Polipectomía nasal	*Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología*	*887.00*	
Polisomnografia	*Resonancia Magnética*	*13,342.00*	
Porcen. de saturación de hierro	*Laboratorio Análisis Clínico*	*188.00*	
Potenciales auditivos evocados a tallo c	*Audiología*	*490.00*	
Ppd	*Consulta Externa*	*89.00*	
Preparación de alim. Parenteral	*Servicios Diversos*	*423.00*	
Procedimientos urológicos complejos	*Radiología e Imagenología*	*10,608.00*	
Procedimientos urológicos completo	*Radiología e Imagenología*	*10,608.00*	
Proctología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Procuración de órganos	*Unidad de Trasplante*	*23,574.00*	
Procuración de órganos cornea	*Unidad de Trasplante*	*4,045.00*	
Profilaxis y control de placa	*Odontopediatría*	*78.00*	
Progesterona	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Prolactina	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Prolactina (qla)	*Laboratorio de análisis clínico*	*246.00*	

Proteínas c.r. Cuantificadas	*Laboratorio de análisis clínico*	*93.00*	
Proteínas de bence jones	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Proteínas totales	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Proteinuria de 24 hr	*Laboratorio de análisis clínico*	*81.00*	
Proteinuria una sola micción	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Prótesis de cadera de revisión	*Deposito Implantes Ortopedia*	*Por consumo*	
Prótesis de cadera hibrida	*Deposito Implantes Ortopedia*	*63,182.00*	
Prótesis de rodilla estabili. O no estab	*Deposito Implantes Ortopedia*	*59,297.00*	
Prótesis total de cadera cementada	*Deposito Implantes Ortopedia*	*63,182.00*	
Prótesis total de cadera no cementada	*Deposito Implantes Ortopedia*	*63,182.00*	
Prueba de caminata de 6 minutos	*Laboratorio Función Respiratoria*	*517.00*	
Prueba de embarazo en orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*75.00*	
Prueba de embarazo en sangre	*Laboratorio de análisis clínico*	*88.00*	
Prueba de esfuerzo	*Gabinete de Cardiología*	*541.00*	
Prueba de h.i.v.	*Servicio de Hemoterapia*	*209.00*	
Pruebas cruzadas	*Servicio de Hemoterapia*	*123.00*	
Pruebas cutáneas	*Servicio de Inmunología*	*603.00*	
Pruebas de Graham	*Laboratorio de análisis clínico*	*44.00*	
Pruebas de personalidad, consulta extern	*Consulta Externa*	*1,334.00*	
Pruebas neuropsicológicas, consulta exte	*Consulta Externa*	*1,556.00*	
Pruebas proyectivas, consulta externa	*Consulta Externa*	*1,334.00*	
Pruebas psicométricas consulta externa	*Consulta Externa*	*1,334.00*	
Psicología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Psicología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Pterijectomia con autoinjerto	*Consulta Externa Oftalmología*	*4,287.00*	
Pulpotomia	*Odontopediatría*	*307.00*	
Punción abdominal	*Urgencias*	*159.00*	
Punción articular	*Urgencias*	*159.00*	
Punción lumbar	*Urgencias*	*445.00*	
Punción medula ósea	*Urgencias*	*159.00*	
Punción pleural	*Urgencias*	*159.00*	
Punciones diferente región	*Radiología e Imagenología*	*159.00*	
Punciones otras	*Urgencias*	*159.00*	
Q.s.(glucosa, urea y creatinina)	*Laboratorio de análisis clínico*	*132.00*	
Quad hélix	*Odontopediatría*	*573.00*	
Quimioterapia catéter y heparinización catéter	*Material de Quimioterapia*	*1,013.00*	
Rad. Port. transquirurgica 5 placas	*Radiología Portátil*	*762.00*	
Rad.port.transquir. Adicional	*Radiología Portátil*	*152.00*	
Rad.portatil adulto	*Radiología Portátil*	*329.00*	
Rad.portatil niños	*Radiología Portátil*	*329.00*	
Radiografía panorámica	*Radiología e Imagenología*	*179.00*	

Reacciones febriles	*Laboratorio de análisis clínico*	*152.00*	
Recambio de catéter biliar	*Resonancia Magnética*	*7,072.00*	
Recambio de catéter de nefrostomia	*Radiología e Imagenología*	*3,514.00*	
Recementado de bracket	*Consulta Externa Ortodoncia*	*78.00*	
Recesión de tumor de cuello	*Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología*	*1,600.00*	
Recolocación de marcapaso	*Radiología e Imagenología*	*90,529.00*	
Reconstrucción c/resina polimérica	*Odontopediatría*	*292.00*	
Rectosigmoidoscopia	*Proctología*	*975.00*	
Red.de verrugas vulgares c/u	*Consulta Externa Dermatología*	*26.00*	
Reduc. De fx.(colocación de arcos)	*Consulta Externa Maxilofacial*	*1,827.00*	
Reducción cerrada	*Terapia Pediátrica*	*319.00*	
Reducción de fractura nasal	*Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología*	*1,892.00*	
Reducciones cerradas	*Cirugía Mujeres*	*319.00*	
Registro cardiotocografico	*Medicina Perinatal*	*292.00*	
Regularización de proceso	*Consulta Externa Maxilofacial*	*531.00*	
Reimpresión de estudios(cd)	*Resonancia Magnética*	*590.00*	
Reimpresión de estudios(placas)	*Resonancia Magnética*	*1,135.00*	
Reimpresión estudios en placas	*Radiología e Imagenología*	*2,357.00*	
Renta de cabezal mayfield	*Servicios Diversos*	*6,672.00*	
Renta de craneotomo	*Servicios Diversos*	*8,339.00*	
Renta de equipo de colonoscopio pediatri	*Servicios Diversos*	*1,001.00*	
Renta de equipo de endoscopio pediátrico	*Servicios Diversos*	*1,001.00*	
Renta de neuronavegador	*Servicios Diversos*	*66,718.00*	
Renta de sierra de alta velocidad midas	*Servicios Diversos*	*5,288.00*	
Renta recuperador celular	*Servicios Diversos*	*28,074.00*	
Reposición de bracket	*Consulta Externa Ortodoncia*	*118.00*	
Reposición tubo sencillo sup/inf	*Consulta Externa Ortodoncia*	*131.00*	
Resección de lipoma, paq.ambulatorio	*Cirugía Ambulatoria*	*3,154.00*	
Reticulocitos	*Laboratorio de análisis clínico*	*53.00*	
Retinopatía por dosis	*Consulta Externa Oftalmología*	*405.00*	
Retiro de arcos barra	*Consulta Externa Maxilofacial*	*236.00*	
Retiro de silicón	*Unidad Oftalmológica Inte*	*8,044.00*	
Retoque yag	*Unidad Oftalmológica Inte*	*89.00*	
Reumatología primera vez,c.externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Reumatología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Reumatología, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Revasc. Coronaria s/b contrapulsación	*Cirugía Cardiología Pediátrica*	*107,271.00*	
Revascul y cambio valvular	*Cirugía Cardiología Pediátrica*	*137,974.00*	
Revascul. Coronaria c/b contrapulsación	*Cirugía Cardiología Pediátrica*	*130,281.00*	
Revascularización coronaria y cambio val	*Cirugía Cardiológica Adulto*	*137,974.00*	
Revisión de catéter mahurkar	*Cirugía Ambulatoria*	*958.00*	

Revisión de catéter nefrostomia bilateral	*Resonancia Magnética*	*5,893.00*	
Revisión de catéter nefrostomia unilateral	*Resonancia Magnética*	*3,536.00*	
Revisión de catéter permacath	*Cirugía Ambulatoria*	*958.00*	
Revisión de derivación biliar	*Resonancia Magnética*	*3,536.00*	
Rinoseptumplastia	*C. Ambulatoria Otorrinolaringología*	*7,607.00*	
Rinoseptumplastia ambulatoria	*Cirugía Ambulatoria*	*7,607.00*	
Rodilla de revisión	*Deposito Implantes Ortopedia*	*Por consumo*	
Rosa de bengala	*Laboratorio de análisis clínico*	*123.00*	
Rotavirus	*Laboratorio de análisis clínico*	*163.00*	
Salpingoclasia	*Gineco Obstetricia*	*1,340.00*	
Salud mental, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Salud mental, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Sangre oculta en heces	*Laboratorio de análisis clínico*	*148.00*	
Sangría terapéutica	*Servicio de Hemoterapia*	*389.00*	
Sedación	*Radiología e Imagenología*	*1,179.00*	
Sedación de irm	*Resonancia Magnética*	*1,179.00*	
Sedación por procedimiento	*Servicios Diversos*	*1,274.00*	
Sellador de fisura	*Odontopediatría*	*132.00*	
Sello de agua	*Urgencias*	*107.00*	
Senos paranasales	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Septumplastia	*C. Ambulatoria Otorrinolaringología*	*1,967.00*	
Serie gastroduodenal contrastada	*Radiología e Imagenología*	*1,834.00*	
Serie gastroduodenal niño	*Radiología e Imagenología*	*1,834.00*	
Serie ósea adulto	*Radiología e Imagenología*	*1,747.00*	
Serie ósea niño de 6 a 12 años	*Radiología e Imagenología*	*1,009.00*	
Serie ósea niños r.n.	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Serología infecciosa completa	*Servicio de Hemoterapia*	*1,041.00*	
Serología infecciosa parcial	*Servicio de Hemoterapia*	*668.00*	
Servicio de reumatología	*Consulta Externa*	*155.00*	
Sesión de hemodiálisis	*Unidad de Trasplante*	*1,416.00*	
Sesión de radioterapia	*Departamento de Oncología*	*1,334.00*	
Silla turca dos proyecciones	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Simulación y localización	*Departamento de Oncología*	*5,004.00*	
Sodio, potasio y cloro en orina	*Laboratorio de análisis clínico*	*106.00*	
Sodio, potasio y cloro en suero	*Laboratorio de análisis clínico*	*106.00*	
Sodio, potasio, cloro orina matinal	*Laboratorio de análisis clínico*	*106.00*	
Sol. preservación de org.(10761)	*Unidad de Trasplante*	*5,893.00*	
Sol. Preservación tej. Cornea	*Unidad de Trasplante*	*1,349.00*	
Sondeo lagrimal	*Consulta Externa Oftalmología*	*258.00*	
Subincisiones	*Consulta Externa Dermatología*	*262.00*	
Subunidad beta hgc cuant. urgente	*Laboratorio de análisis clínico*	*405.00*	

Subunidad b-hgc cuantificada	*Laboratorio de análisis clínico*	*203.00*	
Suero autologo	*Servicio de Hemoterapia*	*130.00*	
Sutura de 1 punto (Cirugía Fina)	*Unidad Oftalmológica Inte*	*2,683.00*	
Sutura de 1 punto (Otras Cirugías)	*Unidad Oftalmológica Inte*	*2,563.00*	
Sutura de heridas	*Urgencias*	*107.00*	
Suturas faciales	*C. Ambulatoria Otorrinolaringología*	*1,576.00*	
T.g.o./ast	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
T.g.p/alt	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
T.s.h. Horm. Estimulante tiroides	*Laboratorio de análisis clínico*	*115.00*	
T3 libre real	*Laboratorio de análisis clínico*	*118.00*	
T3 total (triyodotironina)	*Laboratorio de análisis clínico*	*115.00*	
T4 libre real	*Laboratorio de análisis clínico*	*118.00*	
T4 total (tiroxina)	*Laboratorio de análisis clínico*	*115.00*	
Tacrolimus (prograf)	*Laboratorio de análisis clínico*	*1,152.00*	
Talones comparativos	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Tamiz metabólico	*Laboratorio de análisis clínico*	*87.00*	
*Tejidos blandos de cuello*lateral**	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Testosterona	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Tiempo anest.cir.especialidades	*Cirugía Hombres*	*132.00*	
Tiempo anestesia trasplante	*Clínica de Trasplante*	*132.00*	
Tiempo anestésico	*Cirugía Ambulatoria*	*132.00*	
Tiempo anestésico c.general	*Cirugía Mujeres*	*132.00*	
Tiempo de protrombina	*Laboratorio de análisis clínico*	*93.00*	
Tiempo de quirófano de urgencias	*Urgencias*	*152.00*	
Tiempo de trombina	*Laboratorio de análisis clínico*	*109.00*	
Tiempo parcial de tromboplastina	*Laboratorio de análisis clínico*	*93.00*	
Tiempo quirurg.cir.especialidades	*Cirugía Hombres*	*267.00*	
Tiempo quirúrgico	*Cirugía Ambulatoria*	*267.00*	
Tiempo quirúrgico c. General	*Gineco Obstetricia*	*267.00*	
Tiempo quirúrgico de trasplante	*Unidad de Trasplante*	*267.00*	
Tiempo.quirof.explante e implante	*Clínica de Trasplante*	*Por consumo*	
Timpanometria	*Audiología*	*191.00*	
Timpanometria con reflejo estapedial	*Audiología*	*255.00*	
Tinción aspirado de medula ósea	*Laboratorio de análisis clínico*	*45.00*	
Tinción de gram	*Laboratorio de análisis clínico*	*84.00*	
Tinción de medula ósea (Wright)	*Laboratorio de análisis clínico*	*56.00*	
Tinción de ziel nelsen c/u	*Laboratorio de análisis clínico*	*56.00*	
Tinción histoquímica (1-3)	*Anatomía Patológica*	*295.00*	
Tinción simple de azul de met.	*Laboratorio de análisis clínico*	*53.00*	
Tinta china (criptococo)	*Laboratorio de análisis clínico*	*53.00*	
Tipificación de leucemia	*Laboratorio de análisis clínico*	*3,853.00*	

Tipo a,b,o y rh	*Servicio de Hemoterapia*	*75.00*	
Tipo sanguíneo y factor rh	*Laboratorio de análisis clínico*	*75.00*	
Tom. Abdomen-pélvico cont.alta resol.c/r	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tom. angiotomografia	*Resonancia Magnética*	*5,893.00*	
Tom.columna cervical contrastada	*Resonancia Magnética*	*4,126.00*	
Tom.columna dorsal contrastada	*Resonancia Magnética*	*4,126.00*	
Toma de biopsia (baaf)	*Material de Quimioterapia*	*253.00*	
Toma de biopsia de endometrio (g.o.)	*Consulta Externa*	*902.00*	
Toma de biopsia renal	*Unidad de Trasplante*	*3,470.00*	
*Toma de biopsia*incluye patológico**	*Material de Quimioterapia*	*1,312.00*	
Tomografía de corazón	*Resonancia Magnética*	*8,487.00*	
Tomografía abdomen-pélvico contr. Alta r	*Radiología e Imagenología*	*4,760.00*	
Tomografía abdomen-pélvico contrastada	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía abdomen-pélvico simple alta r	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía abdomino pélvico simple	*Radiología e Imagenología*	*2,975.00*	
Tomografía abdon-pelvico c/doble contras	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía abdon-pelvico simple al.r/c/r	*Radiología e Imagenología*	*4,720.00*	
Tomografía angiotomografia	*Radiología e Imagenología*	*6,366.00*	
Tomografía columna cervical c/alta r/c/r	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía columna cervical co/c/a/r/c/r	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía columna cervical con alta res	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía columna cervical contrastada	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía columna cervical simple	*Radiología e Imagenología*	*2,975.00*	
Tomografía columna cervical simple c/a/r	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía columna dorsal con/c/a/r/c/r	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía columna dorsal contrastada	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía columna dorsal simple	*Radiología e Imagenología*	*2,975.00*	
Tomografía columna dorsal simple c/a/res	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía columna lumbar cont/c/a/r/c/r	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía columna lumbar contrastada	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía columna lumbar simple	*Radiología e Imagenología*	*2,975.00*	
Tomografía columna lumbar simple c/a/res	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía computada con angiografía cua	*Resonancia Magnética*	*14,733.00*	
Tomografía computada con angiografía dos	*Resonancia Magnética*	*8,840.00*	
Tomografía computada con angiografía tre	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Tomografía computada con angiografía una	*Resonancia Magnética*	*6,366.00*	
Tomografía computada con angiografía una	*Resonancia Magnética*	*5,893.00*	
Tomografía computada con endoscopia virt	*Resonancia Magnética*	*5,893.00*	
Tomografía computada contrastada cuatro	*Resonancia Magnética*	*9,430.00*	
Tomografía computada contrastada dos reg	*Resonancia Magnética*	*5,893.00*	
Tomografía computada contrastada tres re	*Resonancia Magnética*	*7,661.00*	

Tomografía computada contrastada una reg	*Resonancia Magnética*	*4,126.00*	
Tomografía computada doble contraste 1 r	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía computada simple cuatro regio	*Resonancia Magnética*	*6,483.00*	
Tomografía computada simple dos regiones	*Resonancia Magnética*	*4,126.00*	
Tomografía computada simple tres regiones	*Resonancia Magnética*	*5,304.00*	
Tomografía computada simple una región	*Resonancia Magnética*	*2,946.00*	
Tomografía computada triple contraste 1	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía computarizada contrastada alt	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía computarizada contrastada por	*Radiología e Imagenología*	*6,366.00*	
Tomografía computarizada simple alta resolución o cortes finos 1 región	*Radiología e Imagenología*	*4,126.00*	
Tomografía computarizada simple por región	*Radiología e Imagenología*	*2,004.00*	
Tomografía cráneo contr. Alta resol. C/r	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía cráneo contrastada	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía cráneo contrastada alta resol	*Radiología e Imagenología*	*4,760.00*	
Tomografía cráneo simple	*Radiología e Imagenología*	*2,975.00*	
Tomografía cráneo simple alta resol. C/r	*Radiología e Imagenología*	*4,720.00*	
Tomografía cráneo simple alta resolución	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía cuello contr.alta resol.c/rec	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía cuello contrastada	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía cuello contrastada alta resol	*Radiología e Imagenología*	*4,760.00*	
Tomografía cuello simple	*Radiología e Imagenología*	*2,975.00*	
Tomografía cuello simple alta resol. C/r	*Radiología e Imagenología*	*4,720.00*	
Tomografía cuello simple alta resolución	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía macizo facial óseo	*Radiología e Imagenología*	*2,975.00*	
Tomografía ms ss. Óseo (ambos antebrazos	*Radiología e Imagenología*	*11,120.00*	
Tomografía ms.is. Óseo(ambos muslos, pie	*Radiología e Imagenología*	*8,339.00*	
Tomografía ocul.segmento anterior	*Unidad Oftalmológica Inte*	*636.00*	
Tomografía ocular ambos ojos	*Unidad Oftalmológica Inte*	*1,083.00*	
Tomografía ocular un ojo	*Unidad Oftalmológica Inte*	*636.00*	
Tomografía orbitas contrastada	*Radiología e Imagenología*	*3,225.00*	
Tomografía orbitas simple	*Radiología e Imagenología*	*2,446.00*	
Tomografía ósea contras.c/a/r/c/r	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía ósea contrastada alta resoluc	*Radiología e Imagenología*	*4,737.00*	
Tomografía ósea simple	*Radiología e Imagenología*	*2,975.00*	
Tomografía ósea simple alta res c/r	*Radiología e Imagenología*	*4,720.00*	
Tomografía ósea simple con alta resoluci	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía óseo contrastada	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía tórax contras.alta resol.c/re	*Radiología e Imagenología*	*6,961.00*	
Tomografía tórax contrastada	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Tomografía tórax contrastada alta resolu	*Radiología e Imagenología*	*4,760.00*	

Tomografía tórax simple	*Radiología e Imagenología*	*2,975.00*	
Tomografía tórax simple alta resol. C/r	*Radiología e Imagenología*	*4,720.00*	
Tomografía tórax simple alta resolución	*Radiología e Imagenología*	*4,165.00*	
Toracocentesis	*Radiología e Imagenología*	*3,536.00*	
Toracocentesis guiada por us	*Radiología e Imagenología*	*1,986.00*	
Tórax dos proyecciones	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Tórax tres proyecciones	*Radiología e Imagenología*	*462.00*	
Tórax una proyección	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	
Tornillos canulados	*Deposito Implantes Ortopedia*	*19,415.00*	
Tp c/corrección de plasma fco.	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Tracción cutánea	*Cirugía Mujeres*	*107.00*	
Transfusión sanguínea por paquete	*Material de Quimioterapia*	*445.00*	
Transito esofágico o esofagograma	*Radiología e Imagenología*	*377.00*	
Tránsito intestinal	*Radiología e Imagenología*	*1,476.00*	
Traqueotomía percutánea(procedimiento)	*Terapia*	*654.00*	
Trasl.pac.terapia intensiva	*Traslado en Ambulancia*	*1,061.00*	
Trasl.pac.terapia intermedia	*Traslado en Ambulancia*	*825.00*	
Traslado a estudio	*Traslado en Ambulancia*	*505.00*	
Traslado con oxigeno	*Traslado en Ambulancia*	*412.00*	
Traslado con oxígeno redondo	*Traslado en Ambulancia*	*471.00*	
Traslado de urgencia	*Traslado en Ambulancia*	*568.00*	
Traslado en ambulancia	*Traslado en Ambulancia*	*412.00*	
Traslado foráneo sencillo (por km)	*Traslado en Ambulancia*	*28.00*	
Traslado foráneo sencillo con oxígeno (p/km)	*Traslado en Ambulancia*	*36.00*	
Traslado foráneo terapia intensiva (por km)	*Traslado en Ambulancia*	*38.00*	
Traslado sencillo	*Traslado en Ambulancia*	*354.00*	
Trasplantes, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Tratamiento c/dosis de iodo de 51-100mc1	*Servicios Diversos*	*27,620.00*	
Tratamiento con iodo de 151 a 200 mc1	*Servicios Diversos*	*33,247.00*	
Tratamiento con iodo de 21-30 mc1	*Servicios Diversos*	*5,338.00*	
Tratamiento con iodo dosis de 101-150mc1	*Servicios Diversos*	*30,434.00*	
Tratamiento con iodo dosis de 31-50 mc1	*Servicios Diversos*	*12,787.00*	
Tratamiento con yodo dosis de 16-20 mc1	*Servicios Diversos*	*4,859.00*	
Tratamiento de iodo de 1 a 5 mc1	*Servicios Diversos*	*3,836.00*	
Tratamiento de iodo de 11 a 15 mc1	*Servicios Diversos*	*4,348.00*	
Tratamiento de iodo dosis de 6 a 10 mc1	*Servicios Diversos*	*4,092.00*	
Tratamiento quir.de cicatrices	*Consulta Externa Dermatología*	*443.00*	
Triglicéridos	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Triyodotironina libre t3	*Laboratorio de análisis clínico*	*201.00*	
Trombosis más angiografía periférica	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	
Trombosis pulmonar	*Resonancia Magnética*	*11,787.00*	

Troponina t	*Laboratorio de análisis clínico*	*516.00*	
Ttp c/corrección de plasma fco.	*Laboratorio de análisis clínico*	*184.00*	
Turbinoplastia nasal	*C. Ambulatoria Otorrinolaringología*	*919.00*	
Ultrasonido	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido a o b dos ojos	*Unidad Oftalmológica Inte*	*834.00*	
Ultrasonido a o b un ojo	*Unidad Oftalmológica Inte*	*611.00*	
Ultrasonido abdominal	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido de cadera	*Radiología e Imagenología*	*471.00*	
Ultrasonido de hombro	*Radiología e Imagenología*	*471.00*	
Ultrasonido de mama	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido de mama bilateral	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido de parótidas	*Radiología e Imagenología*	*471.00*	
Ultrasonido de rodilla	*Radiología e Imagenología*	*471.00*	
Ultrasonido de tejidos blandos	*Radiología e Imagenología*	*471.00*	
Ultrasonido de testículos	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido de tiroides	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido de tórax	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido Doppler 1 región	*Radiología e Imagenología*	*952.00*	
Ultrasonido Doppler 2 región	*Radiología e Imagenología*	*1,904.00*	
Ultrasonido fistula arteriovenosa	*Radiología e Imagenología*	*1,179.00*	
Ultrasonido ginecológico	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido intra coronario	*Cirugía Cardiovascular*	*9,193.00*	
Ultrasonido musculoesqueletico	*Radiología e Imagenología*	*1,179.00*	
Ultrasonido obstétrico 2o y 3er trimestr	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido obstétrico simple	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido partes blandas	*Radiología e Imagenología*	*471.00*	
Ultrasonido pélvico con Doppler	*Radiología e Imagenología*	*952.00*	
Ultrasonido pélvico simple	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido pequeños órganos	*Radiología e Imagenología*	*471.00*	
Ultrasonido prostático	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido renal	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido transfontanelar	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Ultrasonido transvaginal	*Radiología e Imagenología*	*417.00*	
Un tobillo ap. Y lateral	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Un tobillo ap.lateral y oblicuas	*Radiología e Imagenología*	*462.00*	
Una pierna ap. Y lateral	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Una rodilla ap. Lateral y axial	*Radiología e Imagenología*	*462.00*	
Una rodilla ap. Y lateral	*Radiología e Imagenología*	*251.00*	
Urea	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	
Urea en orina de 24 horas	*Laboratorio de análisis clínico*	*70.00*	
Urea orina matinal	*Laboratorio de análisis clínico*	*60.00*	

Urea/post-hd	*Laboratorio de análisis clínico*	*181.00*	
Ureteroplastia	*Radiología e Imagenología*	*9,430.00*	
Uretrografia retrograda	*Radiología e Imagenología*	*1,365.00*	
Urocultivo	*Laboratorio de análisis clínico*	*330.00*	
Urodinamia	*Servicios Diversos*	*5,395.00*	
Urografía excretora	*Radiología e Imagenología*	*2,416.00*	
Urología consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Urología pediátrica, consulta externa	*Consulta Externa*	*155.00*	
Urología, consulta	*Consulta Urgencias*	*155.00*	
Uso de ventilador diario	*Inhaloterapia*	*1,271.00*	
Uso de arco en c en quirófano	*Radiología e Imagenología*	*2,061.00*	
Uso de quirófano de r.x.	*Radiología e Imagenología*	*19,096.00*	
Uso de quirófano horas subsecuente	*Terapia Pediátrica*	*505.00*	
Uso de quirófano primera hora	*Terapia Pediátrica*	*1,013.00*	
Uso de sala de hemodinamia 1h	*Resonancia Magnética*	*9,735.00*	
Uso de sala hemodinamia	*Resonancia Magnética*	*15,735.00*	
Uso de ventilador alta frecuencia rentad	*Inhaloterapia*	*5,893.00*	
Uso de ventilador de alta frecuencia día	*Inhaloterapia*	*3,182.00*	
Uso de ventilador rentado diario	*Inhaloterapia*	*2,735.00*	
Uso quirof.c.especialid. (1 h.)	*Terapia de Cardiología*	*1,410.00*	
Uso quirof.cir.especialid.subsecuente	*Terapia Pediátrica*	*706.00*	
V.d.r.l.	*Laboratorio de análisis clínico*	*93.00*	
V.d.r.l. De banco	*Servicio de Hemoterapia*	*93.00*	
V.s.g.	*Laboratorio de análisis clínico*	*47.00*	
Vacuna contra influenza	*Medicina preventiva*	*215.00*	
Vacuna hepatitis b	*Medicina preventiva*	*277.00*	
Valoración pre-anestésica	*Medicina preventiva*	*155.00*	
Valvulopl. Pulmón. Aortica c/balon.	*Cirugía Cardiovascular*	*45,971.00*	
Valvulopl.mitral c/balon	*Cirugía Cardiovascular*	*61,293.00*	
Vasectomía ambulatoria	*Cirugía Ambulatoria*	*5,896.00*	
Velocidad de conducción nerviosa (2)	*Resonancia Magnética*	*1,682.00*	
Velocidad de conducción nerviosa (4)	*Resonancia Magnética*	*2,522.00*	
Venodisección	*Cirugía Mujeres*	*114.00*	
Venografia o flebografía	*Radiología e Imagenología*	*6,041.00*	
Ventana pericárdica	*Cirugía Cardiovascular*	*15,324.00*	
Vestibuloplastias	*Consulta Externa Maxilofacial*	*397.00*	
Video eeg (por hora)	*Resonancia Magnética*	*1,668.00*	
Video electroencefalograma	*Electrodiagnostico*	*2,624.00*	
Video electroencefalograma (24 hrs)	*Resonancia Magnética*	*10,490.00*	
Vitamina b-12	*Laboratorio de análisis clínico*	*297.00*	
Vitrectomia posterior	*Unidad Oftalmológica Inte*	*17,847.00*	

Watters o town	*Radiología e Imagenología*	*203.00*	

18. Instituto de Capacitación para el Trabajo

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuotas de recuperación por alumno	*Cursos de capacitación*	*250.00*	
**Cuota de Recuperación por persona por curso de capacitación (este costo podrá ser menor o mayor, en función de las necesidades y el convenio con las instituciones o empresas participantes y puede exentarse según la condición socioeconómica del capacitando)*			

19. Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Casa ciudad satélite	*Casa ciudad satélite línea III*		*4,528.54*
Casa ciudad satélite	*Casa prototipo 3*		*6,637.72*
Casa ciudad satélite	*Casa prototipo 4*		*8,933.00*
Casa ciudad satélite	*Casa prototipo 5*		*9,491.32*
Lote comercial	*Lote comercial*		*2,481.39*
Los costos podrán variar de acuerdo al avaluó que se solicita al momento de la programación de la firma			

20. Instituto de Televisión Pública de S.L.P XHSLS Canal 9

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Patrocinio de sección 5"	*Cortinilla de entrada y salida*	*300.00*	
Patrocinio de sección 10"	*Cortinilla de entrada y salida*	*500.00*	
Presencia de marca en vivo 5´	*Presencia de producto o servicio*	*1,500.00*	
Presencia de marca en vivo 8´	*Presencia de producto o servicio*	*2,300.00*	
Entrevista en vivo 4´	*En estudio con imágenes de apoyo*	*1,200.00*	
Entrevista en vivo 8´	*En estudio con imágenes de apoyo*	*1,600.00*	
Entrevista en vivo 8´	*En locación con postproducción*	*2,500.00*	
Producción programa grabado 26'	*Producción completa sin transmisión*	*10,000.00*	
Entrevista y un número musical	*En estudio*	*3,500.00*	
Tiempo aire 26'	*Transmisión, no incluye producción*	*2,500.00*	
Tiempo aire 52'	*Transmisión, no incluye producción*	*4,500.00*	

Transmisión en vivo en estudio 26'	*Personal y equipo técnico*	*7,000.00*	
Transmisión programa grabado en estudio 26'	*Personal y equipo técnico*	*5,000.00*	
Unidad móvil (grabación) 1 hr.	*Personal y equipo técnico*	*7,000.00*	
Circuito cerrado 1 hr	*Personal y equipo técnico*	*10,000.00*	
Renta de foro de 07:00 a 22:00 hrs	*Solo espacio*	*8,000.00*	
Renta de foro de 07:00 a 22:00 hrs	*Espacio, iluminación y personal técnico*	*13,000.00*	
Realización spot	*Producción y postproducción*	*1,900.00*	
Realización cápsula 4'	*Producción y postproducción*	*2,800.00*	
Transfer	*Incluye material*	*500.00*	

21. Instituto Estatal de Ciegos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
DERECHOS			
Cuota al 100%			
Inscripción	*Cuota de recuperación*	*250.00*	
Mensualidad	*Cuota de recuperación*	*170.00*	
Cuota al 75%			
Inscripción	*Cuota de recuperación*	*187.50*	
Mensualidad	*Cuota de recuperación*	*130.00*	
Cuota al 50%			
Inscripción	*Cuota de recuperación*	*125.00*	
Mensualidad	*Cuota de recuperación*	*90.00*	
Cuota al 25%			
Inscripción	*Cuota de recuperación*	*62.50*	
Mensualidad	*Cuota de recuperación*	*40.00*	
PRODUCTOS			
Regleta de Plástico	*Material didáctico*	*120.00*	
Punzón de oreja	*Material didáctico*	*40.00*	
Bastón de Aluminio	*Material didáctico*	*300.00*	

22. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación	*Asistencia social*	*0.00 A 6,000.00*	

Cabe hacer mención que no todos nuestros albergados pagan cuota de recuperación y que los ingresos por Productos (Cuotas de Recuperación) varían en función al estudio socio-económico y a las altas y bajas (fallecimiento y reintegración con sus familiares) del asilado y que oscilan de 0.00 a 6,000.00

23. Instituto Potosino de Bellas Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Exploración de las Artes	Preinscripción ene-jun	2,200.00	
	Inscripción ene-jun	2,400.00	
	Preinscripción agosto-dic	1,900.00	
	Inscripción agosto-dic	2,100.00	
Danza	Preinscripción ene-jun	1,900.00	
	Inscripción ene-jun	2,100.00	
	Preinscripción agosto-dic	1,700.00	
	Inscripción agosto-dic	1,900.00	
Folclor Infantil y Juvenil *	Preinscripción ene-jun	1,000.00	
	Inscripción ene-jun	1,100.00	
	Preinscripción agosto-dic	1,000.00	
	Inscripción agosto-dic	1,100.00	
Bailes Finos de Salón	Preinscripción ene-jun	1,000.00	
	Inscripción ene-jun	1,100.00	
	Preinscripción agosto-dic	1,000.00	
	Inscripción agosto-dic	1,100.00	
Danza Clásica para Varones	Preinscripción ene-jun	500.00	
	Inscripción ene-jun	600.00	
	Preinscripción agosto-dic	500.00	
	Inscripción agosto-dic	600.00	
Folclor Infantil y Juvenil	Preinscripción ene-jun	1,000.00	
	Inscripción ene-jun	1,100.00	
	Preinscripción agosto-dic	1,000.00	
	Inscripción agosto-dic	1,100.00	
Fotografía	Preinscripción ene-jun	2,100.00	
	Inscripción ene-jun	2,300.00	
	Preinscripción agosto-dic	1,900.00	
	Inscripción agosto-dic	2,100.00	
Música	Preinscripción ene-jun	2,000.00	
	Inscripción ene-jun	2,300.00	
	Preinscripción agosto-dic	1,800.00	
	Inscripción agosto-dic	2,100.00	

Carrera Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	*Preinscripción ene-jun*	*2,300.00*	
	Inscripción ene-jun	*2,600.00*	
	Preinscripción agosto-dic	*2,300.00*	
	Inscripción agosto-dic	*2,600.00*	
Historia Universal de la Música	*Preinscripción ene-jun*	*165.00*	
Historia Apreciación de la ópera	*Inscripción agosto-dic*	*165.00*	
Ficha de examen de admisión	*Carrera de Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante, ciclo agosto-junio*	*250.00*	
Pintura (Kínder e Infantil)	*Preinscripción ene-jun*	*2,200.00*	
	Inscripción ene-jun	*2,400.00*	
	Preinscripción agos-dic	*2,000.00*	
	Inscripción agos-dic	*2,200.00*	
Taller Integral Artes Plásticas (hasta 2 talleres)	*Preinscripción ene-jun*	*2,400.00*	
	Inscripción ene-jun	*2,700.00*	
	Preinscripción agos-dic	*2,200.00*	
	Inscripción agos-dic	*2,400.00*	
Iniciación en las Artes Visuales	*Preinscripción ene-jun*	*2,200.00*	
	Inscripción ene-jun	*2,400.00*	
	Preinscripción agos-dic	*1,900.00*	
	Inscripción agos-dic	*2,100.00*	
Iniciación a las Artes Plásticas	*Preinscripción ene-jun*	*2,200.00*	
	Inscripción ene-jun	*2,400.00*	
	Preinscripción agos-dic	*1,900.00*	
	Inscripción agos-dic	*2,100.00*	
Óleo pintura contemporánea o Dibujo Creativo	*Preinscripción ene-jun*	*1,900.00*	
	Inscripción ene-jun	*2,000.00*	
	Preinscripción agos-dic	*1,500.00*	
	Inscripción agos-dic	*1,700.00*	
Análisis y procesos creativos contemporáneos	*Inscripción ene-jun*	*460.00*	
	Inscripción agos-dic	*440.00*	
Historia del Arte	*Inscripción ene-jun*	*165.00*	
	Inscripción agos-dic	*165.00*	
Teatro Principiantes	*Preinscripción ene-jun*	*1,900.00*	
	Inscripción ene-jun	*2,100.00*	
	Preinscripción agos-dic	*1,700.00*	
	Inscripción agos-dic	*1,900.00*	
Teatro Intermedios y Avanzados	*Preinscripción ene-jun*	*2,100.00*	
	Inscripción ene-jun	*2,300.00*	
	Preinscripción agos-dic	*1,900.00*	
	Inscripción agos-dic	*2,100.00*	

Talleres regulares Artísticos de nueva creación	*Cuota de recuperación*	*500.00 a 3000.00*	
Talleres regulares Artísticos de lanzamientos	*Cuota de recuperación*	*500.00 a 3000.00*	
Examen extraordinario carrera de música Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	*Cuota de recuperación*	*200.00*	
Lokers	*Cuota de recuperación por uso semestral ene - jun*	*170.00*	
	Cuota de recuperación por uso semestral agosto - dic	*170.00*	
Credencial	*Reposición enero a diciembre*	*60.00*	
Constancia	*De estudios de enero a diciembre*	*30.00*	
Curso o Talleres	*Verano*	*500.00 a 3,500.00*	
Curso o Talleres	*Especiales*	*150.00 a 3,500.00*	
Mesas de Lectura	*Por semestre*	*180.00*	
Historia del Arte	*Por semestre*	*180.00*	
Proyectos especiales con empresas, universidades, ONG., etc.	*Dentro y fuera de las instalaciones del IPBA*	*1,000.00 a 50,000.00*	
Visitas guiadas	*Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa e Instituto Potosino de Bellas Artes*	*10.00 a 30.00*	
Certificados TPIE	*Examen y trámites de titulación*	*1,000.00 a 3,000.000*	
Edición	*Cuota de recuperación por grabado*	*30.00*	
Cuotas de recuperación:			
Salones	*Cuota de recuperación por presentación*	*1,000.00 a 2,500.00*	
Explanada del Centro de Difusión Cultural	*Cuota de recuperación por uso de espacios*	*200.00 a 3,500.00*	
Auditorios (sala de Teatro y Conferencias)	*Cuota de recuperación por presentación*	*1,000.00 a 2,500.00*	
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de lunes a viernes	*4,000.00 a 10,500.00*	
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación sábado o domingo	*5,000.00 a 12,600.00*	
Galería Antonio Rocha Cordero del IPBA	*Cuota de recuperación por presentación*	*1,000.00 a 3,000.00*	
Centro de Investigaciones Escénicas del IPBA (CIE)	*Cuota de recuperación por presentación*	*1,000.00 a 3,000.00*	
Grupos Artísticos por hora	*Por evento*	*1,000.00 a 6,000.00*	
Donativos	*Becas*	*1,000.00 a 2,000.00*	
Donativos	*Especie o efectivo*	*1,000.00 a 100,000.00*	
Boleto para espectáculos	*Artísticos o culturales*	*20.00 a 500.00*	

Espacio para cafetería en el IPBA	*Cuota de recuperación por uso de espacios*	*2,000.00 a 5,000.00*	
Nota:			
****Algunos cursos semestrales regulares tienen opción a que los alumnos se inscriban durante el periodo, cobrándose la parte proporcional*			
Taller Integral de Artes Plásticas: El costo de inscripción incluye hasta dos talleres del área, de acuerdo a la disponibilidad de lugares.			
Talleres de Música: El Solfeo se imparte de manera gratuita con la inscripción a cualquier taller del área de música.			

24. Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Eventos Auditorio Miguel Barragán Evento Sin fines de Lucro Sector Educativo, (sin venta de boletaje), Asociaciones Deportivas (campamentos), sector religioso (Congresos, Asambleas sin venta de boletaje). Por Evento	*Por Evento*	*9,500.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Eventos Auditorio Miguel Barragán Sin Fines de Lucro por Evento Por Evento	*Por Evento*	*15,000.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Eventos Auditorio Miguel Barragán Con Fines de Lucro Por Evento	*Por Evento*	*35,000.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Auditorio Miguel Barragán Sector Privado para Evento Deportivo para actividades Deportivas Sin Fines de Lucro. Por Hora	*Por Hora*	*500.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Auditorio Miguel Barragán Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo para partido o entrenamiento Por Hora	*Por Hora*	*400.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Salón de Combate Con Luz por hora	*por hora*	*300.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Salón de Combate Sin Luz por hora	*por hora*	*200.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Salón de Combate Sector Privado Por Evento	*Por Evento*	*3,000.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Salón de Combate Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Por Mes	*Por Mes*	*1,500.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo de Futbol 1 Con Luz Por Partido	*Por Partido*	*1,400.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo de Futbol 1 Sin Luz Por Partido	*Por Partido*	*700.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo de Futbol 2 Con Luz Por Partido	*Por Partido*	*1,200.00*	

Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo de Futbol 2 Sin Luz Por Partido	*Por Partido*	*600.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo de Futbol 3 Con Luz Por Partido	*Por Partido*	*1,100.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo de Futbol 3 Sin Luz Por Partido	*Por Partido*	*600.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo 1, 2 y 3 Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Con Luz Por Partido	*Por Partido*	*700.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo 1, 2 y 3 Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Sin Luz Por Partido	*Por Partido*	*350.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo 1, 2 y 3 Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Sábado y Domingo Sin Luz Por Partido	*Por Partido*	*500.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo de Softbol 1 y 2 Con Luz Sector Privado y Usuarios en General (Duración 2:30 hrs.) Por Partido	*Por Partido*	*1,200.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo de Softbol 1 y 2 Sin Luz Sector Privado y Usuarios en General (Duración 2:30 hrs.) Por Partido	*Por Partido*	*600.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campos de Softbol 1 y 2 Con Luz Asociaciones y Sector Educativo (Duración 2.30 hrs.) Por Partido	*Por Partido*	*900.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campos de Softbol 1 y 2 Sin Luz Asociaciones y Sector Educativo (Duración 2.30 hrs.) Por Partido	*Por Partido*	*400.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campos de Softbol 1 y 2 Sin Luz Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo para Entrenamiento (Duración 2 hrs.) Por Partido	*Por Partido*	*300.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo de Béisbol Sin Luz Sector Privado y Usuarios en General (Duración 2:30 hrs.) Por Partido	*Por Partido*	*700.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campo de Béisbol Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Sin Luz (Duración 2 hrs.) Por Partido	*Por Partido*	*400.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Estacionamiento Por Evento	*Por Evento*	*10,000.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Campamento de Verano Por Niño (a)	*Por Niño (a)*	*900.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Eventos Estadio 20 de Noviembre No Lucrativo Por Evento	*Por Evento*	*20,000.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Eventos Estadio 20 de Noviembre Lucrativo Por Evento	*Por Evento*	*40,000.00*	

Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Eventos Estadio 20 de Noviembre Espectáculos Alto Impacto Por Evento	*Por Evento*	*60,000.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Pista de Hockey Con Luz Por Hora	*Por Hora*	*200.00*	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Pista de Hockey Sin Luz Por Hora	*Por Hora*	*100.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Canchas de Frontón Gratuito	*Gratuito*	*0.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Pista de Atletismo Gratuito	*Gratuito*	*0.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Explanada Con Canchas de Basquetbol Gratuito	*Gratuito*	*0.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Cancha Futbol 7 Sector Privado Con Luz Por Hora	*Por Hora*	*500.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Cancha Futbol 7 Sector Privado Sin Luz Por Hora	*Por Hora*	*300.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Cancha Futbol 7 Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Con Luz Por Hora	*Por Hora*	*250.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Cancha Futbol 7 Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Sin Luz Por Hora	*Por Hora*	*150.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Evento Auditorio Lucrativo Por Hora	*Por Hora*	*1,000.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Evento Auditorio No Lucrativo Por Hora	*Por Hora*	*500.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Evento Auditorio Alto Impacto Por Hora	*Por Hora*	*1,500.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Auditorio Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Con Luz Por Hora	*Por Hora*	*250.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Auditorio Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Sin Luz Por Hora	*Por Hora*	*200.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Auditorio Sector Privado Con Luz Por Hora	*Por Hora*	*300.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Auditorio Sector Privado Sin Luz Por Hora	*Por Hora*	*250.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Área de Combate Por Hora	*Por Hora*	*400.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Salón de Baile Por Hora	*Por Hora*	*200.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Gimnasio Inscripción y Anualidad Por Año	*Por Año*	*100.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Gimnasio Mensualidad Por Mes	*Por Mes*	*250.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Box Inscripción Por Año	*Por Año*	*100.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Box Mensualidad Por Mes	*Por Mes*	*200.00*	

Unidad Deportiva José López Portillo Salón de Voleibol Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Con Luz por Cancha Por Hora	*Por Hora*	*150.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Salón de Voleibol Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Sin Luz por Cancha Por Hora	*Por Hora*	*100.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Salón de Voleibol Sector Privado Con Luz por Cancha Por Hora	*Por Hora*	*200.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Salón de Voleibol Sector Privado Sin Luz por Cancha Por Hora	*Por Hora*	*150.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Eventos Salón Voleibol No Lucrativo Por Hora	*Por Hora*	*250.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Eventos Salón Voleibol Lucrativo Por Hora	*Por Hora*	*500.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Eventos Salón Voleibol Alto Impacto Por Hora	*Por Hora*	*750.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Campamento de Verano Por Niño (a)	*Por Niño (a)*	*800.00*	
Unidad Deportiva Satélite Auditorio Sector Privado Con Luz Por Hora	*Por Hora*	*250.00*	
Unidad Deportiva Satélite Auditorio Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Con Luz Por Hora	*Por Hora*	*200.00*	
Unidad Deportiva Satélite Salón de Usos Múltiples Sector Privado Con Luz Por Hora	*Por Hora*	*400.00*	
Salón de Usos Múltiples Sector Privado Sin Luz Por Hora	*Por Hora*	*350.00*	
Unidad Deportiva Satélite Salón de Usos Múltiples Evento Lucrativo Sin Luz Por Hora	*Por Hora*	*350.00*	
Unidad Deportiva Satélite Salón de Usos Múltiples Evento No Lucrativo Sin Luz Por Hora	*Por Hora*	*300.00*	
Unidad Deportiva Satélite Salón de Usos Múltiples Evento de Alto Impacto Sin Luz Por Hora	*Por Hora*	*250.00*	
Unidad Deportiva Satélite Campo de Futbol Con Luz Por Partido	*Por Partido*	*1,200.00*	
Unidad Deportiva Satélite Campo de Futbol Sin Luz Por Partido	*Por Partido*	*600.00*	
Unidad Deportiva Satélite Cancha Futbol Rápido Por Hora	*Por Hora*	*200.00*	
Unidad Deportiva Satélite Eventos Auditorio No Lucrativo Por Hora	*Por Hora*	*1,000.00*	
Unidad Deportiva Satélite Eventos Auditorio Lucrativo Por Hora	*Por Hora*	*2,000.00*	
Centro de Alto Rendimiento Salón Rojo o Azul Con Luz Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Por Hora	*Por Hora*	*400.00*	
Centro de Alto Rendimiento Salón Rojo o Azul Con Luz Sector Privado y usuarios en general Por Hora	*Por Hora*	*600.00*	

Centro de Alto Rendimiento Salón Rojo o Azul Sin Luz Asociaciones, Academias, RENADE y Sector Educativo Por Hora	*Por Hora*	*300.00*	
Centro de Alto Rendimiento Salón Rojo o Azul Sin Luz Sector Privado y usuarios en general Por Hora	*Por Hora*	*450.00*	
Centro de Alto Rendimiento Campo de Futbol No Lucrativo Sin Luz Por 2 Horas	*Por 2 Horas*	*800.00*	
Centro de Alto Rendimiento Campo de Futbol Lucrativo Por Evento	*Por Evento*	*20,000.00*	
Centro de Alto Rendimiento Campo de Futbol No Lucrativo Por Evento	*Por Evento*	*10,000.00*	
Centro de Alto Rendimiento Gimnasio Inscripción y Anualidad Por Año	*Por Año*	*115.00*	
Centro de Alto Rendimiento Gimnasio Público En General Por Mes	*Por Mes*	*300.00*	
Gimnasio paquete, esposa y esposo Por Mes	*Por Mes*	*500.00*	
Gimnasio paquete, papá, mamá e hijo (a) Por Mes	*Por Mes*	*650.00*	
Centro de Alto Rendimiento Gimnasio Estudiantes menores de 4 años Por Mes	*Por Mes*	*250.00*	
Centro de Alto Rendimiento Spinn Inscripción y Anualidad Por Año	*Por Año*	*115.00*	
Centro de Alto Rendimiento Spinn Por Mes	*Por Mes*	*300.00*	
Centro de Alto Rendimiento Spinn paquete de 3 personas Por Mes	*Por Mes*	*750.00*	
Centro de Alto Rendimiento Pista de Atletismo (Evento Deportivo) Por 6 horas no lucrativo sin luz Por Evento	*Por Evento*	*2,500.00*	
Centro de Alto Rendimiento Pista de Atletismo (Evento Deportivo) Por 6 horas lucrativo sin luz Por Evento	*Por Evento*	*5,000.00*	
Centro de Alto Rendimiento Pista de Atletismo por Usuario Por Mes	*Por Mes*	*150.00*	
Centro de Alto Rendimiento Pista de Atletismo por Equipo (hasta 25 personas) Por Mes	*Por Mes*	*2,500.00*	
Centro de Alto Rendimiento Enrejado Colocación de Lonas para publicidad calle Mariano Jiménez y Luis Donaldo Colosio 1mt2 Por Mes	*Por Mes*	*300.00*	
Centro de Alto Rendimiento Enrejado Colocación de Lonas para publicidad calle Mariano Jiménez y Luis Donaldo Colosio 2mt2 y hasta 3mts Por Mes	*Por Mes*	*500.00*	
Centro de Alto Rendimiento Estacionamiento Plan de San Luis (Esquina Juegos Olímpicos Hasta Caseta de Cobro) Por Evento	*Por Evento*	*6,000.00*	
Deporte Adaptado Campamento de Verano Deporte Adaptado Por Niño (a)	*Por Niño (a)*	*450.00*	
Gimnasio López Mateos Inscripción Gimnasio Por Año	*Por Año*	*115.00*	
Gimnasio López Mateos Gimnasio Por Mes	*Por Mes*	*250.00*	

Unidad Deportiva José López Portillo Inscripción y Anualidad Alberca Por Año	*Por Año*	*100.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Clases de Natación 2 Días por Semana Por Mes	*Por Mes*	*250.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Clases de Natación 3 Días por Semana Por Mes	*Por Mes*	*350.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Clases de Natación 5 Días por Semana Por Mes	*Por Mes*	*450.00*	
Unidad Deportiva José López Portillo Reposición de Credencial Por Evento	*Por Evento*	*50.00*	
Gimnasio López Mateos Gimnasio INAPAM Por Mes	*Por Mes*	*200.00*	
Alberca Mariano Arista Renta de Alberca por Hora Por Hora	*Por Hora*	*2,000.00*	
Alberca Mariano Arista Inscripción Por Año	*Por Año*	*115.00*	
Alberca Mariano Arista Reposición de Credencial Por Evento	*Por Evento*	*50.00*	
Alberca Mariano Arista Cambio de Horario Por Evento	*Por Evento*	*50.00*	
Alberca Mariano Arista Clase Individual Por Evento	*Por Evento*	*90.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 1 Día A La Semana Por Mes	*Por Mes*	*322.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 2 Días A La Semana Por Mes	*Por Mes*	*437.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 3 Días A La Semana Por Mes	*Por Mes*	*552.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 5 Días A La Semana Por Mes	*Por Mes*	*690.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 1 Día A La Semana INAPAM Por Mes	*Por Mes*	*161.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 2 Días A La Semana INAPAM Por Mes	*Por Mes*	*230.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 3 Días A La Semana INAPAM Por Mes	*Por Mes*	*276.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 5 Días A La Semana INAPAM Por Mes	*Por Mes*	*345.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 2 Días A La Semana Bebes Por Mes	*Por Mes*	*518.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 3 Días A La Semana Bebes Por Mes	*Por Mes*	*587.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 2 Días A La Semana Cuota Paquete Familiar (1er. Persona) Por Mes	*Por Mes*	*437.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 2 Días A La Semana Cuota Paquete Familiar (2da. Persona) Por Mes	*Por Mes*	*328.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 2 Días A La Semana Cuota Paquete Familiar (3era. Persona En Adelante) Por Mes	*Por Mes*	*219.00*	

Alberca Mariano Arista Clases 3 Días A La Semana Cuota Paquete Familiar (1er. Persona) Por Mes	*Por Mes*	*552.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 3 Días A La Semana Cuota Paquete Familiar (2da. Persona) Por Mes	*Por Mes*	*414.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 3 Días A La Semana Cuota Paquete Familiar (3era. Persona En Adelante) Por Mes	*Por Mes*	*276.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 5 Días A La Semana Cuota Paquete Familiar (1er. Persona) Por Mes	*Por Mes*	*690.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 5 Días A La Semana Cuota Paquete Familiar (2da. Persona) Por Mes	*Por Mes*	*518.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 5 Días A La Semana Cuota Paquete Familiar (3era. Persona en Adelante) Por Mes	*Por Mes*	*345.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 2 Días Cuota Paquete Empresarial por Persona (10 Personas Mínimo) Por Mes	*Por Mes*	*328.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 3 Días Cuota Paquete Empresarial por Persona (10 Personas Mínimo) Por Mes	*Por Mes*	*414.00*	
Alberca Mariano Arista Clases 5 Días Cuota Paquete Empresarial por Persona (10 Personas Mínimo) Por Mes	*Por Mes*	*518.00*	
Alberca Mariano Arista Renta de Locker Usuarios Alberca Mariano Arista 1 Mes Por Mes	*Por Mes*	*115.00*	
Alberca Mariano Arista Renta de Locker Usuarios Alberca Mariano Arista 4 Meses Cuatrimestral	*Cuatrimestral*	*345.00*	
Alberca Mariano Arista Deporte Adaptado y Personas con Capacidades Diferentes Por Mes	*Por Mes*	*207.00*	
Alberca Mariano Arista Constancia Por Evento	*Por Evento*	*25.00*	
Alberca Mariano Arista Inscripción Paquete Natación Con Gimnasio López Mateos Anual	*Anual*	*175.00*	
Alberca Mariano Arista Paquete Natación Con Gimnasio López Mateos, 2 Días A La Semana Por Mes	*Por Mes*	*562.00*	
Alberca Mariano Arista Paquete Natación Con Gimnasio López Mateos, 3 Días A La Semana Por Mes	*Por Mes*	*677.00*	
Alberca Mariano Arista Paquete Natación Con Gimnasio López Mateos, 5 Días A La Semana Por Mes	*Por Mes*	*815.00*	
Alberca Mariano Arista Equipo de Representación Por Mes	*Por Mes*	*552.00*	
Alberca Mariano Arista Pre-Equipo de Representación Por Mes	*Por Mes*	*552.00*	
Centro de Alto Rendimiento Reposición de Credencial Por Evento	*Por Evento*	*50.00*	

Unidad Deportiva Satélite Gimnasio de Box Por Hora	*Por Hora*	*200.00*	

25. Instituto Potosino de la Juventud

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Uso de Alberca (Evento especial y/o único ingreso)	*La cuota de recuperación es por persona que ingrese a la alberca. Incluye 1hr distribuida de la siguiente manera: 50 minutos de uso y 10 minutos para desalojar y recoger pertenencias.*		*Hasta 1.64*
Cuota anual de mantenimiento por uso de alberca	*La cuota de mantenimiento únicamente tiene validez durante la duración del Ejercicio Fiscal correspondiente.*		*Hasta 2.83*
Uso de Alberca de 2 hasta 5 hrs/días	*Incluye hasta 20 horas mensuales, o su equivalente a 5 horas por semana a elegir por parte del usuario en función a horarios, disponibilidad y número máximo de usuarios por grupo y/u horario permitido (25 personas máximo por grupo y/u horario).*		*Hasta 6.80*
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) para Futbol Soccer - modalidad de hasta 16 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	*Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de cancha y 10 minutos para desocupar). El costo máximo contempla iluminación a partir de las 18:00 hrs. NO incluye uso de Media Luna. En caso de detectar el uso de cancha completa y/o no respetar los horarios estipulados, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.*		*Hasta 27*
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) para Futbol Americano - modalidad de hasta 16 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	*Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de cancha y 10 minutos para desocupar). El costo máximo contempla iluminación a partir de las 18:00 hrs. NO incluye uso de Media Luna. En caso de detectar el uso de cancha completa y/o no respetar los horarios estipulados, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.*		*Hasta 36*

Oreja de Cancha de Pasto (Media Luna) - modalidad de hasta 16 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	*Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de oreja de cancha y 10 minutos para desocupar). En caso de detectar el uso completo de la cancha, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.*		*Hasta 12.22*
Auditorio Techado Sin Luz para entrenamiento, torneo, ligas entre y/o actividades continuas entre otros - modalidad de hasta 20 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	*Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.*		*Hasta 32.54*
Auditorio Techado Con Luz (a partir de las 18:00 hrs.) para entrenamiento, torneo, ligas entre otros - modalidad de hasta 20 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	*Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.*		*Hasta 39.17*
Auditorio Techado para evento especial y/o único - modalidad por hora	*Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.*		*Hasta 8.40*
Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad de hasta 20 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	*Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.*		*Hasta 8.13*
Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad Exclusividad por convenio (horario libre)	*Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.*		*Hasta 39.61*

Salón de Usos Múltiples 4 - Modalidad Exclusividad por convenio (horario libre)	*Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.*		*Hasta 48.80*
Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas para eventos únicos y/o especiales - Modalidad por hora	*Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). Únicamente para eventos especiales cuya realización es única o de cierta duración en horas. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto uso del espacio, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.*		*Hasta 6.75*
Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas - Modalidad de hasta 20 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	*Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto uso del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.*		*Hasta 8.14*
Oficinas al interior del Centro Poder Joven Zona 360, Zona Interactiva y Zona Tic, y Casa del Emprendedor - Modalidad de hasta 20 hrs mensuales para actividades diarias y/o continuas	*Incluye 20 horas mensuales a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.*		*Hasta 18.82*
Área de Cafetería	*El costo es mensual, respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones de lunes a domingo (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole). Incluye Servicios Básicos: electricidad y agua. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.*		*Hasta 58.35*
Camping de Verano horario 9:00 - 14:00 horas	*A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes.*		*Hasta 16.63*

Camping de Verano horario extendido 8:00 - 15:00 horas	*A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes. El horario extendido abarca una hora antes de recepción de niños y una hora posterior al horario estándar para ser recogidos por los padres de familia y/o tutores.*		*Hasta 19.60*
Valla y/o Espacio para Publicidad	*El costo es mensual y varía según medida y/o espacio.*		*Hasta 42.44*
Bodegas de Almacenamiento	*El costo es mensual.*		*Hasta 7.10*
Cuota de Recuperación por curso de manejo	*Horarios, grupos y días a establecer por parte de la Subdirección de Bienestar y Servicios a la Personas Jóvenes.*		*Hasta 5.66*
Cuota de Recuperación por cursos en convenio con ICAT	*Cursos impartidos por el ICAT en el Instituto Potosino de la Juventud mediante convenio.*		*Hasta 14.15*
Cuota de Recuperación cursos y talleres de Casa del Emprendedor	*Cursos y talleres impartidos en el Instituto Potosino de la Juventud por los que se cobran solo cuotas de recuperación.*		*Hasta 28.30*

26. Instituto Tecnológico Superior de Ébano

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Preinscripción	*Pago por proceso de un aspirante para ingresar al Instituto.*	*360.00*	
Inscripción	*Pago por proceso de un alumno para ingresar al Instituto (se realiza solo una vez).*	*1,600.00*	
Reinscripción	*Pago por proceso de un alumno a partir del segundo semestre.*	*1,500.00*	
Pago Extemporáneo	*Pago extra en la Inscripción/Reinscripción por no inscribirse/reinscribirse en fechas establecidas*	*200.00*	
Constancia de Estudio	*Documento que avala que el alumno se encuentra actualmente estudiando en el Instituto.*	*35.00*	
Constancia de Créditos	*Documento que muestra el avance reticular del alumno.*	*35.00*	
Constancia de Residencias	*Documento que muestra el término de residencias.*	*35.00*	
Constancia con Calificaciones	*Documento que muestra las calificaciones del alumno.*	*35.00*	
Carta de Buena Conducta	*Documento que muestra la conducta que ha mostrado el alumno durante su carrera.*	*50.00*	
Constancias Especiales (VISA, TRABAJO, SS)	*Constancia especial*	*50.00*	

Examen de Segunda Oportunidad	*Examen que se realiza para regularizar materias pendientes*	*60.00*	
Examen Extraordinario	*Examen que se realiza para regularizar unidades pendientes.*	*60.00*	
Examen Especial	*Examen que se realiza para acreditar un asignatura, en una sola sesión*	*350.00*	
Examen Especial (foráneos)	*Examen que realizan alumnos de otra Institución.*	*1,000.00*	
Kardex	*Documento que muestra todas las materias cursadas, con sus respectivos créditos y sus respectivas calificaciones.*	*50.00*	
Reposición de credencial (alumnos y personal del ITSE)	*Trámite que realiza el alumno para solicitar una nueva credencial debido a perdida/extravió de la anterior.*	*70.00*	
Carta Pasante	*Documento que acredita al alumno el término de sus estudios.*	*250.00*	
Certificado Parcial	*Documento que muestra el avance de las materias cursadas*	*250.00*	
Protocolo de Titulación	*Trámite para titulación*	*3,500.00*	
Reprogramación de acto de recepción profesional	*Pago que realiza el alumno debido a una reprogramación del acto protocolario asignado por primera ves*	*1,000.00*	
Servicio de Fotocopiado	*Tramite de copias que realizan los alumnos en actividades académicas*	*0.50*	
Servicio de Impresión blanco/negro	*Trámite de impresiones que realizan los alumnos en actividades académicas*	*1.00*	
Resello	*Aplicación de sello en credencial del estudiante, el cual la actualiza*	*30.00*	

27. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde

Concepto	***Descripción***	***Costo***	
		Pesos	***UMA***
Inscripción modalidad escolarizado.	*Es el cobro por derecho a inscripción de los alumnos en la modalidad escolarizada.*		*22.9529*
Inscripción modalidad mixta.	*Es el cobro por derecho a inscripción de los alumnos en la modalidad mixta.*		*31.0174*
Reinscripción modalidad escolarizado.	*Es el cobro por derecho a reinscripción de los alumnos en la modalidad escolarizada.*		*22.9529*
Reinscripción modalidad mixta.	*Es el cobro por derecho a reinscripción de los alumnos en la modalidad mixta.*		*31.0174*
Preinscripción modalidad escolarizado.	*Es el cobro de preinscripción para aspirantes a la modalidad escolarizada.*		*12.4069*
Preinscripción modalidad mixto.	*Es el cobro de preinscripción para aspirantes a la modalidad mixta.*		*12.4069*
Constancia de estudios sin calificaciones.	*Documento que acredita la situación escolar de un alumno.*		*0.6203*
Constancia de estudio con calificaciones.	*Documento que acredita la situación escolar de un alumno y contiene su historial académico.*		*0.8685*

Constancia especial.	*Es un documento que acredita la situación escolar de un alumno y es requerida para un fin particular y legal de acuerdo a lo que convenga al interesado.*		*1.2407*
Cuota extemporánea.	*Es una cuota por retraso de pago de reinscripción.*		*3.7221*
Certificado.	*Es un documento que certifica que un alumno ha cursado las materias que en el mismo documento se enuncian.*		*3.1017*
Carta de pasante.	*Es un documento que acredita que un alumno ha concluido con éxito las materias de un plan de estudios y por lo tanto se le considera pasante de ingeniería.*		*3.1017*
Protocolo de titulación.	*Es el acto protocolario donde se otorga el grado de licenciatura.*		*74.4417*
Credencial de biblioteca.	*Es un documento oficial que identifica a la persona como usuario del centro de Información del ITSRV.*		*0.8685*
Credencial oficial.	*Es un documento Oficial que identifica a la persona como alumno Inscrito en el ITSRV.*		*1.2407*
Cursos externos.	*Son cursos de capacitación, educación continua que se imparten a instituciones por personal del Instituto.*		*198.5112*
Cursos de verano.	*Son curso de regularización que se ofrecen a alumnos para acreditar una materia de su plan de estudios.*		*186.1042*
Tarifa Transporte.	*Es el cobro que se aplica a los alumnos por hacer uso del transporte escolar.*		*0.0496*
Análisis de revalidación de materias.	*Es un estudio que se hace al historial académico de un alumno para determinar el nivel de avance y compatibilidad con otro plan de estudio.*		*4.9628*
Cuota de inscripción de inglés.	*Es el pago que se hace por parte de los alumnos para tomar un curso de inglés de acuerdo al nivel que va a cursar.*		*17.3697*
Constancia de acreditación de inglés.	*Es un documento que acredita que un alumno tiene el nivel de inglés necesario para concluir con sus trámites de titulación de acuerdo a la normatividad académica aplicable.*		*1.8610*
Cursos de ingles	*Son cursos especiales de inglés que se ofertan para regularizar a los alumnos que han tenido atrasos en su plan de estudios.*		*248.1390*
Libro de inglés.	*Es el material didáctico utilizado como complemento para las clases de inglés.*		*6.2035*
Cursos de titulación	*Son cursos especiales de actualización que se ofrecen a egresados del ITSRV.*		*99.2556*
Examen global de inglés.	*Es un examen que se aplica a los alumnos para determinar si tienen el nivel académico necesario.*		*43.4243*

Examen de ubicación de ingles	*Es un examen que se aplica para conocer el nivel de inglés con el que cuenta un alumno.*		*1.2407*
Duplicado de credencial de biblioteca.	*Reposición de credencial de biblioteca.*		*1.2407*
Duplicado de credencial oficial.	*Reposición de credencial oficial de la Institución.*		*1.2407*
Curso propedéutico.	*Cuota de recuperación por curso de nivelación para alumnos de nuevo ingreso.*		*6.8238*
Cargo bibliotecario.	*Pago por concepto incumplimiento en la entrega de libros al centro de información del ITSRV.*		*0.2109*
Duplicado de gafete institucional.	*Cobro por reposición de gafete para acceso al estacionamiento de la institución.*		*0.4839*
Concesión de cafetería.	*Cobro por concesión de cafetería.*		*72.2705*
Concesión de centro de copiado.	*Cobro por concesión de centro de copiado.*		*22.3325*
Cuota interna por incubación de proyectos.	*Cuota de recuperación a proyectos asesorados por el ITSRV.*		*22.3325*
Cuota externa por incubación de proyectos.	*Cuota de recuperación a proyectos asesorados por el ITSRV.*		*22.3325*
Certificado Parcial.	*Documento legal que presenta el avance académico de un alumno.*		*3.1017*
Semana de ingenierías.	*Cuota de recuperación por concepto de semana de ingenierías donde se imparten, talleres, conferencias y actividades deportivas y culturales.*		*3.1017*
Inscripción a carrera atlética.	*Cuota de recuperación por participación en carrera atlética.*		*1.8610*

28. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Ficha de preinscripción	*(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.*	*780.00*	
Ficha de preinscripción modalidad mixta	*(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.*	*780.00*	
Cursos varios para estudiantes	*(Ofimática, nivelación, propedéuticos, etc.) Costo por hora. Alumnos de nuevo ingreso.*	*50.00 a 230.00*	
Aportación bimestral, reinscripción modalidad mixta.	*No incluye cursos de inglés.*	*2,900.00*	
Aportación semestral de 1er. Semestre	*(No incluye cursos de inglés) alumnos de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.*	*3,910.00*	
Solicitud de convalidación/equivalencia.	*Aspirantes de otras instituciones de educación superior que desean ingresar al ITSSLPC y requieren convalidación de materia. Única ocasión al ingreso*	*820.00*	

Convalidación / equivalencia.	*Alta de materias por convalidación o equivalencia. Única ocasión al ingreso.*	*1,300.00*	
Curso de verano (por materia).	*Alumnos del ITSSLPC. Anual, dependiendo el número de créditos de la materia y alumnos inscritos*	*1,000.00*	
Fotocopia blanco/negro hoja tamaño carta u oficio.	*Alumnos y personal del ITSSLPC. Por evento*	*1.00*	
Impresión blanco/negro hoja tamaño carta u oficio.	*Alumnos y personal del ITSSLPC. Por evento*	*1.00*	
Renta de casillero (incluye préstamo de candado)	*Alumnos del ITSSLPC. Por semestre.*	*70.00*	
Aportación semestral par reinscripción	*A partir de 2º. Semestre y/o alumnos que ingresan por convalidación o equivalencia de materias (no incluye cursos de inglés) alumnos de 2º. Semestre en adelante. Semestral*	*3,600.00*	
Pérdida de candado para casillero.	*Alumnos del ITSSLPC. Por evento*	*70.00*	
Multa por atraso en la entrega de ejemplares en el centro de información	*(Por día hábil de atraso). Alumnos y personal del ITSSLPC. Por evento*	*20.00*	
Constancia de estudios	*(Sin calificaciones ni horario). Alumnos del ITSSLPC. Por evento.*	*50.00*	
Carta de buena conducta.	*Alumnos del ITSSLPC. Por evento.*	*50.00*	
Constancia de estudios.	*C/ calificaciones o c/horario o Kardex. Alumnos del ITSSLPC. Por evento*	*80.00*	
Baja definitiva.	*Alumnos del ITSSLPC. Por evento.*	*460.00*	
Semestre en baja temporal.	*Alumnos del ITSSLPC. Semestral.*	*200.00*	
Reposición de credencial.	*Alumnos y personal del ITSSLPC. Por evento.*	*140.00*	
Certificado parcial.	*Alumnos del ITSSLPC. Por evento.*	*1,700.00*	
Carta de pasante.	*Alumnos que aprueban el 100% de los créditos. Por evento*	*460.00*	
Duplicado de certificado de materias.	*Alumnos que aprueban el 100% de los créditos del plan de estudios. Por evento*	*460.00*	
Titulación.	*(incluye original de título profesional, original de certificado de materias y protocolo de titulación) + Donación de libro en centro de información (de listado definido). Egresados que realizarán protocolo de titulación al concluir al 100% el modelo educativo*	*5,880.00*	
Constancia de cédula profesional en trámite.	*Egresados (una vez aprobado el protocolo de titulación y siempre y cuando no hayan recibido su cédula) por evento.*	*50.00*	
Trámite extemporáneo de conceptos anteriores.	*Todos los trámites con fechas establecidas del calendario escolar.*	*10%*	
Aportación de alumnos para eventos especiales.	*Alumnos del ITSSLPC con fechas establecidas den calendario escolar. Por evento*	*50.00 a 1,120.00*	
Aportación de externos para eventos especiales-	*Ciudadanía en general interesada en eventos especiales organizados por el itsslp, c. Por evento*	*50.00 a 3,350.00*	

Cambio de modalidad	*Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a la misma carrera*	*300.00*	
Cambio de modalidad con convalidación	*Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a una carrera diferente*	*500.00*	
Cambio de carrera	*Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de carrera a partir de 2o. semestre.*	*500.00*	
Reposición de archivo electrónico de cédula	*Alumnos titulados que desean recuperar su archivo de cédula electrónica.*	*300.00*	
Salida lateral	*La Salida Lateral se les autoriza a los estudiantes adscritos que hayan acreditado como mínimo el 60% de los créditos de su plan de estudios.*	*450.00*	
Modificación de cambio de horario	*Alta o baja de materias después del proceso de reinscripción.*	*100.00*	
Curso de inglés. Alumnos bloque a	*Del ITSSLPC. Por curso*	*400.00*	
Curso de inglés. Alumnos bloque b	*Del ITSSLPC. Por curso*	*400.00*	
Curso de inglés. Egresados bloque a	*Del ITSSLPC. Por curso*	*780.00*	
Curso de inglés. Egresados bloque b	*Del ITSSLPC. Por curso*	*780.00*	
Curso de inglés. Personal externo bloque a.	*Por curso*	*1,340.00 a 2,240.00*	
Curso de inglés. Personal externo bloque b	*Por curso*	*1,340.00 a 2,240.00*	
Curso de inglés de negocios.	*Por nivel.*	*10,060.00 a 16,770.00*	
Examen inglés tecnm.	*Alumnos del ITSSLPC. Por evento*	*700.00*	
Examen toefl.	*Pagadero al tipo de cambio del día de la operación*	*DLLS. 50.00*	
Examen de ubicación Cambridge.	*Todos los interesados. Por evento*	*120.00*	
Licencia en línea tkt.	*Todos los interesados. Por evento*	*2,040.00*	
Titulación maestría en ciencias de la educación.	*Egresados del programa que realizarán protocolo de titulación.*	*11,130.00*	
Titulación especialización	*Egresados del programa. Egresados que realizarán protocolo de titulación*	*8,170.00*	
Inscripción	*Estudiantes de posgrado del ITSSLPC. Semestral*	*9,090.00*	
Curso propedéutico posgrado	*Estudiantes de posgrado del ITSSLPC. Por evento*	*3,490.00*	
Inscripción especialización diseño mecatrónica.	*Estudiantes de posgrado del ITSSLPC. Única ocasión al ingreso.*	*8,880.00*	
Aportación semestral. Especialización en diseño mecatrónica.	*Estudiantes de posgrado del ITSSLPC. Semestral*	*10,470.00*	
Renta de sala de juntas.	*Por día*	*730.00 a 1,400.00*	
Renta de audiovisual.	*Por día*	*2,500.00 a 2,890.00*	
Renta de salón.	*Por día*	*1,330.00 a 1,770.00*	
Renta de laboratorio.	*Por día*	*2,325.00 a 3,740.00*	

Renta de centro de cómputo.	*Por día*	*2,880.00 a 3,780.00*	
Café básico por persona.	*Por evento*	*35.00*	
Café plus 1. Por persona.	*Por evento*	*70.00*	
Café plus 2. Por persona.	*Por evento*	*90.00*	
Promocionales. Artículos varios según catálogo disponible.	*Por pieza*	*50.00 a 560.00*	
Educación continúa. Curso con contenidos y herramientas básicas de la ingeniería.	*Por hora*	*450.00 a 1790.00*	
Educación continúa. Curso técnico especializado.	*Por hora*	*450.00 a 3000.00*	
Servicios técnicos y tecnológicos. Desarrollo de proyecto tecnológico contra requerimiento.	*Por hora*	*560.00 a 6,150.00*	
Unidad de vinculación y transferencia de tecnología. Desarrollo científico y tecnológico de soluciones integrales hechas a la medida del cliente.	*Por hora*	*560.00 a 6,150.00*	
Publicación en revista capital intelectual.	*Costo por artículo, incluye el envío de 3 ejemplares de la revista*	*630.00*	
Duplicado de recibo BANCARIO/OFICIAL	*Duplicado de recibo bancario/oficial*	*50.00*	

29. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Inscripciones	*Semestral*	*2,400.00*	
Preinscripciones	*Anual*	*600.00*	
Constancia de estudios	*Esporádico*	*50.00*	
Examen global	*Esporádico*	*900.00*	
Examen de ingles	*Esporádico*	*180.00*	
Reposición de credencial	*Esporádico*	*150.00*	
Multas	*Esporádico(según el cálculo en centro de información)*		
Cursos			
Tramites de titulación	*Anual*	*4,000.00*	
Reinscripciones	*Semestral*	*1,750.00*	
Ingresos por extemporáneos	*Semestral*	*250.00*	
Patrocinadores	*Esporádico(según el patrocinio)*		
Cursos de inglés externos	*Esporádico*	*2,200.00*	
Constancia de ingles	*Esporádico*	*50.00*	
Conadi		*400.00*	
Renta de espacio de papelería	*Mensual*	*5,000.00*	
Constancia de créditos	*Esporádico*	*50.00*	
Carta conducta	*Esporádico*	*50.00*	

Constancia de promedio	*Esporádico*	*60.00*	
Constancia de terminación	*Esporádico*	*50.00*	
Constancia de titulación	*Esporádico*	*50.00*	
Certificación de Microsoft	*Esporádico*	*700.00*	
Constancia de calificaciones	*Esporádico*	*80.00*	
Cuota de recuperación por uso de autobús	*Esporádico*	*1,200.00*	
Curso de inglés alumnos itst	*Esporádico*	*150.00*	
Curso de verano	*Anual*	*925.00*	
Examen de diagnóstico de ingles	*Anual*	*350.00*	
Ingles	*Semestral*	*450.00*	
Renta mensual de cafetería	*Mensual*	*5,000.00*	
Curso propedéutico	*Anual*	*400.00*	
Curso certificación inglés	*Anual*	*900.00*	
Renta de espacio de comedores	*Mensual*	*1,500.00*	
Constancia actividades complementarias	*Esporádico*	*50.00*	
Constancia tutorías	*Esporádico*	*50.00*	
Renta de aulas	*Esporádico*	*500.00*	
Renta de sala audiovisual	*Esporádico*	*1,000.00*	
Curso de certificación toefl externos	*Esporádico*	*1,600.00*	
Uso del sac	*Esporádico*	*800.00*	
Deposito en garantía		*2,000.00*	
Reprogramación de actos de recepción	*Esporádico*	*1,500.00*	
Certificado parcial de materias	*Esporádico*	*400.00*	

30. Instituto Temazcalli Prevención Rehabilitación

Concepto	***Descripción***	***Costo***	
		Pesos	***UMA***
Consulta Exenta	*Consulta*	*0.00*	
Cuota de recuperación consulta A	*Consulta*	*60.00*	
Cuota de recuperación consulta B	*Consulta*	*90.00*	
Cuota de recuperación consulta C	*Consulta*	*110.00*	
Cuota de recuperación consulta D	*Consulta*	*150.00*	
Cuota de recuperación consulta E	*Consulta*	*240.00*	
Cuota de recuperación Consulta Internamiento	*Consulta Internamiento*	*500.00*	
Comunidad Terapéutica Exenta	*Comunidad Terapéutica*	*0.00*	
Cuota de recuperación Comunidad Terapéutica A	*Comunidad Terapéutica*	*8,000.00*	
Cuota de recuperación Comunidad Terapéutica B	*Comunidad Terapéutica*	*14,000.00*	
Cuota de recuperación Comunidad Terapéutica C	*Comunidad Terapéutica*	*20,000.00*	
Cuota de recuperación Comunidad Terapéutica D	*Comunidad Terapéutica*	*26,000.00*	
Cuota de recuperación Comunidad Terapéutica E	*Comunidad Terapéutica*	*38,000.00*	

Cuota de recuperación Laboratorio 1	*Laboratorio*	*0.00*	
Cuota de recuperación Laboratorio 2	*Laboratorio*	*150.00*	
Cuota de recuperación Laboratorio 3	*Laboratorio*	*450.00*	
Cuota de recuperación Laboratorio 4	*Laboratorio*	*600.00*	
Cuota de recuperación Laboratorio 5	*Laboratorio*	*300.00*	
Cuota de recuperación Laboratorio 6	*Laboratorio*	*400.00*	
Cuota de recuperación Laboratorio 7	*Laboratorio*	*300.00*	
Cuota de recuperación Laboratorio 8	*Laboratorio*	*110.00*	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación A	*Cursos de capacitación*	*300.00*	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación B	*Cursos de capacitación*	*500.00*	
Cuota de recuperación por platica preventiva	*Platica preventiva*	*1,500.00*	
Cuota de recuperación Unidad de día A	*Unidad de día*	*30.00*	
Cuota de recuperación Unidad de día B	*Unidad de día*	*100.00*	
Cuota de recuperación Constancia	*Constancia*	*80.00*	
Cuota de recuperación semana familiar	*Semana familiar*	*300.00*	
Cuota de recuperación reposición de carnet	*Reposición de carnet*	*50.00*	

31. Junta Estatal de Caminos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cruzamiento aéreo y subterráneo			*112.6*
Acceso e introducción marginal sobre el derecho de vía	*Por proyecto*		
Introducción de cableado para la telecomunicación (aluminio, fibra óptica, cobre etc.)	*Por km o fracción*		*337.79*
Obras de drenaje o colectores pluviales	*Por proyecto*		
Tendido de línea eléctrica postería de concreto	*Por km o fracción*		*264.94*
Tendido de línea de comunicaciones de postería de madera	*Por km o fracción*		*198.7*
Tendido de línea eléctrica de transmisión de alta tensión, torres o posteriatronconica de altas especificaciones.	*Por km o fracción*		*397.4*
Colocación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo pantalla led o tipo televisiva	*Pago anual*		*331.17*
Colocación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo unipolar y tipo bandera	*Pago anual*		*198.7*
Colocación señal tipo rombo o señalética vial	*Pago anual*		*39.74*
Estanquillos u objetos movibles	*Pago anual*		*39.74*
Extensión de constancias			*9.94*
Avalúos de partes viales y expedición de carta perdón			*14.57*

Expedición de convenios	*Pago anual*		*39.74*
Revisión de planos y proyectos	*Pago anual*		*59.61*
Cobro por daños o señaléticas y/o guarniciones así como objetos dentro del derecho de vía		*De acuerdo valuación comercial vigente*	

32. Museo de Arte Contemporáneo

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada general	*Pago por entrada al museo de público en general (adultos)*	*20.00*	
Entrada especial	*Pago por entrada al museo de estudiantes, maestros, inapam, personas con discapacidad, niños de 6 a 12 años*	*10.00*	
Entrada noche Mac	*Pago por entrada a evento noche Mac, en el que se presenta cortos en video, conciertos, entre otras cosas. Se realizan 6 noches Mac al año en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre*	*40.00*	
Concesión de espacio para tienda	*La concesión de una superficie de 49.63 metros cuadrados a "la concesionaria" que serán utilizados exclusivamente para instalar y operar una tienda de diseño y souvenirs localizada en la parte alta del edificio*	*2,000.00*	
Concesión de espacio para actividades culturales	*La concesión de espacio (salas de exhibición y/o terraza del museo) para la realización de diversas actividades culturales como lo son presentaciones de libros, conferencias, entre otras cosas*	*10,000.00*	

33. Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Facilitación de entrada general			
Entrada General	*Niños de 0 a 5 años*	*Gratuito*	
Entrada General	*Niños de 5 a 12 años*	*27.00*	
Entrada General	*Adulto a partir de los 13 años*	*40.00*	
Entrada General	*Adulto Mayor Presentando Tarjeta INSEN*	*27.00*	

Entrada General	*Estudiante Presentando Tarjeta Estudiante Vigente*	*27.00*	
Entrada General	*Personas con Discapacidad*	*27.00*	
Tren escénico	*Niños de 0 a 5 años*	*Gratuito*	
Tren escénico	*Niños de 5 a 12 años*	*27.00*	
Tren escénico	*Adulto a partir de los 13 años*	*27.00*	
Tren escénico	*Adulto mayor, Estudiante y Personas con Discapacidad*	*27.00*	
Paquete	*(Entrada general y tren escénico) por persona* **Niños de 5 a 12 años**	*49.00*	
Paquete	*(Entrada general y tren escénico) por persona personas* **Adulto a partir de los 13 años**	*60.00*	
Paquete	*(Entrada general y tren escénico) por persona Adulto mayor, Estudiante y Personas con Discapacidad*	*49.00*	
Precio a grupos	*(Entrada general y tren escénico) a partir de 15 personas* **de 5 a años en adelante**	*46.00*	
Precio a grupos	*(Entrada General) a partir de 15 personas* **de 5 a años en adelante**	*23.00*	
Precio grupo en situación especial	*(Entrada General y tren escénico) a partir de 15 personas*	*43.00*	
Precio grupo en situación especial	*(Entrada General) a partir de 15 personas*	*22.00*	
Facilitación de espacios	*Terraza mayor por 5 hrs.*	*19,800.00*	
Facilitación de espacios	*Terraza andén por 5 hrs.*	*7,900.00*	
Facilitación de espacios	*Andén por 5 hrs.*	*13,200.00*	
Facilitación de espacios	*Auditorio por 1 hr.*	*1,400.00*	
Facilitación de espacios	*Pasillo terrazas por 5 hrs.*	*7,900.00*	
Facilitación de espacios	*Explanada exterior por 5 hrs.*	*7,900.00*	
Facilitación de espacios	*Sala Murales por 5hrs.*	*26,300.00*	
Facilitación de espacios	*Sesión Fotográfica y Video*	*2,000.00*	
Facilitación de espacios	*Cafetería*	*6,000.00*	
Eventos especiales			
Evento 1	*Niño*	*70.00*	
Evento 1	*Adulto*	*70.00*	
Evento 1	*Adulto mayor/estudiante/Personas con Discapacidad*	*50.00*	
Evento 2	*Niño*	*100.00*	
Evento 2	*Adulto*	*100.00*	
Evento 2	*Adulto mayor/estudiante/Personas con Discapacidad*	*80.00*	
Evento 3	*Niño*	*130.00*	

Evento 3	*Adulto*	*130.00*	
Evento 3	*Adulto mayor/estudiante/Personas con Discapacidad*	*100.00*	
Evento 4	*Niño*	*200.00*	
Evento 4	*Adulto*	*200.00*	
Evento 4	*Adulto mayor/estudiante/Personas con Discapacidad*	*160.00*	
Evento 5	*Niño*	*260.00*	
Evento 5	*Adulto*	*260.00*	
Evento 5	*Adulto mayor/estudiante/Personas con Discapacidad*	*200.00*	
Evento 6	*Niño*	*330.00*	
Evento 6	*Adulto*	*330.00*	
Evento 6	*Adulto mayor/estudiante/Personas con Discapacidad*	*240.00*	
Evento 7	*Niño*	*390.00*	
Evento 7	*Adulto*	*390.00*	
Evento 7	*Adulto mayor/estudiante/Personas con Discapacidad*	*300.00*	
VIERNES SOBRE RIELES	*Actividades para niños de 5 a 12 años, último viernes de cada mes.*	*100.00*	
Fiesta infantil	*(Entrada General / Tren escénico/ Facilitación de espacio para festejo) por niño*	*180.00*	
Fiesta infantil	*(Entrada General / Tren escénico/ Facilitación de espacio para festejo) por Adulto*	*210.00*	
Productos de tienda			
Producto 1		*8.00*	
Producto 2		*13.00*	
Producto 3		*20.00*	
Producto 4		*27.00*	
Producto 5		*34.00*	
Producto 6		*40.00*	
Producto 7		*47.00*	
Producto 8		*53.00*	
Producto 9		*60.00*	
Producto 10		*67.00*	
Producto 11		*73.00*	
Producto 12		*79.00*	
Producto 13		*87.00*	
Producto 14		*93.00*	
Producto 15		*99.00*	
Producto 16		*105.00*	
Producto 17		*113.00*	

Producto 18		*119.00*	
Producto 19		*125.00*	
Producto 20		*132.00*	
Producto 21		*139.00*	
Producto 22		*145.00*	
Producto 23		*152.00*	
Producto 24		*158.00*	
Producto 25		*165.00*	
Producto 26		*172.00*	
Producto 27		*178.00*	
Producto 28		*184.00*	
Producto 29		*192.00*	
Producto 30		*198.00*	
Producto 31		*204.00*	
Producto 32		*210.00*	
Producto 33		*218.00*	
Producto 34		*224.00*	
Producto 35		*230.00*	
Producto 36		*237.00*	
Producto 37		*244.00*	
Producto 38		*250.00*	
Producto 39		*257.00*	
Producto 40		*264.00*	
Producto 41		*270.00*	
Producto 42		*277.00*	
Producto 43		*283.00*	
Producto 44		*289.00*	
Producto 45		*297.00*	
Producto 46		*298.00*	
Producto 47		*309.00*	
Producto 48		*315.00*	
Producto 49		*323.00*	
Producto 50		*329.00*	
Producto 51		*335.00*	
Producto 52		*342.00*	
Producto 53		*349.00*	
Producto 54		*355.00*	
Producto 55		*362.00*	
Producto 56		*368.00*	
Producto 57		*375.00*	
Producto 58		*382.00*	

Producto 59		*388.00*	
Producto 60		*394.00*	
Producto 61		*402.00*	
Producto 62		*408.00*	
Producto 63		*414.00*	
Producto 64		*420.00*	
Producto 65		*428.00*	
Producto 66		*434.00*	
Producto 67		*440.00*	
Producto 68		*447.00*	
Producto 69		*454.00*	
Producto 70		*460.00*	
Producto 71		*467.00*	
Producto 72		*473.00*	
Producto 73		*480.00*	
Producto 74		*487.00*	
Producto 75		*493.00*	
Producto 76		*499.00*	
Producto 77		*507.00*	
Producto 78		*513.00*	
Producto 79		*519.00*	
Producto 80		*525.00*	
Producto 81		*533.00*	
Producto 82		*540.00*	
Producto 83		*545.00*	
Producto 84		*552.00*	
Producto 85		*559.00*	
Producto 86		*565.00*	
Producto 87		*572.00*	
Producto 88		*578.00*	
Producto 89		*585.00*	
Producto 90		*592.00*	
Producto 91		*598.00*	
Producto 92		*604.00*	
Producto 93		*612.00*	
Producto 94		*618.00*	
Producto 95		*624.00*	
Producto 96		*630.00*	
Producto 97		*638.00*	
Producto 98		*644.00*	
Producto 99		*650.00*	

Producto 100		*657.00*	
Producto 101		*664.00*	
Producto 102		*670.00*	
Producto 103		*678.00*	
Producto 104		*683.00*	
Producto 105		*690.00*	
Producto 106		*697.00*	
Producto 107		*703.00*	
Producto 108		*709.00*	
Producto 109		*717.00*	
Producto 110		*723.00*	
Promociones			
Ex-Ferrocarrileros presentando credencial vigente		*Gratuito*	
Grupo en Situación Especial		*Gratuito*	
Niños 2X1		*2X1*	
Descuento a Productos 1		*0.10*	
Descuento a Productos 2		*0.20*	
Descuento a Productos 3		*0.30*	
Descuentos facilitación de espacios 1		*0.10*	
Descuentos facilitación de espacios 2		*0.20*	
Descuentos facilitación de espacios 3		*0.30*	
Mamás gratis, papas gratis, abuelos y niños gratis en su día		*Gratuito*	

34. Museo del Virreinato

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Entrada General	*Ingreso de visitante*	*15.00*	
Visita guiada	*Visita con guía y explicación de las obras*	*50.00*	
Visita con toma de fotografías	*Visitante ingresa con cámara profesional*	*25.00*	
Renta de espacios	*Renta de balcones en semana santa*	*4,500.00*	

35. Museo Federico Silva, Escultura Contemporánea

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Taquilla	*Entrada general (dos plantas)*	*30.00*	

Taquilla	*Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes (dos plantas)*	*15.00*	
Taquilla	*Entrada general una planta (por montaje y desmontaje)*	*15.00*	
Taquilla	*Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes una planta (por montaje y desmontaje)*	*10.00*	
Cámaras	*Cámara fotográfica. Video o dispositivo para fotografías*	*5.00*	
Libros	*Libros de la exposiciones temporales en el museo,*	*25.00 a 250.00*	
Souvenirs	*Botones, playeras, tazas, agendas, postales, lapiceros, llaveros*	*10.00 a 200.00*	

36. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada General al Museo:			
**General*	*Visita del público en general*	*25.00*	
**Estudiantes, Profesores, INAPAM, Niños hasta 12 años*	*Visita de estudiantes, Profesores, INAPAM, Niños hasta 12 años*	*15.00*	
Permiso de uso de cámara en el interior del Museo	*Fotografía de visitante en el museo*	*25.00*	
Venta de libros y revistas	*Venta de libros y revistas*	*Variable*	
Reproducciones:			
** Fotocopias*	*Fotocopias*	*3.00*	
** Derecho a cada toma fotográfica*	*Derecho a cada toma fotográfica*	*10.00*	
** Reproducciones fotográficas*	*Reproducciones fotográficas*	*15.00*	
** Reproducción de material bibliográfico*	*Reproducción de material bibliográfico*	*Variable*	
** Reproducción de mapas y planos*	*Reproducción de mapas y planos*	*30.00*	
** Reproducción de documentos históricos*	*Reproducción de documentos históricos*	*Variable*	
** Digitalización de fotografías, mapas, documentos*	*Digitalización de fotografías, mapas, documentos*	*Variable*	
** Grabar CD con reproducciones*	*Grabar CD con reproducciones*	*Variable*	
Venta de productos de la tienda del Museo	*Venta de productos de la tienda del Museo*	*Variable*	
Renta de Espacios por (5 horas): Cuota de Recuperación.			
**Sala Francisco de la Maza*	*Renta de espacio para evento*	*8,800.00*	
**Sala Joaquín Meade*	*Renta de espacio para evento*	*5,500.00*	
**Vestíbulo del Museo*	*Renta de espacio para evento*	*8,800.00*	
**Terraza*	*Renta de espacio para evento*	*4,400.00*	
**Jardín Posterior*	*Renta de espacio para evento*	*13,200.00*	

**Aulas Vista Hermosa*	*Renta de espacio para evento*	*2,200.00*	
**Calzada*	*Renta de espacio para evento*	*13,200.00*	
Arrendamiento y Concesión de Cafetería (Mensual)	*Renta de espacio*	*8,000.00*	
Visitas guiadas:			
Visitas guiadas	*Recorrido por las salas con un guía*	*125.00*	
Visitas guiadas electrónicas	*Recorrido por las salas con lectura de códigos*	*65.00*	
Venta de dulcería	*Venta de dulcería*	*Variable*	
Eventos especiales:			
** Obras de teatro*	*Eventos*	*Variable*	
** Cineclub*	*Proyección de Cine*	*Variable*	
** Conciertos y recitales*	*Eventos*	*Variable*	
** Exposiciones*	*Eventos*	*Variable*	
** Cursos específicos*	*Eventos*	*Variable*	
** Eventos conmemorativos*	*Actividades culturales*	*Variable*	
** Eventos especiales*	*Actividades culturales y esparcimiento*	*Variable*	
Tomas de Fotografías:			
**Bodas, XV años (Dentro de horario del Museo)*	*Toma de fotografía*	*800.00*	
**Bodas, XV años (Fuera de horario del Museo)*	*Toma de fotografía*	*1,100.00*	
**Grupal, graduaciones (Dentro del horario del Museo)*	*Toma de fotografía*	*1,500.00*	
**Grupal, graduaciones (Fuera del horario del Museo)*	*Toma de fotografía*	*2,000.00*	
Cursos y Talleres:			
Intensivos de Invierno (enero - febrero): (Cursos Completos)			
**Portugués*	*Curso de idioma*	*2,750.00*	
**Italiano*	*Curso de idioma*	*3,125.00*	
**Inglés*	*Curso de idioma*	*2,750.00*	
Japonés*	*Curso de idioma*	*3,500.00*	
**Chino Mandarín*	*Curso de idioma*	*3,500.00*	
**Francés*	*Curso de idioma*	*2,750.00*	
**Alemán*	*Curso de idioma*	*3,750.00*	
**Fotografía y Edición*	*Curso de idioma*	*3,750.00*	
Cursos y Talleres Regulares del 1° (febrero - junio) y 2° (agosto - diciembre) Periodos: (Costos Mensuales)			
**Alemán*	*Curso de idioma*	*1,250.00*	
**Francés*	*Curso de idioma*	*1,250.00*	
Ruso *	*Curso de idioma*	*1,250.00*	
**Chino Mandarín*	*Curso de idioma*	*1,250.00*	
**Inglés*	*Curso de idioma*	*1,250.00*	
**Italiano*	*Curso de idioma*	*1,250.00*	
Japonés (Intensivo Costo Curso Completo)*	*Curso de idioma*	*3,500.00*	

**Portugués*	*Curso de idioma*	*1,250.00*	
**Curso de Español para Extranjeros*	*Curso de idioma*	*1,250.00*	
**Curso de Piano*	*Curso de música*	*1,250.00*	
**Taller de Ballet Infantil*	*Ballet Infantil*	*1,250.00*	
**Curso de Canto*	*Curso de Canto*	*1,250.00*	
**Taller de Pintura al óleo*		*1,250.00*	
**Taller de Acuarela*		*600.00*	
**Curso de Historia del Arte*		*1,250.00*	
**Fotografía y Edición (Intensivo Costo Curso Completo)*		*3,750.00*	
**Teoría y Crítica Literaria*		*500.00*	
**Taller de Dibujo*		*600.00*	
**Taller de Modelado de Barro*		*700.00*	
**Taller de Arte Infantil*		*500.00*	
**Taller de Historia del Arte Mexicano*		*500.00*	
**Taller de Crítica de Arte*		*N/A*	
Taller de Cine*		*3,375.00*	
Taller de Música*		*2,750.00*	
Taller de Artes*		*2,750.00*	
** La construcción institucional del México contemporáneo***		*3,000.00*	
** Aproximación a la valoración patrimonial en México. ***		*2,750.00*	
** Análisis e interpretación de cartografía histórica***		*2,750.00*	
Intensivos de Verano (junio -agosto): (Cursos Completos)			
**Portugués*	*Curso de idioma*	*2,750.00*	
**Italiano*	*Curso de idioma*	*3,125.00*	
**Inglés*	*Curso de idioma*	*2,750.00*	
**Inglés Infantil*	*Curso de idioma*	*2,750.00*	
**Japonés*	*Curso de idioma*	*3,500.00*	
**Chino Mandarín*	*Curso de idioma*	*3,500.00*	
**Francés*	*Curso de idioma*	*2,750.00*	
**Alemán*	*Curso de idioma*	*3,750.00*	
**Español para Extranjeros*	*Curso de idioma*	*3,125.00*	
**Fotografía y Edición*		*3,750.00*	
**Baile Latino y Salsa*		*1,000.00*	
**Campamento Cultural Infantil*		*2,200.00*	
**Campamento Cultural Infantil Ludoteca*		*1,700.00*	
Campamento cultural: (Costos Mensuales)			
**Campamento Cultural Infantil*		*600.00*	
**Campamento Cultural Infantil Ludoteca*		*470.00*	
Nota:			

1- En Tomas de Fotografías de Acuerdo al Reglamento Interno.
2- En Cursos Regulares de Idiomas y Talleres, Costos Especiales para el pago de Cursos Completos
3- Costos Especiales (Becas) en Cursos Regulares para Estudiantes y INAPAM
*4- Cursos Nuevos ** *

37. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Solo museo, por persona	Taquillas	Desde 40.00 hasta 110.00	
Solo museo, por persona	Tercera edad y capacidades diferentes	Desde 25.00 hasta 110.00	
Museo, mas 3D, por persona	Taquillas, tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.	Desde 45.00 hasta 110.00	
Museo, mas temporal, por persona	Taquillas, tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.	Desde 45.00 hasta 110.00	
Solo observatorio, por persona	Taquillas	Desde 25.00 hasta 110.00	
Solo película 3D, por persona	Taquillas	Desde 25.00 hasta 40.00	
Solo planetario digital, por persona	Taquillas	Desde 25.00 hasta 120.00	
Sala tras los colores, mas corral, por persona	Taquillas	Desde 25.00 hasta 120.00	
Actividades adicionales, por persona	Paquete promocional (mas 3D; mas observatorio; mas planetario) cada uno	Desde 5.00 hasta 15.00	
Museo, mas temporal, por persona	Ciclistas (fines de semana)	Desde 35.00 hasta 110.00	
Museo, mas temporal, más una actividad adicional, por persona	Ciclistas (fines de semana)	Desde 45.00 hasta 110.00	
Noches de eventos especiales, por persona	Noche astronómica, noche de jazz y de estrellas	Desde 25.00 hasta 65.00	
Solo museo, por persona	Estudiante con credencial vigente	40.00	
Menor de 3 y 4 años	Menor de 3 y 4 años	Tabulador especial	
Miércoles de entrada libre	De 14:00 a 18:00 hrs (promoción)	Gratis	
Noche de estrellas entrada libre	Noche de estrellas entrada libre	Gratis	
Aniversario	Aniversario entrada libre	Gratis	
Solo en aniversario, por persona	Actividades especiales	Desde 30.00 hasta 100.00	
Solo día internacional de los museos, por persona	Entrada libre	Gratis	
Solo promociones especiales	Mamas gratis, papas gratis, niños 2x1, niños gratis	Variable	
Cooperación voluntaria 24 y 31 de diciembre	Horarios especiales	Cooperación voluntaria	

Solo museo, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 25.00 hasta 110.00*	
Museo, mas 3D, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 30.00 hasta 110.00*	
Museo, mas témpora, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 30.00 hasta 110.00*	
Museo, mas observatorio, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 30.00 hasta 110.00*	
Museo, mas planetario, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 30.00 hasta 110.00*	
Museo, mas tour de arte y arquitectura, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 30.00 hasta 110.00*	
Museo, mas 3D, mas temporal, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 35.00 hasta 110.00*	
Museo, mas temporal, mas planetario, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 35.00 hasta 110.00*	
Museo, mas temporal, mas observatorio, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 35.00 hasta 110.00*	
Museo, mas témpora, más tour de arte y arquitectura, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 35.00 hasta 110.00*	
Museo, mas temporal, mas 3D, más planetario, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 40.00 hasta 110.00*	
Museo, mas 3D mas observatorio, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 40.00 hasta 110.00*	
Museo, mas planetario, mas observatorio, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 40.00 hasta 110.00*	
Museo, mas 3D, mas planetario, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 40.00 hasta 110.00*	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura más 3D, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 40.00 hasta 110.00*	
Museo, mas temporal, mas tour de arte y arquitectura más planetario digital, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 40.00 hasta 110.00*	
Museo más temporal más 3D más planetario más observatorio, por persona	*Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación*	*Desde 50.00 hasta 110.00*	
Laberinto incluyente, por persona	*Laberinto incluyente*	*Desde 25.00 hasta 110.00*	
Un día en el laberinto, por niño	*1 y/o 2 días (por día)*	*Desde 90.00 hasta 150.00*	
Un día en el laberinto, por niño	*3 días*	*Desde 250.00 hasta 450.00*	

Un día en el laberinto, por niño	*4 días*	*Desde 340.00 hasta 600.00*	
Un día en el laberinto, por niño	*5 días*	*Desde 400.00 hasta 750.00*	
Campamento	*1 niño con alimentos*	*Desde 3,200.00 hasta 4,200.00*	
Campamento	*1 niño sin alimentos*	*Desde 2,300.00 hasta 3,300.00*	
Campamento	*2 niños (hermanos) con alimentos c/u*	*Desde 3,100.00 hasta 4,100.00*	
Campamento	*2 niños (hermanos) sin alimentos c/u*	*Desde 2,200.00 hasta 3,200.00*	
Campamento	*3 niños (hermanos) con alimentos c/u*	*Desde 3,000.00 hasta 4,000.00*	
Campamento	*3 niños (hermanos) sin alimentos c/u*	*Desde 2,100.00 hasta 3,100.00*	
Lunch de campamento, por persona	*Lunch de campamento*	*Desde 50.00 hasta 100.00*	
Playera extra de campamento	*Playera extra de campamento*	*Desde 100.00 hasta 200.00*	
Tienda regalos	*(artículos varios)*	*desde 5.00 hasta 5,000.00*	
Membresías	*Membresías*	*550.00*	
Tienda 3D	*(productos comestibles diversos)*	*Desde 2.00 hasta 50.00*	
Tienda foro	*(Bebidas, papas, palomitas, etc.)*	*Desde 15.00 hasta 50.00*	
Solo museo, por persona	*Visitas empresariales*	*Desde 85.00 hasta 110.00*	
Museo mas 3D, por persona	*Visitas empresariales*	*Desde 85.00 hasta 110.00*	
Museo más temporal, por persona	*Visitas empresariales*	*Desde 110.00 hasta 120.00*	
Salón mandarina.	*Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)*	*Desde 15,000.00 hasta 25,000.00*	

Foro al aire libre.	*Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados (4 horas)*	*Desde 18,000.00 hasta 28,000.00*	
Foro al aire libre.	*Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (con toldo, durante 4 horas)*	*Desde 28,000.00 hasta 50,000.00*	
Terraza de temporales.	*Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)*	*Desde 15,000.00 hasta 25,000.00*	
Terraza de imperceptible.	*Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)*	*Desde 15,000.00 hasta 25,000.00*	
Terraza de naturaleza.	*Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)*	*Desde 15,000.00 hasta 25,000.00*	
Patio central.	*Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)*	*Desde 32,000.00 hasta 40,000.00*	
Terraza de poliedro.	*Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)*	*Desde 15,000.00 hasta 25,000.00*	
Sala de usos múltiples, en un horario de operación de 8:00 a 18:00	*Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)*	*Desde 20,000.00 hasta 30,000.00*	

Sala de usos múltiples, fuera de un horario de operación de 18:00 a 24:00.	*Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)*	*Desde 25,000.00 hasta 35,000.00*	
Sala 3D.	*Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)*	*Desde 13,000.00 hasta 25,000.00*	
Sesión de observatorio.	*La sesión se realiza con un máximo de 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (Duración de 30 min. Por sesión)*	*Desde 1,500.00 hasta 5,000.00*	
Sesión tour de arte.	*Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (Duración de 30 min. Por sesión)*	*Desde 1,500.00 hasta 5,000.00*	
Sesión tour de arte nocturna (18:00 a 23:00 horas).	*La sesión se realiza con 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas. (Duración de 30 min. Por sesión)*	*Desde 3,000.00 hasta 10,000.00*	
Toma de fotografías, por espacio.	*Se hará una cotización especial en el caso de que sea contratado más de un espacio. Dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábados y domingo de 11:00 a 19:00 horas. (el museo no se abre en horario especial)*	*Desde 3,500.00 hasta 8,000.00*	
Apertura de sala interactiva fuera del horario regular de operación. De lunes a viernes de 16:00 a 23:00 horas, salas permanentes.	*Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, más todas las actividades adicionales solicitadas. (por 4 horas)*	*Desde 7,500.00 hasta 12,500.00*	

Fiesta infantil	*(15 menores 1 adulto) dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duración 5 horas)*	*Desde 4,000.00 hasta 25,000.00*	
Servicio de café	*Servicio complementario para los adultos que asisten a una reunión en especial / dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duración 5 horas)*	*Desde 5,000.00 hasta 10,000.00*	
Cafetería	*Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados.*	*Desde 5,000.00 hasta 10,000.00*	
Rotonda	*Se realizará cotización especial una considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)*	*Desde 10,000.00 hasta 15,000.00*	
Vestíbulo	*Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)*	*Desde 8,500.00 hasta 20,000.00*	
Sesión de rally.	*La sesión se realiza con un máximo de 70 personas, se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs)*	*Desde 2,500.00 hasta 8,000.00*	
Sala temporal (por 4 horas) en un horario de operación de lunes a domingo de 9:00 a 16:00 horas	*Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, más todas las actividades adicionales solicitadas. (sujeto a disponibilidad)*	*Desde 18,000.00 hasta 25,000.00*	

Apertura de exposición temporal (por 4 horas) fuera de un horario de operación de lunes a domingo de 16:00 a 23:00 horas	*Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, más todas las actividades adicionales solicitadas.*	*Cuota de recuperación de acuerdo a la exhibición vigente.*	
Sala de juntas, en un horario de operación de 8:00 a 18:00.	*Por 4 horas*	*4,000.00*	
Sala de juntas, fuera de un horario de operación de 18:00 a 23:00.	*Horario vespertino / nocturno*	*Desde 8,000.00 hasta 12,000.00*	
Pantalla	*(por 1 hora)*	*Desde 500.00 hasta 1,000.00*	
Cañón	*(por 1 hora)*	*Desde 500.00 hasta 1,000.00*	
Lámpara de cañón	*Sala de juntas (por día)*	*Desde 150.00 hasta 500.00*	
Lámpara de cañón	*Sala de usos múltiples (por día)*	*Desde 150.00 hasta 500.00*	
Tour de arte	*(Taquillas, visitas escolares y visitas empresariales; tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.)*	*Desde 20.00 hasta 85.00*	
Conquista tu pareja	*Conquista tu pareja*	*Desde 2,500.00 hasta 4,500.00*	
Espejo de agua	*Espejo de agua*	*Desde 10,000.00 hasta 25,000.00*	
Áreas verdes	*(Sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 09:00 a 18:00 horas.*	*Desde 5,000.00 hasta 10,000.00*	
Áreas verdes	*(Sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 18:00 a 00:00 horas.*	*Desde 15,000.00 hasta 25,000.00*	
Pabellón acústico,	*En un horario de 09:00 a 18:00 horas*	*Desde 5,000.00 hasta 10,000.00*	
Pabellón acústico	*En un horario de 18:00 a 00:00 horas.*	*Desde 15,000.00 hasta 20,000.00*	
Torre de observatorio (mirador)	*1 hr - en un horario de 18:00 a 22:00 horas.*	*Desde 5,000.00 hasta 15,000.00*	

Estacionamiento superior,	*En un horario de 09:00 a 18:00 horas*	*5000*	
Estacionamiento superior	*En un horario de 18:00 a 00:00 horas*	*Desde 20,000.00 hasta 30,000.00*	
Estacionamiento superior y pozo	*en un horario de 09:00 a 18:00 horas*	*7,500.00*	
Estacionamiento superior y pozo	*En un horario de 18:00 a 00:00 horas*	*Desde 24,000.00 hasta 34,000.00*	
Un(1) tablón para 10 personas	*Un(1) tablón para 10 personas*	*20.00*	
Un (1) tablón para 8 personas	*Un (1) tablón para 8 personas*	*15.00*	
Una (1) sillas negras acojinadas	*Una (1) sillas negras acojinadas*	*10.00*	
Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	*Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales*	*Desde 1,500.00 hasta 3,500.00*	

38. Museo Nacional de la Máscara

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Taquilla general	*Derecho por el acceso a las instalaciones del museo del público en general que no entre dentro de los conceptos de maestros, estudiantes inapam y niños de 5 años en adelante*	*20.00*	
Taquilla estudiantes maestros inapam con credencial	*Derecho por el acceso a las instalaciones del museo del público específico.*	*10.00*	
Taquilla a partir de 5 años	*Derecho por el acceso a las instalaciones del museo del público infantil de 5 años en adelante.*	*10.00*	
Visita en grupo	*Derecho por el acceso a las instalaciones del museo del público infantil y maestros cuando asistan en grupos escolares.*	*10.00*	
Cuota de recuperación por el uso de espacio (salas, patio central, escalinatas y balcones)	*Cuota de recuperación por el uso de las salas del museo, patio, pasillos y balcones para diferentes eventos socio-culturales.*	*De 500.00 a 20,000.00*	
Cuota de recuperación por el uso de espacio sesión fotográfica	*Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar a cabo una sesión fotográfica en este recinto.*	*De 500.00 a 3,500.00*	
Cuota de recuperación por taller de área lúdica	*Cuota de recuperación por el acceso a los diferentes talleres que se llevan a cabo en el museo,*	*De 10.00 a 2,000.00*	

	relacionados con el calendario festivo.		
Cuota de recuperación por uso de cámara fotográfica y de video (cámara de celular, iPad, Tablet)	*Cuota de recuperación por el beneficio de tomar fotografías en su visita al museo del público en general, estudiantes, maestros e inapam.*	*10.00*	
Souvenirs	*Productos que se encuentran a disposición del público en general en la tienda-galería del museo.*	*De 10.00 a 6,000.00*	

39. Policía Urbana Bancaria e Industrial

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Industrial			
Servicios			
1 elemento 12 hrs. ***B***	*Servicios prestados en industrias de lunes a viernes*	*De 8,293.50 a 8,962.50*	
1 elemento 12 hrs. ***A***	*Servicios prestados en industrias*	*De 9,877.50 a 12,465.00*	
1 servicio 24 hrs. ***B***	*Servicios prestados en industrias de lunes a viernes*	*De 16,575.00 a17,730.00*	
1 servicio 24 hrs. ***A***	*Servicios prestados en industrial*	*De 18,022.50 a 19,477.50*	
1 jefe de grupo ***B***	*Servicios prestados en industrial*	*De 10,122.75 a 10,938.75*	
1 jefe de grupo ***A***	*Servicios prestados en industrial*	*De 11,622.00 a 12,558.75*	
1 jefe de grupo 24hrs ***A***	*Servicios prestados en industrial*	*De 23,244.00 a 25,117.50*	
1 jefe de grupo 24hrs ***B***	*Servicios prestados en industrial*	*De 20,245.50 a 21,877.50*	
1 jefe de vigilancia ***B***	*Servicios prestados en industrial*	*De 12,855.00 a 13,822.50*	
1 jefe de vigilancia ***A***	*Servicios prestados en industrial*	*De 14,332.50 a 15,487.50*	
1 elemento 12 hrs. Monitorista	*Zona industrial*	*De 10,872.00 a13,046.00*	
Patrullas			
Patrulla 24 hrs.	*Servicio con dos elementos*	*De 4,435.00 a 4,790.00*	
Patrulla 12 hrs.	*Servicio con dos elementos*	*De 2,517.00 a 2,720.00*	
Patrulla 24 hrs.	*Eventual*	*6,742.00*	
Motocicleta			

Motocicleta 12 hrs	*Servicio con equipo completo*	*De 1,424.00 a 1,540.00*	
Motocicleta 24 hrs	*Servicio con equipo completo*	*De 2,255.00 a 2,437.00*	
Radio comunicación			
Radio comunicación (1)	*Cobertura mancha urbana*	*De 922.50 a 997.00*	
Nextel	*Cobertura mancha urbana*	*De 922.50 a 997.00*	
Radio comunicación (2)	*Comunicación interna de servicios*	*De 530.00 a 572.00*	
Especiales			
1 Serv. Traslado	*Zona sub-urbana*	*De 47,520.00 a 51,345.00*	
1 Serv. De activación de alarmas	*Servicio de asistencia*	*De 25,770.00 a 27,840.00*	
1 Servicio compensación especial	*Servicio especial sin equipo*	*De 3,225.00 a 3,375.00*	
1 Servicio vigilancia especial	*Servicio especial con equipo*	*De 12,090.00 a 13,065.00*	
1 Servicio jefe vig. "b"	*Coordinador de vigilancia instituciones varias*	*De 13,365.00 a 14,430.00*	
1 Elemento 12 hrs / 24 hrs.	*Horario especial*	*De 10,680.00 a 11,550.00*	
1 Patrulla	*Una patrulla con tripulación completa*	*De 77,160.00 a 83,385.00*	
1 Servicio 12 hrs."a"	*Instituciones académicas*	*De 9,345.00 a 10,095.00*	
1 Servicio jefe de grupo "b"	*Instituciones académicas*	*De 10,980.00 a 12,375.00*	
1 Servicio jefe de vigilancia "a"	*Instituciones académicas*	*De 15,555.00 a 16,065.00*	
1 Elemento 12 hrs lunes a viernes	*Juzgados federales*	*De 12,810.00 a 13,350.00*	
1 Elemento 12 hrs.	*Juzgados federales*	*De 15,150.00 a 16,665.00*	
1 Servicio 24 hrs."a"	*Tribunal federal*	*De 22,005.00 a 23,790.00*	
Urbana			
Casa habitación	*Servicio residencial*	*De 95.00 a 270.00*	

40. Promotora del Estado

Concepto	***Descripción***	***Costo***	
		Pesos	***UMA***

Costo de Escrituración	*Pago para la elaboración de la escritura en la Notaría*		*80*
Emisión de Primera Orden de Escrituración	*Generación de orden de escritura para enviar a la Notaria*		*5*
Trámite de Primera Cesión de Derechos	*Pago para poder cambiar de beneficiario*		*4.2*
Emisión de Segunda Orden de Escrituración y posteriores	*Generación de orden de escritura para envió a la notaría*		*5.78*
Emisión de segunda Cesión de Derechos	*Pago para poder cambiar de beneficiario por 2da vez*		*7.2*
Liberación de Reserva de Dominio	*Pago para liberar la escritura que se elaboró con reservas de dominio*		*5.17*
Verificación de medidas de lote	*Pago para verificar medidas y copa de plano*		*4.2*
Copia fotostática	*Pago para solicitar copia fotostática de documentos que obran en nuestro poder*		*0.05*

41. Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Exámenes psicométricos para conductor	*Servicio de transporte público*		*2.00*

42. Secretaría de Cultura

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Teatro de la paz			
Sala principal			
Eventos de tipo comercial, empresas privadas con fines de lucro- días hábiles			
Uso de espacios	*Una función*	*34,500.00*	
Uso de espacios	*dos funciones*	*51,700.00*	
Uso de espacios	*Función extra*	*17,200.00*	
	Eventos de tipo comercial, empresas privadas con fines de lucro- días inhábiles		
Uso de espacios	*Una función en días inhábiles*	*35,500.00*	
Uso de espacios	*dos funciones días inhábiles*	*53,250.00*	
Uso de espacios	*Función extra días inhábiles*	*17,750.00*	
Eventos institucionales públicos y privados, sin fines de lucro día hábil (Sin costo al público)			
Uso de espacios	*50% descuento sobre costo normal + horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 65.00 la hora*	*17,250.00*	

Eventos institucionales público y privados, sin fines de lucro-día inhábil (Sin costo al público)			
Uso de espacios	*50% de descuento sobre costo normal en día inhábil + horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 195.00 la hora*	*17,750.00*	
Eventos especiales de gobierno o instituciones privadas que autorice el secretario de cultura bajo el concepto de gastos de operación			
Uso de espacios	*+ horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 65.00 la hora en día hábil o de día inhábil 195.00*	*7,000.00*	
Uso de espacios	*Eventos en general de secretaria de cultura o en coordinación con la misma*	*Sin costo*	
Uso de espacios	*Ensayos o montajes en días laborales previos al evento-días hábiles*	*17,200.00*	
Uso de espacios	*Ensayos o montajes en días laborales previos al evento- días inhábiles*	*17,750.00*	
Uso de sala flavio f. Carlos			
Uso de espacios	*Eventos en días hábiles*	*3,500.00*	
Uso de espacios	*Eventos en días inhábiles*	*4,500.00*	
Uso de espacios	*Ensayos o montajes en días hábiles previos a la función*	*1,750.00*	
Uso de espacios	*Ensayos o montajes en días inhábiles previos a la función*	*2,250.00*	
Uso de espacios	*Eventos de la secretaria de cultura o en coordinación con la misma*	*Sin costo*	
Uso de espacios	*Galería German Gedovius- Sin costo*	*0.00*	
Uso de espacios	*lobby 5 horas cualquier día*	*34,500.00*	
Recorrido	*Recorridos guiados personas con discapacidad-estudiantes-adultos mayores y turistas*	*15.00*	
Entrada	*Entrada a museo de sitio*	*30.00*	
Sesión fotográfica	*Sesiones fotográficas*	*2,000.00*	
Orquesta sinfónica de san Luis Potosí			
Concierto	*Presentación de la orquesta sinfónica completa*	*De 100,000.00 a 300,000.00*	
	Cuerdas y alientos (tipo vienesa	*De 50,000.00 a 100,000.00*	
	Venta de boleto individual	*De 100.00 a 250.00*	
	Venta de boleto especial en conciertos de temporada (para 2 personas)	*De 150 a 500.00*	
	Conciertos especiales	*De 250.00 a 1,500.00 por persona*	

Casa museo Manuel José Othón			
	Entrada público en general	*7.00*	
	Atención a instituciones educativas	*Sin costo*	
	Taller de literatura y experimental	*Sin costo*	
	Lecturas temáticas mensuales	*Sin costo*	
Centro cultural de la huasteca potosina			
Uso de espacios	*Uso de las instalaciones del teatro Fernando Domínguez*		
Uso de espacios	*Dependencias de gobierno estatal, federal y municipal*	*8,000.00*	
Uso de espacios	*Escuelas públicas*	*8,000.00*	
Uso de espacios	*Instituciones particulares sin fines de lucro*		
Uso de espacios	*Escuelas particulares*	*10,000.00*	
Uso de espacios	*Empresas y personas físicas*	*11,000.00*	
Uso de espacios	*Instituciones o empresas particulares con fines de lucro*		
Uso de espacios	*Una función (4 horas)*	*13,000.00*	
Uso de espacios	*Dos ó tres funciones (4 horas c/u)*	*16,000.00*	
Uso de espacios	*Costo por hora adicional*	*1,000.00*	
Uso de espacios	*Eventos de la secretaria de cultura o en coordinación con la misma*	*Sin costo*	
Visita guiada	*Visitas guiadas a museo Tamuanzan - Sin costo*	*0.00*	
	Formación y capacitación artística		
Talleres	*Inscripción*	*70.00*	
Talleres	*Colegiatura mensual*	*De 70.00 a 350.00*	
Talleres	*Becas a hijos de empleados de base del gobierno del estado, niños de casas-hogar, y personas de bajos recursos*	*Sin costo*	
	Cursos de verano		
Cursos	*Inscripción-cuota única*	*100.00*	
	Cursos, talleres, seminarios y diplomados temporales		
Cursos	*El costo variará dependiendo de la duración, disciplina y de quien lo imparta*	*De 200.00 a 2,500.00*	
Centro cultural Julián carrillo y actividades de formación y capacitación			
	Entrada a museo Julián Carrillo	*10.00*	
	Cuota de recuperación por el uso de espacio (patio central)	*400.00*	
	Inscripciones a talleres, cursos, seminarios y diplomados	*De 500.00-a 3,000.00*	
	Venta de producciones discográficas generadas	*De 100.00 a 250.00*	
Secretaria de cultura			

	Uso de espacios de la secretaria para toma de fotografías (sesión de 1 hora)	*400.00*	
	Uso de espacios de la secretaria para toma de fotografías (sesión de 2 horas)	*600.00*	
	Uso delas instalaciones para eventos culturales o educativos	*Sin costo*	
Banda de música del Estado			
	Presentación en evento local (particular)	*De 2,000.00- a 8,000.00*	
	Presentación en evento foráneo (particular)	*De 3,000.00- a 10,000.00*	
	Presentación de la camerata de san Luis (particular)	*De 3,000.00 a 10,000.00*	
Casa de cultura del barrio de Tlaxcala			
	Talleres		
	Inscripción	*200.00*	
	Mensualidad de talleres: saxofón, teclado y piano, violín, solfeo y canto, guitarras, pintura infantil y pintura avanzada-c/u	*335.00*	
	Mensualidad a personas de la tercera edad	*200.00*	
Casa de la cultura del barrio de San Sebastián			
	Inscripción a talleres	*180.00*	
	Mensualidad de talleres en general	*De 270.00 a 400.00*	
	Cuota de recuperación de material por niño en taller de pintura infantil	*110.00*	
	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable	*De 800.00 a 2,500.00*	
	Mensualidad a personas de la tercera edad	*220.00*	
	Entrada a la casa es Sin costo	*0.00*	
Casa de la cultura barrio de San Miguelito			
	talleres		
	Inscripción (nuevo ingreso)	*De 120.00 a 130.00*	
	Reingreso, segundo taller o familiar	*De 60.00 a 65.00*	
	Material de pintura infantil (cuota única al ingreso)	*De 120.00 a 130.00*	
	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable- cuota única	*De 800.00 a 2,500.00*	
	Mensualidad	*300.00*	
	Mensualidad inapam, especiales y discapacitados	*De 230.00 a 240.00*	
	Uso de sala múltiples		
	Renta de sala de usos múltiples 1 evento	*De 1,500.00 a 1,800.00*	

	Renta de sala de usos múltiples 2 eventos	*De 2,500.00 a 2,800.00*	
Biblioteca pública Primo Feliciano Velázquez		*Sin costo*	
	Visitas guiadas para escolares (maternal, preescolar, primaria, secundaria y grupos viciles) Sin costo	*Sin costo*	
	Préstamo de espacio para quienes deseen impartir cursos, talleres o reuniones de grupo con fines educativos Sin costo	*Sin costo*	
	Préstamo interno de acervo bibliográfico-Sin costo	*Sin costo*	
	Préstamo externo de acervo bibliográfico-Sin costo	*Sin costo*	
	Talleres para escolares y padres de familia-Sin costo	*Sin costo*	
	Actividades culturales y artísticas (conferencias, lecturas de poesía, cuento, novela, presentaciones de libros, exposiciones de fotografía etc.) Sin costo	*Sin costo*	
	Servicio y señal de internet, préstamo de computadoras para consulta interna-Sin costo	*Sin costo*	
	Visitas de promoción y difusión de nuestras actividades a centros escolares y agrupaciones civiles, sinfines de lucro-Sin costo	*Sin costo*	
	Taller de literatura el tonel de Diógenes-Sin costo	*Sin costo*	
	Talleres de: teatro y literatura, guitarra, manualidades para la tercera edad, yoga, aprendamos a ser padres-Sin costo	*Sin costo*	
	Miércoles de cine en tu biblioteca-Sin costo	*Sin costo*	
	Club recreativo de la tercera edad-la rosa de oro-Sin costo	*Sin costo*	
	Exposiciones de acervo bibliográfico, periódico mural--Sin costo	*Sin costo*	
	Recepción de libros en carácter de donación-Sin costo	*Sin costo*	
	Donación de acervo bibliográfico a bibliotecas de comunidades alejadas-Sin costo	*Sin costo*	
	Asesoría en el manejo de principios básicos de los sistemas de cómputo-Sin costo	*Sin costo*	
	Actividades que promuevan los días más significativos en el acontecer de la sociedad como-día internacional de la mujer, día internacional del libro, derechos e la mujer, equidad de género, etc.-Sin costo	*Sin costo*	

	Lectura de periódicos en nuestra localidad y de revistas de interés general-Sin costo	*Sin costo*	
	Actualización constante de nuestra página de internet para difusión de actividades-Sin costo	*Sin costo*	
	Distribución de trípticos de orientación al usuario de actividades que ofrece nuestra biblioteca.	*Sin costo*	
Dirección de publicaciones y literatura			
	Venta de libros	*Variable*	

43. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Sementales caprinos	*Razas bóer, nubio, alpino y sanen. El valor mínimo de referencia en los precios de los animales es de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia emitido cada año por parte de sajara en sus reglas de operación, en donde se especifica el valor de cada semoviente de acuerdo a su edad, sexo y con o sin registro genealógico, pruebas de comportamiento y paternidad (ADN) no limitándose a poder vender con sobreprecio a estos semovientes de acuerdo a su calidad genética. Caprino con registro genealógico.*	*5700*	
	Caprino sin Registro Genealógico.	*Entre 3,000.00 y 5,000.00*	
	Caprinos mayores a 20 meses de edad, que ya no entran en los Programas Gubernamentales.	*Entre 3,000.00 y 5,000.00*	
	Caprino con registro genealógico y evaluación genética.	*Entre 11,400.00 y 15,000.00*	
	Caprino con registro genealógico, evaluación genética y paternidad con ADN.	*Entre 12,350.00 y 16,000.00*	

Vientres caprinos	*Razas bóer, nubio, alpino y sanen. El valor mínimo de referencia en los precios de los animales es de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia emitido cada año por parte de sagarpa en sus reglas de operación, en donde se especifica el valor de cada semoviente de acuerdo a su edad, sexo y con o sin registro genealógico, pruebas de comportamiento y paternidad (ADN) no limitándose a poder vender con sobreprecio a estos semovientes de acuerdo a su calidad genética. Caprino gestante sin registro.*	*Entre 2,800.00 y 3,500.00*	
	Caprino gestante con registro genealógico.	*Entre 3,800.00 y 12,000.00*	
Vientres caprinos	*Caprino gestante con registro genealógico y evaluación genética.*	*Entre 5,200.00 y 12,350.00*	
	Caprino gestante con registro genealógico, evaluación genética y paternidad con ADN.	*Entre 6,200.00 y 12,500.00*	
Ovinos machos	*Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, los cuales se venderán por kg de acuerdo al precio de mercado el día de su venta. Aproximadamente el precio del mercado en los últimos meses.*	*Entre 30.00 y 50.00 por kg en pie*	
Ovinos hembras	*Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, se venderán de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia que emite la sagarpa en sus reglas de operación cada año. Ovino gestante sin registro genealógico.*	*Entre 2,850.00 y 3,500.00*	
Venta de animales de desecho	*Son semovientes que tienen diferentes anomalías internas o externas y su vida productiva está deteriorada y para evitar gastos en alimentación y medicamentos su venta es en kg de acuerdo al precio de mercado el día de su venta. El valor de estos semovientes es de aproximadamente $24.00 kg en pie*	*Entre 20.00 y 30.00 kg en pie*	
Leche	*La leche se vende por litro de acuerdo al precio competitivo del mercado. De acuerdo al estudio de mercado de los últimos tres meses el precio fluctúa*	*Entre 5.00 y 12.00*	

Queso	*Para el aprovechamiento de la leche procedente de las cabras se elaboran diferentes tipos de quesos ya que el centro cuenta con el equipo necesario para su elaboración. El precio se determina de acuerdo al mercado. Precio por kg en el cesyrc es de $160.00 y de acuerdo al estudio de mercado de los últimos tres meses los precios por kg fluctúan entre $180.00 y $240.00*	*Entre 80.00 y 240.00*	
Cajeta	*La cajeta se vende por kg en $80.00 y en el mercado fluctúa entre $80 y $120.00*	*Entre 70.00 y 120.00*	
Estiércol	*Se vende con una cuota de recuperación de acuerdo al tamaño del vehículo de carga. Camioneta chica $200.00 y camioneta grande $600.00. Las personas vienen y limpian, recogen y cargan sus camionetas con el estiércol. El precio viene siendo un costo de recuperación únicamente.*	*Camioneta chica entre 200.00 y 300.00 camioneta grande entre 600.00 y 800.00*	
Plantas de morera en proceso de desarrollo	*De una altura entre los 30 y 40 cm. De altura. Producen el alimento de los gusanos de seda con las hojas.*	*Entre 14.00 y 18.00*	
Huevecillos del gusano de seda (caja de huevecillos)	*Progenie del gusano de seda bombix-morí. Huevecillos puestos por la palomilla del capullo de seda, se presentan en unidades denominadas "cajas" y es el equivalente a 20,000 huevecillos del b. Morí., se determina por costo de producción del centro*	*Entre 1,200.00 y 1,350.00*	
Capullos de seda de 1ª clase secos	*La seda procede del devanado del capullo, el filamento de un capullo es de aproximadamente 2.0 denieres si se requiere se vende por kg*	*Entre 875.00 y 950.00*	
Capullos de seda de 2ª clase secos, no devanables	*Con estos capullos se discriminan por selección por no ser devanables y presentar deformidades. Se vende por kg*	*Entre 450.00 y 600.00*	
Hilo de seda tipo industrial	*Este hilo es elaborado a partir de la seda cruda obtenida del devanado del capullo de 1ª clase.*	*Entre 4,500.00 y 6,000.00*	
Hilo de seda tipo artesanal tipo"mawata"	*Es la seda obtenida de los capullos de 2ª clase que se procesa artesanalmente*	*Entre 4,250.00 y 5,000.00*	
Seda cruda en madejas	*Se obtiene con el proceso de devanado de los capullos y se forma por la reunión de varios capullos.*	*Entre 2,500.00 y 3,000.00*	
Seda artesanal en" toallitas" tipo "mawata"	*Es un producto intermedio en la producción de hilo artesanal.*	*Entre 2,400.00 y 3,000.00*	
Vareta encallada sin envase	*Esquejes de aprox. 20 cm con el callo radicular*	*Entre 5.00 y 10.00*	

Maquila de capullo para producción de hilo de seda	*Para los fines de desarrollo de proyectos de sericicultura el cenase maquilara el capullo de seda*	*Entre 400.00 y 600.00*	
Bagre	*Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado*	*Entre 1.00 y 3.00*	
Carpa coy	*Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado*	*Entre 0.50 y 1.50*	
Carpa Israel	*Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado*	*Entre 0.30 y 1.20*	
Carpa platino	*Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado*	*Entre 0.80 y 1.50*	
Catan	*Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado*	*Entre 1.00 y 3.00*	
Lobina	*Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado*	*Entre 1.50 y 3.00*	
Mojarra guapota	*Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado*	*Entre 1.00 y 2.00*	
Peces de ornato	*Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado*	*Entre 1.00 y 4.00*	
Tilapia hormonada	*Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado*	*Entre 1.5 y 2.00*	
Tilapia sin hormonar	*Pez hasta de 2 1/2 " el precio es por pulgada y por unidad determinado por el precio en el mercado*	*Entre 0.60 y 1.00*	
Multas	*Por Infracciones administrativas*	*varía según el tipo*	

44. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de:			
Reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo Superior	*Derecho*	*9,222.00*	
Cambios a cada plan y programa de estudio de tipo Superior con reconocimiento de validez oficial	*Derecho*	*3,986.00*	
Cambios a cada plan y programa de estudio de los niveles de Medio Superior o equivalente de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad	*Derecho*	*504.00*	

Cambio o ampliación de domicilio, establecimiento de un plantel adicional, respecto de cada plan de estudios con reconocimiento de validez oficial	*Derecho*	*3,484.00*	
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de autorización para impartir Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y demás para la formación de maestros, sea cual fuere la modalidad.	*Derecho*	*1,007.00*	
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles Medio Superior o equivalente y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad.	*Derecho*	*1,007.00*	
Acreditación y certificación a estudiantes de Preparatoria Abierta, por examen			
Exámenes Profesionales o de grado:	*Derecho*	*0.00*	
De tipo Superior	*Derecho*	*200.00*	
De tipo Medio Superior	*Derecho*	*101.00*	
Exámenes a Título de Suficiencia:	*Derecho*	*0.00*	
De Educación Primaria	*Derecho*	*39.00*	
De Educación Secundaria y de Educación Media Superior, por materia	*Derecho*	*22.00*	
De tipo Superior, por materia	*Derecho*	*74.00*	
Exámenes extraordinarios, por materia:	*Derecho*	*0.00*	
De Educación Secundaria y de Educación Media Superior	*Derecho*	*18.00*	
De tipo Superior	*Derecho*	*74.00*	
Por reposición de constancia de servicio social del tipo de Educación Media Superior y Superior	*Derecho*	*36.00*	
Por expedición de constancia de registro de Título Profesional en la Dirección de Profesiones	*Derecho*	*109.00*	
Por Certificado del Acta de Examen Recepcional del tipo de Educación Media Superior y Superior	*Derecho*	*74.00*	
Por Emisión de Constancia del acto de Titulación:	*Derecho*	*0.00*	
Tipo de Educación Media Superior	*Derecho*	*74.00*	
Tipo de Educación Superior	*Derecho*	*83.00*	
Por la Emisión del Certificado de reconocimiento Oficial a los Profesionistas que hayan Acreditado el Proceso de Certificación Profesional o su Refrendo	*Derecho*	*311.00*	
Otorgamiento de Diploma, Título o Grado:			
De tipo Superior	*Derecho*	*195.00*	
De Educación Media Superior	*Derecho*	*47.00*	
Expedición de duplicado de Certificados de Terminación de Estudios:	*Derecho*	*0.00*	
De Educación Básica y de Educación Media Superior	*Derecho*	*47.00*	

De tipo Superior	*Derecho*	*147.00*	
Certificado Parcial de Educación Secundaria	*Derecho*	*47.00*	
Certificado Parcial de telesecundaria	*Derecho*	*47.00*	
Certificado Parcial de Bachillerato	*Derecho*	*47.00*	
Certificado Carrera Técnica	*Derecho*	*47.00*	
Por Solicitud de Revalidación de Estudios:	*Derecho*	*0.00*	
De Educación Básica	*Derecho*	*32.00*	
De Educación Media Superior	*Derecho*	*322.00*	
De Educación Superior	*Derecho*	*969.00*	
Revisión de Certificados de Estudio, por grado escolar:			
De Educación Básica y de Educación Media Superior	*Derecho*	*12.00*	
De tipo Superior	*Derecho*	*38.00*	
Por Solicitud de Equivalencia de Estudios:	*Derecho*	*0.00*	
De Educación Básica	*Derecho*	*32.00*	
De Educación Media Superior	*Derecho*	*322.00*	
De Educación Superior	*Derecho*	*969.00*	
Inspección y Vigilancia de Establecimientos Educativos Particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar:			
De Educación Superior	*Derecho*	*77.00*	
De Educación Media Superior	*Derecho*	*35.00*	
De Educación Secundaria	*Derecho*	*33.00*	
De Educación Primaria	*Derecho*	*7.00*	
De Educación Preescolar	*Derecho*	*6.00*	
Las Escuelas de Instituciones de Asistencia Privada y las que Impartan exclusivamente Enseñanza Especial a Personas con o Sin Discapacidad No Causarán el Derecho a que se Refiera esta Fracción			
Consultas o Constancias de Archivo	*Derecho*	*149.00*	
Cambio de Carrera	*Derecho*	*80.00*	
Por Compulsa de Documentos, por página	*Derecho*	*14.00*	
Copia fotostática simple	*Derecho*	*1.00*	
Copia Certificada	*Derecho*	*83.00*	
Por Constancia de Estudios o Reconocimiento de Firmas de Educación Básica, Media Superior y Superior	*Derecho*	*54.00*	
Por la Rectificación solicitada por las Instituciones Educativas Particulares de Educación Media Superior y Superior, de los datos que proporcionaron a la autoridad Educativa y que Obran en los Registros de Control Escolar por alumno	*Derecho*	*148.00*	
Duplicado credencial de Preparatoria Abierta	*Derecho*		

Por Servicio de trámite de registro de Título, Grado y Diploma y expedición de Cédula Profesional	*Derecho*	*387.00*	
PREPARATORIA ABIERTA (ACEMA)			
Acreditación y certificación a estudiantes de Preparatoria Abierta, por examen.	*Derecho*	*75.00*	
Expedición de duplicado de Certificado de terminación de estudios	*Derecho*	*53.00*	
Expedición de duplicado credencial de Preparatoria Abierta	*Derecho*	*45.00*	
Expedición de constancia de estudios	*Derecho*	*27.00*	
Servicio de aplicador de Preparatoria Abierta	*Derecho*	*250.00*	
Servicio de aplicación	*Derecho*	*23.00*	
Incorporación (inscripción)	*Derecho*	*90.00*	
Reactivación	*Derecho*	*22.00*	

45. Secretaría de Desarrollo Económico

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Copias certificadas	*Expedición de copias certificadas de la información que obra en los archivos de la Secretaría de Desarrollo Económico , con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 165*		*1.1*
Copias simples	*Expedición de copias simples mayor a 20, de la información que obra en los archivos de la Secretaría de Desarrollo Económico , con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 165*		*0.02*

46. Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Multas	*Por infracciones*		*Varía según el tipo*

47. Secretaría de Finanzas

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Estacionamiento Fundadores Tarifa Hora ó Fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	20.00	
Estacionamientos Eje Vial y Madero Tarifa Hora ó Fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	15.00	
Estacionamiento Plan de San Luis Jornada de 8:00 a 15:00 Hrs. O Fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	6.00	
Exclusivo Mensual Estacionamiento Fundadores	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	2,000.00	
Exclusivo Mensual Estacionamientos Eje Vial y Madero	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	900.00	
Exclusivo Mensual Estacionamiento Eje Vial nivel 7 y 8	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	500.00	
Pensión Nocturna Mensual Estacionamientos Eje Vial, Madero y Fundadores	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	500.00	
Pensión Mensual Vespertina Estacionamientos Eje Vial y Madero	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	400.00	
Pensión Nocturna Diaria Estacionamientos Eje Vial y Madero	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	50.00	
Exclusivo Mensual Estacionamiento Fundadores con Estímulo Fiscal U.A.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	1,500.00	
Exclusivo Mensual Estacionamiento Fundadores con Estímulo Fiscal H. Ayuntamiento S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	1,500.00	
Exclusivo Mensual Estacionamiento Fundadores con Estímulo Fiscal H. Congreso del Estado	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	900.00	
Exclusivo Mensual Estacionamiento Fundadores con Estímulo Fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	750.00	
Pensión Nocturna Mensual Estacionamientos con Estímulo Fiscal	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	500.00	
Exclusivo Mensual Estacionamientos Eje Vial y Madero con Estímulo Fiscal	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	350.00	
Pensión Mensual Vespertina Estacionamientos Eje Vial y Madero Con Estímulo Fiscal	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	250.00	
Exclusivo Mensual Estacionamiento Eje Vial nivel 7 y 8 Con Estímulo Fiscal	Uso de espacio para estacionamiento vehicular	300.00	

48. Sistema Educativo Estatal Regular

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Validación de acta de examen profesional y de grado	Revisar, registrar y validar las actas de exámenes profesionales, solicitudes y calendarios de Licenciatura. Revisar, registrar y validar las actas de exámenes de grado de Maestría y Doctorado.	200.00	

Exámenes a título de suficiencia de educación primaria	*Aplicación de examen de conocimientos de 6º para acreditar la educación primaria.*	*39.00*	
Incorporación de planteles particulares	*Solicitud de Particular para incorporar un Plantel Educativo Particular al Sistema Educativo Estatal Regular y obtener el reconocimiento de validez oficial a través de Acuerdo de Incorporación.*	*1,007.00*	
Compulsa de documentos, por página	*Sello y firma que hace constar que la copia de un documento ha sido cotejada administrativamente con su original y se ha comprobado su igualdad con él.*	*14.00*	
Constancia de estudios básica y media superior	*Constancia en la que se especifica el grado cursado y calificaciones.*	*54.00*	
Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios de educación preescolar	*Expedición de un documento en donde consta que se concluyeron los estudios de Educación Preescolar.*	*47.00*	
Equivalencias de estudios de educación media superior	*Elaboración de dictamen de equivalencias de los estudios realizados en alguna institución de educación media superior del sistema educativo nacional, con el plan de estudios de las escuelas preparatorias del S.E.E.R. para que el interesado pueda concluir ese nivel escolar.*	*322.00*	
Otorgamiento de título profesional de licenciatura o grado	*Expedir el título profesional previa revisión de los antecedentes.*	*195.00*	
Expedición de certificado parcial de estudios de educación básica, media superior y media terminal	*Expedición de un documento en donde consta que se concluyeron los estudios de un determinado grado de educación básica, media superior y media terminal.*	*47.00*	
Expedición de certificado parcial de educación superior	*Expedición de un documento en donde consta que se concluyeron los estudios de un determinado grado de Educación Superior.*	*147.00*	
Expedición de duplicado de certificados de profesores, educadoras, licenciados en educación y en arte	*Expedición de un documento en donde consta que se concluyeron los estudios de licenciaturas en educación y licenciaturas en arte.*	*147.00*	
Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios de educación media superior y media terminal	*Expedición de un documento en donde consta que se concluyeron los estudios de educación media superior y/o media terminal.*	*47.00*	
Reposición de constancia de servicio social de educación media superior y superior	*Elaborar constancia de servicio social realizado con anterioridad.*	*36.00*	
Otorgamiento de títulos profesionales de academias comerciales	*Expedir el Título Profesional previa revisión de los antecedentes.*	*47.00*	
Cambio o ampliación de domicilio, establecimiento de un plantel adicional, respecto de cada plan de estudios con reconocimiento de validez oficial	*Solicitud de cambio de nombre, domicilio, propietario, representante legal y/o razón social.*	*3,484.00*	
Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios de educación primaria	*Expedición de un documento en donde consta que se concluyeron los estudios de Educación Primaria.*	*47.00*	

Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios de educación secundaria	*Expedición de un documento en donde consta que se concluyeron los estudios de Educación Secundaria.*	*47.00*	
Exámenes extraordinarios, por materia de educación secundaria	*Es el registro del resultado de los exámenes de regularización de los alumnos que presentaron de 1 a 4 materias en las escuelas secundarias incorporadas al S.E.E.R.*	*18.00*	
Cambios a cada plan y programa de estudio de tipo superior con reconocimiento de validez oficial	*Determinar si procede autorizar modificaciones a cada plan y/o programas de estudio de educación superior que cuente con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por el Sistema Educativo Estatal Regular.*	*3,986.00*	

49. Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
CUOTAS DE RECUPERACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO (semillas)			
	Semillas hortícolas distribuidas a los Sistemas Municipales DIF	*3.00*	
	Semillas hortícolas distribuidas al público en general	*6.00*	
CUOTAS DE RECUPERACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO (macetas y capacitación)			
	Maceta (incluye tierra)	*25.00*	
	Maceta (incluye hortaliza)	*35.00*	
CUOTAS DE RECUPERACIÓN PROGRAMAS ALIMENTARIOS			
	Cuota de Recuperación Mensual Programas Alimentarios	*8.00*	
CUOTAS DE RECUPERACIÓN UNIPRODES			
	Cuota de Recuperación de los equipos a entregar.	*Entre el 5 y 10% del costo total del equipo*	
CUOTAS DE RECUPERACIÓN SEDE DE EVALUACIÓN			
Cuotas de Recuperación por proceso de alineación y evaluación de competencia			
	Actual	*1,000.00*	
	Sugerido	*2,000.00*	
	Beneficio Social	*2,500.00*	

CUOTAS DE RECUPERACIÓN PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL			
Cuota de Recuperación por Constancia de Dependencia Económica			
	Actual	*100.00*	
	Sugerido	*150.00*	
	Beneficio Social	*200.00*	
CUOTA DE RECUPERACIÓN CRECER PARA LA VIDA			
	Actual Individual	*100.00*	
	Sugerido Individual	*150.00*	
	Sugerido por Familia	*300.00*	
	Beneficio Social Individual	*150.00*	
	Beneficio Social por Familia	*300.00*	
CUOTAS DE RECUPERACIÓN JÓVENES CON RUMBO			
	Sugerido Individual	*150.00*	
	Sugerido por Familia	*300.00*	
CUOTAS DE RECUPERACIÓN AYUDAS TÉCNICAS			
	Silla de Ruedas 18"	*1,238.00*	
	Silla de Ruedas 16"	*1,128.00*	
	Silla de Ruedas 14"	*1,156.00*	
	Silla de Ruedas PCA 18"	*3,436.00*	
	Silla de Ruedas PCI 16"	*3,189.00*	
	Silla de Ruedas PCI 14"	*3,065.00*	
	Carriola PCI	*5,028.00*	
	Andadera Adulto	*176.00*	
	Andadera Adulto con Ruedas	*311.00*	
	Andadera Plegable Infantil	*188.00*	
	Andadera Infantil con Ruedas	*237.00*	
	Bastón Cuello de Ganso Ajustable	*33.00*	
	Bastón Cuello de Ganso 4 Puntos	*76.00*	
	Muletas	*105.00*	
	Bastón Blanco	*109.00*	
	Kit de Regleta y Punzón	*218.00*	
	Auxiliar Auditivo	*1,452.00*	
	Bastón Canadiense	*218.00*	
SERVICIOS Y ADITAMENTOS DE REHABILITACIÓN			
APORTACIÓN VARIOS	*A*	*Sin costo*	
	B	*215.00*	
	C	*110.00*	
	D	*40.00*	

	E	*Sin costo*	
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	*A*	*Sin costo*	
	B	*Sin costo*	
	C	*Sin costo*	
	D	*25.00*	
	E	*Sin costo*	
REPOSICIÓN DE CARNET	*A*	*25.00*	
	B	*20.00*	
	C	*12.00*	
	D	*7.00*	
	E	*0.00*	
CONSTANCIA DE DISCAPACIDAD Y CERTIFICADO MEDICO	*A*	*Sin costo*	
	B	*Sin costo*	
	C	*77.00*	
	D	*77.00*	
	E	*Sin costo*	
CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA	*A*	*200.00*	
	B	*150.00*	
	C	*99.00*	
	D	*51.00*	
	E	*Sin costo*	
CONSULTA PARAMÉDICA	*A*	*162.00*	
	B	*121.00*	
	C	*83.00*	
	D	*41.00*	
	E	*Sin costo*	
SESIÓN DE TERAPIA	*A*	*99.00*	
	B	*75.00*	
	C	*51.00*	
	D	*25.00*	
	E	*Sin costo*	
FÉRULA DE YESO CHICA	*A*	*157.00*	
	B	*Sin costo*	
	C	*Sin costo*	
	D	*Sin costo*	
	E	*Sin costo*	
FÉRULA DE YESO MEDIANA	*A*	*157.00*	
	B	*Sin costo*	
	C	*Sin costo*	

	D	*Sin costo*	
	E	*Sin costo*	
FÉRULA DE YESO GRANDE	*A*	*157.00*	
	B	*Sin costo*	
	C	*Sin costo*	
	D	*Sin costo*	
	E	*Sin costo*	
ELECTROMIOGRAFÍA	*A*	*493.00*	
	B	*370.00*	
	C	*247.00*	
	D	*125.00*	
	E	*Sin costo*	
ELECTROENCEFALOGRAFÍA	*A*	*394.00*	
	B	*296.00*	
	C	*196.00*	
	D	*98.00*	
	E	*Sin costo*	
AUDIOMETRÍA	*A*	*299.00*	
	B	*225.00*	
	C	*150.00*	
	D	*75.00*	
	E	*Sin costo*	
RAYOS X	*A*	*200.00*	
	B	*150.00*	
	C	*99.00*	
	D	*51.00*	
	E	*Sin costo*	
POTENCIALES EVOCADOS	*A*	*493.00*	
	B	*370.00*	
	C	*247.00*	
	D	*125.00*	
	E	*Sin costo*	
ELECTROCARDIOGRAFÍA	*A*	*394.00*	
	B	*296.00*	
	C	*196.00*	
	D	*98.00*	
	E	*Sin costo*	
EMISIONES OTOACUSTICAS	*A*	*493.00*	
	B	*370.00*	
	C	*247.00*	
	D	*125.00*	

	E	*Sin costo*	
PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE HOMBRO	*A*	*17,157.00*	
	B	*12,869.00*	
	C	*8,580.00*	
	D	*4,290.00*	
	E	*Sin costo*	
PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE CODO	*A*	*15,128.00*	
	B	*11,346.00*	
	C	*7,565.00*	
	D	*3,782.00*	
	E	*Sin costo*	
PRÓTESIS POR ARRIBA DE CODO	*A*	*15,283.00*	
	B	*11,463.00*	
	C	*7,642.00*	
	D	*3,821.00*	
	E	*Sin costo*	
PRÓTESIS POR ABAJO DE CODO	*A*	*12,005.00*	
	B	*9,004.00*	
	C	*6,002.00*	
	D	*3,001.00*	
	E	*Sin costo*	
PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE MUÑECA	*A*	*10,444.00*	
	B	*7,833.00*	
	C	*5,222.00*	
	D	*2,611.00*	
	E	*Sin costo*	
PRÓTESIS PARCIAL DE MAÑO	*A*	*8,725.00*	
	B	*6,544.00*	
	C	*4,362.00*	
	D	*2,182.00*	
	E	*Sin costo*	
PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE CADERA	*A*	*13,411.00*	
	B	*10,058.00*	
	C	*6,705.00*	
	D	*3,353.00*	
	E	*Sin costo*	
PRÓTESIS POR ARRIBA DE LA RODILLA	*A*	*12,005.00*	
	B	*9,004.00*	
	C	*6,002.00*	
	D	*3,001.00*	
	E	*Sin costo*	

PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE RODILLA	*A*	*11,849.00*	
	B	*8,886.00*	
	C	*5,924.00*	
	D	*2,962.00*	
	E	*Sin costo*	
PRÓTESIS POR DEBAJO DE RODILLA	*A*	*7,632.00*	
	B	*5,724.00*	
	C	*3,816.00*	
	D	*1,908.00*	
	E	*Sin costo*	
PRÓTESIS PARCIAL DE PIE	*A*	*6,072.00*	
	B	*4,553.00*	
	C	*3,035.00*	
	D	*1,519.00*	
	E	*Sin costo*	
SOCKET	*A*	*7,028.00*	
	B	*5,271.00*	
	C	*3,514.00*	
	D	*1,757.00*	
	E	*Sin costo*	
STUBIES	*A*	*3,673.00*	
	B	*2,755.00*	
	C	*1,835.00*	
	D	*918.00*	
	E	*Sin costo*	
FÉRULA DE PROPILENO MIEMBRO SUPERIOR	*A*	*1,249.00*	
	B	*937.00*	
	C	*624.00*	
	D	*312.00*	
	E	*Sin costo*	
FÉRULA DE PROPILENO MIEMBRO SUPERIOR ARTICULADA	*A*	*1,875.00*	
	B	*1,405.00*	
	C	*937.00*	
	D	*468.00*	
	E	*Sin costo*	
FÉRULA DE PROPILENO MIEMBRO INFERIOR	*A*	*1,249.00*	
	B	*937.00*	
	C	*624.00*	
	D	*312.00*	
	E	*Sin costo*	

FÉRULA DE PROPILENO MIEMBRO INFERIOR ARTICULADA	*A*	*1,875.00*	
	B	*1,405.00*	
	C	*937.00*	
	D	*468.00*	
	E	*Sin costo*	
TWISTERS	*A*	*464.00*	
	B	*348.00*	
	C	*232.00*	
	D	*116.00*	
	E	*Sin costo*	
PLANTILLA CONVENCIONAL (PIEZA)	*A*	*71.00*	
	B	*54.00*	
	C	*35.00*	
	D	*19.00*	
	E	*Sin costo*	
PLANTILLA DE PELITÉ (PIEZA)	*A*	*416.00*	
	B	*312.00*	
	C	*207.00*	
	D	*104.00*	
	E	*Sin costo*	
INSERT FOOT (PIEZA)	*A*	*556.00*	
	B	*417.00*	
	C	*278.00*	
	D	*139.00*	
	E	*Sin costo*	
CORSET EN TERMOPLÁSTICO	*A*	*4,442.00*	
	B	*3,331.00*	
	C	*2,219.00*	
	D	*1,110.00*	
	E	*Sin costo*	
CORSET METÁLICO	*A*	*4,892.00*	
	B	*3,669.00*	
	C	*2,447.00*	
	D	*1,223.00*	
	E	*Sin costo*	
ADAPTACIONES AL ZAPATO (PIEZA)	*A*	*20.00*	
	B	*20.00*	
	C	*20.00*	
	D	*20.00*	
	E	*Sin costo*	
APARATO LARGO UNILATERAL	*A*	*7,495.00*	

	B	*5,623.00*	
	C	*3,748.00*	
	D	*1,875.00*	
	E	*Sin costo*	
APARATO LARGO BILATERAL	*A*	*13,947.00*	
	B	*10,461.00*	
	C	*6,973.00*	
	D	*3,487.00*	
	E	*Sin costo*	
APARATO LARGO BILATERAL CON CORSET	*A*	*19,207.00*	
	B	*14,405.00*	
	C	*9,602.00*	
	D	*4,802.00*	
	E	*Sin costo*	
APARATO CORTO UNILATERAL	*A*	*2,810.00*	
	B	*2,109.00*	
	C	*1,405.00*	
	D	*704.00*	
	E	*Sin costo*	
APARATO CORTO BILATERAL	*A*	*5,623.00*	
	B	*4,216.00*	
	C	*2,810.00*	
	D	*1,405.00*	
	E	*Sin costo*	
REPARACIÓN PRÓTESIS MENORES	*A*	*312.00*	
	B	*312.00*	
	C	*312.00*	
	D	*Sin costo*	
	E	*Sin costo*	
REPARACIÓN PRÓTESIS MAYORES	*A*	*3,675.00*	
	B	*Sin costo*	
	C	*Sin costo*	
	D	*Sin costo*	
	E	*Sin costo*	
REPARACIÓN ÓRTESIS MENORES	*A*	*52.00*	
	B	*Sin costo*	
	C	*Sin costo*	
	D	*Sin costo*	
	E	*Sin costo*	
REPARACIÓN ÓRTESIS MAYORES	*A*	*1,245.00*	

	B	*Sin costo*	
	C	*Sin costo*	
	D	*Sin costo*	
	E	*Sin costo*	
CONSULTA	*A*	*200.00*	
	B	*150.00*	
	C	*99.00*	
	D	*51.00*	
	E	*Sin costo*	
OBTURACIÓN	*A*	*200.00*	
	B	*150.00*	
	C	*99.00*	
	D	*51.00*	
	E	*Sin costo*	
EXODONCIA	*A*	*200.00*	
	B	*150.00*	
	C	*99.00*	
	D	*51.00*	
	E	*Sin costo*	
PROFILAXIS	*A*	*200.00*	
	B	*150.00*	
	C	*99.00*	
	D	*51.00*	
	E	*Sin costo*	
APLICACIÓN DE FLÚOR	*A*	*Sin costo*	
	B	*Sin costo*	
	C	*Sin costo*	
	D	*Sin costo*	
	E	*Sin costo*	
CUOTAS DE RECUPERACIÓN TEATRO CARLOS AMADOR			
	Eventos no lucrativo privado (8 a 15 hrs)	*11,000.00*	
	Eventos no lucrativo privado (15 hrs en adelante)	*15,525.00*	
	Eventos no lucrativo público (8 a 15 hrs)	*6,500.00*	
	Eventos no lucrativo público (15 hrs en adelante)	*9,800.00*	
	Eventos no lucrativo social (8 a 15 hrs)	*5,500.00*	
	Eventos no lucrativo social (15 hrs en adelante)	*8,200.00*	
	Eventos lucrativo privado (8 a 15 hrs)	*15,000.00*	
	Eventos lucrativo privado (15 hrs en adelante)	*27,600.00*	
	Eventos lucrativo público (8 a 15 hrs)	*8,800.00*	

	Eventos lucrativo público (15 hrs en adelante)	15,600.00	
	Eventos lucrativo social (8 a 15 hrs)	7,500.00	
	Eventos lucrativo social (15 hrs en adelante)	13,250.00	

50. Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Curso propedéutico	Curso propedéutico	300.00	
Ficha de preinscripción	Ficha de preinscripción	250.00	
Inscripción	Inscripción	500.00	
Semestre (incluye credencial) *	Semestre (incluye credencial)	1,535.00	
Constancia de estudio	Constancia de estudio	30.00	
Constancia de calificaciones	Constancia de calificaciones	50.00	
Constancia de promedio	Constancia de promedio	50.00	
Credencial de estudiante	Credencial de estudiante	35.00	
Reposición de credencial	Reposición de credencial	50.00	
Cuota por uso de laboratorios y/o talleres	Cuota por uso de laboratorios y/o talleres	200.00	
Examen extraordinario	Examen extraordinario	150.00	
Examen a título de suficiencia	Examen a título de suficiencia	200.00	
Copia de programas de asignatura	Copia de programas de asignatura	50.00	
Copia de plan de estudios oficial	Copia de plan de estudios oficial	200.00	
Materia a recursar (costo por materia)	Materia a recursar (costo por materia)	250.00	
Baja	Baja	150.00	
Carta de liberación de servicio social	Carta de liberación de servicio social	50.00	
Duplicado de carta de liberación de servicio social	Duplicado de carta de liberación de servicio social	50.00	
Certificado total de estudios	Certificado total de estudios	1,500.00	
Certificado parcial de estudios	Certificado parcial de estudios	1,000.00	
Duplicado certificado total de estudios	Duplicado certificado total de estudios	1,500.00	
Duplicado certificado parcial de estudios	Duplicado certificado parcial de estudios	1,000.00	
Carta de liberación de no adeudos	Carta de liberación de no adeudos	50.00	
Carta de pasante	Carta de pasante	400.00	
Duplicado de carta pasante	Duplicado de carta pasante	450.00	
Constancia de acreditación de opción de titulación	Constancia de acreditación de opción de titulación	50.00	
Constancia de proceso de titulación	Constancia de proceso de titulación	50.00	
Titulación (proceso)	Titulación (proceso)	6,000.00	

Examen profesional 2da ocasión	*Examen profesional 2da ocasión*	*2,000.00*	
Examen profesional 3a ocasión	*Examen profesional 3a ocasión*	*2,000.00*	
Tesis (para titulación licenciatura)	*Tesis (para titulación licenciatura)*	*2,000.00*	
Curso de titulación (para titulación licenciatura y es costo por alumno, grupos de 15-30)	*Curso de titulación (para titulación licenciatura y es costo por alumno, grupos de 15-30)*	*2,000.00*	
Ceneval (para titulación licenciatura)	*Ceneval (para titulación licenciatura)*	*2,000.00*	
Elaboración de textos manuales o diseño de material didáctico (para titulación licenciatura)	*Elaboración de textos manuales o diseño de material didáctico (para titulación licenciatura)*	*2,000.00*	
Proyecto de investigación (para titulación para ambas modalidades)	*Proyecto de investigación (para titulación para ambas modalidades)*	*2,000.00*	
Experiencia profesional (para titulación para ambas modalidades)	*Experiencia profesional (para titulación para ambas modalidades)*	*2,000.00*	
Estudios de posgrado (para titulación licenciatura)	*Estudios de posgrado (para titulación licenciatura)*	*1,500.00*	
Tesina (para titulación técnico superior universitario)	*Tesina (para titulación técnico superior universitario)*	*2,000.00*	
Memoria de servicio social con rigor metodológico (para titulación técnico superior universitario)	*Memoria de servicio social con rigor metodológico (para titulación técnico superior universitario)*	*2,000.00*	
Estudios de licenciatura (para titulación técnico superior universitario)	*Estudios de licenciatura (para titulación técnico superior universitario)*	*1,500.00*	
Formación, capacitación y actualización	*Servicios de formación, capacitación y actualización dirigidos a estudiantes, profesores, investigadores, así como también al público en general*	*De acuerdo a cotización que deberá de considerar los gastos de operatividad en beneficio de la institución **	
Servicios de traducción	***Traducción simultánea***		
	1 hr (no menos de 4 hrs)	*500.00*	
	Si el evento es menor a 4 hrs se consideran como 4.		
	El contratante cubrirá el monto por traslado, hospedaje y alimentación.		
	Traducción de textos:		
	Técnicos	*350.00 por cuartilla.*	
	Texto en arial 12 con interlineado a 1.5 líneas márgenes:		
	Superior 3.75 cm.		
	Inferior 2.00 cm.		
	Izquierdo 3.00 cm.		

	Derecho 2.50 cm.		
	Aplica para texto mayor a 30 cuartillas.		
	Solicitudes de información	*50.00 por cuartilla*	
	Traducción de respuesta a solicitud de información	*150.00 por cuartilla*	
	Carta de consentimiento asistido	*150.00*	
	Folleto	*250.00 por cuartilla*	
	Tríptico (Incluye anverso y reverso)	*500.00*	
	Guiones para radio	*250.00 por cuartilla*	
	Grabaciones voces para guiones de radio (En guiones de 1 a 3 cuartillas)	*1000.00 por voz*	
Servicios de consultoría y asesoría	*Consultoría y/o asesoría*	*En función del acuerdo formalizado mediante convenio o contrato*	
Grupos artísticos	*Solista*	*500.00 por hora*	
	Dueto	*1,000.00 por hora*	
	Trio	*1,500.00 por hora*	
	Si sólo es 1 canción cuenta como 1 hr.		
	No incluye costos de traslado, alimentación y hospedaje		
	Danza	*En función del acuerdo que se establezca con la parte contratante*	
Servicios y productos institucionales	*Productos institucionales*	*El precio se aplicará considerando una utilidad del producto de entre 10% al 40% según corresponda*	
Otros ingresos	*Ingresos no considerados en los rubros anteriores, tales como: intereses ganados, aportaciones de cafeterías, etc.*		
** Los alumnos que paguen por anticipado el semestre, dentro del periodo marcado en el calendario escolar como periodo de preinscripciones, se les aplicará un descuento correspondiente a una colegiatura ($300)*			
*** Cada año fiscal se presenta su catálogo de educación continua en la página web de la Universidad http://www.uicslp.edu.mx*			

51. Universidad Politécnica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Reinscripción (Período Enero-Mayo 2019)	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	3,950.00	
Inscripción (Ciclo escolar 2019-2020)	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	4,230.00	
Reinscripción (Período agosto-diciembre 2019)	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	4,230.00	
Examen Nuevo Ingreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Nuevo Ingreso de Estudiantes	1,020.00	
Examen General Egreso		2,110.00	
Tramites de Titulación	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Egreso de Estudiantes	4,950.00	
Cursos, Talleres y Diplomados	Cuotas por la prestación de servicios de Extensión Universitaria	Variable dependiendo del tipo y duración	

52. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripciones	Cuota para tener derecho a presentar examen de admisión	520.00	
Inscripciones	Cuota única para que los aprobados en examen de admisión tramiten su registro en la Matrícula	1,500.00	
Reinscripciones	Cuota anual que paga el alumnado a partir del segundo año al inicio de clases	1,500.00	
Colegiaturas	Cuota cuatrimestral que paga el alumnado	2,700.00	
Trámites de Titulación	Cuota única para presentar su examen profesional	3,600.00	
Credenciales	Cuota única para solicitar reposición de credencial	30.00	
Constancias de Estudios	Cuota única para solicitar Constancia de estar cursando o haber cursado estudios	35.00	
Cartas de Buena Conducta	Cuota única para solicitar cartas que acrediten tener o haber mostrado buena conducta en el tiempo de su estancia	35.00	
Certificados parciales	Cuota única para solicitar Certificados de Estudios parciales que validan sus materias aprobadas durante el período de estudios cursado	175.00	

Renta de Locker	*Cuota Anual para hacer uso de un Locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado durante cierto período*	*70.00*	
Cuotas por pago de Exámenes Extraordinarios	*Cuota única para tener derecho de presentar exámenes por materias no aprobadas en exámenes ordinarios*	*100.00*	
Cuotas por reposición de tarjeta de estacionamiento	*Cuota única para solicitar la reposición de su tarjeta de acceso al estacionamiento*	*25.00*	
Cursos de Regularización	*Cuota única para recibir cursos de preparación para presentar su examen Ceneval*	*200.00*	
Cursos y Diplomados	*Cuotas por Cursos y Diplomados impartidos*	*Según tipo y duración*	
Servicios Tecnológicos	*Cuotas por Servicios Tecnológicos prestados*	*Según tipo y duración*	
Entidad de Certificación	*Cuotas por acreditación de centros de evaluación y/o evaluadores independientes certificaciones, de capacitación de evaluación y de dictaminarían*	*Según tipo y duración*	
Consultoría y Desarrollo	*Cuotas por servicios de Consultoría y/o Desarrollo de asignaturas en materia de Educación*	*Según tipo y duración*	
Ingresos Diversos	*Ingresos que se reciben por recursos de origen diverso no presupuestados por no tener seguridad de obtenerlos*	*Según tipo y duración*	
Ingresos por Estadía	*Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP*	*Según Empresa*	
Apoyo Académico	*Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP*	*Según Empresa*	
Cuota cuatrimestral por pago extemporáneo	*Sanción por pago extemporáneo de colegiaturas*	*115.00*	
Adeudos a Biblioteca por cada día	*Sanción por retraso en la entrega de material solicitado en préstamo*	*2.50*	
Intereses Cuentas Bancarias	*Rendimientos ganados por la inversión de recursos en espera de ser ejercidos*	*Según el tiempo y la inversión*	

53. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí

Concepto	*Descripción*	*Costo*	
		Pesos	*UMA*
Preinscripciones	*Cuota para tener derecho a exámenes de admisión*	*350.00*	
Inscripciones	*Cuota anual de inscripción*	*1,000.00*	
Reinscripciones	*Cuota anual de inscripción*	*1,000.00*	
Colegiaturas	*Cuota de cuatrimestre*	*2,300.00*	
Trámites de Titulación	*Trámites de Titulación*	*3,600.00*	

Constancias de Estudios	*Constancias de Estudios*	*80.00*	
Cartas de Buena Conducta	*Cartas de Buena Conducta*	*80.00*	
Certificados parciales	*Certificados parciales*	*175.00*	
Cardex	*Cardex*	*80.00*	
Cuota cuatrimestral por pago extemporáneo	*Cuota cuatrimestral por pago extemporáneo*	*80.00*	
Cuotas por pago de Exámenes Extraordinarios	*Cuotas por pago de Exámenes Extraordinarios*	*150.00*	
Cuotas por reposición de credencial	*Cuotas por reposición de credencial*	*150.00*	
Cursos y Diplomados	*Cursos y Diplomados*	*Según tipo y duración*	
Servicios Tecnológicos	*Servicios Tecnológicos*	*Según tipo y duración*	
Entidad de Certificación	*Entidad de Certificación*	*Según tipo y duración*	
Consultoría y Desarrollo	*Consultoría y Desarrollo*	*Según tipo y duración*	

54. Servicios de Salud de San Luis Potosí

CONCEPTO		***NIVEL***	***NIVEL 1***	***NIVEL 2***	***NIVEL 3***	***NIVEL 4***	***NIVEL 5***	***NIVEL 6***
		Exento	***Pesos***					
010-00	Consulta externa							
010-01	Consulta general	$0.00	$89	102	$117	$135	$155	$179
010-02	Consulta especialidad	$0.00	$113	$129	$149	$171	$197	$226
010-05	Consulta urgencias	$0.00	$124	$143	$164	$189	$217	$250
010-06	Observación de 2 a 12 hrs.	$0.00	$92	$105	$121	$139	$160	$184
010-07	Observación de 12 a 23 hrs.	$0.00	$172	$197	$227	$261	$300	$345
010-08	Hidratación oral	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0
010-09	Hidratación de menores (que requieran corta estancia)	$0.00	$73	$84	$96	$110	$127	$146
010-10	Hospitalización día cama	$0.00	$296	$340	$392	$450	$518	$596
010-11	Día incubadora	$0.00	$711	$817	$940	$1,081	1,243	$1,429
010-12	Consulta externa psiquiátrica	$0.00	$113	$129	$149	$171	$197	$226
010-13	Tabletas De Talidomida	$0.00	$9	$11	$13	$14	$17	$19
010-14	Retiro De Puntos	$0.00	$32	$37	$42	$49	$56	$64
010-16	Vacuna anti hepatitis B	$0.00	$83	$95	$110	$126	$145	$167
020-00	Cirugía general (mayor, interna y menor)							
020-04	Extirpación ganglionar	$0.00	$1,162	$1,336	$1,537	$1,767	$2,032	$2,337
020-05	Mastectomía	$0.00	$1,245	$1,431	$1,646	$1,893	$2,177	$2,503
020-12	Extracción de uñas	$0.00	$110	$126	$145	$167	$192	$220
020-13	Litotomía	$0.00	$730	$840	$966	$1,110	$1,277	$1,469
020-14	Safenectomía por extremidad	$0.00	$5,098	$5,863	$6,742	$7,753	$8,916	$10,254
020-15	Eventración postquirúrgica	$0.00	$1,053	$1,211	$1,392	$1,601	$1,842	$2,118
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos	$0.00	$4,448	$5,116	$5,883	$6,765	$7,780	$8,947
020-21	Frenorrafia	$0.00	$2,245	$2,582	$2,969	$3,415	$3,927	$4,516
020-22	Coledocorrafia	$0.00	$729	$838	$964	$1,109	$1,275	$1,466
020-25	Consumo de material de quirófano	$0.00	$545	$627	$720	$829	$953	$1,096
020-27	Punción Abdominal	$0.00	$136	$156	$179	$206	$237	$273

020-28	Sutura De Heridas	$0.00	$136	$156	$179	$206	$237	$273
020-29	Venodisección (ginecología, pediatría, quemados, terapia)	$0.00	$136	$156	$179	$206	$237	$273
020-30	Sutura De Heridas (medicina interna, urgencias y cirugía)	$0.00	$149	$172	$197	$227	$261	$300
020-31	Venodisección	$0.00	$149	$172	$197	$227	$261	$300
020-32	Venodisección (trasplante)	$0.00	$203	$233	$268	$308	$354	$407
020-33	Extirpación De Tumoraciones Benignas (maxilofacial)	$0.00	$289	$332	$382	$439	$505	$581
021-00	Paq. De Cirugía menor corta estancia sin uso de quirófano.							
021-06	Relajante a paciente psiquiátrico (por sesión)	$0.00	$620.54	$713.62	$820.66	$943.76	$1,085.33	$1,248.13
030-00	Odontología							
030-01	Consulta y plan de tratamiento	$0.00	$113	$129	$148.80	$171.12	$196.78	$226.30
030-06	Apicoformación	$0.00	$64	$74	$85.06	$97.82	$112.49	$129.36
030-07	Corona de acero cromo	$0.00	$117	$134	$154.28	$177.42	$204.03	$234.64
030-08	Mantenedores de espacio	$0.00	$457	$526	$604.87	$695.60	$799.93	$919.92
030-09	Sedación	$0.00	$393	$452	$519.81	$597.78	$687.44	$790.56
030-10	Corona de celuloide con resina p/diente	$0.00	$166	$191	$220.06	$253.07	$291.03	$334.69
030-11	Blanqueamiento por diente	$0.00	$77	$89	$101.81	$117.08	$134.64	$154.84
030-12	Arco lingual	$0.00	$216	$249	$285.85	$328.72	$378.03	$434.74
030-13	Apto.Fijo P/Interceptar Hábitos	$0.00	$230	$265	$304.64	$350.34	$402.89	$463.32
030-14	Apto.Remov.P/Interceptar Hábitos	$0.00	$216	$249	$285.85	$328.72	$378.03	$434.74
030-15	Desgaste caninos	$0.00	$94	$108	$124.52	$143.20	$164.68	$189.38
030-16	Irrigación Intraoral	$0.00	$89	$102	$117.47	$135.09	$155.36	$178.66
030-17	Sellador De Fisura	$0.00	$248	$285	$327.35	$376.45	$432.92	$497.86
031-00	Operatoria							
031-01	Atención por cuadrante	$0.00	$660	$759	$872.64	$1,003.54	$1,154.07	$1,327.18
031-02	Obturación con amalgama de plata	$0.00	$226	$260	$299.16	$344.03	$395.64	$454.98
031-03	Obturación con resina compuesta	$0.00	$275	$316	$363.38	$417.88	$480.56	$552.65
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc	$0.00	$223	$256	$294.62	$338.82	$389.64	$448.09
031-05	Restauración con corona de acero de cromo	$0.00	$44	$51	$58.28	$67.02	$77.08	$88.64
031-06	Restauración con corona de celuloide	$0.00	$46	$53	$61.43	$70.65	$81.24	$93.43
031-07	Cemento incrustaciones y corona	$0.00	$46	$53	$61.43	$70.65	$81.24	$93.43
031-08	Aplicación de flúor	$0.00	$114	$131	$150.36	$172.92	$198.85	$228.68
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar	$0.00	$234	$269	$309.83	$356.30	$409.74	$471.21
031-10	Exodoncia múltiple con regularización	$0.00	$234	$269	$309.83	$356.30	$409.74	$471.21
031-11	Exodoncia por disección	$0.00	$397	$456	$524.53	$603.21	$693.69	$797.75
031-12	Cirugía preprotésica	$0.00	$380	$437	$502.48	$577.85	$664.53	$764.21
031-13	Cirugía periapical	$0.00	$987	$1,135	$1,304.71	$1,500.41	$1,725.48	$1,984.30
031-14	Cirugía parodontal	$0.00	$380	$437	$502.48	$577.85	$664.53	$764.21
031-15	Cirugía ATM prótesis	$0.00	$747	$859	$987.63	$1,135.78	$1,306.14	$1,502.06
031-18	Mandíbula	$0.00	$4,198	$4,828	$5,552.48	$6,385.35	$7,343.15	$8,444.62
031-19	Maxilar	$0.00	$3,707	$4,263	$4,901.93	$5,637.22	$6,482.80	$7,455.22
031-20	Bimaxilar	$0.00	$7,585	$8,722	$10,030.68	$11,535.29	$13,265.58	$15,255.42
031-21	Pulido de restauración	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20

031-22	Cirugía de labio fisurado	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
031-23	Cirugía de paladar fisurado	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa	$0.00	$187	$215	$247.30	$284.40	$327.06	$376.12
031-26	Excisión de neoplastia bucal c/anest. local	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
031-27	Excisión de neoplastia bucal c/anest. Gral.	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
031-28	Excisión de neopl. Bucal r. x. periap. y oclusal	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
031-29	Curaciones dentales	$0.00	$144	$166	$191.09	$219.75	$252.71	$290.62
031-30	Limpieza cabitron	$0.00	$129	$148	$170.25	$195.78	$225.15	$258.92
031-31	Suturas dentales	$0.00	$187	$215	$247.30	$284.40	$327.06	$376.12
031-32	Odontoxesis	$0.00	$129	$148	$170.25	$195.78	$225.15	$258.92
031-33	Silicato	$0.00	$44	$51	$58.28	$67.02	$77.08	$88.64
031-34	Dientes supernumerarios	$0.00	$397	$456	$524.53	$603.21	$693.69	$797.75
031-35	Múltiples bajo anestesia	$0.00	$397	$456	$524.53	$603.21	$693.69	$797.75
031-36	Extracción tercer molar	$0.00	$397	$456	$524.53	$603.21	$693.69	$797.75
031-37	Obturación con ionómero de vidrio	$0.00	$123	$141	$162.12	$186.44	$214.40	$246.56
032-00	Terapia pulpar							
032-01	Recubrimientos pulpares	$0.00	$293	$338	$388.14	$446.36	$513.31	$590.31
032-02	Pulpotomía piezas posteriores	$0.00	$293	$338	$388.14	$446.36	$513.31	$590.31
032-03	Pulpotomía piezas anteriores	$0.00	$293	$338	$388.14	$446.36	$513.31	$590.31
032-04	Urgencia pulpar	$0.00	$293	$338	$388.14	$446.36	$513.31	$590.31
033-00	Radiología							
033-01	Técnica oclusal	$0.00	$124	$143	$164.46	$189.13	$217.50	$250.12
033-02	Técnica periapical	$0.00	$124	$143	$164.46	$189.13	$217.50	$250.12
034-00	Patología dental							
034-01	Profilaxis	$0.00	$129	$148	$170.25	$195.78	$225.15	$258.92
035-00	Cirugía							
035-01	Frenivectomia	$0.00	$256	$294	$338.32	$389.06	$447.42	$514.54
035-03	Parodoncia	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
035-04	Gingivectomia	$0.00	$192	$221	$254.52	$292.70	$336.60	$387.09
035-06	Endodoncia	$0.00	$166	$191	$220.06	$253.07	$291.03	$334.69
035-07	Distractor dactilar y mandibular	$0.00	$2,039	$2,345	$2,696.69	$3,101.20	$3,566.37	$4,101.33
036-00	Plastias gingivales hiperplastias							
036-01	Pordifenhidantoina cuadrante	$0.00	$60	$68	$78.76	$90.57	$104.16	$119.78
036-02	Debridación y canalización de abscesos	$0.00	$293	$338	$388.14	$446.36	$513.31	$590.31
036-03	Corrección de fistula oro-angral	$0.00	$60	$68	$78.76	$90.57	$104.16	$119.78
036-04	Apicectomía	$0.00	$96	$111	$127.59	$146.73	$168.74	$194.05
036-05	Bloqueos liticos a nivel trigeminal	$0.00	$54	$62	$70.88	$81.52	$93.74	$107.80
036-06	Regularización de proc. alveolares residuales	$0.00	$289	$332	$382.17	$439.50	$505.42	$581.23
036-07	Tulvidina y toma de biopsia	$0.00	$709	$816	$938.20	$1,078.93	$1,240.77	$1,426.88
037-00	Traumatología							
037-01	Suturas menores	$0.00	$866	$996	$1,145.73	$1,317.59	$1,515.23	$1,742.51
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte	$0.00	$166	$190	$218.95	$251.79	$289.56	$332.99
037-03	Fractura mandibular estable	$0.00	$166	$190	$218.95	$251.79	$289.56	$332.99
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (Osteo.)	$0.00	$225	$259	$297.71	$342.36	$393.72	$452.78

037-05	Fractura tercio medio gigométrico malar	$0.00	$96	$111	$127.59	$146.73	$168.74	$194.05
037-06	Suturas mayores (10 puntos)	$0.00	$866	$996	$1,145.73	$1,317.59	$1,515.23	$1,742.51
037-07	Laceraciones (Heridas)	$0.00	$192	$221	$254.52	$292.70	$336.60	$387.09
037-08	Fracturas Dentoalveolares	$0.00	$987	$1,135	$1,304.71	$1,500.41	$1,725.48	$1,984.30
037-09	Reducción de Fracturas (Colocación De Arcos)	$0.00	$1,093	$1,257	$1,445.67	$1,662.52	$1,911.90	$2,198.69
038-00	Exodoncia							
038-01	Implante normal (por pieza)	$0.00	$69	$79	$91.36	$105.06	$120.82	$138.95
038-02	Implante anormal (por pieza)	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
038-03	Órganos dentarios retenidos (por pieza)	$0.00	$150	$173	$198.47	$228.24	$262.48	$301.85
038-04	Extracción Tercer Molar*1*	$0.00	$481	$553	$635.91	$731.29	$840.99	$967.14
038-05	Extracción Tercer Molar*2*	$0.00	$554	$637	$732.23	$842.07	$968.38	$1,113.64
038-06	Extracción Tercer Molar*3*	$0.00	$889	$1,022	$1,175.49	$1,351.81	$1,554.59	$1,787.77
038-07	Extracción Tercer Molar*4*	$0.00	$1,107	$1,273	$1,464.47	$1,684.14	$1,936.76	$2,227.27
039-00	Ortodoncia							
039-01	Cuota por sesión	$0.00	$96	$111	$127.59	$146.73	$168.74	$194.05
039-02	Pro-Bnp	$0.00	$114	$131	$151.15	$173.82	$199.89	$229.87
039-03	Retiro De Arcos Barra	$0.00	$126	$144	$166.03	$190.93	$219.57	$252.50
039-04	Placa Simple De Abdomen Nino (1)	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
039-05	Hawley (Placa)	$0.00	$160	$185	$212.23	$244.06	$280.67	$322.78
039-06	Placa Obturadora	$0.00	$160	$185	$212.23	$244.06	$280.67	$322.78
039-07	Placa Hawley C/Aditamento	$0.00	$183	$210	$241.99	$278.29	$320.03	$368.04
039-08	Mantenedor De Espacio C/Banda	$0.00	$188	$217	$249.04	$286.39	$329.35	$378.76
039-09	Mantenedor De Espacio C/Corona	$0.00	$188	$217	$249.04	$286.39	$329.35	$378.76
039-10	Mantenedor De Espacio Intraalveolar	$0.00	$188	$217	$249.04	$286.39	$329.35	$378.76
039-11	Placa Hawley S/Aditamento	$0.00	$188	$217	$249.04	$286.39	$329.35	$378.76
039-12	Placa Simple De Abdomen Nino (2)	$0.00	$240	$276	$317.95	$365.65	$420.49	$483.57
039-13	Plastias Secundarias	$0.00	$241	$277	$318.74	$366.55	$421.53	$484.76
039-14	Regularización De Proceso	$0.00	$241	$277	$318.74	$366.55	$421.53	$484.76
039-15	Hawley Con Tornillo Lateral	$0.00	$277	$319	$366.51	$421.48	$484.71	$557.41
039-16	Hawley Con Tornillo Tridimensional	$0.00	$277	$319	$366.51	$421.48	$484.71	$557.41
039-17	Placa Simple De Abdomen (2)	$0.00	$304	$350	$402.53	$462.91	$532.35	$612.20
039-18	Placa Simple De Abdomen Niño (3)	$0.00	$304	$350	$402.53	$462.91	$532.35	$612.20
039-19	Placa Simple De Abdomen (3)	$0.00	$369	$424	$487.89	$561.08	$645.24	$742.03
039-20	Expansor Fijo	$0.00	$399	$459	$527.84	$607.01	$698.06	$802.77
039-21	Quid Hélix	$0.00	$399	$459	$527.84	$607.01	$698.06	$802.77
040-00	Salud mental							
040-01	Pruebas de personalidad	$0.00	$281	$323	$371.74	$427.50	$491.63	$565.37
040-03	Pruebas psicométricas (individual)	$0.00	$623	$716	$823.81	$947.39	$1,089.49	$1,252.92
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p) c/u	$0.00	$314	$362	$415.84	$478.22	$549.95	$632.45
040-05	Pruebas mmpi	$0.00	$144	$166	$190.60	$219.18	$252.06	$289.87
040-06	Pruebas de wais	$0.00	$145	$167	$192.17	$221.00	$254.15	$292.27
040-07	Pruebas de tat	$0.00	$144	$166	$190.60	$219.18	$252.06	$289.87
040-08	Pruebas de buck	$0.00	$123	$141	$162.24	$186.58	$214.57	$246.75
040-09	Pruebas de bender	$0.00	$88	$101	$116.56	$134.05	$154.15	$177.28
040-10	Pruebas de hábitat	$0.00	$87	$100	$114.99	$132.24	$152.07	$174.88
040-11	Pruebas de wipsi	$0.00	$142	$163	$187.45	$215.56	$247.90	$285.08
040-12	Pruebas de wisc	$0.00	$142	$163	$187.45	$215.56	$247.90	$285.08

040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones)	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones)	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones)	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día	$0.00	$417	$479	$551.31	$634.01	$729.11	$838.47
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual	$0.00	$12,506	$14,382	$16,539.29	$19,020.18	$21,873.21	$25,154.19
040-19	Desintoxicación alcohólica	$0.00	$704	$810	$930.93	$1,070.56	$1,231.15	$1,415.82
040-20	Prueba de Roscharch	$0.00	$88	$101	$116.56	$134.05	$154.15	$177.28
040-23	Paseos terapéuticos	$0.00	$170	$196	$225.25	$259.04	$297.89	$342.58
040-26	Neuropsicológica	$0.00	$239	$275	$316.61	$364.10	$418.72	$481.52
040-27	Hospitalización psiquiátrica parcial por día	$0.00	$95	$110	$126.01	$144.92	$166.65	$191.65
050-00	Dermatología							
050-01	Biopsia	$0.00	$386	$444	$510.61	$587.20	$675.28	$776.57
050-02	Electrodesecacion	$0.00	$84	$97	$111.21	$127.89	$147.07	$169.13
050-03	Electrofulguración	$0.00	$172	$197	$227.11	$261.18	$300.35	$345.41
050-04	Crioterapia	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
050-05	Extirpación de verrugas	$0.00	$172	$197	$226.82	$260.85	$299.98	$344.97
050-06	Extirpación de lunares	$0.00	$208	$240	$275.65	$317.00	$364.55	$419.24
050-07	Estudios mocológicos	$0.00	$61	$70	$80.33	$92.38	$106.24	$122.18
050-08	Rasurados	$0.00	$244	$281	$322.91	$371.35	$427.05	$491.11
050-09	Criocirugía	$0.00	$169	$194	$223.67	$257.23	$295.81	$340.18
050-10	Radioterapia superficial	$0.00	$169	$194	$223.67	$257.23	$295.81	$340.18
050-11	Peeling químico superficial o medio	$0.00	$172	$197	$227.11	$261.18	$300.35	$345.41
050-12	Aplicación tópica	$0.00	$223	$256	$294.56	$338.74	$389.55	$447.98
050-13	Aplicación intralesional	$0.00	$299	$344	$395.37	$454.67	$522.87	$601.30
050-14	Cirugía con cierre primario	$0.00	$211	$243	$279.58	$321.52	$369.74	$425.21
050-15	Crioterapia (10 a 20 lesiones)	$0.00	$110	$126	$144.88	$166.61	$191.60	$220.35
050-16	Crioterapia más de 20 lesiones	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
050-17	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Grande	$0.00	$1,341	$1,542	$1,773.02	$2,038.98	$2,344.82	$2,696.55
050-18	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Mediano	$0.00	$838	$964	$1,108.14	$1,274.36	$1,465.52	$1,685.34
050-19	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Pequeño	$0.00	$503	$578	$664.88	$764.62	$879.31	$1,011.21
050-20	Reducción De Verrugas Vulgares	$0.00	$44	$50	$57.95	$66.65	$76.64	$88.14
050-21	Otros Procedimientos Cosméticos	$0.00	$430	$494	$568.56	$653.84	$751.92	$864.71
050-22	Peeling Cosmético	$0.00	$430	$494	$568.56	$653.84	$751.92	$864.71
050-23	Subincisiones	$0.00	$430	$494	$568.56	$653.84	$751.92	$864.71
050-24	Elim.Hemangioma Con Coagulador	$0.00	$1,257	$1,446	$1,662.60	$1,911.99	$2,198.79	$2,528.61
050-25	Eliminación Tatuaje C/Coagulador	$0.00	$1,257	$1,446	$1,662.60	$1,911.99	$2,198.79	$2,528.61
061-00	Estudios							
061-01	Estudio audiofoniátrico completo	$0.00	$161	$185	$212.65	$244.55	$281.23	$323.41
061-02	Estudio audiométrico básico	$0.00	$92	$105	$121.29	$139.48	$160.40	$184.46
061-03	Estudio audiométrico complementario	$0.00	$67	$77	$88.21	$101.44	$116.66	$134.16
061-04	Estudio foniátrico	$0.00	$92	$105	$121.29	$139.48	$160.40	$184.46

061-05	Colocación de aae	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
061-06	Estudio afasiológico	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
061-07	Estroboscopía	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
062-00	Terapias de rehabilitación							
062-01	20 Sesiones al mes (5 por semana)	$0.00	$491	$564	$648.97	$746.32	$858.26	$987.00
062-02	12 Sesiones al mes (3 por semana)	$0.00	$409	$470	$540.28	$621.33	$714.52	$821.70
062-03	8 Sesiones al mes(2 por semana)	$0.00	$326	$375	$431.60	$496.34	$570.79	$656.40
062-04	4 Sesiones al mes (1 por semana)	$0.00	$207	$238	$274.08	$315.19	$362.47	$416.84
062-05	1 Sesión	$0.00	$83	$96	$110.26	$126.80	$145.82	$167.69
070-00	Medicina física y rehabilitación							
070-01	Sesión de terapia física	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
070-02	Sesión terapia ocupacional	$0.00	$69	$79	$91.36	$105.06	$120.82	$138.95
070-03	Sesión terapia psicológica	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
070-06	Cardiometria por impedancia	$0.00	$166	$190	$218.95	$251.79	$289.56	$332.99
070-07	Valoración cardiaca por paquete: p/ esfuerzo	$0.00	$582	$670	$770.26	$885.80	$1,018.67	$1,171.47
070-08	Monitoreo de control cardiaco	$0.00	$268	$308	$354.41	$407.58	$468.71	$539.02
070-09	Terapia del lenguaje	$0.00	$88	$101	$116.56	$134.05	$154.15	$177.28
070-10	Electroterapia	$0.00	$93	$107	$122.95	$141.40	$162.60	$187.00
070-11	Hidroterapia	$0.00	$93	$107	$122.95	$141.40	$162.60	$187.00
070-12	Luminoterapia	$0.00	$93	$107	$122.95	$141.40	$162.60	$187.00
070-13	Mecanoterapia	$0.00	$93	$107	$122.95	$141.40	$162.60	$187.00
070-14	Parafina	$0.00	$93	$107	$122.95	$141.40	$162.60	$187.00
080-00	Gineco-obstetricia							
080-03	Bartholinectomía	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
080-04	Conificación	$0.00	$559	$642	$738.75	$849.57	$977.00	$1,123.55
080-05	Resección alta o baja de cérvix	$0.00	$544	$626	$719.85	$827.83	$952.01	$1,094.81
080-06	Debridación de absceso mamario	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
080-09	Drenaje de fondo de saco	$0.00	$435	$500	$574.94	$661.18	$760.35	$874.41
080-12	Extirpación de pólipo cervical	$0.00	$569	$655	$752.93	$865.87	$995.75	$1,145.11
080-22	Traqueloplastía	$0.00	$2,106	$2,422	$2,784.90	$3,202.64	$3,683.03	$4,235.49
080-24	Conización de cérvix	$0.00	$2,106	$2,422	$2,784.90	$3,202.64	$3,683.03	$4,235.49
080-28	Plastía tubaria	$0.00	$8,539	$9,819	$11,292.40	$12,986.25	$14,934.19	$17,174.32
080-29	Biopsia de glándula mamaria	$0.00	$737	$848	$975.01	$1,121.26	$1,289.45	$1,482.86
080-30	Metroplastía	$0.00	$6,313	$7,259	$8,348.40	$9,600.66	$11,040.76	$12,696.88
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano	$0.00	$241	$277	$318.74	$366.55	$421.53	$484.76
080-33	Inseminación artificial	$0.00	$841	$967	$1,112.07	$1,278.88	$1,470.71	$1,691.32
080-34	Addaire	$0.00	$2,106	$2,422	$2,784.90	$3,202.64	$3,683.03	$4,235.49
080-36	Colpoclisis	$0.00	$2,106	$2,422	$2,784.90	$3,202.64	$3,683.03	$4,235.49
080-37	Cuadrantectomía	$0.00	$4,208	$4,839	$5,565.08	$6,399.84	$7,359.81	$8,463.79
080-38	Extirpación de lipoma	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
080-39	Extirpación quiste Gardner	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
080-40	Extirpación pólipo cervical	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
080-42	Histeroscopía	$0.00	$5,079	$5,841	$6,716.97	$7,724.52	$8,883.20	$10,215.68
080-43	Histerotomía	$0.00	$2,106	$2,422	$2,784.90	$3,202.64	$3,683.03	$4,235.49
080-45	Mastectomía radical	$0.00	$8,417	$9,680	$11,131.73	$12,801.49	$14,721.71	$16,929.97
080-49	Salpingectomía	$0.00	$2,768	$3,184	$3,661.17	$4,210.35	$4,841.90	$5,568.18
080-50	Suspensión de cúpula vaginal	$0.00	$2,106	$2,422	$2,784.90	$3,202.64	$3,683.03	$4,235.49
080-51	Uretropexia	$0.00	$2,106	$2,422	$2,784.90	$3,202.64	$3,683.03	$4,235.49
080-52	Servicio de transfusión fetal	$0.00	$422	$485	$557.61	$641.25	$737.44	$848.06

080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto	$0.00	$255	$293	$336.75	$387.26	$445.35	$512.15
080-54	Amniocentesis	$0.00	$422	$485	$557.61	$641.25	$737.44	$848.06
080-55	Capacitación espermática	$0.00	$106	$122	$140.19	$161.22	$185.40	$213.21
080-56	Fotodensitometría radiológica	$0.00	$1,405	$1,616	$1,858.70	$2,137.51	$2,458.13	$2,826.85
080-57	Cariotipo en sangre periférica	$0.00	$841	$967	$1,112.07	$1,278.88	$1,470.71	$1,691.32
080-58	Cromatina sexual	$0.00	$264	$304	$349.69	$402.14	$462.46	$531.83
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos	$0.00	$1,405	$1,616	$1,858.70	$2,137.51	$2,458.13	$2,826.85
080-60	Cryocirugía cérvix uterino	$0.00	$878	$1,009	$1,160.90	$1,335.04	$1,535.29	$1,765.58
080-61	Asa diatérmica	$0.00	$1,584	$1,822	$2,094.89	$2,409.13	$2,770.50	$3,186.07
080-63	Cuerpos lamelares en líq. Amniótico	$0.00	$86	$99	$114.34	$131.49	$151.21	$173.89
080-64	Revisión De Paca. De G-O	$0.00	$44	$51	$58.74	$67.55	$77.68	$89.33
080-65	ObServ. De Pte. Ginecológica	$0.00	$240	$276	$317.95	$365.65	$420.49	$483.57
081-00	Paquetes de Gineco-obstetricia							
081-01	Paq. Traqueloplastía	$0.00	$3,950	$4,542	$5,223.26	$6,006.75	$6,907.77	$7,943.93
081-03	Paq. himenectomia o aplicación de introito	$0.00	$3,378	$3,885	$4,467.18	$5,137.26	$5,907.85	$6,794.03
081-06	Paq. vaporización de cérvix con láser	$0.00	$2,289	$2,633	$3,027.48	$3,481.60	$4,003.84	$4,604.41
081-10	Paq. senequiolisis con aplicación de D.I.U.	$0.00	$3,635	$4,180	$4,807.42	$5,528.53	$6,357.81	$7,311.48
081-11	Paq. extracción de D.I.U. bajo anestesia							
081-13	Paq. O.T.B. de intervalo	$0.00	$2,768	$3,184	$3,661.17	$4,210.35	$4,841.90	$5,568.18
081-14	Paq. biopsia abierta de mama	$0.00	$737	$848	$975.01	$1,121.26	$1,289.45	$1,482.86
081-17	Paq. resección de mamas supernumerarias	$0.00	$2,399	$2,759	$3,172.39	$3,648.25	$4,195.49	$4,824.81
081-19	Paq. inseminación gift-fivte	$0.00	$10,521	$12,099	$13,913.48	$16,000.50	$18,400.58	$21,160.66
081-26	Estudio colposcópico	$0.00	$380	$437	$502.77	$578.19	$664.92	$764.66
090-00	Neurología y neurocirugía							
090-01	Punción lumbar	$0.00	$136	$156	$179.34	$206.24	$237.18	$272.75
090-02	Craneotomía	$0.00	$1,959	$2,253	$2,591.16	$2,979.83	$3,426.80	$3,940.82
090-03	Cranectomía	$0.00	$1,472	$1,693	$1,946.91	$2,238.95	$2,574.79	$2,961.01
090-04	Exploración de nervio periférico. plastias	$0.00	$916	$1,053	$1,211.31	$1,393.00	$1,601.95	$1,842.24
090-05	Meningoplastía	$0.00	$1,235	$1,420	$1,633.45	$1,878.47	$2,160.24	$2,484.28
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)	$0.00	$16,744	$19,256	$22,144.01	$25,465.61	$29,285.45	$33,678.27
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia	$0.00	$1,626	$1,870	$2,150.11	$2,472.62	$2,843.52	$3,270.04
090-09	Abordaje de columna cervical vía anterior	$0.00	$1,959	$2,253	$2,591.16	$2,979.83	$3,426.80	$3,940.82
090-10	Cirugía transfenoidal	$0.00	$1,959	$2,253	$2,591.16	$2,979.83	$3,426.80	$3,940.82
090-13	Electroencefalografía	$0.00	$266	$306	$352.41	$405.27	$466.07	$535.97
090-14	Electromiografía	$0.00	$216	$248	$285.11	$327.87	$377.05	$433.61
090-15	Potenciales evocados	$0.00	$195	$225	$258.33	$297.08	$341.64	$392.88
090-16	Neurocirugía con rayo láser	$0.00	$3,335	$3,835	$4,410.48	$5,072.05	$5,832.86	$6,707.78
090-17	Velocidad de conducción	$0.00	$146	$168	$193.75	$222.81	$256.23	$294.66
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.	$0.00	$378	$434	$499.33	$574.23	$660.36	$759.42
090-19	Resección meningional frontal	$0.00	$8,194	$9,424	$10,837.17	$12,462.75	$14,332.16	$16,481.98
090-20	Resección tercer ventrículo	$0.00	$9,534	$10,965	$12,609.24	$14,500.62	$16,675.72	$19,177.07
090-21	Polisomnografía	$0.00	$2,530	$2,909	$3,345.66	$3,847.51	$4,424.64	$5,088.33
090-22	Punción Lumbar	$0.00	$136	$156	$179.34	$206.24	$237.18	$272.75
090-23	Mapeo Cerebral De EEG	$0.00	$238	$274	$314.82	$362.04	$416.35	$478.80
100-00	Neumología							

100-01	Punción transtorácica	$0.00	$136	$156	$179.34	$206.24	$237.18	$272.75
100-06	Decorticación pulmonar	$0.00	$1,657	$1,905	$2,191.06	$2,519.72	$2,897.68	$3,332.33
100-08	Mioplastia	$0.00	$2,032	$2,337	$2,687.24	$3,090.33	$3,553.88	$4,086.96
100-09	Toracoplastia	$0.00	$1,224	$1,408	$1,619.28	$1,862.17	$2,141.49	$2,462.71
100-12	Mediastinotomía	$0.00	$955	$1,099	$1,263.29	$1,452.78	$1,670.70	$1,921.30
100-13	Traqueostomia	$0.00	$518	$595	$684.46	$787.13	$905.20	$1,040.98
100-14	Broncoscopía con brocoscopio rígido diagnost.	$0.00	$733	$842	$968.74	$1,114.05	$1,281.16	$1,473.34
100-15	Broncoscopía con brocoscopio lavado terap.	$0.00	$838	$964	$1,108.14	$1,274.36	$1,465.52	$1,685.34
100-16	Fibrobroncoscopía cepillado lavado biopsia	$0.00	$187	$215	$247.30	$284.40	$327.06	$376.12
100-17	Fibrobroncoscopía biopsia transbronquial	$0.00	$187	$215	$247.30	$284.40	$327.06	$376.12
100-18	Fibrobroncoscopía lavado broncoalveolar	$0.00	$160	$184	$211.07	$242.73	$279.14	$321.02
100-19	Fibrobroncoscopía cepillado selectivo	$0.00	$187	$215	$247.30	$284.40	$327.06	$376.12
100-20	Fibrobroncoscopía biopsia punción transbron.	$0.00	$136	$156	$179.34	$206.24	$237.18	$272.75
100-21	Fibroncoscopía extracción de cuerpo extraño	$0.00	$268	$308	$354.41	$407.58	$468.71	$539.02
100-22	Toracoscopía toma de biopsia o muest. De liq.	$0.00	$187	$215	$247.30	$284.40	$327.06	$376.12
100-23	Inseminación artificial	$0.00	$186	$214	$245.73	$282.59	$324.97	$373.72
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias	$0.00	$96	$111	$127.59	$146.73	$168.74	$194.05
100-26	Pletismografía	$0.00	$380	$437	$502.48	$577.85	$664.53	$764.21
100-27	Espirometría Difusión y vol. Pulmonar	$0.00	$611	$703	$808.20	$929.43	$1,068.84	$1,229.17
100-28	Espirometría y Difusión monóxido de carbono	$0.00	$538	$618	$711.09	$817.75	$940.42	$1,081.48
100-29	Espirometría y presiones insp. /exp. Máximas	$0.00	$538	$618	$711.09	$817.75	$940.42	$1,081.48
100-30	Espirometría C/Broncodil. Portátil	$0.00	$386	$444	$510.61	$587.20	$675.28	$776.57
100-31	Espirometría c/broncodilatador	$0.00	$386	$444	$510.61	$587.20	$675.28	$776.57
100-32	Espirometría simple	$0.00	$291	$334	$384.52	$442.20	$508.53	$584.81
100-33	Espirometría y volúmenes pulmonares	$0.00	$538	$618	$711.09	$817.75	$940.42	$1,081.48
100-35	Apicograma	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
100-36	Broncoplastía	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
100-37	Broncoscopía sin biopsia	$0.00	$545	$627	$720.49	$828.56	$952.84	$1,095.77
100-38	Biopsia pulmonar	$0.00	$3,046	$3,502	$4,027.68	$4,631.83	$5,326.61	$6,125.60
100-39	Oximetría En Reposo	$0.00	$81	$93	$106.51	$122.48	$140.86	$161.98
100-41	Oximetría (Caminata De 6 Minutos)	$0.00	$162	$186	$213.80	$245.87	$282.75	$325.16
100-45	Espirometría y Difusión Monóxido De Carbono	$0.00	$538	$618	$711.09	$817.75	$940.42	$1,081.48
100-46	Espirometría y Presiones Insp./Exp.Máximas	$0.00	$538	$618	$711.09	$817.75	$940.42	$1,081.48
100-49	P.F.R.Completas C/Oxim.En Reposo	$0.00	$856	$985	$1,132.42	$1,302.28	$1,497.62	$1,722.27
100-50	P.F.R. Con Oxim.(Caminata De 6 Min)	$0.00	$937	$1,078	$1,239.71	$1,425.66	$1,639.51	$1,885.44
100-52	Trombolisis Pulmonar	$0.00	$7,294	$8,388	$9,645.91	$11,092.80	$12,756.72	$14,670.22
110-00	Cirugía plástica y reconstructiva							
110-01	Ritidectomía	$0.00	$3,348	$3,850	$4,427.80	$5,091.97	$5,855.77	$6,734.14

110-02	Fasciotomía	$0.00	$940	$1,081	$1,242.81	$1,429.23	$1,643.62	$1,890.16
110-03	Mamas de reducción	$0.00	$3,409	$3,920	$4,508.14	$5,184.36	$5,962.01	$6,856.31
110-04	Mamas en aumento	$0.00	$4,923	$5,661	$6,510.18	$7,486.71	$8,609.71	$9,901.17
110-05	Lipectomia abdominal	$0.00	$3,266	$3,756	$4,319.12	$4,966.98	$5,712.03	$6,568.84
110-06	Blefaroplastía	$0.00	$5,715	$6,572	$7,557.67	$8,691.32	$9,995.01	$11,494.27
110-07	Otoplastía	$0.00	$1,684	$1,937	$2,227.29	$2,561.38	$2,945.59	$3,387.43
110-08	Mentoplastía	$0.00	$4,045	$4,652	$5,349.28	$6,151.67	$7,074.42	$8,135.58
110-09	Progmatismo	$0.00	$1,839	$2,115	$2,432.06	$2,796.87	$3,216.40	$3,698.86
110-10	Dermoabración (peeling)	$0.00	$2,845	$3,272	$3,763.08	$4,327.54	$4,976.68	$5,723.18
110-11	Liposucción	$0.00	$5,018	$5,771	$6,636.19	$7,631.62	$8,776.36	$10,092.82
110-12	Colocación de expansores	$0.00	$1,701	$1,956	$2,249.34	$2,586.74	$2,974.76	$3,420.97
110-13	Maxilofacial	$0.00	$2,138	$2,459	$2,827.43	$3,251.55	$3,739.28	$4,300.17
110-14	Colgajos Miocutáneos	$0.00	$532	$612	$703.26	$808.75	$930.06	$1,069.57
110-15	Colgajos	$0.00	$948	$1,090	$1,253.84	$1,441.91	$1,658.20	$1,906.93
110-16	Microcirugía	$0.00	$1,669	$1,919	$2,206.81	$2,537.84	$2,918.51	$3,356.29
110-17	Temorrafías	$0.00	$679	$781	$897.85	$1,032.52	$1,187.40	$1,365.51
110-18	Neurorrafías	$0.00	$532	$612	$704.10	$809.72	$931.17	$1,070.85
110-19	Procesos combinados	$0.00	$1,141	$1,312	$1,509.01	$1,735.37	$1,995.67	$2,295.02
110-21	Mastopexia	$0.00	$3,237	$3,723	$4,281.31	$4,923.51	$5,662.04	$6,511.34
110-23	Injertos de piel menores	$0.00	$2,859	$3,287	$3,780.41	$4,347.47	$4,999.59	$5,749.53
110-24	Injertos de piel mayores	$0.00	$1,684	$1,937	$2,227.29	$2,561.38	$2,945.59	$3,387.43
110-25	Cicatrices de manos	$0.00	$409	$470	$540.28	$621.33	$714.52	$821.70
110-26	Cicatrices mayores	$0.00	$623	$716	$823.81	$947.39	$1,089.49	$1,252.92
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)	$0.00	$623	$716	$823.81	$947.39	$1,089.49	$1,252.92
110-28	Prótesis de mamas	$0.00	$4,923	$5,661	$6,510.18	$7,486.71	$8,609.71	$9,901.17
110-29	Obturador l. p. h.	$0.00	$623	$716	$823.81	$947.39	$1,089.49	$1,252.92
110-30	Vestibuloplastias	$0.00	$670	$771	$886.51	$1,019.49	$1,172.41	$1,348.27
120-00	Cirugía cardiovascular							
120-01	Aplicación marcapaso temporal	$0.00	$438	$504	$579.66	$666.61	$766.60	$881.59
120-02	Aplicación marcapaso definitivo	$0.00	$1,076	$1,237	$1,422.38	$1,635.74	$1,881.10	$2,163.26
120-03	Coronariografía	$0.00	$7,214	$8,296	$9,540.19	$10,971.22	$12,616.90	$14,509.43
120-04	Coronarioplastia	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
120-05	Trombolosis coronaria	$0.00	$1,863	$2,142	$2,463.57	$2,833.10	$3,258.07	$3,746.78
120-06	Plastia de valv. Pulm. aorticamitral	$0.00	$1,640	$1,886	$2,169.01	$2,494.36	$2,868.51	$3,298.79
120-07	Estudio electrofisiológico	$0.00	$467	$537	$617.47	$710.09	$816.60	$939.09
120-08	Apexcardiograma	$0.00	$249	$286	$329.21	$378.59	$435.38	$500.69
120-09	Cateterismo cardiaco simple	$0.00	$7,214	$8,296	$9,540.19	$10,971.22	$12,616.90	$14,509.43
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
120-11	Angiografía de vasos periféricos	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
120-12	Ecocardiograma simple	$0.00	$682	$784	$901.39	$1,036.60	$1,192.09	$1,370.90
120-13	Ecocardiograma con dopler	$0.00	$388	$447	$513.51	$590.53	$679.11	$780.98
120-14	Electrocardiograma en reposo	$0.00	$133	$153	$175.42	$201.74	$232.00	$266.80
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo	$0.00	$180	$207	$237.85	$273.53	$314.56	$361.74
120-16	Fonocardiograma	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
120-17	Corazón abierto	$0.00	$53,413	$61,425	$70,639.05	$81,234.90	$93,420.14	$107,433.16
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos	$0.00	$3,235	$3,720	$4,278.16	$4,919.89	$5,657.87	$6,506.55
120-19	Aorta abdominal	$0.00	$4,008	$4,609	$5,300.28	$6,095.32	$7,009.62	$8,061.06
120-20	Prueba de esfuerzo	$0.00	$641	$738	$848.14	$975.36	$1,121.66	$1,289.91
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax	$0.00	$2,390	$2,749	$3,161.37	$3,635.57	$4,180.91	$4,808.04
120-22	Simpatectomía	$0.00	$1,129	$1,298	$1,493.26	$1,717.25	$1,974.84	$2,271.06

120-23	Cirugía vascular periférica	$0.00	$1,129	$1,298	$1,493.26	$1,717.25	$1,974.84	$2,271.06
120-24	Derivación atrioventricular	$0.00	$1,129	$1,298	$1,493.26	$1,717.25	$1,974.84	$2,271.06
120-25	Anillos vasculares	$0.00	$1,435	$1,651	$1,898.08	$2,182.79	$2,510.21	$2,886.74
120-27	Angiografía angioplastía 1 vaso	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
120-28	Angiografía Aorta Abdominal	$0.00	$4,008	$4,609	$5,300.28	$6,095.32	$7,009.62	$8,061.06
120-29	Angiografía Aorta Femorales	$0.00	$4,248	$4,885	$5,618.23	$6,460.97	$7,430.11	$8,544.63
120-30	Angiografía Aorta Pararenales	$0.00	$4,248	$4,885	$5,618.23	$6,460.97	$7,430.11	$8,544.63
120-31	Angiografía Aorta Toracica	$0.00	$4,248	$4,885	$5,618.23	$6,460.97	$7,430.11	$8,544.63
120-32	Angiografía Carotidea	$0.00	$4,008	$4,609	$5,300.28	$6,095.32	$7,009.62	$8,061.06
120-33	Angiografía Cayado Aórtico	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
120-34	Angiografía Cerebral 1 Vaso	$0.00	$4,008	$4,609	$5,300.28	$6,095.32	$7,009.62	$8,061.06
120-35	Angiografía Cerebral 2 Vasos	$0.00	$4,328	$4,977	$5,723.96	$6,582.55	$7,569.93	$8,705.42
120-36	Angiografía Cerebral 3 vasos	$0.00	$5,210	$5,991	$6,890.05	$7,923.56	$9,112.09	$10,478.90
120-37	Angiografía Cerebral 4 Vasos	$0.00	$5,851	$6,729	$7,738.19	$8,898.91	$10,233.75	$11,768.81
120-38	Angiografía Embolización	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
120-39	Angiografía Mesentérica	$0.00	$4,248	$4,885	$5,618.23	$6,460.97	$7,430.11	$8,544.63
120-40	Angiografía Pélvica	$0.00	$4,008	$4,609	$5,300.28	$6,095.32	$7,009.62	$8,061.06
120-41	Angiografía Pulmonar	$0.00	$4,008	$4,609	$5,300.28	$6,095.32	$7,009.62	$8,061.06
120-42	Angiografía Troncoceliaco	$0.00	$4,008	$4,609	$5,300.28	$6,095.32	$7,009.62	$8,061.06
120-43	Angiografía Yugulagrafía	$0.00	$4,008	$4,609	$5,300.28	$6,095.32	$7,009.62	$8,061.06
120-44	Cambio valvular aórtico	$0.00	$53,413	$61,425	$70,639.05	$81,234.90	$93,420.14	$107,433.16
120-45	Cambio valvular mitral	$0.00	$53,413	$61,425	$70,639.05	$81,234.90	$93,420.14	$107,433.16
120-46	Cierre cond. Art. Persistente con Coil.	$0.00	$22,473	$25,844	$29,720.09	$34,178.10	$39,304.82	$45,200.54
120-47	Cierre cond. Art. Persistente con Amplatzer	$0.00	$75,027	$86,281	$99,223.58	$114,107.12	$131,223.19	$150,906.67
120-48	Cierre de CIA y CIV	$0.00	$41,452	$47,669	$54,819.66	$63,042.61	$72,499.00	$83,373.85
120-49	Cierre de CIV	$0.00	$41,452	$47,669	$54,819.66	$63,042.61	$72,499.00	$83,373.85
120-50	Cierre de PCA	$0.00	$29,608	$34,049	$39,156.90	$45,030.43	$51,785.00	$59,552.75
120-51	Cierre de PCA y CIV	$0.00	$41,452	$47,669	$54,819.66	$63,042.61	$72,499.00	$83,373.85
120-52	Cierre de PCA y Rodete Subaórtica c/bombado	$0.00	$38,491	$44,264	$50,903.97	$58,539.57	$67,320.50	$77,418.58
120-53	Coartación aórtica	$0.00	$29,608	$34,049	$39,156.90	$45,030.43	$51,785.00	$59,552.75
120-54	Colocación de filtro de vena cava inferior	$0.00	$22,473	$25,844	$29,720.09	$34,178.10	$39,304.82	$45,200.54
120-55	Colocación de marcapasos unicameral	$0.00	$26,218	$30,151	$34,673.43	$39,874.45	$45,855.62	$52,733.96
120-56	Colocación de marcapasos bicameral	$0.00	$37,454	$43,073	$49,533.48	$56,963.50	$65,508.03	$75,334.23
120-57	Colocación de marcapasos tricameral	$0.00	$76,981	$88,529	$101,807.94	$117,079.13	$134,641.00	$154,837.15
120-58	Corrección total Tetralogía de Fallot	$0.00	$41,452	$47,669	$54,819.66	$63,042.61	$72,499.00	$83,373.85
120-59	Comisurotomía mitral AB+Ablación	$0.00	$44,945	$51,687	$59,440.17	$68,356.20	$78,609.63	$90,401.07
120-60	Corrección canal AV c/bomba ext. Corp.	$0.00	$38,639	$44,435	$51,099.75	$58,764.72	$67,579.43	$77,716.34
130-00	Oftalmología							
130-01	Cataratas (Unidades acreditadas Sin costo para beneficiarios vigentes del Seguro Popular)	$0.00	$835	$960	$1,104.19	$1,269.82	$1,460.30	$1,679.34
130-04	Retina	$0.00	$1,209	$1,390	$1,598.80	$1,838.62	$2,114.41	$2,431.57
130-05	Chalazión	$0.00	$329	$379	$435.42	$500.74	$575.85	$662.23
130-06	Dacrioscistectomia	$0.00	$779	$896	$1,030.16	$1,184.69	$1,362.39	$1,566.75
130-07	Entropión y ectoprión (y quemadura)	$0.00	$779	$896	$1,030.16	$1,184.69	$1,362.39	$1,566.75

130-08	Extracción de cuerpos extraños	$0.00	$350	$402	$462.83	$532.26	$612.10	$703.91
130-10	Graduación de lentes	$0.00	$114	$131	$151.22	$173.90	$199.98	$229.98
130-11	Fotocoagulación (rayo lasser)	$0.00	$350	$403	$463.10	$532.57	$612.45	$704.32
130-12	Sondeo	$0.00	$106	$122	$140.19	$161.22	$185.40	$213.21
130-13	Electronestacnografía	$0.00	$393	$452	$519.81	$597.78	$687.44	$790.56
130-14	Ajustes de armazón de lentes	$0.00	$181	$208	$239.43	$275.34	$316.64	$364.14
130-15	Fluorangiografía	$0.00	$350	$403	$463.10	$532.57	$612.45	$704.32
130-16	Trasplante de córnea	$0.00	$21,036	$24,191	$27,820.19	$31,993.22	$36,792.21	$42,311.04
130-17	Reconstrucción palpebral	$0.00	$6,427	$7,391	$8,499.40	$9,774.31	$11,240.45	$12,926.52
130-18	Prótesis oculares	$0.00	$1,525	$1,753	$2,016.22	$2,318.65	$2,666.45	$3,066.42
130-19	Eximer láser	$0.00	$8,680	$9,982	$11,479.84	$13,201.82	$15,182.09	$17,459.40
130-20	Cierre de herida palpebral	$0.00	$537	$617	$709.52	$815.95	$938.34	$1,079.10
130-21	Campimetría Azul/Amarillo Bilateral	$0.00	$764	$879	$1,011.03	$1,162.69	$1,337.09	$1,537.65
130-22	Campimetría Estándar Bilateral	$0.00	$637	$732	$841.87	$968.15	$1,113.38	$1,280.38
130-23	Campimetría Estándar Unilateral	$0.00	$319	$367	$422.11	$485.43	$558.24	$641.98
130-24	Camprimet. Azul/Amarillo Unilateral	$0.00	$383	$440	$505.91	$581.79	$669.06	$769.42
130-25	Cálculo De LIO Bilateral	$0.00	$764	$879	$1,011.03	$1,162.69	$1,337.09	$1,537.65
130-26	Cálculo De LIO Unilateral	$0.00	$382	$439	$505.12	$580.89	$668.03	$768.23
130-27	Foto Clínica	$0.00	$111	$127	$146.45	$168.41	$193.68	$222.73
130-28	Lavado Ocular	$0.00	$122	$140	$161.33	$185.53	$213.35	$245.36
130-29	Sondeo Lagrimal	$0.00	$213	$245	$281.93	$324.22	$372.85	$428.78
130-30	Laser Complementario Por Ojo	$0.00	$457	$526	$604.58	$695.27	$799.56	$919.49
130-31	Laser Periférico Por Ojo	$0.00	$902	$1,037	$1,192.72	$1,371.63	$1,577.37	$1,813.98
130-32	Panrtetinofotoc. 1 sesión 1 o 2 o ambos ojos	$0.00	$1,799	$2,069	$2,379.17	$2,736.05	$3,146.46	$3,618.43
130-33	PreServ. De Tejido (Cornea)	$0.00	$7,079	$8,141	$9,362.41	$10,766.78	$12,381.79	$14,239.06
140-00	Otorrinolaringología							
140-02	Extracción de cuerpos extr. Sin tec. quirúrgicas	$0.00	$447	$514	$591.27	$679.96	$781.95	$899.25
140-03	Audiometría tonal logoaudiometría impedanciom.	$0.00	$181	$208	$239.43	$275.34	$316.64	$364.14
140-04	Electronistagmografía	$0.00	$180	$207	$237.85	$273.53	$314.56	$361.74
140-05	Pareséntesis del tímpano	$0.00	$272	$312	$359.14	$413.01	$474.96	$546.21
140-06	Colocación del tubo de ventilación	$0.00	$667	$767	$881.81	$1,014.09	$1,166.20	$1,341.13
140-07	Timpanotomía exploradora	$0.00	$719	$827	$951.40	$1,094.11	$1,258.23	$1,446.96
140-08	Miringoplastía	$0.00	$964	$1,108	$1,274.31	$1,465.46	$1,685.28	$1,938.07
140-09	Timpanoplastía	$0.00	$880	$1,012	$1,164.05	$1,338.66	$1,539.46	$1,770.38
140-10	Mastoidectomía simple	$0.00	$25,320	$29,118	$33,485.41	$38,508.23	$44,284.46	$50,927.13
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastía	$0.00	$25,320	$29,118	$33,485.41	$38,508.23	$44,284.46	$50,927.13
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial	$0.00	$1,626	$1,870	$2,150.11	$2,472.62	$2,843.52	$3,270.04
140-13	Mastoidectomía radical	$0.00	$25,320	$29,118	$33,485.41	$38,508.23	$44,284.46	$50,927.13
140-14	Estapedectomía	$0.00	$793	$912	$1,049.06	$1,206.42	$1,387.39	$1,595.49
140-15	Laberintectomía	$0.00	$1,006	$1,157	$1,331.02	$1,530.67	$1,760.27	$2,024.31
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído	$0.00	$1,410	$1,622	$1,865.00	$2,144.75	$2,466.46	$2,836.43
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b.de oído	$0.00	$998	$1,148	$1,319.99	$1,517.99	$1,745.69	$2,007.54

140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otogeno endocraneano	$0.00	$1,385	$1,593	$1,831.92	$2,106.71	$2,422.72	$2,786.13
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. Auditiv. Ext.	$0.00	$1,006	$1,157	$1,331.02	$1,530.67	$1,760.27	$2,024.31
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de oído	$0.00	$971	$1,116	$1,283.76	$1,476.33	$1,697.78	$1,952.44
140-21	Cirugía de polipos nasales	$0.00	$738	$849	$976.61	$1,123.10	$1,291.56	$1,485.29
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max. Int.	$0.00	$796	$915	$1,052.21	$1,210.05	$1,391.55	$1,600.29
140-23	Ligadura de carótida externa	$0.00	$796	$915	$1,052.21	$1,210.05	$1,391.55	$1,600.29
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias	$0.00	$642	$738	$849.02	$976.37	$1,122.82	$1,291.25
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal	$0.00	$1,426	$1,640	$1,885.48	$2,168.30	$2,493.55	$2,867.58
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal	$0.00	$784	$901	$1,036.46	$1,191.93	$1,370.72	$1,576.33
140-29	Rinoplastía	$0.00	$5,896	$6,780	$7,797.09	$8,966.66	$10,311.66	$11,858.40
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.	$0.00	$1,491	$1,715	$1,972.11	$2,267.93	$2,608.12	$2,999.34
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales	$0.00	$642	$738	$849.02	$976.37	$1,122.82	$1,291.25
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasal	$0.00	$1,184	$1,361	$1,565.72	$1,800.58	$2,070.66	$2,381.26
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front.y/o et.	$0.00	$1,260	$1,449	$1,666.53	$1,916.51	$2,203.99	$2,534.58
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (caldwell luc)	$0.00	$668	$768	$883.67	$1,016.22	$1,168.65	$1,343.95
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal	$0.00	$1,089	$1,252	$1,439.71	$1,655.66	$1,904.01	$2,189.61
140-37	Maxilectomía	$0.00	$2,228	$2,563	$2,947.14	$3,389.22	$3,897.60	$4,482.24
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos	$0.00	$2,493	$2,867	$3,297.01	$3,791.56	$4,360.30	$5,014.34
140-40	Tratamiento quirúrgico de ránula	$0.00	$1,016	$1,168	$1,343.62	$1,545.16	$1,776.94	$2,043.48
140-41	Extirpación de glándula submaxilar	$0.00	$1,184	$1,361	$1,565.72	$1,800.58	$2,070.66	$2,381.26
140-42	Oclusión de fistula oroantral	$0.00	$409	$470	$540.28	$621.33	$714.52	$821.70
140-43	Taponamiento nasal	$0.00	$467	$537	$617.11	$709.68	$816.13	$938.55
140-44	Laringofisura	$0.00	$635	$730	$839.57	$965.50	$1,110.33	$1,276.87
140-46	Laringostomía (resoluciones de las est.lar.)	$0.00	$1,426	$1,640	$1,885.48	$2,168.30	$2,493.55	$2,867.58
140-47	Laringectomía total	$0.00	$2,910	$3,346	$3,848.14	$4,425.36	$5,089.17	$5,852.54
140-48	Laringectomías parciales	$0.00	$1,426	$1,640	$1,885.48	$2,168.30	$2,493.55	$2,867.58
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)	$0.00	$629	$723	$831.69	$956.44	$1,099.91	$1,264.90
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios	$0.00	$1,426	$1,640	$1,885.48	$2,168.30	$2,493.55	$2,867.58
140-51	Laringoscopia dir. Expl. microscopia de laringe	$0.00	$733	$842	$968.74	$1,114.05	$1,281.16	$1,473.34
140-52	Obturadores por maxilectomía	$0.00	$1,426	$1,640	$1,885.48	$2,168.30	$2,493.55	$2,867.58
140-53	Rinectomía prótesis nasal	$0.00	$351	$404	$464.68	$534.38	$614.53	$706.71
140-54	Laringoscopía con biopsia	$0.00	$733	$842	$968.74	$1,114.05	$1,281.16	$1,473.34
140-55	Laringoscopia sin biopsia	$0.00	$637	$732	$841.87	$968.15	$1,113.38	$1,280.38

140-56	Corrección defectos de mentón	$0.00	$6,427	$7,391	$8,499.40	$9,774.31	$11,240.45	$12,926.52
141-00	Paquetes de otorrinolaringología							
141-01	Extracción de c/extraño nasal	$0.00	$447	$514	$591.27	$679.96	$781.95	$899.25
141-02	Cirugía polipos nasales	$0.00	$1,027	$1,181	$1,357.80	$1,561.47	$1,795.69	$2,065.04
141-03	Tratamiento de fractura nasal	$0.00	$674	$775	$891.55	$1,025.28	$1,179.07	$1,355.93
141-04	Cirugía de septum nasal	$0.00	$1,369	$1,574	$1,809.87	$2,081.35	$2,393.55	$2,752.59
141-05	Rinoseptumplastía	$0.00	$2,751	$3,164	$3,638.64	$4,184.44	$4,812.11	$5,533.92
141-06	Sinusitis maxilar Cadwell	$0.00	$1,409	$1,620	$1,863.43	$2,142.94	$2,464.38	$2,834.04
150-00	Urología							
150-01	Nefrectomía	$0.00	$1,707	$1,963	$2,257.22	$2,595.80	$2,985.17	$3,432.95
150-03	Cistostomía	$0.00	$1,241	$1,427	$1,641.33	$1,887.53	$2,170.66	$2,496.25
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral	$0.00	$1,245	$1,431	$1,646.05	$1,892.96	$2,176.90	$2,503.44
150-06	Dilatación uretral	$0.00	$1,843	$2,120	$2,437.91	$2,803.59	$3,224.13	$3,707.75
150-07	Punción de absceso prostático	$0.00	$136	$156	$179.34	$206.24	$237.18	$272.75
150-08	Orquiectomía	$0.00	$2,064	$2,374	$2,729.77	$3,139.24	$3,610.12	$4,151.64
150-09	Meatotomías	$0.00	$603	$693	$797.04	$916.59	$1,054.08	$1,212.19
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)	$0.00	$1,884	$2,167	$2,491.92	$2,865.71	$3,295.56	$3,789.90
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)	$0.00	$1,397	$1,607	$1,847.67	$2,124.83	$2,443.55	$2,810.08
150-12	Hemodiálisis con equipo	$0.00	$916	$1,053	$1,211.31	$1,393.00	$1,601.95	$1,842.24
150-13	Hemodiálisis sin equipo	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
150-15	Extirpación de tumores renales	$0.00	$1,080	$1,242	$1,428.68	$1,642.98	$1,889.43	$2,172.84
150-16	Biopsia renal percutánea	$0.00	$3,045	$3,502	$4,026.90	$4,630.93	$5,325.57	$6,124.40
150-17	Trasplante renal	$0.00	$91,874	$105,656	$121,503.86	$139,729.44	$160,688.86	$184,792.18
150-18	Litotripsia	$0.00	$36,690	$42,194	$48,523.12	$55,801.59	$64,171.83	$73,797.60
150-19	Colocación de catéter blando	$0.00	$1,120	$1,288	$1,481.70	$1,703.95	$1,959.54	$2,253.48
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis	$0.00	$3,687	$4,240	$4,875.82	$5,607.19	$6,448.27	$7,415.51
150-21	Exceresis de quiste de epidídimo	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
150-22	Prótesis testiculares	$0.00	$1,531	$1,760	$2,024.09	$2,327.71	$2,676.86	$3,078.39
150-23	Angioplastía renal	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
150-24	Cistoscopía con biopsia	$0.00	$637	$732	$841.87	$968.15	$1,113.38	$1,280.38
150-25	Const. Fístula Arteriovenosa	$0.00	$1,331	$1,530	$1,759.71	$2,023.67	$2,327.22	$2,676.30
151-00	Paquetes de urología							
151-04	Procedimientos Urológicos Complejos	$0.00	$6,092	$7,005	$8,056.14	$9,264.56	$10,654.25	$12,252.38
151-05	Ureteroplastia	$0.00	$6,092	$7,005	$8,056.14	$9,264.56	$10,654.25	$12,252.38
160-00	Ortopedia, amputación o desarticulación							
160-01	Brazo	$0.00	$750	$863	$992.36	$1,141.21	$1,312.39	$1,509.25
160-02	Antebrazo	$0.00	$886	$1,019	$1,171.93	$1,347.72	$1,549.87	$1,782.35
160-03	Muslo	$0.00	$1,130	$1,300	$1,494.84	$1,719.06	$1,976.92	$2,273.46
160-04	Pierna	$0.00	$4,972	$5,718	$6,576.01	$7,562.41	$8,696.77	$10,001.29
160-05	Mano	$0.00	$1,409	$1,620	$1,863.43	$2,142.94	$2,464.38	$2,834.04
160-06	Pie	$0.00	$4,972	$5,718	$6,576.01	$7,562.41	$8,696.77	$10,001.29
160-07	Dedo	$0.00	$253	$290	$333.94	$384.03	$441.63	$507.88
160-08	Ortejo	$0.00	$253	$290	$333.94	$384.03	$441.63	$507.88
160-09	Punción Articular	$0.00	$136	$156	$179.34	$206.24	$237.18	$272.75
160-10	Reducción Cerrada (gine, pediatría, terapia, quemados)	$0.00	$256	$294	$338.32	$389.06	$447.42	$514.54
160-11	Reducción Cerrada	$0.00	$281	$323	$371.99	$427.79	$491.96	$565.75
161-00	Artródesis							
161-01	Hombro	$0.00	$1,270	$1,460	$1,679.13	$1,931.00	$2,220.65	$2,553.75

161-02	Columna	$0.00	$1,310	$1,507	$1,732.69	$1,992.59	$2,291.48	$2,635.20
161-03	Cadera	$0.00	$1,409	$1,620	$1,863.43	$2,142.94	$2,464.38	$2,834.04
161-04	Artroneumografía	$0.00	$548	$630	$724.58	$833.27	$958.25	$1,101.99
161-05	Artródesis	$0.00	$1,644	$1,890	$2,173.73	$2,499.80	$2,874.76	$3,305.98
162-00	Coxartrosis y gonardrosis							
162-01	Total	$0.00	$1,310	$1,507	$1,732.69	$1,992.59	$2,291.48	$2,635.20
162-02	Parcial	$0.00	$1,254	$1,442	$1,658.65	$1,907.45	$2,193.57	$2,522.61
163-00	Fractura de cadera							
163-04	Elongación ósea	$0.00	$1,409	$1,620	$1,863.43	$2,142.94	$2,464.38	$2,834.04
163-05	Extirpación discal	$0.00	$1,458	$1,677	$1,928.01	$2,217.21	$2,549.79	$2,932.26
163-06	Laminectomía	$0.00	$1,772	$2,038	$2,343.85	$2,695.43	$3,099.75	$3,564.71
164-00	Hallus valgus							
164-01	Unilateral	$0.00	$648	$745	$856.89	$985.43	$1,133.24	$1,303.23
164-02	Bilateral	$0.00	$858	$986	$1,134.12	$1,304.24	$1,499.88	$1,724.86
165-00	Luxaciones glenohumeral							
165-01	Miembro toráxico reducción manual	$0.00	$625	$719	$826.99	$951.04	$1,093.70	$1,257.75
165-02	Miembro toráxico reducción quirúrgica	$0.00	$625	$719	$826.99	$951.04	$1,093.70	$1,257.75
165-07	Miembro pélvico reducción manual	$0.00	$625	$719	$826.99	$951.04	$1,093.70	$1,257.75
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica	$0.00	$625	$719	$826.99	$951.04	$1,093.70	$1,257.75
165-13	Pie reducción manual	$0.00	$625	$719	$826.99	$951.04	$1,093.70	$1,257.75
165-15	Columna reducción manual	$0.00	$522	$600	$689.92	$793.41	$912.43	$1,049.29
165-16	Columna reducción quirúrgica	$0.00	$1,326	$1,524	$1,753.16	$2,016.14	$2,318.56	$2,666.34
165-17	Realización de férulas de yeso	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
166-00	Osteoplatia							
166-01	Húmero	$0.00	$1,151	$1,323	$1,521.61	$1,749.86	$2,012.34	$2,314.19
166-02	Codo	$0.00	$1,280	$1,472	$1,693.31	$1,947.30	$2,239.40	$2,575.31
166-03	Antebrazo	$0.00	$1,151	$1,323	$1,521.61	$1,749.86	$2,012.34	$2,314.19
166-04	Mano	$0.00	$1,280	$1,472	$1,693.31	$1,947.30	$2,239.40	$2,575.31
166-05	Dedo	$0.00	$1,043	$1,200	$1,379.85	$1,586.83	$1,824.85	$2,098.58
166-06	Cadera	$0.00	$1,314	$1,511	$1,737.41	$1,998.02	$2,297.73	$2,642.39
166-07	Fémur	$0.00	$1,105	$1,271	$1,461.76	$1,681.02	$1,933.17	$2,223.15
166-08	Rodilla	$0.00	$1,105	$1,271	$1,461.76	$1,681.02	$1,933.17	$2,223.15
166-09	Tibia y/o peroné	$0.00	$1,105	$1,271	$1,461.76	$1,681.02	$1,933.17	$2,223.15
166-10	Tobillo	$0.00	$1,270	$1,460	$1,679.13	$1,931.00	$2,220.65	$2,553.75
166-11	Pie	$0.00	$1,270	$1,460	$1,679.13	$1,931.00	$2,220.65	$2,553.75
166-12	Columna	$0.00	$1,497	$1,722	$1,979.99	$2,276.99	$2,618.54	$3,011.32
167-00	Osteosíntesis							
167-13	Columna	$0.00	$2,924	$3,363	$3,867.04	$4,447.10	$5,114.16	$5,881.29
167-15	Liberación de canal	$0.00	$1,326	$1,524	$1,753.16	$2,016.14	$2,318.56	$2,666.34
167-16	Radiografía Transqurúrgica Adicional	$0.00	$122	$140	$161.33	$185.53	$213.35	$245.36
167-17	Tracción Cutánea	$0.00	$136	$156	$179.34	$206.24	$237.18	$272.75
167-18	Radiografía Portátil Transquirúrgica 5 Placas	$0.00	$607	$698	$802.72	$923.12	$1,061.59	$1,220.83
168-00	Osteotomía							
168-01	Húmero	$0.00	$968	$1,114	$1,280.61	$1,472.71	$1,693.61	$1,947.65
168-02	Codo	$0.00	$817	$940	$1,080.57	$1,242.65	$1,429.05	$1,643.41
168-03	Antebrazo	$0.00	$3,085	$3,548	$4,079.69	$4,691.64	$5,395.39	$6,204.70
168-04	Mano	$0.00	$1,851	$2,129	$2,447.81	$2,814.99	$3,237.23	$3,722.82
168-05	Dedo	$0.00	$1,000	$1,151	$1,323.14	$1,521.61	$1,749.86	$2,012.34
168-06	Cadera	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.35	$1,827.75	$2,101.91	$2,417.20
168-07	Fémur	$0.00	$1,064	$1,223	$1,406.63	$1,617.62	$1,860.26	$2,139.30
168-08	Rodilla	$0.00	$1,000	$1,151	$1,323.14	$1,521.61	$1,749.86	$2,012.34
168-09	Tibia y/o peroné	$0.00	$1,064	$1,223	$1,406.63	$1,617.62	$1,860.26	$2,139.30
168-10	Tobillo	$0.00	$1,097	$1,262	$1,450.73	$1,668.34	$1,918.59	$2,206.38

168-11	Pie	$0.00	$1,097	$1,262	$1,450.73	$1,668.34	$1,918.59	$2,206.38
168-12	Columna	$0.00	$1,434	$1,649	$1,896.50	$2,180.98	$2,508.13	$2,884.35
168-13	Prótesis dactilar	$0.00	$713	$820	$943.53	$1,085.06	$1,247.81	$1,434.99
169-00	Raspa secuestrectomía							
169-01	Húmero	$0.00	$968	$1,114	$1,280.61	$1,472.71	$1,693.61	$1,947.65
169-02	Codo	$0.00	$912	$1,049	$1,206.58	$1,387.57	$1,595.70	$1,835.06
169-03	Antebrazo	$0.00	$968	$1,114	$1,280.61	$1,472.71	$1,693.61	$1,947.65
169-04	Mano	$0.00	$912	$1,049	$1,206.58	$1,387.57	$1,595.70	$1,835.06
169-05	Dedo	$0.00	$912	$1,049	$1,206.58	$1,387.57	$1,595.70	$1,835.06
169-06	Cadera	$0.00	$1,054	$1,212	$1,394.03	$1,603.13	$1,843.60	$2,120.14
169-07	Fémur	$0.00	$968	$1,114	$1,280.61	$1,472.71	$1,693.61	$1,947.65
169-08	Rodilla	$0.00	$968	$1,114	$1,280.61	$1,472.71	$1,693.61	$1,947.65
169-09	Tibia y/o peroné	$0.00	$968	$1,114	$1,280.61	$1,472.71	$1,693.61	$1,947.65
169-10	Pie	$0.00	$793	$912	$1,049.06	$1,206.42	$1,387.39	$1,595.49
169-11	Columna	$0.00	$1,105	$1,271	$1,461.76	$1,681.02	$1,933.17	$2,223.15
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
169-80	Tobillo	$0.00	$529	$608	$699.38	$804.28	$924.92	$1,063.66
171-00	Cirugía pediátrica							
171-04	Hernioplastia diafragmática	$0.00	$1,124	$1,293	$1,486.96	$1,710.00	$1,966.51	$2,261.48
171-07	Desinvaginación del intestino	$0.00	$1,064	$1,223	$1,406.63	$1,617.62	$1,860.26	$2,139.30
171-08	Intervención del intestino	$0.00	$1,183	$1,360	$1,564.14	$1,798.77	$2,068.58	$2,378.87
171-09	Intervenciones esplénicas	$0.00	$1,367	$1,572	$1,808.30	$2,079.54	$2,391.47	$2,750.19
171-10	Intervenciones hepáticas	$0.00	$2,912	$3,349	$3,851.29	$4,428.98	$5,093.33	$5,857.33
171-11	Intervenciones biliares	$0.00	$1,422	$1,635	$1,880.75	$2,162.87	$2,487.30	$2,860.39
171-12	Atresias de intestino	$0.00	$1,422	$1,635	$1,880.75	$2,162.87	$2,487.30	$2,860.39
171-14	Anastomosis de hígado. riñón y t. digestivo	$0.00	$1,660	$1,909	$2,195.79	$2,525.16	$2,903.93	$3,339.52
171-15	Atresia de esófago	$0.00	$1,445	$1,661	$1,910.68	$2,197.28	$2,526.88	$2,905.91
171-16	Tumorectomías abdominales	$0.00	$1,410	$1,622	$1,865.00	$2,144.75	$2,466.46	$2,836.43
171-17	Atresia rectal alta	$0.00	$1,446	$1,663	$1,912.26	$2,199.10	$2,528.96	$2,908.30
171-18	Atresia rectal baja	$0.00	$1,401	$1,611	$1,852.40	$2,130.26	$2,449.80	$2,817.27
171-19	Colostomía	$0.00	$945	$1,086	$1,249.11	$1,436.48	$1,651.95	$1,899.74
171-20	Descenso	$0.00	$1,838	$2,113	$2,430.49	$2,795.06	$3,214.32	$3,696.47
171-22	Ano cubierto	$0.00	$1,310	$1,507	$1,732.69	$1,992.59	$2,291.48	$2,635.20
171-23	Ano húmedo	$0.00	$1,310	$1,507	$1,732.69	$1,992.59	$2,291.48	$2,635.20
171-26	Fístula recto urinaria	$0.00	$1,445	$1,661	$1,910.68	$2,197.28	$2,526.88	$2,905.91
171-27	Quiste ideopático	$0.00	$1,507	$1,733	$1,992.59	$2,291.48	$2,635.20	$3,030.48
171-29	Adherencias intestinales	$0.00	$1,566	$1,801	$2,071.35	$2,382.05	$2,739.36	$3,150.26
171-30	Absceso residual de pared abdominal	$0.00	$1,162	$1,336	$1,536.52	$1,766.99	$2,032.04	$2,336.85
171-32	Miectomía	$0.00	$1,277	$1,468	$1,688.58	$1,941.87	$2,233.15	$2,568.12
171-33	Eventraciones. Bridas. resección	$0.00	$985	$1,133	$1,302.67	$1,498.07	$1,722.78	$1,981.19
171-34	Exonfalos simples	$0.00	$1,115	$1,282	$1,474.36	$1,695.51	$1,949.84	$2,242.32
171-35	Exonfalos en dos tiempos	$0.00	$1,422	$1,635	$1,880.75	$2,162.87	$2,487.30	$2,860.39
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral	$0.00	$6,092	$7,005	$8,056.14	$9,264.56	$10,654.25	$12,252.38
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastía bilateral	$0.00	$2,401	$2,761	$3,175.54	$3,651.87	$4,199.66	$4,829.60
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)	$0.00	$1,174	$1,351	$1,553.12	$1,786.09	$2,054.00	$2,362.10
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía	$0.00	$914	$1,051	$1,208.16	$1,389.38	$1,597.79	$1,837.45
171-40	Hipospadias: plastía de uretra peneana	$0.00	$2,093	$2,407	$2,767.57	$3,182.71	$3,660.12	$4,209.13
171-41	Desinvaginación por taxis	$0.00	$1,566	$1,801	$2,071.35	$2,382.05	$2,739.36	$3,150.26
171-42	Derivación transyugular portosistémica	$0.00	$19,477	$22,398	$25,758.19	$29,621.92	$34,065.21	$39,174.99

171-43	Derivacion biliar hemod/us	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
171-44	Drenaje biliar sin kit pediátricos	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
172-00	Cirugía cardiovascular pediátrica							
172-01	Blalock	$0.00	$1,446	$1,663	$1,912.26	$2,199.10	$2,528.96	$2,908.30
172-02	Anastomosis troncovenoso auricular derecho	$0.00	$1,446	$1,663	$1,912.26	$2,199.10	$2,528.96	$2,908.30
172-03	Anastomosis sistemático pulmonar	$0.00	$1,446	$1,663	$1,912.26	$2,199.10	$2,528.96	$2,908.30
172-04	Bandaje de arteria pulmonar	$0.00	$26,647	$30,645	$35,241.21	$40,527.39	$46,606.50	$53,597.48
172-05	Waterston	$0.00	$1,419	$1,631	$1,876.03	$2,157.43	$2,481.05	$2,853.20
172-06	Drenaje de arteria pulmonar	$0.00	$1,446	$1,663	$1,912.26	$2,199.10	$2,528.96	$2,908.30
172-07	Derivación espleno renal	$0.00	$1,446	$1,663	$1,912.26	$2,199.10	$2,528.96	$2,908.30
172-08	Coartectomía	$0.00	$1,326	$1,524	$1,753.16	$2,016.14	$2,318.56	$2,666.34
172-09	Rastelli	$0.00	$1,326	$1,524	$1,753.16	$2,016.14	$2,318.56	$2,666.34
172-10	Rastelli con tubo valvulado	$0.00	$2,481	$2,853	$3,281.08	$3,773.24	$4,339.23	$4,990.11
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)	$0.00	$53,413	$61,425	$70,639.05	$81,234.90	$93,420.14	$107,433.16
172-12	Comisurotomía	$0.00	$2,481	$2,853	$3,281.08	$3,773.24	$4,339.23	$4,990.11
172-13	Septostomía de raskin	$0.00	$2,481	$2,853	$3,281.08	$3,773.24	$4,339.23	$4,990.11
172-14	Septostomía transauricular	$0.00	$2,481	$2,853	$3,281.08	$3,773.24	$4,339.23	$4,990.11
172-15	Anastomosis y blalock	$0.00	$2,481	$2,853	$3,281.08	$3,773.24	$4,339.23	$4,990.11
172-16	Venocarvoportografía	$0.00	$1,326	$1,524	$1,753.16	$2,016.14	$2,318.56	$2,666.34
172-17	Resección paquete varicoso	$0.00	$1,326	$1,524	$1,753.16	$2,016.14	$2,318.56	$2,666.34
172-18	Corrección de fístula	$0.00	$26,647	$30,645	$35,241.21	$40,527.39	$46,606.50	$53,597.48
172-19	Esplenoportografía	$0.00	$1,326	$1,524	$1,753.16	$2,016.14	$2,318.56	$2,666.34
172-22	Corrección drenaje anómalo tot. Venas pulm. cierre	$0.00	$2,481	$2,853	$3,281.08	$3,773.24	$4,339.23	$4,990.11
172-23	Sección y sutura de conducto PCA	$0.00	$29,608	$34,049	$39,156.90	$45,030.43	$51,785.00	$59,552.75
172-24	Cierre de CIV	$0.00	$41,452	$47,669	$54,819.66	$63,042.61	$72,499.00	$83,373.85
172-25	Corrección transposición de grandes vasos	$0.00	$1,446	$1,663	$1,912.26	$2,199.10	$2,528.96	$2,908.30
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein	$0.00	$1,446	$1,663	$1,912.26	$2,199.10	$2,528.96	$2,908.30
172-27	Corrección total del canal a.v.	$0.00	$1,446	$1,663	$1,912.26	$2,199.10	$2,528.96	$2,908.30
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado	$0.00	$2,481	$2,853	$3,281.08	$3,773.24	$4,339.23	$4,990.11
172-29	Aneurisma de aorta	$0.00	$6,040	$6,946	$7,988.01	$9,186.21	$10,564.14	$12,148.76
172-30	Cierre de CIA	$0.00	$41,452	$47,669	$54,819.66	$63,042.61	$72,499.00	$83,373.85
172-31	Cierre de CIA y CIV	$0.00	$41,452	$47,669	$54,819.66	$63,042.61	$72,499.00	$83,373.85
172-32	Cierre de PCA y CIV	$0.00	$41,452	$47,669	$54,819.66	$63,042.61	$72,499.00	$83,373.85
172-33	Cierre PCA y rodete subaórtica	$0.00	$38,491	$44,264	$50,903.97	$58,539.57	$67,320.50	$77,418.58
172-34	Coartación aórtica	$0.00	$29,608	$34,049	$39,156.90	$45,030.43	$51,785.00	$59,552.75
172-35	Corrección total Tetralogía de Fallot	$0.00	$41,452	$47,669	$54,819.66	$63,042.61	$72,499.00	$83,373.85
172-36	Comisurotomía mitral AB+Ablación	$0.00	$44,945	$51,687	$59,440.17	$68,356.20	$78,609.63	$90,401.07
172-37	Corrección canal AB C/B Extracorpórea	$0.00	$38,639	$44,435	$51,099.75	$58,764.72	$67,579.43	$77,716.34
172-38	Pericardiectomía	$0.00	$11,843	$13,620	$15,662.76	$18,012.17	$20,714.00	$23,821.10
172-39	Ventana Pericárdica	$0.00	$11,843	$13,620	$15,662.76	$18,012.17	$20,714.00	$23,821.10
172-40	Revasc. Coronaria S/B Contrapulsación	$0.00	$53,621	$61,664	$70,913.15	$81,550.12	$93,782.64	$107,850.03
172-41	Revascul. Coronaria C/B Contrapulsación	$0.00	$65,138	$74,909	$86,145.18	$99,066.96	$113,927.00	$131,016.05
172-42	Revascul Y Cambio Valvular	$0.00	$71,178	$81,855	$94,133.19	$108,253.17	$124,491.14	$143,164.81

172-43	Fístula arterio venosa	$0.00	$26,647	$30,645	$35,241.21	$40,527.39	$46,606.50	$53,597.48
173-00	Neumología pediátrica							
173-01	Gasometría	$0.00	$242	$278	$319.52	$367.45	$422.57	$485.95
173-02	Pruebas funcionales respiratorias	$0.00	$694	$798	$917.84	$1,055.51	$1,213.84	$1,395.92
173-03	PFR con oxim. (caminata de 6 min)	$0.00	$937	$1,078	$1,239.71	$1,425.66	$1,639.51	$1,885.44
173-04	PFR completas c/oxim. En reposo	$0.00	$856	$985	$1,132.42	$1,302.28	$1,497.62	$1,722.27
174-00	Neurocirugía pediátrica							
174-01	Quiste pilonidal	$0.00	$729	$838	$964.00	$1,108.60	$1,274.90	$1,466.13
174-02	Laminectomía	$0.00	$615	$707	$812.79	$934.71	$1,074.91	$1,236.15
174-03	Plastía de meningocele	$0.00	$615	$707	$812.79	$934.71	$1,074.91	$1,236.15
174-04	Plastía de meningocele craneano	$0.00	$685	$788	$905.72	$1,041.58	$1,197.82	$1,377.49
174-05	Murcelación	$0.00	$685	$788	$905.72	$1,041.58	$1,197.82	$1,377.49
174-06	Craneoplastía	$0.00	$537	$618	$710.40	$816.96	$939.51	$1,080.43
174-07	Creneotomía o craniectomía	$0.00	$1,061	$1,220	$1,403.48	$1,614.00	$1,856.10	$2,134.51
174-08	Derivación de líquido cefalorraquídeo	$0.00	$719	$827	$951.40	$1,094.11	$1,258.23	$1,446.96
174-09	Colocación de reservorio de omaya	$0.00	$1,476	$1,697	$1,951.64	$2,244.38	$2,581.04	$2,968.19
174-10	Colocación de derivación ventrículo-peritoneal	$0.00	$1,476	$1,697	$1,951.64	$2,244.38	$2,581.04	$2,968.19
175-00	Urología pediátrica							
175-01	Diálisis peritoneal con equipo pediátricos	$0.00	$425	$489	$562.34	$646.69	$743.69	$855.24
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo pediátricos	$0.00	$110	$126	$144.92	$166.65	$191.65	$220.40
175-03	Hemodiálisis con equipo	$0.00	$425	$489	$562.34	$646.69	$743.69	$855.24
175-04	Hemodiálisis sin equipo	$0.00	$110	$126	$144.92	$166.65	$191.65	$220.40
175-05	Biopsia renal	$0.00	$3,046	$3,502	$4,027.68	$4,631.83	$5,326.61	$6,125.60
175-07	Trasplante de riñón-receptor	$0.00	$2,481	$2,853	$3,281.08	$3,773.24	$4,339.23	$4,990.11
175-08	Trasplante de riñón-donador	$0.00	$1,326	$1,524	$1,753.16	$2,016.14	$2,318.56	$2,666.34
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio	$0.00	$582	$670	$770.26	$885.80	$1,018.67	$1,171.47
175-14	Corrección de Hipospadias	$0.00	$632	$727	$836.42	$961.88	$1,106.16	$1,272.08
175-16	Reflujo vesicouretral	$0.00	$917	$1,055	$1,212.88	$1,394.81	$1,604.04	$1,844.64
175-17	Reimplante de ureteros	$0.00	$917	$1,055	$1,212.88	$1,394.81	$1,604.04	$1,844.64
175-18	Valvas posteriores	$0.00	$910	$1,046	$1,203.43	$1,383.94	$1,591.54	$1,830.27
175-19	Tumores de vejiga	$0.00	$910	$1,046	$1,203.43	$1,383.94	$1,591.54	$1,830.27
176-00	Paquetes de urología pediátrica							
177-00	Neonatología							
177-01	Aspiración de secreciones	$0.00	$80	$92	$105.54	$121.37	$139.57	$160.51
177-02	Fototerapia por día	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
177-04	Intubación	$0.00	$667	$767	$881.81	$1,014.09	$1,166.20	$1,341.13
177-05	Uso monitor apnea por día	$0.00	$26	$30	$34.65	$39.85	$45.83	$52.70
177-06	Uso de monitor neonatal	$0.00	$64	$74	$85.06	$97.82	$112.49	$129.36
177-07	Preparación alimentación parenteral	$0.00	$179	$206	$236.51	$271.98	$312.78	$359.70
177-08	Fototerapia Por Sesión	$0.00	$29	$33	$38.37	$44.13	$50.75	$58.36
180-00	Gastroenterología							
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto	$0.00	$1,000	$1,151	$1,323.14	$1,521.61	$1,749.86	$2,012.34
180-03	Debridación de abscesos	$0.00	$737	$848	$975.03	$1,121.28	$1,289.48	$1,482.90
180-04	Fistulectomías	$0.00	$3,324	$3,823	$4,396.54	$5,056.02	$5,814.42	$6,686.58
180-05	Prolapso rectal	$0.00	$2,227	$2,561	$2,945.38	$3,387.19	$3,895.27	$4,479.56
180-08	Gastrectomía	$0.00	$1,040	$1,196	$1,375.12	$1,581.39	$1,818.60	$2,091.39
180-09	Hernias diafragmáticas	$0.00	$1,105	$1,271	$1,461.76	$1,681.02	$1,933.17	$2,223.15

180-10	Gastrostomía	$0.00	$1,184	$1,362	$1,566.28	$1,801.22	$2,071.40	$2,382.11
180-11	Hemicolectomías o colectomías	$0.00	$2,552	$2,935	$3,375.59	$3,881.93	$4,464.22	$5,133.85
180-12	Resección abdomino perineal	$0.00	$1,290	$1,483	$1,705.91	$1,961.80	$2,256.07	$2,594.47
180-13	Transposición de colon	$0.00	$1,270	$1,460	$1,679.13	$1,931.00	$2,220.65	$2,553.75
180-15	Resecciones intestinales	$0.00	$1,270	$1,460	$1,679.13	$1,931.00	$2,220.65	$2,553.75
180-16	Colostomía o cierre	$0.00	$2,047	$2,355	$2,707.72	$3,113.88	$3,580.96	$4,118.10
180-17	Biopsia hepática	$0.00	$1,843	$2,120	$2,437.91	$2,803.59	$3,224.13	$3,707.75
180-18	Rectosigmoidoscopía	$0.00	$709	$816	$938.20	$1,078.93	$1,240.77	$1,426.88
180-19	Gastroscopía	$0.00	$503	$578	$664.88	$764.62	$879.31	$1,011.21
180-20	Panendoscopía	$0.00	$888	$1,021	$1,174.71	$1,350.91	$1,553.55	$1,786.58
180-21	Colonoscopía	$0.00	$922	$1,060	$1,219.35	$1,402.25	$1,612.58	$1,854.47
180-22	Cirugía menor de esófago	$0.00	$4,723	$5,431	$6,245.55	$7,182.38	$8,259.74	$9,498.70
180-23	Esclerosis de varices por sesión	$0.00	$1,005	$1,156	$1,329.77	$1,529.23	$1,758.62	$2,022.41
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión	$0.00	$1,843	$2,120	$2,437.91	$2,803.59	$3,224.13	$3,707.75
180-25	Cirugía menor de recto	$0.00	$326	$375	$431.60	$496.34	$570.79	$656.40
180-26	Curaciones proctológicas	$0.00	$38	$44	$50.12	$57.64	$66.28	$76.23
180-27	Curaciones esofágicas	$0.00	$60	$68	$78.76	$90.57	$104.16	$119.78
180-28	Peritoneoscopías	$0.00	$223	$256	$294.56	$338.74	$389.55	$447.98
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto	$0.00	$447	$514	$591.27	$679.96	$781.95	$899.25
180-30	Perfil rectal	$0.00	$96	$111	$127.59	$146.73	$168.74	$194.05
180-31	Cirugía de páncreas	$0.00	$1,124	$1,293	$1,486.96	$1,710.00	$1,966.51	$2,261.48
180-33	Endoscopía	$0.00	$888	$1,021	$1,174.71	$1,350.91	$1,553.55	$1,786.58
180-34	Piloroplastía	$0.00	$1,277	$1,468	$1,688.58	$1,941.87	$2,233.15	$2,568.12
180-35	Anoplastía perineal	$0.00	$1,083	$1,245	$1,431.83	$1,646.60	$1,893.59	$2,177.63
180-36	Rectonectomía	$0.00	$900	$1,036	$1,190.83	$1,369.45	$1,574.87	$1,811.10
180-38	Colectomía (resección de colon)	$0.00	$968	$1,114	$1,280.61	$1,472.71	$1,693.61	$1,947.65
180-42	Drenaje de absceso hepático	$0.00	$2,444	$2,811	$3,232.79	$3,717.71	$4,275.37	$4,916.68
180-44	Gastrostomía percutánea endoscópica	$0.00	$1,257	$1,446	$1,662.60	$1,911.99	$2,198.79	$2,528.61
180-45	rectosigmoidoscopía en sala	$0.00	$503	$578	$664.88	$764.62	$879.31	$1,011.21
180-46	Rectosigmoidoscopía con biopsia	$0.00	$637	$732	$841.87	$968.15	$1,113.38	$1,280.38
180-47	Gastroscopía con biopsia	$0.00	$637	$732	$841.87	$968.15	$1,113.38	$1,280.38
180-48	Panendoscopía con biopsia	$0.00	$1,184	$1,362	$1,566.28	$1,801.22	$2,071.40	$2,382.11
180-50	Biopsia endoscópica mayor	$0.00	$188	$216	$248.25	$285.49	$328.32	$377.56
180-51	Biopsia endoscópica simple	$0.00	$167	$192	$220.84	$253.97	$292.07	$335.88
180-52	Bandeo de várices esofágicas	$0.00	$1,090	$1,253	$1,440.97	$1,657.12	$1,905.69	$2,191.54
180-53	Biopsia hepática transyugular	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
180-55	Colocación de endoprótesis biliar	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
180-56	Derivación biliar Hemod/US	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
180-57	Drenaje biliar sin kit	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
180-58	Colocación de sonda nasoenteral (sin kit)	$0.00	$1,184	$1,362	$1,566.28	$1,801.22	$2,071.40	$2,382.11
180-59	Dilatación esófago-uretra	$0.00	$136	$156	$179.34	$206.24	$237.18	$272.75
180-60	Dilatación colónica	$0.00	$1,184	$1,362	$1,566.28	$1,801.22	$2,071.40	$2,382.11
180-61	Dilatación pilórica	$0.00	$1,184	$1,362	$1,566.28	$1,801.22	$2,071.40	$2,382.11
180-62	Dilatación traqueal	$0.00	$1,843	$2,120	$2,437.91	$2,803.59	$3,224.13	$3,707.75
180-63	Endoscopia Sin Biopsia	$0.00	$503	$578	$664.88	$764.62	$879.31	$1,011.21
180-64	Esofagoscopia Sin Biopsia	$0.00	$503	$578	$664.88	$764.62	$879.31	$1,011.21
180-65	Rectosigmoidoscopia Sin Biopsia	$0.00	$503	$578	$664.88	$764.62	$879.31	$1,011.21
180-66	Endoscopia Con Biopsia	$0.00	$637	$732	$841.87	$968.15	$1,113.38	$1,280.38
180-67	Esofagoscopia Con Biopsia	$0.00	$637	$732	$841.87	$968.15	$1,113.38	$1,280.38

180-70	Revisión De Derivación Biliar	$0.00	$1,218	$1,401	$1,610.91	$1,852.55	$2,130.43	$2,450.00
180-72	Recambio De Catéter Biliar	$0.00	$1,843	$2,120	$2,437.91	$2,803.59	$3,224.13	$3,707.75
180-75	Polipectomia Endoscópica	$0.00	$1,005	$1,156	$1,329.77	$1,529.23	$1,758.62	$2,022.41
180-76	Polipectomias	$0.00	$1,184	$1,362	$1,566.28	$1,801.22	$2,071.40	$2,382.11
181-00	Paquetes de gastroenterología							
181-03	Drenaje de colecciones abdominales	$0.00	$2,405	$2,765	$3,180.32	$3,657.37	$4,205.98	$4,836.87
190-00	Virus de inmunodeficiencia humana							
190-01	Determinación de carga viral del VIH	$0.00	$1,500	$1,500	$1,500.00	$1,500.00	$1,500.00	$1,500.00
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)	$0.00	$230	$264	$303.86	$349.44	$401.85	$462.13
190-03	Paquete plaquetoféresis	$0.00	$2,612	$3,004	$3,454.35	$3,972.50	$4,568.38	$5,253.63
190-04	Detección de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)	$0.00	$91	$104	$119.71	$137.67	$158.32	$182.07
190-05	Antígeno de superficie AgsHB	$0.00	$92	$106	$121.39	$139.59	$160.53	$184.61
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)	$0.00	$506	$582	$669.45	$769.86	$885.34	$1,018.15
190-07	Eval. React. Diagnósticos comerc. Detecc. anti-VIH	$0.00	$155	$178	$205.18	$235.96	$271.35	$312.06
190-08	Eval. React. Diagnósticos comerc. Detecc. anti-VHC	$0.00	$230	$264	$303.86	$349.44	$401.85	$462.13
190-09	Eval. React. Diagnósticos comerc. Detecc. Ags-HB	$0.00	$165	$189	$217.71	$250.37	$287.92	$331.11
190-10	Crioperservación cultivo celular progenitoras hematopoyécticas transplante médula ósea	$0.00	$9,054	$10,413	$11,974.44	$13,770.61	$15,836.20	$18,211.63
190-11	Pruebas escrutíneo detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva	$0.00	$32	$37	$42.53	$48.91	$56.25	$64.68
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis C. (RIBA 3.0)	$0.00	$874	$1,005	$1,156.17	$1,329.60	$1,529.04	$1,758.40
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de superf. del virus hepatitis B. (AgsHB) neutralización ABBOT	$0.00	$92	$106	$121.39	$139.59	$160.53	$184.61
190-14	Eval. React. Diagnósticos comerc. anti T.-cruzi	$0.00	$20,890	$24,023	$27,626.91	$31,770.95	$36,536.59	$42,017.08
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) W.B.	$0.00	$840	$966	$1,110.50	$1,277.07	$1,468.63	$1,688.92
190-16	Eval. React. hemoclasificadores, suero de coombs y albúmina bovina, comerciales	$0.00	$529	$608	$699.38	$804.28	$924.92	$1,063.66
190-17	Eval. Hemoderivados comerc. para uso humano	$0.00	$693	$797	$916.75	$1,054.26	$1,212.40	$1,394.26
190-19	Pruebas cruzadas	$0.00	$63	$73	$83.80	$96.37	$110.82	$127.44
190-20	Transfusión de hemocompuestos	$0.00	$151	$174	$200.05	$230.05	$264.56	$304.25
190-21	Detección de Chlamydia trachomatis / Neisseria	$0.00	$621	$714	$820.66	$943.76	$1,085.33	$1,248.13

190-22	Linfocitos CD4 y CD 8 (citometría de flujo)	$0.00	$750	$750	$750.00	$750.00	$750.00	$750.00
190-23	Estudios Serológicos de C.P	$0.00	$114	$131	$151.15	$173.82	$199.89	$229.87
190-24	Estudios Serológicos de P.F.C.	$0.00	$114	$131	$151.15	$173.82	$199.89	$229.87
190-25	Estudios Serológicos de P.G.	$0.00	$688	$791	$910.01	$1,046.51	$1,203.48	$1,384.01
190-26	Estudios Serológicos de S.T.	$0.00	$688	$791	$910.01	$1,046.51	$1,203.48	$1,384.01
191-00	Bacteriologia							
191-01	Bacteriología en fresco	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
191-02	Bacteriología frotis y tinción	$0.00	$192	$221	$254.52	$292.70	$336.60	$387.09
191-03	Serotipificaciones	$0.00	$36	$41	$47.26	$54.34	$62.49	$71.87
191-04	Investigación de plasmodium	$0.00	$95	$110	$126.09	$145.00	$166.75	$191.76
191-05	Cultivos en general	$0.00	$165	$189	$217.71	$250.37	$287.92	$331.11
191-06	Examen de fresco (Búsqueda de Trichomonas vaginalis)	$0.00	$175	$201	$231.03	$265.68	$305.53	$351.36
191-07	Tinción de Gram	$0.00	$66	$75	$86.63	$99.63	$114.57	$131.76
191-08	Coprocultivo (Salmonella,Shigella)	$0.00	$171	$197	$226.33	$260.28	$299.32	$344.21
191-09	Aislamiento de Campylobacter	$0.00	$191	$219	$252.03	$289.83	$333.31	$383.30
191-10	Urocultivo con Antibiograma	$0.00	$127	$147	$168.54	$193.82	$222.90	$256.33
191-11	Cultivos anaerobios	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
191-12	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	$0.00	$435	$501	$575.61	$661.95	$761.24	$875.43
191-13	Hemocultivo con antibiograma	$0.00	$203	$233	$267.83	$308.01	$354.21	$407.34
191-14	Aislamiento de Bordetella pertussis	$0.00	$248	$285	$327.64	$376.78	$433.30	$498.29
191-15	Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziehl-Neelsen	$0.00	$37	$42	$48.83	$56.15	$64.58	$74.26
191-16	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	$0.00	$248	$285	$327.64	$376.78	$433.30	$498.29
191-17	Identificación de cultivo a Mycabacterium tuberculosis por PCR y Susceptibilidad a antibióticos por sistema ESP a 4 Antifímico	$0.00	$1,613	$1,855	$2,132.78	$2,452.70	$2,820.60	$3,243.69
191-18	PPD 5 UI con control	$0.00	$113	$129	$148.80	$171.12	$196.78	$226.30
191-19	Determ. de Coliformes Totales y Fecales en Agua	$0.00	$186	$214	$245.73	$282.59	$324.97	$373.72
191-20	Búsqueda de Vibrio cholerae en agua	$0.00	$186	$214	$245.73	$282.59	$324.97	$373.72
191-21	Búsqueda de Salmonella en Alimentos	$0.00	$373	$429	$493.03	$566.98	$652.03	$749.83
191-22	Búsqueda de Vibrio cholerae en alimentos	$0.00	$414	$414	$414.28	$414.28	$414.28	$414.28
191-23	Determinación de Coliformes Totales y Fecales e alimentos	$0.00	$248	$285	$327.64	$376.78	$433.30	$498.29
191-24	Búsqueda de Staphylococcus aureus en alimentos	$0.00	$248	$285	$327.64	$376.78	$433.30	$498.29
191-25	Determinación de Mesofilicos en alimentos	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
191-26	Identificación de hongos y levaduras	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
191-27	Búsqueda de Campylobacter en alimentos	$0.00	$435	$500	$574.94	$661.18	$760.35	$874.41
191-28	Exudado faríngeo	$0.00	$156	$179	$205.97	$236.86	$272.39	$313.25

191-29	Exudado uretral	$0.00	$191	$220	$252.95	$290.90	$334.53	$384.71
191-30	Cultivo de L.C.R.	$0.00	$191	$220	$252.95	$290.90	$334.53	$384.71
191-31	Cultivo de punta de catéter	$0.00	$435	$501	$575.61	$661.95	$761.24	$875.43
191-32	Tinta China (Criptococo)	$0.00	$23	$26	$29.76	$34.22	$39.36	$45.26
191-33	Tinción Simple De Azul De Met.	$0.00	$25	$29	$32.89	$37.83	$43.50	$50.02
191-34	Tinción De P.A.S.	$0.00	$56	$65	$74.40	$85.56	$98.39	$113.15
191-35	Rosa De Bengala	$0.00	$73	$84	$96.33	$110.77	$127.39	$146.50
191-37	Líquido Amniótico	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
191-38	Líquido Ascitis	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
191-39	Líquido Diálisis	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
191-40	Líquido Pericárdico	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
191-41	Líquido Peritoneal	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
191-42	Líquido Pleural	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
191-43	Líquido Sinovial	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
191-45	Búsqueda de vibrio cholerae y V parahaemolyticus en muestras ambientales	$0.00	$414	$414	$414.28	$414.28	$414.28	$414.28
192-00	Inmunología							
192-01	Estudio de l.c.r.	$0.00	$145	$167	$192.17	$221.00	$254.15	$292.27
192-02	Estudio de l. ascitis	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
192-03	Estudio de l.peritoneal	$0.00	$112	$129	$148.07	$170.28	$195.82	$225.19
192-04	Estudio de l. sinovial	$0.00	$141	$162	$185.87	$213.75	$245.81	$282.69
192-05	Reacciones febriles en placa	$0.00	$94	$108	$123.74	$142.30	$163.64	$188.19
192-06	Reacciones febriles en tubo	$0.00	$94	$108	$123.74	$142.30	$163.64	$188.19
192-07	Reacciones febriles en zona	$0.00	$94	$108	$123.74	$142.30	$163.64	$188.19
192-08	VDRL cuantitativo	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
192-09	VDRL cualitativo	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
192-10	Eosinófilos en moco nasal	$0.00	$44	$51	$58.74	$67.55	$77.68	$89.33
192-100	Detección de Ag por ELISA en suero para Mycoplasma pneumoniae, chlamydia tachomatis, parvovirus B-19, Epstein, Barr o Bordetella pertussis	$0.00	$152	$174	$200.48	$230.56	$265.14	$304.91
192-101	Deteccion de Antígeno de heces humanos para Astrovirus, Norovirus o Adenovirus	$0.00	$152	$174	$200.48	$230.56	$265.14	$304.91
192-11	Eosinófilos en esputo	$0.00	$49	$56	$64.58	$74.27	$85.41	$98.22
192-12	Treponema inmunofluorecencia	$0.00	$100	$115	$132.31	$152.16	$174.99	$201.23
192-13	Antiestreptolisinas	$0.00	$76	$87	$100.24	$115.28	$132.57	$152.46
192-14	Proteínas c-reactivas	$0.00	$51	$59	$67.35	$77.45	$89.07	$102.43
192-15	Factor reumatoide (p. látex r.f.)	$0.00	$63	$73	$83.80	$96.37	$110.82	$127.44
192-16	R.p.r. prueba de sífilis	$0.00	$80	$92	$105.54	$121.37	$139.57	$160.51
192-17	IgG	$0.00	$101	$116	$133.89	$153.97	$177.07	$203.63
192-18	IgM	$0.00	$101	$116	$133.89	$153.97	$177.07	$203.63
192-19	IgA	$0.00	$101	$116	$133.89	$153.97	$177.07	$203.63
192-20	IgE	$0.00	$141	$162	$185.87	$213.75	$245.81	$282.69
192-21	Complemento hemolítico C3	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
192-22	Complemento hemolítico C4	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
192-23	Células LE	$0.00	$63	$73	$83.80	$96.37	$110.82	$127.44
192-24	A.c. toxoplasma	$0.00	$127	$147	$168.54	$193.82	$222.90	$256.33
192-25	A.c. mononucleosis	$0.00	$101	$116	$133.89	$153.97	$177.07	$203.63
192-26	A.c. dna	$0.00	$127	$147	$168.54	$193.82	$222.90	$256.33
192-27	A.c. antinúcleo	$0.00	$127	$147	$168.54	$193.82	$222.90	$256.33
192-28	Ac. Mitocondria	$0.00	$127	$147	$168.54	$193.82	$222.90	$256.33

192-29	Ac. t.b.g.	$0.00	$80	$92	$105.54	$121.37	$139.57	$160.51
192-30	Clamidia fluorescencia	$0.00	$164	$189	$217.37	$249.98	$287.48	$330.60
192-31	Coombs directo	$0.00	$86	$99	$114.34	$131.49	$151.21	$173.89
192-32	Coombs indirecto	$0.00	$94	$108	$123.74	$142.30	$163.64	$188.19
192-33	Paul y bunell	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
192-34	Ac. amibiásis	$0.00	$83	$96	$110.26	$126.80	$145.82	$167.69
192-35	Antígeno carcinoembrionario	$0.00	$190	$219	$251.39	$289.10	$332.46	$382.33
192-36	Alfa feto proteína (a f p)	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
192-37	Antígeno prostático	$0.00	$237	$272	$313.26	$360.24	$414.28	$476.42
192-38	Ferritina	$0.00	$157	$180	$207.53	$238.66	$274.46	$315.63
192-39	Antígeno extraible del núcleo I	$0.00	$512	$589	$677.32	$778.92	$895.76	$1,030.12
192-40	Antígeno extraible del núcleo II	$0.00	$787	$905	$1,041.19	$1,197.37	$1,376.97	$1,583.52
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)	$0.00	$442	$508	$584.39	$672.05	$772.85	$888.78
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)	$0.00	$279	$321	$368.86	$424.19	$487.81	$560.99
192-43	P.g.a. (marcador tumoral)	$0.00	$295	$340	$390.64	$449.24	$516.62	$594.12
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)	$0.00	$442	$508	$584.39	$672.05	$772.85	$888.78
192-45	Investigación AG asociado a hepatitis	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
192-46	Investigación de AC asociados a hepatitis	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
192-47	Investigación AC HLA 827	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
192-48	Ac. a histomas músculo esquelético	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
192-49	Anticuerpos antitiroides	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
192-51	Ac. anticelulares parietales	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
192-53	Complemento hemolitico CH-50	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
192-54	Anticuerpos contra rubéola	$0.00	$417	$479	$551.31	$634.01	$729.11	$838.47
192-55	Determinación de xilosa	$0.00	$144	$166	$190.60	$219.18	$252.06	$289.87
192-56	Anti-hepatitis A y B	$0.00	$137	$158	$181.14	$208.32	$239.56	$275.50
192-57	HIV	$0.00	$155	$178	$205.18	$235.96	$271.35	$312.06
192-58	Anti-hepatitis C	$0.00	$227	$262	$300.86	$345.99	$397.88	$457.57
192-59	Determinación de creatina cinasa fracción MB CPK MB	$0.00	$113	$129	$148.80	$171.12	$196.78	$226.30
192-60	Determinación de citomegalovirus CMV lgC	$0.00	$166	$190	$218.95	$251.79	$289.56	$332.99
192-61	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgG por ELISA	$0.00	$222	$255	$293.68	$337.73	$388.39	$446.65
192-62	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgM por ELISA	$0.00	$219	$251	$288.98	$332.32	$382.17	$439.50
192-63	Anticuerpos Anti-Rubeola IgG por ELISA	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23
192-64	Anticuerpos Anti-Rubeola IgM por ELISA	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23
192-65	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus igG por ELISA	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23
192-66	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus igM por ELISA	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23
192-67	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA	$0.00	$161	$185	$212.65	$244.55	$281.23	$323.41
192-68	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15

192-69	Anticuerpos Anti-Antígeno de superficie de la Hepatitis B (Anti-HBs Ag) por ELISA	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
192-70	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B-IgG (Anti-HBc Ag-IgG) por ELISA	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
192-71	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B-IgM (Anti-HBc Ag-Ag-IgM) por ELISA	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
192-72	Anticuerpos treponémicos (Anticuerpos totales por Aglutinación pasiva)	$0.00	$198	$198	$197.82	$197.82	$197.82	$197.81
192-73	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgG por FTA-ABS (prueba confirmatoria)	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
192-74	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgM por FTA-ABS (prueba confirmatoria)	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
192-75	Anticuerpos Anti-Sarampión IgM (ELISA de captura)	$0.00	$149	$171	$196.90	$226.43	$260.40	$299.45
192-76	Anticuerpos Anti-Dengue IgM (ELISA de captura)	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
192-77	Anticuerpos Anti-Dengue IgG (ELISA de captura)	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
192-78	Detección Antígeno de Rotavirus (ELISA)	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23
192-79	Detección Antígeno Virus Influenza (Inmunoflorencia Indirecta)	$0.00	$248	$285	$327.64	$376.78	$433.30	$498.29
192-80	Anticuerpos IgG por aglutinación pasiva para diagnóstico de enfermedad de Chagas	$0.00	$217	$249	$286.68	$329.68	$379.14	$436.01
192-81	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	$0.00	$217	$249	$286.68	$329.68	$379.14	$436.01
192-82	Anticuerpos por IFI para diagnóstico Enf. De Chagas	$0.00	$248	$285	$327.64	$376.78	$433.30	$498.29
192-83	Anticuerpos Anti-Cisticercos,IgG (ELISA)	$0.00	$435	$500	$574.94	$661.18	$760.35	$874.41
192-84	Anticuerpos Anti-Cisticercos por Western blot	$0.00	$1,054	$1,212	$1,394.03	$1,603.13	$1,843.60	$2,120.14
192-85	Pruebas cruzadas por MLTC para selección de donador	$0.00	$868	$999	$1,148.30	$1,320.54	$1,518.63	$1,746.42
192-86	Tipificación serológica de antígenos HLA AB por MLTC	$0.00	$2,171	$2,497	$2,871.54	$3,302.27	$3,797.61	$4,367.25
192-87	Tipificación serológica de antígenos HLA DR / DQ por MLTC	$0.00	$2,854	$3,282	$3,774.11	$4,340.22	$4,991.26	$5,739.95
192-88	Proteínas c-reactivas semicuantificadas	$0.00	$123	$142	$162.89	$187.33	$215.43	$247.74
192-90	APL (antígeno prostático libre)	$0.00	$222	$255	$293.68	$337.73	$388.39	$446.65
192-91	Ac anti HAV IgG	$0.00	$174	$200	$229.46	$263.88	$303.46	$348.98
192-92	Ac anti HAV IgM	$0.00	$217	$249	$286.63	$329.62	$379.07	$435.93
192-93	AC ANTI CORE VHB	$0.00	$230	$264	$303.86	$349.44	$401.85	$462.13
192-94	AC ANTI CORE IGM VHB	$0.00	$157	$180	$207.53	$238.66	$274.46	$315.63
192-95	Ag S VHB	$0.00	$165	$189	$217.71	$250.37	$287.92	$331.11
192-96	Creatinnofosfoquinasa-CPK	$0.00	$99	$114	$130.78	$150.40	$172.96	$198.91

192-97	Determinacion de antígeno NSI para diagnóstico de dengue	$0.00	$152	$174	$200.48	$230.56	$265.14	$304.91
192-98	Diagnóstico de rotavirus por inmunocromatografía	$0.00	$152	$174	$200.48	$230.56	$265.14	$304.91
192-99	Determinación de IgM para diagnóstico de Rikettsia	$0.00	$152	$174	$200.48	$230.56	$265.14	$304.91
193-00	Bioquímica							
193-01	Glucosa	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
193-02	Glucosa postpandrial	$0.00	$127	$146	$167.59	$192.73	$221.64	$254.89
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas	$0.00	$266	$306	$351.63	$404.37	$465.03	$534.78
193-04	Úrea	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
193-05	N. úrea	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
193-06	Creatinina	$0.00	$38	$44	$50.12	$57.64	$66.28	$76.23
193-07	Ac. úrico sérico	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)	$0.00	$73	$84	$97.11	$111.68	$128.43	$147.69
193-09	Proteínas totales	$0.00	$44	$51	$58.74	$67.55	$77.68	$89.33
193-10	Albúmina	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
193-11	Globulinas	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
193-12	Colesterol total	$0.00	$51	$59	$67.35	$77.45	$89.07	$102.43
193-13	Electroforesis lipoprot. Alfa. beta y prebeta	$0.00	$92	$105	$121.29	$139.48	$160.40	$184.46
193-14	Electroforesis de proteínas	$0.00	$92	$105	$121.29	$139.48	$160.40	$184.46
193-15	Dopamina	$0.00	$60	$68	$78.76	$90.57	$104.16	$119.78
193-16	Espermatobioscopia	$0.00	$120	$138	$159.09	$182.96	$210.40	$241.96
193-17	Amonio	$0.00	$87	$100	$114.99	$132.24	$152.07	$174.88
193-18	Determinación salicilatos en sangre	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
193-19	Reacciones serolutéicas cuantitativas	$0.00	$145	$167	$192.17	$221.00	$254.15	$292.27
193-20	Ácido láctico	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)	$0.00	$294	$338	$389.07	$447.43	$514.54	$591.72
193-22	Determinación de niveles séricos: Carbamazepina	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
193-23	Determinación de niveles séricos: Difenilhidantoína	$0.00	$98	$112	$129.16	$148.54	$170.82	$196.44
193-24	Determinación de niveles séricos: Ácido Valproico	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
193-25	Ph y azúcares reductores (heces)	$0.00	$38	$44	$50.90	$58.54	$67.32	$77.42
193-26	Creatinina en orina	$0.00	$38	$44	$50.12	$57.64	$66.28	$76.23
193-27	Creatinina matinal	$0.00	$38	$44	$50.12	$57.64	$66.28	$76.23
193-28	Proteinuria de 24 hrs	$0.00	$73	$84	$97.11	$111.68	$128.43	$147.69
193-29	Proteinuria de una sola micción	$0.00	$73	$84	$97.11	$111.68	$128.43	$147.69
193-30	Glucosa en orina	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
193-31	Urea en orina de 24 hrs	$0.00	$68	$78	$90.06	$103.57	$119.11	$136.97
193-32	Urea en orina matinal	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
193-33	Ácido úrico en orina	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
193-34	Digoxina	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
193-36	Magnesio De 24 Horas	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
193-38	Urea/Post-Hd	$0.00	$43	$50	$57.17	$65.74	$75.61	$86.95
193-39	Fibrinogeno	$0.00	$48	$55	$63.43	$72.95	$83.89	$96.48
193-40	Tamiz	$0.00	$58	$67	$76.75	$88.26	$101.50	$116.72
193-42	Sodio y Potasio En Orina	$0.00	$89	$102	$117.47	$135.09	$155.36	$178.66

193-44	Sodio, Potasio Y Cloro En Orina	$0.00	$89	$102	$117.47	$135.09	$155.36	$178.66
193-46	Factor Reumatoide Semicuantifi.	$0.00	$95	$109	$125.30	$144.10	$165.71	$190.57
193-47	Proteínas C.R. Semicuantificadas	$0.00	$123	$142	$162.89	$187.33	$215.43	$247.74
193-48	Fenobarbital	$0.00	$175	$201	$231.03	$265.68	$305.53	$351.36
193-49	Niveles Séricos De Ciclosporinas	$0.00	$285	$328	$377.47	$434.09	$499.21	$574.09
194-00	Enzimas							
194-01	T.G.O.	$0.00	$48	$55	$63.43	$72.95	$83.89	$96.48
194-02	T.G.P.	$0.00	$48	$55	$63.43	$72.95	$83.89	$96.48
194-03	F.alcalina	$0.00	$52	$60	$68.92	$79.25	$91.14	$104.81
194-04	F.ácida	$0.00	$96	$111	$127.59	$146.73	$168.74	$194.05
194-05	F. AC. Fracción prostática	$0.00	$96	$111	$127.59	$146.73	$168.74	$194.05
194-06	D.H.L.	$0.00	$89	$102	$117.47	$135.09	$155.36	$178.66
194-07	D.T.P.	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
194-08	Amilasa sérica o urinaria	$0.00	$92	$106	$121.39	$139.59	$160.53	$184.61
194-09	Lipasa	$0.00	$95	$110	$126.09	$145.00	$166.75	$191.76
194-10	C.P.K.	$0.00	$67	$77	$88.21	$101.44	$116.66	$134.16
194-11	D.H.L. isoenzimas	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
194-12	Colinesterasa	$0.00	$66	$75	$86.63	$99.63	$114.57	$131.76
194-13	L.a.p. (lesinina amino peptitosa)	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
194-14	Alfa 1 antitripsina	$0.00	$174	$200	$229.97	$264.47	$304.14	$349.76
194-16	Amilasa pancréatica	$0.00	$114	$131	$151.15	$173.82	$199.89	$229.87
194-17	Amilasa pancréatica 1 miccion	$0.00	$107	$123	$140.96	$162.11	$186.43	$214.39
194-18	Amilasa pancréatica orina 24 hs	$0.00	$130	$150	$172.29	$198.13	$227.85	$262.03
194-19	Amilasa urinaria	$0.00	$127	$146	$167.59	$192.73	$221.64	$254.89
194-20	Troponina	$0.00	$456	$524	$603.02	$693.47	$797.49	$917.11
195-00	Pruebas bas. De func. Hepático. Renal. digestivo							
195-01	P.F.H	$0.00	$155	$178	$205.18	$235.96	$271.35	$312.06
195-02	Dep. de bromosulfofenoftaleina	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
195-03	Floculación de timol	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
195-04	Turbidez de timol	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
195-05	Flo. de cefalin colesterol	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
195-06	Esterificación de colesterol	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
195-07	Síntesis de úrea	$0.00	$87	$100	$114.99	$132.24	$152.07	$174.88
195-08	Hierro sérico	$0.00	$79	$91	$104.16	$119.78	$137.75	$158.41
195-09	Cap. de fij. de hierro	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23
195-10	Síntesis de trombina	$0.00	$110	$126	$144.92	$166.65	$191.65	$220.40
195-11	Ácidos biliares	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
195-12	Concentración	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
195-13	Dep. de creatinina endógena	$0.00	$114	$131	$151.15	$173.82	$199.89	$229.87
195-14	Relación osmolar	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
195-15	Cuenta minutada	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
195-16	Quimismo gástrico	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
195-17	P.hollander	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
195-18	Tolerancia d-xylosa	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
195-19	Pepsinógeno	$0.00	$141	$162	$185.87	$213.75	$245.81	$282.69
195-20	Gastrina	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
195-21	Hemoglobina en heces	$0.00	$80	$92	$105.54	$121.37	$139.57	$160.51
195-22	Carótenos	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
195-23	Prueba de jigrl (prueba de tubo digestivo)	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
196-00	Electrolitos							

196-01	Sodio	$0.00	$89	$102	$117.47	$135.09	$155.36	$178.66
196-02	Potasio	$0.00	$89	$102	$117.47	$135.09	$155.36	$178.66
196-03	Cloro	$0.00	$89	$102	$117.47	$135.09	$155.36	$178.66
196-04	CO2	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
196-05	PO2	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
196-06	PCO2	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
196-07	PH	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
196-08	Osmolaridad	$0.00	$83	$96	$110.42	$126.99	$146.03	$167.94
196-09	Magnesio	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
196-10	Litio	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
196-11	Fósforo	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
196-12	Calcio	$0.00	$49	$57	$65.00	$74.75	$85.96	$98.86
196-13	Cloruros	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
196-14	Fosfato de calcio	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
196-16	Alfa I	$0.00	$112	$129	$148.07	$170.28	$195.82	$225.19
196-17	alfa 2	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
196-18	Beta	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
196-19	Gamma	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
196-20	Relación alb/glob.	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
196-21	Urobilinógeno cuantitativo	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
196-22	Calcio en orina	$0.00	$49	$57	$65.00	$74.75	$85.96	$98.86
196-23	Electrolitos en sudor	$0.00	$446	$513	$589.70	$678.16	$779.88	$896.86
196-24	Cloruro férrico en orina	$0.00	$38	$44	$50.90	$58.54	$67.32	$77.42
197-00	Lípidos							
197-01	Lípidos totales	$0.00	$165	$189	$217.71	$250.37	$287.92	$331.11
197-02	Triglicéridos	$0.00	$43	$50	$57.17	$65.74	$75.61	$86.95
197-04	H.d.l.colesterol (alfa, beta y prebeta lipopr.)	$0.00	$63	$73	$83.80	$96.37	$110.82	$127.44
197-05	Electroforesis de lipoproteínas	$0.00	$92	$105	$121.29	$139.48	$160.40	$184.46
197-06	Grasas en heces	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
197-07	L.d.l.	$0.00	$38	$44	$50.12	$57.64	$66.28	$76.23
198-00	Hormonas							
198-01	T.3	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
198-02	T.4	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
198-03	T.4 normalizado	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
198-04	T.S.H.	$0.00	$136	$157	$180.12	$207.14	$238.21	$273.94
198-05	T.B.G.	$0.00	$95	$110	$126.01	$144.92	$166.65	$191.65
198-06	Pregnandiol	$0.00	$95	$110	$126.01	$144.92	$166.65	$191.65
198-08	Testosterona	$0.00	$136	$157	$180.12	$207.14	$238.21	$273.94
198-09	Testosterona libre	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
198-10	Cortisol	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
198-11	Hidroxicorticoesteroides	$0.00	$95	$110	$126.01	$144.92	$166.65	$191.65
198-12	Cetoesteroides	$0.00	$95	$110	$126.01	$144.92	$166.65	$191.65
198-13	Cetogénicos	$0.00	$60	$68	$78.76	$90.57	$104.16	$119.78
198-14	Catecolaminas totales	$0.00	$106	$122	$140.19	$161.22	$185.40	$213.21
198-15	Adrenalina	$0.00	$60	$68	$78.76	$90.57	$104.16	$119.78
198-16	Noroadrenalina	$0.00	$60	$68	$78.76	$90.57	$104.16	$119.78
198-17	Ac. vanilmandélico	$0.00	$89	$103	$118.14	$135.86	$156.24	$179.67
198-18	Ac. homovanílico	$0.00	$60	$68	$78.76	$90.57	$104.16	$119.78
198-19	Estriol	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
198-20	Estradiol	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
198-21	Progesterona	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
198-22	Serotomina	$0.00	$95	$110	$126.01	$144.92	$166.65	$191.65
198-24	Aldosterona	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
198-26	Prueba de thorn	$0.00	$60	$68	$78.76	$90.57	$104.16	$119.78
198-27	Insulina	$0.00	$111	$128	$147.23	$169.31	$194.71	$223.92
198-28	Glucagon	$0.00	$132	$152	$174.84	$201.07	$231.23	$265.92
198-29	H. crecimiento	$0.00	$145	$167	$192.17	$221.00	$254.15	$292.27

198-30	H.a.c.t.	$0.00	$74	$85	$97.66	$112.31	$129.16	$148.53
198-31	H.f.e.	$0.00	$136	$157	$180.12	$207.14	$238.21	$273.94
198-32	H.l.	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
198-33	Prolactina	$0.00	$136	$157	$180.12	$207.14	$238.21	$273.94
198-34	Antidiurética	$0.00	$95	$110	$126.01	$144.92	$166.65	$191.65
198-35	Gonadotropina cualitativa	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
198-36	Gonadotropina cuantitativa	$0.00	$154	$177	$203.20	$233.68	$268.73	$309.04
198-37	Lactógeno placentario	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
198-38	Paratohormona	$0.00	$200	$230	$264.63	$304.32	$349.97	$402.47
198-39	Fracción "b" gonadotropina	$0.00	$155	$178	$205.18	$235.96	$271.35	$312.06
198-40	Fracción "b" gonadotropina urgente	$0.00	$339	$390	$448.74	$516.05	$593.46	$682.47
198-41	L.H.	$0.00	$136	$157	$180.12	$207.14	$238.21	$273.94
198-42	Índice De T4 Libre	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
198-43	T3 Libre Real	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
198-44	T4 Libre Real	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
199-00	Examen de orina							
199-01	Proteínas	$0.00	$95	$110	$126.01	$144.92	$166.65	$191.65
199-03	Ac. diacético	$0.00	$30	$34	$39.38	$45.29	$52.08	$59.89
199-05	Mioglobina	$0.00	$30	$34	$39.38	$45.29	$52.08	$59.89
199-07	Hemosiderina en orina	$0.00	$30	$34	$39.38	$45.29	$52.08	$59.89
199-08	Fenilcetonuria	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
199-09	Sedimento urinario	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
199-10	Células grasas	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
199-11	Investigación de hifas	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
199-14	Proteínas de bence jones	$0.00	$54	$62	$71.27	$81.96	$94.25	$108.39
199-15	Acetona	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
199-16	Cuerpos grasos en orina	$0.00	$32	$37	$42.29	$48.63	$55.93	$64.32
199-17	Fosforo En Orina De 24 Hrs.	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
199-19	Magnesio En Orina	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
200-00	Parasitología							
200-01	Prueba para inducción de parásitos	$0.00	$110	$126	$144.92	$166.65	$191.65	$220.40
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie	$0.00	$48	$55	$63.43	$72.95	$83.89	$96.48
200-03	Investigación enterobios	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
200-04	Investigación trofozoitos	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
200-06	Sangre oculta en heces	$0.00	$41	$48	$54.82	$63.04	$72.50	$83.37
200-07	Examen coprológico	$0.00	$44	$51	$58.74	$67.55	$77.68	$89.33
200-08	Ameba en fresco	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
200-09	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
200-10	Identificación de Enterobius vermicularis y taenia spp. (Graham)	$0.00	$50	$58	$66.16	$76.08	$87.49	$100.62
200-11	Búsqueda de Cryptosporodium	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
200-12	Acción tríptica en heces	$0.00	$53	$61	$69.70	$80.15	$92.18	$106.00
200-13	Citología moco fecal	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
201-00	Hematologia							
201-01	Cta. de eritrocitos	$0.00	$20	$23	$26.78	$30.79	$35.41	$40.73
201-02	Hemoglobina	$0.00	$20	$23	$26.78	$30.79	$35.41	$40.73
201-03	Hematrocito	$0.00	$20	$23	$26.78	$30.79	$35.41	$40.73
201-04	Cta. de leucocitos	$0.00	$20	$23	$26.78	$30.79	$35.41	$40.73
201-05	Fórmula diferencial	$0.00	$18	$21	$23.63	$27.17	$31.25	$35.93
201-06	Observaciones especiales	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
201-07	Recuento de plaquetas	$0.00	$51	$59	$67.35	$77.45	$89.07	$102.43

201-08	Recuento de reticulocitos	$0.00	$52	$60	$68.92	$79.25	$91.14	$104.81
201-09	Velocidad sedimentación globular	$0.00	$32	$37	$42.29	$48.63	$55.93	$64.32
201-10	Investigación hematozoarios	$0.00	$49	$56	$64.58	$74.27	$85.41	$98.22
201-11	Fragilidad globular	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
201-12	Serie roja	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
201-13	Serie blanca	$0.00	$38	$44	$50.90	$58.54	$67.32	$77.42
201-14	Prueba de bromelina directa	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
201-15	Pruebas cruzadas	$0.00	$39	$45	$51.98	$59.78	$68.74	$79.06
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor rh	$0.00	$42	$48	$55.60	$63.94	$73.53	$84.56
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (Tipa. tp. tt.)	$0.00	$110	$126	$144.92	$166.65	$191.65	$220.40
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (tipa)	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinolisis)	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
201-22	Complemento hemolítico	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea	$0.00	$38	$44	$50.90	$58.54	$67.32	$77.42
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
201-27	Tiempo de sangrado	$0.00	$49	$56	$64.58	$74.27	$85.41	$98.22
201-28	Prueba de rumpell leede	$0.00	$30	$34	$39.38	$45.29	$52.08	$59.89
201-29	Tiempo de coagulación	$0.00	$49	$56	$64.58	$74.27	$85.41	$98.22
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado	$0.00	$35	$40	$45.68	$52.53	$60.41	$69.47
201-31	Tiempo de protombina	$0.00	$43	$50	$57.17	$65.74	$75.61	$86.95
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina	$0.00	$43	$50	$57.17	$65.74	$75.61	$86.95
201-33	Tiempo de trombina	$0.00	$76	$88	$101.02	$116.18	$133.61	$153.65
201-34	Consumo de protombina	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
201-35	Retracción del coágulo	$0.00	$35	$40	$45.68	$52.53	$60.41	$69.47
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina	$0.00	$90	$104	$119.04	$136.89	$157.43	$181.04
201-43	Pancreolouril	$0.00	$310	$356	$409.54	$470.98	$541.62	$622.87
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8	$0.00	$241	$277	$318.18	$365.91	$420.80	$483.92
201-45	Plaquetoféresis	$0.00	$4,176	$4,802	$5,522.55	$6,350.93	$7,303.57	$8,399.10
201-46	Plasmoferesis	$0.00	$4,176	$4,802	$5,522.55	$6,350.93	$7,303.57	$8,399.10
201-47	Aglutina anti "b"	$0.00	$144	$166	$190.60	$219.18	$252.06	$289.87
201-48	Biometría hemática completa	$0.00	$57	$65	$75.18	$86.46	$99.43	$114.34
201-49	Coaglutinación	$0.00	$567	$652	$750.25	$862.78	$992.20	$1,141.03
201-50	Coaglutinación por especie (1)	$0.00	$171	$197	$226.33	$260.28	$299.32	$344.21
201-51	Tipo A,B,O Y Rh	$0.00	$43	$50	$57.17	$65.74	$75.61	$86.95
201-52	Reticulocitos	$0.00	$52	$60	$68.92	$79.25	$91.14	$104.81
201-53	Indice De Drepanocitos	$0.00	$64	$74	$84.58	$97.27	$111.86	$128.63
201-54	Estudios Serológicos De C.P.	$0.00	$114	$131	$151.15	$173.82	$199.89	$229.87
201-55	Estudios Serológicos De P.F.C.	$0.00	$114	$131	$151.15	$173.82	$199.89	$229.87
201-56	Punción Medula Ósea	$0.00	$136	$156	$179.34	$206.24	$237.18	$272.75
201-57	Tp C/Corrección De Plasma Fco.	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
201-58	Ttp C/Corrección De Plasma Fco.	$0.00	$153	$176	$202.83	$233.26	$268.25	$308.48
201-59	Vitamina B-12	$0.00	$278	$319	$367.29	$422.39	$485.74	$558.60
201-60	Estudios Serológicos De P.G.	$0.00	$688	$791	$910.01	$1,046.51	$1,203.48	$1,384.01
201-61	Estudios Serológicos De S.T.	$0.00	$688	$791	$910.01	$1,046.51	$1,203.48	$1,384.01
201-62	Hemofiltración	$0.00	$2,513	$2,889	$3,322.85	$3,821.28	$4,394.48	$5,053.65
202-00	Paquetes de estudio de laboratorio							

202-01	Examen general de orina	$0.00	$36	$41	$46.99	$54.04	$62.14	$71.46
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.	$0.00	$94	$108	$123.74	$142.30	$163.64	$188.19
202-04	Perfil bioquímico XII	$0.00	$291	$334	$384.34	$441.99	$508.29	$584.54
202-05	Perfil de lípidos I	$0.00	$205	$236	$270.93	$311.57	$358.30	$412.05
202-07	Química sanguínea III	$0.00	$94	$108	$123.74	$142.30	$163.64	$188.19
202-08	Química II	$0.00	$44	$51	$58.28	$67.02	$77.08	$88.64
202-09	Perfil química sanguínea IV	$0.00	$112	$129	$148.07	$170.28	$195.82	$225.19
202-10	Química sanguínea V	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
202-11	Perfil hepático	$0.00	$484	$556	$639.52	$735.45	$845.76	$972.63
202-12	Perfil quirúrgico	$0.00	$314	$362	$415.84	$478.22	$549.95	$632.45
202-13	Perfil reumático	$0.00	$261	$300	$344.96	$396.71	$456.21	$524.64
202-14	Perfil control de embarazo	$0.00	$1,038	$1,194	$1,372.84	$1,578.77	$1,815.58	$2,087.92
202-15	Perfil tiroideo	$0.00	$502	$577	$663.32	$762.82	$877.24	$1,008.82
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. lab)	$0.00	$64	$74	$85.06	$97.82	$112.49	$129.36
202-17	Prueba de embarazo en orina	$0.00	$94	$108	$123.74	$142.30	$163.64	$188.19
202-18	Prueba de embarazo en sangre	$0.00	$92	$106	$122.17	$140.49	$161.57	$185.80
202-19	Ácido fólico	$0.00	$272	$313	$360.24	$414.28	$476.42	$547.89
202-20	Anti-CCP	$0.00	$261	$300	$344.58	$396.27	$455.71	$524.06
202-21	APT Hb fetal	$0.00	$69	$80	$91.63	$105.37	$121.18	$139.35
202-22	Captación de tiroxina T.	$0.00	$81	$93	$107.29	$123.38	$141.89	$163.17
202-23	Dímero D	$0.00	$120	$138	$158.98	$182.82	$210.25	$241.78
202-24	Hematología (Perfil)	$0.00	$68	$78	$90.06	$103.57	$119.11	$136.97
202-25	Gasometría	$0.00	$133	$153	$176.21	$202.64	$233.03	$267.99
202-26	Enzimas Cardiacas (Perfil)	$0.00	$1,096	$1,260	$1,448.81	$1,666.13	$1,916.05	$2,203.45
202-27	Polimorfonucleares	$0.00	$38	$44	$50.90	$58.54	$67.32	$77.42
203-00	Antidoping							
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)	$0.00	$574	$660	$759.23	$873.12	$1,004.08	$1,154.70
203-02	Examen antidoping: cocaína	$0.00	$144	$166	$190.60	$219.18	$252.06	$289.87
203-03	Examen antidoping: canabinoides	$0.00	$144	$166	$190.60	$219.18	$252.06	$289.87
203-04	Examen antidoping: opiaceos	$0.00	$144	$166	$190.60	$219.18	$252.06	$289.87
203-05	Examen antidoping: benzodiacepinas	$0.00	$144	$166	$190.60	$219.18	$252.06	$289.87
204-00	Laboratorio análisis de alimentos comerc.							
204-01	Superficies vivas e inertes	$0.00	$136	$156	$179.57	$206.50	$237.48	$273.10
204-02	Cenizas	$0.00	$148	$170	$195.32	$224.62	$258.31	$297.06
204-03	Peso neto	$0.00	$26	$30	$34.65	$39.85	$45.83	$52.70
204-04	Peso drenado	$0.00	$26	$30	$34.65	$39.85	$45.83	$52.70
204-05	Conservadores en leche	$0.00	$14	$16	$18.90	$21.74	$25.00	$28.75
204-06	Índice refractométrico en leche	$0.00	$26	$30	$34.65	$39.85	$45.83	$52.70
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad	$0.00	$655	$753	$866.34	$996.30	$1,145.74	$1,317.60
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad	$0.00	$486	$559	$642.67	$739.07	$849.93	$977.42
204-09	Grasas y aceites en agua residual	$0.00	$241	$277	$318.18	$365.91	$420.80	$483.92
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman	$0.00	$45	$52	$59.86	$68.83	$79.16	$91.03
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit	$0.00	$152	$175	$201.62	$231.87	$266.64	$306.64
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas	$0.00	$162	$186	$214.22	$246.36	$283.31	$325.81
204-13	Sulfitos en carne	$0.00	$15	$18	$20.48	$23.55	$27.08	$31.14

204-14	Fibra cruda	$0.00	$154	$177	$203.20	$233.68	$268.73	$309.04
204-15	Grasa método Goldfish	$0.00	$195	$225	$258.33	$297.08	$341.64	$392.88
204-16	Determinación de plomo en sangre por espectrometria de absorción atómica	$0.00	$310	$356	$409.54	$470.98	$541.62	$622.87
204-17	Determinación de arsénico en orina por espectrometria de absorción atómica	$0.00	$310	$356	$409.54	$470.98	$541.62	$622.87
204-18	Fluoruros en orina por electrodo ión selectivo	$0.00	$124	$142	$163.82	$188.39	$216.65	$249.15
204-19	Análisis físico-químico de aguas purificadas(turbiedad y floruros)	$0.00	$199	$229	$263.05	$302.51	$347.89	$400.07
204-20	Análisis fisico-químico de agua PUCH (ph, turbiedad, Cloruros, Dureza total, sólidos disueltos totales y Floruros	$0.00	$621	$714	$820.66	$943.76	$1,085.33	$1,248.13
204-21	Alcoholes (%Alc. Vol a 20!C, Metanol)	$0.00	$248	$285	$327.64	$376.78	$433.30	$498.29
204-22	Cadmio en agua	$0.00	$211	$243	$279.58	$321.52	$369.74	$425.21
204-23	Plomo en agua	$0.00	$213	$244	$281.15	$323.32	$371.82	$427.59
204-24	Plomo en sangre por voltamperometria	$0.00	$232	$266	$306.21	$352.14	$404.96	$465.70
204-25	Yodato en sal	$0.00	$181	$208	$238.86	$274.69	$315.89	$363.27
204-26	Yoduros en sal	$0.00	$295	$339	$390.00	$448.50	$515.78	$593.15
204-27	Fluoruros en sal	$0.00	$220	$253	$290.54	$334.13	$384.24	$441.88
204-28	Clenbuterol	$0.00	$580	$667	$766.69	$881.70	$1,013.95	$1,166.04
204-29	Fierro en harinas	$0.00	$148	$170	$195.78	$225.15	$258.93	$297.76
204-30	Zinc en harinas	$0.00	$148	$170	$195.78	$225.15	$258.93	$297.76
300-00	Radiología							
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones)	$0.00	$666	$766	$880.52	$1,012.60	$1,164.49	$1,339.16
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)	$0.00	$7,411	$8,522	$9,800.71	$11,270.82	$12,961.44	$14,905.65
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)	$0.00	$4,583	$5,271	$6,061.49	$6,970.71	$8,016.32	$9,218.77
300-04	Terapia superficial	$0.00	$517	$594	$683.62	$786.17	$904.09	$1,039.71
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)	$0.00	$369	$425	$488.30	$561.55	$645.78	$742.65
300-06	Estudio clínico preventivo	$0.00	$1,482	$1,704	$1,959.51	$2,253.44	$2,591.45	$2,980.17
301-00	Medicina nuclear							
301-01	Todos los gamagramas	$0.00	$388	$447	$513.51	$590.53	$679.11	$780.98
301-03	Perfil ginecológico	$0.00	$1,888	$2,171	$2,496.64	$2,871.14	$3,301.81	$3,797.08
301-04	Perfil paratiroideo	$0.00	$1,409	$1,620	$1,863.43	$2,142.94	$2,464.38	$2,834.04
301-05	Perfil suprarenal	$0.00	$1,409	$1,620	$1,863.43	$2,142.94	$2,464.38	$2,834.04
301-06	Perfil oncológico	$0.00	$1,333	$1,533	$1,762.62	$2,027.01	$2,331.06	$2,680.72
301-07	Perfil hipertension renovascular	$0.00	$1,409	$1,620	$1,863.43	$2,142.94	$2,464.38	$2,834.04
301-08	Perfil hipofisiario	$0.00	$1,888	$2,171	$2,496.64	$2,871.14	$3,301.81	$3,797.08
301-09	Perfil perinatológico	$0.00	$666	$766	$880.52	$1,012.60	$1,164.49	$1,339.16
301-10	Bazo	$0.00	$2,668	$3,068	$3,528.38	$4,057.64	$4,666.28	$5,366.23
301-11	Cerebro	$0.00	$2,225	$2,559	$2,942.42	$3,383.78	$3,891.35	$4,475.05
301-12	Corazón	$0.00	$2,593	$2,982	$3,429.15	$3,943.52	$4,535.05	$5,215.30
301-13	Hígado	$0.00	$1,482	$1,704	$1,959.51	$2,253.44	$2,591.45	$2,980.17
301-14	Mama	$0.00	$1,482	$1,704	$1,959.51	$2,253.44	$2,591.45	$2,980.17
301-15	Óseo	$0.00	$1,482	$1,704	$1,959.51	$2,253.44	$2,591.45	$2,980.17
301-16	Páncreas	$0.00	$2,668	$3,068	$3,528.38	$4,057.64	$4,666.28	$5,366.23
301-17	Pulmón	$0.00	$2,593	$2,982	$3,429.15	$3,943.52	$4,535.05	$5,215.30
301-18	Útero	$0.00	$1,482	$1,704	$1,959.51	$2,253.44	$2,591.45	$2,980.17
301-19	Venoso	$0.00	$1,482	$1,704	$1,959.51	$2,253.44	$2,591.45	$2,980.17

301-20	Rastreo	$0.00	$2,255	$2,593	$2,981.80	$3,429.07	$3,943.43	$4,534.94
301-21	Tratamiento	$0.00	$3,112	$3,579	$4,115.92	$4,733.31	$5,443.30	$6,259.80
301-22	Mielograma	$0.00	$255	$293	$337.09	$387.65	$445.80	$512.67
301-23	Esplenograma	$0.00	$110	$126	$144.92	$166.65	$191.65	$220.40
301-24	Adenograma	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea	$0.00	$267	$307	$353.20	$406.17	$467.10	$537.17
301-26	Esofagografía	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
301-27	Neumoperitoneo	$0.00	$653	$751	$863.19	$992.67	$1,141.57	$1,312.81
301-28	Revisión Catéter Nefrostomía Unilateral	$0.00	$1,252	$1,440	$1,655.55	$1,903.89	$2,189.47	$2,517.89
301-29	Revisión Catéter Nefrostomía Bilateral	$0.00	$1,894	$2,178	$2,505.26	$2,881.05	$3,313.20	$3,810.18
302-00	Rayos "x"							
302-01	B. tórax p.a.	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23
302-03	Columna vertebral cervical	$0.00	$266	$306	$351.63	$404.37	$465.03	$534.78
302-04	Columna vertebral dorsal	$0.00	$266	$306	$351.63	$404.37	$465.03	$534.78
302-05	Columna vertebral lumbosacra	$0.00	$317	$364	$418.98	$481.83	$554.10	$637.21
302-06	Columna vertebral estudio dinámico	$0.00	$769	$885	$1,017.56	$1,170.19	$1,345.72	$1,547.58
302-07	Pelvis AP	$0.00	$176	$203	$233.38	$268.38	$308.64	$354.93
302-08	Cráneo	$0.00	$253	$291	$335.18	$385.46	$443.28	$509.77
302-09	Macizo facial	$0.00	$138	$159	$182.72	$210.13	$241.65	$277.89
302-10	Huesos propios de la naríz perfilograma	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-11	Órbitas por placa	$0.00	$172	$197	$226.82	$260.85	$299.98	$344.97
302-12	Senos paranasales	$0.00	$425	$488	$561.51	$645.74	$742.60	$853.99
302-13	Senos paranasales con tomografía	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
302-14	articulaciónes temporomandibulares	$0.00	$186	$214	$245.73	$282.59	$324.97	$373.72
302-15	Silla turca	$0.00	$190	$219	$251.39	$289.10	$332.46	$382.33
302-16	Silla turca con tomografía	$0.00	$616	$708	$814.36	$936.52	$1,077.00	$1,238.54
302-17	Oídos schuller	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
302-18	Oídos schuller con tomografía	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
302-19	Mastoides convencional	$0.00	$369	$424	$487.89	$561.08	$645.24	$742.03
302-20	Conductos auditivos	$0.00	$108	$125	$143.34	$164.84	$189.57	$218.00
302-21	Mandíbula dos posiciones	$0.00	$100	$115	$132.31	$152.16	$174.99	$201.23
302-22	Lateral de cuello	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-23	Laringe	$0.00	$61	$70	$80.33	$92.38	$106.24	$122.18
302-24	Laringe con tomografía AP	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
302-25	Cuello a.p. y lateral partes blandas	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-26	Mano	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-27	Manos comparativas	$0.00	$297	$341	$392.35	$451.20	$518.89	$596.72
302-28	Muñeca, escafoides y carpo	$0.00	$224	$258	$296.81	$341.33	$392.53	$451.41
302-29	Antebrazo	$0.00	$138	$159	$182.72	$210.13	$241.65	$277.89
302-30	Codo	$0.00	$105	$121	$138.61	$159.41	$183.32	$210.82
302-31	Codo comparativo	$0.00	$156	$179	$206.35	$237.30	$272.89	$313.83
302-32	Húmero	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-33	Húmeros comparativos	$0.00	$120	$138	$159.09	$182.96	$210.40	$241.96
302-34	Hombro	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-35	Hombro comparativos	$0.00	$297	$341	$392.35	$451.20	$518.89	$596.72
302-36	Clavícula	$0.00	$95	$110	$126.01	$144.92	$166.65	$191.65
302-37	Clavícula comparada	$0.00	$172	$197	$226.82	$260.85	$299.98	$344.97
302-38	Omóplato	$0.00	$132	$152	$174.84	$201.07	$231.23	$265.92

302-39	Omóplato comparativo	$0.00	$264	$304	$349.69	$402.14	$462.46	$531.83
302-40	Pie	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-41	Tobillo	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-42	Tobillo comparativo	$0.00	$224	$258	$296.81	$341.33	$392.53	$451.41
302-43	Pierna	$0.00	$184	$212	$243.56	$280.09	$322.10	$370.42
302-44	Rodilla	$0.00	$184	$212	$243.56	$280.09	$322.10	$370.42
302-45	Rodilla ap, lat y axial	$0.00	$288	$332	$381.39	$438.60	$504.39	$580.04
302-46	Rodillas comparativas	$0.00	$481	$553	$635.91	$731.29	$840.99	$967.14
302-47	Fémur a.p.	$0.00	$253	$291	$335.18	$385.46	$443.28	$509.77
302-48	Fémur a.p. v.l.	$0.00	$253	$291	$335.18	$385.46	$443.28	$509.77
302-49	Fémur comparativo	$0.00	$335	$385	$442.62	$509.02	$585.37	$673.17
302-50	Medición de miembro pélvico	$0.00	$172	$197	$226.82	$260.85	$299.98	$344.97
302-51	Edad ósea	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
302-52	Abdomen simple	$0.00	$190	$219	$251.39	$289.10	$332.46	$382.33
302-53	abdomen simple (2)	$0.00	$304	$350	$402.53	$462.91	$532.35	$612.20
302-54	Col.Cerv.Ap.Lateral Y Oblicua	$0.00	$317	$364	$418.98	$481.83	$554.10	$637.21
302-55	Col.Cervical Trans Oral Y Lat	$0.00	$266	$306	$351.63	$404.37	$465.03	$534.78
302-56	Col.Lumbo Sacra Ap.Y Lat.Y Obl.	$0.00	$444	$510	$586.57	$674.56	$775.74	$892.10
302-57	Col.Lumbo Sacra Dinámicas	$0.00	$489	$562	$646.87	$743.90	$855.49	$983.81
302-58	abdomen simple (3)	$0.00	$369	$424	$487.89	$561.08	$645.24	$742.03
302-59	abdomen simple niño	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-60	abdomen simple niño (2)	$0.00	$240	$276	$317.95	$365.65	$420.49	$483.57
302-61	abdomen simple niño (3)	$0.00	$304	$350	$402.53	$462.91	$532.35	$612.20
302-62	Pelvis AP y oblicua	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
302-63	Pelvicefalometría	$0.00	$441	$507	$582.65	$670.05	$770.56	$886.14
302-64	Hombro ap y oblicuas	$0.00	$401	$461	$530.18	$609.71	$701.17	$806.34
302-65	Hombro ap y lat comparativas	$0.00	$297	$341	$392.35	$451.20	$518.89	$596.72
302-66	Pie ap, lat y oblicuas	$0.00	$281	$323	$371.21	$426.89	$490.92	$564.56
302-67	Pies comparativas	$0.00	$297	$341	$392.35	$451.20	$518.89	$596.72
302-68	pies comparativas (ap, lat,oblicuas)	$0.00	$489	$562	$646.87	$743.90	$855.49	$983.81
302-69	Pierna ap y la comp	$0.00	$253	$291	$335.18	$385.46	$443.28	$509.77
302-70	Canal óptico (1 lado)	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-71	Canal óptico (2 lados)	$0.00	$224	$258	$296.81	$341.33	$392.53	$451.41
302-72	Cavografía	$0.00	$3,767	$4,332	$4,982.32	$5,729.67	$6,589.12	$7,577.49
302-73	Colocación de filtro de vena cava	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
302-74	Colocación De Puerto P/Quimioterapia	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
302-75	Colocación De Stent Biliar	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
302-76	Colocación De Stent Bronquial	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
302-77	Colocación De Stent Renal	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
302-78	Colocación De Stent Venoso	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
302-79	Colonoscopía Larga	$0.00	$888	$1,021	$1,174.71	$1,350.91	$1,553.55	$1,786.58
302-80	Columna cervical dinámica	$0.00	$317	$364	$418.98	$481.83	$554.10	$637.21
302-81	Coxofemorales AP. Y Oblicua	$0.00	$304	$350	$402.53	$462.91	$532.35	$612.20
302-82	Coxofemorales articulaciónes	$0.00	$253	$291	$335.18	$385.46	$443.28	$509.77
302-83	Cráneo 3 posiciones	$0.00	$317	$364	$418.98	$481.83	$554.10	$637.21
302-84	Cráneo 4 posiciones	$0.00	$380	$437	$502.77	$578.19	$664.92	$764.66
302-85	Interpretación De Mamografía	$0.00	$59	$68	$78.31	$90.06	$103.57	$119.11
302-86	Masoterapia	$0.00	$93	$107	$122.95	$141.40	$162.60	$187.00
302-87	Escafoides 1	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-88	Maxilar Sup.O Inf.(1 Placa)	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-89	Tobillo Ap. Y Lateral (1)	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-90	Watters O Town	$0.00	$146	$168	$192.65	$221.55	$254.78	$293.00
302-91	Talones Comparativos	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23

302-92	Tórax Lateral	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23
302-93	Rodilla Ap. Y Lateral (1)	$0.00	$184	$212	$243.56	$280.09	$322.10	$370.42
302-94	Sacro Iliacas (articulaciónes)	$0.00	$190	$219	$251.39	$289.10	$332.46	$382.33
302-95	Tobillo Ap.Lateral Y Oblicuas	$0.00	$190	$219	$251.39	$289.10	$332.46	$382.33
302-96	Econometría (Medic. Ms.Is)	$0.00	$256	$295	$339.10	$389.96	$448.46	$515.73
302-98	Edad Ósea 7 Años	$0.00	$304	$350	$402.53	$462.91	$532.35	$612.20
302-99	Serie Ósea Niños R.N.	$0.00	$304	$350	$402.53	$462.91	$532.35	$612.20
302-100	Tele Tórax (2)	$0.00	$304	$350	$402.53	$462.91	$532.35	$612.20
302-101	Sacroiliacas Ap. Y Oblicuas	$0.00	$310	$357	$410.36	$471.92	$542.71	$624.11
302-102	Tele Tórax (3)	$0.00	$361	$415	$476.93	$548.47	$630.74	$725.35
302-103	Tórax Óseo Ap. Y Oblicuas	$0.00	$361	$415	$476.93	$548.47	$630.74	$725.35
302-104	Edad Ósea 15 A 17 Años	$0.00	$369	$424	$487.89	$561.08	$645.24	$742.03
302-105	Edad Ósea 12 A 14 Años	$0.00	$369	$424	$487.89	$561.08	$645.24	$742.03
302-106	Edad Ósea 8 A 11 Años	$0.00	$369	$424	$487.89	$561.08	$645.24	$742.03
302-107	Tobillo Ap Lateral Y Oblicua 2	$0.00	$425	$488	$561.51	$645.74	$742.60	$853.99
302-108	Serie Ósea Nino De 6 A 12 Años	$0.00	$850	$977	$1,123.80	$1,292.37	$1,486.23	$1,709.16
302-109	Serie Ósea Adulto	$0.00	$1,459	$1,677	$1,928.87	$2,218.20	$2,550.93	$2,933.57
303-00	Estudios especiales							
303-01	Histerosalpingografía	$0.00	$369	$424	$487.89	$561.08	$645.24	$742.03
303-02	Galactografía	$0.00	$737	$848	$975.01	$1,121.26	$1,289.45	$1,482.86
303-03	Mamografía	$0.00	$369	$424	$487.89	$561.08	$645.24	$742.03
303-04	Urografía excretora adulto	$0.00	$529	$608	$699.34	$804.24	$924.88	$1,063.61
303-05	Urografía excretora infantil	$0.00	$529	$608	$699.34	$804.24	$924.88	$1,063.61
303-06	Urografía excretora cronometrada maxwell	$0.00	$802	$922	$1,060.37	$1,219.42	$1,402.34	$1,612.69
303-07	Urografía excretora por perfusión arata	$0.00	$730	$839	$964.83	$1,109.55	$1,275.98	$1,467.38
303-08	Uretrosistografía	$0.00	$425	$488	$561.51	$645.74	$742.60	$853.99
303-09	Cistografía retrograda	$0.00	$505	$581	$667.87	$768.05	$883.26	$1,015.75
303-10	Sialografía	$0.00	$489	$562	$646.87	$743.90	$855.49	$983.81
303-11	Broncografía	$0.00	$674	$775	$891.55	$1,025.28	$1,179.07	$1,355.93
303-12	Fistulografía	$0.00	$609	$701	$805.85	$926.73	$1,065.74	$1,225.60
303-13	Laringografía	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
303-14	Mielografía lumbar.dorsal. cervical	$0.00	$1,459	$1,678	$1,929.58	$2,219.02	$2,551.87	$2,934.66
303-15	Flebografía bilateral	$0.00	$4,649	$5,346	$6,148.42	$7,070.68	$8,131.28	$9,350.97
303-16	Artrografía	$0.00	$262	$301	$346.54	$398.52	$458.30	$527.04
303-17	Arteriografía periférica o aortografía	$0.00	$1,648	$1,896	$2,180.04	$2,507.04	$2,883.10	$3,315.56
303-18	Arteriografía viceral. pulmonar o cerebral	$0.00	$2,113	$2,430	$2,794.35	$3,213.50	$3,695.53	$4,249.86
303-19	Extracción de cálculos. Dilatación. Angiop.	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
303-20	Colecistografía (oral)	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
303-22	Colangiografía por sonda	$0.00	$1,026	$1,180	$1,357.18	$1,560.75	$1,794.87	$2,064.10
303-23	Colon por enema	$0.00	$802	$922	$1,060.37	$1,219.42	$1,402.34	$1,612.69
303-24	Serie esófago gastroduodenal	$0.00	$553	$636	$731.45	$841.17	$967.34	$1,112.45
303-25	Tránsito intestinal	$0.00	$641	$738	$848.14	$975.36	$1,121.66	$1,289.91
303-26	Tránsito intestinal con serie esóf. gastroduod	$0.00	$1,197	$1,377	$1,583.05	$1,820.50	$2,093.58	$2,407.62
303-27	Colangiografía percutánea	$0.00	$4,409	$5,070	$5,830.46	$6,705.03	$7,710.79	$8,867.40
303-28	Serie cardiaca	$0.00	$570	$656	$754.16	$867.29	$997.38	$1,146.99

303-29	Angiografía selectiva abdominal	$0.00	$674	$775	$891.55	$1,025.28	$1,179.07	$1,355.93
303-30	Angiografía cerebral	$0.00	$582	$670	$770.26	$885.80	$1,018.67	$1,171.47
303-31	Pielografía ascendente	$0.00	$441	$507	$582.65	$670.05	$770.56	$886.14
303-32	Dacrosistografía	$0.00	$169	$194	$223.67	$257.23	$295.81	$340.18
303-33	Bulbografía	$0.00	$1,459	$1,678	$1,929.58	$2,219.02	$2,551.87	$2,934.66
303-34	Pielografía retrógrada	$0.00	$674	$775	$891.55	$1,025.28	$1,179.07	$1,355.93
303-35	Cistoscopía	$0.00	$503	$578	$664.88	$764.62	$879.31	$1,011.21
303-36	Estudios de holter	$0.00	$467	$537	$617.47	$710.09	$816.60	$939.09
303-38	sialografía 2	$0.00	$609	$701	$805.85	$926.73	$1,065.74	$1,225.60
303-39	Flebografía ascendente (1)	$0.00	$1,218	$1,401	$1,610.91	$1,852.55	$2,130.43	$2,450.00
303-40	Flebografía descendente unilateral	$0.00	$4,248	$4,885	$5,618.23	$6,460.97	$7,430.11	$8,544.63
303-41	Arteriografía miembro inf (1)	$0.00	$3,847	$4,424	$5,088.05	$5,851.25	$6,728.94	$7,738.28
303-42	Arteriografía miembro inf (2)	$0.00	$4,248	$4,885	$5,618.23	$6,460.97	$7,430.11	$8,544.63
303-43	Arteriografía miembro sup (1)	$0.00	$3,847	$4,424	$5,088.05	$5,851.25	$6,728.94	$7,738.28
303-44	Arteriografía miembro sup (2)	$0.00	$4,248	$4,885	$5,618.23	$6,460.97	$7,430.11	$8,544.63
303-47	Serie esófago gastroduodenal niños	$0.00	$441	$507	$582.65	$670.05	$770.56	$886.14
303-48	Pielografía ascendente (2)	$0.00	$841	$968	$1,112.84	$1,279.76	$1,471.73	$1,692.49
303-49	Arteriografía Renal Bilateral	$0.00	$4,248	$4,885	$5,618.23	$6,460.97	$7,430.11	$8,544.63
303-50	Arteriografía Renal Unilateral	$0.00	$3,927	$4,516	$5,193.77	$5,972.84	$6,868.76	$7,899.08
303-52	C.P.R.E. Diagnóstica	$0.00	$4,729	$5,438	$6,254.14	$7,192.26	$8,271.10	$9,511.77
303-54	Colangiografía transyugular	$0.00	$8,496	$9,771	$11,236.46	$12,921.93	$14,860.22	$17,089.26
303-55	Colocación Catéter Doble J	$0.00	$1,843	$2,120	$2,437.91	$2,803.59	$3,224.13	$3,707.75
303-56	Colocación De Línea Central	$0.00	$1,843	$2,120	$2,437.91	$2,803.59	$3,224.13	$3,707.75
303-57	Colocación De Stent Arteria Mesentérica	$0.00	$6,092	$7,005	$8,056.14	$9,264.56	$10,654.25	$12,252.38
303-58	Colocación De Stent Carotideo	$0.00	$9,778	$11,245	$12,931.96	$14,871.75	$17,102.51	$19,667.89
303-59	Colocación De Stent Colónico	$0.00	$7,310	$8,406	$9,667.06	$11,117.11	$12,784.68	$14,702.38
303-60	Colocación De Stent Esofágico	$0.00	$6,733	$7,743	$8,904.28	$10,239.92	$11,775.91	$13,542.30
303-61	Colograma Distal	$0.00	$369	$424	$487.89	$561.08	$645.24	$742.03
303-62	Colon Por Enema Doble Contraste	$0.00	$802	$922	$1,060.37	$1,219.42	$1,402.34	$1,612.69
303-63	Colonoscopía Larga C/Biopsia	$0.00	$1,184	$1,362	$1,566.28	$1,801.22	$2,071.40	$2,382.11
303-64	Transito Esofágico	$0.00	$128	$148	$169.94	$195.43	$224.75	$258.46
303-65	Fluoroscopía Por Minuto	$0.00	$144	$166	$191.09	$219.75	$252.71	$290.62
303-66	Silla Turca (2)	$0.00	$190	$219	$251.39	$289.10	$332.46	$382.33
303-67	Topograma Lateral De Cráneo	$0.00	$200	$230	$264.70	$304.41	$350.07	$402.58
303-68	Invertograma Ap. Y Lat.	$0.00	$224	$258	$296.81	$341.33	$392.53	$451.41
303-69	Uretrografía Retrograda	$0.00	$369	$424	$487.89	$561.08	$645.24	$742.03
303-70	Histerosonografía	$0.00	$441	$507	$582.65	$670.05	$770.56	$886.14
303-71	Serie Gastroduodenal Nino	$0.00	$441	$507	$582.65	$670.05	$770.56	$886.14
303-72	Serie Gastroduodenal Contrastada	$0.00	$553	$636	$731.45	$841.17	$967.34	$1,112.45
303-74	RetinofluorAngiografía	$0.00	$665	$765	$879.46	$1,011.38	$1,163.09	$1,337.55
303-75	Navegación De Canal Bronquial	$0.00	$673	$774	$890.43	$1,023.99	$1,177.59	$1,354.23
303-76	Navegación De Canal Laríngeo	$0.00	$673	$774	$890.43	$1,023.99	$1,177.59	$1,354.23
303-77	Navegación De Canal Raquídeo	$0.00	$673	$774	$890.43	$1,023.99	$1,177.59	$1,354.23
303-78	Navegación De Canal Traqueal	$0.00	$673	$774	$890.43	$1,023.99	$1,177.59	$1,354.23
303-79	Nefrostografía	$0.00	$733	$843	$969.52	$1,114.95	$1,282.20	$1,474.53
303-80	Fluoroscopía Biopsia	$0.00	$962	$1,106	$1,271.82	$1,462.59	$1,681.98	$1,934.27
303-83	Endoscopia Virtual De Colon	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
303-84	Endoscopia Virtual De Spn	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39

303-85	Endoscopia Virtual De Vías Respiratorias	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
303-86	Endoscopias Otras	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
303-87	Paracentesis	$0.00	$1,843	$2,120	$2,437.91	$2,803.59	$3,224.13	$3,707.75
303-88	Recambio De Catéter De Nefrostomía	$0.00	$1,843	$2,120	$2,437.91	$2,803.59	$3,224.13	$3,707.75
303-89	Video Electroencefalograma	$0.00	$2,369	$2,724	$3,132.55	$3,602.43	$4,142.80	$4,764.22
303-90	Esclerosis De Quistes Hepáticos	$0.00	$2,444	$2,811	$3,232.79	$3,717.71	$4,275.37	$4,916.68
303-91	Esclerosis De Quistes Renales	$0.00	$2,444	$2,811	$3,232.79	$3,717.71	$4,275.37	$4,916.68
303-92	Venografía	$0.00	$3,767	$4,332	$4,982.32	$5,729.67	$6,589.12	$7,577.49
303-93	Embolización De Várices Pélvicas	$0.00	$4,248	$4,885	$5,618.23	$6,460.97	$7,430.11	$8,544.63
303-95	Embolización De Arterias Bronquiales	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
303-96	Embolización De Fístula Arterio Venosa	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
303-98	Embolización Hepática	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
303-99	Embolización Renal	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
303-100	Extracción De Cuerpo Ext.Vasc.	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466.37	$7,436.33	$8,551.77	$9,834.54
303-101	Embolización De Arterias Mesentéricas	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
303-104	Fleboplastía	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
303-105	Fleboplastia Y Coloc.Cat.Hemodinamia	$0.00	$5,450	$6,268	$7,208.00	$8,289.20	$9,532.58	$10,962.47
303-106	Embolización De Aneurisma Pulmonar	$0.00	$6,092	$7,005	$8,056.14	$9,264.56	$10,654.25	$12,252.38
303-107	Embolización De Cabeza Y Cuello	$0.00	$6,092	$7,005	$8,056.14	$9,264.56	$10,654.25	$12,252.38
303-108	Embolización De Malformac.Vascular	$0.00	$6,092	$7,005	$8,056.14	$9,264.56	$10,654.25	$12,252.38
303-109	Embolización De Metástasis	$0.00	$6,092	$7,005	$8,056.14	$9,264.56	$10,654.25	$12,252.38
303-110	Embolización De Aneurisma Abdominal	$0.00	$7,294	$8,388	$9,645.91	$11,092.80	$12,756.72	$14,670.22
303-111	Embolización De Aneurisma Torácico	$0.00	$7,294	$8,388	$9,645.91	$11,092.80	$12,756.72	$14,670.22
303-112	Trombolisis+Ang.Periferica	$0.00	$8,496	$9,771	$11,236.46	$12,921.93	$14,860.22	$17,089.26
304-00	Tomografías lineales							
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
304-04	Tomografía pulmonar	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
304-06	Nefrotomografía simple - columna	$0.00	$1,110	$1,277	$1,468.06	$1,688.27	$1,941.51	$2,232.73
304-07	Tomografía laringe	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-00	Tomografías computadas							
305-01	Tomografías computadas simpl. de cualquier región	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-02	Tomografías computadas con medio contraste	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-03	Biopsia guiada por TAC	$0.00	$3,046	$3,502	$4,027.68	$4,631.83	$5,326.61	$6,125.60
305-04	Anestesia para tomografía	$0.00	$481	$553	$635.91	$731.29	$840.99	$967.14

305-05	Reimpresión De Tomografía C/Inti	$0.00	$609	$701	$805.85	$926.73	$1,065.74	$1,225.60
305-06	Tomografía Aparato Auditivo Y Mastoides	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-07	Tomografía Art Sacro Iliacas Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-08	Tomografía Art Sacro Iliacas Simple	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-09	Tomografía De Abdomen Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-10	Tomografía De Craneo Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-11	Tomografía De Cráneo Simple	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-12	Tomografía De Cuello Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-13	Tomografía De Cuello Simple	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-14	Tomografía De Mediastino Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-15	Tomografía De Mediastino Simple	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-16	Tomografía De Nariz Y S.P.N Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-17	Tomografía De Nariz Y S.P.N Simple	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-18	Tomografía De Orbitas Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-19	Tomografía De Orbitas Simple	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-20	Tomografía De Óseo Cotrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-21	Tomografía De Óseo Simple	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-22	Tomografía De Páncreas Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-23	Tomografía De Pelvis Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-24	Tomografía De Pelvis Simple	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-25	Tomografía De Suprarenales Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-26	Tomografía De Tórax Contrastada	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-27	Tomografía De Tórax Simple	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
305-28	Tomografía De Cráneo Simple Y Contrastada	$0.00	$1,042	$1,199	$1,378.32	$1,585.07	$1,822.83	$2,096.26
305-29	Tomografía Abdomen Simple Y Contrastada	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-30	Tomografía Abdomino-Pelvico Contrastada	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-31	Tomografía Abdomino-Pelvico Simple	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-32	Tomografía Art Sacro.Iliac Sim/Contrastada	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-33	Tomografía Cuello Simple Y Contrastada	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-34	Tomografía De Mediast.Simple Y Contrastada	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-35	Tomografía De Nariz Y S.P.N. S Y C	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-36	Tomografía De Orbitas Simple Y Contrastada	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-37	Tomografía De Óseo Simple Y Contrastada	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84

305-38	Tomografía De Pelvis S Y C (I.V. Y Rectal)	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-39	Tomografía De Tórax Alta Resolución	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-40	Tomografía De Tórax Aorta Contrastada	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-41	Tomografía De Tórax Simple Y Contrastada	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-42	Tomografía Esterotaxia	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-43	Tomografía Hernia De Disco 3 Espacios	$0.00	$1,202	$1,382	$1,589.77	$1,828.24	$2,102.47	$2,417.84
305-44	Tomografía Abomino Pélvico Sim Y Contrastada	$0.00	$1,443	$1,659	$1,907.72	$2,193.88	$2,522.97	$2,901.41
305-45	Tomografía De Tórax Aorta Simple Y Contrastada	$0.00	$1,443	$1,659	$1,907.72	$2,193.88	$2,522.97	$2,901.41
305-46	Tomografía Mielografía 3 Espacios	$0.00	$1,443	$1,659	$1,907.72	$2,193.88	$2,522.97	$2,901.41
305-47	Tomografía Abdomen C/Reconst. Hinged	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-48	Tomografía Abdomen C/Reconst.1 Vicera	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-49	Tomografía Abdomen C/Reconst.Páncreas	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-50	Tomografía Abdomen Multicorte	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-51	Angiotomografía De Abdomen	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-52	Angiotomografía De Cráneo	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-53	Angiotomografía De Cuello	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-54	Angiotomografía De Pelvis	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-55	Angiotomografía De Tórax	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-56	Angiotomografía	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-57	Tomografía de articulación Codo Simple C/U	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-58	Tomografía de articulación Contrastada Vascular	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-59	Tomografía de articulación Hombro Simple C/U	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-60	Tomografía de articulación Mano Simple	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-61	Tomografía de articulación Rodillas Simple	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-62	Tomografía de articulación S/C Muñeca	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-63	Tomografía Articulación Simple	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-64	Tomografía de Columna Cervical Multicorte	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-65	Tomografía de Columna Continua (2 Posiciones)	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-66	Tomografía de Columna Dorsal Multicorte	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-67	Tomografía de Columna Lumbar Multicorte	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-68	Tomografía Cráneo Contrastada	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-69	Tomografía de Cuello (Pancuello) Laringe	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-70	Tomografía de Cuello (Pancuello) Parótida	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39

305-71	Tomografía de Cuello (Pancuello) Tiroides	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-72	Tomografía de Macizo Facial	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-73	Tomografía de Macizo Facial Óseo	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-74	Mielotomografía	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-76	Tomografía de Ms Ss.Oseo (Ambos Antebrazos Y Brazo)	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-77	Tomografía De Miembros inferiores	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-78	Tomografía de Oido Ext. Y Medio (Cond.Aud.Ext)	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-79	Tomografía de OÍdo Interno(Aparato Coclear)	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-80	Tomografía Panfacial	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-81	Pantomografía articulaciones	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-82	Pantomografía De Columna	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-83	Pantomografía De Ext.Inferiores	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-84	Pantomografía De Ext.Superiores	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-85	Pantomografía De Extremidades	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-86	Pantomografía De Silla Turca E	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-87	Pantomografía Tumoral	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-88	Tomografía de Pelvis C/Reconst. De 1 Vicera	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-89	Tomografía de Pelvis Hombre C/Reconst.1 Vicera	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-90	Tomografía de Pelvis Mujer C/Reconst.1 Vicera	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-91	Tomografía de Pelvis Multicorte	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-92	Tomografía de Senos Paranasales(Multicorte)	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-93	Tomografía de Suprarenales (Multicorte)	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-94	Tomografía de Testículos (Multicorte)	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-95	Tomografía de Tiroides Multicorte	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-96	Tomografía Tórax Multicorte C/Recons.1 Vicera	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-97	Urotomografía Contrastada(Multicorte)	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-98	Urotomografía Simple (Multicorte)	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-99	Urotomografía Contrastada(Multicorte	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-100	Urotomografía Simple(Multicorte)	$0.00	$1,523	$1,752	$2,014.23	$2,316.37	$2,663.82	$3,063.39
305-101	Tic. M.F. C/Reconstr. En 3D	$0.00	$1,819	$2,092	$2,405.80	$2,766.67	$3,181.67	$3,658.92
306-00	Ultrasonido							
306-01	Ultrasonido una región	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-02	Ultrasonido dos regiones	$0.00	$530	$610	$700.95	$806.09	$927.01	$1,066.06
306-03	Sonografía	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-04	Foliculograma	$0.00	$914	$1,051	$1,208.38	$1,389.64	$1,598.09	$1,837.80
306-05	Ultrasonido con transductor	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01

306-06	Ultrasonido (med física y rehabilitación)	$0.00	$117	$135	$155.06	$178.32	$205.07	$235.83
306-07	Ultrasonido Fistula Arteriovenosa	$0.00	$166	$191	$219.28	$252.17	$290.00	$333.50
306-08	Ultrason.Obst.Mas 12 S.D.G.	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-09	Ultrasonido De Mama (1)	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-10	Ultrasonido De Parótidas	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-11	Ultrasonido De Tejidos Blandos	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-12	Ultrasonido De Testiculo-1-	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-13	Ultrasonido De Tiroides	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-14	Ultrasonido De Tórax	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-15	Ultrasonido Ginecológico	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-16	Ultrasonido Obstétrico	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-17	Ultrasonido Obstétrico 3er Trimestre	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-18	Ultrasonido Pélvico	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-19	Ultrasonido Pequeños Órganos	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-20	Ultrasonido Prostático	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-21	Ultrasonido Renal	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-22	Ultrasonido Transfontanelar	$0.00	$320	$368	$423.68	$487.23	$560.31	$644.36
306-23	Ultrasonido De Testiculos-2-	$0.00	$401	$461	$530.18	$609.71	$701.17	$806.34
306-24	Ultrasonido Transvaginal	$0.00	$401	$461	$530.18	$609.71	$701.17	$806.34
306-25	Ultrasonido De Cadera	$0.00	$425	$488	$561.51	$645.74	$742.60	$853.99
306-26	Ultrasonido De Hombro	$0.00	$425	$488	$561.51	$645.74	$742.60	$853.99
306-27	Ultrasonido De Mama (2)	$0.00	$425	$488	$561.51	$645.74	$742.60	$853.99
306-28	Ultrasonido De Rodilla	$0.00	$425	$488	$561.51	$645.74	$742.60	$853.99
306-29	Ultrasonido Doppler Espectral	$0.00	$425	$488	$561.51	$645.74	$742.60	$853.99
306-30	Ultrasonido Musculo esquelético	$0.00	$425	$488	$561.51	$645.74	$742.60	$853.99
306-31	Ultrasonido Dopler (1) Color	$0.00	$521	$599	$689.16	$792.54	$911.42	$1,048.13
306-32	Ultrasonido Dopler (2) Color	$0.00	$882	$1,014	$1,166.09	$1,341.01	$1,542.16	$1,773.48
306-33	Ecocardiograma De Contraste	$0.00	$962	$1,106	$1,271.82	$1,462.59	$1,681.98	$1,934.27
306-34	Ecocardiograma Farmacológico	$0.00	$1,363	$1,567	$1,802.00	$2,072.30	$2,383.15	$2,740.62
306-35	Ecocardiograma Transesofagico	$0.00	$2,004	$2,304	$2,650.14	$3,047.66	$3,504.81	$4,030.53
306-36	Eco Farmacológico Y De Contraste	$0.00	$2,164	$2,489	$2,862.37	$3,291.72	$3,785.48	$4,353.31
306-37	Eco Transesofagico Transoperatorio	$0.00	$2,164	$2,489	$2,862.37	$3,291.72	$3,785.48	$4,353.31
306-38	Eco Transesofagico Farmacológico	$0.00	$2,405	$2,765	$3,180.32	$3,657.37	$4,205.98	$4,836.87
307-00	Resonancia magnética							
307-01	Estudio normal de una región	$0.00	$1,243	$1,430	$1,644.48	$1,891.15	$2,174.82	$2,501.05
307-02	Estudio de una región con medio de contraste	$0.00	$3,044	$3,501	$4,026.14	$4,630.06	$5,324.56	$6,123.25
307-03	Estudio normal de dos regiones	$0.00	$1,277	$1,468	$1,688.58	$1,941.87	$2,233.15	$2,568.12
307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste	$0.00	$3,147	$3,619	$4,161.60	$4,785.84	$5,503.72	$6,329.27
307-05	Estudio normal de tres regiones	$0.00	$1,405	$1,616	$1,858.70	$2,137.51	$2,458.13	$2,826.85
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste	$0.00	$4,930	$5,669	$6,519.63	$7,497.57	$8,622.21	$9,915.54
310-00	Patología							
310-01	Apéndice ceccol. vesícula biliar	$0.00	$161	$185	$212.65	$244.55	$281.23	$323.41
310-02	Tumores pequeños de mama	$0.00	$110	$126	$144.92	$166.65	$191.65	$220.40

310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)	$0.00	$314	$362	$415.84	$478.22	$549.95	$632.45
310-04	Resecciones intestinales sin tumor	$0.00	$166	$190	$218.95	$251.79	$289.56	$332.99
310-05	Resecciones intestinales con tumor	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección	$0.00	$314	$362	$415.84	$478.22	$549.95	$632.45
310-08	Estómago sin tumor	$0.00	$129	$148	$170.12	$195.64	$224.98	$258.73
310-09	Estómago con tumor	$0.00	$251	$289	$332.36	$382.22	$439.55	$505.48
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares	$0.00	$166	$190	$218.95	$251.79	$289.56	$332.99
310-11	Próstata	$0.00	$166	$190	$218.95	$251.79	$289.56	$332.99
310-12	Riñón sin tumor	$0.00	$169	$194	$223.67	$257.23	$295.81	$340.18
310-13	Riñón con tumor	$0.00	$200	$230	$264.63	$304.32	$349.97	$402.47
310-14	Testículos sin tumor	$0.00	$145	$167	$192.17	$221.00	$254.15	$292.27
310-15	Testículos con tumor	$0.00	$200	$230	$264.63	$304.32	$349.97	$402.47
310-16	Extremidades con gangrena o infección	$0.00	$251	$289	$332.36	$382.22	$439.55	$505.48
310-17	Tumores retroperitoneales	$0.00	$282	$325	$373.32	$429.31	$493.71	$567.77
310-18	Amígdalas	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
310-19	Ganglio linfatico	$0.00	$161	$185	$212.65	$244.55	$281.23	$323.41
310-20	Médula ósea	$0.00	$38	$44	$50.90	$58.54	$67.32	$77.42
310-21	Bazo	$0.00	$200	$230	$264.63	$304.32	$349.97	$402.47
310-22	Laringe sin disección de cuello	$0.00	$256	$294	$338.66	$389.46	$447.88	$515.06
310-24	Tiroides sin disección de cuello	$0.00	$208	$240	$275.65	$317.00	$364.55	$419.24
310-26	Inmunofluorescencia	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
310-27	Inmuno-peroxidasa	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
310-28	Anticuerpos monoclonales	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
310-29	Microscopía electrónica	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
310-30	Revisión de laminillas	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
310-31	Laminillas para otra institución	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	$0.00	$130	$149	$171.51	$197.23	$226.82	$260.84
310-33	Biopsia incisional de piel	$0.00	$386	$444	$510.61	$587.20	$675.28	$776.57
310-34	Biopsia para rasurado de piel	$0.00	$130	$149	$171.51	$197.23	$226.82	$260.84
310-35	Biopsia por curetaje de piel	$0.00	$130	$149	$171.51	$197.23	$226.82	$260.84
310-37	Pieza quirúrgica de piel	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
310-38	Cariotipo simple	$0.00	$241	$277	$318.18	$365.91	$420.80	$483.92
310-39	Cariotipo con bandas	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
310-40	Sexocromatina	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
310-41	Electroforesis	$0.00	$166	$190	$218.95	$251.79	$289.56	$332.99
310-42	Tamiz metabólico	$0.00	$166	$190	$218.95	$251.79	$289.56	$332.99
310-43	Papanicolaou cérvico vaginal	$0.00	$140	$161	$184.82	$212.54	$244.43	$281.09
310-44	Serie hormonal	$0.00	$67	$77	$88.21	$101.44	$116.66	$134.16
310-45	Espectoración en serie	$0.00	$335	$385	$442.62	$509.02	$585.37	$673.17
310-46	Cepillado y lavado	$0.00	$75	$86	$99.24	$114.12	$131.24	$150.93
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefaloraquídeo	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
310-48	Orina en serie	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides gangl. Linf.	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
310-50	Próstata tejido blando huesos	$0.00	$116	$133	$152.79	$175.71	$202.07	$232.38
310-51	Citologia gástrica	$0.00	$144	$166	$190.60	$219.18	$252.06	$289.87

310-52	Biopsias pequeñas (cervix, endometrio, estómago, esófago, intestino)	$0.00	$123	$141	$162.11	$186.43	$214.39	$246.55
310-53	Ovarios sin tumor	$0.00	$132	$152	$174.84	$201.07	$231.23	$265.92
310-54	Útero sin anexos	$0.00	$172	$197	$226.82	$260.85	$299.98	$344.97
310-55	Ovarios con tumor	$0.00	$135	$155	$177.99	$204.69	$235.40	$270.71
310-56	Útero con anexos	$0.00	$192	$221	$253.60	$291.64	$335.39	$385.70
310-57	Exenteración anterior y posterior	$0.00	$317	$364	$419.00	$481.84	$554.12	$637.24
310-58	Exenteración total	$0.00	$317	$364	$419.00	$481.84	$554.12	$637.24
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
310-60	Placenta	$0.00	$112	$129	$148.07	$170.28	$195.82	$225.19
310-61	Biopsia de hígado y riñón	$0.00	$3,046	$3,502	$4,027.68	$4,631.83	$5,326.61	$6,125.60
310-62	Toma y estudio de médula ósea	$0.00	$208	$240	$275.65	$317.00	$364.55	$419.24
310-63	Colpocitologías	$0.00	$415	$477	$548.20	$630.43	$724.99	$833.74
310-64	Biopsia transoperatoria	$0.00	$156	$179	$205.97	$236.86	$272.39	$313.25
310-65	Ganglio centinela	$0.00	$1,021	$1,175	$1,350.91	$1,553.55	$1,786.58	$2,054.57
310-67	Líquido cefalorraquídeo cito y fisicoquímico	$0.00	$159	$183	$209.88	$241.36	$277.57	$319.20
310-72	Alcoholización tumores hepáticos	$0.00	$4,248	$4,885	$5,618.23	$6,460.97	$7,430.11	$8,544.63
310-73	Sol. Preservación Teja. Córnea	$0.00	$1,596	$1,836	$2,111.34	$2,428.04	$2,792.25	$3,211.08
310-74	Toma De Biopsia Renal	$0.00	$2,513	$2,889	$3,322.85	$3,821.28	$4,394.48	$5,053.65
310-75	Sol. Preservación De Órganos	$0.00	$3,690	$4,244	$4,880.52	$5,612.59	$6,454.48	$7,422.65
320-00	Alergia							
320-01	Citología de moco nasal	$0.00	$30	$34	$39.38	$45.29	$52.08	$59.89
320-02	Proteosa autovacuna	$0.00	$204	$234	$269.35	$309.76	$356.22	$409.65
320-03	Preciptiva	$0.00	$197	$226	$259.90	$298.89	$343.72	$395.28
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)	$0.00	$112	$129	$148.07	$170.28	$195.82	$225.19
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie	$0.00	$49	$56	$64.58	$74.27	$85.41	$98.22
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series	$0.00	$92	$105	$121.29	$139.48	$160.40	$184.46
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series	$0.00	$112	$129	$148.07	$170.28	$195.82	$225.19
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie	$0.00	$92	$105	$121.29	$139.48	$160.40	$184.46
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series	$0.00	$161	$185	$212.65	$244.55	$281.23	$323.41
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series	$0.00	$241	$277	$318.18	$365.91	$420.80	$483.92
330-00	Infectología							
330-05	Citología de Líquido Cefalorraquídeo	$0.00	$30	$34	$39.16	$45.03	$51.79	$59.55
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (Tb)	$0.00	$165	$189	$217.71	$250.37	$287.92	$331.11
330-08	Tinción de machiavelo	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
330-12	Serología de amiba por hemoglutinación indirecta	$0.00	$18	$21	$23.63	$27.17	$31.25	$35.93
330-14	Mielocultivo	$0.00	$435	$501	$575.61	$661.95	$761.24	$875.43
340-00	Tratamiento terapéutico "clínica del dolor"							
340-01	Bloqueo rama trigeminal	$0.00	$89	$103	$118.14	$135.86	$156.24	$179.67
340-02	Bloqueo ganglio gaser	$0.00	$108	$125	$143.34	$164.84	$189.57	$218.00
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-04	Bloqueo de nervio lingual	$0.00	$96	$111	$127.59	$146.73	$168.74	$194.05

340-05	Bloqueo de nervio gloso faríngeo	$0.00	$108	$125	$143.34	$164.84	$189.57	$218.00
340-06	Bloque de ganglio esfenopalatino	$0.00	$96	$111	$127.59	$146.73	$168.74	$194.05
340-07	Bloqueo de nervio occipital	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
340-11	Bloqueo de nervio frénico	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-13	Bloqueo simpático servicodorsal c/contr. r. x	$0.00	$145	$167	$192.17	$221.00	$254.15	$292.27
340-14	Bloqueo simpático servicodorsal s/contr. r. x	$0.00	$108	$125	$143.34	$164.84	$189.57	$218.00
340-15	Bloqueo peridual anti-inflamat. sin medicamento	$0.00	$96	$111	$127.59	$146.73	$168.74	$194.05
340-16	Bloqueo peridual lítico	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico	$0.00	$210	$241	$277.23	$318.81	$366.64	$421.63
340-18	Bloqueo paravertebral	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-19	Bloqueo de nervios intercostales	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-21	Bloqueo de nervio crural	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-22	Bloqueo de nervio fermorocutáneo	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-23	Bloqueo de nervio obturador	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-24	Bloqueo de nervio ciático	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-25	Bloqueo de articulación sacro-iliaca	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-27	Bloqueo de nervio safeno	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-28	Bloqueo trans-sacro	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-31	Bloque caudal	$0.00	$51	$59	$67.73	$77.89	$89.58	$103.01
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-33	Bloqueo de plexo bronquial	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. Contr. r. x	$0.00	$286	$329	$378.04	$434.75	$499.96	$574.95
340-36	Bloqueo de ganglio celiaco c/r.x	$0.00	$286	$329	$378.04	$434.75	$499.96	$574.95
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-38	Bloqueo perivascular de arteria temporal	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
340-39	Estimulación eléctrica cutánea	$0.00	$93	$107	$122.95	$141.40	$162.60	$187.00
350-00	Terapia intensiva							
350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)	$0.00	$711	$817	$939.77	$1,080.73	$1,242.84	$1,429.27

350-02	UPIC (unidad para intervención en crisis Psiquiátrica)	$0.00	$540	$621	$713.44	$820.64	$621.42	$715.00
350-03	Electrocardiograma	$0.00	$133	$153	$175.42	$201.74	$232.00	$266.80
350-07	Alimentación artificial por día	$0.00	$146	$168	$193.75	$222.81	$256.23	$294.66
360-00	Auxiliares de tratamiento							
360-01	Lavado gástrico	$0.00	$170	$196	$225.25	$259.04	$297.89	$342.58
360-02	Sondeo vesical	$0.00	$145	$167	$192.17	$221.00	$254.15	$292.27
360-03	Venoclisis	$0.00	$174	$200	$229.97	$264.47	$304.14	$349.76
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares	$0.00	$13	$15	$17.23	$19.81	$22.79	$26.20
360-06	Vendajes compresivos	$0.00	$95	$110	$126.01	$144.92	$166.65	$191.65
360-07	Retiro de yeso	$0.00	$55	$63	$72.46	$83.33	$95.83	$110.20
360-08	Sangría	$0.00	$208	$240	$275.65	$317.00	$364.55	$419.24
360-09	Punción vesical suprapúbica	$0.00	$136	$156	$179.34	$206.24	$237.18	$272.75
360-10	Radioterapia por sesión	$0.00	$38	$44	$50.41	$57.97	$66.66	$76.66
360-11	Curaciones	$0.00	$38	$44	$50.12	$57.64	$66.28	$76.23
360-12	Inhaloterapia por sesión	$0.00	$30	$34	$39.38	$45.29	$52.08	$59.89
360-13	Lavado de oídos	$0.00	$30	$34	$39.38	$45.29	$52.08	$59.89
360-14	Curación Con Debridación	$0.00	$114	$131	$151.15	$173.82	$199.89	$229.87
360-15	Curación Con Irrigación	$0.00	$120	$138	$158.98	$182.82	$210.25	$241.78
360-16	Curación De Catéter	$0.00	$184	$211	$242.77	$279.19	$321.07	$369.23
360-17	Curación De Cirugía Plástica	$0.00	$144	$166	$191.09	$219.75	$252.71	$290.62
360-18	Curaciones En Urgencias	$0.00	$32	$37	$42.29	$48.63	$55.93	$64.32
360-19	Curaciones Consulta Externa	$0.00	$32	$37	$42.29	$48.63	$55.93	$64.32
370-00	Servicios diversos							
370-01	Vacuna antirrábica humana	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0
370-02	Vacuna antirrábica canina	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0
370-08	Tarjeta de salud	$0.00	$26	$30	$35	$40	$46	$53
370-09	Utilización de mortuaorio	$0.00	$6	$7	$8	$9	$10	$12
370-10	Servicio de reposición de carnet	$0.00	$7	$8	$9	$11	$12	$14
370-11	Certificado prenupcial (incluye v.d.r.l. y tórax)	$0.00	$127	$147	$169	$194	$223	$256
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)	$0.00	$52	$59	$68	$78	$90	$104
370-13	Certificado de vacunación	$0.00	$152	$175	$202	$232	$267	$307
370-14	Constancia de nacimiento	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0
370-15	Informe médico	$0.00	$77	$89	$102	$118	$135	$156
370-16	Desinsectización m2	$0.00	$4	$4	$5	$5	$6	$7
370-17	Desinfección m2	$0.00	$4	$4	$5	$5	$6	$7
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.	$0.00	$6	$7	$8	$9	$10	$12
370-37	Fotocopia	$0.00	$3	$3	$4	$5	$5	$6
370-38	Ablación de tumor con radiofrecuencia	$0.00	$8,023	$9,226	$10,610	$12,201	$14,032	$16,136
370-39	Aplicación toxina botulínica	$0.00	$888	$1,021	$1,175	$1,351	$1,554	$1,787
370-40	Aplicación De Triamcinolone	$0.00	$44	$50	$58	$67	$77	$88
370-41	Aplicación Intravítrea-Avastin-	$0.00	$725	$834	$959	$1,103	$1,269	$1,459
370-42	Atención del Recién Nacido	$0.00	$560	$644	$741	$852	$980	$1,127
370-43	Biberón estéril	$0.00	$9	$11	$13	$14	$17	$19
370-44	Clínica De Infertilidad	$0.00	$113	$129	$149	$171	$197	$226
370-46	Clínica De Mama	$0.00	$113	$129	$149	$171	$197	$226
370-47	Clínica Del Dolor	$0.00	$113	$129	$149	$171	$197	$226
370-48	Compresas	$0.00	$93	$107	$123	$141	$163	$187
370-49	Consumo Mat. Cir. Especialidades	$0.00	$1,361	$1,565	$1,800	$2,070	$2,380	$2,737

370-50	Debridación de abscesos	$0.00	$149	$172	$197	$227	$261	$300
370-51	Debridación de abscesos (proctología)	$0.00	$114	$131	$151	$174	$200	$230
370-52	Debridación de abscesos (Gine, Pediatría, Quemados, Terapia)	$0.00	$136	$156	$179	$206	$237	$273
370-53	Debridación de absceso maxilar	$0.00	$1,836	$2,111	$2,428	$2,792	$3,211	$3,692
370-54	Días cama (terapia y quemados)	$0.00	$711	$817	$940	$1,081	$1,243	$1,429
370-55	Días cama adulto	$0.00	$296	$340	$392	$450	$518	$596
370-56	Días cama pediatría	$0.00	$168	$193	$222	$255	$293	$337
370-57	Crioprecipitado	$0.00	$114	$131	$151	$174	$200	$230
370-58	Criptosporidium	$0.00	$66	$76	$88	$101	$116	$133
370-59	Determinación de glucosa en urgencias	$0.00	$18	$20	$23	$27	$31	$36
370-60	Drogas terapéuticas (c/u)	$0.00	$225	$259	$298	$342	$394	$453
370-61	Dilución de Prograf	$0.00	$149	$171	$197	$226	$260	$299
370-63	Fotografía De Endoscopia	$0.00	$17	$19	$22	$25	$29	$33
370-64	Paq. (Ch) P/Esteriliz. En Vapor	$0.00	$27	$31	$35	$41	$47	$54
370-65	Sabana Post-Mortem Pediátrica	$0.00	$33	$37	$43	$50	$57	$66
370-66	Sabana Post-Mortem Adulto	$0.00	$53	$61	$70	$81	$93	$107
370-67	Tiempo Anestésico	$0.00	$68	$78	$90	$104	$119	$137
370-68	Tiempo De Quirófano De Urgencias	$0.00	$68	$78	$90	$104	$119	$137
370-69	Paq.(Gde) P/Esteriliz.En Vapor	$0.00	$86	$99	$114	$131	$150	$173
370-70	Oxigeno	$0.00	$89	$103	$118	$136	$156	$180
370-75	Punciones (Otras)	$0.00	$136	$156	$179	$206	$237	$273
370-76	Sello De Agua	$0.00	$136	$156	$179	$206	$237	$273
370-77	Tiempo Quirúrgico	$0.00	$163	$188	$216	$249	$286	$329
370-78	Tiempo Anest.C.Especialidades	$0.00	$190	$219	$251	$289	$332	$382
370-79	Punciones (Di. Región)	$0.00	$203	$233	$268	$308	$354	$407
370-80	Tiempo Quir.Cir.Especialidades	$0.00	$204	$234	$269	$310	$356	$410
370-81	Oxígeno	$0.00	$207	$238	$274	$315	$362	$417
370-82	Oxígeno (trasplantes)	$0.00	$268	$308	$354	$407	$468	$538
370-83	Radiografía Portátil Adultos	$0.00	$281	$323	$371	$427	$491	$565
370-84	Radiografía Portátil Niños	$0.00	$281	$323	$371	$427	$491	$565
370-85	Uso De Quirófano Subsecuente	$0.00	$406	$467	$537	$618	$710	$817
370-86	Uso Vent. Diario Mas De 16 Días	$0.00	$670	$771	$887	$1,019	$1,172	$1,348
370-87	Uso Vent.Diario Mas De 16 Días (escolares)	$0.00	$680	$782	$899	$1,034	$1,189	$1,367
370-88	Paq.P/Esterilización Gas	$0.00	$746	$858	$987	$1,135	$1,305	$1,501
370-89	Uso Vent.Diario 11 A 15 Días	$0.00	$771	$887	$1,020	$1,173	$1,348	$1,551
370-90	Sesión De Hemodiálisis	$0.00	$782	$900	$1,035	$1,190	$1,368	$1,573
370-92	Uso De Quirófano (1 H.)	$0.00	$813	$935	$1,075	$1,237	$1,422	$1,635
370-93	USO VENT.DIARIO 11 A 15 Días	$0.00	$813	$935	$1,075	$1,237	$1,422	$1,635
370-95	Tiempo Anest. De Trasplante	$0.00	$830	$955	$1,098	$1,263	$1,452	$1,670
370-96	Uso Quirof.Cir.Especialid.Subsecuente	$0.00	$922	$1,060	$1,219	$1,402	$1,613	$1,854
370-97	Uso Vent.Diario 6 A 10 Días	$0.00	$922	$1,060	$1,219	$1,402	$1,613	$1,854
370-98	USO VENT.DIARIO 6 A 10 Días (escolares)	$0.00	$960	$1,105	$1,270	$1,461	$1,680	$1,932

370-99	Tiempo quirúrgico De Trasplante	$0.00	$1,015	$1,167	$1,342	$1,544	$1,775	$2,041
370-100	Uso De Quirófano (Horas Subsecuentes)	$0.00	$1,066	$1,226	$1,410	$1,621	$1,864	$2,144
370-101	USO VENT.DIARIO 1 A 5 Días (trasplantes)	$0.00	$1,089	$1,252	$1,440	$1,656	$1,905	$2,190
370-102	USO VENT.DIARIO 1 A 5 Días	$0.00	$1,090	$1,253	$1,441	$1,657	$1,906	$2,192
370-103	Uso Ventilador Diario 1 A 5 Días	$0.00	$1,090	$1,253	$1,441	$1,657	$1,906	$2,192
370-104	Ligadura Várices (Sin Kit)	$0.00	$1,184	$1,362	$1,566	$1,801	$2,071	$2,382
370-105	Paquete De Anestesia General	$0.00	$1,184	$1,362	$1,566	$1,801	$2,071	$2,382
370-106	Estancia	$0.00	$1,200	$1,380	$1,587	$1,825	$2,098	$2,413
370-107	Uso De Arco En C En Quirófano	$0.00	$1,670	$1,920	$2,208	$2,540	$2,921	$3,359
370-108	Uso Quirof.C.Especialid. (1 H.)	$0.00	$1,843	$2,120	$2,438	$2,804	$3,224	$3,708
370-109	Uso De Quirófano (1 Hora)	$0.00	$2,073	$2,383	$2,741	$3,152	$3,625	$4,169
370-110	Renta Mensual Eq.Maxilofacial	$0.00	$2,961	$3,405	$3,916	$4,503	$5,179	$5,955
370-111	Patología quirúrgica De Trasplante	$0.00	$3,016	$3,469	$3,989	$4,588	$5,276	$6,067
370-112	Uso Ventilador D'terapia Pulmonar	$0.00	$3,519	$4,047	$4,654	$5,352	$6,155	$7,078
370-113	Uso De Sala Hemodinamia 1h	$0.00	$3,687	$4,240	$4,876	$5,607	$6,448	$7,416
370-114	Procuración De Órganos Cornea	$0.00	$4,784	$5,501	$6,326	$7,275	$8,366	$9,621
370-115	Nefrostomia Percut.S/Kit Unilateral	$0.00	$4,890	$5,623	$6,466	$7,436	$8,552	$9,835
370-116	Nefrostomía Percut. S/Kit Bilateral	$0.00	$7,695	$8,849	$10,176	$11,703	$13,458	$15,477
370-117	Renta Regenerador Celular	$0.00	$10,896	$12,530	$14,410	$16,571	$19,057	$21,915
370-118	Procuración De Órganos	$0.00	$23,064	$26,523	$30,502	$35,077	$40,338	$46,389
371-00	Paquetes de intervenciones (TRATAMIENTO INTEGRAL) CAUSES							
371-01	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera	$0.00	$6,745	$7,757	$8,920	$10,258	$11,797	$13,566
371-02	Prevención de caries y enfermedad periodontal	$0.00	$136	$156	$180	$207	$238	$273
371-03	Sellado de fosetas y fisuras dentales	$0.00	$136	$156	$179	$206	$237	$273
371-04	Eliminación de caries y restauración de piezas dentales con amalgama, resina o ionómero de vidrio	$0.00	$237	$273	$314	$361	$415	$477
371-05	Eliminación de focos de infección, abscesos (incluye drenaje y farmacoterapia)	$0.00	$670	$771	$886	$1,019	$1,172	$1,348
371-06	Extracción de piezas dentarias, incluye restos radiculares erupcionados (no incluye tercer molar no erupcionado)	$0.00	$466	$536	$616	$709	$815	$937
371-07	Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar	$0.00	$775	$891	$1,025	$1,178	$1,355	$1,559

371-08	Diagnóstico y tratamiento de absceso maxilar	$0.00	$683	$785	$903	$1,039	$1,194	$1,374
371-09	Extracción de tercer molar	$0.00	$1,030	$1,184	$1,362	$1,566	$1,801	$2,071
371-10	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva	$0.00	$778	$895	$1,029	$1,183	$1,361	$1,565
371-11	Estabilización en urgencias del paciente diabético	$0.00	$1,548	$1,780	$2,047	$2,354	$2,707	$3,113
371-12	Manejo en urgencias del síndrome hiperglucémico no cetósico	$0.00	$985	$1,132	$1,302	$1,498	$1,722	$1,981
371-13	Estabilización en urgencias por angina de pecho	$0.00	$5,551	$6,384	$7,342	$8,443	$9,709	$11,166
371-14	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por fenotiazinas	$0.00	$669	$769	$885	$1,017	$1,170	$1,345
371-15	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por álcalis	$0.00	$841	$968	$1,113	$1,280	$1,472	$1,692
371-16	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda alimentaria	$0.00	$472	$542	$624	$717	$825	$949
371-17	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por salicilatos	$0.00	$1,029	$1,183	$1,361	$1,565	$1,799	$2,069
371-18	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por alcohol metílico	$0.00	$1,270	$1,461	$1,680	$1,932	$2,222	$2,555
371-19	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por organofosforados	$0.00	$4,678	$5,380	$6,187	$7,115	$8,182	$9,409
371-20	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por monóxido de carbono	$0.00	$933	$1,073	$1,234	$1,419	$1,632	$1,876
371-21	Diagnóstico y tratamiento de mordedura de serpiente	$0.00	$10,073	$11,583	$13,321	$15,319	$17,617	$20,259
371-22	Diagnóstico y tratamiento del alacranismo	$0.00	$880	$1,012	$1,164	$1,339	$1,539	$1,770
371-23	Diagnóstico y tratamiento de picaduras de abeja, araña y otros artrópodos	$0.00	$386	$444	$510	$587	$675	$776
371-24	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos	$0.00	$2,294	$2,638	$3,034	$3,489	$4,012	$4,614
371-25	Extracción de cuerpos extraños	$0.00	$500	$575	$661	$760	$874	$1,005
371-26	Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curación y suturas)	$0.00	$704	$810	$931	$1,071	$1,231	$1,416
371-27	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico leve (Glasgow 14-15)	$0.00	$367	$422	$486	$558	$642	$739
371-28	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado	$0.00	$216	$249	$286	$329	$378	$435
371-29	Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical	$0.00	$739	$850	$978	$1,124	$1,293	$1,487
371-30	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro	$0.00	$1,285	$1,478	$1,699	$1,954	$2,247	$2,585
371-31	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo	$0.00	$1,356	$1,559	$1,793	$2,062	$2,371	$2,727

371-32	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano	$0.00	$748	$860	$989	$1,137	$1,308	$1,504
371-33	Diagnóstico y tratamiento de esguince de la rodilla	$0.00	$827	$951	$1,093	$1,257	$1,446	$1,663
371-34	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie	$0.00	$678	$780	$897	$1,032	$1,187	$1,365
371-35	Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis	$0.00	$4,264	$4,904	$5,640	$6,486	$7,458	$8,577
371-36	Diagnóstico y tratamiento de la bronquiolitis	$0.00	$9,824	$11,298	$12,993	$14,942	$17,183	$19,761
371-37	Diagnóstico y tratamiento de bronquitis aguda	$0.00	$10,646	$12,243	$14,080	$16,191	$18,620	$21,413
371-38	Diagnóstico y tratamiento de meningitis	$0.00	$13,430	$15,444	$17,761	$20,425	$23,489	$27,012
371-39	Diagnóstico y tratamiento de mastoiditis.	$0.00	$5,316	$6,113	$7,030	$8,085	$9,298	$10,692
371-40	Diagnóstico y tratamiento de osteomielitis	$0.00	$10,757	$12,371	$14,226	$16,360	$18,814	$21,637
371-41	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en menores de 5 años	$0.00	$11,595	$13,335	$15,335	$17,635	$20,280	$23,323
371-42	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en adultos y adulto mayor	$0.00	$9,992	$11,491	$13,214	$15,196	$17,476	$20,097
371-43	Diagnóstico y tratamiento del absceso hepático amebiano	$0.00	$8,107	$9,323	$10,721	$12,329	$14,179	$16,306
371-44	Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pélvica inflamatoria	$0.00	$3,135	$3,605	$4,146	$4,767	$5,483	$6,305
371-45	Diagnóstico y tratamiento de amenaza de aborto	$0.00	$3,264	$3,754	$4,317	$4,965	$5,709	$6,566
371-46	Diagnóstico y tratamiento del parto pretermino	$0.00	$3,118	$3,586	$4,124	$4,743	$5,454	$6,272
371-47	Atención del parto y puerperio fisiológico	$0.00	$4,827	$5,551	$6,384	$7,342	$8,443	$9,709
371-48	Pelviperitonitis	$0.00	$7,123	$8,191	$9,420	$10,833	$12,458	$14,327
371-49	Endometritis puerperal	$0.00	$9,026	$10,380	$11,937	$13,728	$15,787	$18,155
371-50	Diagnóstico y tratamiento del choque séptico puerperal	$0.00	$10,888	$12,521	$14,399	$16,559	$19,043	$21,900
371-51	Atención del recién nacido	$0.00	$3,147	$3,619	$4,162	$4,786	$5,504	$6,330
371-52	Ictericia neonatal	$0.00	$3,271	$3,762	$4,326	$4,975	$5,721	$6,579
371-53	Diagnóstico y tratamiento del prematuro sin complicaciones	$0.00	$3,901	$4,486	$5,159	$5,933	$6,823	$7,846
371-54	Diagnóstico y tratamiento del prematuro con hipotermia	$0.00	$3,919	$4,507	$5,184	$5,961	$6,855	$7,883
371-55	Diagnóstico y tratamiento del recién nacido con bajo peso al nacer	$0.00	$3,873	$4,454	$5,122	$5,890	$6,774	$7,790
371-56	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia	$0.00	$7,983	$9,181	$10,558	$12,142	$13,963	$16,057
371-57	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia severa	$0.00	$7,986	$9,184	$10,561	$12,145	$13,967	$16,062
371-58	Diagnóstico y tratamiento de eclampsia	$0.00	$10,151	$11,674	$13,425	$15,438	$17,754	$20,417
371-59	Hemorragia obstétrica puerperal	$0.00	$9,259	$10,648	$12,245	$14,082	$16,194	$18,623
371-60	Hemorragia por placenta previa o desprendimiento prematuro de placenta normoinserta	$0.00	$4,788	$5,506	$6,332	$7,282	$8,374	$9,630

371-61	Infección de episiorrafía o herida quirúrgica obstétrica	$0.00	$7,115	$8,183	$9,410	$10,822	$12,445	$14,312
371-62	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis renal y ureteral	$0.00	$16,432	$18,896	$21,731	$24,990	$28,739	$33,050
371-63	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis de vías urinarias inferiores	$0.00	$10,603	$12,193	$14,022	$16,126	$18,545	$21,326
371-64	Diagnóstico y tratamiento de dengue hemorrágico	$0.00	$10,156	$11,679	$13,431	$15,446	$17,763	$20,427
371-65	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico moderado (Glasgow 9-13)	$0.00	$2,200	$2,530	$2,910	$3,346	$3,848	$4,426
371-66	Diagnóstico y tratamiento conservador de pancreatitis aguda	$0.00	$8,138	$9,359	$10,762	$12,377	$14,233	$16,368
371-67	Manejo hospitalario de crisis convulsivas	$0.00	$6,309	$7,255	$8,343	$9,594	$11,034	$12,689
371-68	Manejo hospitalario de hipertensión arterial	$0.00	$4,060	$4,669	$5,369	$6,174	$7,101	$8,166
371-69	Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca aguda (edema pulmonar)	$0.00	$7,149	$8,221	$9,454	$10,872	$12,503	$14,379
371-70	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	$0.00	$8,833	$10,157	$11,681	$13,433	$15,448	$17,765
371-71	Diagnóstico y tratamiento de neuropatía periférica secundaria a diabetes	$0.00	$4,424	$5,088	$5,851	$6,729	$7,738	$8,899
371-72	Manejo hospitalario de quemaduras de segundo grado	$0.00	$9,005	$10,355	$11,909	$13,695	$15,749	$18,111
371-73	Diagnóstico y tratamiento de hemorragia digestiva	$0.00	$6,361	$7,315	$8,412	$9,674	$11,125	$12,794
371-74	Diagnóstico y tratamiento de síndrome de HELLP	$0.00	$18,575	$21,362	$24,566	$28,251	$32,489	$37,362
371-75	Diagnóstico y tratamiento de corioamnioítis	$0.00	$8,804	$10,124	$11,643	$13,390	$15,398	$17,708
371-76	Diagnóstico y tratamiento de embolia obstétrica	$0.00	$9,254	$10,642	$12,239	$14,074	$16,186	$18,613
371-77	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional	$0.00	$2,528	$2,907	$3,343	$3,844	$4,421	$5,084
371-78	Diagnóstico y tratamiento de cardiopatía funcional en la mujer embarazada	$0.00	$10,315	$11,862	$13,642	$15,688	$18,041	$20,748
371-79	Diagnóstico y tratamiento de trombosis venosa profunda en la mujer embarazada	$0.00	$10,117	$11,634	$13,379	$15,386	$17,694	$20,348
371-80	Laparotomía exploradora	$0.00	$5,985	$6,882	$7,915	$9,102	$10,467	$12,037
371-81	Apendicectomía	$0.00	$5,602	$6,442	$7,409	$8,520	$9,798	$11,268
371-82	Esplenectomía	$0.00	$12,274	$14,115	$16,232	$18,667	$21,467	$24,687
371-83	Tratamiento quirúrgico de enfermedad diverticular	$0.00	$5,867	$6,747	$7,759	$8,923	$10,261	$11,800
371-84	Tratamiento quirúrgico de isquemia e infarto intestinal	$0.00	$12,725	$14,634	$16,829	$19,353	$22,256	$25,595
371-85	Tratamiento quirúrgico de obstrucción intestinal	$0.00	$10,909	$12,545	$14,427	$16,591	$19,080	$21,942
371-86	Tratamiento quirúrgico de perforación gástrica e intestinal	$0.00	$13,590	$15,628	$17,973	$20,669	$23,769	$27,334

371-87	Tratamiento quirúrgico de vólvulo colónico	$0.00	$11,421	$13,134	$15,104	$17,369	$19,975	$22,971
371-88	Tratamiento quirúrgico del absceso rectal	$0.00	$4,045	$4,652	$5,350	$6,152	$7,075	$8,136
371-89	Tratamiento quirúrgico de fístula y fisura anal	$0.00	$4,403	$5,063	$5,823	$6,696	$7,701	$8,856
371-90	Hemorroidectomía	$0.00	$4,314	$4,962	$5,706	$6,562	$7,546	$8,678
371-91	Tratamiento quirúrgico de hernia hiatal	$0.00	$8,163	$9,387	$10,795	$12,415	$14,277	$16,418
371-92	Tratamiento quirúrgico de la hipertrofia congénita de píloro	$0.00	$4,448	$5,115	$5,882	$6,765	$7,779	$8,946
371-93	Hernioplastía crural	$0.00	$4,711	$5,418	$6,231	$7,165	$8,240	$9,476
371-94	Hernioplastía inguinal	$0.00	$4,258	$4,897	$5,631	$6,476	$7,447	$8,565
371-95	Hernioplastía umbilical	$0.00	$3,070	$3,530	$4,060	$4,669	$5,369	$6,175
371-96	Hernioplastía ventral	$0.00	$4,589	$5,278	$6,069	$6,980	$8,027	$9,231
371-97	Colecistectomía abierta	$0.00	$5,859	$6,738	$7,748	$8,911	$10,247	$11,784
371-98	Colecistectomía laparoscópica	$0.00	$6,136	$7,057	$8,115	$9,333	$10,732	$12,342
371-99	Tratamiento quirúrgico de condilomas	$0.00	$3,206	$3,686	$4,239	$4,875	$5,606	$6,447
371-100	Tratamiento quirúrgico de fibroadenoma mamario	$0.00	$4,280	$4,922	$5,660	$6,509	$7,485	$8,608
371-101	Tratamiento quirúrgico de quistes de ovario	$0.00	$4,234	$4,869	$5,599	$6,439	$7,405	$8,515
371-102	Tratamiento quirúrgico de torsión de anexos	$0.00	$6,110	$7,026	$8,080	$9,292	$10,686	$12,289
371-103	Salpingoclasia: (Métodos definitivos de planificación familiar)	$0.00	$3,117	$3,585	$4,123	$4,741	$5,452	$6,270
371-104	Tratamiento quirúrgico de la enfermedad trofoblástica	$0.00	$5,727	$6,586	$7,574	$8,711	$10,017	$11,520
371-105	Tratamiento quirúrgico de embarazo ectópico	$0.00	$5,848	$6,725	$7,734	$8,894	$10,228	$11,763
371-106	Legrado uterino por aborto incompleto	$0.00	$5,100	$5,865	$6,744	$7,756	$8,919	$10,257
371-107	Atención de cesárea y puerperio quirúrgico	$0.00	$8,036	$9,242	$10,628	$12,222	$14,055	$16,164
371-108	Reparación uterina	$0.00	$6,150	$7,073	$8,134	$9,354	$10,757	$12,370
371-109	Ablación endometrial	$0.00	$3,959	$4,553	$5,236	$6,021	$6,924	$7,963
371-110	Laparoscopia por endometriosis	$0.00	$4,336	$4,986	$5,734	$6,594	$7,583	$8,720
371-111	Miomectomía	$0.00	$4,320	$4,968	$5,713	$6,570	$7,556	$8,689
371-112	Histerectomía abdominal	$0.00	$10,186	$11,713	$13,471	$15,491	$17,815	$20,487
371-113	Histerectomía vaginal	$0.00	$7,776	$8,942	$10,283	$11,826	$13,600	$15,640
371-114	Colpoperineoplastía	$0.00	$4,888	$5,621	$6,464	$7,434	$8,549	$9,831
371-115	Vasectomía (Métodos definitivos de planificación familiar)	$0.00	$1,474	$1,695	$1,950	$2,242	$2,578	$2,965
371-116	Circuncisión	$0.00	$3,047	$3,504	$4,030	$4,634	$5,329	$6,128
371-117	Orquidopexia	$0.00	$3,817	$4,389	$5,047	$5,805	$6,675	$7,677
371-118	Prostatectomía abierta	$0.00	$7,084	$8,147	$9,369	$10,774	$12,390	$14,249
371-119	Resección transuretral de próstata	$0.00	$6,091	$7,004	$8,055	$9,263	$10,653	$12,251

371-120	Extirpación de lesión cancerosa de piel (no incluye melanoma)	$0.00	$2,356	$2,710	$3,116	$3,584	$4,121	$4,739
371-121	Extirpación de tumor benigno de tejidos blandos	$0.00	$2,979	$3,426	$3,940	$4,531	$5,210	$5,992
371-122	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	$0.00	$3,115	$3,582	$4,120	$4,737	$5,448	$6,265
371-123	Escisión de papiloma faríngeo juvenil	$0.00	$2,891	$3,325	$3,824	$4,398	$5,057	$5,816
371-124	Palatoplastía	$0.00	$4,799	$5,518	$6,346	$7,298	$8,393	$9,652
371-125	Reparación de labio hendido	$0.00	$4,190	$4,819	$5,541	$6,373	$7,329	$8,428
371-126	Cirugía de acortamiento muscular para estrabismo	$0.00	$3,360	$3,865	$4,444	$5,111	$5,877	$6,759
371-127	Cirugía de alargamiento muscular para estrabismo	$0.00	$3,971	$4,567	$5,252	$6,040	$6,946	$7,988
371-128	Tratamiento quirúrgico de glaucoma	$0.00	$3,461	$3,980	$4,577	$5,263	$6,053	$6,961
371-129	Escisión de pterigión	$0.00	$1,844	$2,120	$2,438	$2,804	$3,225	$3,708
371-130	Tratamiento quirúrgica de hidrocefalia	$0.00	$12,845	$14,771	$16,987	$19,535	$22,466	$25,835
371-131	Colocación y retiro de diversos catéteres	$0.00	$1,254	$1,442	$1,659	$1,907	$2,193	$2,522
371-132	Disección radical de cuello	$0.00	$6,702	$7,707	$8,863	$10,192	$11,721	$13,479
371-133	Toracotomía, pleurotomía y drenaje de tórax	$0.00	$4,707	$5,413	$6,225	$7,159	$8,232	$9,467
371-134	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera	$0.00	$6,745	$7,757	$8,920	$10,258	$11,797	$13,566
371-135	Tratamiento quirúrgico del pie equino en niños	$0.00	$10,454	$12,022	$13,826	$15,900	$18,285	$21,027
371-136	Safenectomía	$0.00	$7,047	$8,104	$9,319	$10,717	$12,325	$14,174
371-137	Reducción quirúrgica por luxaciones	$0.00	$2,901	$3,336	$3,836	$4,411	$5,073	$5,834
371-138	Reducción quirúrgica de fractura de clavícula	$0.00	$3,465	$3,985	$4,583	$5,270	$6,061	$6,970
371-139	Reducción quirúrgica de fractura de húmero (incluye material de osteosíntesis)	$0.00	$10,309	$11,856	$13,634	$15,679	$18,031	$20,735
371-140	Reducción quirúrgica de fractura de cúbito y radio (incluye material de osteosíntesis)	$0.00	$7,889	$9,072	$10,433	$11,997	$13,797	$15,867
371-141	Reducción quirúrgica de fractura de mano	$0.00	$7,310	$8,407	$9,668	$11,118	$12,786	$14,704
371-142	Reducción quirúrgica de fractura de cadera (incluye hemiprótesis con acetábulo)	$0.00	$10,962	$12,606	$14,497	$16,672	$19,173	$22,049
371-143	Reducción quirúrgica de fracturas de fémur (incluye material de osteosíntesis)	$0.00	$11,507	$13,234	$15,219	$17,501	$20,127	$23,146
371-144	Reducción quirúrgica de fracturas de tibia y peroné (incluye material de osteosíntesis)	$0.00	$9,301	$10,696	$12,300	$14,146	$16,267	$18,707
371-145	Reducción quirúrgica de fractura de tobillo y pie	$0.00	$5,579	$6,416	$7,379	$8,486	$9,758	$11,222
371-146	Artroplastía de rodilla (incluye cirugía artroscópica)	$0.00	$3,455	$3,973	$4,569	$5,255	$6,043	$6,949

371-147	Amputación de miembro inferior secundaria a pie diabético	$0.00	$9,315	$10,712	$12,319	$14,167	$16,292	$18,736
371-148	Tratamiento de quiste sinovial	$0.00	$1,368	$1,573	$1,809	$2,080	$2,392	$2,751

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,
PRESENTES.

A la Comisión de Hacienda del Estado, le fue turnada en Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, iniciativa que plantea expedir el Presupuesto de Egresos del Estado parar el Ejercicio Fiscal 2019; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Juan Manuel Carreras López.

En tal virtud, al entrar al estudio y análisis, los integrantes de esta comisión llegaron a los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que conforme la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental está iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, se sujeta a los parámetros establecidos en la ley.

SEGUNDO. Que la fracción I de artículo 57, de la Constitución Política del Estado, le confiere atribuciones al Congreso del Estado para dictar, derogar y abrogar leyes; en consecuencia éste es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa que se describe en el preámbulo de este dictamen, así como los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le conceden la facultad de iniciativa al Gobernador del Estado; por lo que quien promovió esta pieza legislativa tuvo ese carácter y, por ende con base en los preceptos citados estuvo legitimado para hacerlo.

TERCERO. Que la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, fue presentada el veinte de noviembre de dos mil dieciocho del presente, por lo que, cumple con el término señalado en la fracción VII del artículo 80 de nuestra Carta Magna.

CUARTO. Que en la fracción IV párrafo tercero del artículo 74 y el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra mandatan:

> "El artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ***Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.***

Artículo 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de octubre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

SIN EMBARGO LA REFORMA REALIZADA AL ARTÍCULO DESCRITO EN EL AÑO 2014 ESTABLECIÓ EL SIGUIENTE ARTÍCULO TRANSITORIO:

DÉCIMO QUINTO.- Las reformas a los artículos 65; 74, fracción IV y 83 de esta Constitución entrarán en vigor el 1o. de diciembre de 2018, por lo que el período presidencial comprendido entre los años 2018 y 2024 iniciará el 1o. de diciembre de 2018 y concluirá el 30 de septiembre de 2024."

Siendo aplicables para la aprobación federal los siguientes preceptos legales que estaban vigentes antes de la referida reforma a la Carta Magna Federal:

"Fracción IV párrafo tercero del artículo 74 ***Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de diciembre.***

Artículo 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de diciembre y durará en él seis años*. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino o substituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto."*

Por lo anterior esta dictaminadora para la revisión y análisis del paquete económico 2019, en particular la Ley de Ingresos tuvo que apegarse a lo que mandata la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

ARTÍCULO 38. La aprobación de la Ley de Ingresos, y del Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetará al siguiente procedimiento:

I a II. . . .

III. La Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios, serán aprobadas por el Congreso del Estado a más *tardar el 15 de diciembre*. ***Si por algún motivo el Congreso federal no aprobara en las fechas establecidas el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios serán aprobadas dentro de los 10 días posteriores a la autorización del presupuesto federal***;

IV a VII. …

VIII. ***En caso de que al 31 de diciembre del año anterior de su entrada en vigor, el Congreso del Estado no apruebe alguna Ley de Ingresos, o la Presupuesto de Egresos del Estado; o algún cabildo no apruebe el del Presupuesto de Egresos del Municipio, a efecto de no entorpecer la operación gubernamental, se tomará como presupuesto a ejercer el autorizado del ejercicio anterior, hasta en tanto no se lleve a cabo la aprobación correspondiente.***

QUINTO. Que los artículos, 62, 65 y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, establecen los requisitos que deben contener las iniciativas; por lo que la propuesta de reforma que nos ocupa cumple con tales requerimientos.

SEXTO. Que con fundamento en lo estipulado por los artículos, 98 en su fracción XII, y 110, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la comisión a la que se le turnó esta iniciativa tiene atribuciones para conocerla y proponer lo procedente sobre la misma.

SÉPTIMO. Que la dictaminadora solicito a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado realizara una presentación para tener mayores elementos sobre Presupuesto de Egresos del Estado; realizando la dependencia la siguiente presentación:

SAN LUIS POTOSÍ
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

ASPECTOS RELEVANTES

Aspectos relevantes del Presupuesto de Egresos 2019

- El presupuesto de egresos asciende a 46,268'340,642, el cual contempla un incremento de 2,433'195,797, 5.6% más respecto al aprobado en 2018, considerando un incremento general del 3.0%, además de algunos criterios en rubros específicos.
- Se mantiene un crecimiento del 0.0% en gasto corriente.
- Los sueldos del personal de confianza se ajustarán proporcionalmente con relación al ajuste que presente el tabulador de percepciones del gobierno federal.
- Presenta un incremento del 5.9% en gasto de inversión pública, derivado principalmente de un incremento del 23.0% en la inversión financiada con recursos propios.
- En apoyo a los municipios se presenta un incremento del 6.2% en los recursos transferidos por concepto de participaciones y fondos de aportaciones del Ramo 33.

Aspectos relevantes del Presupuesto de Egresos 2019

- Incluye una previsión por 200 millones de pesos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
- Se mantienen las políticas de atención transversal incluyendo los temas de igualdad entre mujeres y hombres; atención a la alerta por violencia de género; desarrollo de las comunidades y pueblos originarios; inclusión de personas con discapacidad; y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- De dicho presupuesto el 65.4% corresponde a fondos etiquetados y subsidios en materia de educación y salud, convenios federales y recursos destinados para municipios.
- El 34.6% representan recursos de libre programación para el Estado, que permiten cubrir erogaciones destinadas a la operación del aparato gubernamental, transferencias a los otros poderes, organismos autónomos y entes paraestatales, así como proyectos de inversión y pago de deuda.

Balance Ingreso – Egreso 2019

INGRESOS

CONCEPTO	2018	INICIATIVA 2019	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN %
	43,835,144,845	46,268,340,642	2,433,195,797	5.6%
1) INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (ILD)	14,633,260,028	16,009,495,170	1,376,235,142	9.4%
Recaudación local	2,400,495,523	2,926,834,038	526,338,515	21.9%
Participaciones e Ingresos Coordinados	12,232,764,505	13,082,661,132	849,896,627	6.9%
2) INGRESOS ETIQUETADOS	29,201,884,817	30,258,845,472	1,056,960,655	3.6%
A) RECURSOS FEDERALES	5,109,964,859	5,274,617,355	164,652,496	3.2%
Transferencia a Universidades	1,911,635,129	1,968,984,183	57,349,054	3.0%
Seguro Popular	1,390,312,304	1,432,021,673	41,709,369	3.0%
Subsidios y Convenios Federales	1,808,017,226	1,873,611,499	65,594,273	3.6%
B) RAMO 33 ESTATAL	15,510,781,220	15,748,958,369	238,176,949	1.5%
C) INGRESOS PROPIOS DE DEPENDENCIAS	1,199,716,597	1,396,758,680	197,042,083	16.4%
D) PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	3,772,756,153	4,121,585,095	348,828,942	9.2%
E) RAMO 33 MUNICIPAL	3,608,666,188	3,716,926,173	108,259,985	3.0%

EGRESOS

CAPÍTULO DE GASTO	2018	INICIATIVA 2019	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN %
	43,835,144,845	46,268,340,642	2,433,195,797	5.6%
1) EGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (ELD)	14,633,260,028	16,009,495,170	1,376,235,142	9.4%
1000. Servicios Personales	7,294,120,746	7,855,897,421	561,776,675	7.7%
2000. Materiales y Suministros	220,564,407	220,564,407	-	0.0%
3000. Servicios Generales	534,718,396	534,718,396	-	0.0%
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,351,398,272	6,020,757,088	669,358,816	12.5%
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	414,500	-	-414,500	-100.0%
6000. Inversión pública	890,009,766	1,094,528,224	204,518,458	23.0%
7000. Inversión financiera	1,000,000	1,000,000	-	0.0%
9000. Deuda Pública	341,055,943	282,029,655	-59,004,308	-17.3%
2) EGRESOS ETIQUETADOS	29,201,884,817	30,258,845,472	1,056,960,655	3.6%

PRESUPUESTO TOTAL	46,268,340,642
FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33	15,748,958,169
RECURSOS TRANSFERIBLES A MUNICIPIOS	7,858,511,268
RECURSOS PROPIOS DE DEPENDENCIAS	1,358,155,584
SUBSIDIOS FEDERALES PARA UNIVERSIDADES	1,968,984,183
SUBSIDIOS EN MATERIA DE SALUD	1,452,021,673
FONDOS Y CONVENIOS FEDERALES	1,873,611,499
TRANSFERENCIAS A OTROS PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3,230,328,444
CONVENIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	602,421,716
PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y INSTITUCIONES SUBSIDIADAS	705,125,054
MUSEOS Y CENTROS CULTURALES	115,076,683
DEPENDENCIAS PARAESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1,367,805,191
GASTO DE OPERACIÓN DEL PODER EJECUTIVO	8,951,812,954
TOTAL GASTO ETIQUETADO	45,172,812,419
REMANENTE PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,095,528,223

OCTAVO. Que la dictaminadora a fin de conocer los ajustes que se realizaran a la propuesta original de egresos remitida por el Ejecutivo del Estado, se citó al titular de la Secretaría de Finanzas el cual presento los siguientes ajustes que se deberán hacer al paquete económico 2019 con motivo de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación:

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAN LUIS POTOSÍ
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

Estimación del impacto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para San Luis Potosí

Diciembre, 2018

Fondos de Inversión

Reducciones previstas en el PPEF 2019

FONDOS FEDERALES DE INVERSIÓN	INICIATIVA	PPEF 2019	VARIACIÓN
Fondos cancelados del Ramo General 23	**368,647,512**	-	- **368,647,512**
Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) Estatal	288,400,000	-	- 288,400,000
Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) Municipal	80,247,512	-	- 80,247,512
Fondos disminuidos	**300,606,303**	**115,100,000**	- **185,506,303**
Convenio SAGARPA - CNA	300,606,303	115,100,000	- 185,506,303
			- **554,153,816**

Nota:
Estas variaciones corresponden a los montos identificados en el PPEF, sujetas a corroborarse con el desglose del Presupuesto efectivamente aprobado.

Diciembre, 2018

Variación en el Capítulo 1000: Servicios Personales

Rubro de Gasto	Presupuesto 2018	Crecimiento permitido en Ley de Disciplina Financiera	Incremento a Policías	Presupuesto 2019
Iniciativa de Presupuesto de Egresos Estatal 2019 Tasa de inflación - 3.5% Crecimiento PIB - 3.0%	7,299,502,216	7,781,634,337	80,000,000	7,860,241,601
Ajuste Propuesto Tasa de inflación - 3.4% Crecimiento PIB - 2.0%	7,299,502,216	7,701,741,601	158,500,000	7,860,241,601
Variación				

El incremento de 158.5 MDP a la nómina de seguridad pública representa un 9% de incremento

Diciembre, 2018

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAN LUIS POTOSÍ
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

Distribución de los Ingresos adicionales de Libre Disposición

CAPÍTULO DE GASTO	2018	INICIATIVA 2019	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN %	OBSERVACIONES
	43,835,144,845	46,268,340,642	47,690,254,213	1,421,913,571	3.1%	
1) EGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (ELD)	14,633,260,029	16,009,405,170	17,562,088,282	1,552,593,112	9.2%	
1000. Servicios Personales	7,294,120,746	7,855,897,421	7,855,897,421	-	0.0%	
2000. Materiales y Suministros	220,564,407	220,564,407	220,564,407	-	0.0%	
3000. Servicios Generales	534,718,896	534,718,896	534,718,896	-	0.0%	
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,851,898,272	6,020,757,088	7,088,976,923	1,069,219,835	20.0%	500.0 MDP de incremento a la SEGE como pago de nómina de telesecundarias y saneamiento financiero; 86.7 MDP de incremento a la ASE para completar su presupuesto solicitado (pasando de 219.7 MDP a 286.4 MDP) 88.3 MDP para completar el peri passu del COBACH 176.5 MDP que se distribuyen entre el Poder Judicial, el Poder Legislativo y la ASE como complemento del subsidio del ISR a sus trabajadores. Fortalecimiento al Fondo de Pensiones 242.7 MDP
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	414,500	-			0.0%	
6000. Inversión pública	890,009,766	1,094,528,224	1,377,901,501	283,373,277	51.8%	Para compensar la caída en programas de inversión federal: SEDARH - 80.0 MDP SEDUVOP - 60.0 MDP JEC - 80.0 MDP CEA - 83.3 MDP
7000. Inversión financiera	1,000,000	1,000,000	1,000,000	-	0.0%	
9000. Deuda Pública	341,035,945	282,029,635	282,029,635	-	0.0%	
2) EGRESOS ETIQUETADOS	29,201,884,817	30,258,845,472	30,328,165,931	69,320,459	0.2%	

Diciembre, 2018

NOVENO. Que la dictaminadora tomando en cuenta los Criterios de Política Económica para el año 2019 publicados el 15 de diciembre de 2018 y los ajustes presentados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado con motivo de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación el día 24 de diciembre del mismo año, se realizan los cambios necesarios a la propuesta original que remitió el Ejecutivo del Estado el día 20 de noviembre del presente año, esto a fin de contar con un presupuesto equilibrado en los rubros como son, seguridad pública, agricultura, derechos humanos, pueblos y comunidades indígenas, desarrollo social, inversión pública, equidad y género; y movilidad.

DÉCIMO. En lo relativo a los tabuladores del anexo 14, la dictaminadora estableció siguiente articulo transitorio a fin de dar cumplimiento a la normatividad estatal en materia de remuneraciones:

"ARTÍCULO CUARTO. En el caso de los tabuladores de las remuneraciones que se incluyen como Anexo 14 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, deberán ser ajustados por los ejecutores del gasto y enviados al H. Congreso del Estado a más tardar el día 20 de enero de 2019 para su aprobación y publicación, en los cuales se tendrá que observar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 fracción II párrafo quinto de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 80 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

De la misma manera, las percepciones máximas que se establezcan en los referidos tabuladores para el ejercicio 2019 respecto de los niveles 19 al 14, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 11 y 12 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones."

DÉCIMO PRIMERO. Que la dictaminadora conforme a los ajustes realizados al presupuesto estableció el siguiente artículo transitorio:

"***ARTÍCULO QUINTO. El Poder Ejecutivo del Estado, tendrá 10 días posteriores a la publicación del presente Decreto, para realizar las armonizaciones presupuestales en los anexos de la Ley conforme a lo que establece la normatividad vigente, a fin de dar cumplimiento a los ajustes autorizados en el "Anexo 1"."***

DÉCIMO SEGUNDO. Sin lugar a duda el Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo del Estado cumple con las siguientes características: 1) Universalidad; 2) Unidad; 3) Especialidad; 4) Planificación; 5) Anualidad; 6) Previsión; 7) Periodicidad; 8) Claridad; 9) Publicidad; 10) Exactitud; 11) Exclusividad.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos, 92 segundo párrafo y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se presenta a esta Asamblea Legislativa, el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba, con modificaciones de la dictaminadora la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2019 para quedar como sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Presupuesto se formula en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021, en el que se expresan las principales demandas de los potosinos y que se articula en los ejes rectores y las vertientes que orientan las aspiraciones de desarrollo de nuestra sociedad; en el que las asignaciones de gasto público son la fuerza motriz para avanzar en la consecución de los

objetivos y metas de transformación de un San Luis Potosí que va prosperando en todos los ámbitos.

La actual administración estatal tiene la convicción de que la asignación de los recursos se debe enfocar a los programas y proyectos cuyos resultados satisfagan las necesidades de la población e impacten en mayor medida en el desarrollo de la entidad.

Así mismo, este Presupuesto se enmarca en las premisas establecidas en el *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "Pre-Criterios 2019",* publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en marzo de 2018, en virtud de que a la fecha no han sido aprobados por el H. Congreso de la Unión la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, ya que, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal podrá presentar las correspondientes Iniciativas a más tardar el 15 de diciembre.

Adicionalmente, en esta exposición de motivos se incluyen análisis de: el panorama económico global y nacional; el comportamiento de la economía y de las finanzas públicas del Estado; y la perspectiva social estatal. Además, se incluyen los apartados de: la política de gasto; los riesgos relevantes para las finanzas públicas; los resultados de las finanzas públicas en los últimos cinco años; las proyecciones de las finanzas públicas para los siguientes cinco años; el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño; las políticas de atención transversal; la alineación de la planeación a la programación y presupuesto; y los objetivos, estrategias y metas del presupuesto.

Lo anterior se fundamenta en el marco normativo que constituyen: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y demás normatividad aplicable en la materia.

1. Panorama económico.

1.1 Tendencias de la economía global.

En el periodo de ejercicio de la actual Administración Pública Estatal (2015-2018), la construcción de los presupuestos de egresos y las iniciativas de ley de ingresos se ha desarrollado en un contexto económico global, que necesariamente incide en nuestro país y en nuestro estado, caracterizado por:

- Episodios de alta volatilidad en los mercados financieros.
- Caídas pronunciadas en los precios de las materias primas, principalmente del petróleo.
- Divergencia en las políticas monetarias de las economías avanzadas y fluctuaciones en las paridades cambiarias.
- Incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de las economías emergentes.
- Posibles consecuencias económicas ante el aumento de conflictos geopolíticos.
- Incremento en el nivel de desigualdad e inseguridad laboral, derivado del acelerado ritmo de cambio tecnológico y exacerbado por la crisis financiera global y sus secuelas.

Este ambiente ha dado pie a procesos de cambio radical en varios continentes, resultantes de procesos electorales o al margen de los mismos, que representan riesgos para el funcionamiento de la economía global basada en el libre flujo de bienes, servicios e inversiones.

No obstante este entorno adverso, el crecimiento económico global se ha mantenido con variaciones que van desde medio punto hasta un punto porcentual; en este periodo, año con año se han venido revisando los comportamientos de las economías de los países que mayor incidencia representan en el contexto mundial, por lo que la previsión del crecimiento global para 2018 y 2019 se redujo a 3.7% debido a riesgos e inestabilidades, es decir 0.2 puntos porcentuales menos que en la evaluación realizada en abril y el mismo nivel de 2017.

Las economías de países industrializados han observado un comportamiento incremental, como Estados Unidos que pasó de 1.6% en 2016 a 4.2% en el segundo trimestre de 2018, lo que se explica a partir de medidas proteccionistas, así como por los incrementos a sus tasas de interés, la aceleración de la producción manufacturera, y por las exportaciones netas y el gasto de gobierno que se incrementaron durante el segundo trimestre, mientras que la inversión y la acumulación de inventarios se desaceleraron; en este comportamiento parecen reflejarse los recientes estímulos fiscales.

En la Eurozona el crecimiento económico se observa moderado, aunque inferior a lo pronosticado, pues de acuerdo con los datos registrados en 2016

alcanzó una tasa de 1.8%, y para el segundo trimestre de 2018 se alcanza una tasa de 2.1%, comportamiento que responde a condiciones climáticas atípicas y a una dinámica de comercio exterior más débil. Existe un alto riesgo de que el desempeño económico resulte afectado negativamente este año debido al escalamiento de las tensiones comerciales con Estados Unidos y la reciente incertidumbre política en Italia.

El crecimiento de la actividad económica registrado en el primer trimestre de 2018 en Japón se ubicó, por primera vez, en terreno negativo desde el último trimestre de 2015, al contraerse 0.6% a tasa trimestral anualizada debido principalmente a disminuciones en el consumo y la inversión. El desempeño durante este periodo fue afectado, en parte, por condiciones climáticas desfavorables y el debilitamiento de la demanda externa.

El crecimiento económico de China se mantiene en 6.7% al segundo trimestre de 2018, con algunas señales de desaceleración si se compara con el 6.9% alcanzado al cierre de 2017; a este escenario contribuye un menor ritmo de expansión de la producción industrial y la inversión.

En Brasil se mantiene un crecimiento económico de 1% positivo pero moderado al segundo trimestre de 2018, tasa semejante a la observada al cierre de 2017; este lento crecimiento se explica por un alto índice de desempleo de 12.7% al mes de mayo de 2018 y una inflación de 4.4%.

En un contexto internacional de presión sobre las monedas de las economías emergentes, en el que Argentina no ha logrado consolidar sus fundamentos macroeconómicos, después de registrar en 2017 un crecimiento anual del PIB de 2.9%, vuelve a presentar una perspectiva negativa en el segundo trimestre de 2018 al registrar un PIB de -2.1%, principalmente por la depreciación de su moneda, el incremento de su tasa de inflación y el incremento de su tasa de interés de referencia.

1.2 Tendencias de la economía nacional.

En el periodo 2016 – 2018 el Producto Interno Bruto de nuestro país ha venido observando una desaceleración moderada pero constante, al registrar en 2016 una tasa de crecimiento de 2.9%, que comparada con el 1.6% observado al segundo trimestre de 2018 representa una caída de 1.3%.

Este comportamiento obedece, entre otras causas, a la ocurrencia de eventos naturales en 2017 y en los dos primeros trimestres de 2018, que impactaron la dinámica económica de las regiones afectadas por sismos o inundaciones; en el primer trimestre de 2018 se observó un ligero repunte al

registrar una variación del PIB de 2.3%, como efecto de los esfuerzos de reconstrucción.

Abonan a este comportamiento económico los indicadores siguientes:

- El consumo privado creció de 0.4% en el cuarto trimestre de 2017 a 1.5% en el segundo trimestre de 2018, apoyado en la generación de empleos formales, una recuperación de los salarios reales, el aumento del crédito y el elevado nivel de las remesas.
- En relación a la generación de empleos formales, de acuerdo con datos del IMSS al segundo trimestre de 2018, se tienen registrados 19 millones 895 mil trabajadores afiliados, lo que representa un incremento de 2.4% con respecto al mismo periodo de 2017; además de ello el salario medio de cotización al IMSS registró un crecimiento nominal de 5.7% anual, que implicó un crecimiento real anual de 1.1%
- En mayo de 2018, el saldo del crédito de la banca comercial y de desarrollo otorgado al sector privado registró un incremento real anual de 7.6%.
- La tasa de desocupación disminuyó de 3.4% al cierre de 2017 a 3.3% al segundo trimestre de 2018.
- La inflación general anual pasó de 6.7% en diciembre de 2017 a 4.8% en la primera quincena de julio de 2018.
- Las actividades primarias mantienen una tendencia de crecimiento positivo al registrar una tasa anual de 3.5% en 2016 y observar una ligera desaceleración a 3.4% en 2017, con una franca recuperación observada en el primer trimestre de 2018 que ubicó en 5.4% su crecimiento.
- La producción industrial viene mostrando una tendencia negativa desde el segundo semestre de 2016 y aun cuando registró un ligero repunte en el primer trimestre de 2018, no fue suficiente el impulso para revertir esa tendencia pues el registro final es de -0.8%, y decreció en -0.4% para el segundo trimestre de 2018.
- El sector servicios continuó mostrando una tendencia positiva en el periodo 2016 – 2018, registrando en el primer año una tasa de crecimiento de 3.9%, a partir del segundo año se observa una desaceleración en la actividad al caer al 3.0%, y para el primer trimestre de 2018 la tasa observada fue del 2.0%
- Para enfrentar el escenario de regulación monetaria internacional el Banco de México decidió incrementar su tasa de interés de referencia de 7.25% al cierre de 2017 a 7.75% para junio de 2018.
- La depreciación alcanzada por nuestra moneda al 25 de octubre de 2018 se registró en 6.8% respecto de la paridad observada a diciembre de 2016; desde el inicio de la reciente consulta para definir la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de

México (NAICM), el peso acumula una depreciación adicional de 2.8%, de acuerdo con datos de Banxico, por lo que el tipo de cambio se situó en ventanilla a la venta en $20.30 por dólar; entre las causas que han contribuido a ello se cuentan la apreciación generalizada del dólar en el mercado cambiario global, la incertidumbre en torno a la renegociación del TLCAN, el proceso electoral en nuestro país y el cambio de alternativa en cuanto al nuevo aeropuerto de la CDMX (NAICM).

- El Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores cerró el segundo trimestre de 2018 en 47,663.2 unidades, lo cual representó una ganancia de 3.3% frente al cierre del primer trimestre, situación que se modificó al 30 de octubre de 2018, ante el resultado del ejercicio de consulta del NAICM, ya que en esa fecha perdió 4%, quedando en 45,756.67 unidades.

1.3 Comportamiento de la economía del Estado.

En San Luis Potosí la economía y la inversión productiva observan un buen dinamismo gracias al enfoque de su producción y vinculación comercial con otros países.

Según estimaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico a julio de 2018, con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, la economía potosina cerrará el ejercicio actual con un crecimiento entre 3.6% y 4.6%; y en los últimos 3 años el promedio de crecimiento económico es de 4.4%.

El PIB por sectores productivos se comportó, en el periodo de esta Administración Estatal, con ligeras variaciones; el sector primario en promedio observó un crecimiento de 8.4%; el sector secundario mantuvo un crecimiento promedio de 8.8%; en tanto que la dinámica económica del sector terciario mantuvo un crecimiento promedio de 3.2%.

En cuanto a la aportación de cada sector se mantiene la proporcionalidad al observar que las actividades primarias representan el 4.3% del PIB estatal total; el sector secundario asciende a 39.1% y el sector terciario abona el 56.6%.

Desde la perspectiva regional se siguen observando brechas por la desigual distribución del crecimiento económico; al PIB estatal contribuye la región Centro con 84.1%; el Altiplano aporta el 6.4%, la Huasteca lo hace con 6.6% y la Zona Media contribuye con el 2.9%.

Entre los factores que contribuyeron a este escenario del crecimiento económico estatal se cuentan:

- La inversión privada total en industria en estos tres años de gobierno suma 99,769.6 millones de pesos, el equivalente a 5,329.2 millones de dólares, con la instalación de 57 nuevas plantas industriales y la ampliación de 32 empresas manufactureras.
- La entidad registra una inversión concertada de 3,424 millones de pesos para el mismo periodo en el sector turístico, lo que ha permitido ampliar significativamente la capacidad de hospedaje.
- En materia de comercio, en estos tres años se ha tenido una derrama de 16,537 millones de pesos de inversión privada.
- La evolución de trabajadores asegurados en el IMSS del cierre de 2016 a agosto de 2018 representa la incorporación de 43,876 trabajadores, de los que el 66% corresponde al cierre de 2017 y el 34% restante a los afiliados de enero a agosto de 2018. De los afiliados al mes de agosto de 2018, el 5% son trabajadores del campo, el 49.2% laboran en actividades industriales, minería y construcción y el 45.8% desempeñan trabajos en empresas de servicios.
- La tasa de informalidad al cierre de 2016 ascendía al 58.6% de la población ocupada; para 2017 este indicador retrocedió a 55.8% y al segundo trimestre de este año observa una tendencia decreciente que la sitúa en 55.6%. Se puede interpretar que la reducción de la tasa de informalidad está correlacionada con el incremento de empleos formales.
- La tasa de desocupación promedio es de 2.4% durante este periodo de gobierno; al revisar los datos anuales se observa que en 2016 la tasa de desocupación fue de 2.4%, para 2017 se logró reducir a 2.3%, y al segundo trimestre de 2018 este indicador se eleva a 2.6%, lo que refleja el impacto en el empleo por el nerviosismo en los mercados derivado del reciente proceso electoral en el país y de las negociaciones relativas a la renovación del TLCAN.
- La inflación anual en nuestro Estado al mes de septiembre de 2018 es de 5.2%, inferior en 1.4% respecto de la identificada en diciembre de 2017 y superior en 2.0% con respecto al dato del cierre de 2016.
- Con base en el informe de Banco de México "Ingresos por Remesas Familiares, Distribución por Entidad Federativa", en los últimos tres años nuestro Estado ha tenido un buen nivel de ingreso; al cierre de 2016 se registraron remesas por 960.8 millones de dólares, cifra que se incrementó a 1,125.8 al cierre de 2017, y 592.4 mdd al mes de septiembre de 2018; la expectativa al cierre del año en curso es que las remesas alcancen cuando menos lo registrado el año anterior.

1.4 Desempeño de las finanzas públicas del Estado.

Un elemento fundamental de la acción gubernamental lo constituyen las finanzas públicas, pues en este ámbito se determina la forma como el Estado obtiene, orienta y administra los recursos para el financiamiento de los programas y proyectos destinados a satisfacer las necesidades de la sociedad.

Mantener unas finanzas estables ha sido una preocupación constante del actual gobierno, buscando hacer más con menos, fortaleciendo la recaudación sin afectar la economía de los potosinos con nuevos o mayores gravámenes, e impulsando mecanismos que aseguren la aplicación eficaz y eficiente de los recursos mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población.

Desde el inicio de la actual administración se definieron las prioridades de las finanzas públicas estatales, dentro de la vertiente de responsabilidad financiera y rendición de cuentas, enmarcada en el Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo. Las prioridades establecidas son: fortalecimiento de los ingresos; control del gasto corriente y crecimiento de la inversión; reducción de la deuda y los pasivos; y transparencia y orientación a resultados.

En materia de fortalecimiento de los ingresos, se han implementado esquemas mediante los cuales en 2017 se obtuvieron ingresos adicionales por 3 mil 303 mdp, 7.2% más que lo recaudado en 2016; destaca la variación de 17.4% en los ingresos propios, derivada de incrementos en la recaudación por: el impuesto sobre remuneraciones al trabajo (15.5%); impuesto sobre servicios de hospedaje (29.9%); e ingresos reportados por organismos descentralizados (4.2%). Ello ha permitido avanzar en la estrategia para reducir la dependencia financiera de los recursos transferidos de la Federación, al pasar de 11.5% en 2016 a 12.6% en 2017 la proporción de los ingresos propios respecto de los ingresos totales del Estado. Así mismo, como resultado de los esfuerzos recaudatorios y de eficiencia tributaria, en los ejercicios 2016-2017 se han presentado incrementos en la recaudación de ingresos propios equivalentes a 1,671 mdp, cifra similar a la alcanzada en el periodo 2010 – 2015 por 1,788 mdp.

En cuanto al control del gasto corriente, en 2017 se logró disminuir el monto presupuestado en este rubro en 3% (265.1 mdp), derivado de la aplicación de medidas estrictas de austeridad y contención del gasto público, sin afectar la operatividad de áreas estratégicas de salud, educación y seguridad pública; y respecto del gasto de inversión, este rubro se incrementó en 61.6%, derivado principalmente de la gestión de recursos adicionales para fortalecimiento financiero, en su mayoría esta inversión se destinó a fortalecer los proyectos de desarrollo económico, con énfasis en el

impulso a la industria, la atención de rubros de salud, educación, así como al trabajo coordinado con los 58 municipios para la gestión de recursos en materia de infraestructura social básica, como urbanización, caminos e infraestructura hidráulica

Cabe hacer mención que el promedio anual de gasto de inversión en periodo 2016-2017 ascendió a 3,673.2 mdp, cifra 86% mayor al promedio anual registrado en el periodo 2009-2015, por 1,970.9 mdp.

Respecto de la administración de la deuda y los pasivos del Estado, el saldo de la deuda bancaria se ha reducido en 419 mdp, 9.2% menos del monto recibido al inicio de la administración. Ello ha sido fruto de la reestructuración realizada al inicio de la presente administración y del compromiso de no contraer nueva deuda y de cubrir progresivamente las amortizaciones pactadas, con lo que se prevé que al 2021 su saldo disminuirá a 3,609 mdp, 21.0% menos del saldo inicial; lo que ubica a San Luis Potosí como la sexta entidad con menor deuda en relación a su PIB Estatal.

Además, se logró una calificación con *grado sostenible* en el nivel de endeudamiento del Estado, la máxima otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Sistema de Alertas establecido para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios.

El Estado se somete a la revisión de tres agencias calificadoras: Verum, Fitch Ratings y HR Ratings; todas ellas han mejorado la calificación crediticia del Estado, destacando el bajo nivel de endeudamiento, una buena capacidad de ingresos propios, contención en el gasto de operación, balances financieros positivos y un fortalecimiento en la posición financiera del Estado.

En referencia a los pasivos de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como a los relacionados a asociaciones público – privadas y acreedores diversos, estos han presentado una disminución de 4,284.9 mdp en el periodo 2015-2018, lo que representa un 26% menos del monto recibido. Con mayor detalle se aborda la situación de los pasivos en el apartado 4. Riesgos relevantes para las finanzas públicas, de esta Exposición de Motivos.

De acuerdo al *Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño* realizado por la SHCP, San Luis Potosí ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 80.9%, avanzando diez lugares en la clasificación nacional, pasando del lugar 25 al 15 en el periodo 2015 – 2018, siendo con ello la tercera entidad que más avance presentó. Con mayor detalle se aborda

este aspecto en el apartado 7. Presupuesto basado en resultados y evaluación del desempeño, de esta Exposición de Motivos.

2. Política de gasto.

De conformidad con los artículos 25 fracción III y 37 fracción I inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presenta a continuación un esbozo de las políticas y criterios de gasto público, los cuales se pueden concretar posteriormente mediante lineamientos específicos de la Secretaría de Finanzas.

De manera similar a lo planteado para el ejercicio fiscal 2018, para el año 2019 el complejo entorno global y nacional tiene una incidencia directa en el desempeño económico del Estado e impacta significativamente las finanzas públicas. Esto se refleja en el hecho de que se prevé para 2019 un crecimiento moderado del gasto federal destinado a los estados, aunado a la expectativa de variaciones en las políticas públicas generada por la transición de la administración pública federal a partir del próximo 1 de diciembre y de posibles modificaciones en la coordinación institucional con las entidades federativas.

De manera responsable, dentro del presupuesto se está considerando un posible ajuste al gasto del gobierno estatal para 2019, como consecuencia de las variaciones que pudiera presentar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para enfrentar un entorno de cambios en la Administración Pública Federal. Este ajuste al gasto del gobierno estatal se concentra en el gasto de operación de áreas no estratégicas y prioritarias.

Cabe destacar que en este contexto, y como lo establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto, se ajustarán los tabuladores de sueldos de los funcionarios de primer nivel, en función de los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 para estas categorías.

Para la implementación de este ajuste, de ser el caso, se considerarían medidas de control presupuestario y fortalecer el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, así como la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Se pretende con ello optimizar, mejorar y modernizar la gestión administrativa de los recursos humanos, materiales, financieros y todos los servicios necesarios para el funcionamiento eficiente de la administración estatal.

El ahorro resultante de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en las presentes políticas, podría

destinarse a cumplir compromisos de convenios, pago de obligaciones y pasivos, y a programas de inversión en modernización administrativa y actualización tecnológica.

3. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

De conformidad con el artículo 5 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación se describen los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Además de las obligaciones de pago que el Gobierno del Estado tiene registradas como Deuda Pública (deuda bancaria), existen otros pasivos que representan una fuerte presión para las finanzas públicas estatales. Estas deudas se han originado desde administraciones anteriores por diversos factores internos y externos.

I.Sector Educativo

1) Déficit de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

A partir del 2008 la Ley de Coordinación Fiscal estableció una nueva fórmula para la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), la cual ocasionó una disminución de recursos para el Estado. Al no disponer de recursos suficientes para cubrir el pago total de la nómina que se requería en cada ejercicio fiscal, se ha generado un déficit en el sector que al cierre de 2015 ascendía aproximadamente a 5,836.7 mdp.

Balance anual de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
(miles de pesos)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Ingresos	6,842,020	7,509,623	7,395,882	7,922,305	8,451,504	8,792,482	9,007,741	9,377,423	65,298,983
Egresos	7,253,055	7,726,651	7,925,889	8,367,458	8,961,831	9,609,771	9,798,977	10,601,496	70,245,132
Balance	-411,035	-217,027	-530,007	-445,152	-510,327	-817,289	-791,235	-1,224,073	-4,946,149 (1)

(1) No incluyen 890.6 mdp por actualizaciones y multas.

Pasivo acumulado.

La insuficiencia presupuestaria de la nómina de maestros del Sector Federal fue corregida a partir de 2015, con la transición al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se han realizado importantes acciones para la reducción del pasivo, que han permitido que al 31 de octubre de 2018 se registre un pasivo por 2,329.5 mdp.

Acciones implementadas:

- Pago de adeudo al ISSSTE por 208 mdp.
- Pago a seguros de trabajadores y terceros privados por arriba de 704 mdp.
- Pago a fondos y fideicomisos de trabajadores por 324 mdp.
- Pago de 425 mdp de nóminas de maestros federalizados.
- Pago de un crédito fiscal por 1,847 mdp, incluyendo actualizaciones, multas y recargos.

Acciones a implementar:

- Aportaciones extraordinarias del Estado para la reducción de pasivos.
- Gestión de recursos extraordinarios con la Federación para el pago de pasivos.
- Firma de convenio con el ISSSTE para el pago de cuotas y aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Negociación con terceros no institucionales para la reducción de pasivos.

2) Déficit Subsistema Telesecundarias.

Desde su creación en 1982, el Subsistema Telesecundarias se financiaba totalmente con recursos federales; a partir de 2015 la transición del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) consideró únicamente un monto de 764 mdp, que representa menos del 50% del costo de la nómina, dejando a cargo del Estado una obligación que correspondía a la Federación; sin que la entidad cuente con el respaldo financiero para poder hacer frente a dicho compromiso.

Pasivo acumulado.

Esta situación ha generado un déficit en el Subsistema Telesecundarias acumulado desde el ejercicio 2015 al cierre de 2018 por un importe de 1,295.4 mdp.

Balance del Subsistema de Telesecundarias
(miles de pesos)

	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Ingresos					
Disponibilidad Inicial	764,034	764,034	762,888	762,888	3,053,845
Apoyos extraordinarios	393,000	325,407	462,188	400,000	1,580,596
Total de ingresos	1,157,034	1,089,441	1,225,077	1,162,888	4,634,441
Egresos					
Etiquetados	1,558,272	1,565,013	1,537,005	1,269,518	5,929,809
Balance Financiero	**-401,238**	**-475,571**	**-311,928**	**-106,630**	**-1,295,368**

Acciones implementadas para reducir el déficit:

- Aportaciones extraordinarias que se han realizado por parte de la Federación y del Estado por un importe de 1,580.6 mdp de 2015 a 2018.
- Optimización de los recursos humanos mediante la reducción de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y con el apoyo de los docentes, pasando dichos trabajadores de funciones administrativas a la impartición de clases frente a grupo.
- Se ha implementado un programa de retiro voluntario que ha permitido jubilar plazas de un mayor costo.
- Se ha logrado en conjunto con la Secretaría de Educación Pública que dichas bajas sean cubiertas con docentes que son financiados con recursos del FONE.

Acciones a implementar:

- Continuar con la reorganización y reducción de plazas administrativas y docentes en la Secretaría de Educación.
- Gestionar aportaciones extraordinarias de la Federación para el pago de la nómina del Subsistema y para abatir los pasivos generados por el desequilibrio presupuestario y financiero de 2015 a 2018.
- Aportaciones estatales extraordinarias para buscar su equilibrio financiero.

3) Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior.

Los Organismos Públicos Descentralizados que presentan riesgos para las finanzas públicas estatales son: el Colegio de Bachilleres (COBACH), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

- **COBACH**

Se registró un crecimiento importante en los gastos de operación del Organismo derivado de la regularización salarial que implicó un crecimiento de 16% en 2011 y de 20% en 2013 de su gasto irreductible, a consecuencia de la negociación salarial a nivel central, para lo cual la Federación incrementó su aportación y el Estado se vio impedido a realizar la aportación de la misma cantidad de recursos, puesto que el crecimiento de sus participaciones no fueron en la misma proporción, motivo por el que se generó un desequilibrio financiero. Adicionalmente, en Administraciones Estatales anteriores fueron autorizadas prestaciones a los trabajadores sin contar con el soporte presupuestal.

Además, se ha presentado un crecimiento significativo en el número de plazas administrativas, de tal manera que actualmente existe un mayor número de estas que el número de plazas docentes en la Institución.

Así mismo, se ha incrementado la demanda de educación media superior, factores que en conjunto han provocado que se generen déficits dentro de la Institución.

Balance Anual del COBACH
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	sep-18
Ingresos	369.0	416.4	485.2	520.3	621.9	631.3	596.6	734.9	1,173.7	576.2
Egresos	454.5	476.9	554.9	636.5	679.4	712.4	759.7	773.1	846.6	436.8
Balance	-85.5	-60.5	-69.7	-116.2	-57.5	-81.1	-163.1	-38.2	327.1	139.4

Pasivo acumulado.

Al cierre de diciembre de 2016 el Organismo contaba con un pasivo de 700.2 mdp (sin incluir multas y recargos de los impuestos con adeudo). El pasivo acumulado que tiene la Institución al mes de octubre 2018 es de 140.8 mdp.

Acciones implementadas:

- De 2015 a 2017 se han otorgado apoyos extraordinarios no regularizables por parte del Estado para saneamiento financiero de la Institución y su gasto de operación por un importe de más de 654 mdp.
- Durante 2018 se realizó una aportación por más de 204 mdp para cubrir el pago de adeudos de ISR correspondientes al ejercicio 2015.
- Se optimizó la estructura administrativa reduciendo las plazas no indispensables.

Acciones a implementar:

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento financiero del COBACH, se dará continuidad a las siguientes acciones:

- Continuar con un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.
- Fortalecer sus ingresos propios.
- Reordenar y contener el gasto corriente y de operación.
- Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto federal para la operación del Organismo.
- Realizar aportaciones estatales extraordinarias para tratar de abatir el pasivo de la Institución.

- **CONALEP**

Es un Organismo antes financiado al 100% por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); a partir de 2006 les fueron concedidas por el Gobierno del Estado algunas prestaciones de seguridad social, se reconoció al sindicato de trabajadores y se autorizaron plazas sin contar con respaldo presupuestario; lo que ocasionó un desequilibrio en sus finanzas y generó un pasivo.

Balance Anual de CONALEP
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	sep-18
Ingresos	84.4	90.4	88.2	87.6	98.0	98.2	116.2	122.5	220.4	88.1
Egresos	72.4	94.5	104.7	109.7	115.4	127.3	127.8	128.9	128.8	80.5
Balance	12.0	-4.1	-16.5	-22.1	-17.4	-29.1	-11.6	-6.4	91.6	7.6

Pasivo acumulado.

Al cierre de 2016 contaban con un pasivo acumulado de 104.6 mdp. De acuerdo a sus estados financieros, el CONALEP tiene pasivos por un monto de 3.3 mdp al 30 de septiembre de 2018.

Acciones implementadas:

- En 2017 se realizó una aportación extraordinaria no regularizable por parte del Gobierno del Estado por 7.0 mdp para solventar pagos de obligaciones con dependencias federales.
- Se otorgó un apoyo financiero no regularizable de 83.3 mdp para pagar la totalidad de sus adeudos con dependencias estatales.
- En 2018 se otorgó un apoyo extraordinario por 3.0 mdp para el pago de pasivos y operación.

Con estas acciones, actualmente el CONALEP alcanzó el equilibrio financiero, por lo que en la medida de que continúen con las políticas operativas y administrativas aplicadas de 2016 a 2018, dejarán de ser un riesgo para las finanzas públicas estatales.

- **CECyTE**

Su problemática deriva de una insuficiente aportación estatal (Gobierno del Estado y recursos propios), menor a la contraparte federal, lo que ha ocasionado que al cierre de 2017 cuenten con un pasivo de 174.2 mdp. Al mes de septiembre de 2018 su pasivo asciende a 178.8 mdp.

Para resolver la problemática financiera, el Estado ha incrementado un 22.6% su aportación, pasando de 53 mdp del ejercicio 2015 a 65 mdp en 2016.

Balance Anual de CECyTE
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	sep-18
Ingresos	97.0	115.0	123.6	144.9	144.5	155.9	177.9	250.0	247.8	171.4
Egresos	84.0	122.5	138.2	159.1	177.8	146.1	222.0	244.6	255.8	168.9
Balance	13.0	-7.5	-14.6	-14.2	-33.3	9.8	-44.1	5.4	-8.0	2.5

Pasivo acumulado.

De acuerdo a cifras de sus estados financieros, al 30 de septiembre 2018 el Organismo presenta pasivos por un monto de 178.8 mdp.

Medidas implementadas:

- Implementación de un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.
- Fortalecimiento de sus ingresos propios.
- Continuar con el reordenamiento y contención del gasto corriente y de operación.
- Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto federal para la operación del Organismo.
- Aportaciones extraordinarias del Estado para el fortalecimiento financiero de la Institución.

II.Sector Salud.

1) Déficit de Servicios de Salud.

El déficit en los Servicios de Salud de San Luis Potosí se generó por los siguientes motivos:

Durante el ejercicio 2016 se registró una reducción aproximada de 104 mdp de recursos asignados al gasto del sector, que se amplió a 22 mdp para 2017, a consecuencia de la disminución en el padrón de beneficiarios del Seguro Popular, por contar los beneficiarios con otro u otros esquemas de seguridad social, ocasionando un desequilibrio financiero al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

Durante los últimos años se incrementó la cobertura de los servicios de salud en el Estado, al construirse y habilitarse infraestructura de nuevos hospitales y unidades médicas e incrementarse el número de camas censables, pero sin contar con los recursos suficientes para su operación permanente; el costo operativo adicional se cubría mediante la utilización de recursos derivados de economías de ejercicios anteriores, los cuales se han agotado. Aunado a lo anterior se incrementó la plantilla de personal, que en 2015, al ser regularizados por acuerdo de la Federación y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, solo se aporta el sueldo a tabulador federal y prestaciones económicas de condiciones generales de trabajo, pero no se cubre el pago de las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, que tiene que ser cubierto con recursos estatales, lo que ha ocasionado un gasto irreductible y una presión de gasto adicional para el Estado.

Balance Anual Servicios de Salud
(millones de pesos)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Sep-18 (1)
Ingresos	2,720.4	2,999.9	2,973.3	3,400.6	3,492.2	3,621.0	3,581.5	2,903.8
Egresos	2,718.2	2,999.2	2,965.5	3,398.0	3,656.0	3,765.7	3,661.0	2,633.5
Balance	2.2	0.7	7.8	2.6	-163.8	-144.7	-79.5	270.3

(1) *Al mes de septiembre de 2018 se consideran recursos por conceptos de Convenios Federales, Seguro Popular y gastos de ejecución principalmente, que no han sido devengados, así como ingresos extraordinarios en proceso de pago.*

Al cierre del ejercicio 2017 se contaba con un pasivo neto de 183.5 mdp y al 30 de septiembre de 2018 el pasivo asciende a 163.5 mdp.

Las medidas que se han implementado de 2016 a 2018 para resolver la problemática financiera y que continuarán desarrollándose durante 2019 son:

- Restructuración administrativa del sector para lograr el equilibrio financiero en los próximos cinco ejercicios, reduciendo los costos operativos y conteniendo el crecimiento de recursos humanos.

- Se participará en mayor inversión en las compras consolidadas federales, que permitan acceder a mejores precios de insumos médicos y medicamentos.
- La gestión de recursos extraordinarios ante la Federación para cubrir los pasivos generados.
- La aportación extraordinaria de recursos estatales para el pago de pasivos.

2) Déficit Hospital Central.

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" al cierre del ejercicio 2016 contaba con un pasivo de 425.5 mdp, originado principalmente por la alta demanda de servicios de pacientes de escasos recursos que no pueden cubrir el costo de los servicios proporcionados y por lo tanto son subsidiados por la Institución.

Aunado a lo anterior, los costos establecidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud que cubre el Seguro Popular son inferiores a los costos directos de las atenciones médicas, por lo que la diferencia es subsidiada por el Hospital Central; el importe de las diferencias acumuladas de 2015 a 2017 es de 228.7 mdp e integra una cuenta por cobrar al REPSS.

Una gran parte de los recursos del REPSS han sido destinados a la operación de los Servicios de Salud del Estado, lo que ha provocado una insuficiencia presupuestaria y financiera para cubrir el total de las atenciones brindadas por el Hospital a derechohabientes del Seguro Popular, que sin embargo si han causado una erogación por parte de la Institución; lo que a su vez se traduce en déficit.

Balance anual del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"
(millones de pesos)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	oct-18
Ingresos	681.5	764.2	770.8	921.9	988.7	971.9	975.9	1,039.6	915.8
Egresos	649.5	746.1	831.2	926.0	1,033.6	1,089.4	1,023.5	1,005.4	829.6
Balance	32.0	18.1	-60.4	-4.1	-44.9	-117.6	-47.6	34.2	86.2

De 2015 a octubre de 2018 se han realizado aportaciones extraordinarias por un monto de 258.7 mdp no regularizables por parte del Gobierno del Estado para saneamiento financiero.

El pasivo acumulado al cierre del mes de octubre de 2018 es de 315.2 mdp.

Las medidas que se han implementado para resolver la problemática financiera descrita, son:

- Reordenamiento administrativo del centro hospitalario.
- Incremento en la recuperación de los ingresos propios de la Institución.
- Realización de compras consolidadas anuales de medicamentos e insumos de curación para obtener menores costos.

Acciones a implementar:

- Continuar con la adquisición de medicamentos y material de curación a un menor costo, consolidando adquisiciones anualmente.
- Realizar aportaciones extraordinarias por parte del Estado para fortalecimiento financiero.
- Mantener la contención en el crecimiento de los servicios personales.
- Continuar con el fortalecimiento de ingresos propios de la Institución.

III.Régimen de Pensiones

Al mes de octubre de 2018 el adeudo que tiene el Gobierno del Estado con la Dirección de Pensiones asciende a 776.2 mdp.

Conforme al último estudio actuarial practicado al Fondo de Pensiones en el año 2018, cuyo informe se presenta en el Anexo 18 del presente Decreto, los cuatro fondos de los diferentes sectores presentan los siguientes riesgos de pasivos contingentes para el Gobierno del Estado, que incluyen: la reserva para las pensiones en curso de pago, el pasivo devengado y por devengar de la generación actual, y el pasivo por devengar a futuro por las nuevas generaciones.

Fondo del Sector	Año de Descapitalización
1. Dirección de Pensiones	2019
2. Subsistema Telesecundarias	2020
3. Burocracia	2027
4. Magisterio	2031

Cada uno de los fondos tiene un capital suficiente hasta el año de descapitalización que se indica, para cubrir las obligaciones pensionarias, sin requerir aportaciones extraordinarias del Gobierno; a partir del año siguiente y sucesivamente se requeriría de aportaciones anuales extraordinarias en cantidad variable, de continuar las condiciones actuales de su régimen de pensiones.

Las medidas que se están implementando para resolver la problemática financiera descrita, son:

- Liquidar el adeudo del Gobierno del Estado con el Sistema de Pensiones en dos años;
- Se están realizando negociaciones para el lograr el fortalecimiento del Sistema de Pensiones a través del diálogo con los trabajadores y organizaciones sindicales, con lo que mediante el esfuerzo conjunto con el Estado se realice un plan de mediano y largo plazo que permita dar mayor sustentabilidad al Sistema Estatal de Pensiones. Ello implica el incremento de las cuotas a aportar por ambas partes, como proporción del sueldo de los trabajadores; y eventualmente revisar los términos de edad y antigüedad para jubilación, así como el monto del beneficio a la jubilación.
- Realizar las reformas legales necesarias para alargar la vida del Sistema de Pensiones en conjunto con las organizaciones sindicales.

IV.Contratos de prestación de servicios.

Los esquemas de prestaciones de servicios que fueron contratadas en anteriores administraciones mantienen con presión financiera al Estado, por tratarse de contratos a largo plazo y que las obligaciones de pago se van actualizando de acuerdo a los cambios de los índices inflacionarios.

Proyecto	Inicio de operaciones	Fecha de término	Contraprestación mensual a Septiembre '18 actualizable conforme INPC	Costo anual 2018
Acueducto "El Realito"	Ago 2013	Ago 2036	$19,215,940.58	$230,591,286.96
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	Ene 2006	Dic 2023	$ 24,794,117.98	$297,529,415.76

Las medidas que se están implementando para resolver la problemática financiera descrita, son:

- Continuar con las negociaciones con las empresas para lograr los mecanismos legales y de conciliación de los contratos de prestaciones de servicios, para que, en apego al marco jurídico que regule el contrato, poder realizar una reestructuración o poder adelantar un prepago de capital que permita disminuir la presión del pago mensual; así como buscar alternativas como la venta de aguas tratadas excedentes que produce la Planta de Tratamiento Tenorio para hacer más autosustentable la operación de dicho proyecto en un periodo de cinco años.

4. Resultados de las finanzas públicas en los últimos 5 años.

En cumplimiento al Artículo 5° fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los resultados de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo equivalente a los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

(PESOS)						
Concepto	Año 5 (2013)	Año 4 (2014)	Año 3 (2015)	Año 2 (2016)	Año 1 (2017)	Año del Ejercicio Vigente (2018)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**12,872,396,050**	**13,825,112,652**	**14,796,737,868**	**16,753,934,972**	**22,073,700,163**	**20,045,984,790**
A. Servicios Personales	5,823,663,589	5,954,293,089	6,087,863,506	6,818,690,628	7,720,078,446	7,659,808,415
B. Materiales y Suministros	186,567,732	211,757,618	198,434,818	236,106,481	248,705,603	250,092,371
C. Servicios Generales	431,349,786	465,545,724	440,556,077	482,056,084	478,721,037	551,561,901
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayu	3,100,913,684	3,575,811,038	4,623,150,944	4,744,424,077	8,118,001,817	6,518,338,414
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,765,883	4,678,745	1,365,306	517,743,060	551,204,628	49,037,148
F. Inversión Pública	467,947,433	628,899,875	415,090,692	654,517,735	1,204,238,559	1,089,577,136
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	613,800	-	-	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	2,843,110,096	2,969,553,911	2,954,273,779	3,260,436,031	3,709,323,938	3,904,883,905
I. Deuda Pública	16,464,047	14,572,652	76,002,746	39,960,875	43,426,137	21,685,500
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**21,534,686,999**	**23,928,388,199**	**27,886,945,414**	**28,204,739,924**	**27,188,297,013**	**27,167,301,645**
A. Servicios Personales	400,081,827	684,106,288	1,337,659,102	365,399,662		
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-		
C. Servicios Generales	-	-	-	-		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayu	15,247,773,480	16,345,510,479	20,175,235,119	22,562,535,442	20,767,592,297	20,731,958,398
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	30,945,685	18,067,982	3,502,571
F. Inversión Pública	1,562,050,709	1,969,089,765	1,518,588,285	1,773,831,557	2,595,787,684	2,369,952,780
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,997,572,596	4,572,791,959	4,559,192,120	3,144,814,895	3,368,900,293	3,596,659,432
I. Deuda Pública	327,208,387	356,889,708	296,270,788	327,212,683	437,948,758	465,228,464
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**34,407,083,049**	**37,753,500,851**	**42,683,683,282**	**44,958,674,896**	**49,261,997,176**	**47,213,286,435**

* El Gasto Etiquetado en materia de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas incluye las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

Conforme a lo establecido por el CONAC la información presentada es consistente con los datos reportados en las respectivas Cuentas Públicas Estatales; asimismo, se ha utilizado la clasificación aplicable en materia de gasto etiquetado y no etiquetado, incluyendo en este último dentro del concepto de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

5. Proyecciones de las finanzas públicas para los siguientes 5 años.

Para cumplir la obligación del Artículo 5° fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo de cinco en adición al ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

SAN LUIS POTOSÍ Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (2019)	Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**23,567,525,173**	**24,180,280,827**	**24,808,968,129**	**25,478,810,268**	**26,166,738,145**	**26,899,406,813**
A. Servicios Personales	7,860,241,601	8,064,607,883	8,274,287,688	8,497,693,455	8,727,131,178	8,971,490,851
B. Materiales y Suministros	234,909,099	241,016,735	247,283,171	253,959,816	260,816,731	268,119,600
C. Servicios Generales	554,632,619	569,053,067	583,848,447	599,612,355	615,801,889	633,044,342
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,476,289,609	8,696,673,139	8,922,786,641	9,163,701,880	9,411,121,831	9,674,633,242
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	1,370,008,180	1,405,628,393	1,442,174,731	1,481,113,449	1,521,103,512	1,563,694,410
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	1,000,000	1,026,000	1,052,676	1,081,098	1,110,288	1,141,376
H. Participaciones y Aportaciones	4,686,892,477	4,808,751,681	4,933,779,225	5,066,991,264	5,203,800,028	5,349,506,429
I. Deuda Pública	383,551,587	393,523,929	403,755,551	414,656,951	425,852,688	437,776,564
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**24,284,992,067**	**24,916,401,861**	**25,564,228,310**	**26,254,462,474**	**26,963,332,961**	**27,718,306,284**
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,858,260,187	19,348,574,952	19,851,637,901	20,387,632,124	20,938,098,191	21,524,364,941
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	926,931,931	951,032,162	975,758,998	1,002,104,491	1,029,161,312	1,057,977,829
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,986,809,946	4,090,467,005	4,196,819,147	4,310,133,264	4,426,506,862	4,550,449,054
I. Deuda Pública	512,990,003	526,327,743	540,012,264	554,592,596	569,566,596	585,514,460
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**47,852,517,240**	**49,096,682,688**	**50,373,196,438**	**51,733,272,742**	**53,130,071,106**	**54,617,713,097**

* Las proyecciones de crecimiento para el periodo 2020 a 2024, se realizaron en base a la estimación del crecimiento anual del PIB incluida en los Criterios Generales de Política Económica incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, (2.6% para los ejercicios 2020 y 2021, 2.7% para los ejercicios 2022 y 2023, y 2.8% para el ejercicio fiscal 2024.

6. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto, conforme lo establece el artículo 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se han incorporado los resultados que derivaron de los procesos de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); así mismo, se contempló la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales con base en el sistema de evaluación del desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior, y los pretendidos para el ejercicio siguiente, en apego al artículo 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

El PbR es uno de los pilares fundamentales de la nueva forma de administración pública, que implica transitar de un gasto inercial a uno que oriente las políticas públicas para que generen mayores beneficios a la población, involucrando reformas de fondo en los procesos de planeación, programación y presupuestación del gasto.

Como complemento, el SED permite, a través de la valoración de indicadores de cumplimiento de metas, reorientar la asignación de recursos para alcanzar mejores resultados en los programas de Gobierno.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplica anualmente a todas las entidades federativas el *Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)*. Los resultados obtenidos en 2018 por el Estado de San Luis Potosí ubican a la entidad en el lugar 15 a nivel nacional, con un avance alto que representa un 80.9% de logro en la materia.

Dicho diagnóstico mide el grado de avance relativo entre las entidades federativas con respecto a la implementación del PbR-SED en cada uno de sus componentes; y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este documento se entrega a la H. Cámara de Diputados al cierre del mes de abril de cada ejercicio fiscal.

DIAGNÓSTICO SOBRE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PbR-SED 2018 RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

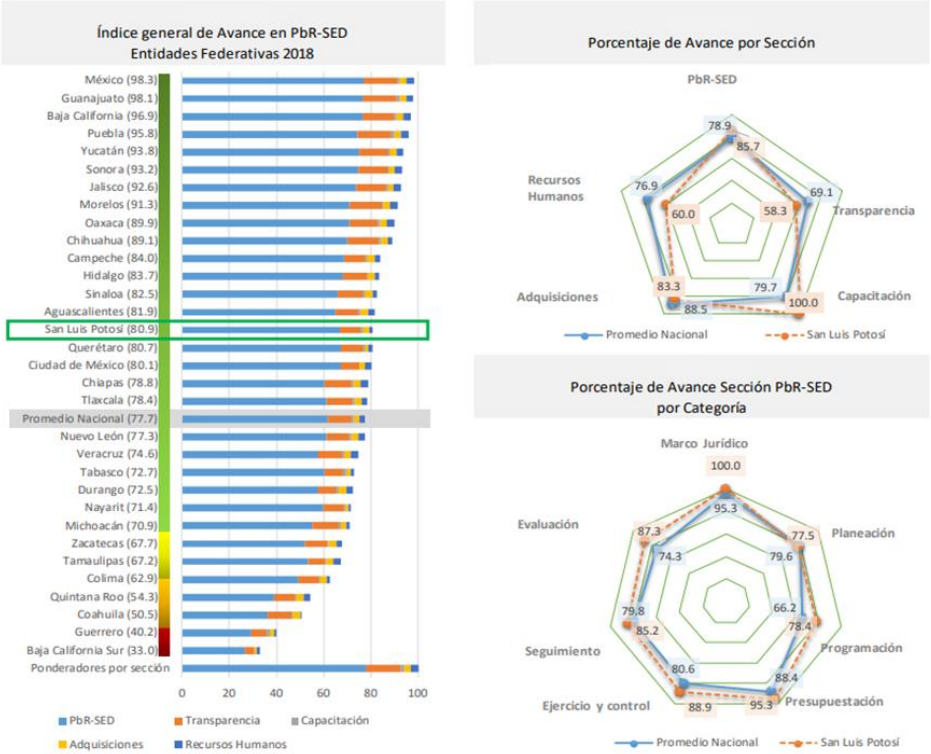

Fuente: SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Anexo 1. Avance de Entidades Federativas, pág. 190.

COMPARATIVO EN LA POSICIÓN NACIONAL 2016-2018

INDICADOR	2016	2017	2018	PRINCIPALES AVANCES
AVANCE (%)	52.2(*)	60.3	80.9	En 2016 el Estado obtuvo el mejor desempeño en materia de Ejercicio y

LUGAR NACIONAL	24	22	15	Control Presupuestal del país, alcanzando 100% de avance. En 2017 se obtuvo el mejor desempeño en materia de Marco Jurídico con 100% de avance y en Presupuestación con 91.1%. En 2018 los rubros con mejor desempeño son: Capacitación 100%, Marco Jurídico 100% y Presupuestación 95.3%.
NIVEL DE AVANCE	Satisfactorio	Medio alto	Alto	

Fuente: Elaboración propia en base a resultados por entidad federativa, Transparencia Presupuestaria, SHCP 2018.

(*) El porcentaje reflejado en el ejercicio 2016 corresponde a la aplicación de criterios de valoración ajustados a la metodología 2017.

Las secciones y categorías PbR-SED que muestran mayor avance son:

SECCIÓN DEL DIAGNÓSTICO	RESULTADO (%)	PROMEDIO NACIONAL (%)
Capacitación	100.0	79.7
PbR – SED	**85.7**	**78.9**
Adquisiciones	83.3	88.5

CATEGORÍAS DE LA SECCIÓN PbR-SED	RESULTADO (%)	PROMEDIO NACIONAL (%)
Marco Jurídico	100.0	95.3
Presupuestación	95.3	88.4
Ejercicio y control	88.9	80.6
Evaluación	87.3	74.3
Seguimiento	85.2	79.8
Programación	78.4	66.2
Planeación	77.5	79.6

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, a partir del Diagnóstico sobre los Avances en la Implementación del PbR-SED, SHCP 2018.

Estos avances permitieron que San Luis Potosí se consolidará como la cuarta entidad que más lugares avanzó en la clasificación nacional en el período 2017-2018.

6.1 Presupuesto basado en Resultados.

Derivado del análisis que realiza la SHCP con el diagnóstico presentado, el Gobierno del Estado se enfocó en 2018 en fortalecer la institucionalización del Presupuesto basado en Resultados, generando la plataforma de autodiagnóstico en línea para dar seguimiento en la implementación del PbR-SED en las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal; en ese mismo sentido se avanzó en la formulación del "*Manual Operativo para el manejo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el proceso de implementación del PbR-SED*" con la asistencia técnica de la Unión Europea. Aunado a esto se siguen impulsando programas internos

de capacitación al funcionariado público en general y en particular a los enlaces de planeación de las dependencias, entidades y municipios del Estado, para contribuir al desarrollo de competencias, habilidades y capacidades en la formulación de presupuestos orientados a resultados con enfoque basado en derechos.

En lo que va del año 2018, la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas capacitó a 234 enlaces técnicos a través de 14 cursos y talleres; de igual forma se capacitaron funcionarios electos de los 58 Ayuntamientos de la entidad, dando énfasis en la articulación del presupuesto con la planeación del desarrollo; adicionalmente se brindó asistencia técnica a 160 participantes entre organismos públicos descentralizados, dependencias de la Administración Central y Ayuntamientos, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y el Instituto de la Mujeres del Estado (IMES) para fortalecer los saberes del funcionariado público mediante talleres prácticos de Presupuesto basado en Resultados y Matriz de Marco Lógico para la elaboración de programas y proyectos con perspectiva de igualdad.

Como cada año, el funcionariado público del Gobierno del Estado, así como de los Ayuntamientos, participa en el curso diplomado de Presupuesto basado en Resultados 2018, que coordina la UNAM y la SHCP; en total 96 personas resultaron acreditadas, de las cuales un 63.2% correspondió a dependencias y entidades de la Administración Estatal y un 36.8% al nivel municipal, y un 67.4% correspondió a mujeres y un 32.6% a hombres.

Derivado de la revisión de la estructura programática, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para el ejercicio fiscal 2019 se identificó como necesaria la fusión de diversos Programas presupuestarios (Pp), pasando de 52 a 42 Programas, para la focalización de acciones y el mejor aprovechamiento del gasto público, con un mejor alineamiento respecto de la demanda social, quedando como sigue conforme a los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJES RECTORES DEL PED	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		MONTO ($) PRESUPUESTADO 2019
	2018	2019	
Eje 1. San Luis Próspero	18	8	2,230'776,306
Eje 2. San Luis Incluyente	14	16	30,713'731,745
Eje 3. San Luis Sustentable	5	4	52'590,159
Eje 4. San Luis Seguro	7	6	5,143'972,529
Eje 5. San Luis con Buen Gobierno	7	7	5,024'554,024
*Coordinación entre niveles de gobierno	1	1	4,686'892,477
Total	**52**	**42**	**47,852'517,240**

(*) Para efectos programáticos – presupuestales se adiciona un Pp de *Coordinación entre niveles de gobierno*, que contempla los recursos transferidos por concepto de participaciones y aportaciones, dado que su destino programático corresponde a los municipios.

Los Programas presupuestarios podrán ser modificados conforme a la programación de los fondos federales de inversión transferidos durante el ejercicio fiscal.

6.2 Sistema de Evaluación del Desempeño.

Con el objetivo de monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y generación de valor público, y en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Capítulo II del Título Quinto de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se han realizado acciones relevantes para la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en el Estado (SED) en tres vertientes principales:

6.2.1 Fortalecimiento del marco normativo.

Se establecieron los Lineamientos Generales para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado, derivado de los cuales la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Contraloría General del Estado, instaló formalmente el Grupo de Trabajo para la implementación del SED en la Entidad.

En el seno de este grupo de trabajo se generaron los mecanismos necesarios para realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como mediante la realización de evaluaciones que permiten conocer el impacto de programas y fondos incluidos dentro del Programa Anual de Evaluación correspondiente.

6.2.2 Evaluaciones externas a Fondos Federales.

En el Programa Anual de Evaluación 2018 se contempló la realización de evaluaciones de desempeño a ocho Fondos y SubFondos de Aportaciones del Ramo 33, ejercidos durante 2017. Con ello, el Estado evaluó el desempeño de más de 15 mil mdp, lo que representa más de la mitad de los recursos federales transferidos.

Los hallazgos obtenidos se han traducido en más de cincuenta acciones de mejora encaminadas principalmente a rediseñar y sistematizar los procesos de administración de los fondos federales, fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como a impulsar el diseño estratégico de programas a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Dichas acciones y sus avances pueden ser consultadas por la ciudadanía en el portal electrónico www.slpfinanzas.gob.mx.

6.2.3 Evaluación de los avances en el cumplimiento de los indicadores de desempeño y variaciones presupuestales asociadas.

En pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se inició el seguimiento trimestral de indicadores para 27 dependencias del poder Ejecutivo, mismo que ha contado con el acompañamiento de acciones de mejora apoyadas por los órganos de control interno y cuyos resultados permiten realizar adecuaciones con base al desempeño de los programas presupuestarios de gobierno como se muestra a continuación:

Fortalecimiento presupuestario derivado de los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño

Programa Presupuestario	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Valor	Porcentaje de fortalecimiento presupuestario en materia de inversión con recursos de libre disposición
PP01.02 Industria, Comercio y Servicios, y Minería	Tasa de crecimiento anual del PIB.	Porcentaje	3.6%	4.1%	28.8
	Inversión Concertada en el Sector Comercio y Servicios.	Pesos (Millones)	3,000.0	3,198.9	
	Número de empresas Mipymes apoyadas en esquemas de financiamiento, capacitación y/o desarrollo de proveedores.	Empresa	300	600	
PP01.04 Turismo	Porcentaje de Ocupación Hotelera de la Oferta de Categoría Turística.	Porcentaje	55.0%	56.0%	164.1
	Tasa Media Anual de Crecimiento de la Derrama Económica de Turistas hospedados en oferta hotelera de Categoría Turística.	Tasa	9.80%	24.2%	
PP01.05 Desarrollo Rural Sustentable	Incremento en el volumen de producción agrícola.	Miles de Toneladas	3,157	5,914	239.2
	Incremento en el volumen de producción ganadera.	Tonelada	44,787	56,588	
PP01.07 Caminos Rurales, Carreteras Alimentadoras y Ejes Troncales	Porcentaje de carreteras alimentadoras conservadas.	Porcentaje	9%	9.4%	431.9
PP01.08 Transporte y Movilidad Urbana, Telecomunicaciones y Servicios Digitales	Número de sitios conectados a internet al Programa México Conectado.	Sitios conectados	1,617	1,617	30.2
	Número de comunidades con servicios digitales.	Comunidades	40	40	
	Índice de movilidad incluyente.	Acciones	40	60	
	Porcentaje de usuarios satisfechos con el Transporte Público.	Acciones	70%	73%	
PP02.09 Agua Potable	Rezago en la cobertura de agua potable.	Porcentaje	9.3%	9.1%	951.6
PP02.10 Drenaje y Saneamiento	Rezago en la cobertura de alcantarillado.	Porcentaje	12.6%	12.4%	
PP03.26 Gestión Integral del Agua	Volumen de aguas tratadas colectadas.	Porcentaje	67.9%	67.9%	
	Volumen de aguas reutilizadas (respecto a aguas tratadas).	Porcentaje	75.7%	76.0%	
	Porcentaje de agua en la red pública sometida a procesos desinfección.	Porcentaje	92.1%	92.3%	
PP02.19 Cultura	Proyectos apoyados de culturas populares e indígenas.	Proyecto	85	104	66.0
	Espacios creados, rehabilitados, sujetos de mantenimiento o equipados.	Espacio	10	15	
	Estímulos económicos a creadores y promotores culturales.	Estímulo	394	416	
	Personas capacitadas en educación artística y gestión cultural.	Persona	18,373	18,980	
	Acciones de fomento a la lectura.	Acción	300	312	
	Estímulos otorgados para el financiamiento de proyectos productivos, empresas e industrias culturales.	Estímulo	18	20	

* Los resultados reflejados corresponden a los integrados en el Tercer Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, conforme al cumplimiento del artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

7. Políticas de atención transversal.

El Estado de San Luis Potosí ha venido realizando esfuerzos para la consolidación de una estrategia integral de atención transversal basada en

un enfoque de Derechos Humanos; estos esfuerzos se sitúan en el contexto de diversos instrumentos normativos internacionales, nacionales y regionales, entre los que se destaca la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 2011, que en su artículo 1° menciona la "*obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad*".

Algunos de estos esfuerzos relevantes son: en el marco del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado (COPLADE) se instaló en octubre de 2017 el Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; así como el énfasis en el enfoque a derechos humanos dentro del proceso presupuestario desde 2018. Ambos esfuerzos representan herramientas afirmativas y compensatorias encaminadas a contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad, así como a promover, respetar y garantizar los derechos humanos, y constituyen un marco de referencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, mismos que se contienen en la Ley de Planeación federal en su artículo 2 fracciones III, IV y VII.

Para el Estado es de suma importancia medir los avances en las metas asociadas a los derechos humanos; por ello, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 se vinculan de manera objetiva sus alcances en términos de planeación, presupuestación, inversión y evaluación.

Para el ejercicio presupuestal 2019, la base metodológica para enlazar las metas del desarrollo sostenible con las metas del desarrollo estatal lo constituye la elaboración de un Presupuesto basado en Resultados; a través de este mecanismo, a nivel de Programas presupuestarios (Pp) se ofrece una mejor calidad del gasto público y un escenario de cómo se vinculan los ODS con la planeación del Estado, cuáles son los programas y proyectos que inciden en el cumplimiento de la Agenda 2030, así como dar seguimiento al avance de los resultados para la toma de decisiones de política pública.

En 2018, tras la vinculación de los ODS a los objetivos del desarrollo estatal se lograron impactos significativos, clasificados por ejes rectores y vertientes del Plan Estatal de Desarrollo, reportados en el *Tercer Informe de Ejecución del PED* presentado al H. Congreso del Estado el 21 de septiembre del año en curso, haciendo énfasis en los Programas presupuestarios.

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

EJE RECTOR DEL PED	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	METAS ODS IMPACTADAS	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
San Luis Próspero	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1.1, 1.2, 2.3, 2.4, 8.1, 8.3, 8.5, 8.6, 9.1 a 9.4, 9.5, 9.a, 9.b, 11.2, 11.3, 11.7, 11.a, 12.1, 14.2, 14.7, 17.16 y 17.17.	Pp01.01 Pp01.02 Pp01.03 Pp01.04 Pp01.05 PP01.06 PP01.07 Pp01.08
San Luis Incluyente	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.7, 3.8, 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 5.1-5.6, 5.c, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.a, 6.b, 7.1, 10.1, 10.2 y 10.7.	Pp02.09 Pp02.10 Pp02.11 Pp02.12 Pp02.13 Pp02.14 Pp02.15 Pp02.16 Pp02.17 PP02.18 Pp02.19 PP02.20 PP02.22 Pp02.23 Pp02.24
San Luis Sustentable	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	6.3, 6.5, 7.a, 7.b, 12.8, 13.1, 13.3, 15.1, 15.2, 15.5,	Pp03.25 Pp03.26 Pp03.27 Pp03.28
San Luis Seguro	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.1 y 16.3.	Pp04.29 Pp04.30 Pp04.31 Pp04.32 Pp04.33 Pp04.34 Pp05.37 Pp05.39
San Luis con Buen Gobierno	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.16 y 17.17.	Pp05.35 Pp05.36 Pp05.38 Pp05.40 Pp05.41 Pp. 42

Fuente: La Vinculación de los ODS en San Luis Potosí. Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible. Consejo Estatal de Población. COPLADE, 2018. Actualizado a los Programas presupuestarios a septiembre de 2018. http://beta.slp.gob.mx/COESPO/SiteAssets/CuadernilloVinculacionODS-SLP.pdf

Un elemento obligado para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en relación al Enfoque Basado en Derechos (EBD), lo constituye el "*Manual Operativo para el manejo de la MIR en el proceso de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño*", que, como se menciona en el apartado 8.1 de esta Iniciativa, se elaboró con la finalidad de profundizar en los múltiples aspectos que atañen a la construcción y adecuada implementación de la Matriz de Marco Lógico (MML) por parte de las dependencias del Estado.

En este sentido, se busca la armonización de acciones transversales que permitan visibilizar de manera integral las políticas en favor de los sectores específicos que concretan el Sistema Estatal de Derechos Humanos, como son: la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el Desarrollo de Comunidades y Pueblos Originarios, la Inclusión de Personas con Discapacidad, y el Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

7.1 Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género firmados por el Estado Mexicano y del marco jurídico vigente, el Estado impulsa de manera transversal, la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación de los programas y proyectos de la Administración Pública Estatal.

En este sentido la Secretaría de Finanzas, en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Estado, han puesto en marcha acciones de capacitación para la formulación de programas y proyectos con enfoque de género bajo la Metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Como una medida técnica para visibilizar las brechas de desigualdad y acciones afirmativas, se han impartido talleres y asesorías dirigidos a 34 dependencias de la Administración Pública Estatal con el fin de que, bajo su responsabilidad, incorporen la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas en sus programas y proyectos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

DEPENDENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA / PROYECTO
Servicios de Salud del Estado	Pp02.15	Cáncer Cervicouterino. Cáncer de Mama. Clínica de Colposcopías. Parteras Tradicionales. Planificación Familiar. Violencia de Género.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Pp01.01	Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Subprograma Bécate. Modalidad Capacitación en la Práctica Laboral.
Instituto de Capacitación para el Trabajo		Capacitación para y en el Trabajo.
Secretaría de Desarrollo Económico	Pp01.02	Programa de Ferias y Exposiciones. Apoyos a la producción. Programa Crédito Joven. Programa de apoyo a MIPyMES. Programa de apoyo a emprendedores.
Secretaría de Turismo	Pp01.04	Perfil de las personas visitantes. Turismo para Todos - Turismo Social. Información y atención al turista. Desarrollo Turístico Sostenible. Competitividad Turística.
Secretaría de Cultura	Pp02.19	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Premios y concursos artísticos y culturales.
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Pp02.09 Pp02.10 Pp02.11 Pp02.12	Mejoramiento de vivienda, ampliación de cuarto dormitorio. Programa de electrificación. Programa de Agua Potable. Estufas Ecológicas.

DEPENDENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA / PROYECTO
Instituto de Migración y Enlace Internacional	Pp02.24	Representación de SLP en la Semana de la Asociación de Clubes y Organizaciones Potosinas (ACOPIL). Caravanas de Migrantes. Corazón Todito Reunificación Familiar. Programa de Doble Nacionalidad. Fortalecimiento Institucional de Apoyo a Migrantes y sus familias (Ferias de Servicios). Fondo de Apoyo a Migrantes, Vertiente Proyectos Productivos. Programa de Reinserción para Potosinos Repatriados.
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Pp04.30	Visibilización de la demanda 2019.
Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	Pp03.28	Capacitación y equipamiento de vigilantes comunitarios en Áreas Naturales Protegidas (ANP´s). Aportación al Fondo de Pagos por servicios ambientales para ANP´s
Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Pp02.23	Conmemoración del día Internacional de la Mujer. Fortalecimiento a la atención de las mujeres en situación de Violencia de Género. Campaña Estatal permanente para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Conmemoración 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. Fortalecimiento del sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Programa de Profesionalización. Empoderamiento económico de las Mujeres.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	Pp01.05	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA).
Junta Estatal de Caminos	Pp01.07	Modernización de Caminos y Construcción de Puentes. Conservación de Carreteras Estatales.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Pp01.08	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad. Red Estatal de conectividad. Diagnóstico contra la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público.
Centro de Justicia para las Mujeres	Pp04.30	Programa de fortalecimiento institucional.
Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios	Pp05.40	Fomento al Desarrollo Municipal.

Fuente: Secretaría de Finanzas, con información proporcionada por el IMES, septiembre 2018.

Lo anterior obliga a que las dependencias y entidades identifiquen y registren la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, municipio y condición de habla de lengua indígena. Esto significa que, en caso de haber identificado brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la problemática de su competencia, los programas entreguen de forma diferenciada a mujeres y hombres sus bienes y servicios, y realizar sus actividades para unos y otras de tal manera que contribuyan a la igualdad de género.

En 2018 los programas y proyectos contribuyen al desarrollo social de la población y favorecen el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030; es así que para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3), los casos de muerte materna en el Estado están por debajo de la media nacional y existe un 93.8%[1] de demanda satisfecha en cuanto al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Además, se implementó el Programa Interinstitucional de Prevención y Atención de la Violencia Obstétrica para contribuir en la disminución de la mortalidad materna en la microrregión Huasteca Centro, con cooperación técnica de la Unión Europea.

Para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) el Instituto de las Mujeres ofrece ayuda a mujeres víctimas de violencia de género a través de los centros, unidades y módulos fijos de atención en las cuatro regiones del Estado, así como con la línea telefónica TELMUJER 075. Así mismo se instaló el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, para desarrollar acciones de difusión y prevención de la violencia política en razón de género, y se instalaron las Unidades de Género en 7 dependencias estatales.

El sector cuenta con el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2016-2021, los Programas Municipales para la Igualdad y el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Para contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (ODS 16), el Estado cuenta con tres Centros de Justicia para las Mujeres en los Municipios de San Luis Potosí, Rioverde y Matlapa, y se encuentra en construcción uno más en Matehuala.

El presupuesto asignado en programas dirigidos al cumplimiento de los derechos de las mujeres y de los hombres y a la igualdad de género

[1] La Vinculación de los ODS en San Luis Potosí. Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible. 2018.

representa el 0.80% del presente presupuesto estatal. De los 42 programas presupuestarios, 19 de ellos, de acuerdo a la clasificación por derechos humanos de las mujeres, forman parte del presupuesto transversal para dar seguimiento a las políticas públicas respectivas, como se muestra en el Anexo 16 Previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

7.2 Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

En el Estado se continúa reforzando las acciones para responder a las medidas de atención y seguimiento contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG). Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal trabajan para dar cumplimiento y contribuir a garantizar la seguridad, prevención y restitución del daño a niñas y mujeres víctimas de violencia en la Entidad.

Los resultados obtenidos a la fecha reflejan que en cuanto a las Medidas de Seguridad los avances son significativos en actividades de divulgación y promoción de la naturaleza y alcances de la AVG, con información accesible para la población en portales electrónicos, radio y televisión, en instituciones, dependencias y centros de salud, entre otros; y en la elaboración de protocolos de actuación y perfiles multidisciplinarios del personal que labora en las Unidades de Atención Inmediata.

La capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos, y para concesionarios y operadores de transporte público representa un avance progresivo en la Entidad en cuanto al cumplimiento de las Medidas de Prevención dictadas en la AVG, así como el rediseño del Programa de Atención a Hombres Generadores de Violencia[2]. Se fortalece la estrategia coordinada para contribuir al empoderamiento de las mujeres a través de los programas de financiamiento y otorgamiento de créditos y apoyos para facilitar que salgan del círculo de violencia del que muchas veces son víctimas.

Aún es necesario reforzar acciones en temas específicos como la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo; en la generación de mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección a víctimas; en materia de capacitación a personal que atiende a víctimas de violencia y registro de

[2] Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, "Informe anual de avances de cumplimiento de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" sept. 2018.

casos en el banco de información BAEVIM; es necesario también reforzar la creación de la Unidad de Contexto en la Fiscalía General del Estado; así como los mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

7.3 Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios.

Es una obligación del Estado reconocer, respetar y garantizar los derechos de las comunidades y los pueblos originarios. Para ello, el Instituto para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas es responsable de la articulación de los programas institucionales en esta materia y de los alcances y resultados que deriven.

La consolidación de las políticas públicas de este sector y el diálogo permanente con las Comunidades y Pueblos Originarios se concreta mediante la incorporación de la vertiente de *Pueblos Originarios* en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el proceso en curso de elaboración del Programa Especial en la materia, la instalación del Sistema Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el fortalecimiento del Consejo Consultivo Indígena con una elección en la que participaron 203 asambleas comunitarias y 2,118 autoridades de 262 comunidades.

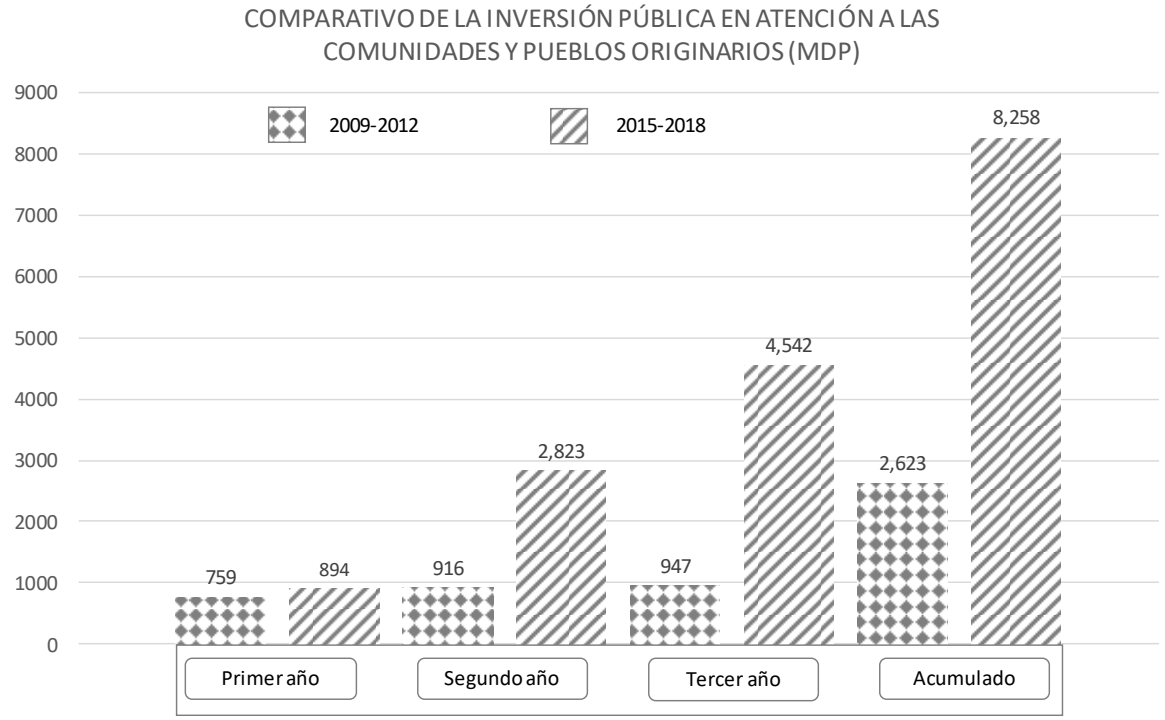

Fuente: Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), Secretaría de Finanzas. Tercer Informe de Gobierno 2017-2018.

Con la instalación del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas se busca crear las sinergias necesarias entre los tres órdenes de gobierno para ejecutar y dar seguimiento a los cuatro objetivos contemplados en la vertiente de Pueblos Originarios; a través del Sistema se elaboró el *Protocolo de Actuación para quienes se relacionan con Personas y Comunidades de los Pueblos Originarios del Estado de San Luis Potosí con respecto a su Derecho a la Salud,* para acciones y atención de segundo y de tercer nivel. También se elaboró el *Protocolo de Actuación de Docentes y Directivos de Espacios Educativos ubicados en Comunidades de los Pueblos Originarios,* para fomentar, difundir y promover el respeto al derecho a la educación en su lengua y de acuerdo a sus valores y cultura, y el derecho a la participación de la comunidad.

A partir del inicio de la presente Administración, la inversión destinada a garantizar los derechos humanos y colectivos de los pueblos originarios se ha incrementado en 215% respecto del periodo 2009-2012.

7.4 Inclusión de Personas con Discapacidad.

La implementación de políticas públicas enfocadas a fomentar el acceso equitativo e igualitario de cada persona en situación de discapacidad es un esfuerzo que el Estado, en coordinación con la sociedad civil y empresas, han realizado para asegurar el acceso a los medios necesarios para la integración y desenvolvimiento de este grupo de población en la vida laboral, familiar y social bajo un enfoque de derechos humanos, entendiendo que las dificultades que enfrenta una persona con discapacidad desaparecen cuando se eliminan las barreras que éstas encuentran en el entorno social en donde se desarrollan.

Adaptar los lugares, servicios, utensilios y que la información sea accesibles para las personas con discapacidad es una condición primordial; por ello en San Luis Potosí se realizan acciones afirmativas en materia de salud (tamizaje para detectar y diagnosticar discapacidades), educación (dotación de apoyos escolares), cultura y turismo (actividades, programas y paquetes turísticos enfocados a este sector de la población), deporte (olimpiadas especiales y campamentos), empleo (ferias y promoción de empleo), y servicios especializados a través de instituciones *ad hoc* como el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) y el Centro Autismo DIF, entre otras.

Resaltan también proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad a un transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente, a través de la adquisición de camionetas adaptadas y camiones especiales para este grupo de

población que se localiza en los municipios, así como la instalación de señalética y parabuses adaptados en zonas estratégicas del área metropolitana del Estado.

Es importante mencionar que San Luis Potosí es el único estado que cuenta con un Centro de Diagnóstico y Capacitación Autismo DIF, que trabaja para la adecuada atención de personas con autismo y sus familias. La Comisión para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado trabaja para la elaboración de una política pública que garantice los derechos de este grupo de población encaminada a la creación e implementación de un Modelo Estatal de Atención a Personas con Trastornos del Espectro Autista.

7.5 Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí sigue trabajando para que las niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos y prosperen en su desarrollo personal y grupal.

En este sentido, se viene trabajando en el establecimiento de políticas integrales que favorezcan el desarrollo integral infantil, lo que significa una de las mejores inversiones sociales, con un amplio retorno y se respalda con un ejercicio interinstitucional en la Entidad.

Mediante el cumplimiento de acciones transversales en la política pública de infancia, en 2018 se reflejaron mejorías en la reducción de la mortalidad neonatal, incremento de la cobertura alimentaria y en educación básica; asimismo, respecto a la educación preescolar y primaria indígena se siguen otorgando apoyos directos a la educación, alimentación y actividades artísticas. A través de proyectos como *Crecer para la Vida* y *Jóvenes con Rumbo*, se integra a niñas, niños y adolescentes al sistema escolar cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por mencionar algunos.

Para este Presupuesto de Egresos 2019 se actualiza la matriz de transversalidad para avanzar en el cumplimiento de los objetivos nacionales del "25 al 25", y con ello reforzar las acciones institucionales y de cooperación técnica. Esta matriz deberá ser operativizada en su conjunto a través del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Luis Potosí (SIPINNA). En dicha matriz se detalla la concurrencia de acciones para este grupo de población, identificando los programas presupuestarios que trasnversalizan recursos públicos para mitigar y ayudar a resolver las necesidades específicas de la política de infancia en la Entidad en cuanto a los 25 indicadores y a los 5 dominios que constituyen las metas nacionales.

Se reforzó la protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes, al emitir los *Lineamientos generales sobre información y materiales para la difusión entre Niñas, Niños y Adolescentes*, que establecen los criterios orientadores para que las autoridades competentes realicen difusión con enfoque basado en sus derechos.

En la tercera sesión ordinaria del *Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA)* en diciembre de 2017, el Gobierno del Estado ratificó el respaldo de la sociedad potosina para reformar el Código de Procedimientos Penales a fin de armonizar las leyes y medidas para este grupo poblacional; así mismo, se determinó implementar la estrategia de *Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes,* que impulsa la garantía de sus derechos, en coadyuvancia con las instancias federales, y que en esencia se resumen en:

- Lograr la instalación del 100 % de los *Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*;
- Reforzar los protocolos con enfoque intercultural y de derechos humanos para garantizar la atención oportuna y adecuada de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio;
- Establecer el protocolo de inspección del trabajo en materia de erradicación del trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido;
- Consolidar el *Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes*;
- Generar el *Diagnóstico presuntivo del maltrato infantil* y la *Guía de intervención en crisis y notificaciones en posibles casos de violencia a niñas y niños*.

25 AL 25 / OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
DOMINIO	**OBJETIVOS NACIONALES**	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
1. SUPERVIVENCIA	1. Salud y seguridad social	PP02.15 Salud
	2. Mortalidad	
	3. Alimentación y nutrición	PP02.16 Alimentación PP02.20 Grupos Vulnerables
	4. Desarrollo Infantil Temprano (DIT)	PP02.15 Salud PP02.20 Grupos Vulnerables
	5. Embarazo adolescente	PP02.15 Salud PP02.22 Jóvenes
2. DESARROLLO	6. Igualdad y no discriminación	PP02.17 Educación PP05.41 Derechos Humanos
	7. Pobreza y carencias sociales	PP02.09 Agua Potable PP02.10 Drenaje y Saneamiento PP02.11 Electrificación PP02.12 Vivienda
	8. Educación	PP02.17 Educación
	9. Población Indígena	PP02.21 Comunidades indígenas y Pueblos Originarios
	10. Población con Discapacidad	PP02.20 Grupos Vulnerables
	11. Entornos seguros y saludables	PP03.26 Gestión Integral del Agua PP03.27 Gestión Integral de Residuos PP04.29 Seguridad Pública PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito.
	12. Vivienda, Agua y Saneamiento	PP02.09 Agua Potable PP02.10 Drenaje y Saneamiento PP02.12 Vivienda
	13. Entornos Familiares e Institucionales	PP02.20 Grupos Vulnerables PP04.32 Prevención y Reinserción Social
3. PROTECCIÓN	14. Identidad	PP05.41 Derechos Humanos
	15. Vida libre de violencias	PP02.20 Grupos Vulnerables PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito PP05.41 Derechos Humanos
	16. Protección Especial	PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito PP05.41 Derechos Humanos
	17. Emergencias	PP04.34 Protección Civil
	18. Migrantes y Refugiados	PP02.24 Migrantes
	19. Trabajo Infantil	PP02.17 Educación PP02.20 Grupos Vulnerables
	20. Justicia	PP04.30 Procuración de Justicia PP04.33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito
4. PARTICIPACIÓN	21. Participación de niños, niñas y adolescentes	PP05.40 Administración Pública
	22. Contenidos y medios de comunicación	PP05.41 Derechos Humanos
	23. Brecha digital (TIC´s)	PP01.08 Transporte, Movilidad Urbana, Telecomunicaciones y Servicios Digitales
	24. Cultura, deporte y esparcimiento	PP02.19 Cultura PP02.18 Deporte
5. INSTITUCIONALIDAD	25. Institucionalidad	PP05.38 Finanzas Públicas PP05.41 Derechos Humanos

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, 2016.
Con ajustes en Programas presupuestarios por la Dirección General de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas, 2018.

Con base en los programas y proyectos capturados en la plataforma de cédulas del Presupuesto basado en Resultados de la Secretaría de Finanzas, al día de hoy podemos saber que del total de los programas y proyectos, 129 contienen un enfoque transversal, 79% con enfoque de perspectiva de género, 39% de atención a comunidades y pueblos originarios, 60% de atención a niñas, niños y adolescentes, 42% de atención a personas con discapacidad, 37% de atención a los adultos mayores y un 35% con enfoque a derechos humanos.

8. Alineación de la Planeación Estatal a la Programación y el Presupuesto 2019.

El presente presupuesto se elaboró en base a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

8.1 Alineación presupuestaria.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 es el marco de referencia al que se alinea el ejercicio del presupuesto de egresos cada ejercicio fiscal. En su estructura de gran visión, el Plan contiene cinco Ejes Rectores: San Luis Próspero, San Luis Incluyente, San Luis Sustentable, San Luis Seguro y San Luis con Buen Gobierno.

Los Ejes rectores concentran las prioridades de la demanda social en 24 vertientes del desarrollo que se operativizan a través de 66 objetivos, 97 estrategias y 412 líneas de acción vinculantes a la oferta programática de obras, bienes y servicios que definen la política pública de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal; y que se agrupan en 15 Programas Sectoriales y 42 Programas presupuestarios (Pp) orientados a resultados.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Eje Rector	Vertiente	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programas Sectoriales	Programas Presupuestarios [1]	Proyectos	Indicadores [2]
		Objetivo	Estrategia	Línea de Acción				
San Luis Próspero	Más y Mejores Empleos	16	29	126	6	18	149	17
	Impulso al Desarrollo Industrial							
	Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería							
	Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial							
	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad							
San Luis Incluyente	Combate a la Pobreza	14	26	99	5	14	102	60
	Salud y Alimentación							
	Educación, Cultura y Deporte							
	Políticas de Equidad							
	Pueblos Originarios							
San Luis sustentable	Recursos Forestales, Conservación de Suelos y Biodiversidad	13	14	42	1	5	80	11
	Agua y Reservas Hidrológicas							
	Gestión Integral de Residuos							
	Cambio Climático y Energías Renovables							
San Luis Seguro	Seguridad Pública	11	13	82	2	8	70	9
	Procuración de Justicia							
	Reinserción Social							
	Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas							
	Protección Civil							
San Luis Con Buen Gobierno	Gobernabilidad	13	15	64	1	7	38	8
	Prevención y Combate a la Corrupción							
	Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas							
	Gobierno Abierto e Innovador							
	Derechos Humanos							
TOTAL		67	97	413	15	52	439	105

Fuente: Dirección General de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas, con cifras de 2018.
(1) Programas Presupuestarios 2018.
(2) Tercer Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

En este marco analítico para la asignación presupuestal, cuyo detalle por Eje Rector del PED se muestra en el apartado *7.1 Presupuesto basado en Resultados*, a través de los principales logros alcanzados y visibilizados en el seguimiento y monitoreo de indicadores, se contribuye de manera progresiva al cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en los Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo; además permite a las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal aplicar los programas y proyectos que le corresponden, cuyo alcance se detalla a continuación:

8.1.1 Eje Rector 1: San Luis Próspero.

Alcances:

En este Eje se articulan los programas para consolidar el desarrollo industrial del estado, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo; para fortalecer el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de

almacenamiento; además de promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

Se fomentan programas para la generación de más y mejores empleos, crecimiento y competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs); se consolidan acciones para el desarrollo turístico con enfoque regional y se impulsa la infraestructura, el desarrollo urbano y la movilidad a través de programas que mejoran los medios de intercomunicación entre localidades para propiciar el desarrollo económico y social de las cuatro regiones del Estado; se aplican programas que fortalecen la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, así como la modernización de la actividad productiva en el sector rural, promoviendo la diversificación que incremente el volumen y valor de la producción, además de asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria. En total 14 dependencias y entidades integran las metas y logros del Eje 1.

8.1.2 Eje Rector 2: San Luis Incluyente.

Alcances:

En este Eje se articulan los programas para abatir la pobreza en todas sus manifestaciones; disminuir el rezago educativo, asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, aumentar la cobertura de la seguridad social, además se potencializan acciones y proyectos que mejoran la cobertura de servicios básicos en las viviendas, así como programas de alimentación adecuada que impactan directamente en la población con carencia alimentaria, moderada y severa.

Se aplican programas que promueven actitudes y conductas a favor de una vida sana, que elevan la calidad de los servicios médicos y disminuyen progresivamente la mortalidad infantil y materna, el embarazo adolescente, la obesidad, la diabetes y las adiciones en las cuatro regiones del Estado.

La importancia de estos programas y proyectos trascienden desde el sector educativo al generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos, se impulsan acciones que consolidan la formación y la certificación de competencias del personal docente, elevando el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizajes de los alumnos de nivel básico y media superior; y se mejora la calidad de los espacios educativos en todo el Estado.

Desde una perspectiva transversal, los programas atienden la preservación y difusión del patrimonio cultural, impulsan una agenda para vincular educación, cultura y deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas;

igualmente se concentran programas para avanzar en el desarrollo de los pueblos originarios y promover los derechos y libertades de las mujeres; se atienden acciones para una mayor integración social y productiva de los adultos mayores y se prestan servicios integrales para fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen. En total 41 dependencias y entidades integran las metas y logros del Eje 4.

8.1.3 Eje Rector 3: San Luis Sustentable.

Alcances:

En este Eje se articulan los programas para preservar el patrimonio natural de los potosinos, incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas e implementar el Ordenamiento Ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en las cuatro regiones del Estado.

Con programas y acciones de restauración, aprovechamiento forestal y saneamiento para mantener y mejorar los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas se previenen, controlan y combaten incendios forestales. Se impulsan programas de capacitación y formación de grupos de voluntarios en las zonas de mayor incidencia de incendios.

La importancia de seguir aplicando programas que promueven el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas es vital, a ello se suman acciones para asegurar el recurso hídrico en el largo plazo, recuperando progresivamente los acuíferos sobreexplotados, incrementando la capacidad de tratamiento de aguas residuales y seguir promoviendo su reúso. En este sentido, los proyectos que vinculan el uso de nuevas tecnologías en los procesos de potabilización, uso y tratamiento del agua han sido relevantes ya que conectan con acciones que propician el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales.

También convergen programas de coordinación interinstitucional con los municipios del Estado que promueven la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente. Se apoyan acciones para aplicar la normatividad en el manejo eficaz y disposición de residuos peligrosos.

Existe una orientación de programas vinculatorios con la agenda de cambio climático, con la participación de los municipios y los sectores de la sociedad, esto permite articular planes de acción e impulsar la investigación. En este contexto, se trabaja para mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación

tecnológica y el uso de energías limpias. En total 4 dependencias y entidades integran las metas y logros del Eje 3.

8.1.4 Eje Rector 4: San Luis Seguro.

Alcances:

En este Eje se articulan programas para fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad e impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad. Las acciones vinculantes que se gestionan y promueven consolidan la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, modernizando los procesos para afrontar los retos de seguridad pública.

En procuración de justicia, los programas tienden a garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente; las acciones vinculantes tienen la finalidad de erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos.

Se coordinan programas y acciones que fortalecen el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social productiva; se ejecutan acciones para dar respuesta a la política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social, generando los mecanismos que brinden a poyo a las víctimas que acuden ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

Para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio ante contingencias naturales o provocadas en la Entidad, se desarrollan programas y acciones que impulsan el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos, además de promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil. En total 8 dependencias y entidades, y un organismo autónomo conforman las metas y logros del Eje 4.

8.1.5 Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno.

Alcances:

En este Eje se articulan programas para consolidar el sistema democrático de la Entidad y fortalecer la gobernabilidad; esto ha sido posible mediante acciones de interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil. Las acciones vinculantes de los programas aplicados

contribuyen a la prevención y combate a la corrupción; lo realizado al momento ha fortalecido las capacidades institucionales y la operatividad del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, mediante esquemas de auditoría y fiscalización.

Mediante programas de eficiencia recaudatoria, fiscalización y asistencia al contribuyente se han incrementado las fuentes de ingresos propios; los bienes y servicios creados para la modernización y el control del crecimiento del gasto corriente permiten conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas, lo mismo que administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera del Estado.

Se articulan programas que impulsan el modelo de coordinación fiscal y responsabilidad hacendaria, aplicando principios de legalidad, honestidad y eficacia; asimismo, se desarrollan acciones para alinear los ciclos presupuestarios de la Federación, el Estado y los Municipios consolidando progresivamente una gestión pública estable y ordenada. Con la puesta en marcha del programa Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño se asegura la calidad del gasto público.

En un esfuerzo por fortalecer los mecanismos de financiamiento que permiten dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado, se han articulado acciones con la participación de los sectores público, privado y social esto ha permitido la ampliación y concurrencia del financiamiento y aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La importancia de los programas y proyectos que impulsan la innovación gubernamental nos ha permitido abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliar los canales de participación y vigilancia de obras, trámites y servicios. La oferta programática permite dar orientación y reforzar las acciones de difusión, capacitación, atención de quejas y denuncias ciudadanas; al mismo tiempo se asegura la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto.

Se consolidan los programas que impulsan la estrategia de gobierno digital para facilitar mayor vinculación entre la sociedad y gobierno, y las acciones para continuar desarrollando los sistemas de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal.

Desde una perspectiva transversal se armonizan programas para reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos, desde campañas de difusión y acciones de capacitación hasta la incorporación de manera

progresiva del enfoque de Derechos Humanos, la perspectiva de igualdad, inclusión y no discriminación en los distintos ámbitos del Sistema Educativo del Estado.

Se trabaja en los contenidos, manuales y guías que ponen en operación el enfoque basado en derechos en los planes institucionales de la Administración Pública Estatal y de los municipios. En total 6 dependencias y entidades, y 4 organismos autónomos integran las metas y logros del Eje 5.

9. Objetivos, estrategias y metas del Presupuesto de Egresos 2019

Con base en lo expuesto en el apartado 9 Alineación de la Planeación Estatal a la Programación y Presupuestación, en el *Anexo 11 Programas Presupuestarios y sus Indicadores*, se establecen los objetivos anuales, estrategias y metas programadas para el ejercicio 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En el Eje Rector 1: San Luis Próspero se contienen 8 programas presupuestarios y 36 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 2: San Luis Incluyente se contienen 16 programas presupuestarios y 89 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 3: San Luis Sustentable se contienen 4 programas presupuestarios y 18 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 4: San Luis Seguro se contienen 6 programas presupuestarios y 22 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

En el Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno se contienen 8 programas presupuestarios y 28 metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.

Cabe hacer mención que para efectos de análisis programáticos existe el Programa Presupuestario Fondos de Aportaciones, que contiene una meta asociada a indicadores estratégicos y de gestión.

En cada uno de los Programas Presupuestarios se advierte su alineación a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021, a los Programas Sectoriales y a los impactos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

En el contexto de todas las anteriores consideraciones y retos de la política pública para el Estado de San Luis Potosí, la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 requirió del análisis puntual de los programas y proyectos de cada una de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal; con base en ello se establecieron los parámetros que mejor ajustan el gasto, cuidando que se atiendan las directrices planteadas en los documentos rectores de la planeación del desarrollo y que mantengan una alta congruencia con la responsabilidad fiscal y la transparencia como valores reclamados por la ciudadanía.

El reto de lograr un presupuesto balanceado ante el escenario económico incierto y fluctuante constituye una variable compleja, sobre todo si el mismo se conjuga con cargas y presiones financieras en condiciones de estrechez de las finanzas públicas estatales.

Bajo estas premisas, de conformidad con el artículo 37 fracción I inciso b) y fracción II inciso i) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, el presupuesto de egresos que propone el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2019 asciende a $47,852'517,240, lo que representa un 9.2% de incremento respecto al aprobado para 2018; destacando un ajuste de cero por ciento en el gasto corriente destinado al pago de materiales y suministros, y servicios generales, así como un incremento de 54.0% en el gasto de inversión financiado con recursos estatales. Los recursos de libre disposición suman la cantidad de $17,460'438,644, que incluyen el gasto relacionado a los recursos derivados de la recaudación local, participaciones federales e ingresos derivados de convenios de coordinación con la Federación, así como lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; y el resto tiene un destino etiquetado y financia los distintos programas de gasto federalizado.

LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2019, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos corresponde a la Secretaría de Finanzas en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CAPÍTULO II
DE LAS EROGACIONES

Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de $47,852'517,240, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y se observará lo siguiente:

I. Las clasificaciones: Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, Económica y por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, por Fuente de Financiamiento, por Eje y Vertiente del Plan Estatal de Desarrollo, y por Programa Presupuestario, se incluyen en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;

II. El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, y las Amortizaciones y Pago de Intereses de la Deuda Pública y de los dos siguientes ejercicios fiscales, se incluyen en los Anexos 8, 9 y 10;

III. Los Programas Presupuestarios y sus Indicadores en el Anexo 11;

IV. Las Previsiones de Gasto de los Ramos Generales y Ramos Administrativos, en los Anexos 12 y 13;

V. Los Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos de los Poderes y los Organismos Autónomos en el Anexo 14;

VI. Las Previsiones de Gasto que corresponden a Compromisos Plurianuales en el Anexo 15;

VII. Las previsiones de gasto que correspondan a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Anexo 16;

VIII. Las previsiones de gasto necesarias para hacer frente a los Compromisos de Pago que se Deriven de los Contratos de Asociación Público - Privada, celebrados o por celebrarse durante el ejercicio fiscal 2019, en el Anexo 17, y

IX. El Informe sobre Estudios Actuariales se incluye en el Anexo 18.

Artículo 4. El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2019 importan la cantidad de $308'708,617, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 5. La Auditoría Superior del Estado contará con una asignación de $286'428,043, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 6. El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2019 importan la cantidad de $1,234'365,119, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

Artículo 7. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las previsiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de $163'000,105, distribuidas conforme a lo siguiente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana $52'500,105; financiamiento a partidos y agrupaciones políticas $110'500,000.

Artículo 8. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de $45'092,420.

Artículo 9. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2019 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de $219'804,272.

Artículo 10. Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de $25'628,251.

Artículo 11. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de

compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de $27'309,035.

Artículo 12. La Fiscalía General del Estado, como órgano público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 BIS párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y las leyes en la materia.

Las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado en el año 2019 importan la cantidad de $1,049'922,012, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 13. Los subsidios para las instituciones en materia de asistencia social, salud, educación y cultura importan la cantidad de $63'103,814. Estas erogaciones deberán efectuarse conforme al calendario establecido una vez cumplimentados los requisitos para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo ni retroactivo.

Artículo 14. En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran recursos por $10'000,000 para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

Artículo 15. A fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece una previsión presupuestaria en un fondo de hasta $1'000,000.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I
DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 16. Las remuneraciones de los servidores públicos ocupantes de las plazas que se detallan en el Anexo 14 Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, se sujetarán a lo que mandatan los artículos 127 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones, y las demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO II
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Artículo 17. La evaluación de los Programas Presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo se sujetará a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y por las demás disposiciones aplicables.

Artículo 18. Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Implementar un Presupuesto basado en Resultados, utilizando las Matrices de Indicadores para Resultados en sus Programas Presupuestarios.

II. Nombrar enlaces técnicos, dar seguimiento y mostrar evidencias sobre la formación especializada de capital humano en materia de planeación con base a resultados, presupuestación y evaluación del desempeño.

III. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IV. Conforme a la normatividad aplicable, realizar la evaluación de los fondos federales que como instancia ejecutora tienen a su cargo.

V. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones practicadas e integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes.

VI. Evaluar los impactos generados mediante la implementación progresiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

VII. Reportar el resultado de las evaluaciones practicadas a los Fondos Federales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 19. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán apegarse a lo establecido por la Secretaría de Finanzas como Unidad Coordinadora de Evaluación del Gobierno del Estado.

CAPÍTULO III
DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 20. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, el Ejecutivo Estatal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Artículo 21. Los ejecutores del gasto promoverán acciones para cumplir con el programa derivado del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

Artículo 22. Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad y reflejarla en su matriz de marco lógico correspondiente. Dichos programas se integrarán en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2019.

Artículo 23. Los ejecutores del gasto deberán establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de seguimiento y evaluación que generen indicadores de gestión que midan el avance en la ejecución de los programas e indicadores estratégicos que midan la variación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 24. Las dependencias y entidades responsables de los programas contenidos en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2019, informarán periódicamente a la Secretaría

General de Gobierno los resultados alcanzados en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

CAPÍTULO IV
DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Artículo 25. Todo programa que incluya acciones para el desarrollo integral de las comunidades y pueblos originarios deberá integrarse en un catálogo estatal para su difusión conforme a las lenguas existentes en el Estado, reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La integración del catálogo corresponderá al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en coordinación con las dependencias, organismos e institutos que para tal efecto contribuyan.

Artículo 26. Los programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas que sean financiados con recursos concurrentes deberán apegarse a la normatividad aplicable, facilitando su acceso mediante acciones de reducción de trámites y requisitos existentes.

CAPÍTULO V
DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 27. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que eleven la calidad de vida de las personas con discapacidad, tomando en cuenta las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Programas Sectoriales derivados, así como la observancia de los artículos 11 y 12 de la Ley Estatal para las Personas con Discapacidad, pudiéndose auxiliar en su caso por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

CAPÍTULO VI
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 28. Para lograr la articulación transversal, serán las dependencias y entidades facultadas en la materia quienes diseñen el mecanismo de colaboración más efectivo y funcional para:

I. Identificar el conjunto de políticas, programas y acciones para la atención de la infancia, así como las dependencias y organismos que se encargarán de su operación.

II. Realizar el análisis bajo un enfoque de derechos humanos y de la infancia para ajustar los programas y acciones existentes.

Artículo 29. El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes instrumentará un Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí alineado a la estrategia nacional y a los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 con miras a:

I. Reducir las brechas de desigualdad y los factores que inciden en la supervivencia de niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a condiciones básicas de bienestar para asegurar la preservación de su salud y su vida.

II. Reducir las barreras culturales, socioeconómicas y políticas que impiden el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten, en igualdad de oportunidades, con las condiciones que garanticen la realización integral de sus derechos.

III. Mejorar la capacidad del Estado y la sociedad para garantizar la integridad, libertad, seguridad y derechos de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el interés superior y el derecho de prioridad, dando una respuesta integral y expedita ante situaciones de emergencia o especiales que amenacen su vida y aseguren la restitución de sus derechos.

IV. Establecer políticas y mecanismos efectivos de participación y acceso a la información que aseguren el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en cuenta en los ámbitos que les conciernen.

V. Impulsar alianzas multisectoriales entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la operatividad y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

TÍTULO TERCERO
OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 30. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas, recayendo en los ejecutores del gasto la responsabilidad de notificar de esa intención de suscripción a la Secretaría de Finanzas, para que ésta verifique la disponibilidad de recursos. En los casos que se determine la procedencia, los convenios se suscribirán apegados a la vigencia del presente ordenamiento

y no se pactará la renovación automática, salvo las excepciones previstas en otras disposiciones.

Artículo 31. La coordinación de los trabajos de homologación de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, está a cargo del Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí, y en el seno del mismo se definirán las acciones a seguir para adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera que facilite la consolidación y fiscalización de las cuentas públicas.

Artículo 32. Los recursos de inversión deberán atender preferentemente la obra pública y su equipamiento, así como todas aquellas acciones que generen valor público en los servicios de atención a la población, en apego a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 y sus programas derivados, teniendo como herramientas la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Artículo 33. La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria y modernización, en casos excepcionales, para las dependencias y entidades de nueva creación o que sean objeto de reformas jurídicas o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales.

Artículo 34. Los ejecutores del gasto enviarán a la Secretaría de Finanzas, a partir del mes de enero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, copia de su declaración y pago de impuestos, así como del timbrado de nómina de su personal y las claves de identificación de los recursos con que se pagó dicho impuesto, a fin de contribuir a que no existan pasivos fiscales que representen cargas para el Estado.

Artículo 35. Por conducto de la Secretaría de Finanzas, se retendrá a los Poderes Legislativo y Judicial, y a la Auditoría Superior del Estado, de su ministración de recursos del mes inmediato posterior, el monto equivalente

a los impuestos retenidos por pagar, para lo cual éstos últimos proporcionarán la información correspondiente a fin de que sean validadas, enteradas y pagadas las retenciones, y cumplir con las obligaciones respectivas en términos de las disposiciones fiscales vigentes.

Artículo 36. Las dependencias y entidades promoverán la extinción de los fideicomisos públicos que hayan alcanzado sus fines, o en los que éstos sean imposibles de alcanzar, así como aquéllos que en los últimos dos ejercicios fiscales no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia.

Asimismo, cuando en el contrato del fideicomiso cuya extinción se promueva, se prevea que los remanentes deban reintegrarse al fideicomitente, la institución fiduciaria deberá dar cumplimiento de inmediato a dicho acuerdo contractual, aun cuando la formalización de la extinción no se encuentre concluida.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas podrá emitir las reglas de operación, normas, disposiciones y criterios que complementen esta Ley.

ARTÍCULO TERCERO. Las erogaciones del presente Presupuesto, que tienen como fuente de financiamiento las Aportaciones, Participaciones y fondos federales para entidades federativas y municipios, podrán ser adecuadas conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y a los artículos 14 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO CUARTO. En el caso de los tabuladores de las remuneraciones que se incluyen como Anexo 14 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, deberán ser ajustados por los ejecutores del gasto y enviados al H. Congreso del Estado a más tardar el día 20 de enero de 2019 para su aprobación y publicación, en los cuales se tendrá que observar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 fracción II párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 80 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

De la misma manera, las percepciones máximas que se establezcan en los referidos tabuladores para el ejercicio 2019 respecto de los niveles 19 al 14, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 11 y 12 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones.

ARTÍCULO QUINTO. El Poder Ejecutivo del Estado, tendrá 10 días posteriores a la publicación del presente Decreto, para realizar las armonizaciones presupuestales en los anexos de la Ley conforme a lo que establece la normatividad vigente, a fin de dar cumplimiento a los ajustes autorizados en el "Anexo 1".

ARTÍCULO SEXTO. En este Presupuesto de Egresos, en lo referente a las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado, se aplicarán las disposiciones constitucionales y legales referentes a la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad con los artículos Quinto y Sexto Transitorios de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 2 de octubre de 2017, y en cumplimiento de los Artículos Séptimo y Décimo Cuarto Transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

DADO EN LA SALA DE PREVIAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LISTA DE VOTACIÓN
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
DIP. RICARDO VILLARREAL LOO PRESIDENTE		A favor
DIP. MARITE HERNÁNDEZ CORREA VICEPRESIDENTA		A favor
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO		A favor
DIP. MARÍA DEL CONSUELO CARMONA SALAS VOCAL		A FAVOR
DIP. JOSÉ ANTONIO ZAPATA MERÁZ VOCAL		A Favor
DIP. LAURA PATRICIA SILVA CELIS VOCAL		A FAVOR
DIP. EDGARDO HERNÁNDEZ CONTRERAS VOCAL		A FAVOR.

Firmas del Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que plantea expedir el Presupuesto de Egresos del Estado parar el Ejercicio Fiscal 2019; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Juan Manuel Carreras López. (Asunto 618)

ANEXO 1

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	47,852,517,240

PODER / DEPENDENCIA	
PODER LEGISLATIVO	**306,706,617**
CONGRESO DEL ESTADO	306,706,617
PODER JUDICIAL	**1,234,365,119**
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,234,365,119
PODER EJECUTIVO	**22,318,070,941**
DESPACHO DEL EJECUTIVO	115,437,201
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	436,129,561
SECRETARIA DE FINANZAS	790,961,140
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	405,065,450
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS	212,125,365
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	206,466,610
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	635,342,911
SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL	52,590,159
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,159,965,777
OFICIALIA MAYOR	663,900,454
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	107,662,531
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12,626,691,560
COORDINACION GENERAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO	152,509,969
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	266,775,605
SECRETARIA TÉCNICA DEL GABINETE	17,033,044
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	61,657,105
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	166,206,065
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	231,576,526
SECRETARIA DE TURISMO	64,037,219
SECRETARIA DE CULTURA	315,127,666
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2,341,336,392
CONSEJERÍA JURÍDICA	4,930,123
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMATICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSI	15,296,044
ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL	**7,518,923,334**
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	172,631,339
C.E.C.U.R.T. II	64,202,219
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	310,100,109
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	617,125,459
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSI	52,597,676
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	14,364,902
ARCHIVO HISTORICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	19,476,231
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	1,010,026,725
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	1,661,606,715
AGENCIA PRO SAN LUIS	5,164,216
COORDINACION ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	26,300,371
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	13,077,096
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	111,756,173
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	17,092,923
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	21,775,526
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	47,274,326
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	31,171,253
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI	2,631,141,792
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSI	51,723,169
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	6,715,920
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,456,606
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	16,039,670
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS	40,656,605
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	66,944,246
FONDO TURISTICO	30,755,445
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.	25,764,596
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	11,664,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSLS CANAL 9	6,643,613
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	**2,281,628,950**
OFICINA ESTATAL DE RELACIONES EXTERIORES	9,416,767
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	600,000
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	50,779,075
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	7,957,714
CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTORICO	411,653
ASILO PARA ANCIANOS DR. NICOLAS AGUILAR	39,556,059
INSTITUTO DE REINTEGRACION SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	13,069,622
COLEGIO DE BACHILLERES	663,634,734
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	17,620,647
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUAREZ	24,747,746
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCION Y REHABILITACION	47,620,114
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	41,636,767
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	34,261,041
MUSEO DEL VIRREINATO	4,941,695

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	73,693,713
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	120,330,622
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EBANO	19,415,576
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	65,642,684
INSTITUTO TECNOLOGICO DE TAMAZUNCHALE	46,646,459
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	71,735,517
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,653,865
MUSEO DEL FERROCARRIL	7,261,491
MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO	5,114,919
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	41,669,377
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSI	40,296,911
MUSEO FRANCISCO COSSIO	22,596,302
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORANEA	7,756,369
CINETECA ALAMEDA	7,356,529
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	6,359,566
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	224,260,464
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	40,033,621
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI	143,130,424
COLEGIO DE SAN LUIS	107,651,616
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSI	67,654,692
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON SUBSIDIO	**13,807,249**
MUSEO REGIONAL POTOSINO	1,411,146
MUSEO REGIONAL HUASTECO, A.C.	394,675
PENTATHLON UNIVERSITARIO, A.C.	39,606
COLEGIO EDUCATIVO DE CIENCIAS, CULTURA Y SERVICIOS PROFESIONALES, A.C.	2,000,000
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	1,350,110
ESTANCIA DESARROLLO Y BIENESTAR INFANTIL SUTSGE	1,766,773
RELIGIOSAS DE LA CRUZ DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS EN MEXICO, A.R.	224,067
EL ANGEL DEL ESPEJO, A.C.	30,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C.	721,164
MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C.	201,678
INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA,A.C. (IPICYT)	5,645,786
PARTICIPACION A MUNICIPIOS	**8,673,702,423**
INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO	**49,296,565**
ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C.	375,000
CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC	154,629
CABRAL OBREGON, A.C. ASILO MONTES DE OCA	315,000
FUNDACION ASILO GABRIEL AGUIRRE, S.C.	154,500
ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C.	150,000
ASILO INFANTIL JOSEFINO, A.C.	260,994
GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS HUASTECAS	500,000
SOCIEDAD PRODUCTIVA P/EL ETNODESARROLLO D/LOS POTOSINOS DE ALTA MARGINACION, A.C	1,000,000
CASA HOGAR VALLADO, A.C.	154,500
CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA, A.C.	165,000
CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	77,562
H. CUERPO DE BOMBEROS DE TAMAZUNCHALE	540,750
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION ESTATAL, I.A.P.	3,699,554
CRUZ ROJA DELEGACION MATEHUALA, I.A.P.	562,747
COMITE PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE SAN LUIS, A.C.	4,326,000
HOSPITAL SAN ANTONIO, A.C.	100,000
CENTRO DOWN MARUSITA (VALLES)	200,000
ASOCIACION POTOSINA PRO-PARALITICO CEREBRAL, APAC	753,363
CENTRO ORIENTACION Y DESARROLLO INFANTIL CODI	600,000
INSTITUCION POTOSINA PRO-EDUCACION ESPECIALIZADA, A.C. RAFAELA ARGANIZ	750,000
PROMOCION SOCIAL INTEGRAL, A.C. COLONIA JUVENIL	514,400
PATRONATO DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS, A.C.	421,711
RAZON POR LA VIDA, A.C.	500,000
FUNDACION BAROCA	160,000
AXTLATON A.C.	100,000
ASOCIACION JUVENIL DE AYUDA AL NIÑO Y AL DISCAPACITADO, A.C.	957,363
INTEGRAME DOWN	100,000
FUNDACION JUAN PABLO, A.C.	154,500
FACTOR OBRERO, A.C.	730,000
VIDA DIGNA	160,062
DIRUVI, A.C.	133,900
CASA HOGAR DEL NIÑO DE MONS. JOAQUIN ANTONIUO PEÑALOSA	400,000
H. CUERPO DE BOMBEROS CD. FERNANDEZ	300,000
ASOCIACION MEXICANA DE ATENCION A NIÑOS CON CANCER DE SAN LUIS, AMANC	761,334
H. CUERPO DE BOMBEROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA HUASTECA, A.C.	1,706,500
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATEHUALA, A.C.	2,250,000
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOVERDE, A.C.	1,100,000
CASA DON BOSCO, A.C.	730,000
INSTITUCION DE ASISTENCIA BETANIA, A.C.	240,000
CENTRO DE ESTUDIOS DE PROMOCION SOCIAL, CARITAS, A.C.	666,301
ASOCIACION MEXICANA DE DIABETES EN S.L.P.	246,454
VOZ Y DIGNIDAD POR LOS NUESTROS	360,000

DIUY, A.C.	140,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION LOCAL RIOVERDE, S.L.P. I.A.P.	540,750
CASA HOGAR DE LA DIVINA PROVIDENCIA, A.C.	241,182
ASOCIACION POTOSINA EN PRO DEL DEFICIENTE MENTAL, APPDEMAC	115,592
GRUPO FRATERNIDAD HÉCTOR COLUNGA RODRIGUEZ A.C.	322,134
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE ÉBANO, A.C.	200,000
HOGAR DE PROTECCION JUVENIL, A.C.	521,134
CABRAL OBREGON, A.C. RESIDENCIA SAN VICENTE PAUL	225,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CHARCAS	243,775
MANOS, VIDA Y AMOR A.C.	200,000
HOGAR DE LA TERCERA EDAD, SAN NICOLÁS TOLENTINO, A.C. TIERRA NUEVA	329,641
CENTRO DE TERAPIA INFANTIL Y DE EDUCACION ESPECIAL, A.C. C.E.T.I.E.E.	201,182
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CARDENAS, I.A.P.	191,730
DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA AVE SIN VUELO, A.C.	191,453
HOGAR DEL ANCIANO JESUS DE LA MISERICORDIA, A.C.	400,000
VIVIR MAS ASOCIADOS	356,606
FAMILIAS EN MOVIMIENTO PRO-EDUCACION NIÑOS DOWN, A.C. FAME	110,000
SERVICIO DE AYUDA INTEGRA, A.C.	429,454
BANCO DE ALIMENTOS DE SAN LUIS POTOSI	1,500,000
PATRONATO PRO-PACIENTE ONCOLOGICO DE SAN LUIS, A.C.	2,000,000
FUNDACIÓN NUTRIENDO PARA EL FUTURO, A.C.	350,000
VUELO DE PAJAROS VENCEJO, A.C.	225,000
CRUZ ROJA DELEGACION EL NARANJO	121,620
CRUZ ROJA DELEGACION CIUDAD DEL MAIZ	55,549
CRUZ ROJA DELEGACION VILLA DE REYES	143,062
CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE SAN LUIS, A.C.	161,600
RENACE	250,000
COMPARTIENDO LA LUZ	240,000
ASOCIACION DE FÉ Y ESPERANZA PARA VICTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN, A.C.	360,000
OASIS ALZHEIMER, GUADALUPE PALAU, A.C.	476,606
JUNTOS UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA, A.C.	256,936
INSTITUCION DE BENEFICENCIA JUAN H SANCHEZ	30,000
FUNDACION LOME INFANTIL	120,000
RINO Q, A.C.,	211,562
NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS, A.C.	250,000
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA CRUZ ROJA	3,645,916
REAXION JUVENIL DE MÉXICO AC	356,134
CENTRO RECREATIVO FEMENINO, A.C.	100,000
COMEDOR DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO, A.C.	156,606
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CIUDAD VALLES	1,158,051
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN TAMUIN	250,000
SE MI GUIA, A.C.	120,000
ORGANIZACION INTERNACIONAL VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	151,606
EQUIPO TECNICO DE ASISTENCIA Y TERAPIA CANINA, A.C.	50,000
OTRA OPORTUNIDAD A.C.	3,000,000
ORGANIZACIÓN EXOTÉRMICA AC	120,000
FONDOS	**1,736,946,363**
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTATAL	1,724,307,972
FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS	12,638,391
ORGANISMOS AUTONOMOS	**3,717,067,680**
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	163,000,105
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	45,092,420
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	2,119,667,614
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	266,426,043
COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	27,309,035
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	25,626,251
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1,049,922,012

ANEXO 2

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	**46,268,340,642**

FINALIDAD / FUNCIÓN / SUBFUNCIÓN	
1 GOBIERNO	**9,189,657,748**
1.1. LEGISLACIÓN	**297,897,149**
1.1.1 Legislación	297,897,149
1.2. JUSTICIA	**3,174,444,358**
1.2.1 Impartición de Justicia	152,509,989
1.2.2 Procuración de Justicia	2,247,045,294
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	729,101,732
1.2.4 Derechos Humanos	45,787,342
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	**2,921,285,847**
1.3.2 Política Interior	696,050,213
1.3.4 Función Pública	114,433,396
1.3.5 Asuntos Jurídicos	4,949,637
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	188,628,356
1.3.9 Otros	1,917,224,246
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	**796,961,140**
1.5.2 Asuntos Hacendarios	796,961,140
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	**1,887,864,720**
1.7.1 Policía	1,864,174,691
1.7.2 Protección Civil	23,690,029
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	**111,204,533**
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	85,895,498
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	25,309,035
2 DESARROLLO SOCIAL	**26,526,972,961**
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	**100,072,144**
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	47,481,985
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	52,590,159
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	**1,531,269,016**
2.2.1 Urbanización	354,220,822
2.2.2 Desarrollo Comunitario	21,775,528
2.2.3 Abastecimiento de Agua	985,937,939
2.2.5 Vivienda	169,334,728
2.3. SALUD	**2,918,688,931**
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	824,348,314
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	2,094,340,617
2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	**990,745,512**
2.4.1 Deporte y Recreación	406,004,826
2.4.2 Cultura	584,740,686

(Continúa…)

ANEXO 2

FINALIDAD / FUNCIÓN / SUBFUNCIÓN	
2.5. EDUCACIÓN	**18,159,219,458**
2.5.1 Educación Básica	13,755,445,978
2.5.2 Educación Media Superior	340,785,502
2.5.3 Educación Superior	3,991,294,265
2.5.5 Educación para Adultos	71,693,713
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	**2,714,336,137**
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	52,276,919
2.6.5 Alimentación y Nutrición	268,298,710
2.6.7 Indígenas	16,039,870
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	111,963,350
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2,265,757,288
2.7. Otros Asuntos Sociales	**112,641,763**
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	112,641,763
3 DESARROLLO ECONÓMICO	**1,918,179,027**
3.1.ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	**594,172,279**
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	217,864,306
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	376,307,973
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	**584,332,705**
3.2.1 Agropecuaria	584,332,705
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	**55,621,754**
3.3.5 Electricidad	55,621,754
3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	**25,248,385**
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	10,817,595
3.4.2 Manufacturas	14,430,789
3.5. TRANSPORTE	**229,031,046**
3.5.1 Transporte por Carretera	229,031,046
3.6. COMUNICACIONES	**1,617,330**
3.6.1 Comunicaciones	1,617,330
3.7. TURISMO	**168,562,537**
3.7.1 Turismo	168,562,537
3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**249,414,087**
3.8.1 Investigación Científica	232,216,164
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	17,197,923
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	**10,178,904**
3.9.2 Otras Industrias	10,178,904
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**8,633,530,906**
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	**795,019,638**
4.1.1 Deuda Pública Interna	795,019,638
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	**7,838,511,268**
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	4,121,585,095
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	3,716,926,173

ANEXO 3

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	**46,268,340,642**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PROGRAMAS	**41,351,735,908**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
U. Otros Subsidios	56,189,549
Desempeño de las Funciones	
E. Prestación de Servicios Públicos	14,021,895,895
P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	29,214,855
K. Proyectos de Inversión	2,592,570,109
Administrativos y de Apoyo	
M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,524,888,602
O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	387,507,090
Compromisos	
N. Desastres Naturales	10,000,000
Programas de Gasto Federalizado	
I. Gasto Federalizado	22,729,469,808
C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**4,121,585,095**
D. COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	**535,024,963**
H. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	**259,994,675**

ANEXO 4

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	**46,268,340,642**

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	**7,860,241,601**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,493,638,092
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	127,688,739
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	773,732,908
SEGURIDAD SOCIAL	652,971,789
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,589,954,611
PREVISIONES	119,222,321
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	103,033,141
MATERIALES Y SUMINISTROS	**234,909,099**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	51,808,939
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	78,001,929
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,071
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,321,883
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,227,575
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	89,635,754
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	948,739
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,963,209
SERVICIOS GENERALES	**554,632,619**
SERVICIOS BÁSICOS	107,736,199
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	78,860,001
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	23,334,162
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	47,076,651
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57,708,149
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	51,353,837
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	23,371,844
SERVICIOS OFICIALES	14,564,327
OTROS SERVICIOS GENERALES	150,627,449
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**26,391,456,308**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	25,843,487,613
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	348,486,639
AYUDAS SOCIALES	199,482,056
INVERSIÓN PUBLICA	**2,592,570,109**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	93,640,970
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	159,967,250
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	2,338,961,889
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	**1,000,000**
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	1,000,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**7,838,511,268**
PARTICIPACIONES	4,121,585,095
APORTACIONES	3,716,926,173
DEUDA PÚBLICA	**795,019,638**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	161,474,532
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	364,747,971
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	64,197,135
COSTO POR COBERTURAS	4,600,000

ANEXO 4

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	200,000,000

ANEXO 5

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	**46,268,340,642**

TIPO DE GASTO	
GASTO CORRIENTE	8,649,783,319
GASTO DE CAPITAL	28,985,026,417
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	795,019,638
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	7,838,511,268

ANEXO 6

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	**46,268,340,642**

NO ETIQUETADO	**21,527,838,946**
RECURSOS FISCALES	2,926,834,038
INGRESOS PROPIOS	1,396,758,680
RECURSOS FEDERALES	13,082,661,133
RECURSOS ESTATALES	4,121,585,095
ETIQUETADOS	**24,740,501,696**
RECURSOS FEDERALES	21,023,575,523
RECURSOS ESTATALES	3,716,926,173

ANEXO 7

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
CLASIFICACIÓN POR EJE Y VERTIENTE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO,
Y POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	46,268,340,642

EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
(01) SAN LUIS PRÓSPERO	**2,221,355,700**
(11) MÁS Y MEJORES EMPLEOS	**376,307,973**
(111) EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	376,307,973
(12) IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL	**485,507,759**
(121) INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, Y MINERIA	253,291,595
(122) CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	232,216,164
(13) DESARROLLO TURÍSTICO	**168,562,537**
(131) TURISMO	168,562,537
(14) DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	**584,332,705**
(141) DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	584,332,705
(15) INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	**606,644,725**
(151) SUSTENTABILIDAD E IMAGEN URBANA	206,405,614
(152) CAMINOS RURALES, CARRETERAS ALIMENTADORAS Y EJES TRONCALES	229,031,046
(153) TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DIGITALES	171,208,065
(02) SAN LUIS INCLUYENTE	**29,888,132,302**
(21) COMBATE A LA POBREZA	**5,087,944,340**
(211) AGUA POTABLE	985,937,939
(212) DRENAJE Y SANEAMIENTO	47,481,985
(213) ELECTRIFICACIÓN	55,621,754
(214) VIVIENDA	169,334,728
(215) FONDOS MUNICIPALES PARA EL COMBATE A LA POBREZA	3,716,926,173
(216) FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA	112,641,763
(22) SALUD Y ALIMENTACIÓN	**4,868,796,356**
(221) SALUD	4,600,497,646
(222) ALIMENTACIÓN	268,298,710
(23) EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	**19,167,162,894**
(231) EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	18,176,417,381
(232) CULTURA	584,740,686
(233) DEPORTE	406,004,826
(24) POLÍTICAS DE EQUIDAD TRANSVERSAL	**764,228,712**
(241) GRUPOS VULNERABLES	702,876,990
(242) COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	16,039,870
(243) JÓVENES	8,715,920
(244) MUJERES	29,171,283
(245) MIGRANTES	7,424,649

(Continúa…)

ANEXO 7

EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
(03) SAN LUIS SUSTENTABLE	**52,590,159**
(31) RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD	**52,590,159**
(311) BIODIVERSIDAD Y VIDA SILVESTRE	52,590,159
(04) SAN LUIS SEGURO	**5,016,521,736**
(41) SEGURIDAD PÚBLICA	**1,823,487,886**
(411) SEGURIDAD PÚBLICA	1,823,487,886
(42) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	**2,399,555,283**
(421) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,247,045,294
(422) DEFENSORÍA SOCIAL	152,509,989
(43) REINSERCIÓN SOCIAL	**729,101,732**
(431) PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	729,101,732
(44) PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	**40,686,805**
(441) PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	40,686,805
(45) PROTECCIÓN CIVIL	**23,690,029**
(451) PROTECCIÓN CIVIL	23,690,029
(05) SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO	**4,968,155,650**
(51) GOBERNABILIDAD	**1,212,834,389**
(511) POLÍTICA INTERIOR	712,468,956
(512) VINCULACIÓN CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS	500,365,433
(52) PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	**114,433,396**
(521) PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	114,433,396
(53) RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	**1,591,980,779**
(531) FINANZAS PÚBLICAS	1,591,980,779
(54) GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR	**2,003,119,744**
(541) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,003,119,744
(55) DERECHOS HUMANOS	**45,787,342**
(551) DERECHOS HUMANOS	45,787,342
(06) COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	**4,121,585,095**
(61) PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	**4,121,585,095**
(611) FONDOS DE APORTACIONES	4,121,585,095

ANEXO 8

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2018
(pesos)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO INICIAL DEL PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	DISPOSICIO-NES DEL PERIODO	AMORTIZA-CIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES, RECLASIFICA-CIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H) =(D) + (E) - (F) + (G)	(I)	(J)
I. Deuda Pública (I = I.A + I.B)	**4,228,068,969**	**-**	**115,071,399**	**-**	**4,112,997,570**	**263,297,088**	**938,706**
I.A Corto Plazo (I.A = a.1 + a.2 + a.3)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
a.1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
a.2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a.3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
I.B Largo Plazo (I.B = b.1 + b.2 + b.3)	**4,228,068,969**	**-**	**115,071,399**	**-**	**4,112,997,570**	**263,297,088**	**938,706**
b.1) Instituciones de Crédito	**4,228,068,969**	**-**	**115,071,399**	**-**	**4,112,997,570**	**263,297,088**	**938,706**
Banorte 2,678 Mdp	2,175,087,488	-	24,281,000	-	2,150,806,488	136,243,578	536,706
Banorte 1,430 Mdp	1,402,429,500	-	12,655,000	-	1,389,774,500	87,380,455	402,000
Banorte 750 Mdp	494,857,646	-	78,135,399	-	416,722,247	29,978,918	-
Banobras 72 Mdp	71,984,781	-	-	-	71,984,781	4,667,578	-
Banobras 83 Mdp	83,709,554	-	-	-	83,709,554	5,026,560	-
b.2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b.3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
II. Otros Pasivos	**5,840,946,481**	**39,726,323,871**	**40,391,690,705**	**-**	**5,175,579,647**	**-**	**-**
	-	-	-	-	-	-	-
III. Total Deuda Pública y Otros Pasivos (III = I + II)	**10,069,015,450**	**39,726,323,871**	**40,506,762,104**	**-**	**9,288,577,217**	**263,297,088**	**938,706**
IV. Deuda Contingente (informativo)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Banobras 66,623,356.66 *	-	-	-	-	-	-	-
Interacciones 19,200,000.00 *	-	-	-	-	-	-	-

* Los saldos de la Deuda Contingente son cero toda vez que a la fecha dichas líneas de crédito no han sido dispuestas

ANEXO 9

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2018
(pesos)

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERA-CIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCI-MIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO HISTÓRICO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRES-TACIÓN	MONTO PROMEDIO HISTÓRICO MENSUAL DEL PAGO DE LA INVERSIÓN	FUENTE DE PAGO DIRECTA O ALTERNA	GARANTÍA DE PAGO	DESTINO	SALDO DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 *	PAGO DE LA INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	SALDO DE INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(C)	(D)	(E)	(F)	(G)*	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N)	(O)	(P) = (N) – (O)
I. Asociaciones Público Privadas (APP's) (I = I.A + I.B + I.C + I.D)				**3,116,640,565**		**43,847,653**	**33,820,591**				**2,599,304,509**	**312,346,370**	**2,286,958,140**
I.A APP 1	10/07/2002	21/02/2006	31/12/2023	653,485,000	6573	24,724,054	14,696,991	Alterna	Linea de Crédito Revolvente con garantía sobre Participaciones Federales	Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	602,342,386	115,245,069	487,097,317
I.B APP 2	03/07/2009	08/08/2013	07/08/2036	2,463,155,565	8390	19,123,600	19,123,600	Directa	Impuesto Sobre Nómina	Construcción, Mantenimiento y operación del Acueducto El Realito	1,996,962,123	197,101,301	1,799,860,822
II. Otros Instrumentos (II = II.A + II.B + II.C + II.D)				-		-	-				-	-	-
II.A Otro Instrumento 1													
III. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (III = I + II)				**3,116,640,565**		**43,847,653**	**33,820,591**				**2,599,304,509**	**312,346,370**	**2,286,958,140**

***Valores actualizados conforme al INPC de la fecha del contrato**

ANEXO 10

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
AMORTIZACIONES Y PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA Y
DE LOS DOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES
(pesos)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL 2019	ESTIMACIÓN	
		2020	2021
Pago de deuda			
Amortizaciones	**161,474,532**	**169,709,532**	**179,138,532**
BANORTE reestructura 2,678 mdp	37,404,000	42,517,000	48,329,000
BANORTE BMW 750 mdp	104,180,532	104,180,532	104,180,532
BANORTE refinanciamiento 1,430 mdp	19,890,000	23,012,000	26,629,000
Crédito BANOBRAS FONREC 72 mdp	-	-	-
Crédito BANOBRAS FONREC 85 mdp	-	-	-
Intereses	**364,747,971**	**344,826,906**	**328,967,245**
BANORTE reestructura 2,678 mdp	193,928,069	187,691,563	183,631,394
BANORTE BMW 750 mdp	32,006,655	21,961,875	12,378,516
BANORTE refinanciamiento 1,430 mdp	125,580,747	121,940,969	119,724,835
Crédito BANOBRAS FONREC 72 mdp	6,252,500	6,252,500	6,252,500
Crédito BANOBRAS FONREC 85 mdp	6,980,000	6,980,000	6,980,000

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SUS INDICADORES

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP01.01 Empleo y Capacitación para el Trabajo	San Luis Próspero	**Secretaría del Trabajo y Previsión Social** Instituto de Capacitación para el Trabajo

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 1.1 Más y Mejores Empleos **Objetivo estratégico:** ● Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad. ● Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados. ● Incentivar la formalidad laboral. ● Conservar y fortalecer el Pacto para la Competitividad y el Empleo.	**Programa:** Programa Sectorial de Empleo **Visión:** San Luis Potosí es un Estado con un alto compromiso con la población, que provee servicios de vinculación de los buscadores de empleo con el mercado laboral, y capacitación que fortalezca las competencias laborales y de acceso a empleos dignos y de calidad, así como por la promoción de un ambiente de competitividad, justicia, equidad y paz laboral, vigilando y procurando el cumplimiento de los derechos de los trabajadores para mejorar la calidad de vida de los potosinos y sus familias.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general	3.1.2 Asuntos laborales generales

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Incremento anual de trabajadores asegurados al IMSS.	Asegurados	Estratégico	Eficacia	Anual	14,000
Tasa de desocupación.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	3.5%
Tasa de informalidad laboral.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	57.0%
Número de huelgas estalladas.	Huelga	Gestión	Eficiencia	Anual	0
Personas desempleadas y subempleados capacitadas para y en el trabajo.	Persona capacitada	Gestión	Eficiencia	Semestral	5,500

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP01.02 Industria, Comercio y Servicios, y Minería	San Luis Próspero	**Secretaría de Desarrollo Económico** Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 1.2 Impulso al Desarrollo Industrial **Objetivo estratégico:** ● Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo. ● Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad. ● Consolidar el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento. ● Diseñar estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios. ● Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Económico **Visión:** San Luis Potosí contará con un desarrollo económico sólido con capacidad de atraer y retener inversiones nacionales y extranjeras, así como con un sistema de financiamiento y capacitación eficiente e incluyente, orientado al escalamiento financiero y mejora de las capacidades productivas de las MIPYMES, lo cual permitirá potenciar los recursos existentes y fortalecer sus ventajas competitivas, para que su economía registre un crecimiento dinámico y sustentable basado en un sector industrial consolidado, que estimule y fortalezca el desarrollo económico regional del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.4 Minería, Manufacturas y Construcción	3.4.1 Extracción de recursos minerales
		3.4.2 Manufacturas
	3.9 Otras industrias y Otros asuntos económicos	3.9.1 Comercio, distrubución, almacenamiento y depósito
		3.9.2 Otras industrias

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Tasa de Crecimiento del PIB.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	5.5%
Inversión concertada total en el Estado.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	29,000
Inversión concertada en el sector comercio y servicios.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	200
Número de empresas Mipymes apoyadas.	Empresa	Gestión	Eficiencia	Semestral	350
Número de artesanos beneficiados con el sector.	Artesano	Gestión	Eficiencia	Semestral	165
Inversión concertada en el sector minero.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	90
Número de apoyos técnicos otorgados a la mediana y pequeña minería y minería social.	Apoyo	Gestión	Eficiencia	Semestral	20
Porcentaje de avance en la realización de acciones en materia de mejora regulatoria por año.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	60%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP01.03 Ciencia, Tecnología e Innovación	San Luis Próspero	**Secretaría de Desarrollo Económico** Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 1.2 Impulso al Desarrollo Industrial **Objetivo estratégico:** ● Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo. ● Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.	**Programa:** Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología **Visión:** Un sistema propicio para que la ciencia, la tecnología y la innovación, impacten en el desarrollo económico y bienestar social del Estado de San Luis Potosí.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación	3.8.1 Investigación Científica

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	700
Número de personas atendidas mediante actividades de divulgación de ciencia, tecnología e innovación por cada 100 mil habitantes.	Persona	Gestión	Eficiencia	Trimestral	510
Número de personas capacitadas en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI).	Persona	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,075
Número de programas de posgrado de instituciones en el Estado acreditados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.	Programa	Estratégico	Eficiencia	Semestral	90
Número de investigadores del Estado reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores.	Investigador	Estratégico	Eficiencia	Semestral	800

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP01.04 Turismo	San Luis Próspero	**Secretaría de Turismo** Fideicomiso para el Desarrollo del Turismo en el Estado Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 1.3 Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería **Objetivo estratégico:** ● Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad. ● Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.	**Programa:** Programa Sectorial de Turismo **Visión:** El Estado se posiciona como el mejor destino de turismo de naturaleza del centro del país y como una gran opción para llevar a cabo congresos y convenciones, aprovechando su riqueza monumental e histórica, diversificando productos turísticos de forma sustentable, ofreciendo una experiencia inolvidable y de clase mundial que permite atraer y retener inversión, con infraestructura que promueva el empleo y el ingreso en el sector.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.7 Turismo	3.7.1 Turismo

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de ocupación hotelera de la oferta de categoría turística.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	55%
Tasa media anual de crecimiento de turistas hospedados en oferta hotelera de categoría turística.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	8%
Tasa media anual de crecimiento de la derrama económica del sector turismo.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	9%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP01.05 Desarrollo Rural Sustentable	San Luis Próspero	**Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos** Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 1.4 Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial **Objetivo estratégico:** ● Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector. ● Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción. ● Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.	**Programa:** Programa Sectorial de Turismo **Visión:** La población rural potosina es activa y organizada, con procesos productivos eficientes y competitivos, generadora de empleo con arraigo en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales, desarrollando y aplicando innovaciones tecnológicas que permiten aprovechar las oportunidades del mercado nacional e internacional.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y protección sostenibles.
Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3.2.1 Agropecuaria

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Incremento en el volumen de la producción agrícola.	Miles del Tonelada	Estratégico	Eficacia	Anual	8,816
Incremento en el volumen de producción ganadera.	Tonelada	Estratégico	Eficacia	Anual	181,954
Incremento en la superficie de riego tecnificado.	Héctarea	Gestión	Eficiencia	Anual	3,500
Incremento en la superficie de agricultura protegida.	Héctárea	Gestión	Eficiencia	Anual	50

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP01.06 Sustentabilidad e Imagen Urbana	San Luis Próspero	**Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas** Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I y II Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Promotora del Estado Fondo Metropolitano

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad **Objetivo estratégico:** ● Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.	**Programa:** Programa Sectorial de Infraestructura Carretera **Visión:** San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización
		2.2.5 Vivienda
	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.1 Deporte y recreación

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Kilómetros de camellones y áreas verdes rehabilitadas.	Kilómetro	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,800
Porcentaje de población satisfecha en la contratación servicios culturales y deportivos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	85%
Número de escrituras otorgadas a los habitantes de los asentamientos humanos irregulares atendidos.	Escritura	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,200

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP01.07 Caminos Rurales, Carreteras Alimentadoras y Ejes Troncales	San Luis Próspero	**Junta Estatal de Caminos** Secretaría de Desarrollo Social y Regional Delegaciones Federales Adheridas al Sector 58 Municipios que ejecutan obra

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad **Objetivo estratégico:** ● Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	**Programa:** Programa Sectorial de Infraestructura Carretera **Visión:** San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.5 Transporte	3.5.1 Transporte por carretera

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Kilómetros de ejes troncales modernizados en el ejercicio fiscal.	Kilómetro	Gestión	Eficiencia	Anual	27
Porcentaje de carreteras alimentadoras conservadas en el ejercicio fiscal.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	10.6%
Kilometros de caminos rurales modernizados.	Kilómetro	Gestión	Eficiencia	Anual	133

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP01.08 Transporte y Movilidad Urbana, Telecomunicaciones y Servicios Digitales	San Luis Próspero	**Secretaría de Comunicaciones y Transportes** Junta Estatal de Caminos Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Unidad de Sistemas e Informática

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 1.5 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad **Objetivo estratégico:** ● Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo. ● Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales.	**Programa:** Programa Sectorial de Infraestructura Carretera **Visión:** San Luis Potosí contará con una infraestructura carretera suficiente, segura, y en buenas condiciones, a fin de satisfacer la demanda de la población y de los sectores productivos en el Estado; garantizando la movilidad de sus habitantes y de los bienes producidos; contribuyendo, de ésta manera, al desarrollo económico y social del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Ubanización

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Índice de movilidad incluyente.	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	35
Porcentaje de satisfacción de los usuarios con el transporte público masivo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	44.5%
Procesos de reingeniería e innovación de la SCT.	Acción	Estratégico	Eficacia	Trimestral	6
Sitios conectados en el Estado (México Conectado).	Conexión a Internet	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,500
Número de comunidades con servicios digitales.	Localidad	Gestión	Eficiencia	Semestral	125

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.09 Agua Potable	San Luis Incluyente	**Secretaría de Desarrollo Social y Regional** Comisión Estatal del Agua Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector:	**Programa:**
2.1 Combate a la Pobreza **Objetivo estratégico:** ● Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3 Abastecimiento de Agua

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de población en viviendas sin agua.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	8.9%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.10 Drenaje y Saneamiento	San Luis Incluyente	**Secretaría de Desarrollo Social y Regional** Comisión Estatal del Agua Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza **Objetivo estratégico:** ● Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.2.1 Protección Ambiental	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de población en viviendas habitadas que no disponen de drenaje.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	12.2%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.11 Electrificación	San Luis Incluyente	**Secretaría de Desarrollo Social y Regional** Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza **Objetivo estratégico:** ● Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
3. Desarrollo Económico	3.3 Combustibles y Energía	3.3.5 Electricidad

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de población en viviendas sin electricidad.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.1%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.12 Vivienda	San Luis Incluyente	**Secretaría de Desarrollo Social y Regional** Instituto de Vivienda del Estado

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza **Objetivo estratégico:** ● Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.5 Vivienda

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de población en viviendas con techo de material endeble.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.4%
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	4.6%
Porcentaje de población en viviendas con pisos de tierra.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.9%
Porcentaje de población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11.5%
Porcentaje de población en viviendas con muros de material endeble.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	2.8%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.13 Fondos Municipales para el Combate a la Pobreza	San Luis Incluyente	**Secretaría de Desarrollo Social y Regional** Instituto de Vivienda del Estado Comisión Estatal del Agua Junta Estatal de Caminos Secretaría de Educación Servicios de Salud

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza **Objetivo estratégico:** ● Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
4. Otras no clasificadas en funciones anteriores	4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y Órdenes de Gobierno	4.2.2 Participaciones entre diferentes Órdenes y Niveles de Gobierno

INDICADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de inversión aplicada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en localidades con alto y muy alto rezago social.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	ND
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.14 Fortalecimiento de la Gestión Institucional para el Combate a la Pobreza	San Luis Incluyente	**Secretaría de Desarrollo Social y Regional** Instituto de Vivienda del Estado Comisión Estatal del Agua Junta Estatal de Caminos Secretaría de Educación Servicios de Salud

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza **Objetivo estratégico:** ● Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
4. Otras no clasificadas en funciones anteriores	4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y Órdenes de Gobierno	4.2.2 Participaciones entre diferentes Órdenes y Niveles de Gobierno

INDICADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Campañas de sensibilización ciudadana con enfoque a municipios de mayor rezago social en la integración de sus CDSM.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Foros técnicos para la actualización de las autoridades municipales.	Foros	Gestión	Eficiencia	Semestral	2
Atención y apoyo a población en situación de emergencia.	Apoyo	Gestión	Eficiencia	Anual	ND
Capacitación a los Consejos de Desarrollo Social Municipal.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.15 Salud	San Luis Incluyente	**Servicios de Salud en San Luis Potosí** Cruz Roja Mexicana Delegaciones Municipales Delegaciones Federales Adheridas al Sector 58 Municipios que ejecutan obra

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.2 Salud y Alimentación **Objetivo estratégico:** ● Elevar la calidad de los servicios médicos. ● Disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones.	**Programa:** Programa Sectorial de Salud **Visión:** Lograr dar atención médica integral de calidad y calidez a los potosinos, con infraestructura hospitalaria, equipamiento y capital humano calificado que permita disminuir la mortalidad infantil, materna, el embarazo en adolescentes, el sobrepeso y la obesidad, la diabetes y las adicciones.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.3 Salud	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de nacimientos registrados en mujeres menores a 20 años.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	18.5%
Tasa de mortalidad materna (Número de defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos).	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	28.30%
Número de pacientes que participan en esquema de detección oportuna de sobrepeso.	Pacientes	Gestión	Eficiencia	Trimestral	200,000
Tasa de mortalidad infantil (Número de defunciones de menores de un año por cada 1 mil nacidos vivos).	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	11%
Eventos educativos para la promoción de la actividad física en diferentes entornos.	Eventos	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1,859
Grupos de ayuda mutua activos en enfermedades crónicas activos.	Grupos	Gestión	Eficiencia	Trimestral	56

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.16 Alimentación	San Luis Incluyente	**Secretaría de Desarrollo Social y Regional** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.1 Combate a la Pobreza **Objetivo estratégico:** ● Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Variación total de personas en inseguridad alimentaria moderada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Sexenal	0.10%
Porcentaje de población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1

** Información trimestral enviada por DIF Estatal.*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.17 Educación	San Luis Incluyente	**Secretaría de Educación de Gobierno del Estado** Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa Sistema Educativo Estatal Regular Instituciones Educativas, Organismos Descentralizados y Autónomos Adheridos al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.3 Educación, Cultura y Deporte **Objetivo estratégico:** ● Disminuir el rezago educativo. ● Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente. ● Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior. ● Mejorar la calidad de los espacios educativos.	**Programa:** Programa Sectorial de Educación **Visión:** En San Luis Potosí se otorga una educación incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, para ello contamos con espacios dignos y profesores comprometidos y con los conocimientos y las competencias que exige la sociedad del conocimiento, que emplean métodos innovadores y que ofrecen herramientas para ampliar las oportunidades de vida de los niños y jóvenes potosinos, que ofrece la economía mundial.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 Educación Básica
		2.5.3 Eduación Superior
		2.5.5 Edcucación para Adultos
		2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades inherentes

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Población de 15 años o más en rezago que logra su alfabetización.	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	7,000
Porcentaje de alumnos de preescolar y primarias indígenas apoyados con becas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	96%
Porcentaje de alumnos con beca en educación media superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	61.0%
Porcentaje de absorción en educación secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	98.4%
Porcentaje de absorción en educación media superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	93.8%
Porcentaje de absorción en educación superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	64.2%
Porcentaje de cobertura en educación básica.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	94.7%
Porcentaje de cobertura en educación media superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	71.0%
Porcentaje de reprobación en educación primaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.0%
Porcentaje de reprobación en educación secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	5.2%
Porcentaje de reprobación en educación media superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	12.6%
Eficiencia terminal en educación primaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	96.6%
Eficiencia terminal de educación secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	86.5%
Eficiencia terminal en educación media superior.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	68.0%
Mejora de la Infraestructura en Escuelas Públicas de Educación Básica	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	38.0%
Directivos y / o Docentes de educación básica con resultado idóneo o suficiente en los procesos de Promoción y permanencia.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	58.0%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.18 Deporte	San Luis Incluyente	**Instituto Potosino del Deporte** Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.3 Educación, Cultura y Deporte **Objetivo estratégico:** ● Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos. ● Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.	**Programa:** Programa Sectorial de Deporte **Visión:** San Luis Potosí como uno de los estados líderes en el fomento de la práctica del deporte y el desarrollo e impulso de deportistas de alto rendimiento, contribuyendo, a través de la actividad física, a mejorar la cultura de la salud y fomentando valores de paz y respeto entre los ciudadanos.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2.4.1 Deporte y Recreación

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Posición de San Luis Potosí en la Olimpiada Nacional.	Unidad	Gestión	Eficiencia	Anual	17
Porcentaje de incremento anual en el número de atletas apoyados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	10%
Porcentaje de incremento anual en el número de entrenadores capacitados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	5%
Porcentaje de incremento anual en el número de beneficiarios directos de eventos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	10%
Porcentaje de incremento anual en el número de participantes en programas de activación física.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	5%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.19 Cultura	San Luis Incluyente	**Secretaría de Cultura** Organismos Públicos Descentralizados del Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.3 Educación, Cultura y Deporte **Objetivo estratégico:** ● Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.	**Programa:** Programa Sectorial de Cultura **Visión:** Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad,fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para contribuir a la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2.4.2 Cultura

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Número de actividades realizadas en materia de divulgación cultural.	Actividades	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1,192
Número de espacios culturales creados, rehabilitados o equipados.	Espacios	Gestión	Eficiencia	Semestral	6
Número de estímulos económicos otorgados a creadores y promotores culturales.	Estímulos	Gestión	Eficiencia	Anual	424
Número de personas capacitadas en educación artística y gestión cultural.	Personas	Gestión	Eficiencia	Trimestral	6,242
Número de acciones realizadas en materia de fomento a la lectura.	Acciones	Gestión	Eficiencia	Trimestral	212
Población que accede a servicios culturales prestados por el Gobierno del Estado.	Personas	Gestión	Eficiencia	Trimestral	738,132
Porcentaje de los municipios que reciben servicios culturales presentados por el Gobierno del Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	58
Número de proyectos apoyados de culturas populares e indígenas.	Proyectos	Gestión	Eficiencia	Anual	80
Acciones de preservación del patrimonio cultural.	Acciones	Gestión	Eficiencia	Trimestral	50
Número de estímulos otorgados para el financiamiento de proyectos productivos, empresas e industrias culturales.	Estímulos	Gestión	Eficiencia	Anual	21

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.20 Grupos Vulnerables	San Luis Incluyente	**Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia** Instituciones de Salud y Asistencia Social Adheridas al Sector Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.4 Políticas de Equidad Transversal **Objetivo estratégico:** ● Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos , seguros, resilientes y sostenibles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Incremento en el número de personas beneficiadas con intervenciones para la reducción de riesgos psicosociales y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%
Incremento en el número de personas con discapacidad beneficiadas con servicios y apoyos otorgados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	0.05%
Porcentace de servicios otorgados población en desamparo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	85%

** Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018.*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.21 Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios	San Luis Incluyente	**Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas** Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: Pueblos Originarios **Objetivo estratégico:** ● Integrar, instalar y operar el Sistema Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Originarios. ● Garantizar la participación de las comunidades de los pueblos originarios en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas y la legislación, gestionando las reformas legislativas, institucionales y programáticas necesarias. ● Diseñar programas y proyectos con la participación de los pueblos originarios para la administración directa de los recursos por las comunidades que han sido reconocidas con la calidad de sujetos de derecho público, gestionando la asignación de presupuesto de acuerdo a sus necesidades y prioridades, en el marco de la legislación vigente en la materia. ● Garantizar que en todas las instituciones de los tres ámbitos de gobierno se respeten los derechos humanos, sociales y colectivos de las personas y las comunidades de los pueblos originarios.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad y Adendum al Plan Estatal de Desarrollo 15-21 **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo: Transversal

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.7 Indígenas

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Proporción de obras de infraestructura básica concluidas respecto al total de obras de infraestructura autorizadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Proporción de Acciones realizadas para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos a la igualdad.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Proporción de asesorías jurídicas realizadas respecto al total de solicitudes de asesorías jurídicas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Tasa de variación de la discriminación a personas indígenas de 2010 a 2017.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1%
Razón de los estudios de campo realizados respecto al Total de solicitudes de registro de comunidad indígena recibidas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Proporción de Políticas públicas y programas interculturales consultados y planeados participativamente respecto al total de políticas públicas y programas que se realizan.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%

* Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

2. Indicadores de Cédula PbR Programa para el Desarrollo Humano de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado 2019. Instituto para el Desarrollo Humano y Social de Pueblos y Comunidades Indígenas.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.22 Jóvenes	San Luis Incluyente	**Instituto Potosino de la Juventud** Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.4 Políticas de Equidad Transversal **Objetivo estratégico:** ● Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Número de becas otorgadas a jóvenes.	Becas	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,970
Número de jóvenes vinculados al sector laboral, con perspectiva de género.	Jóvenes	Gestión	Eficiencia	Anual	2,800
Número de vacantes ofertadas en la Bolsa de Trabajo del INPOJUVE.	Vacantes ofertadas	Gestión	Eficiencia	Anual	10,081
Número de jóvenes capacitados en habilidades y destrezas laborales.	Jóvenes	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1,500
Número de proyectos asesorados/vinculados de emprendedores juveniles.	Proyectos	Gestión	Eficiencia	Anual	45
Número de servicios otorgados con perspectiva de género en los Centros Poder Joven.	Servicios	Gestión	Eficiencia	Trimestral	80,000
Porcentaje de jóvenes informados/sensibilizados por el INPOJUVE dentro de la campaña Prevenir está Chido con perspectiva de género, respecto a la meta transversal.[2]	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	25%
Usuarios de las instalaciones Territorio Actitud Joven.	Usuarios	Gestión	Eficiencia	Trimestral	50,940

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

2. Indicadores de Cédulas PbR 2019. Instituto Potosino de la Juventud. (Prevenir está Chido).

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.23 Mujeres	San Luis Incluyente	**Instituto de las Mujeres del Estado** Centro de Justicia para Mujeres del Estado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: Instituto de las Mujeres del Estado **Objetivo estratégico:** ● Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Posición que ocupa el Estado a nivel Nacional en la Tasa (por cada 100,000 mujeres) de feminicidios.[2]	Ranking Nacional	Estratégico	Eficacia	Anual	15
Personas víctimas de violencia atendidas a traves de los servicios que brinda el IMES.[2]	Personas	Gestión	Eficiencia	Trimestral	23,642
Número de módulos fijos de atención integral para las mujeres. [2]	Módulos	Gestión	Eficiencia	Anual	9

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

2. Indicadores de Cédulas PbR 2018. Instituto de las Mujeres del Estado.(Campaña estatal permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres).

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP02.24 Migrantes	San Luis Incluyente	**Secretaría General de Gobierno** Instituto de Migración y Enlace Interinstitucional Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 2.4 Políticas de Equidad Transversal **Objetivo estratégico:** ● Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	**Programa:** Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad **Visión:** Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Inversión concertada en proyectos productivos.	Millones de pesos	Estratégico	Economía	Anual	7
Apoyos otorgados en proyectos productivos para migrantes en retorno y sus familias.	Apoyo	Gestión	Eficiencia	Semestral	1,000
Número de servicios y trámites otorgados a la comunidad migrante.	Acción	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1,000
Número de trámites de Doble Nacionalidad concluidos.	Trámites concluidos	Estratégico	Eficacia	Anual	1,000
Número de personas migrantes beneficiadas dotadas de documentos personales.[2]	Personas atendidas	Estratégico	Eficacia	Anual	5,000
Eventos de promoción y de servicios que ofrece el Estado.	Evento	Gestión	Eficiencia	Anual	4

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

2. Indicadores de Cédulas PbR 2019. Secretaría General de Gobierno. Instituto de Migración y Enlace Interinstitucional.(Ferias de Servicios, Doble Nacionalidad, Programa de Reinserción para Potosinos Repatriados).

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP03.25 Biodiversidad y Vida Silvestre	San Luis Sustentable	**Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental** Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 3.1 Recursos Forestales, Conservación de Suelos y Biodiversidad **Objetivo estratégico:** ● Preservar el patrimonio natural de los potosinos. ● Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas. ● Implementar el ordenamiento ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en las regiones. ● Prevenir, controlar y combatir los incendios forestales.	**Programa:** Medio Ambiente y Recursos Naturales **Visión:** San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.1 Protección Ambiental	2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
		2.1.6 Otros de Protección Ambiental

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Tasa de reforestación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	13%
Porcentaje de la superficie estatal dedicada al mantenimiento de unidades de vida silvestre.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	15.5%
Número de hectáreas forestales con programas de manejo sustentable.	Hectáreas	Estratégico	Eficacia	Anual	163,909
Disminución de las superficies siniestradas por incendios.	Hectáreas	Estratégico	Eficacia	Anual	60
Superficie forestal con programas efectivos de prevención de incendios.	Hectáreas	Estratégico	Eficacia	Anual	20,000
Porcentaje de incremento de superficie de Áreas Naturales Protegidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP03.26 Gestión Integral del Agua	San Luis Sustentable	**Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental** Comisión Estatal del Agua Delegaciones Federales Adheridas al Sector Municipios de la Entidad que Ejecutan Obra

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 3.2 Agua y Reservas Hidrológicas **Objetivo estratégico:** ● Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas. ● Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso. ● Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua. ● Propiciar el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales.	**Programa:** Medio Ambiente y Recursos Naturales **Visión:** San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3 Abastecimiento de Agua

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de aguas colectadas sometidas a procesos de tratamiento.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	68.15%
Porcentaje de aguas tratadas sometidas a procesos de reutilización.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	77.67%
Porcentaje de agua en la red pública sometida a procesos desinfección.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	92.37%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP03.27 Gestión Integral de Residuos	San Luis Sustentable	**Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental** Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 3.3 Gestión Integral de Residuos **Objetivo estratégico:** ● Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, los de manejo especial y lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos conforme a la normatividad vigente. ● Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos de manejo especial. ● Aplicar la normatividad para lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos.	**Programa:** Medio Ambiente y Recursos Naturales **Visión:** San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.1 Protección Ambiental	2.1.1 Ordenación de Desechos

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Número de empresas que cuentan con la infraestructura requerida para el manejo de residuos peligrosos.	Empresas	Estratégico	Eficacia	Anual	104
Número de empresas certificadas en producción limpia.	Empresas	Estratégico	Eficacia	Anual	40
Porcentaje de municipios que cuentan con infraestructura para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	56%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP03.28 Cambio Climático y Energías Renovables	San Luis Sustentable	**Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental** Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 3.4 Cambio Climático y Energías Renovables **Objetivo estratégico:** ● Elaborar instrumentos técnicos que orienten las políticas estatales sobre el Cambio Climático. ● Mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias.	**Programa:** Medio Ambiente y Recursos Naturales **Visión:** San Luis Potosí se distinguirá por tener políticas ambientales que promuevan el desarrollo sustentable mediante el cuidado del medio ambiente, el manejo eficiente de los recursos naturales existentes y la conformación de una sociedad ambientalmente responsable.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
2. Desarrollo Social	2.1 Protección Ambiental	2.1.6 Otros de Protección Ambiental

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Campañas de difusión sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%
Porcentaje de avance en la formulación y actualización del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	25%
Porcentaje del inventario estatal y municipal de emisiones de gases de efecto invernadero.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20%
Porcentaje del parque vehicular del transporte público en transición energética.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	30%
Número de industrias del sector energético que participan en las campañas de promoción para el aprovechamiento de recursos naturales en la producción de energías renovables.	Empresas	Gestión	Eficiencia	Semestral	70
Porcentaje de avance en la coordinación para instrumentar el Programa de Gestión de la Calidad del Aire (PROAIRE).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP04.29 Seguridad Pública	San Luis Seguro	**Secretaría de Seguridad Pública** Consejo Estatal de Seguridad Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 4.1 Seguridad Pública **Objetivo estratégico:** ● Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad. ● Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial. ● Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.	**Programa:** Programa Sectorial de Seguridad Pública **Visión:** San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	1,300
Tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	65%
Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	20%
Tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	6%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP04.30 Procuración de Justicia	San Luis Seguro	**Fiscalía General del Estado** Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Coordinación General de Defensoría Social Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 4.2 Procuración de Justicia **Objetivo estratégico:** ● Garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente. ● Erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos.	**Programa:** Programa Sectorial Procuración de Justicia **Visión:** Ser una institución eficaz e innovadora que construya puentes para la procuración de justicia, a través del fortalecimiento operativo de la policía ministerial, peritos y ministerios públicos en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para combatir la corrupción e impunidad en la investigación y persecución de delitos.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.2 Justicia	1.2.2 Procuración de Justicia

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de personal sustantivo con exámenes de control y confianza con evaluación vigente.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de avance en la instalación de los Consejos Consultivos de Procuración de Justicia en la cuatro regiones del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP04.31 Defensoría Social	San Luis Seguro	**Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado**

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 4.2 Procuración de Justicia **Objetivo estratégico:** ● Garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente.	**Programa:** Programa Sectorial de Seguridad Pública **Visión:** Ser una institución eficaz e innovadora que construya puentes para la procuración de justicia, a través del fortalecimiento operativo de la policía ministerial, peritos y ministerios públicos en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio para combatir la corrupción e impunidad en la investigación y persecución de delitos.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.2 Justicia	1.2.2 Procuración de Justicia
	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.3 Otros Asuntos de Órden Público y Seguridad

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Número de visitas a municipios por las brigadas de la Defensoría Pública.	Visitas	Estratégico	Eficacia	Anual	7
Número de servicios jurídicos para los usuarios pertenecientes a pueblos indígenas.	Servicio jurídico	Gestión	Eficiencia	Anual	1,100
Número de representaciones jurídicas a los usuarios.	Servicio jurídico	Gestión	Eficiencia	Anual	2,800
Número de defensas jurídicas a los usuarios.	Defensas	Estratégico	Eficacia	Anual	1,600
Número de libertades a través de programas dirigidos a personas procesadas y/o sentenciadas.	Libertades	Estratégico	Eficacia	Anual	600

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP04. 32 Prevención y Reinserción Social	San Luis Seguro	**Secretaría de Seguridad Pública** Consejo Estatal de Seguridad Secretaría del Trabajo y Previsión Social Consejo Nacional de Seguridad Pública Secretaría de Gobernación Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 4.3 Reinserción Social **Objetivo estratégico:** ● Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva.	**Programa:** Programa Sectorial de Seguridad Pública **Visión:** San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.2 Justicia	1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Personas privadas de su libertad que participan en actividades de capacitación laboral certificada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	42%
Porcentaje de personas privadas de su libertad que participan en actividades educativas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	68%
Porcentaje de personas privadas de su libertad que participan en actividades laborales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	69%
Capacitación en Materia de Justicia Juvenil y Derechos Humanos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	11.2%
Población con medida de internamiento definitivo que participa en esquemas de prevención del delito.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100.0%
Porcentaje de adolescentes inscritos en actividades educativas y de capacitación y certificación en competencias laborales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	11.2%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP04. 33 Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas del Delito	San Luis Seguro	**Secretaría de Seguridad Pública** Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 4.4 Prevención de la Delincuencia y Atención a Victimas del Delito **Objetivo estratégico:** ● Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social. ● Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos	**Programa:** Programa Sectorial de Seguridad Pública **Visión:** San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de atenciones brindadas a víctimas de delito y/o violación de derechos humanos en la CEEAV.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%
Porcentaje de víctimas del delito y/o violación de derechos humanos que ha recibido la Reparación Integral.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP04.34 Protección Civil	San Luis Seguro	**Secretaría de Seguridad Pública** Secretaría General de Gobierno (Dirección de Protección Civil) Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 4.5 Protección Civil **Objetivo estratégico:** ● Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales provocadas. ● Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos. ● Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.	**Programa:** Gobierno Abierto, Honesto e Innovador **Visión:** San Luis Potosí será un Estado garante de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica de sus ciudadanos; a través de la coordinación institucional y la participación de la ciudadanía para reducir la inseguridad, mediante el respeto irrestricto a los derechos humanos, la profesionalización de la policía, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, con eficaces sistemas de inteligencia policial, el apoyo a víctimas, la reinserción de los internos y con mecanismos ágiles y coordinados de protección civil.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.7 Asuntos de Orden Público	1.7.2 Protección Civil

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Posición de la entidad respecto al menor número de incendios y menor número de hectáreas afectadas.	Lugar nacional	Gestión	Eficiencia	Anual	10
Número de habitantes reubicados en caso de desastres.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Porcentaje de avance en el plan anual de capacitación en materia de protección civil.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%

** Indicadores de la Cédula PbR 2019.Secretaría General de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil.*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP05.35 Política Interior	San Luis con Buen Gobierno	**Secretaría General de Gobierno** Secretaría Técnica del Gabinete Secretaría Particular

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 5.1 Gobernabilidad **Objetivo estratégico:** ● Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.	**Programa:** Gobierno Abierto, Honesto e Innovador **Visión:** Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.3 Coordinación de Política de Gobierno	1.3.2 Política Interior

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Análisis de Gobernabilidad (Índice de cumplimiento en materia de política interna).	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas respecto a las recibidas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Porcentaje de audiencias atendidas y canalizadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Iniciativas de Ley presentadas por el Ejecutivo.	Iniciativas	Gestión	Eficiencia	Anual	ND
Avance en la implementación del Programa del Laboratorio de Cohesión Social III México-Unión Europea en San Luis Potosí.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	60%
Número de giras y eventos del Titular del Ejecutivo concretadas.	Giras y eventos	Gestión	Eficiencia	Anual	ND

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP05.36 Vinculación con Organismos Autónomos	San Luis con Buen Gobierno	**Secretaría General de Gobierno** Delegaciones Federales Adheridas al Sector Organismos Autónomos Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 5.1 Gobernabilidad **Objetivo estratégico:** ● Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.	**Programa:** Gobierno Abierto, Honesto e Innovador **Visión:** Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de acciones de concertación y coordinación para la vinculación con organismos autonómos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP05.37 Prevención y Combate a la Corrupción	San Luis con Buen Gobierno	**Contraloría General del Estado** Fiscalía General del Estado Auditoría Superior del Estado Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 5.2 Prevención y Combate a la Corrupción **Objetivo estratégico:** ● Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos. ● Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal Antocorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.	**Programa:** Gobierno Abierto, Honesto e Innovador **Visión:** Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Tasa de incidencia en el indicador de corrupción (posición nacional).	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	25
Tasa en actos de corrupción (posición nacional).	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	21
Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP05.38 Finanzas Públicas	San Luis con Buen Gobierno	**Secretaría de Finanzas** Contralaría General del Estado Delegaciones Federales Adheridas al Sector

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 5.3 Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas **Objetivo estratégico:** ● Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la Entidad. ● Alinear los ciclos presupuestarios de la Federación, el Estado y los municipios para lograr una gestión pública estable y ordenada. ● Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado.	**Programa:** Gobierno Abierto, Honesto e Innovador **Visión:** Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Índice de fortalecimiento financiero (Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	13.5%
Índice de impulso al gasto de inversión (Inversión / Ingreso Estatal disponible).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	7%

** Resultados del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP05.39 Transparencia y Rendición de Cuentas	San Luis con Buen Gobierno	**Contraloría General del Estado** Oficialía Mayor Unidad de Sistemas e Informática Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 5.4 Gobierno Abierto e Innovador **Objetivo estratégico:** ● Impulsar políticas y mecanismos de participación para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado. ●Impulsar procesos de innovación gubernamental. ● Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal. ● Rendir cuentas a la sociedad sobre el uso y manejo de los recursos públicos.	**Programa:** Gobierno Abierto, Honesto e Innovador **Visión:** Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Calificación de la CEGAIP en materia de transparencia para las entidades de la Administración Pública.	Calificación	Estratégico	Eficacia	Anual	ND.
Porcentaje de Implementación de Promoción, Asesoría y Capacitación para la Instalación de Comités de Ética e Integridad.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	90%
Porcentaje de Sesiones de Difusión y Capacitación en materia de Contraloría Social.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%
Porcentaje de Implementación del Programa de Gobierno Abierto.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP05.40 Administración Pública	San Luis con Buen Gobierno	**Oficialía Mayor** Secretaría General de Gobierno Unidad de Sistemas e Informática Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente o sector: 5.4 Gobierno Abierto e Innovador **Objetivo estratégico:** ● Impulsar políticas y mecanismos de participación para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado. ● Impulsar procesos de innovación gubernamental.	**Programa:** Gobierno Abierto, Honesto e Innovador **Visión:** Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de reglamentos internos de las dependencias de la administración central actualizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	ND
Número de municipios beneficiados con herramientas tecnológicas.	Herramientas	Estratégico	Eficacia	Anual	50%
Porcentaje de municipios participantes en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM).	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	34%
Número de Manuales de Organización y de Procedimientos actualizados en las dependencias de la administración central.	Manual	Estratégico	Eficacia	Anual	430
Número de servidores públicos participantes en esquemas de capacitación.	Persona	Estratégico	Eficacia	Anual	3,500

** Indicadores del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.(Los indicadores responden a la información trimestral enviada por las Dependencias en 2018).*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	EJE RECTOR	CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS
PP05.41 Derechos Humanos	San Luis con Buen Gobierno	**Secretaría General de Gobierno** Comisión Estatal de Derechos Humanos

ALINEACIÓN AL PED 2015-2021	PROGRAMA SECTORIAL
Vertiente ó sector: Derechos Humanos **Objetivo estratégico:** ● Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos. ● Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional. ●Crear esquemas de participación social para la construcción de políticas públicas y sistemas de información en materia de Derechos Humanos.	**Programa:** Gobierno Abierto, Honesto e Innovador **Visión:** Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.

IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]

Objetivo: Transversal

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. Gobierno	1.2 Justicia	1.2.4 Derechos Humanos

INDICADORES *

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2019
Porcentaje de avance en la armonización legislativa conforme a los contenidos constitucionales establecidos en la reforma.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de Implementación de la Reforma Constitucional en el ámbito Estatal y Municipal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de puntos recomendatorios emitidos de la CEDH atendidos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de puntos recomendatorios emitidos de la CNDH atendidos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de disminución de quejas presentadas ante la CEDH por violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos de la Administración Pública Estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de acciones realizadas para dar seguimiento al Programa Estatal de Derechos Humanos 2018-2021.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%
Porcentaje de acciones realizadas para atender medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%

** Indicadores de la Cédula PbR 2019. Secretaría General de Gobierno. Dirección General de Derechos Humanos.*

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

(Continúa…)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	**EJE RECTOR**	**CABEZA DE SECTOR Y SECTORIZADAS**
PP. 42 Fondos de Aportaciones	Coordinación entre Niveles de Gobierno	**Secretaría de Finanzas** Municipios de la Entidad
ALINEACIÓN AL PED 2015-2021		**PROGRAMA SECTORIAL**
Vertiente o sector: Participación a Municipios **Objetivo estratégico:** ● Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado. ● Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar los proyectos de alto impacto para el desarrollo del Estado. ● Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.		**Programa:** Gobierno Abierto, Honesto e Innovador **Visión:** Fortalecemos las acciones del sector público estatal para transitar hacia un nuevo modelo de gestión que transforma la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes y con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE [1]		
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
Finalidad	**Función**	**Subfunción**
4. Otras no clasificadas en funciones anteriores	4.2 Tranferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y Órdenes de Gobierno	4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

INDICADORES *					
INDICADOR	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TIPO**	**DIMENSIÓN**	**PERIODICIDAD**	**META PROGRAMADA 2019**
Porcentaje de las Aportaciones efectivamente entregadas, respecto a la calendarización anual.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%

1. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

ANEXO 12

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
RAMOS ADMINISTRATIVOS
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	**46,268,340,642**

GASTO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	**21,694,387,954**
DESPACHO DEL EJECUTIVO	120,824,842
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	442,129,561
SECRETARÍA DE FINANZAS	796,961,140
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	390,750,531
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	150,714,383
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	206,488,610
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	558,548,107
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	52,590,159
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,159,965,777
OFICIALÍA MAYOR	915,165,710
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	114,433,396
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12,153,139,854
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	152,509,989
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	288,775,808
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	19,004,914
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	85,895,498
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	171,208,065
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	231,576,526
SECRETARÍA DE TURISMO	84,037,219
SECRETARÍA DE CULTURA	315,127,886
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,263,813,811
CONSEJERÍA JURÍDICA	4,930,123
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	15,796,044
GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS	**24,573,952,688**

ANEXO 13

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
RAMOS GENERALES
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	**46,268,340,642**

1 GASTO PROGRAMABLE	**15,748,958,169**
1.1 RAMO 33	**15,748,958,169**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	11,531,561,939
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	1,972,867,431
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	278,108,768
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	730,532,626
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	161,080,316
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	229,825,198
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	844,981,891
2 GASTO NO PROGRAMABLE	**8,120,540,903**
2.1 DEUDA PÚBLICA	**282,029,635**
2.2 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	**7,838,511,268**
3 GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS GENERALES	**22,398,841,570**

TABULADOR MENSUAL NETO PERSONAL DE CONFIANZA 2019

NIVELES 14 - 20

PERCEPCIONES POR PLAZA

PUESTOS	NIIVEL	PLAZAS	SUELDOS Y SALARIOS	PRESTACIONES		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
Secretario De Acuerdos Srio. Gral. J.Esp.C.A. Srio.Eject.Desp.Del C.Gob Sub-Director Secretario Particular Del Tesorero Srio.Gral. Penitenciaria Representante De Zona	14	200	$24,875.57	$10,030.63	$33,831.47	$34,906.20	$58,707.04
Director De Area Pdte.Junta Esp. C.Y A. Procurador Def.Del Trab. Procurador Fiscal Srio.Part. De Secretario Srio.Gral. J.L.C.A.	15	195	$27,030.11	$10,930.50	$43,348.61	$37,960.61	$70,378.72
Director General Asesor Del C.Gobernador Piloto De Aviacion Secretario Privado Pte. Jta.Loc.Conc. Y Arb.	17	69	$31,180.48	$12,821.93	$70,487.69	$44,002.41	$101,668.17
Sub-Secretario Tesorero General Coordinador General Consejero Juridico De Gobierno	18	11	$31,359.25	$12,903.71	$111,472.83	$44,262.96	$142,832.08
Srio.Part.C.Gobernador Coordinador De Asesores Rep.Del Gob.Del Edo.En Df Secretario	19	17	$31,538.01	$12,985.17	$134,401.84	$44,523.18	$165,939.85
C.Gobernador	20	1	$43,805.40	$142,187.81		$185,993.21	

Este tabulador refleja los limites minimos y maximos de percepciones ordinarias netas mensuales a los servidores publicos durante 2019, en funcion del puesto que ocupen. En las prestaciones se incluyen importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de aguinaldo, bono de equilibrio, complemento de sueldo, bono ajuste calendario, ayuda a transporte, despensa y prima vacacional.

La remuneración corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Poder Ejecutivo después de aplicar las retenciones fiscales de ley.

1.- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí , publicado en el Periodico Oficial el dia 13 de Enero de 2017, el sueldo del Gobernador (Nivel 20), los puestos de los niveles 18 y 19, mantendrán una reducción del 11% tal como lo establece el articulo 3ro del mencionado Acuerdo.

2.- Los limites máximos de este tabulador serán ajustados en observancia a lo establecido en el articulo 133 de la Constitución Politica del Estado de San Luis Potosi y a los articulos 11 y 12 de la Ley Reglamentaria del articulo 133 de la Constitución Politica del Estado de Libre y Soberano de San Luis Potosi en materia de remuneraciones, en cuanto sea publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ing. Elias Israel Pesina Rodriguez Oficial Mayor del Poder Ejecutivo	**L.A.P. Olga Lidia Contreras Martinez** Directora General de Recursos Humanos de la Oficialia Mayor del Poder Ejecutivo	**C.P. Jorge Ricardo Quibrera Hernandez** Director de Administracion de Recursos Humanos de la Oficialia Mayor del Poder Ejecutivo

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL ANUAL
PANADERA	01	E1	1	$ 147,880.00	$ 36,993.00	$ 19,783.00	$ 181,702.00	$ -	$ 6,408.00	$ 4,932.00	$ 403,115.00
AYUDANTE GENERAL	01	E2	40	$ 5,913,600.00	$ 1,478,400.00	$ 790,520.00	$ 7,351,200.00	$ -	$ 255,520.00	$ 197,200.00	$ 16,124,600.00
INSPECTOR DE TRANSPORTE	01	06	18	$ 2,614,260.00	$ 608,170.00	$ 339,750.00	$ 2,098,260.00	$ -	$ 159,696.00	$ 81,216.00	$ 6,620,490.00
SUPERVISOR AUXILIAR	01	07	3	$ 405,540.00	$ 101,385.00	$ 56,825.00	$ 499,710.00	$ -	$ 26,616.00	$ 13,536.00	$ 1,103,415.00
IMPRESOR DE FOTOCOPIADORA	02	02	24	$ 4,882,872.00	$ 1,220,887.00	$ 653,857.00	$ 5,829,208.00	$ -	$ 326,644.00	$ 163,936.00	$ 13,064,255.00
MOZO DE ORDENANZAS	02	03	2	$ 315,024.00	$ 78,754.00	$ 40,894.00	$ 376,378.00	$ -	$ 20,948.00	$ 10,512.00	$ 842,210.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	02	07	7	$ 1,102,688.00	$ 275,659.00	$ 143,129.00	$ 1,326,273.00	$ -	$ 73,018.00	$ 36,792.00	$ 2,947,715.00
MOZO DE OFICINA	02	08	87	$ 13,703,544.00	$ 3,425,799.00	$ 1,778,889.00	$ 16,759,331.00	$ -	$ 911,118.00	$ 457,272.00	$ 36,835,115.00
PEON	02	09	6	$ 945,072.00	$ 236,262.00	$ 122,680.00	$ 1,128,234.00	$ -	$ 62,844.00	$ 31,536.00	$ 2,526,618.00
VIGILANTE DE SEGURIDAD	02	10	63	$ 9,549,568.00	$ 1,867,349.00	$ 1,204,725.00	$ -	$ 1,916,268.00	$ 556,998.00	$ -	$ 16,188,354.00
CABO DE ORDENANZAS	02	20	11	$ 1,670,096.00	$ 500,714.00	$ 219,825.00	$ -	$ 224,576.00	$ 96,088.00	$ -	$ 2,820,518.00
OFICIAL INTENDENTE	02	23	1	$ 152,156.00	$ 45,513.00	$ 23,075.00	$ -	$ 35,636.00	$ 8,808.00	$ -	$ 256,958.00
CHOFER DE SEGUNDA	03	04	8	$ 1,427,424.00	$ 356,872.00	$ 175,292.00	$ 1,577,908.00	$ -	$ 96,848.00	$ 47,636.00	$ 3,679,768.00
COCINERA	03	05	4	$ 713,712.00	$ 178,416.00	$ 87,596.00	$ 788,904.00	$ -	$ 47,424.00	$ 23,808.00	$ 1,839,880.00
ENCARGADO DE FOTOCOPIADO	03	06	2	$ 356,856.00	$ 89,118.00	$ 43,798.00	$ 394,452.00	$ -	$ 23,712.00	$ 11,904.00	$ 919,944.00
RECEPCIONISTA	03	07	83	$ 11,597,820.00	$ 2,899,545.00	$ 1,473,435.00	$ 12,819,699.00	$ -	$ 770,640.00	$ 386,880.00	$ 29,898,064.00
VELADOR	03	12	5	$ 892,140.00	$ 223,045.00	$ 109,495.00	$ 986,130.00	$ -	$ 59,280.00	$ 29,760.00	$ 2,299,850.00
JARDINERO	03	13	4	$ 713,712.00	$ 178,416.00	$ 87,596.00	$ 788,904.00	$ -	$ 47,424.00	$ 23,808.00	$ 1,839,880.00
JEFE DE CUADRILLA	03	14	1	$ 178,428.00	$ 44,609.00	$ 21,899.00	$ 197,226.00	$ -	$ 11,856.00	$ 5,952.00	$ 459,970.00
AGENTE EN FORMACION INICIAL	03	16	1	$ 169,812.00	$ 42,454.00	$ 21,241.00	$ -	$ 32,640.00	$ 9,884.00	$ -	$ 276,027.00
OPERADOR TECNICO DE EMERGENCIA	03	17	22	$ 3,795,864.00	$ 933,968.00	$ 468,842.00	$ -	$ 738,212.00	$ 215,688.00	$ -	$ 6,077,594.00
INSPECTOR FITOZOOSANITARIO	03	18	3	$ 535,284.00	$ 133,817.00	$ 65,697.00	$ 591,678.00	$ -	$ 35,568.00	$ 17,856.00	$ 1,379,900.00
EVALUADOR DE PROGRAMA	03	19	1	$ 178,428.00	$ 44,609.00	$ 21,899.00	$ 197,226.00	$ -	$ 11,856.00	$ 5,952.00	$ 459,970.00
ENCARGADO DE SALA	04	01	5	$ 943,200.00	$ 235,805.00	$ 113,055.00	$ 1,006,845.00	$ -	$ 62,780.00	$ 31,440.00	$ 2,395,145.00
ALMACENISTA	04	02	19	$ 3,540,160.00	$ 896,059.00	$ 429,361.00	$ 3,832,611.00	$ -	$ 238,488.00	$ 119,472.00	$ 9,101,551.00
AUX ADMVO DE LA PARTICULAR	04	04	1	$ 188,640.00	$ 47,161.00	$ 22,619.00	$ 201,769.00	$ -	$ 12,552.00	$ 6,288.00	$ 479,029.00
AUXILIAR DE ESCENOGRAFO	04	05	2	$ 377,280.00	$ 94,322.00	$ 45,238.00	$ 403,538.00	$ -	$ 25,104.00	$ 12,576.00	$ 958,058.00
PELUQUERO	04	08	1	$ 188,640.00	$ 47,161.00	$ 22,619.00	$ 201,769.00	$ -	$ 12,552.00	$ 6,288.00	$ 479,029.00
PINTOR	04	09	1	$ 188,640.00	$ 47,161.00	$ 22,619.00	$ 201,769.00	$ -	$ 12,552.00	$ 6,288.00	$ 479,029.00
PLOMERO	04	10	1	$ 188,640.00	$ 47,161.00	$ 22,619.00	$ 201,769.00	$ -	$ 12,552.00	$ 6,288.00	$ 479,029.00
AUXILIAR DE PUERICULTISTA	04	13	1	$ 188,640.00	$ 47,161.00	$ 22,619.00	$ 201,769.00	$ -	$ 12,552.00	$ 6,288.00	$ 479,029.00
AUXILIAR DE NUTRICION	04	14	8	$ 1,509,120.00	$ 377,288.00	$ 180,952.00	$ 1,614,152.00	$ -	$ 100,416.00	$ 50,304.00	$ 3,832,232.00
AUXILIAR EN INFORMATICA	04	15	7	$ 1,320,480.00	$ 330,127.00	$ 158,333.00	$ 1,412,383.00	$ -	$ 87,864.00	$ 44,016.00	$ 3,353,203.00
ANALISTA JURIDICO	04	16	8	$ 1,509,120.00	$ 377,288.00	$ 180,952.00	$ 1,614,152.00	$ -	$ 100,416.00	$ 50,304.00	$ 3,832,232.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	04	17	141	$ 26,598,240.00	$ 6,649,761.00	$ 3,189,279.00	$ 28,449,429.00	$ -	$ 1,769,832.00	$ 886,608.00	$ 67,543,149.00
CHOFER DE PRIMERA	05	02	22	$ 4,727,976.00	$ 1,181,994.00	$ 558,010.00	$ 4,765,814.00	$ -	$ 314,138.00	$ 157,608.00	$ 11,705,542.00
ENCUADERNADOR	05	03	1	$ 214,908.00	$ 53,727.00	$ 24,455.00	$ 216,628.00	$ -	$ 14,279.00	$ 7,164.00	$ 531,161.00
MECANICO DE PRIMERA	05	04	2	$ 429,816.00	$ 107,454.00	$ 48,910.00	$ 433,256.00	$ -	$ 28,558.00	$ 14,328.00	$ 1,062,322.00
ELECTRICISTA	05	05	2	$ 429,816.00	$ 107,454.00	$ 48,910.00	$ 433,256.00	$ -	$ 28,558.00	$ 14,328.00	$ 1,062,322.00
ENFERMERA AUXILIAR	05	07	4	$ 859,632.00	$ 214,908.00	$ 97,820.00	$ 866,512.00	$ -	$ 57,116.00	$ 28,656.00	$ 2,124,644.00
ANALISTA NO ESPECIALIZADO	05	08	13	$ 2,793,804.00	$ 698,451.00	$ 317,915.00	$ 2,816,164.00	$ -	$ 185,627.00	$ 93,132.00	$ 6,905,093.00
OFA. TAQUIMECANOGRAFA	05	09	30	$ 6,447,240.00	$ 1,611,810.00	$ 733,650.00	$ 6,498,840.00	$ -	$ 428,370.00	$ 214,920.00	$ 15,934,830.00
CAPACITADOR	05	10	2	$ 429,816.00	$ 107,454.00	$ 48,910.00	$ 433,256.00	$ -	$ 28,558.00	$ 14,328.00	$ 1,062,322.00
VIGILANTE	05	11	1	$ 214,908.00	$ 53,727.00	$ 24,455.00	$ 216,628.00	$ -	$ 14,279.00	$ 7,164.00	$ 531,161.00
MAESTRO O EDUCADOR	05	12	17	$ 3,653,436.00	$ 913,359.00	$ 415,735.00	$ 3,682,676.00	$ -	$ 242,743.00	$ 121,788.00	$ 9,029,737.00
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	05	13	18	$ 3,868,344.00	$ 967,088.00	$ 440,190.00	$ 3,899,304.00	$ -	$ 257,022.00	$ 128,952.00	$ 9,560,898.00
TECNICO NO ESPECIALIZADO	05	14	64	$ 13,754,112.00	$ 3,438,528.00	$ 1,565,120.00	$ 13,864,192.00	$ -	$ 913,856.00	$ 458,496.00	$ 33,994,304.00
INSPECTOR	05	16	5	$ 998,960.00	$ 246,175.00	$ 116,035.00	$ 982,800.00	$ -	$ 64,585.00	$ 32,820.00	$ 2,426,635.00
SUPERVISOR	05	17	32	$ 6,305,744.00	$ 1,575,984.00	$ 741,624.00	$ 6,294,800.00	$ -	$ 413,348.00	$ 210,048.00	$ 15,538,404.00
MECANOGRAFA	05	18	2	$ 429,816.00	$ 107,454.00	$ 48,910.00	$ 433,256.00	$ -	$ 28,558.00	$ 14,328.00	$ 1,062,322.00
ARCHIVISTA	05	20	6	$ 1,290,448.00	$ 322,362.00	$ 146,730.00	$ 1,299,768.00	$ -	$ 85,674.00	$ 42,984.00	$ 3,188,966.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05	21	457	$ 98,212,956.00	$ 24,553,238.00	$ 11,175,935.00	$ 98,998,996.00	$ -	$ 6,525,583.00	$ 3,273,948.00	$ 242,740,577.00
PUERICULTISTA	05	22	19	$ 4,083,252.00	$ 1,020,813.00	$ 464,645.00	$ 4,115,932.00	$ -	$ 271,301.00	$ 136,116.00	$ 10,092,059.00
BIBLIOTECARIO	06	02	6	$ 1,384,128.00	$ 346,018.00	$ 151,354.00	$ 1,344,450.00	$ -	$ 90,118.00	$ 46,152.00	$ 3,366,240.00
VISITADOR	06	07	6	$ 1,384,128.00	$ 346,018.00	$ 151,264.00	$ 1,344,450.00	$ -	$ 90,118.00	$ 46,152.00	$ 3,366,240.00
TRABAJADORA SOCIAL	06	08	15	$ 3,460,320.00	$ 865,095.00	$ 381,986.00	$ 3,361,125.00	$ -	$ 230,295.00	$ 115,380.00	$ 8,415,080.00
ESCENOGRAFO	06	10	1	$ 230,688.00	$ 57,673.00	$ 25,598.00	$ 224,075.00	$ -	$ 15,353.00	$ 7,692.00	$ 561,080.00
AUXILIAR DE PROGRAMACION	06	11	3	$ 692,064.00	$ 173,019.00	$ 76,677.00	$ 672,225.00	$ -	$ 46,059.00	$ 23,076.00	$ 1,683,120.00
MUSICO B	06	13	69	$ 15,917,472.00	$ 3,979,437.00	$ 1,761,571.00	$ 15,464,175.00	$ -	$ 1,059,357.00	$ 528,748.00	$ 38,711,280.00
JEFE DE COCINA	06	14	3	$ 692,064.00	$ 173,019.00	$ 76,677.00	$ 672,225.00	$ -	$ 46,059.00	$ 23,076.00	$ 1,683,120.00
ENCARGADO DE CAJAS	06	15	1	$ 211,464.00	$ 52,865.00	$ 24,235.00	$ 209,131.00	$ -	$ 13,873.00	$ 7,044.00	$ 511,552.00
POLICIA C	06	17	2187	$ 478,437,480.00	$ 147,567,141.00	$ 53,715,793.00	$ -	$ 84,377,100.00	$ 27,672,885.00	$ -	$ 786,779,257.00
CAPTURISTA	06	20	49	$ 11,305,712.00	$ 2,825,917.00	$ 1,251,593.00	$ 10,979,675.00	$ -	$ 752,297.00	$ 376,908.00	$ 27,493,960.00
OFICIAL ADMVO DE SEGURIDAD C	06	21	27	$ 6,030,080.00	$ 1,792,881.00	$ 875,513.00	$ -	$ 1,081,100.00	$ 448,003.00	$ -	$ 9,894,177.00
POLICIA C (CERTIFICADO)	06	22	1	$ 222,380.00	$ 66,303.00	$ 25,053.00	$ -	$ 39,100.00	$ 12,889.00	$ -	$ 365,251.00

Descripción del Puesto	Nivel	Categoría	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL ANUAL
SECRETARIA CAPTURISTA	06	24	33	$ 8,026,083.00	$ 2,018,555.00	$ 894,585.00	$ 7,882,625.00	$ -	$ 557,355.00	$ 269,210.00	$ 33,636,400.00
APOYO INFORMATICA SEGURIDAD	06	26	2	$ 445,483.00	$ 332,886.00	$ 50,038.00	$ -	$ 78,600.00	$ 75,718.00	$ -	$ 781,902.00
ANALISTA JURIDICA(O) DE SEGURIDAD	06	27	6	$ 2,005,560.00	$ 597,627.00	$ 225,171.00	$ -	$ 151,700.00	$ 116,081.00	$ -	$ 3,196,059.00
APOYO ADMINISTRATIVA(O) DE SEGURIDAD	06	28	18	$ 4,215,960.00	$ 1,261,857.00	$ 475,381.00	$ -	$ 786,350.00	$ 249,891.00	$ -	$ 6,961,500.00
TECNICO ARCHIVISTA CERESO	06	29	1	$ 222,840.00	$ 66,481.00	$ 25,039.00	$ -	$ 89,800.00	$ 12,888.00	$ -	$ 386,451.00
ANALISTA DE ORGANIZACION Y METODOS	07	01	15	$ 3,675,660.00	$ 918,780.00	$ 358,505.00	$ 3,569,520.00	$ -	$ 244,575.00	$ 122,580.00	$ 8,909,020.00
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	07	02	199	$ 46,305,756.00	$ 11,576,420.00	$ 5,023,362.00	$ 44,275,952.00	$ -	$ 3,081,645.00	$ 1,544,508.00	$ 112,595,652.00
AUX EN CONTABILIDAD	07	03	4	$ 980,016.00	$ 245,008.00	$ 106,388.00	$ 951,872.00	$ -	$ 65,220.00	$ 32,688.00	$ 2,181,072.00
AUXILIAR DE AUDITOR	07	04	5	$ 1,225,020.00	$ 306,260.00	$ 132,835.00	$ 1,189,840.00	$ -	$ 81,525.00	$ 40,860.00	$ 2,976,340.00
AUXILIAR DE MEDICO	07	05	5	$ 1,225,020.00	$ 306,260.00	$ 132,835.00	$ 1,189,840.00	$ -	$ 81,525.00	$ 40,860.00	$ 2,976,340.00
AUXILIAR JURIDICO	07	06	34	$ 8,330,136.00	$ 2,082,568.00	$ 903,278.00	$ 8,090,912.00	$ -	$ 554,370.00	$ 277,848.00	$ 20,239,112.00
MUSICO DE PRIMERA	07	08	6	$ 1,960,032.00	$ 490,016.00	$ 212,536.00	$ 1,903,744.00	$ -	$ 110,490.00	$ 65,376.00	$ 4,742,194.00
OFICIAL DE PARTES	07	09	11	$ 2,695,044.00	$ 673,772.00	$ 292,237.00	$ 2,617,648.00	$ -	$ 179,355.00	$ 89,892.00	$ 6,547,948.00
TECNICO ESPECIALIZADO	07	10	112	$ 27,440,448.00	$ 6,860,224.00	$ 2,975,504.00	$ 26,652,416.00	$ -	$ 1,826,160.00	$ 915,264.00	$ 66,679,016.00
DISEÑADOR GRAFICO	07	11	5	$ 1,225,020.00	$ 306,260.00	$ 132,835.00	$ 1,189,840.00	$ -	$ 81,525.00	$ 40,860.00	$ 2,976,340.00
POLICIA B	07	12	445	$ 163,807,200.00	$ 33,952,500.00	$ 11,325,895.00	$ -	$ 17,832,080.00	$ 5,888,680.00	$ -	$ 267,240,375.00
VIGILANTE	07	18	15	$ 3,675,660.00	$ 918,780.00	$ 358,505.00	$ 3,569,520.00	$ -	$ 244,575.00	$ 122,580.00	$ 8,919,020.00
OFICIAL ADMVO. DE SEG. B	07	19	10	$ 2,299,600.00	$ 582,080.00	$ 254,510.00	$ -	$ 406,720.00	$ 112,240.00	$ -	$ 3,755,150.00
LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR	07	22	10	$ 2,450,640.00	$ 612,520.00	$ 265,670.00	$ 2,379,680.00	$ -	$ 163,050.00	$ 81,720.00	$ 5,953,680.00
REPRESENTANTE OBRERO	07	23	8	$ 1,706,640.00	$ 440,152.00	$ 203,112.00	$ 1,730,848.00	$ -	$ 117,792.00	$ 58,968.00	$ 4,255,488.00
REPRESENTANTE PATRONAL	07	24	8	$ 1,706,640.00	$ 440,152.00	$ 203,112.00	$ 1,730,848.00	$ -	$ 117,792.00	$ 59,904.00	$ 4,255,488.00
TECNICO LABORATORISTA DEL CERESO	07	25	1	$ 228,960.00	$ 68,208.00	$ 25,451.00	$ -	$ 48,077.00	$ 13,224.00	$ -	$ 375,915.00
ENFERMERO AUXILIAR CERESO	07	26	6	$ 1,144,800.00	$ 341,040.00	$ 127,255.00	$ -	$ 288,966.00	$ 66,120.00	$ -	$ 1,879,575.00
TECNICO RADIOLOGO CERESO	07	27	1	$ 228,960.00	$ 68,208.00	$ 25,451.00	$ -	$ 48,077.00	$ 13,224.00	$ -	$ 375,915.00
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	08	02	15	$ 3,933,720.00	$ 983,430.00	$ 436,585.00	$ 3,818,478.00	$ -	$ 161,000.00	$ 111,040.00	$ 9,545,205.00
CHOFER DE TRAILER	08	03	15	$ 3,933,720.00	$ 983,430.00	$ 436,585.00	$ 3,818,478.00	$ -	$ 161,000.00	$ 111,040.00	$ 9,545,205.00
PROG. DE COMPUTADORA	08	05	6	$ 1,573,488.00	$ 393,372.00	$ 306,674.00	$ 1,527,488.00	$ -	$ 104,064.00	$ 52,416.00	$ 3,818,082.00
SECRETARIA DE DIRECTOR	08	07	135	$ 35,408,400.00	$ 8,850,870.00	$ 3,750,165.00	$ 34,368,928.00	$ -	$ 2,354,940.00	$ 1,179,360.00	$ 85,986,845.00
POLICIA A	08	08	206	$ 50,606,784.00	$ 15,086,840.00	$ 5,462,600.00	$ -	$ 8,685,780.00	$ 2,927,464.00	$ -	$ 82,765,584.00
AGENTE FISCAL	08	08	5	$ 1,201,920.00	$ 300,475.00	$ 131,275.00	$ 1,200,035.00	$ -	$ 58,405.00	$ 40,060.00	$ 2,931,870.00
CUSTODIO A	08	10	645	$ 158,453,288.00	$ 47,175,300.00	$ 17,306,675.00	$ -	$ 27,195,780.00	$ 9,186,095.00	$ -	$ 259,357,133.00
JEFE DE GRUPO	08	11	198	$ 51,400,800.00	$ 12,850,152.00	$ 5,450,668.00	$ 49,897,288.00	$ -	$ 3,419,024.00	$ 1,712,256.00	$ 124,724,187.00
CAJERO	08	12	30	$ 7,887,440.00	$ 1,966,880.00	$ 833,170.00	$ 7,617,580.00	$ -	$ 523,320.00	$ 262,080.00	$ 19,090,810.00
OFICIAL ADMVO DE SEG. A	08	13	8	$ 2,233,976.00	$ 650,268.00	$ 238,535.00	$ -	$ 575,475.00	$ 127,888.00	$ -	$ 3,826,144.00
ABOGADO	09	01	1	$ 282,408.00	$ 70,651.00	$ 20,207.00	$ 264,111.00	$ -	$ 18,701.00	$ 9,420.00	$ 675,390.00
MUSICO SOLISTA	09	03	30	$ 8,478,008.00	$ 2,119,533.00	$ 876,210.00	$ 7,941,990.00	$ -	$ 542,400.00	$ 282,600.00	$ 20,261,700.00
PSICOLOGO	09	04	30	$ 8,478,008.00	$ 2,119,533.00	$ 876,210.00	$ 7,941,990.00	$ -	$ 561,480.00	$ 282,600.00	$ 20,261,700.00
ASISTENTE TECNICO	09	05	3	$ 847,800.00	$ 211,953.00	$ 87,621.00	$ 794,193.00	$ -	$ 56,343.00	$ 28,260.00	$ 2,026,170.00
REPORTERO	09	06	10	$ 2,826,000.00	$ 706,510.00	$ 292,070.00	$ 2,647,330.00	$ -	$ 187,810.00	$ 94,200.00	$ 6,753,980.00
ENFERMERA TITULADA	09	07	19	$ 5,369,400.00	$ 1,342,369.00	$ 554,933.00	$ 5,029,889.00	$ -	$ 356,839.00	$ 178,980.00	$ 12,832,410.00
INSPECTOR ESPECIALIZADO	09	08	10	$ 2,590,440.00	$ 647,610.00	$ 275,330.00	$ 2,413,780.00	$ -	$ 169,900.00	$ 86,400.00	$ 6,183,540.00
CUSTODIO B	09	10	128	$ 33,629,184.00	$ 10,007,808.00	$ 3,560,120.00	$ -	$ 5,671,094.00	$ 1,942,528.00	$ -	$ 54,811,776.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO	09	11	25	$ 6,478,308.00	$ 1,619,015.00	$ 688,775.00	$ 6,314,250.00	$ -	$ 424,500.00	$ 216,000.00	$ 15,490,860.00
JEFE DE GRUPO (SEGURIDAD Y CUSTODIA)	09	12	2	$ 523,456.00	$ 156,372.00	$ 55,630.00	$ -	$ 86,624.00	$ 30,452.00	$ -	$ 856,444.00
JEFE DE GRUPO ADMVO. DE SEG	09	13	15	$ 3,943,926.00	$ 1,172,790.00	$ 417,225.00	$ -	$ 664,680.00	$ 227,040.00	$ -	$ 6,425,255.00
CONCILIADOR	10	01	3	$ 908,244.00	$ 227,064.00	$ 91,833.00	$ 826,107.00	$ -	$ 60,826.00	$ 30,276.00	$ 2,144,330.00
DICTAMINADOR	10	03	81	$ 24,522,588.00	$ 6,130,718.00	$ 2,479,491.00	$ 22,311,889.00	$ -	$ 1,811,502.00	$ 817,452.00	$ 57,851,110.00
JEFE DE SECCION	10	04	347	$ 105,053,556.00	$ 26,263,716.00	$ 10,622,017.00	$ 95,580,803.00	$ -	$ 6,589,274.00	$ 3,501,924.00	$ 248,011,310.00
MEDICO GENERAL	10	05	16	$ 4,843,968.00	$ 1,211,008.00	$ 489,776.00	$ 4,407,184.00	$ -	$ 312,272.00	$ 161,472.00	$ 11,425,680.00
MUSICO MAYOR	10	06	23	$ 6,963,204.00	$ 1,740,824.00	$ 704,053.00	$ 6,335,327.00	$ -	$ 467,266.00	$ 232,116.00	$ 16,430,790.00
ODONTOLOGO	10	07	4	$ 1,210,992.00	$ 302,752.00	$ 122,444.00	$ 1,101,796.00	$ -	$ 80,568.00	$ 40,368.00	$ 2,858,920.00
ABOGADO ESPECIALIZADO	10	09	3	$ 908,244.00	$ 227,064.00	$ 91,833.00	$ 826,347.00	$ -	$ 60,826.00	$ 30,276.00	$ 2,144,590.00
SECRETARIA DE SECRETARIO	10	10	22	$ 6,660,456.00	$ 1,665,116.00	$ 673,442.00	$ 6,059,878.00	$ -	$ 443,124.00	$ 222,024.00	$ 15,724,060.00
AUDITOR	10	11	16	$ 4,440,192.00	$ 1,110,048.00	$ 401,552.00	$ 4,018,769.00	$ -	$ 291,500.00	$ 148,092.00	$ 10,470,046.00
SUB OFICIAL DE SEGURIDAD	10	12	8	$ 2,257,728.00	$ 671,464.00	$ 233,168.00	$ -	$ 374,000.00	$ 130,512.00	$ -	$ 3,667,072.00
REPRESENTANTE OBRERO	10	13	1	$ 277,512.00	$ 69,378.00	$ 26,847.00	$ 251,171.00	$ -	$ 18,219.00	$ 9,252.00	$ 654,381.00
REPRESENTANTE PATRONAL	10	14	2	$ 555,024.00	$ 138,756.00	$ 57,694.00	$ 502,346.00	$ -	$ 36,438.00	$ 18,504.00	$ 1,308,762.00
SARGENTO	10	16	1	$ 282,216.00	$ 83,933.00	$ 29,171.00	$ -	$ 46,750.00	$ 16,314.00	$ -	$ 458,384.00
ABOGADO	10	18	34	$ 10,259,432.00	$ 2,573,992.00	$ 1,040,774.00	$ 9,183,204.00	$ -	$ 684,828.00	$ 341,376.00	$ 24,100,820.00
SUB OFICIAL	10	30	57	$ 16,086,312.00	$ 4,784,181.00	$ 1,662,747.00	$ -	$ 2,664,750.00	$ 929,898.00	$ -	$ 26,127,888.00
COORDINADOR DE VUELOS	11	01	1	$ 298,572.00	$ 74,643.00	$ 30,123.00	$ 271,451.00	$ -	$ 19,597.00	$ 9,948.00	$ 704,334.00
ING. EN SIST COMPUTACIONAL	11	02	11	$ 3,749,614.00	$ 2,687,255.00	$ 1,003,227.00	$ 8,791,212.00	$ -	$ 715,440.00	$ 358,380.00	$ 25,366,519.00
MEDICO ESPECIALIZADO	11	03	1	$ 325,728.00	$ 81,432.00	$ 32,218.00	$ 296,364.00	$ -	$ 21,685.00	$ 10,860.00	$ 768,093.00
OFICIAL PRIMERO DE SEG.	11	05	2	$ 603,728.00	$ 179,457.00	$ 61,102.00	$ -	$ 98,664.00	$ 34,914.00	$ -	$ 977,871.00
JEFE DE SECC SEG. Y CUST	11	08	16	$ 5,829,768.00	$ 1,835,936.00	$ 638,833.00	$ -	$ 783,552.00	$ 279,312.00	$ -	$ [illegible]

TABULADOR DE REMUNERACIONES

DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL ANUAL
OFICIAL	11	20	20	$ 11,777,040.00	$ 3,506,094.00	$ 3,201,480.00	$ -	$ 1,933,658.00	$ 680,823.00	$ -	$ 19,004,994.00
CMDTE (ADMVO SUBTENIENTE)	11	32	1	$ 303,860.00	$ 89,746.00	$ 30,551.00	$ -	$ 69,222.00	$ 17,457.00	$ -	$ 480,836.00
PSICIATRA SEGURIDAD Y CUSTODIA	11	34	1	$ 303,860.00	$ 89,746.00	$ 30,551.00	$ -	$ 69,222.00	$ 17,457.00	$ -	$ 480,836.00
MEDICO CIRUJANO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	11	35	2	$ 603,720.00	$ 179,492.00	$ 61,102.00	$ -	$ 98,444.00	$ 34,914.00	$ -	$ 977,672.00
ENFERMERA (O) SEGURIDAD Y CUSTODIA	11	36	2	$ 603,720.00	$ 179,492.00	$ 61,102.00	$ -	$ 98,444.00	$ 34,914.00	$ -	$ 977,672.00
QUIMICO FARMACOBIOLOGO DE CEREFSO	11	37	1	$ 303,860.00	$ 89,746.00	$ 30,551.00	$ -	$ 69,222.00	$ 17,457.00	$ -	$ 480,836.00
MEDICO GENERAL CEREFSO	11	38	1	$ 303,860.00	$ 89,746.00	$ 30,551.00	$ -	$ 69,222.00	$ 17,457.00	$ -	$ 480,836.00
INVESTIGADOR	12	03	2	$ 690,880.00	$ 274,322.00	$ 67,380.00	$ 618,444.00	$ -	$ 46,374.00	$ 23,200.00	$ 1,620,600.00
JEFE DE OFICINA	12	06	207	$ 72,685,680.00	$ 18,611,627.00	$ 6,994,737.00	$ 64,984,854.00	$ -	$ 4,799,709.00	$ 2,481,000.00	$ 168,552,735.00
ACTUARIO	12	06	1	$ 348,240.00	$ 47,081.00	$ 33,791.00	$ 389,222.00	$ -	$ 23,187.00	$ 11,604.00	$ 853,105.00
SECRETARIA DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	12	08	3	$ 1,141,200.00	$ 475,925.00	$ 168,955.00	$ 1,546,110.00	$ -	$ 115,935.00	$ 58,000.00	$ 4,005,525.00
ENCARGADO DE PROGRAMA	12	09	95	$ 33,682,800.00	$ 8,276,795.00	$ 3,210,145.00	$ 29,376,090.00	$ -	$ 2,202,765.00	$ 1,101,300.00	$ 77,849,895.00
JUEZ MAESTRO	12	10	1	$ 799,200.00	$ 79,802.00	$ 33,763.00	$ 281,851.00	$ -	$ 20,327.00	$ 10,644.00	$ 1,195,187.00
JUEZ MEDICO	12	11	1	$ 799,200.00	$ 79,802.00	$ 33,763.00	$ 281,851.00	$ -	$ 20,327.00	$ 10,644.00	$ 1,195,187.00
JEFE DE OFC. SEG. Y CUST.	12	12	2	$ 647,184.00	$ 291,302.00	$ 64,126.00	$ -	$ 170,598.00	$ 37,431.00	$ -	$ 1,094,992.00
CMDTE DE SEG. TENIENTE	12	13	1	$ 323,592.00	$ 96,651.00	$ 32,063.00	$ -	$ 51,954.00	$ 18,720.00	$ -	$ 522,979.00
JEFE DE TURNO	12	14	3	$ 970,776.00	$ 288,953.00	$ 96,189.00	$ -	$ 155,862.00	$ 56,145.00	$ -	$ 1,567,926.00
JEFE DE OFICINA ADMVA. DE SEG.	12	15	3	$ 1,677,960.00	$ 488,705.00	$ 160,015.00	$ -	$ 259,770.00	$ 93,575.00	$ -	$ 2,682,025.00
SECRETARIO PROYECTISTA	13	02	30	$ 11,237,760.00	$ 2,809,500.00	$ 1,009,170.00	$ 11,086,826.00	$ -	$ 787,530.00	$ 376,700.00	$ 27,295,520.00
REGISTRADOR	13	04	11	$ 4,120,512.00	$ 1,030,350.00	$ 302,609.00	$ 4,031,404.00	$ -	$ 274,087.00	$ 137,812.00	$ 9,990,304.00
SUB-PROC. DEFENSA DEL TRAB.	13	05	4	$ 1,373,504.00	$ 343,376.00	$ 134,870.00	$ 1,357,268.00	$ -	$ 90,143.00	$ 45,750.00	$ 3,345,748.00
JEFE DE BIBLIOTECA	13	06	1	$ 274,502.00	$ 91,050.00	$ 35,639.00	$ 366,894.00	$ -	$ 24,937.00	$ 12,488.00	$ 805,544.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	07	443	$ 147,817,216.00	$ 41,953,200.00	$ 15,966,172.00	$ 164,364,512.00	$ -	$ 11,162,836.00	$ 5,586,416.00	$ 406,866,112.00
JEFE DE MUSEO	13	08	1	$ 274,502.00	$ 91,050.00	$ 35,639.00	$ 366,894.00	$ -	$ 24,937.00	$ 12,488.00	$ 805,544.00
JEFE DE VIGILANCIA	13	10	9	$ 3,138,608.00	$ 918,307.00	$ 303,147.00	$ -	$ 469,398.00	$ 180,369.00	$ -	$ 5,021,829.00
JEFE DE OFICINA SUBALTERNA DE REINTEG.	13	11	15	$ 5,150,340.00	$ 1,287,635.00	$ 503,825.00	$ 5,089,515.00	$ -	$ 336,340.00	$ 171,720.00	$ 12,539,365.00
SUPERVISOR GENERAL	13	12	31	$ 10,444,086.00	$ 2,661,071.00	$ 1,037,186.00	$ 10,553,321.00	$ -	$ 698,626.00	$ 354,888.00	$ 25,549,347.00
INSPECTOR GENERAL	13	13	2	$ 686,712.00	$ 171,682.00	$ 66,910.00	$ 678,602.00	$ -	$ 45,072.00	$ 22,896.00	$ 1,671,874.00
SUB-JEFE DE SEG. Y CUSTOD.	13	14	9	$ 3,138,608.00	$ 918,307.00	$ 303,147.00	$ -	$ 469,398.00	$ 180,369.00	$ -	$ 5,021,829.00
DEFENSOR DE OFICIO	13	16	3	$ 1,123,716.00	$ 280,961.00	$ 109,917.00	$ 1,109,682.00	$ -	$ 74,751.00	$ 37,976.00	$ 2,735,162.00
PRIMER OFICIAL (PROCURADURIA)	13	20	1	$ 686,512.00	$ 202,929.00	$ 34,681.00	$ -	$ 54,822.00	$ 20,341.00	$ -	$ 997,865.00
ABOGADO ESPECIALIZADO	13	23	32	$ 19,851,376.00	$ 4,961,850.00	$ 1,888,867.00	$ 19,605,582.00	$ -	$ 1,528,631.00	$ 867,376.00	$ 48,703,752.00
ACTUARIO	13	24	18	$ 6,742,656.00	$ 1,685,700.00	$ 643,530.00	$ 6,684,092.00	$ -	$ 448,506.00	$ 224,856.00	$ 16,397,312.00
MEDICO ESPECIALIZADO CEREFSO	13	26	4	$ 2,247,552.00	$ 561,900.00	$ 214,610.00	$ 2,281,364.00	$ -	$ 149,502.00	$ 74,952.00	$ 5,499,880.00
PRIMER OFICIAL	13	30	25	$ 8,682,800.00	$ 2,171,075.00	$ 862,075.00	$ -	$ 1,573,550.00	$ 503,625.00	$ -	$ 13,793,125.00
DEFENSOR PUBLICO	13	43	113	$ 43,078,080.00	$ 10,769,750.00	$ 4,098,485.00	$ 42,191,808.00	$ -	$ 2,885,895.00	$ 1,436,580.00	$ 104,461,190.00
ODONTOLOGA (O) SEGURIDAD Y CUSTODIA	13	44	1	$ 346,512.00	$ 102,922.00	$ 33,681.00	$ -	$ 54,822.00	$ 20,341.00	$ -	$ 557,963.00

Ing. Elías Anuar Peña Rodríguez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo

L.A.P. Olga Lidia Contreras Martínez
Directora General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo

C.P. Jorge Alejandro Cabrera Hernández
Director de Administración de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

AGENCIA PRO SAN LUIS

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Director general	17	1	17,400.00		6,000.00	8,100.00	550.00			11,250.00	$ 640,285.00
Director de área	15	2	11,300.00		5,800.00	7,200.00	500.00			14,800.00	$ 1,125,200.00
Subdirector	14	2	16,300.00		4,500.00	5,700.00	400.00			14,900.00	$ 885,600.00
Encargado de promoción y vinculación interna	12	1	21,300.00		4,100.00	5,100.00	350.00			12,850.00	$ 556,200.00
Chofer	8	1	10,800.00		3,800.00	4,500.00	300.00			13,250.00	$ 330,000.00
Auxiliar	6	1	15,600.00		2,700.00	3,600.00	250.00			11,150.00	$ 265,800.00

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Diego Armando Salazar Muñoz
Administrador

Ivi Gabriela Nieto González
Director general

SLP
PROSPERAMOS JUNTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (*)
TABULADOR DE REMUNERACIONES
Archivo Historicodel Estado "Lic. Antonio Rocha".

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual: Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
				*	*	*	*	*	*		
Director	15	1	$ 32,052.00	*	*	*	*	*	*	32,052.00	$ 391,824.00
Jefe de departamento	13	2	$ 28,888.00	*	*	*	*	*	*	28,888.00	$ 346,656.00
Abogado especializado	13	1	$ 28,888.00	*	*	*	*	*	*	28,888.00	$ 346,656.00
Jefe de sección	10	4	$ 23,348.00	*	*	*	*	*	*	23,348.00	$ 280,176.00
Secretaria de director	8	1	$ 20,224.58	*	*	*	*	*	*	20,224.58	$ 242,694.96
Jefe de grupo	8	4	$ 20,224.58	*	*	*	*	*	*	20,224.58	$ 242,694.96
Tercero especializado	7	2	$ 18,894.94	*	*	*	*	*	*	18,894.94	$ 226,739.28
Supervisor	5	2	$ 16,575.50	*	*	*	*	*	*	16,575.50	$ 198,882.00
Auxiliar administrativo	5	4	$ 16,575.50	*	*	*	*	*	*	16,575.50	$ 198,882.00
Recepcionista	3	1	$ 11,760.66	*	*	*	*	*	*	11,760.66	$ 141,127.92
Mozo de oficina	2	1	$ 12,147.38	*	*	*	*	*	*	12,147.38	$ 145,768.56
				NOTA DONDE SE SEÑALA ASTERISCO NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN POR EL MOMENTO, MAS SIN EMBARGO ESOS DATOS LOS MANEJA OFICIALIA MAYOR DE ESTADO							
				(*)Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019							

Autorizó

Dra. Flor de María Salazar Mendoza
Directora general

Elaboró

Mtra. Karla Fabiola Nuñez Lelja
Encargada del área administrativa

SLP
PROSPERAMOS JUNTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (*)
TABULADOR DE REMUNERACIONES
Archivo Historicodel Estado "Lic. Antonio Rocha".

Descripcion de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual: Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
				*	*	*	*	*	*		
Director	15	1	$ 32,052.00	*	*	*	*	*	*	32,052.00	$ 385,824.00
Jefe de departamento	13	2	$ 28,888.00	*	*	*	*	*	*	28,888.00	$ 346,656.00
Abogado especializado	13	1	$ 28,888.00	*	*	*	*	*	*	28,888.00	$ 346,656.00
Jefe de sección	10	4	$ 23,348.00	*	*	*	*	*	*	23,348.00	$ 280,176.00
Secretaria de director	8	1	$ 20,224.58	*	*	*	*	*	*	20,224.58	$ 242,694.96
Jefe de grupo	8	4	$ 20,224.58	*	*	*	*	*	*	20,224.58	$ 242,694.96
Tecnico especializado	7	2	$ 18,894.94	*	*	*	*	*	*	18,894.94	$ 226,739.28
Supervisor	5	2	$ 16,573.50	*	*	*	*	*	*	16,573.50	$ 198,882.00
Auxiliar administrativo	5	3	$ 16,573.50	*	*	*	*	*	*	16,573.50	$ 198,882.00
Recepcionista	3	1	$ 11,760.66	*	*	*	*	*	*	11,760.66	$ 141,127.92
Mozo de oficina	2	1	$ 12,147.38	*	*	*	*	*	*	12,147.38	$ 145,768.56
				NOTA DONDE SE SAÑALA ASTERISCO NO SE CUENTA CON ESA INFORMACION POR EL MOMENTO, MAS SIN EMBRAGO ESOS DATOS LOS MANEJA OFICIALIA MAYOR DE ESTADO							
				(*)Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019							

Autorizó

Dra. Flor de María Salazar Mendoza
Directora general

Elaboró

Mtra. Karla Fabiola Nuñez Leija
Encargada de área administrativa

SLP
PROSPERAMOS JUNTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (*)
TABULADOR DE REMUNERACIONES
Archivo Historicodel Estado "Lic. Antonio Rocha".

ARCHIVO HISTORICO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
				*	*	*	*	*	*		
Director	15	1	$ 32,652.00	*	*	*	*	*	*	32,652.00	$ 391,824.00
Jefe de departamento	13	2	$ 28,888.00	*	*	*	*	*	*	28,888.00	$ 346,656.00
Abogado especializado	13	1	$ 28,888.00	*	*	*	*	*	*	28,888.00	$ 346,656.00
Jefe de sección	10	4	$ 23,348.00	*	*	*	*	*	*	23,348.00	$ 280,176.00
Secretaria de director	8	1	$ 20,224.58	*	*	*	*	*	*	20,224.58	$ 242,694.96
Jefe de grupo	8	4	$ 20,224.58	*	*	*	*	*	*	20,224.58	$ 242,694.96
Técnico especializado	7	2	$ 18,894.94	*	*	*	*	*	*	18,894.94	$ 226,739.28
Supervisor	5	2	$ 16,573.50	*	*	*	*	*	*	16,573.50	$ 198,882.00
Auxiliar administrativo	5	3	$ 16,573.50	*	*	*	*	*	*	16,573.50	$ 198,882.00
Recepcionista	3	1	$ 13,760.60	*	*	*	*	*	*	13,760.60	$ 165,127.92
Chofer de oficina	2	1	$ 12,147.38	*	*	*	*	*	*	12,147.38	$ 145,768.56
				NOTA DONDE SE SEÑALA ASTERISCO NO SE CUENTA CON ESA INFORMACION POR EL MOMENTO, MAS SIN EMBRAGO ESOS DATOS LOS MANEJA OFICIALIA MAYOR DE ESTADO							
				(*)Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019							

Autorizó

Dra. Flor de María Salazar Mendoza
Directora general

Elaboró

Mtra. Karla Fabiola Núñez Leija
Encargada del área administrativa

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA II

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual								
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
ALBAÑIL DE 1a	4	4	58,191.30	0.00	25,118.32	11,002.78	72,268.85	9,188.35	4,781.92	180,551.52	$ 2,166,618.18
ALMACENISTA	4	1	14,547.90	0.00	5,130.98	2,750.71	15,339.50	1,973.99	969.86	40,712.93	$ 488,555.18
AUX ADMVO	5	1	16,573.20	0.00	5,268.74	3,034.25	16,490.12	2,265.79	1,104.88	44,736.99	$ 536,843.83
AUX EN ADMON	7	1	18,894.90	0.00	7,085.65	3,359.29	18,073.92	2,601.34	1,923.41	51,938.50	$ 623,262.04
CHOFER DE 1a	5	9	149,158.50	0.00	62,984.23	27,308.19	151,804.31	21,500.82	9,943.90	422,699.95	$ 5,072,399.45
JARDINERO	3	26	357,778.20	0.00	145,149.66	68,652.95	394,571.03	50,498.79	24,703.13	1,041,353.75	$ 12,496,245.04
JEFE DE CUADRILLA	3	3	41,282.10	0.00	17,220.83	7,921.49	45,080.96	5,801.47	2,942.14	120,249.00	$ 1,442,987.98
JEFE DE DPTO	13	2	57,776.40	0.00	18,470.94	9,516.70	53,785.44	7,844.16	3,851.76	151,245.40	$ 1,814,944.77
JEFE DE GRUPO	8	1	20,223.90	0.00	6,996.54	3,545.35	19,345.94	2,764.36	1,348.26	54,224.35	$ 650,692.23
JEFE DE OFICINA	12	1	26,856.30	0.00	8,629.08	4,473.88	23,258.76	3,644.10	1,790.42	68,652.54	$ 823,830.45
JEFE DE SECCION	10	3	70,044.30	0.00	24,973.10	11,948.20	62,299.95	9,738.40	4,669.62	183,673.56	$ 2,204,082.72
OPERADOR MAQ PES	5	2	33,146.40	0.00	16,295.83	6,068.50	32,813.58	4,888.26	2,209.76	95,422.32	$ 1,145,067.87
PEON	2	16	194,366.40	0.00	77,033.88	38,635.30	230,458.31	27,410.66	17,487.76	585,392.31	$ 7,024,707.74
PINTOR	1	1	14,547.90	0.00	5,130.98	2,750.71	15,339.50	1,973.99	969.86	40,712.93	$ 488,555.18
PLOMERO	4	2	29,095.50	0.00	12,213.99	5,501.37	30,678.92	4,152.10	1,960.95	83,632.83	$ 1,003,593.96
T NO ESPECIAL	5	2	33,146.40	0.00	14,365.39	6,068.50	32,813.58	4,733.82	2,209.76	93,337.44	$ 1,120,049.29
TEC ESPECIALIZADO	7	7	132,264.60	0.00	51,176.49	23,515.04	130,657.89	18,853.48	9,942.64	366,410.14	$ 4,396,921.71
TRACTORISTA	5	1	16,573.20	0.00	5,706.30	3,034.25	16,406.79	2,248.80	1,104.88	45,074.22	$ 540,890.58
VIGILANTE	7	19	359,003.10	0.00	161,124.44	63,826.43	355,992.25	53,150.96	27,468.54	1,020,565.72	$ 12,246,788.59
SUBDIRECTOR	14	1	29,835.30	0.00	7,458.83	7,057.61	2,571.90	0.00	0.00	46,923.63	$ 563,083.55
SUPERVISOR DE OBRA	0	1	0.00	12,990.00	2,886.67	0.00	0.00	635.07	0.00	16,511.73	$ 198,140.80
SUPERVISOR DE OBRA	0	1	0.00	16,230.00	3,606.67	0.00	0.00	793.47	0.00	20,630.13	$ 247,561.60
MANTENIMIENTO LIMPIEZA	0	6	0.00	16,916.00	3,759.11	0.00	0.00	827.00	0.00	21,502.12	$ 258,025.39
VIGILANTE	0	6	0.00	19,902.00	4,422.67	0.00	0.00	972.99	0.00	25,297.65	$ 303,571.84
AYUDANTE GENERAL	0	1	0.00	2,850.00	633.33	0.00	0.00	139.33	0.00	3,622.67	$ 43,472.00
ENTRENADOR DE BOX	0	1	0.00	6,960.00	290.00	0.00	0.00	290.00	0.00	7,540.00	$ 90,480.00
ENTRENADOR DE TENNIS	0	1	0.00	6,960.00	290.00	0.00	0.00	290.00	0.00	7,540.00	$ 90,480.00
	0		0.00	0.00	187,113.50	0.00	0.00	0.00	0.00	187,113.50	$ 2,245,362.00
SUMA			1,673,305.80	82,808.00	880,536.11	309,971.48	1,720,051.48	239,181.51	121,413.45	5,027,267.83	$ 60,327,213.95

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

ELABORÓ

MARCO SERGIO ARCEVALO NUÑEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

ANTONIO ESPER BUJAIDAR
DIRECTOR GENERAL

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual								
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
PEON	2	91	1,105,458.90	0.00	416,813.42	219,738.25	1,249,185.43	154,400.45	154,629.61	3,300,226.05	$ 39,602,712.64
JARDINERO	3	38	522,906.60	0.00	216,272.04	100,338.92	561,705.98	75,712.54	72,296.37	1,549,232.45	$ 18,590,789.45
ALBAÑIL DE 1a	4	4	58,191.60	0.00	25,991.01	11,002.82	57,284.60	8,359.46	8,075.60	168,904.89	$ 2,026,858.65
AUX ADMVO	5	6	99,439.20	0.00	43,362.58	18,205.49	91,409.15	14,346.58	14,637.58	281,400.59	$ 3,376,807.05
AUX EN ADMON	7	6	113,360.70	0.00	41,159.41	20,155.76	114,108.04	16,795.04	14,864.03	320,451.98	$ 3,845,423.73
CAPTURISTA	6	1	17,792.10	0.00	5,515.94	3,204.89	17,104.40	2,544.67	2,332.74	48,494.75	$ 581,936.97
CHOFER DE 1a	5	14	232,024.80	0.00	93,822.67	42,479.47	217,596.60	32,988.95	31,221.03	650,133.52	$ 7,801,602.25
CHOFER DE 2a	3	2	27,521.40	0.00	13,093.86	5,281.00	28,127.48	4,088.48	3,608.36	81,720.58	$ 980,646.91
ELECTRICISTA	5	4	66,292.50	0.00	27,119.75	12,136.95	60,986.59	9,361.26	8,691.68	184,588.73	$ 2,215,064.82
ENFERMERA AUX	1	1	16,573.20	0.00	5,706.30	3,034.25	15,330.00	2,241.43	2,172.93	45,058.11	$ 540,697.31
HERRERO	4	1	14,547.90	0.00	5,130.98	2,750.71	14,321.15	1,967.52	1,907.39	40,625.64	$ 487,507.74
JEFE DE CUADRILLA	3	18	247,692.60	0.00	90,727.17	47,528.96	252,505.64	33,690.89	33,600.25	705,745.46	$ 8,468,945.49
JEFE DE DPTO	13	7	202,217.40	0.00	69,896.43	33,308.44	174,093.83	27,808.55	27,312.95	534,637.59	$ 6,415,651.07
JEFE DE GRUPO	8	1	20,223.90	0.00	7,873.13	3,545.35	17,846.94	2,825.50	2,651.58	54,966.39	$ 659,596.65
JEFE DE OFICINA	12	3	80,568.90	0.00	27,207.81	13,421.65	64,219.79	11,002.14	10,563.48	206,983.76	$ 2,483,805.14
JEFE DE SECCION	10	10	233,481.00	0.00	81,149.01	39,827.34	191,553.37	32,099.31	31,411.95	609,521.99	$ 7,314,263.84
MECANICO DE 1a	5	2	33,146.10	0.00	17,138.01	6,068.45	34,636.49	5,272.32	4,791.66	101,053.03	$ 1,212,636.30
OPERADOR MAQ PES	5	2	33,146.40	0.00	11,412.60	6,068.50	34,636.63	4,814.33	5,145.86	95,224.32	$ 1,142,691.79
PINTOR DE 2a	3	1	13,760.70	0.00	4,907.18	2,640.50	17,503.91	2,136.27	1,804.18	42,752.74	$ 513,032.88
PLOMERO	4	1	14,547.90	0.00	5,130.98	2,750.71	14,321.15	1,967.52	1,907.39	40,625.64	$ 487,507.74
RECEPCIONISTA	3	1	13,760.70	0.00	6,190.54	2,640.50	14,722.07	2,015.73	2,604.18	41,933.71	$ 503,204.58
SECRETARIA DE DIR	8	1	20,223.90	0.00	6,996.40	3,545.35	22,986.24	3,159.84	2,651.58	59,563.31	$ 714,759.71
T NO ESPECIAL	5	12	198,877.20	0.00	76,726.96	36,410.81	200,676.36	29,201.50	28,120.84	570,013.67	$ 6,840,164.08
TEC. ESPECIALIZADO	7	14	264,528.90	0.00	91,744.23	47,030.05	249,850.78	37,513.50	34,682.68	725,350.13	$ 8,704,201.61
TRACTORISTA	5	8	132,585.60	0.00	49,823.01	24,373.98	121,973.31	18,265.27	17,383.45	364,304.62	$ 4,371,655.49
VIGILANTE	7	28	529,057.20	0.00	225,917.24	94,060.01	485,276.38	77,151.55	71,411.11	1,482,873.49	$ 17,794,481.83
DIRECTOR GENERAL	17	1	34,330.20	0.00	8,582.55	5,520.23	2,884.04	0.00	0.00	51,317.02	$ 615,804.24
DIRECTOR DE AREA	15	2	70,202.40	0.00	17,550.60	15,923.00	5,875.17	0.00	0.00	109,551.17	$ 1,314,614.03
AUX ADMINISTRATIVO		4	0.00	52,170.00	0.00	0.00	11,593.33	2,550.53	0.00	66,313.87	$ 795,766.40
VIGILANTE		8	0.00	45,450.00	0.00	0.00	10,100.00	2,222.00	0.00	57,772.00	$ 693,264.00
MANTTO INTERIOR		2	0.00	12,600.00	0.00	0.00	2,800.00	616.00	0.00	16,016.00	$ 192,192.00
MANTTO CRAT		3	0.00	35,190.00	0.00	0.00	7,820.00	1,720.40	0.00	44,730.40	$ 536,764.80
MANTTO LIMP CRAT		1	0.00	6,750.00	0.00	0.00	1,500.00	330.00	0.00	8,580.00	$ 102,960.00
VETERINARIA		1	0.00	9,180.00	0.00	0.00	2,040.00	448.80	0.00	11,668.80	$ 140,025.60
GUIA ECO MUSEO		1	0.00	9,180.00	0.00	0.00	2,040.00	448.80	0.00	11,668.80	$ 140,025.60
SISTEMAS		2	0.00	30,300.00	0.00	0.00	6,733.33	1,481.33	0.00	38,514.67	$ 462,176.00
CONTABILIDAD		1	0.00	22,860.00	0.00	0.00	5,080.00	1,117.60	0.00	29,057.60	$ 348,691.20
AUX ARCHIVO		1	0.00	6,780.00	0.00	0.00	1,506.67	331.47	0.00	8,618.13	$ 103,417.60
INSTRUCTOR GIMNASIO		1	0.00	9,180.00	0.00	0.00	2,040.00	448.80	0.00	11,668.80	$ 140,025.60
LIMPIEZA GART		1	0.00	6,750.00	0.00	0.00	1,500.00	330.00	0.00	8,580.00	$ 102,960.00
MANTTO LIMPIEZA		4	0.00	12,331.50	0.00	0.00	2,740.33	602.87	0.00	15,674.71	$ 188,096.48
ENTRENADOR BOX		1	0.00	6,960.00	0.00	0.00	290.00	290.00	0.00	7,540.00	$ 90,480.00
NOTA SE ESTIMA QUE SE PENSIONARAN 15 EMPLEADOS						450,225.00				450,225.00	$ 5,402,700.00
TOTAL			4,416,468.50	265,641.50	1,692,961.73	822,892.31	4,390,505.18	674,669.22	590,480.26	12,803,619.10	$ 159,046,699.25

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

ELABORO

MARCO SERGIO ARROYO MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

ANTONIO ESPINOSA BUJAIDAR
DIRECTOR GENERAL

SLP | Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Coordinador General	17	1	38,573.58				500.00		147,865.00	39,273.26	$ 816,745.56
Sub-director	14	8	28,835.01				500.00		114,968.00	30,335.01	$ 3,637,104.96
Jefe de Departamento	13	7	26,888.90				16,790.00		100,074.00	45,678.90	$ 5,187,545.60
Jefe de Oficina	12	3	26,856.50				14,884.00		178,187.00	41,520.50	$ 3,029,149.00
Jefe de Sección	10	4	25,548.13				13,022.00		157,531.00	38,270.13	$ 2,375,890.24
Jefe de Grupo	8	1	20,224.37				12,327.00		139,189.00	32,551.37	$ 539,804.84
Analista en Sistemas Computacionales	8	1	20,224.37				12,327.00		120,181.00	32,551.37	$ 539,804.84
Auxiliar en Administración	7	1	18,946.93				11,388.00		131,376.00	30,281.93	$ 494,771.16
Técnico Especializado	7	1	18,894.93				11,388.00		131,376.00	30,282.93	$ 494,771.16
Técnico no Especializado	5	1	16,573.50				10,385.00		117,742.00	26,958.50	$ 441,244.00
Auxiliar Administrativo	5	1	16,573.50				10,385.00		117,742.00	26,958.50	$ 441,244.00
Secretaria Taquimecanografía	5	3	16,573.50				10,385.00		117,742.00	26,958.50	$ 1,323,732.00
Chofer de Primera	5	1	16,573.50				10,385.00		117,742.00	26,958.50	$ 441,244.00
Totales		33	292,004.02	0.00	0.00	0.00	154,449.00	0.00	1,600,067.00	426,453.02	$ 18,713,051.36

Nota: Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

JUAN ANTONIO AGUILAR MORALES
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

LUIS GERARDO ALDACO ORTEGA
COORDINADOR ESTATAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
ector General		1	$ 100,019.99	$ -	$ 14,280.63	$ 4,238.00	$ 6,929.50		$ 16,899.00	$ 142,367.12	$ 1,706,005.40
ector Administrativo		1	$ 48,968.00	$ -	$ 6,801.11	$ 3,891.00	$ 5,670.00		$ 279.00	$ 65,609.11	$ 787,309.33
ector Comercial		1	$ 48,968.00	$ -	$ 6,801.11	$ 3,891.00	$ 5,670.00		$ 279.00	$ 65,609.11	$ 787,309.33
ector de Operaciones		1	$ 48,968.00	$ -	$ 6,801.11	$ 3,891.00	$ 5,670.00		$ 279.00	$ 65,609.11	$ 787,309.33
riente de ventas - corporativo		1	$ 26,500.00	$ -	$ 3,496.53	$ 2,300.00	$ 2,975.00		$ 279.00	$ 35,550.53	$ 426,606.33
riente de ventas - ferias y exposiciones		1	$ 26,500.00	$ -	$ 3,588.54	$ 2,300.00	$ 2,975.00		$ 279.00	$ 35,642.54	$ 427,710.50
riente de ventas - gobierno		1	$ 26,500.00	$ -	$ 3,533.33	$ 2,300.00	$ 2,975.00		$ 279.00	$ 35,587.33	$ 427,048.00
riente de ventas - Congresos CDMX		1	$ 26,500.00	$ -	$ 3,533.33	$ 2,300.00	$ 2,975.00		$ 279.00	$ 35,587.33	$ 427,048.00
fe de mantenimiento		1	$ 26,500.00	$ -	$ 3,588.54	$ 2,300.00	$ 2,975.00		$ 279.00	$ 35,642.54	$ 427,710.50
fe de operaciones		1	$ 26,500.00	$ -	$ 3,459.72	$ 2,300.00	$ 2,975.00		$ 279.00	$ 35,513.72	$ 426,164.67
ibajo de Recursos Humanos		1	$ 26,500.00	$ -	$ 3,578.14	$ 2,300.00	$ 2,975.00		$ 279.00	$ 35,624.14	$ 427,489.67
fe administrativo		1	$ 27,831.20	$ -	$ 3,749.48	$ 2,385.00	$ 3,200.00		$ 279.00	$ 37,444.68	$ 449,336.17
upervisor de servicio al cliente		1	$ 21,820.00	$ -	$ 2,909.33	$ 1,965.00	$ 2,515.00		$ 279.00	$ 29,488.33	$ 353,860.00
upervisor de marketing		1	$ 21,820.00	$ -	$ 2,848.72	$ 1,965.00	$ 2,515.00		$ 279.00	$ 29,427.72	$ 353,132.67
upervisor de alimentos y bebidas		1	$ 21,820.00	$ -	$ 2,909.33	$ 1,965.00	$ 2,515.00		$ 279.00	$ 29,488.33	$ 353,860.00
upervisor de Compras		1	$ 21,820.00	$ -	$ 2,848.72	$ 1,965.00	$ 2,515.00		$ 279.00	$ 29,427.72	$ 353,132.67
upervisor de Sistemas y elecomunicaciones		1	$ 21,820.00	$ -	$ 2,848.72	$ 1,965.00	$ 2,515.00		$ 279.00	$ 29,427.72	$ 353,132.67
upervisor Administrativo		1	$ 21,820.00	$ -	$ 2,879.05	$ 1,965.00	$ 2,515.00		$ 279.00	$ 29,458.03	$ 353,496.33
ncargada de Transparencia y Archivo		1	$ 14,500.00	$ -	$ 1,953.47	$ 1,500.00	$ 1,616.00		$ 279.00	$ 19,848.47	$ 238,181.67
ssistente de direccion		1	$ 15,600.00	$ -	$ 2,015.00	$ 1,525.00	$ 1,794.00		$ 279.00	$ 21,213.00	$ 254,556.00
sistente administrativo		1	$ 15,600.00	$ -	$ 2,080.00	$ 1,525.00	$ 1,794.00		$ 279.00	$ 21,278.00	$ 255,336.00
sistente de Servicio al cliente		1	$ 15,600.00	$ -	$ 2,068.33	$ 1,525.00	$ 1,794.00		$ 279.00	$ 21,266.33	$ 255,076.00
sistente de operaciones		1	$ 15,600.00	$ -	$ 2,036.67	$ 1,525.00	$ 1,794.00		$ 279.00	$ 21,234.67	$ 254,816.00
ecnicos		7	$ 81,600.00	$ -	$ 10,898.58	$ 8,785.00	$ 9,457.00		$ 1,957.20	$ 113,697.78	$ 1,364,373.36
otal			$ 758,675.19		$ 101,489.50	$ 62,571.00	$ 81,904.50		$ 24,794.20	$ 1,020,833.39	$ 12,250,000.66

*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establezca el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Lic. Carlos Poollet Zacarías
Director Administrativo
Elaboró

Lic. Einar Bronden Ibañez
Director General
Revisó

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019*

TABULADOR DE REMUNERACIONES

Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Coordinación General	18	1	$ 31,359.25		$ 500.00					$ 31,859.25	$ 382,311.00
Dirección de Área	15	4	$ 27,080.11		$ 500.00					$ 27,580.11	$ 1,321,445.28
Subdirección	14	3	$ 24,675.57		$ 500.00					$ 25,175.57	$ 903,520.52
Servicios Profesionales		10		$ 13,000.00						$ 13,000.00	$ 4,680,000.00
										0.00	
Totales		38	$ 83,264.93	$ 13,000.00	$ 1,500.00	0	0	0	0	$ 97,764.93	$ 7,297,276.80

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Lic. Erick Osbaldo Chávez Ramírez
Director Administrativo

Lic. Julieta Mendez Salas
Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019*

TABULADOR DE REMUNERACIONES

Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Coordinación General	18	1	$ 31,359.25		$ 500.00					$ 31,859.25	$ 382,311.00
Dirección de Área	15	4	$ 27,092.11		$ 500.00					$ 27,592.11	$ 1,931,445.28
Subdirección	14	3	$ 24,875.67		$ 500.00					$ 25,375.67	$ 913,520.52
Servicios Profesionales		30		$ 13,000.00						$ 13,000.00	$ 4,680,000.00
										0.00	
Totales		38	$ 83,264.93	$ 13,000.00	$ 1,500.00	0	0	0	0	$ 97,764.93	$ 7,297,276.80

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Lic. Erick Osbaldo Ofate Ramírez
Director Administrativo

Lic. Julieta Mendez Salas
Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019*

TABULADOR DE REMUNERACIONES

Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Coordinación General	18	1	$ 31,359.25		$ 500.00					$ 31,859.25	$ 382,311.00
Direccion de Área	15	4	$ 27,010.11		$ 500.00					$ 27,510.11	$ 1,321,445.28
Subdirección	14	2	$ 24,875.57		$ 500.00					$ 25,375.57	$ 913,520.52
Servicios Profesionales		10		$ 15,000.00						$ 15,000.00	$ 4,680,000.00
										0.00	
Totales		38	$ 83,264.93	$ 15,000.00	$ 1,500.00	0	0	0	0	$ 97,764.93	$ 7,297,276.80

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Lic. Erik Osbaldo Ortiz Ramírez
Director Administrativo

Lic. Julieta Mendez Salas
Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE LAS ARTES SAN LUIS POTOSI

CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSI
FORMATO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Servicio de mantenimiento y generales	1	1	6,381.45			2,913.15	9,113.97	191.44		18,600.02	$ 223,200.21
Apoyo en logística	2	1	7,288.50			3,109.01	9,425.38	218.65		20,041.54	$ 240,498.51
Auxiliar de subdirección	2	1	7,288.50			3,109.01	9,425.38	218.65		20,041.54	$ 240,498.51
Apoyo a atención al público	3	1	8,046.21			3,272.63	9,685.53	241.39		21,245.76	$ 254,949.16
Conmutador y registro de correspondencia	3	1	8,046.21			3,272.63	9,685.53	241.39		21,245.76	$ 254,949.16
Auxiliar comunicación	4	1	8,360.18			3,340.45	9,793.33	250.81		21,744.76	$ 260,937.08
Asistente de dirección de área	4	1	8,360.18			3,340.45	9,793.33	250.81		21,744.76	$ 260,937.08
Auxiliar de biblioteca	5	1	9,469.76			3,580.04	10,174.28	284.09		23,508.18	$ 282,098.10
Apoyo a diseño grafico digital	6	1	10,271.59			3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	$ 297,389.82
Apoyo en comunicación gráfica	6	1	10,271.59			3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	$ 297,389.82
Trámite de servicios profesionales	6	1	10,271.59			3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	$ 297,389.82
Seguimiento de proyectos e indicadores	6	1	10,271.59			3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	$ 297,389.82
Auxiliar en el área de recursos financieros	6	1	10,271.59			3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	$ 297,389.82
Encargado de Museografia	6	1	10,271.59			3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	$ 297,389.82
Apoyo administrativo	6	1	10,271.59			3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	$ 297,389.82
Asistente de dirección de área	6	1	10,271.59			3,753.17	10,449.58	308.15		24,782.49	$ 297,389.82
Registro contable de pasivos	7	1	10,672.00			3,839.60	10,587.05	320.16		25,418.82	$ 305,025.86
Apoyo al seguimiento presupuestal y administrativo	8	1	11,088.19			3,929.48	10,729.95	332.65		26,080.27	$ 312,963.21
Evaluación académica interistitucional	8	1	11,088.19			3,929.48	10,729.95	332.65		26,080.27	$ 312,963.21
Responsable de archivos	8	1	11,088.19			3,929.48	10,729.95	332.65		26,080.27	$ 312,963.21
Educación a distancia y vinculación	8	1	11,088.19			3,929.48	10,729.95	332.65		26,080.27	$ 312,963.21
Seguimiento administrativo y transparencia	9	1	11,875.78			4,099.54	11,000.35	356.27		27,331.94	$ 327,983.30
Apoyo en logística	9	1	11,875.78			4,099.54	11,000.35	356.27		27,331.94	$ 327,983.30
Responsable de hospedaje, transporte y alimentos	9	1	11,875.78			4,099.54	11,000.35	356.27		27,331.94	$ 327,983.30
Encargado de Informatica y sistemas	9	1	11,875.78			4,099.54	11,000.35	356.27		27,331.94	$ 327,983.30
Encargada de Galería	10	1	12,241.04			4,178.40	11,125.76	367.23		27,912.43	$ 334,949.17
Apoyo administrativo	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Asistente de dirección de área	11	2	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 688,110.18

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE LAS ARTES SAN LUIS POTOSI

CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSI
FORMATO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Logística/técnica de audio	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Recursos materiales	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Redacción y corrección editorial	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Fomento a la lectura	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Logística/ técnico de iluminación	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Registro contable de Ingresos	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Servicio de mantenimiento y generales	11	5	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 1,720,275.45
Control de bienes muebles	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Logística de almacén	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Control y suministro de materiales	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Operador de vehículo	11	1	12,718.49			4,281.52	11,289.68	381.55		28,671.26	$ 344,055.09
Auxiliar en el área de recursos financieros	12	1	14,429.20			4,650.90	11,877.03	432.88		31,390.00	$ 376,679.99
Recursos materiales	13	1	14,719.81			4,713.66	11,976.80	441.59		31,851.86	$ 382,222.27
Relaciones Públicas/atención a usuarios	13	1	14,719.81			4,713.66	11,976.80	441.59		31,851.86	$ 382,222.27
Recursos humanos y control de incidencias	13	1	14,719.81			4,713.66	11,976.80	441.59		31,851.86	$ 382,222.27
Asistente de dirección general	14	1	16,761.70			5,154.54	12,677.85	502.85		35,096.95	$ 421,163.39
Servicos escolares	14	1	16,761.70			5,154.54	12,677.85	502.85		35,096.95	$ 421,163.39
Responsable del área de Recursos financieros	15	1	17,674.94			5,351.72	12,991.39	530.25		36,548.30	$ 438,579.64
Comunicación gráfica	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	$ 461,411.71
Encargado de Biblioteca	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	$ 461,411.71
Programas y Gestión cultural	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	$ 461,411.71
Responsable de Mantenimiento e Intendencia	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	$ 461,411.71
Responable de Espacios	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	$ 461,411.71
Vinculación y proyectos especiales	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	$ 461,411.71
Programas y Gestión cultural	16	1	18,872.14			5,610.24	13,402.43	566.16		38,450.98	$ 461,411.71
Seguimiento de proyectos	17	1	22,955.63			6,491.97	14,804.43	688.67		44,940.70	$ 539,288.45
Asistente de dirección de área	17	1	22,955.63			6,491.97	14,804.43	688.67		44,940.70	$ 539,288.45
Seguimiento de procesos administrativos	18	1	23,297.70			4,915.35	4,332.73	698.93		33,244.71	$ 398,936.49

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

CENTRO DE LAS ARTES SAN LUIS POTOSI

CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSI

FORMATO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Subidirección de área	19	4	23,732.70			4,998.63	4,413.62	711.98		33,856.94	$ 1,625,132.91
Difusión y prensa	20	1	23,761.13			6,665.91	15,080.99	712.83		46,220.85	$ 554,650.23
Subdirector	21	1	29,835.01			4,697.95	10,316.55	895.05		45,744.55	$ 548,934.65
Director	22	1	32,652.14			7,328.40	11,243.46	979.56		52,203.56	$ 626,442.74
Director	23	1	32,652.14			8,653.28	19,743.46	979.56		62,028.45	$ 744,341.40
Honorarios asimilables: Apoyo administrativo	1	1	5,152.52			0.00	858.75	180.34		6,191.61	$ 74,299.36
Honorarios asimilables: Apoyo administrativo	2	1	10,944.32			0.00	2,451.59	401.88		13,797.79	$ 165,573.45
Honorarios asimilables: Apoyo administrativo	3	1	18,493.71			0.00	3,174.75	554.81		22,223.27	$ 266,679.27
Totales		72	913,847.59	-	-	275,724.48	697,289.57	27,514.74	0	1,914,376.38	25,911,641.71

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN

LAURA ELENA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

TABULADOR DE REMUNERACIONES
(CINETECA ALAMEDA)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	TOTAL MENSUAL								
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Director General	17	1	38,573.38			6,110.27		500.00	10,000.00	55,183.65	847,568.70
Jefe de Departamento	13	1	28,888.50			6,776.67	9,091.80	8,598.00		53,355.37	804,471.89
Jefe de Sección	10	1	23,348.13			5,613.11	4,590.80	8,231.00		41,783.04	638,915.17
Técnico No Especializado	5	1	16,573.50			4,190.49	2,501.80	7,683.00		30,948.79	473,504.77
Mozo de Oficina	2	1	12,147.39			3,160.79	1,884.20	7,389.00		24,581.38	375,038.29
Honorarios Asimilados		2		80,000.00						33,000.00	420,000.00
Honorarios Asimilados		2		20,000.00						20,000.00	280,000.00
Honorarios Asimilados		1		6,000.00						6,000.00	84,000.00
Honorarios Profesionales		2		30,400.00						30,400.00	364,800.00
Total										292,352.22	4,288,398.88

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2019

Formuló

Hellotzin Fer Alvarado
Administrador

Autorizó

José Mario Candia Gómez
Director General

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual									
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	3	5,293.60		1,529.27	578.33	6,502.25		858.61	44,286.17	531,433.99
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	4	5,293.60		2,211.56	578.33	6,854.09		880.66	63,275.34	759,304.09
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		2,348.01	578.33	6,600.31		638.04	15,458.29	185,499.42
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		2,484.45	578.33	6,872.37		889.49	16,118.24	193,418.82
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		2,620.93	664.36	6,881.19		893.90	16,153.98	196,247.70
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		2,757.38	578.33	6,956.17		898.31	16,483.79	197,805.42
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	4	5,293.60		2,893.83	578.33	6,629.26		638.04	64,132.22	769,586.65
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		3,030.30	578.33	7,057.16		907.13	16,866.52	202,398.18
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		3,166.74	750.38	7,065.98		911.54	17,188.24	206,258.82
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		3,303.20	750.38	6,942.86		915.95	17,205.59	206,467.02
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	03	1	5,293.60		3,985.49	578.33	7,202.24		938.01	17,997.67	215,971.98
CHOFER	03	1	5,293.60		4,121.96	578.33	6,805.22		638.04	17,437.15	209,245.74
CHOFER	03	1	5,535.04		3,311.19	604.70	6,731.95		638.04	16,820.92	201,850.98
INTENDENTE	03	51	5,535.04		3,596.55	604.70	7,131.69		933.24	17,801.22	213,614.58
INTENDENTE	03	6	5,535.04		1,599.00	604.70	6,528.38		638.04	260,362.91	3,121,954.95
INTENDENTE	03	12	5,535.04		2,312.40	604.70	6,965.32		891.73	97,855.11	1,174,261.33
INTENDENTE	03	6	5,535.04		2,455.08	784.59	6,630.15		638.04	192,514.74	2,310,176.90
INTENDENTE	03	6	5,535.04		2,597.79	784.59	6,633.23		638.04	97,132.11	1,165,585.33
INTENDENTE	03	2	5,535.04		2,740.47	784.59	6,923.83		905.57	101,336.97	1,216,043.65
INTENDENTE	03	7	5,535.04		2,883.15	784.59	6,570.18		638.04	32,821.99	393,863.88
INTENDENTE	03	1	5,535.04		3,025.83	604.70	6,656.60		638.04	115,221.44	1,382,657.23
INTENDENTE	03	2	5,535.04		3,168.51	604.70	7,104.02		919.40	17,331.67	207,979.98
INTENDENTE	03	1	5,535.04		3,311.19	694.66	6,731.95		638.04	33,821.75	405,861.00
INTENDENTE	03	1	5,535.04		3,453.87	604.70	7,053.27		928.63	17,575.51	210,906.06
INTENDENTE	03	1	5,535.04		3,596.55	784.59	6,993.31		933.24	17,842.73	214,112.70
INTENDENTE	03	2	5,535.04		3,881.91	604.70	6,716.88		638.04	17,376.57	208,518.78
INTENDENTE	03	3	5,535.04		4,167.27	604.70	6,764.53		638.04	35,419.15	425,029.80
INTENDENTE	03	2	5,535.04		4,309.96	302.35	6,836.80		638.04	52,866.56	634,398.67
INTENDENTE	03	1	5,535.04		4,630.98	604.70	6,857.86		638.04	36,533.23	438,398.76
INTENDENTE	03	2	5,535.04		5,166.04	604.70	6,869.38		638.04	18,813.20	225,758.34
INTENDENTE	03	3	5,535.04		5,344.39	604.70	6,887.39		638.04	38,019.11	456,229.32
INTENDENTE	03	2	5,535.04		5,522.74	604.70	6,960.42		638.04	57,782.81	693,393.67
INTENDENTE	03	2	5,535.04		5,701.09	604.70	6,895.07		638.04	38,747.87	464,974.46
INTENDENTE	03	1	5,535.04		5,879.44	604.70	7,390.91		1,007.04	40,834.25	490,011.00
INTENDENTE	03	1	5,535.04		6,057.79	604.70	6,861.24		638.04	19,696.81	236,361.66
TAQUIMECANOGRAFA	03	1	5,535.04		6,236.15	604.70	7,413.97		1,018.57	20,808.43	249,701.10
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	18	5,535.04		2,597.79	784.59	7,633.23		638.04	17,188.69	206,264.22
			5,535.04		1,599.00	604.70	6,766.70		868.67	199,863.37	2,398,360.40

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	8	5,535.04		2,312.40	604.70	6,965.32		891.73	130,473.48	1,565,681.77
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	10	5,535.04		2,455.08	604.70	6,630.15		638.04	158,610.05	1,903,560.62
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	2	5,535.04		2,597.79	784.59	6,633.23		638.04	32,377.37	388,528.44
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	5	5,535.04		2,740.47	604.70	6,636.31		638.04	80,772.78	969,273.31
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		2,883.15	604.70	6,933.03		910.18	16,866.10	202,393.14
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	5	5,535.04		3,025.83	604.70	7,094.79		914.79	85,875.73	1,030,508.71
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	2	5,535.04		3,168.51	604.70	7,034.83		919.40	34,524.95	414,299.40
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		3,311.19	604.70	7,113.26		924.02	17,488.21	209,858.46
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		3,453.87	604.70	7,122.46		928.63	17,644.70	211,736.34
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		3,739.23	580.17	6,755.31		638.04	17,247.79	206,973.42
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		4,024.59	604.70	7,242.69		947.08	18,354.10	220,249.14
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	2	5,535.04		4,309.96	604.70	6,698.42		638.04	35,572.31	426,867.72
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		4,452.64	604.70	6,923.21		638.04	18,153.63	217,843.50
TAQUIMECANOGRAFO (A)	03	1	5,535.04		4,630.98	604.70	6,927.05		638.04	18,335.81	220,029.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	3	5,535.04		1,599.00	604.70	6,766.70		868.67	46,122.32	553,467.79
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	2	5,535.04		2,312.40	604.70	6,896.13		891.73	32,479.99	389,759.88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	3	5,535.04		2,597.79	694.66	6,564.04		638.04	48,088.70	577,064.35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		2,740.47	604.70	6,923.83		905.57	16,709.61	200,515.26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		2,883.15	604.70	6,639.37		638.04	16,300.30	195,603.54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	3	5,535.04		3,025.83	604.70	7,094.79		914.79	51,525.44	618,305.23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		3,311.19	604.70	6,593.57		638.04	16,682.54	200,196.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		3,596.55	604.70	7,062.50		933.24	17,732.03	212,784.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		5,522.74	604.70	7,506.24		995.51	20,164.23	241,970.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1	5,535.04		5,701.09	604.70	7,517.77		1,001.28	20,359.88	244,318.50
TECNICO EN MANTENIMIENTO	04	1	5,535.04		2,883.15	694.66	6,639.37		638.04	16,390.26	196,683.06
VIGILANTE	04	31	5,535.04		1,599.00	604.70	6,528.38		638.04	462,059.81	5,544,717.71
VIGILANTE	04	2	5,535.04		2,312.40	604.70	6,557.88		638.04	31,296.11	375,553.32
VIGILANTE	04	3	5,535.04		2,455.08	604.70	6,560.96		638.04	47,381.45	568,577.35
VIGILANTE	04	2	5,535.04		2,597.79	604.70	6,564.04		638.04	31,879.21	382,550.52
VIGILANTE	04	5	5,535.04		2,740.47	694.66	6,567.12		638.04	80,876.63	970,519.51
VIGILANTE	04	2	5,535.04		2,883.15	784.59	6,570.18		638.04	32,821.99	393,863.88
VIGILANTE	04	3	5,535.04		3,025.83	784.59	7,025.60		914.79	51,857.54	622,290.43
VIGILANTE	04	4	5,535.04		3,168.51	694.66	6,659.68		638.04	66,783.70	801,404.41
VIGILANTE	04	2	5,535.04		3,311.19	604.70	7,044.07		924.02	34,838.03	418,056.36
VIGILANTE	04	2	5,535.04		3,596.55	604.70	6,738.09		638.04	34,224.83	410,697.96
VIGILANTE	04	5	5,535.04		3,739.23	784.59	7,085.87		937.85	90,412.88	1,084,954.51
VIGILANTE	04	1	5,535.04		3,881.91	604.70	7,233.49		942.47	18,197.61	218,371.26
VIGILANTE	04	2	5,535.04		4,024.59	604.70	6,830.64		638.04	35,266.01	423,192.12

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
VIGILANTE	04	3	5,535.04		4,167.27	604.70	6,695.34		638.04	52,921.16	635,053.87
VIGILANTE	04	2	5,535.04		4,309.96	604.70	7,344.48		956.30	37,500.95	450,011.40
VIGILANTE	04	1	5,535.04		5,166.04	604.70	6,869.38		638.04	18,813.20	225,758.34
VIGILANTE	04	1	5,535.04		5,344.39	604.70	7,025.77		638.04	19,147.94	229,775.22
VIGILANTE	04	3	5,535.04		5,522.74	604.70	7,506.24		995.51	60,492.68	725,912.11
VIGILANTE	04	2	5,535.04		5,701.09	604.70	7,033.45		638.04	39,024.63	468,295.56
VIGILANTE	04	1	5,535.04		6,236.15	302.35	7,483.16		1,018.57	20,575.27	246,903.18
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	2	5,804.54		2,425.00	634.14	6,660.25		638.04	32,323.93	387,887.16
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		2,574.63	822.80	7,024.64		908.92	17,135.53	205,626.30
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	3	5,804.54		2,724.27	634.14	7,034.33		913.76	51,333.11	615,997.27
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		2,873.89	728.46	6,927.90		918.59	17,253.38	207,040.50
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		3,322.78	634.14	6,752.93		638.04	17,162.43	205,949.10
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		3,472.41	634.14	6,766.17		638.04	17,315.30	207,783.54
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		3,771.65	634.14	7,185.38		947.62	18,343.33	220,119.90
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	1	5,804.54		4,856.46	634.14	6,962.65		638.04	18,895.83	226,749.90
BIBLIOTECARIO	06	2	6,104.70		1,763.58	666.94	6,295.59		638.04	30,937.69	371,252.28
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		3,022.51	865.35	6,707.35		638.04	17,337.95	208,055.34
BIBLIOTECARIO	06	2	6,104.70		3,179.87	666.94	6,634.44		638.04	34,447.97	413,375.64
BIBLIOTECARIO	06	2	6,104.70		3,337.24	666.94	7,204.48		943.27	36,513.25	438,159.00
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		3,651.97	666.94	7,148.51		953.45	18,525.57	222,306.78
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		3,966.69	666.94	6,818.07		638.04	18,194.44	218,333.22
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		4,124.06	666.94	7,338.65		968.71	19,203.06	230,436.66
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		4,596.16	666.94	6,907.94		638.04	18,913.78	226,965.30
BIBLIOTECARIO	06	2	6,104.70		4,753.52	666.94	6,911.34		638.04	38,149.07	457,788.84
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		5,501.01	666.94	6,934.46		638.04	19,845.15	238,141.74
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		5,894.43	666.94	7,543.48		1,025.94	21,235.49	254,825.82
BIBLIOTECARIO	06	1	6,104.70		6,681.26	666.94	7,594.36		1,051.38	22,098.64	265,183.62
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	4	6,104.70		1,763.58	666.94	6,859.74		892.40	65,149.42	781,793.05
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		2,550.41	666.94	6,620.88		638.04	16,580.97	198,971.58
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		2,707.78	865.35	7,080.42		922.93	53,043.53	636,522.31
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		2,865.14	666.94	7,014.29		928.01	17,579.08	210,948.90
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		3,022.51	666.94	7,024.45		933.10	17,751.79	213,020.34
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	2	6,104.70		3,179.87	666.94	6,634.44		638.04	34,447.97	413,375.64
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	2	6,104.70		3,337.24	766.13	6,797.49		638.04	35,287.19	423,646.28
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		3,494.61	666.94	7,214.63		948.36	18,429.24	221,150.82
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	2	6,104.70		3,651.97	666.94	7,102.72		953.45	36,959.55	443,514.60
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		3,809.33	666.94	6,807.65		638.04	18,026.66	216,319.86
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		3,966.69	666.94	6,811.05		638.04	18,187.47	218,368.98

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	3	6,104.70		4,124.06	666.94	7,338.65		968.71	57,609.17	691,309.99
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	2	6,104.70		4,753.52	666.94	6,796.26		638.04	37,938.91	455,026.92
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		4,010.89	865.35	7,472.86		994.15	20,347.95	244,175.34
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	2	6,104.70		5,107.61	666.94	7,485.57		1,000.51	40,730.65	488,767.80
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		5,304.32	666.94	6,884.43		638.04	19,598.43	235,181.10
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	06	1	6,104.70		5,697.72	666.94	7,447.43		1,019.58	20,936.37	251,236.38
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	07	1	6,436.10		3,684.31	703.15	6,842.76		638.04	18,304.36	219,652.26
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	07	1	6,436.10		4,347.95	703.15	6,940.39		638.04	19,065.63	228,787.50
ENCARGADO DE ORDEN	08	3	6,769.34		1,955.59	739.55	7,052.90		920.10	52,312.43	627,749.11
ENCARGADO DE ORDEN	08	1	6,769.34		3,002.58	739.55	7,119.30		953.94	18,584.71	223,016.46
ENCARGADO DE ORDEN	08	4	6,769.34		3,526.08	739.55	6,792.72		638.04	73,862.90	886,354.81
ENCARGADO DE ORDEN	08	6	6,769.34		3,700.58	739.55	7,332.38		976.51	117,110.13	1,405,321.57
ENCARGADO DE ORDEN	08	4	6,769.34		3,875.06	739.55	7,259.05		982.15	78,500.58	942,006.97
ENCARGADO DE ORDEN	08	3	6,769.34		4,049.56	739.55	6,719.38		638.04	56,747.60	680,971.15
ENCARGADO DE ORDEN	08	2	6,769.34		4,224.07	739.55	6,892.38		638.04	38,526.75	462,321.00
ENCARGADO DE ORDEN	08	6	6,769.34		4,398.57	739.55	7,377.52		999.07	121,704.27	1,460,451.25
ENCARGADO DE ORDEN	08	4	6,769.34		4,573.06	959.55	7,387.50		1,004.71	82,776.62	993,319.45
ENCARGADO DE ORDEN	08	5	6,769.34		4,747.57	739.55	7,483.40		1,010.35	103,751.03	1,245,012.31
ENCARGADO DE ORDEN	08	3	6,769.34		4,922.07	739.55	7,410.06		1,015.99	62,571.02	750,852.19
ENCARGADO DE ORDEN	08	5	6,769.34		5,096.55	739.55	6,994.53		638.04	101,190.03	1,214,280.31
ENCARGADO DE ORDEN	08	6	6,769.34		5,271.07	739.55	6,998.29		638.04	122,497.71	1,469,971.53
ENCARGADO DE ORDEN	08	7	6,769.34		5,445.57	739.55	7,085.38		638.04	144,745.13	1,736,941.51
ENCARGADO DE ORDEN	08	8	6,769.34		5,663.68	739.55	7,405.99		1,039.97	172,948.20	2,075,378.41
ENCARGADO DE ORDEN	08	5	6,769.34		5,881.81	739.55	7,094.78		638.04	105,617.58	1,267,410.91
ENCARGADO DE ORDEN	08	1	6,769.34		6,099.93	739.55	7,014.86		638.04	21,261.72	255,140.58
ENCARGADO DE ORDEN	08	4	6,769.34		6,318.04	739.55	7,751.64		1,061.12	90,558.74	1,086,704.89
ENCARGADO DE ORDEN	08	5	6,769.34		6,536.18	739.55	7,681.12		1,068.18	113,971.83	1,367,661.91
ENCARGADO DE ORDEN	08	4	6,769.34		6,754.30	739.55	7,112.30		638.04	88,054.10	1,056,649.21
ENCARGADO DE ORDEN	08	2	6,769.34		6,972.41	739.55	7,117.00		638.04	44,472.67	533,672.04
ENCARGADO DE ORDEN	08	6	6,769.34		7,190.54	739.55	7,121.70		638.04	134,754.99	1,617,059.89
ENCARGADO DE ORDEN	08	3	6,769.34		7,408.67	739.55	7,126.40		638.04	68,045.99	816,551.83
ENCARGADO DE ORDEN	08	3	6,769.34		7,626.80	739.55	7,667.00		1,103.43	71,718.35	860,620.15
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		3,002.58	739.55	7,119.30		953.94	18,584.71	223,016.46
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		3,526.08	959.55	7,236.49		970.87	19,462.33	233,547.90
LABORATORISTA	08	2	6,769.34		3,875.06	739.55	7,259.05		982.15	39,250.25	471,003.48
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		4,224.07	739.55	6,807.76		638.04	19,176.76	230,145.06
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		4,398.57	739.55	7,252.90		999.07	20,199.43	242,393.10
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		4,573.06	739.55	6,983.23		638.04	19,703.22	236,438.58

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		5,096.55	739.55	7,421.38		1,021.64	21,048.46	252,581.46
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		5,271.07	739.55	7,517.28		1,027.28	21,324.52	255,894.18
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		5,445.57	739.55	7,000.76		638.04	20,593.26	247,119.06
LABORATORISTA	08	2	6,769.34		5,663.68	739.55	7,456.75		1,039.97	43,338.57	520,062.84
LABORATORISTA	08	1	6,769.34		6,754.30	739.55	7,279.84		1,075.23	23,118.26	277,419.06
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		1,955.59	739.55	6,367.21		638.04	32,939.45	395,273.40
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		2,828.07	739.55	7,108.02		948.30	36,786.55	441,438.60
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		3,177.08	959.55	6,617.24		638.04	36,322.49	435,869.88
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	4	6,769.34		3,351.57	849.57	7,141.87		965.22	76,310.26	915,723.13
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	3	6,769.34		3,526.08	849.57	7,153.15		970.87	57,807.02	693,684.19
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	7	6,769.34		3,700.58	739.55	6,796.48		638.04	130,507.90	1,566,094.75
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		3,875.06	739.55	6,800.24		638.04	18,822.23	225,866.70
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		4,049.56	739.55	6,804.00		638.04	38,000.97	456,011.64
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		4,573.06	739.55	7,302.88		1,004.71	20,389.54	244,674.42
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		4,922.07	739.55	7,494.68		1,015.99	20,941.63	251,299.50
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		5,096.55	959.55	6,994.53		638.04	20,458.01	245,496.06
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		5,271.07	739.55	7,515.99		1,027.28	42,646.45	511,757.40
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		5,663.68	739.55	7,625.99		1,039.97	21,838.53	262,042.30
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		6,099.93	739.55	7,654.20		1,054.07	44,634.17	535,610.04
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	3	6,769.34		6,318.04	739.55	6,934.94		638.04	64,199.72	770,396.59
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		6,536.18	739.55	7,681.12		1,068.18	22,794.37	273,532.38
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		6,972.41	739.55	7,489.32		1,082.28	23,052.90	276,634.74
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		7,190.54	739.55	7,638.80		1,089.33	23,427.56	281,130.66
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	1	6,769.34		7,408.67	959.55	7,126.40		638.04	22,902.00	274,823.94
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	2	6,769.34		7,626.80	739.55	7,700.86		1,103.43	47,879.95	574,559.40
TECNICO	09	3	7,108.30		2,053.51	776.58	6,881.50		934.22	53,262.32	639,147.79
TECNICO	09	5	7,108.30		2,969.69	776.58	7,166.22		963.84	94,923.13	1,139,077.51
TECNICO	09	4	7,108.30		3,152.93	776.58	6,735.76		638.04	73,646.42	883,757.05
TECNICO	09	1	7,108.30		3,519.40	892.09	6,654.80		638.04	18,812.63	225,751.50
TECNICO	09	2	7,108.30		3,702.64	776.58	7,296.95		987.53	39,743.99	476,927.88
TECNICO	09	2	7,108.30		3,885.86	776.58	7,219.92		993.45	39,968.21	479,618.52
TECNICO	09	4	7,108.30		4,069.11	776.58	7,409.50		999.38	81,451.46	977,417.53
TECNICO	09	2	7,108.30		4,252.35	776.58	6,611.78		638.04	38,774.09	465,289.08
TECNICO	09	1	7,108.30		4,435.58	776.58	7,255.49		1,011.23	20,587.18	247,046.10
TECNICO	09	5	7,108.30		4,618.81	776.58	6,850.70		638.04	99,962.13	1,199,545.51
TECNICO	09	4	7,108.30		4,802.04	776.58	7,451.35		1,023.07	84,645.34	1,015,744.09
TECNICO	09	5	7,108.30		4,985.29	1,007.59	6,941.93		638.04	103,405.73	1,240,868.71
TECNICO	09	1	7,108.30		5,168.53	892.09	7,034.72		638.04	20,841.68	250,100.10

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
TECNICO	09	2	7,108.30		5,351.76	1,007.59	7,486.90		1,040.84	43,990.77	527,889.24
TECNICO	09	12	7,108.30		5,534.99	776.58	7,125.95		638.04	254,206.26	3,050,475.14
TECNICO	09	7	7,108.30		5,718.24	776.58	7,041.06		638.04	148,975.51	1,787,706.07
TECNICO	09	10	7,108.30		5,947.28	776.58	7,697.59		1,060.10	225,838.45	2,710,781.42
TECNICO	09	8	7,108.30		6,176.34	776.58	7,139.77		638.04	174,712.20	2,096,546.41
TECNICO	09	4	7,108.30		6,405.36	776.58	7,727.19		1,074.90	92,369.30	1,108,431.61
TECNICO	09	4	7,108.30		6,634.42	776.58	7,647.64		1,082.31	92,996.98	1,115,963.77
TECNICO	09	6	7,108.30		6,863.46	776.58	7,751.31		1,089.71	141,536.13	1,698,433.57
TECNICO	09	7	7,108.30		7,092.51	776.58	7,854.98		1,097.12	167,506.40	2,010,076.75
TECNICO	09	5	7,108.30		7,321.54	776.58	7,780.92		1,104.52	120,859.28	1,445,511.31
TECNICO	09	7	7,108.30		7,550.60	776.58	7,795.73		1,111.93	170,401.95	2,044,823.35
TECNICO	09	4	7,108.30		7,779.64	776.58	7,168.82		638.04	93,885.50	1,126,626.01
TECNICO	09	4	7,108.30		8,008.69	776.58	7,914.21		1,126.74	99,738.06	1,196,856.73
ANALISTA TECNICO	10	2	7,469.64		4,275.95	816.06	7,292.93		1,017.75	41,744.65	500,935.80
ANALISTA TECNICO	10	2	7,469.64		4,853.61	1,058.83	6,892.46		638.04	41,825.15	501,901.80
ANALISTA TECNICO	10	2	7,469.64		5,431.27	816.06	7,544.32		1,055.09	44,632.75	535,593.00
ANALISTA TECNICO	10	4	7,469.64		5,816.35	816.06	7,079.88		638.04	87,279.86	1,047,358.33
ANALISTA TECNICO	10	3	7,469.64		6,008.91	816.06	7,084.02		638.04	66,050.08	792,599.95
ANALISTA TECNICO	10	6	7,469.64		6,249.60	816.06	7,587.20		1,081.55	139,224.27	1,670,691.25
ANALISTA TECNICO	10	1	7,469.64		6,490.29	816.06	7,094.40		638.04	22,508.43	270,101.10
ANALISTA TECNICO	10	3	7,469.64		6,730.97	816.06	7,711.67		1,097.11	71,476.34	857,716.03
ANALISTA TECNICO	10	3	7,469.64		6,971.66	816.06	7,820.62		1,104.89	72,548.68	870,583.15
ANALISTA TECNICO	10	1	7,469.64		7,212.35	1,058.83	7,286.67		638.04	23,665.53	283,986.30
ANALISTA TECNICO	10	1	7,469.64		7,693.73	816.06	7,763.91		1,128.24	24,871.58	298,458.90
ANALISTA TECNICO	10	4	7,469.64		7,934.42	1,058.83	7,872.83		1,136.02	101,886.94	1,222,643.29
ANALISTA TECNICO	10	1	7,469.64		8,175.12	816.06	7,981.78		1,143.80	25,586.40	307,036.74
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	2	7,469.64		5,238.71	816.06	6,928.06		638.04	42,181.01	506,172.12
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	1	7,469.64		5,431.27	816.06	6,932.22		638.04	21,287.23	255,446.70
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	1	7,469.64		5,623.82	816.06	7,500.73		1,061.32	22,471.57	269,658.78
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	10	2	7,469.64		5,816.35	816.06	7,023.85		638.04	43,527.87	522,334.44
SUPERVISOR	11	1	5,535.04		1,599.00	604.70	6,725.19		868.67	15,332.60	183,991.14
AUDITOR	12	1	8,259.90		2,386.20	902.40	6,690.91		638.04	18,877.45	226,529.34
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	13	1	8,710.40		5,659.82	951.62	7,589.90		1,102.59	24,014.33	288,171.90
JEFE DE OFICINA	14	5	9,348.20		2,700.59	1,021.29	6,458.20		638.04	100,831.58	1,209,978.91
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		4,628.40	1,173.19	6,691.22		638.04	22,479.05	269,748.54
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		4,869.37	1,325.10	7,426.10		1,057.66	24,066.43	288,797.10
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		5,110.36	1,325.10	7,018.64		638.04	23,440.34	281,284.02
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		5,351.32	1,021.29	6,790.14		638.04	23,148.99	277,787.82

COLIGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		5,592.29	1,021.29	7,556.18		1,121.03	24,638.99	295,667.82
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		6,315.24	1,173.19	7,686.25		1,144.40	25,667.28	308,007.30
JEFE DE OFICINA	14	3	9,348.20		6,556.20	1,173.19	7,701.81		1,152.19	77,794.76	933,537.07
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		6,797.18	1,325.10	7,834.25		1,159.98	52,929.41	635,152.92
JEFE DE OFICINA	14	3	9,348.20		7,038.16	1,021.29	7,143.53		638.04	75,567.65	906,811.75
JEFE DE OFICINA	14	4	9,348.20		7,279.13	1,021.29	6,935.01		638.04	100,806.66	1,209,679.93
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		7,520.10	1,021.29	7,424.20		638.04	51,903.65	622,843.80
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		7,821.33	1,021.29	7,243.74		638.04	52,145.19	625,742.28
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		8,122.55	1,021.29	8,190.23		1,202.83	55,770.19	669,242.28
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		8,423.78	1,021.29	8,209.71		1,212.56	56,431.07	677,172.84
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		8,724.98	1,021.29	8,042.21		1,222.10	56,717.95	680,615.40
JEFE DE OFICINA	14	3	9,348.20		9,026.21	1,021.29	7,236.19		638.04	81,809.78	981,717.31
JEFE DE OFICINA	14	1	9,348.20		9,628.66	1,021.29	7,552.98		638.04	28,189.17	338,269.98
JEFE DE OFICINA	14	2	9,348.20		9,929.86	1,021.29	8,203.47		1,261.15	59,528.13	714,337.56
JEFE DE OFICINA	14	4	9,348.20		10,231.09	1,021.29	7,565.96		638.04	115,218.30	1,382,619.61
JEFE DE OFICINA	14	4	9,348.20		10,532.31	1,021.29	7,385.50		638.04	115,701.34	1,388,416.09
TECNICO ESPECIALIZADO	14	11	9,348.20		2,700.59	1,021.29	6,683.20		638.04	224,304.47	2,691,653.60
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20		3,905.47	1,325.10	7,246.92		1,066.10	68,676.56	824,118.67
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20		4,146.44	1,325.10	7,262.51		1,074.19	69,469.61	833,635.27
TECNICO ESPECIALIZADO	14	1	9,348.20		4,387.43	1,173.19	6,919.72		638.04	22,466.58	269,598.90
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20		4,628.40	1,173.19	7,293.66		1,089.87	70,599.95	847,199.35
TECNICO ESPECIALIZADO	14	4	9,348.20		4,869.37	1,325.10	7,729.91		1,097.66	97,480.94	1,169,771.29
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20		5,110.36	1,021.29	7,525.00		1,105.45	48,220.59	578,647.08
TECNICO ESPECIALIZADO	14	4	9,348.20		5,351.32	1,173.19	7,023.84		638.04	94,138.34	1,129,660.09
TECNICO ESPECIALIZADO	14	1	9,348.20		5,592.29	1,021.29	6,982.30		638.04	23,582.12	282,985.38
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20		6,074.25	1,021.29	7,039.42		638.04	48,242.39	578,908.68
TECNICO ESPECIALIZADO	14	6	9,348.20		6,315.24	1,021.29	7,686.25		1,144.40	153,092.25	1,837,107.01
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20		6,556.20	1,021.29	7,818.66		1,152.19	51,793.07	621,516.84
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20		6,797.18	1,325.10	7,208.84		638.04	75,950.87	911,410.39
TECNICO ESPECIALIZADO	14	6	9,348.20		7,038.16	1,021.29	6,900.83		638.04	149,713.09	1,796,797.09
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20		7,279.13	1,021.29	7,148.71		638.04	50,870.73	610,448.76
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20		7,520.10	1,021.29	7,237.24		638.04	51,529.73	618,356.76
TECNICO ESPECIALIZADO	14	9	9,348.20		7,821.33	1,021.29	8,170.77		1,193.09	247,992.08	2,975,904.92
TECNICO ESPECIALIZADO	14	6	9,348.20		8,122.55	1,021.29	8,073.88		1,202.83	166,609.47	1,999,313.65
TECNICO ESPECIALIZADO	14	2	9,348.20		8,423.78	1,021.29	8,209.71		1,212.56	56,431.07	677,172.84
TECNICO ESPECIALIZADO	14	4	9,348.20		8,724.98	1,021.29	7,146.35		638.04	107,515.42	1,290,185.05
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20		9,026.21	1,021.29	7,540.00		638.04	82,721.21	992,654.47
TECNICO ESPECIALIZADO	14	3	9,348.20		9,327.43	1,325.10	7,629.65		638.04	84,205.25	1,010,462.95

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
TECNICO ESPECIALIZADO	14	4	9,348.20		9,628.66	1,325.10	8,254.10		1,251.52	119,230.30	1,430,763.61
TECNICO ESPECIALIZADO	14	9	9,348.20		9,929.86	1,021.29	8,203.47		1,261.25	267,876.59	3,214,519.04
TECNICO ESPECIALIZADO	14	5	9,348.20		10,231.09	1,021.29	7,262.15		638.04	142,503.83	1,710,045.91
TECNICO ESPECIALIZADO	14	9	9,348.20		10,532.31	1,021.29	8,242.42		1,280.73	273,824.51	3,285,894.08
INGENIERO EN SISTEMAS	16	4	10,734.50		3,101.07	1,563.66	7,401.24		1,085.31	95,543.10	1,146,517.21
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50		4,484.63	1,172.74	7,788.73		1,130.04	50,621.27	607,455.24
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50		4,761.35	1,172.74	7,806.61		1,138.98	51,228.35	614,740.20
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50		5,038.05	1,521.60	7,824.50		1,147.93	26,266.58	315,198.90
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50		5,314.77	1,347.17	7,842.39		1,156.87	26,395.70	316,748.34
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50		5,591.48	1,172.74	7,809.46		1,165.82	26,474.00	317,687.94
INGENIERO EN SISTEMAS	16	4	10,734.50		5,868.20	1,172.74	7,380.07		638.04	103,174.18	1,238,090.17
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50		6,144.90	1,172.74	8,113.59		1,183.71	54,698.87	656,386.44
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50		6,421.63	1,172.74	7,391.99		638.04	52,717.79	632,613.48
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50		6,698.33	1,521.60	8,015.18		1,201.60	28,171.21	338,054.46
INGENIERO EN SISTEMAS	16	3	10,734.50		6,975.03	1,172.74	8,250.61		1,210.55	85,030.28	1,020,363.31
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50		7,251.75	1,172.74	8,268.49		1,219.49	28,646.97	343,763.58
INGENIERO EN SISTEMAS	16	3	10,734.50		7,528.46	1,347.17	8,152.20		1,228.44	86,972.30	1,043,667.55
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50		7,805.18	1,172.74	7,370.96		638.04	55,442.83	665,313.96
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1	10,734.50		8,081.88	1,172.74	8,053.79		1,246.33	29,289.24	351,470.82
INGENIERO EN SISTEMAS	16	2	10,734.50		8,358.60	1,172.74	7,302.36		638.04	56,412.47	676,949.64
INGENIERO EN SISTEMAS	16	6	10,734.50		8,635.31	1,521.60	7,472.19		638.04	174,009.81	2,088,117.73
INGENIERO EN SISTEMAS	16	5	10,734.50		8,981.20	1,172.74	8,463.62		1,275.40	153,137.28	1,837,647.31
INGENIERO EN SISTEMAS	16	6	10,734.50		9,327.10	1,172.74	7,352.91		638.04	175,351.71	2,104,220.53
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50		3,101.07	1,172.74	7,615.94		1,085.31	47,419.11	569,029.32
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	1	10,734.50		4,484.63	1,521.60	7,654.55		1,130.04	25,525.32	306,303.78
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50		5,038.05	1,172.74	7,144.65		638.04	49,455.95	593,471.40
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50		5,314.77	1,172.74	7,016.43		638.04	49,752.95	597,035.40
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	4	10,734.50		5,868.20	1,172.74	7,245.89		638.04	102,637.46	1,231,649.53
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	3	10,734.50		6,421.63	1,172.74	7,782.59		1,192.66	81,912.35	982,948.15
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50		6,698.33	1,172.74	8,149.36		1,201.60	55,913.05	670,956.60
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	6	10,734.50		6,975.03	1,521.60	7,269.75		638.04	162,833.49	1,954,001.89
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	1	10,734.50		7,251.75	1,347.17	8,268.49		1,219.49	28,821.40	345,856.74
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50		8,081.88	1,172.74	8,187.97		1,246.33	58,846.83	706,161.96
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	4	10,734.50		8,358.60	1,521.60	8,340.04		1,255.27	120,840.02	1,450,080.25
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	3	10,734.50		8,635.31	1,172.74	7,606.37		638.04	86,360.87	1,036,330.39
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	6	10,734.50		8,981.20	1,521.60	7,613.81		638.04	176,934.87	2,123,218.45
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50		9,327.10	1,172.74	7,352.91		638.04	58,450.57	701,408.84
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	1	10,734.50		10,018.86	1,521.60	7,636.19		638.04	30,549.19	366,590.22

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	2	10,734.50		10,364.75	1,172.74	8,636.42		1,320.13	64,457.07	773,484.84
RESPONSABLE DE LABORATORIO TECNICO	16	1	10,734.50		11,056.54	1,172.74	7,741.89		638.04	31,343.71	376,124.46
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO B	EMSAD	2	8,259.90		2,386.20	902.40	7,108.50		982.20	39,278.39	471,340.68
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	8	9,498.86		2,744.12	1,037.75	6,577.69		638.04	163,971.64	1,967,659.69
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	7	9,498.86		3,968.41	1,037.75	6,877.38		638.04	154,143.05	1,849,716.55
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	5	9,498.86		4,213.27	1,037.75	6,882.66		638.04	111,352.88	1,336,234.51
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	2	9,498.86		4,458.13	1,037.75	6,887.94		638.04	45,041.43	540,497.16
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	2	9,498.86		4,947.85	1,037.75	6,981.84		638.04	46,208.67	554,504.04
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	1	9,498.86		5,192.70	1,037.75	7,620.35		1,112.98	24,462.64	293,551.62
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	1	9,498.86		5,437.56	1,037.75	7,636.19		1,120.90	24,731.26	296,775.06
ENCARGADO DE SALA DE COMPUTO C	EMSAD	1	9,498.86		6,172.15	1,037.75	7,683.69		1,144.65	25,537.10	306,445.14
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	14	5,535.04		1,599.00	604.70	6,054.30		638.04	202,035.05	2,424,420.62
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	6	5,535.04		2,312.40	604.70	6,488.69		638.04	93,473.19	1,121,678.29
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	4	5,535.04		2,455.08	604.70	6,836.17		896.34	65,309.30	783,711.61
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	1	5,535.04		2,597.79	784.59	6,494.85		638.04	16,050.31	192,603.66
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	1	5,535.04		2,740.47	784.59	6,497.93		638.04	16,196.07	194,352.78
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	1	5,535.04		3,311.19	604.70	6,593.57		638.04	16,682.54	200,190.42
OFICIAL DE SERVICIO	EMSAD	1	5,535.04		4,630.98	604.70	7,226.86		966.68	18,964.26	227,571.06
DOCENTE		32	11,340.80		3,276.23	1,238.91	5,299.31		592.96	695,542.56	8,351,310.77
DOCENTE		1	4,426.80		1,278.86	483.60	5,506.42		499.46	12,195.14	146,341.62
DOCENTE		1	5,670.40		1,638.11	619.46	4,888.39		296.48	13,112.84	157,354.02
DOCENTE		3	5,316.00		1,535.74	580.74	4,862.70		277.95	37,719.38	452,632.51
DOCENTE		2	4,961.60		1,433.35	542.03	4,837.03		259.42	24,066.85	288,802.20
DOCENTE		2	7,869.20		2,273.33	859.66	5,054.68		426.19	32,966.11	395,593.32
DOCENTE		5	7,442.40		2,150.02	813.03	5,016.80		389.13	79,056.88	948,682.51
DOCENTE		2	8,932.40		2,580.47	975.80	5,553.54		853.96	37,792.33	453,507.96
DOCENTE		2	3,544.00		1,023.83	387.16	4,830.76		332.97	20,237.43	242,849.16
DOCENTE		6	10,632.00		3,071.46	1,161.48	5,750.02		998.90	129,683.13	1,556,197.57
DOCENTE		2	6,379.20		1,842.88	1,161.48	5,240.99		599.34	30,447.77	365,373.24
DOCENTE		2	10,277.60		2,969.09	1,176.66	5,222.26		537.37	40,365.95	484,391.40
DOCENTE		1	10,986.40		3,173.85	1,249.00	5,792.42		1,032.20	22,233.87	266,806.38
DOCENTE		7	8,505.60		2,457.18	929.19	5,495.50		799.12	127,306.10	1,527,673.15
DOCENTE		5	6,024.80		1,740.49	1,148.29	4,914.08		315.01	70,713.33	848,559.91
DOCENTE		1	7,920.00		2,288.00	3,057.06	5,074.62		461.25	18,802.93	225,635.10
DOCENTE		1	10,212.80		2,950.37	1,866.90	6,187.34		1,018.49	22,235.90	266,830.74
DOCENTE		1	10,444.00		3,017.15	1,534.19	5,238.97		555.90	20,790.21	249,482.46
DOCENTE		1	8,650.40		2,499.01	1,118.88	5,118.25		487.78	17,868.32	214,419.78
DOCENTE		9	9,923.30		2,866.71	1,084.05	5,196.57		518.84	176,304.29	2,115,651.44

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
DOCENTE		1	11,246.80		3,249.07	1,228.64	6,285.59		1,061.58	23,071.68	276,860.10
DOCENTE		1	5,222.00		1,508.57	530.16	4,858.22		277.95	12,396.90	148,762.74
DOCENTE		2	3,906.00		1,128.40	426.70	4,979.79		440.70	21,763.17	261,158.04
DOCENTE		1	2,601.36		751.50	245.85	5,263.00		275.16	9,136.87	109,642.38
DOCENTE		2	7,088.00		2,047.65	774.32	5,325.82		665.93	31,803.43	381,641.16
DOCENTE		1	5,482.40		1,583.81	598.91	5,138.28		524.91	13,328.31	159,939.66
DOCENTE		1	4,166.40		1,203.62	455.15	4,816.53		296.48	10,938.18	131,258.10
DOCENTE		1	8,151.20		2,354.79	890.47	5,068.16		426.19	16,890.81	202,689.66
DOCENTE		1	6,618.00		1,911.86	722.98	4,968.67		370.60	14,592.11	175,105.26
DOCENTE		2	9,568.80		2,764.32	1,045.33	5,170.90		500.31	38,099.31	457,191.72
DOCENTE		1	10,256.00		2,962.85	1,120.41	5,229.97		555.90	20,125.13	241,501.50
DOCENTE		1	2,864.40		827.50	1,251.65	4,710.56		203.83	9,857.94	118,295.22
DOCENTE		2	6,733.60		1,945.27	735.60	5,283.41		632.64	30,661.03	367,932.36
DOCENTE		2	3,124.80		902.72	341.36	4,731.77		272.36	18,646.01	223,752.12
DOCENTE		1	8,860.00		2,559.55	967.90	5,537.93		832.42	18,757.80	225,093.54
DOCENTE		1	2,343.60		677.04	256.02	5,127.86		166.77	8,571.29	102,855.42
DOCENTE		1	4,252.80		1,228.58	464.59	4,986.50		399.56	11,332.03	135,984.33
DOCENTE		1	9,214.40		2,661.93	1,006.62	5,580.34		865.71	19,329.00	231,947.94
DOCENTE		1	7,796.80		2,252.41	851.75	5,430.67		732.53	17,044.16	204,529.86
DOCENTE		1	4,607.20		1,330.97	39.27	5,028.90		432.86	11,439.20	137,270.34
DOCENTE		2	8,223.60		2,375.20	898.37	5,080.39		444.72	14,043.55	168,546.60
DOCENTE		1	6,097.20		1,761.42	666.08	4,926.27		333.54	13,784.51	165,414.06
DOCENTE		1	6,596.40		1,905.62	720.61	5,287.88		663.98	15,174.49	182,093.81
DOCENTE		1	4,687.20		1,354.08	512.04	5,080.25		528.84	12,162.41	145,948.86
DOCENTE		1	5,106.40		1,475.19	557.84	4,861.43		296.48	12,297.34	147,568.01
DOCENTE		1	10,277.60		4,293.75	1,122.76	6,244.14		1,008.43	22,946.88	275,362.50
DOCENTE		1	10,632.00		4,441.82	1,161.48	6,289.40		1,043.20	23,567.90	282,814.74
DOCENTE		29	11,340.80		4,737.94	1,607.46	5,790.47		592.96	698,019.13	8,376,229.55
DOCENTE		1	3,124.80		1,305.47	341.36	5,200.11		222.36	10,194.10	122,329.14
DOCENTE		1	10,306.80		4,305.95	1,125.95	5,738.21		592.96	22,069.87	264,838.38
DOCENTE		1	3,906.00		1,631.84	426.70	5,468.76		456.98	11,890.28	142,683.38
DOCENTE		1	9,214.40		3,849.56	1,006.62	6,109.12		904.11	21,083.81	253,005.66
DOCENTE		1	7,168.00		2,994.63	783.05	5,518.76		463.25	16,927.19	203,126.22
DOCENTE		2	9,923.20		4,145.70	1,406.55	6,199.24		973.65	45,296.67	543,560.04
DOCENTE		4	9,923.20		4,401.49	1,406.55	6,214.14		981.92	91,709.18	1,100,510.17
DOCENTE		2	9,214.40		4,087.10	1,146.01	6,122.93		911.79	46,964.45	563,573.40
DOCENTE		1	11,152.80		4,946.88	1,218.37	5,787.17		592.96	23,698.18	284,378.10
DOCENTE		1	8,722.80		3,869.04	952.91	6,080.56		907.37	20,532.68	246,392.10

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
DOCENTE		1	8,607.20		3,817.77	1,080.12	5,622.05		518.84	19,645.98	235,751.70
DOCENTE		29	11,340.80		5,030.28	1,238.91	5,796.77		592.96	695,991.74	8,351,900.87
DOCENTE		1	10,277.60		4,558.68	1,122.76	5,716.18		537.37	22,212.59	266,551.02
DOCENTE		1	5,316.00		2,357.95	580.74	5,621.24		526.03	14,401.96	172,823.46
DOCENTE		1	6,024.80		2,672.33	534.88	5,712.46		596.17	15,540.64	186,487.62
DOCENTE		1	7,869.20		3,490.43	859.66	5,956.78		793.42	18,969.49	227,633.82
DOCENTE		1	9,004.80		3,994.14	983.71	6,109.88		920.53	21,013.04	252,156.42
DOCENTE		1	10,986.40		4,873.09	1,316.22	6,150.96		1,087.13	24,613.80	295,365.54
DOCENTE		1	10,212.80		4,529.96	1,115.68	5,739.13		592.96	22,190.53	266,286.30
DOCENTE		6	11,340.80		5,322.61	1,238.91	5,803.02		592.96	145,790.07	1,749,480.85
DOCENTE		1	10,632.00		4,989.95	1,334.25	6,321.30		1,060.92	24,338.42	292,060.98
DOCENTE		1	8,151.20		3,825.64	890.47	5,998.33		813.37	19,679.01	236,148.06
DOCENTE		1	11,058.80		5,190.26	1,208.10	5,788.51		592.96	23,838.63	286,063.50
DOCENTE		1	9,568.80		4,490.96	1,045.33	5,667.78		500.31	21,273.18	255,278.10
DOCENTE		1	7,442.40		3,492.96	813.03	5,906.05		742.64	18,397.08	220,764.90
DOCENTE		1	9,923.20		4,657.29	1,084.05	6,229.03		990.19	22,883.76	274,605.06
DOCENTE		4	11,340.80		5,614.95	1,238.91	5,809.37		592.96	98,387.94	1,180,655.29
DOCENTE		1	10,986.40		5,439.47	1,378.72	5,782.10		574.43	24,161.12	289,933.38
DOCENTE		1	10,632.00		5,264.03	1,506.99	5,754.85		555.90	23,713.77	284,565.18
DOCENTE		1	11,152.80		5,521.87	1,928.46	6,410.47		1,132.01	26,145.61	313,747.26
DOCENTE		1	3,906.00		1,933.90	553.65	5,486.32		466.74	12,346.61	148,159.26
DOCENTE		1	6,414.40		3,175.83	909.19	5,412.09		296.48	16,207.99	194,495.82
DOCENTE		1	4,947.60		2,449.61	661.55	5,632.78		591.20	14,282.74	171,392.82
DOCENTE		1	9,214.40		4,562.14	1,006.62	5,645.83		481.78	20,910.75	250,928.94
DOCENTE		1	9,568.80		4,737.62	1,356.29	6,197.24		962.80	22,822.75	273,872.94
DOCENTE		1	7,796.80		3,860.28	978.43	5,963.93		784.51	19,383.93	232,607.10
DOCENTE		1	9,200.10		4,555.07	1,005.06	5,627.57		444.72	20,832.52	249,990.18
DOCENTE		2	12,828.80		6,351.68	1,818.39	5,887.05		592.96	54,957.83	659,493.96
DOCENTE		1	4,687.20		2,320.69	664.37	5,339.41		333.54	13,345.21	160,142.46
DOCENTE		1	9,923.20		4,913.08	1,084.05	6,243.89		998.46	23,162.68	277,952.10
DOCENTE		1	12,027.00		6,264.72	1,704.73	5,834.39		555.90	26,386.74	316,640.82
DOCENTE		2	3,468.48		1,806.70	378.93	5,225.17		222.36	22,203.27	266,439.24
DOCENTE		9	11,340.80		5,907.28	1,238.91	5,815.67		592.96	224,060.54	2,688,726.44
DOCENTE		2	10,277.60		5,353.49	1,122.76	5,733.32		537.37	46,049.07	552,588.84
DOCENTE		1	10,783.10		5,616.79	1,177.99	5,759.98		537.37	23,875.23	286,502.70
DOCENTE		1	8,671.20		4,516.73	947.33	5,657.27		555.90	20,348.43	244,181.10
DOCENTE		1	8,819.80		4,594.12	1,250.14	6,086.59		841.30	21,591.95	259,103.34
DOCENTE		1	12,427.90		6,473.56	1,761.56	5,615.74		574.43	26,853.19	322,238.22

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
DOCENTE		1	10,632.00		5,538.08	1,506.99	6,353.21		1,078.64	25,108.92	301,306.98
DOCENTE		1	9,220.70		4,802.97	1,007.31	6,138.84		879.54	22,049.36	264,592.26
DOCENTE		1	9,621.60		5,011.79	1,051.11	5,654.95		444.72	21,784.17	261,409.98
DOCENTE		2	12,828.80		6,682.38	1,401.48	5,894.21		592.96	54,799.65	657,595.80
DOCENTE		1	11,584.90		6,034.45	1,642.07	6,465.33		1,144.02	26,870.77	322,449.18
DOCENTE		1	5,202.72		2,710.03	737.49	5,659.14		589.34	14,898.72	178,784.58
DOCENTE		1	9,923.20		5,168.89	1,084.05	5,705.85		518.84	22,400.83	268,809.90
DOCENTE		2	9,923.20		5,474.68	1,084.05	6,273.69		1,015.00	47,441.23	569,294.76
DOCENTE		1	3,385.20		1,850.58	479.82	5,423.25		410.15	11,549.00	138,587.94
DOCENTE		1	8,151.20		4,456.00	890.47	5,573.10		426.19	19,496.96	233,963.46
DOCENTE		1	7,941.60		4,341.41	867.57	6,020.72		841.80	20,013.10	240,157.14
DOCENTE		8	11,340.80		6,199.64	1,587.46	6,464.61		1,160.00	214,020.04	2,568,240.49
DOCENTE		1	3,468.48		1,896.10	378.93	5,227.11		222.36	11,192.98	134,315.79
DOCENTE		1	8,000.16		4,373.42	1,075.61	5,600.06		500.31	19,549.56	234,594.66
DOCENTE		1	7,796.80		4,262.24	851.75	5,987.29		797.50	19,695.58	236,346.90
DOCENTE		2	12,427.90		6,793.91	1,357.68	5,871.20		574.43	54,050.23	648,602.76
DOCENTE		4	12,828.80		7,013.08	1,401.48	6,628.29		1,234.40	116,424.18	1,397,090.17
DOCENTE		1	10,986.40		6,005.89	1,200.19	6,416.88		1,123.75	25,733.11	308,797.26
DOCENTE		1	5,491.76		3,002.15	599.98	5,707.48		626.66	15,428.03	185,136.30
DOCENTE		1	8,418.90		4,602.33	919.72	5,569.90		383.13	19,899.98	238,799.70
DOCENTE		1	9,220.70		5,040.66	881.06	5,630.16		426.19	21,198.77	254,385.18
DOCENTE		1	11,485.60		6,278.79	1,254.74	5,803.46		537.37	25,359.96	304,319.46
DOCENTE		1	12,828.80		7,343.79	1,401.48	6,647.56		1,245.09	29,466.72	353,600.58
DOCENTE		1	10,986.40		6,289.11	1,200.19	5,800.42		574.43	24,850.55	298,206.54
DOCENTE		1	9,214.40		5,274.73	1,006.62	6,192.02		950.18	22,637.95	271,655.34
DOCENTE		3	11,340.80		6,491.99	1,607.46	6,481.62		1,169.45	81,273.95	975,287.35
DOCENTE		1	7,030.80		4,024.74	768.05	5,552.26		500.31	17,876.16	214,513.86
DOCENTE		1	7,617.10		4,360.36	832.12	5,800.35		739.27	19,349.20	232,190.34
DOCENTE		1	11,626.10		6,655.29	1,270.09	5,817.40		537.37	25,906.25	310,874.94
DOCENTE		1	5,211.70		2,983.89	470.28	5,632.00		505.82	14,803.19	177,638.22
DOCENTE		1	10,423.40		5,966.82	1,138.70	5,726.33		481.78	23,737.03	284,844.30
DOCENTE		1	4,252.80		2,434.49	464.59	5,271.31		222.36	12,645.55	151,746.54
DOCENTE		1	5,202.72		3,112.38	568.39	5,377.89		333.54	14,594.92	175,138.98
DOCENTE		1	7,226.00		4,322.75	789.44	5,827.91		836.59	19,002.69	228,032.22
DOCENTE		1	4,913.68		3,066.15	536.82	5,356.14		315.01	14,187.80	170,253.54
DOCENTE		1	4,624.64		2,885.78	505.25	5,606.66		539.27	14,161.60	169,939.14
DOCENTE		1	7,804.08		4,869.74	852.60	5,602.60		500.31	19,629.33	235,551.90
DOCENTE		1	12,427.90		7,755.01	1,671.01	5,891.92		574.43	29,320.27	351,843.28

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
DOCENTE		2	12,828.80		8,005.17	1,401.48	6,686.02		1,266.47	60,375.87	724,510.44
DOCENTE		1	4,335.60		2,705.41	473.66	5,306.84		277.95	13,099.46	157,193.46
DOCENTE		1	5,202.72		3,380.61	568.39	5,383.67		333.54	14,868.93	178,427.10
DOCENTE		1	12,828.80		8,335.86	1,401.48	5,929.85		592.96	29,088.95	349,067.34
DOCENTE		1	13,610.80		9,194.84	1,486.92	5,972.10		574.43	30,839.09	370,069.02
DOCENTE		1	8,093.12		5,467.36	884.17	5,636.25		518.84	20,599.74	247,196.82
DOCENTE		1	2,601.36		1,824.42	368.73	5,325.42		309.84	10,429.77	125,157.18
DOCENTE		2	11,340.80		7,953.69	1,238.91	6,566.68		1,216.70	56,633.55	679,602.60
DOCENTE		1	5,202.72		3,648.85	652.93	5,389.45		333.54	15,227.49	182,729.82
DOCENTE		1	12,828.80		8,997.27	1,401.48	5,944.09		592.96	29,764.60	357,175.14
DOCENTE		2	11,340.80		8,246.02	1,238.91	5,866.07		592.96	54,569.51	654,834.12
DOCENTE		1	2,312.32		1,681.32	252.62	5,285.74		277.34	9,809.34	117,712.02
DOCENTE		1	10,632.00		7,730.65	1,161.48	6,480.77		1,149.52	27,154.42	325,852.98
DOCENTE		1	4,009.00		2,915.00	437.97	5,254.03		185.30	12,801.30	153,615.54
DOCENTE		1	1,445.20		1,088.08	287.39	5,064.38		92.65	7,977.70	95,732.34
DOCENTE		1	14,662.40		11,039.15	1,601.80	7,005.94		1,423.83	35,733.12	428,797.38
DOCENTE		1	5,202.72		3,917.07	568.39	5,395.23		333.54	15,416.95	185,003.34
DOCENTE		1	9,249.28		6,963.68	1,286.01	5,751.53		592.96	23,843.46	286,121.46
DOCENTE		2	11,340.80		8,538.36	1,238.91	5,872.39		592.96	55,166.83	662,001.96
DOCENTE		2	10,621.84		7,997.07	1,438.88	5,830.83		592.96	52,061.15	625,557.80
DOCENTE		1	3,468.48		2,611.39	378.93	5,242.53		222.36	11,923.69	143,084.22
DOCENTE		1	3,179.44		2,393.77	347.35	5,217.08		203.83	11,341.47	136,097.58
DOCENTE		1	6,358.88		4,787.54	694.71	5,497.03		407.66	17,745.82	212,949.78
DOCENTE		2	4,624.64		3,481.83	505.25	5,641.33		558.54	29,623.17	355,478.04
DOCENTE		2	3,179.44		2,475.72	347.35	5,426.03		386.65	23,630.17	283,564.44
DOCENTE		1	12,828.80		9,989.35	1,401.48	5,965.49		592.96	30,778.08	369,136.90
DOCENTE		1	10,986.40		8,554.74	1,557.24	5,849.24		574.43	27,522.05	330,264.54
DOCENTE		1	3,385.20		2,635.94	369.81	5,468.94		435.54	12,295.43	147,545.10
DOCENTE		1	7,088.00		5,519.20	619.46	5,987.49		778.16	19,992.31	239,907.66
DOCENTE		1	2,601.36		2,025.61	284.20	5,167.62		166.77	10,245.56	122,946.66
DOCENTE		1	11,340.80		8,830.69	1,238.91	5,878.69		592.96	27,882.05	334,584.54
DOCENTE		1	9,214.40		7,412.47	1,006.62	6,316.42		1,019.29	24,969.20	299,630.34
DOCENTE		1	8,860.00		7,127.37	804.01	5,677.64		463.25	22,932.27	275,187.18
DOCENTE		1	9,724.48		7,822.81	1,378.40	5,763.54		537.37	25,226.60	302,719.14
DOCENTE		2	11,340.80		9,123.03	1,238.91	5,884.99		592.96	56,361.37	676,336.44
DOCENTE		1	1,202.70		1,006.27	238.36	5,115.97		127.00	7,690.30	92,283.54
DOCENTE		1	9,568.80		8,005.90	1,045.33	5,743.52		500.31	24,863.86	298,366.26
DOCENTE		1	11,340.80		9,488.48	1,238.91	5,892.85		592.96	28,554.00	342,647.94

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
DOCENTE		1	4,009.00		3,483.37	437.97	5,540.80		427.51	13,898.65	166,783.74
DOCENTE		2	11,340.80		9,853.90	1,607.46	5,900.73		592.96	58,591.69	703,100.28
DOCENTE		1	2,601.36		2,260.29	368.73	5,172.68		166.77	10,569.83	126,837.90
DOCENTE		1	3,468.48		3,013.73	491.64	5,251.19		222.36	12,447.40	149,368.74
DOCENTE		1	4,913.68		4,269.45	536.82	5,718.53		611.88	16,050.36	192,604.26
DOCENTE		1	12,427.90		10,798.46	1,761.56	5,957.50		574.43	31,519.85	378,238.14
DOCENTE		1	14,662.40		12,740.01	1,601.80	6,100.93		592.96	35,698.10	428,377.14
DOCENTE		1	11,980.46		10,795.72	1,308.81	6,773.31		1,310.73	32,169.03	386,028.30
DOCENTE		2	6,069.84		5,469.60	860.41	5,913.77		762.17	38,151.57	457,818.84
DOCENTE		1	3,767.68		3,395.10	1,206.86	5,700.55		435.39	14,505.58	174,066.90
DOCENTE		1	867.12		781.37	7.39	5,016.24		55.59	6,727.71	80,732.46
DOCENTE		1	8,505.60		7,664.48	929.19	5,665.75		444.72	23,209.74	278,516.82
DOCENTE		1	6,647.92		6,204.73	726.28	5,548.34		426.19	19,553.46	234,641.46
DOCENTE		1	5,491.76		5,125.64	599.98	5,442.04		352.07	17,011.49	204,137.82
DOCENTE		1	5,202.72		4,855.87	568.39	5,415.47		333.54	16,375.99	196,511.82
DOCENTE		1	11,340.80		10,584.74	1,607.46	5,916.49		592.96	30,042.45	360,509.34
DOCENTE		1	11,340.80		10,950.18	1,238.91	5,924.35		592.96	30,047.20	360,566.34
DOCENTE		1	5,040.20		4,866.59	550.62	5,347.68		203.83	16,008.92	192,106.98
DOCENTE		1	5,202.72		5,191.15	568.39	5,803.50		669.55	17,435.31	209,223.66
DOCENTE		1	1,202.70		1,277.53	238.36	5,131.78		135.77	7,986.14	95,833.62
DOCENTE		1	10,277.60		10,917.10	1,122.76	5,853.22		537.37	28,708.05	344,496.54
DOCENTE		1	12,688.30		13,477.80	1,386.12	6,034.81		592.96	34,179.99	410,159.82
DOCENTE		1	5,040.20		5,516.23	550.62	5,748.44		545.09	17,400.58	208,806.90
DOCENTE		1	13,043.50		14,275.40	1,424.95	6,005.52		463.25	35,212.62	422,551.38
DOCENTE		1	5,202.72		5,861.73	568.39	5,437.15		333.54	17,403.53	208,842.30
DOCENTE		1	4,913.68		5,536.07	536.82	5,409.38		315.01	16,710.96	200,531.46
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	10,376.94		4,881.35	1,133.66	6,817.62		186.59	23,396.16	280,753.86
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,400.14		7,258.61	1,463.93	7,064.46		334.83	59,043.93	708,527.16
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,494.14		7,307.56	1,474.20	7,833.68		1,009.18	31,118.76	373,425.06
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,139.74		7,461.68	1,368.79	7,631.20		984.17	61,171.15	734,053.80
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		9	13,494.14		7,655.41	1,823.10	7,078.92		334.83	273,459.56	3,281,514.68
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	12,930.14		7,347.09	1,412.59	7,046.84		334.83	29,071.49	348,857.82
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	12,785.34		7,267.93	1,812.28	7,758.46		947.92	30,571.93	366,861.10
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	7,823.74		4,555.60	66.70	6,634.52		38.35	19,118.91	229,426.86
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,494.14		8,003.27	1,474.20	7,874.17		1,031.67	63,754.89	765,058.68
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,494.14		8,351.10	1,474.20	7,091.92		334.83	61,492.37	737,908.44
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,494.14		8,698.96	1,474.20	7,914.67		1,054.16	65,272.25	783,267.00
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	11,013.34		7,434.84	1,301.05	6,907.83		205.12	26,862.18	322,346.10

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual									
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,400.14		8,985.73	1,463.93	7,101.68		334.83	31,286.31	375,435.66
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,494.14		9,742.50	1,474.20	7,975.37		1,087.89	33,774.10	405,289.14
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	10,658.94		8,028.85	1,009.99	7,583.96		792.60	28,074.34	336,892.02
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	12,857.74		9,627.61	1,404.68	7,084.25		316.30	31,290.58	375,486.90
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		2	13,494.14		10,090.36	1,912.75	7,995.61		1,099.14	69,183.99	830,207.88
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,494.14		10,438.19	1,474.20	7,136.90		334.83	32,878.26	394,539.06
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,400.14		10,712.86	1,463.93	8,024.49		1,116.22	34,717.64	416,611.62
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,494.14		10,786.04	1,474.20	7,144.40		334.83	33,233.63	398,803.26
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	13,139.74		10,848.81	1,435.48	7,122.27		316.30	32,862.60	394,351.14
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	11,367.74		10,522.22	1,241.91	7,802.00		933.18	31,867.05	382,404.54
PROFESOR ASOCIADO B 1/2 T		1	9,241.34		9,201.63	1,009.61	7,506.38		710.56	27,669.52	332,034.18
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	13,580.10		4,341.06	1,483.61	7,006.06		168.73	26,579.56	318,954.66
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90		9,134.57	1,591.86	8,039.74		974.94	34,312.01	411,744.06
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90		9,510.17	1,591.86	7,176.14		205.79	33,054.86	396,658.26
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		2	14,570.90		9,885.77	1,591.86	7,184.24		205.79	66,877.11	802,525.32
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,216.50		10,021.95	1,553.13	8,054.95		973.65	34,820.18	417,842.10
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		3	14,570.90		10,261.38	1,591.86	7,192.34		205.79	101,466.80	1,217,601.55
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		2	14,570.90		11,012.60	2,065.42	7,208.52		205.79	70,126.45	841,517.40
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,216.50		10,754.90	1,553.13	7,179.49		387.26	33,891.28	406,695.30
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		7	14,570.90		11,388.17	1,591.86	8,170.90		1,047.80	257,387.38	3,088,648.51
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	13,486.10		10,571.46	1,473.35	7,136.44		168.73	32,836.08	394,032.90
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	12,444.50		9,787.24	1,359.56	7,858.97		816.12	32,266.39	387,196.62
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90		11,763.78	1,591.86	8,192.76		1,059.94	37,179.24	446,150.82
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	12,444.50		10,108.04	1,359.56	7,048.18		94.61	31,054.89	372,658.62
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	12,516.90		10,164.41	1,367.47	7,895.34		849.19	32,793.31	393,519.66
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90		12,139.39	1,591.86	7,232.80		205.79	35,740.74	428,888.82
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90		12,608.91	1,591.86	7,242.92		205.79	36,220.38	434,644.50
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,288.90		12,372.97	1,561.04	8,206.35		1,070.52	37,499.58	449,994.90
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	13,507.70		12,154.61	1,475.70	7,162.71		150.20	34,450.92	413,410.98
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90		13,547.93	1,591.86	7,263.36		205.79	37,179.64	446,155.62
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		2	14,570.90		14,017.42	2,065.42	8,323.88		1,132.80	80,120.83	962,649.96
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90		14,486.93	1,591.86	8,059.79		1,147.97	39,857.45	478,289.34
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		2	14,570.90		14,956.44	1,591.86	8,378.53		1,163.15	81,121.71	975,861.00
PROFESOR ASOCIADO B 3/4 T		1	14,570.90		15,425.95	1,591.86	8,405.85		1,178.33	41,172.89	494,074.62
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14		8,231.47	2,156.84	8,021.72		1,099.49	34,725.66	416,707.86
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		2	14,414.34		8,185.37	1,574.73	7,108.50		302.37	63,170.61	758,047.32
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,815.24		8,404.55	1,618.53	7,138.63		320.90	32,297.85	387,574.14
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	13,591.94		7,735.80	1,484.89	7,055.89		283.84	30,152.36	361,828.26

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,013.44		7,966.22	1,986.36	7,885.99		996.45	32,848.46	394,181.46
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	10,405.34		5,993.79	1,136.77	6,807.18		117.07	24,460.15	293,521.74
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	12,409.84		7,089.59	1,355.75	6,957.85		209.72	28,022.75	336,272.94
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		2	12,008.94		6,870.42	1,311.95	7,621.76		803.57	57,233.27	686,799.24
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		5	15,216.14		8,623.70	1,662.32	8,044.54		1,112.17	173,294.33	2,079,531.91
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,794.64		8,774.65	2,097.08	7,154.52		339.43	33,160.32	397,923.78
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14		9,015.93	2,156.84	7,177.22		339.43	33,905.56	406,866.66
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		2	15,216.14		9,800.41	1,662.32	8,113.01		1,150.21	71,884.17	862,610.04
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	12,389.24		8,355.80	1,756.15	6,993.02		228.25	29,722.46	356,669.46
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14		10,192.64	1,662.32	8,135.84		1,162.89	36,369.83	436,437.90
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		3	15,216.14		10,584.89	1,662.32	8,158.67		1,175.57	110,392.76	1,324,713.07
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,414.34		10,414.79	1,574.73	8,068.55		1,107.09	35,579.50	426,953.94
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		3	15,216.14		10,977.12	1,662.32	7,219.48		339.43	106,243.46	1,274,921.47
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14		11,369.35	1,662.32	7,227.94		339.43	35,815.18	429,782.10
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,013.44		10,856.11	1,758.66	8,054.36		1,089.87	35,772.24	429,266.82
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		3	15,216.14		11,761.60	1,662.32	8,227.34		1,213.61	114,242.42	1,370,908.99
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14		12,153.83	1,662.32	8,249.95		1,226.29	38,508.53	462,102.30
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14		12,546.09	1,909.98	8,272.79		1,238.97	39,183.57	470,202.78
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14		13,036.37	2,156.84	8,301.31		1,254.82	39,965.48	479,585.70
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		2	15,216.14		14,016.98	1,662.32	7,285.00		339.43	77,039.73	924,476.76
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14		14,507.26	1,662.32	8,386.90		1,302.37	41,074.99	492,899.82
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	14,815.24		15,087.84	2,100.02	8,380.59		1,289.65	41,673.34	500,080.02
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 T		1	15,216.14		15,487.87	1,662.32	8,443.97		1,334.07	42,144.37	505,732.38
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	15,207.14		8,771.52	2,155.99	7,159.53		156.95	33,450.73	401,408.70
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		2	17,211.64		9,867.32	1,880.35	7,310.20		249.60	73,038.21	876,458.52
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		2	17,211.64		10,754.66	1,880.35	8,357.44		1,156.77	78,721.71	944,660.52
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64		11,198.35	2,160.05	7,338.88		249.60	38,158.52	457,902.18
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		4	17,211.64		11,642.03	2,160.05	7,348.44		249.60	154,447.02	1,853,364.25
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		2	17,211.64		12,085.71	2,160.05	8,434.91		1,199.80	82,184.21	986,210.52
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	15,988.34		11,259.30	1,746.71	8,273.66		1,096.48	38,364.49	460,373.82
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	15,186.54		11,109.11	1,659.11	8,184.74		1,028.64	37,168.14	446,017.62
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64		12,529.37	1,880.35	8,460.73		1,214.14	41,296.23	495,554.70
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		3	17,211.64		13,416.73	1,880.35	7,386.70		249.60	120,435.05	1,445,220.55
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		4	17,211.64		13,860.41	1,880.35	8,538.17		1,257.17	170,990.94	2,051,891.29
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64		14,304.10	1,880.35	7,405.82		249.60	41,051.51	492,618.06
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		4	17,211.64		14,858.70	1,880.35	8,596.27		1,289.44	175,345.58	2,104,146.97
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		3	17,211.64		15,413.29	1,880.35	8,628.52		1,307.37	133,123.50	1,599,881.95
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	16,810.74		15,606.62	1,836.55	8,599.69		1,282.13	44,135.73	529,628.70

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64		15,967.89	1,880.35	8,660.81		1,325.30	45,045.99	540,551.82
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		4	17,211.64		16,522.49	1,880.35	8,693.09		1,343.23	182,603.18	2,191,238.17
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	16,810.74		17,231.66	1,836.55	7,443.51		231.07	43,553.53	522,642.30
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64		18,186.27	1,880.35	7,489.48		249.60	45,017.34	540,208.02
PROFESOR ASOCIADO C 3/4 T		1	17,211.64		19,295.48	1,880.35	8,854.43		1,432.87	48,674.77	584,097.18
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,947.40		10,147.72	2,544.00	8,529.19		1,275.22	40,443.53	485,322.30
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	16,114.60		9,145.78	1,760.49	8,292.61		1,109.46	36,422.94	437,075.27
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,489.20		9,897.23	2,479.05	8,470.06		1,233.78	39,569.32	474,831.78
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,489.20		10,348.06	1,910.66	7,473.81		346.18	37,567.91	450,814.86
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		2	17,947.40		11,073.00	1,960.72	8,583.05		1,305.14	81,738.61	980,863.32
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	16,572.80		10,250.68	1,810.55	7,416.15		309.12	36,359.30	436,311.54
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,489.20		11,249.73	1,910.66	7,493.25		346.18	38,489.02	461,868.18
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	16,114.60		10,391.98	1,760.49	8,365.14		1,149.75	37,781.96	453,383.46
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,947.40		11,535.65	1,960.72	7,527.20		364.71	39,335.68	472,028.10
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,031.00		11,402.84	1,860.61	8,513.08		1,249.11	40,056.64	480,679.62
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,947.40		11,998.29	1,960.72	7,537.16		364.71	39,808.28	477,699.30
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	14,740.00		10,294.16	2,089.38	7,305.93		235.00	34,664.47	415,973.58
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,947.40		12,460.93	1,960.72	8,663.81		1,350.00	42,382.86	508,594.26
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	14,604.80		10,579.31	2,070.21	7,315.20		253.53	34,823.05	417,876.54
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	12,449.00		9,067.36	1,360.05	7,931.42		840.19	31,648.02	379,776.18
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		2	17,947.40		13,848.86	1,960.72	8,744.58		1,394.87	87,792.85	1,053,514.20
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	17,947.40		14,774.16	2,544.00	8,798.43		1,424.79	45,488.78	545,865.30
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	12,907.20		10,719.60	1,410.10	8,072.13		926.94	34,035.97	408,431.58
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		2	17,947.40		16,509.08	1,960.72	8,899.36		1,480.87	93,594.85	1,123,138.20
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	15,656.40		15,958.08	1,710.44	7,483.57		272.06	41,080.55	492,966.54
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	15,656.40		17,471.53	2,219.26	8,732.50		1,345.27	45,424.96	545,099.46
PROFESOR TITULAR A 1/2 T		1	16,086.64		17,942.40	1,757.46	8,837.31		1,467.05	46,090.86	553,090.26
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,819.04		11,339.10	2,809.33	8,768.79		1,270.42	44,006.68	528,080.10
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		3	19,819.04		12,360.87	2,165.22	8,628.25		1,303.45	133,430.48	1,601,165.71
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		2	19,819.04		12,871.77	2,165.22	8,857.96		1,319.96	90,067.89	1,080,814.68
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,360.84		12,585.85	2,115.16	8,796.75		1,277.38	44,135.98	529,631.70
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,819.04		13,382.66	2,809.33	8,887.71		1,336.48	46,235.22	554,822.58
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		3	19,819.04		13,893.54	2,165.22	7,678.41		259.75	131,447.87	1,577,374.89
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		3	19,819.04		14,404.43	2,165.22	8,947.16		1,369.51	140,116.07	1,681,392.79
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		5	19,819.04		14,915.31	2,809.33	7,700.43		259.75	227,519.28	2,730,231.31
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,423.44		14,627.67	2,121.99	7,677.79		259.75	44,110.64	529,327.62
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		2	19,819.04		15,476.22	2,165.22	7,711.45		259.75	90,763.35	1,089,160.20
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		2	19,819.04		15,937.11	2,165.22	7,722.45		259.75	91,807.13	1,101,685.56

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Economicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,621.24		15,783.09	2,781.29	9,011.91		1,407.69	48,605.22	583,262.58
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		3	19,819.04		16,448.00	2,165.22	7,733.47		259.75	139,276.43	1,671,317.11
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,819.04		17,086.60	2,165.22	9,103.22		1,456.22	49,630.30	595,563.54
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		7	19,819.04		17,725.23	2,165.22	7,760.99		259.75	334,111.58	4,009,338.91
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		2	19,819.04		18,363.83	2,165.22	7,774.77		259.75	96,765.21	1,161,182.52
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		4	19,819.04		19,002.45	2,487.26	8,818.34		1,518.15	206,580.94	2,478,971.29
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	16,153.44		16,101.73	1,764.77	7,180.63		111.51	41,312.08	495,744.90
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	18,902.64		19,365.31	2,065.10	8,768.62		1,463.20	50,564.87	606,778.38
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		2	19,819.04		21,556.89	2,165.22	8,966.97		1,600.73	108,217.69	1,298,612.28
PROFESOR TITULAR A 3/4 T		1	19,819.04		22,195.53	2,165.22	7,857.33		259.75	52,296.87	627,562.38
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	16,702.46		10,792.93	1,824.73	8,398.92		1,116.83	38,835.87	466,030.38
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,354.64		13,071.90	2,223.71	8,878.38		1,438.28	45,966.91	551,602.86
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,354.64		13,596.59	2,223.71	8,908.90		1,455.24	46,539.08	558,468.90
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	16,961.92		11,392.08	1,853.07	7,429.94		262.53	37,899.54	454,794.42
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38		13,935.62	2,280.71	7,699.90		373.71	45,166.32	541,995.78
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,615.04		14,297.21	2,252.16	7,696.84		373.71	45,234.96	542,819.46
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,353.70		14,120.66	2,223.60	7,682.18		373.71	44,753.85	537,046.14
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38		14,473.76	2,280.71	9,009.47		1,518.99	48,159.31	577,911.66
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38		15,550.05	2,959.18	9,072.09		1,553.78	50,011.48	600,137.70
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	19,311.16		15,497.55	2,109.72	8,915.18		1,442.99	47,286.60	566,239.14
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38		17,164.49	2,280.71	9,166.05		1,605.98	51,093.61	613,123.26
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,354.64		17,400.65	2,223.71	7,744.15		355.18	48,078.33	576,939.90
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		2	20,876.38		17,837.18	2,280.71	7,783.98		373.71	98,303.91	1,179,646.92
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38		18,509.86	2,280.71	7,380.96		373.71	49,421.62	593,059.38
PROFESOR TITULAR B 1/2 T		1	20,876.38		22,545.97	2,280.71	7,885.46		373.71	53,962.23	647,546.70
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	23,227.64		14,451.16	3,215.16	9,215.69		1,495.11	51,604.76	619,257.06
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64		15,049.93	2,479.13	7,843.87		273.30	97,747.73	1,172,972.76
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,966.30		15,478.87	2,476.91	9,255.05		1,519.88	51,697.01	620,364.06
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		4	23,227.64		15,648.69	2,479.13	9,285.37		1,533.82	208,698.58	2,504,382.97
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,184.16		14,970.65	2,423.60	9,146.82		1,441.11	50,166.34	601,996.02
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		7	23,227.64		16,247.43	3,215.16	9,320.23		1,553.18	374,945.45	4,499,345.35
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		6	23,227.64		16,846.19	2,479.13	9,355.06		1,572.53	320,883.27	3,850,599.25
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		5	23,227.64		17,444.97	2,479.13	7,895.49		273.30	256,602.63	3,079,231.51
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,705.90		17,650.89	2,474.69	9,352.34		1,563.15	53,746.97	644,963.58
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		5	23,227.64		18,043.71	2,479.13	9,424.73		1,611.25	273,932.28	3,287,187.31
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		3	23,227.64		18,642.47	2,479.13	7,921.31		273.30	157,631.54	1,891,578.43
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,966.30		18,438.97	3,212.94	7,906.05		273.30	52,797.56	633,570.66
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		7	23,227.64		19,241.24	2,479.13	9,494.43		1,649.96	392,646.77	4,711,761.19

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,184.16		18,401.80	2,423.60	9,346.48		1,552.03	53,908.07	646,896.78
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64		19,989.68	2,479.13	7,485.77		273.30	106,911.03	1,282,932.36
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		3	23,227.64		20,738.12	2,479.13	9,581.53		1,698.35	173,174.30	2,078,091.55
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	22,184.16		19,831.44	2,423.60	7,886.05		236.24	52,561.49	630,737.82
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64		21,486.56	3,215.16	9,625.07		1,722.55	118,553.95	1,422,647.40
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64		22,235.01	2,847.16	7,998.73		273.30	113,163.67	1,357,964.04
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64		22,983.45	2,479.13	9,712.17		1,770.94	120,346.65	1,444,159.80
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	23,227.64		23,731.91	2,479.13	8,030.99		273.30	57,742.97	692,915.58
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		1	23,227.64		24,480.35	2,479.13	8,047.11		273.30	58,507.53	702,090.30
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		2	23,227.64		25,228.80	2,479.13	8,063.25		273.30	118,544.23	1,422,530.76
PROFESOR TITULAR B 3/4 T		4	23,227.64		25,977.25	2,479.13	9,886.37		1,867.72	253,752.42	3,045,029.05
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	18,888.96		13,660.79	2,063.60	8,736.19		1,280.51	44,630.05	535,560.54
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88		16,588.11	2,477.73	7,385.74		373.71	49,888.17	598,657.98
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	20,454.18		15,285.79	2,234.59	7,666.79		281.06	45,922.41	551,068.86
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88		17,182.62	2,477.73	9,337.48		1,677.53	53,738.24	644,858.82
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88		18,371.63	2,477.73	9,406.67		1,715.97	55,034.88	660,418.50
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	22,541.14		17,965.37	2,462.58	7,846.25		355.18	51,170.52	614,046.18
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88		19,709.27	2,477.73	9,484.49		1,759.21	56,493.58	677,922.90
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88		20,452.43	2,477.73	7,930.28		373.71	54,297.03	651,564.30
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88		21,938.68	2,477.73	7,962.32		373.71	55,815.32	669,783.78
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88		24,911.24	2,477.73	8,026.38		373.71	58,851.94	706,223.22
PROFESOR TITULAR C 1/2 T		1	23,062.88		26,397.50	2,477.73	9,873.68		1,975.43	63,787.22	765,446.58
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,507.40		17,160.62	2,507.09	8,024.25		273.30	54,472.66	653,671.86
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,507.40		17,843.91	2,507.09	9,668.65		1,711.25	58,238.30	698,859.54
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,507.40		18,527.23	3,243.12	8,053.71		273.30	56,604.76	679,257.06
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		2	26,507.40		19,210.52	2,507.09	8,068.43		273.30	113,133.47	1,357,601.64
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		3	26,507.40		19,893.83	2,507.09	9,787.93		1,777.52	181,421.30	2,177,055.55
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,246.06		20,380.36	2,504.87	8,082.79		273.30	57,487.38	689,848.50
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		4	26,507.40		20,577.12	2,507.09	8,097.89		273.30	231,851.18	2,782,214.17
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	25,985.66		20,184.31	2,502.65	8,059.00		254.77	56,986.39	683,836.62
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,246.06		21,056.94	2,504.87	8,097.37		273.30	58,178.54	698,142.42
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	23,636.42		19,024.89	2,850.65	7,910.13		199.18	53,621.27	643,455.18
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		8	26,507.40		21,260.43	2,507.09	8,112.61		273.30	469,286.60	5,631,439.21
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		9	26,507.40		21,943.72	3,243.12	9,907.21		1,843.78	571,007.03	6,852,084.32
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		5	26,507.40		22,797.87	2,507.09	8,145.75		273.30	301,157.03	3,613,884.31
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	25,463.92		21,924.82	2,498.20	8,066.07		236.24	58,189.25	698,270.94
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		6	26,507.40		23,651.99	3,243.12	8,164.15		273.30	371,039.73	4,452,476.77
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	25,463.92		22,745.31	2,498.20	9,854.79		1,798.90	62,361.12	748,333.38

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,246.06		23,424.91	2,504.87	9,972.98		1,883.22	64,031.04	768,384.42
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		4	26,507.40		24,506.12	2,507.09	8,182.55		273.30	247,905.82	2,974,869.85
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	25,985.66		24,035.97	2,502.46	8,142.02		254.77	60,921.07	731,052.78
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		6	26,507.40		25,360.24	2,507.09	8,200.97		273.30	377,093.97	4,525,127.65
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,507.40		26,214.37	2,507.09	8,219.37		273.30	63,721.53	764,658.30
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		3	26,507.40		27,068.49	2,507.09	10,205.43		2,009.46	204,893.60	2,458,723.15
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		2	26,507.40		27,922.64	2,507.09	9,724.98		2,037.07	137,398.35	1,648,780.20
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		3	26,507.40		28,776.76	2,507.09	8,274.59		273.30	199,017.41	2,388,208.87
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		3	26,507.40		29,630.89	2,507.09	8,293.01		273.30	201,635.06	2,419,620.67
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		2	26,507.40		30,485.00	2,507.09	9,874.08		2,119.90	142,986.93	1,715,843.16
PROFESOR TITULAR C 3/4 T		1	26,507.40		31,339.13	2,507.09	10,453.94		2,147.51	72,955.07	875,460.78
PROFESOR TITULAR C TC		1	28,386.64		22,198.66	2,523.12	8,206.47		135.40	61,450.29	737,403.42
PROFESOR TITULAR C TC		5	28,386.64		22,930.40	2,523.12	10,108.70		1,799.92	328,743.88	3,944,926.51
PROFESOR TITULAR C TC		5	28,386.64		23,662.15	2,523.12	8,238.01		135.40	314,726.58	3,776,718.91
PROFESOR TITULAR C TC		6	28,386.64		24,576.82	2,523.12	10,204.51		1,853.15	405,265.41	4,863,184.93
PROFESOR TITULAR C TC		8	28,386.64		25,491.50	2,523.12	7,709.71		135.40	513,970.92	6,167,651.05
PROFESOR TITULAR C TC		11	28,386.64		26,406.17	2,523.12	8,297.15		135.40	723,233.23	8,678,798.72
PROFESOR TITULAR C TC		4	28,386.64		27,320.87	2,523.12	8,316.87		135.40	266,731.58	3,200,778.97
PROFESOR TITULAR C TC		2	28,386.64		28,235.55	3,259.15	8,338.57		135.40	136,706.61	1,640,479.32
PROFESOR TITULAR C TC		6	28,386.64		29,150.22	2,523.12	8,356.29		135.40	411,309.99	4,935,719.89
PROFESOR TITULAR C TC		6	28,386.64		30,064.90	2,523.12	7,808.27		135.40	413,509.95	4,962,119.41
PROFESOR TITULAR C TC		7	28,386.64		30,979.57	2,523.12	10,577.08		2,060.13	521,685.75	6,260,228.96
PROFESOR TITULAR C TC		4	28,386.64		31,894.28	2,523.12	8,415.43		135.40	285,419.46	3,425,033.53
PROFESOR TITULAR C TC		4	28,386.64		32,808.96	2,523.12	10,683.53		2,139.27	306,086.06	3,673,032.73
PROFESOR TITULAR C TC		2	28,386.64		33,723.63	2,523.12	8,454.85		135.40	146,447.27	1,757,367.24
PROFESOR TITULAR C TC		1	28,386.64		34,638.31	2,523.12	7,906.83		135.40	73,590.30	883,083.54
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	7,947.30		5,567.92	1,126.51	7,229.85		613.25	22,484.83	269,817.90
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	8,468.10		6,574.62	1,583.19	6,794.00		212.05	23,631.96	283,583.46
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	8,468.10		7,284.05	925.12	6,809.30		212.05	23,698.62	284,383.38
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	7,990.50		7,656.88	872.95	6,762.50		137.93	23,420.76	281,049.06
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	7,947.30		7,616.56	868.23	7,349.07		679.47	24,460.63	293,527.50
TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2		1	10,731.70		10,906.94	1,172.41	7,016.44		286.17	30,113.66	361,363.86
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	11,049.24		7,704.20	1,566.20	6,959.72		291.72	27,571.08	330,852.90
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	8,503.08		6,641.71	1,205.31	6,769.77		162.01	23,281.88	279,382.50
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	7,346.92		5,771.24	802.65	7,150.45		513.58	21,584.84	259,018.07
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	9,370.20		7,536.09	1,023.69	6,851.14		717.60	24,998.92	299,986.98
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	9,948.28		7,986.22	1,410.16	7,561.48		836.05	27,742.19	332,906.22
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	10,340.44		8,558.14	1,129.68	7,625.40		867.22	28,520.88	342,250.50

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	8,214.04		6,847.57	897.38	7,307.11		632.00	23,898.10	286,777.14
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	10,526.86		10,403.61	1,150.01	7,764.83		969.95	30,814.76	369,777.06
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 1/2		1	7,635.96		8,104.87	834.23	6,739.04		106.42	23,420.52	281,046.18
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B 3/4		1	11,453.98		10,681.04	1,251.35	7,869.35		877.67	32,133.39	385,600.62
TECNICO DOCENTE ASOCIADO B TC		1	12,959.70		10,480.62	1,415.84	8,009.99		825.04	33,691.19	404,294.22
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO B	EMSAD	1	15,823.50		4,966.82	2,243.00	4,898.81		0.00	27,932.13	335,185.56
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO B	EMSAD	1	15,823.50		9,318.29	1,985.86	4,651.56		0.00	31,779.21	381,350.52
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO B	EMSAD	1	15,823.50		11,252.26	1,728.72	4,682.33		0.00	33,486.81	401,841.72
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	2	18,197.06		4,043.80	2,579.43	5,001.00		0.00	59,642.58	715,710.96
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		6,045.48	2,579.43	5,032.84		0.00	31,854.81	382,257.72
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		6,379.07	1,988.03	5,402.09		0.00	31,966.25	383,595.00
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		6,712.69	2,579.43	5,043.47		0.00	32,532.65	390,391.80
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	5	18,197.06		7,379.92	1,988.03	5,054.08		0.00	163,095.45	1,957,145.40
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	2	18,197.06		7,713.53	1,988.03	5,059.39		0.00	65,916.02	790,992.24
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	2	18,197.06		8,047.15	1,988.03	5,064.69		0.00	66,593.86	799,126.32
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		8,380.77	1,988.03	5,070.00		0.00	33,635.86	403,630.32
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		9,715.21	1,988.03	5,091.22		0.00	34,991.52	419,898.24
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		10,048.83	1,988.03	5,096.54		0.00	35,330.46	423,965.52
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		10,382.44	1,988.03	5,101.85		0.00	35,669.38	428,032.56
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	2	18,197.06		11,160.86	1,988.03	5,114.23		0.00	72,920.36	875,044.32
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		11,605.68	1,988.03	5,121.31		0.00	36,912.08	442,944.96
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	1	18,197.06		12,495.32	1,988.03	5,135.46		0.00	37,815.87	453,790.44
AUXILIAR DE RESPONSABLE CENTRO C	EMSAD	3	18,197.06		12,940.12	1,988.03	5,142.53		0.00	114,803.22	1,377,638.64
RESPONSABLE DEL CENTRO B	EMSAD	1	21,239.88		13,027.12	3,010.76	5,699.47		0.00	42,977.23	515,726.76
RESPONSABLE DEL CENTRO B	EMSAD	1	21,239.88		14,065.52	2,320.46	5,715.99		0.00	43,341.85	520,102.20
RESPONSABLE DEL CENTRO B	EMSAD	1	21,239.88		15,103.91	2,320.46	5,732.51		0.00	44,396.76	532,761.12
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	2	24,425.88		5,427.98	2,489.35	6,160.26		0.00	77,006.94	924,083.28
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	4	24,425.88		7,667.02	2,489.35	6,195.88		0.00	163,112.52	1,957,350.24
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	3	24,425.88		8,114.83	2,489.35	6,203.00		0.00	123,699.18	1,484,390.16
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.88		9,010.45	3,225.38	6,217.15		0.00	42,878.96	514,547.52
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.88		9,607.50	2,489.35	6,226.75		0.00	42,749.48	512,993.76
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.88		9,906.04	2,489.35	6,231.50		0.00	43,052.77	516,633.24
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	2	24,425.88		10,353.86	2,489.35	6,238.62		0.00	87,015.40	1,044,184.80
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	2	24,425.88		12,592.89	2,489.35	6,274.25		0.00	91,564.74	1,098,776.88
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	5	24,425.88		13,040.70	889.51	6,281.37		0.00	223,387.30	2,678,247.60
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.88		13,936.32	2,489.35	6,295.61		0.00	47,147.16	565,765.92
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	2	24,425.88		14,384.12	2,489.35	6,302.74		0.00	95,204.18	1,142,450.16
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.86		17,369.50	2,489.35	6,350.24		0.00	50,634.95	607,619.40

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
RESPONSABLE DEL CENTRO C	EMSAD	1	24,425.88		18,115.86	2,489.35	6,362.11		0.00	51,393.20	616,718.40
DIRECTOR GENERAL	I	1	49,508.24		14,100.14	2,822.04	48,438.30		0.00	114,868.72	1,378,424.64
COORDINADOR DE ZONA	II	3	37,290.14		9,074.12	2,629.23	26,348.78		0.00	226,026.81	2,712,321.72
COORDINADOR DE ZONA	II	2	37,290.14		26,517.44	2,599.02	8,844.47		0.00	150,502.14	1,806,025.68
DIRECTOR DE AREA	II	3	37,290.14		9,722.00	2,654.08	30,762.43		0.00	241,285.95	2,895,431.40
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	6	26,160.80		6,631.64	2,535.53	23,030.90		0.00	350,153.22	4,201,838.64
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	1	26,160.80		11,427.78	2,535.53	20,853.18		0.00	60,977.29	731,727.48
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	1	26,160.80		16,361.49	2,559.20	25,126.31		0.00	70,207.80	842,493.60
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	1	26,160.80		18,142.39	2,535.53	20,960.00		0.00	67,798.72	813,584.64
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	2	26,160.80		19,960.96	3,316.79	25,631.16		0.00	150,139.42	1,801,673.04
JEFE DE DEPARTAMENTO	IV	7	26,160.80		20,038.52	3,295.23	25,184.81		0.00	522,755.52	6,273,066.24
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	1	34,408.10		16,057.32	3,310.48	8,840.03		0.00	62,615.73	751,388.76
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	2	34,408.10		18,370.11	2,574.45	8,188.66		0.00	127,082.64	1,524,991.68
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	1	34,408.10		19,000.93	2,574.45	8,198.70		0.00	64,182.18	770,186.16
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	1	34,408.10		20,262.55	2,942.48	8,218.77		0.00	65,831.90	789,982.80
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	1	34,408.10		22,785.82	3,310.48	8,258.91		0.00	68,763.31	825,159.72
DIRECTOR DE PLANTEL A	XI	9	34,408.10		24,467.98	2,574.45	8,285.68		0.00	627,625.89	7,531,510.68
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	2	39,569.34		8,793.18	2,618.45	8,978.62		0.00	119,919.18	1,439,030.16
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	1	39,569.34		18,949.32	3,354.48	9,140.19		0.00	71,013.33	852,159.96
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	2	39,569.34		21,125.62	3,354.48	9,174.83		0.00	146,448.54	1,757,382.48
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	1	39,569.34		26,203.70	2,618.45	9,255.61		0.00	77,647.10	931,765.20
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	1	39,569.34		27,120.95	2,618.45	9,270.99		0.00	78,629.73	943,556.76
DIRECTOR DE PLANTEL B	XII	10	39,569.34		28,138.20	2,618.45	9,286.38		0.00	796,123.70	9,553,484.40
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	1	45,504.74		10,112.16	2,669.05	10,083.26		0.00	68,369.21	820,430.52
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	1	45,504.74		17,620.44	2,669.05	10,202.71		0.00	75,996.94	911,963.28
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	1	45,504.74		18,454.69	2,669.05	11,126.08		0.00	77,754.56	933,054.72
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	1	45,504.74		25,962.99	2,669.05	10,335.43		0.00	84,472.21	1,013,666.52
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	9	45,504.74		32,358.94	2,669.05	10,437.19		0.00	272,909.76	3,274,917.12
DIRECTOR DE PLANTEL C	XIII	1	45,504.74		42,091.89	2,669.05	10,592.04		0.00	100,857.72	1,210,292.64
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		6,463.56	3,265.11	7,027.56		0.00	91,684.46	1,100,213.52
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	1	29,086.00		10,018.52	2,529.08	7,084.13		0.00	48,717.72	584,612.64
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	1	29,086.00		11,795.98	2,529.08	7,112.40		0.00	50,523.46	606,281.52
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	1	29,086.00		13,573.46	2,529.08	7,140.68		0.00	52,329.22	627,950.64
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	1	29,086.00		15,528.69	2,529.08	7,171.78		0.00	54,315.55	651,786.60
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		16,595.17	2,529.08	7,188.74		0.00	110,797.98	1,329,575.76
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		17,128.42	2,529.08	7,197.23		0.00	111,881.46	1,342,577.52
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		18,550.40	3,265.11	7,219.85		0.00	116,242.72	1,394,912.64
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		19,261.40	2,897.11	7,231.16		0.00	116,953.34	1,403,416.08

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL // DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

			Mensual								
DESCRIPCION DE PUESTO	NIVEL	No. PLAZAS	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	1	29,086.00		19,972.38	2,529.08	7,242.47		0.00	58,829.93	705,959.16
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	XXI	2	29,086.00		20,683.38	2,529.08	7,253.78		0.00	119,104.48	1,429,253.76
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	2	33,448.90		7,634.32	2,573.99	8,908.53		0.00	105,131.48	1,261,577.76
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		15,609.48	2,566.27	7,969.62		0.00	59,594.27	715,131.24
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		17,244.78	2,566.27	7,995.64		0.00	61,255.59	735,067.08
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		17,857.99	2,934.30	8,005.39		0.00	62,246.58	746,958.96
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		19,084.46	3,302.30	8,024.91		0.00	63,860.57	766,326.84
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		19,697.69	2,566.27	8,034.67		0.00	63,747.53	764,970.36
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	1	33,448.90		22,150.60	2,566.27	8,073.69		0.00	66,239.46	794,873.52
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	XXII	8	33,448.90		23,785.88	2,566.27	8,099.71		0.00	543,206.68	6,518,472.96
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		11,682.34	2,488.48	16,283.07		0.00	51,852.73	622,232.76
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		12,074.64	2,488.48	16,289.32		0.00	52,251.28	627,015.36
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		12,460.97	3,183.95	16,295.56		0.00	53,345.32	640,143.84
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		13,251.59	2,488.48	16,308.05		0.00	53,446.96	641,363.52
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		13,774.67	2,488.48	16,316.36		0.00	53,978.35	647,740.20
JEFE DE MATERIA	XXXI	3	21,398.84		14,297.75	2,488.48	16,324.68		0.00	163,529.25	1,962,351.00
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		14,820.84	2,488.48	16,333.01		0.00	55,041.17	660,494.04
JEFE DE MATERIA	XXXI	1	21,398.84		15,343.92	2,488.48	16,341.33		0.00	55,572.57	666,870.84
JEFE DE MATERIA	XXXI	5	21,398.84		15,867.00	2,488.48	16,349.66		0.00	280,519.90	3,366,238.80
										61,418,306.98	737,019,683.73

Este Tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. MARTHA LILIANA VÁZQUEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

MTRA. MARIANELA VILLANUEVA PONCE
DIRECTORA GENERAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Asistente de Servicios Básicos	N-02	22	145,295.92	0.00	37,442.50	38,888.19	121,941.46	0.00	0.00	341,568.07	$ 4,099,056.84
Auxiliar de Servicios Generales	N-04	23	148,521.51	0.00	72,210.47	46,394.52	129,639.83	0.00	0.00	414,876.34	$ 4,978,515.96
Promotor Cultural y Deportivo	N-05	5	57,478.10	0.00	18,133.57	10,085.53	32,572.71	0.00	0.00	98,869.91	$ 1,186,438.92
Secretaria "C"	N-01	12	89,947.43	0.00	55,088.45	27,574.66	72,362.89	0.00	0.00	245,173.17	$ 2,941,718.04
Técnico Bibliotecario	N-06	4	31,187.54	0.00	18,036.38	9,325.51	22,179.62	0.00	0.00	80,729.05	$ 968,749.08
Técnico de Materiales Didácticos	N-06	3	23,393.68	0.00	14,615.93	7,175.71	17,375.63	0.00	0.00	62,561.95	$ 750,743.40
Tutor Escolar	N-06	7	54,578.26	0.00	30,106.40	16,086.02	40,799.26	0.00	0.00	141,570.52	$ 1,698,846.24
Asistente Escolar Social	N-07	5	40,507.07	0.00	26,305.53	12,537.08	29,893.00	0.00	0.00	109,242.68	$ 1,310,912.16
Secretaria "B"	N-07	3	24,304.24	0.00	16,641.85	7,656.40	17,232.12	0.00	0.00	65,834.81	$ 790,017.72
Técnico en Grafoscópico	N-08	2	16,814.44	0.00	12,120.18	5,370.97	13,529.90	0.00	0.00	47,835.49	$ 573,953.88
Supervisor de Mantenimiento	N-09	5	43,588.83	0.00	20,932.03	12,608.87	29,486.63	0.00	0.00	116,597.26	$ 1,398,447.12
Técnico en Contabilidad	N-09	1	8,717.77	0.00	1,349.83	1,981.77	5,947.80	0.00	0.00	18,197.26	$ 218,367.12
Técnico Financiero	N-09	2	17,435.53	0.00	10,312.87	5,186.63	11,828.87	0.00	0.00	44,763.90	$ 536,926.80
Administrativo Técnico Especialista	N-11	2	18,895.32	0.00	10,420.80	5,383.02	11,513.97	0.00	0.00	46,161.70	$ 552,740.40
Subjefe Técnico Especialista	N-13	25	381,450.46	0.00	197,435.88	102,199.60	149,095.68	0.00	0.00	834,181.63	$ 10,010,179.20
Jefe de Proyecto	N-15	82	760,729.98	0.00	420,776.19	168,327.74	240,301.12	0.00	0.00	1,590,134.03	$ 19,081,608.36
Subcoordinador	16-0-I	3	22,357.28	0.00	9,039.79	11,002.84	95,116.11	0.00	0.00	137,516.91	$ 1,647,947.52
Director de Plantel "B" y "C" II	17-0-I	3	23,871.18	0.00	10,217.81	11,581.01	78,495.87	0.00	0.00	124,165.87	$ 1,487,590.44
Director de Plantel "D" y "E" II	18-0-I	2	15,332.16	0.00	6,795.70	9,403.18	45,482.79	0.00	0.00	77,014.03	$ 924,168.36
Coordinador Ejecutivo II	19-0-I	3	21,347.10	0.00	7,977.41	13,824.07	54,890.59	0.00	0.00	98,039.47	$ 1,180,473.64
Representante	20-0-I	1	11,552.22	0.00	5,077.06	8,475.83	68,996.55	0.00	0.00	94,101.66	$ 1,127,219.92
Totales		165	1,957,913.06	0.00	1,015,485.82	527,609.93	1,288,699.95	0.00	0.00	4,789,546.76	57,474,561.12

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. SAÚL TORRES ALVARADO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. MIGUEL CAMPOS CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Director General		1	670,614.31			73,265.70	690,925.32			116,308.76	1,643,865.13
Director de Área		4	1,118,478.89			263,930.94	1,178,237.99			296,472.27	3,557,687.23
Director de Plantel		12	6,719,379.80			889,525.64	4,123,679.08			970,200.28	13,043,184.24
Subdirector de Plantel		9	5,428,565.70			565,122.18	2,834,845.79			569,084.19	8,839,542.79
Jefe de Departamento		8	3,798,790.14			534,672.57	2,294,199.90			664,971.83	5,579,662.03
Coordinador		53	28,807,972.80			3,469,168.81	15,842,719.68			3,342,557.69	46,210,492.29
Coordinador de Técnico Especializado	10	4	500,930.84			116,584.22	312,054.30			77,867.78	986,492.96
Supervisor	16	2	936,046.70			94,898.04	896,439.87			89,615.08	2,017,081.03
Jefe de Oficina	14	18	1,898,214.89			499,241.91	2,089,086.64			173,871.95	4,485,463.40
Analista Especializado	13	8	901,222.59			139,068.16	801,947.42			104,210.64	2,046,194.17
Programador	13	14	2,476,272.15			691,451.85	2,649,587.06			484,451.00	5,303,412.07
Trabajadora Social	13	18	1,527,183.67			385,573.34	1,682,969.87			295,357.83	3,545,819.50
Encargado de Orden	8	24	2,216,174.48			557,807.71	2,243,188.44			418,032.64	5,016,995.63
Laboratorista	8	15	1,272,580.79			784,256.17	3,194,798.56			604,501.14	7,251,815.45
Secretaria de Director General	13	1	193,604.66			46,667.46	160,973.47			29,604.97	464,850.56
Capturista	8	32	1,764,456.02			708,948.06	2,076,895.81			537,734.96	6,452,819.40
Enfermera	9	4	341,541.58			77,660.77	336,175.97			62,952.58	755,428.29
Secretaria de Director de Área	10	6	639,679.21			174,598.72	646,548.51			121,728.04	1,460,736.44
Administrativo Especializado	7	5	386,591.75			89,860.93	322,218.23			66,543.74	858,500.65
Secretaria de Director de Plantel	8	11	986,374.41			253,174.30	1,088,660.63			188,836.30	2,336,998.25
Bibliotecario	6	10	875,975.41			226,299.57	954,846.56			171,418.14	2,053,817.68
Oficial de Mantenimiento	4	5	488,002.65			125,189.76	426,630.19			58,567.74	702,814.54
Almacenista	4	9	697,744.61			191,163.68	855,858.81			145,589.17	1,744,870.68
Chofer	4	2	155,282.81			40,195.61	105,232.59			33,519.19	367,430.32
Taquimecanografo	4	58	4,162,114.74			990,812.86	4,806,634.84			789,044.29	9,498,551.43
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	3	66	4,962,996.20			1,105,548.12	4,797,193.08			872,144.34	12,405,734.45
Vigilante	4	19	1,256,893.06			322,941.51	1,438,679.83			251,421.53	3,317,056.44
Encargado de Vinculación		9	1,041,290.89			334,159.57	1,389,350.94			248,742.28	3,084,907.46
Docentes		343	48,219,453.04			11,583,986.91	49,540,681.64			9,282,818.83	111,384,921.58
Asesor Jurídico		1	812,589.28			186,354.20	634,985.03			152,802.48	1,584,688.51

(*) Este tabulador se sustenta de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. SALVADOR GARCIA DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ISIDORO DEL CARMEN RAMOS
DIRECTOR GENERAL

CECYTE
DIRECCION GENERAL
CLAVE 24ATC-000 1T
SAN LUIS POTOSI, S.L.P

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS

			Mensual									
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual	
Coordinador General	18	1	38,829.00		155,316.52	4,183.97	19,312.82	500.00	34,744.14	97,569.93	$	1,324,155.71
Director General	17	1	38,573.38		154,294.03	4,156.69	19,186.90	500.00		62,436.97	$	903,297.71
Director de Area	15	5	32,652.00		130,608.44	3,524.81	16,269.95	500.00		52,948.76	$	3,829,847.55
Subdirector de Area	14	2	29,835.00		119,340.40	3,224.20	14,882.25	500.00		48,441.45	$	1,481,275.62
Subprocurador	13	1	27,565.97		110,859.30	4,286.58	1,784.04	20,294.10		53,930.89	$	787,029.08
Encargada de Programa	12	1	25,626.64		129,397.32	4,035.56	1,658.53	19,681.20		51,001.93	$	741,420.48
Abogado	10	1	22,278.94		113,645.70	3,602.24	1,441.87	18,023.80		45,346.85	$	664,807.92
Supervisor Especializado	9	1	20,796.44		106,748.62	3,410.35	1,345.92	18,156.30		43,709.01	$	631,256.77
Secretaria de Direccion	8	1	19,298.42		100,041.03	3,216.45	1,248.97	17,683.00		41,446.84	$	597,403.07
Auxiliar Administrativo	5	1	18,029.66		83,198.13	2,765.50	1,023.50	16,582.00		38,400.66	$	544,006.03
Moto de Oficina	2	1	11,591.11		64,291.86	2,218.83	750.16	15,246.80		29,806.90	$	421,974.69
Honorarios Asimilables		2		16,224.00	34,448.00					32,448.00	$	458,272.00
Honorarios Asimilables		1		5,299.84	10,599.68					5,299.84	$	74,197.76
Honorarios Asimilables		1		12,812.80	25,625.60					12,812.80	$	179,379.20
Honorarios Asimilables		1		18,368.48	36,736.96					18,368.48	$	257,158.72
Honorarios Asimilables		1		20,384.00	40,768.00					20,384.00	$	285,376.00
Honorarios Asimilables		1		9,921.60	19,843.00					9,921.60	$	138,902.20
Honorarios Asimilables		1		5,505.76	11,011.52					5,505.76	$	77,080.64
Honorarios Profesionales		1		15,320.76						15,320.76	$	183,849.12
Honorarios Profesionales		2		12,584.91						25,169.82	$	302,037.84
Honorarios Profesionales		53		10,943.39						579,999.67	$	6,959,996.04
Honorarios Profesionales		9		10,788.00						97,092.00	$	1,165,104.00
Honorarios Profesionales		5		8,754.72						43,773.60	$	525,283.20
Honorarios Profesionales		1		8,316.98						8,316.98	$	99,803.76
Honorarios Profesionales		1		13,679.24						13,679.24	$	164,150.90

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

LIC. MARISOL MEDINA DE LIRA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. JORGE VEGA ARROYO
COMISIONADO EJECUTIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019*
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Auxiliar General	1	1	$ 6,470.18		$ 1,619.05	$ 2,213.67	$ 1,544.52			$ 11,846.42	$ 141,561.09
Técnico Operador	1	1	$ 6,613.86		$ 2,603.60	$ 3,044.87	$ 1,886.74			$ 16,049.87	$ 191,686.40
Asistente Operativo	2	6	$ 9,007.54		$ 2,499.20	$ 3,070.34	$ 1,884.69			$ 17,460.94	$ 1,255,346.86
Auxiliar De Campo	4	3	$ 12,851.25		$ 3,212.81	$ 3,888.89	$ 2,341.43			$ 22,294.38	$ 802,941.60
Auxiliar Operativo	5	2	$ 13,386.45		$ 3,396.61	$ 4,093.88	$ 2,493.35			$ 23,529.04	$ 564,217.07
Técnico en Campo	6	1	$ 14,895.18		$ 3,713.80	$ 4,499.04	$ 2,751.90			$ 25,779.92	$ 309,359.09
Auxiliar Especializado	7	1	$ 15,226.56		$ 3,766.64	[illegible]	$ 2,774.32			$ 26,061.24	$ 312,734.88
Asistente General	8	2	$ 15,479.17		$ 3,869.79	$ 4,720.74	$ 3,360.90			$ 27,433.64	$ 658,406.64
Asistente Especializado	9	11	$ 17,649.80		$ 4,412.45	$ 5,284.38	$ 3,663.27			$ 30,409.89	$ 4,081,508.42
Supervisor De Obra	10	7	$ 18,890.58		$ 4,722.65	$ 5,642.76	$ 3,846.22			$ 33,102.21	$ 2,786,593.62
Supervisor Administrativo	10	4	$ 18,890.58		$ 4,722.65	$ 5,642.76	$ 3,846.22			$ 33,102.21	$ 1,586,910.64
Operador General	11	2	$ 20,262.81		$ 5,065.50	$ 6,007.70	$ 4,017.70			$ 35,353.01	$ 848,472.35
Operador Especializado	12	3	$ 21,806.87		$ 5,451.72	$ 6,455.98	$ 4,210.88			$ 37,926.42	$ 1,365,985.27
Coordinador de Área	13	5	$ 26,985.18		$ 6,746.30	$ 7,890.94	$ 5,408.26			$ 47,030.68	$ 1,821,381.33
Subdirectores (a)	14	18	$ 53,215.21		$ 8,303.80	$ 9,850.93	$ 2,898.61		$ 5,000.00	$ 78,958.54	$ 11,319,059.89
Director	15	7	$ 93,771.83		$ 12,692.96	$ 18,968.59	$ 6,029.82		$ 7,000.00	$ 136,463.20	$ 7,180,796.92
			$ 304,357.94	$	$ 78,589.49	$ 87,423.08	$ 50,920.80	$	$ 12,000.00	$ 533,291.31	$ 36,240,530.69

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
* Para lo correspondiente al rubro de Previsión Social, se estará a lo aprobado en la Junta de Gobierno, de conformidad con el Plan vigente entre parte patronal y los trabajadores.

C.P. JONATAN FLORES IBARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JESÚS ANTONIO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019*
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Asesoría y Apoyo Administrativo A		9		14,798.10	2,051.13	3,203.44				19,022.57	$ 720,815.59
Asesoría y Apoyo Administrativo B		9		16,680.10	2,311.13	3,558.37				22,505.60	$ 810,345.42
Asesoría y Apoyo Administrativo C		2		18,304.30	2,054.17	5,075.73				24,831.90	$ 195,965.52
Asesoría y Apoyo Administrativo C		2		19,136.10	2,057.79	2,800.11				23,994.00	$ 171,855.98
Asesoría y Apoyo De Campo B		1		7,176.00	996.67	1,783.98				9,956.65	$ 117,719.28
Asesoría y Apoyo De Campo B		2		8,518.10	1,184.46	2,030.34				11,732.89	$ 281,589.32
Asesoría y Apoyo De Campo B		19		7,997.10	1,154.46	1,842.87				10,489.43	$ 2,217,462.89
Asesoría y Apoyo de Campo C		8		9,775.80	1,357.75	2,256.96				13,390.51	$ 1,285,488.96
Asesoría y Apoyo De Oficina B		1		11,340.00	1,762.21	2,553.47				15,655.68	$ 187,868.16
Asesoría y Apoyo de Oficina A		1		10,087.80	1,401.08	2,336.05				13,824.93	$ 165,659.20
Asesoría y Apoyo de Oficina A		1		10,920.00	1,516.67	2,473.84				14,910.51	$ 178,926.68
Asesoría y Apoyo De Oficina C		9		12,687.90	1,762.21	2,809.03				17,259.14	$ 1,863,986.94
Asesoría y Apoyo Especializado A		1		21,008.30	2,917.79	4,386.54				28,312.63	$ 339,747.59
Asesoría y Apoyo Especializado B		1		23,088.20	3,206.67	4,780.89				31,075.56	$ 372,906.68
Asesoría y Apoyo Especializado C		1		25,816.38	3,587.79	4,918.94				34,342.81	$ 884,313.73
Asesoría y Apoyo Especializado D		1		33,259.90	4,188.88	6,131.79				43,570.51	$ 895,640.68

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. JONATHAN FLORES IBARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JESÚS ANTONIO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

TABULACIÓN DE REMUNERACIONES

Consejo Consultivo del Centro Histórico

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Coordinador			12,104.00		12,104.00					12,104.00	$ 157,352.00
Asistente			6,095.00		6,095.00					6,095.00	$ 79,299.00
Totales		0	18,199	0	18,199	0	0	0	0	18,199.00	236587

NOTA: Son dos personas que laboran con honorarios

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

ARQ. MANUEL VILDÓSOLA DAVILA
COORDINADOR

ARQ. MANUEL VILDÓSOLA DAVILA
COORDINADOR

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

			Mensual									
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual		Total Anual
Director General	6	1	79,126.42		9,049.00	6,252.94	2,795.75			96,389.11	$	1,154,279.80
Director de Área	5	4	47,407.22		8,195.08	4,906.62	2,502.25			252,399.80	$	3,027,485.60
Subdirector de Área	4	3	35,298.50		7,488.08	4,507.00	2,330.42			149,024.34	$	1,788,284.40
Supervisor de Contabilidad	3	1	33,971.00		6,745.23	4,228.07	2,548.03			46,375.33	$	556,500.96
Operador	2	3	32,795.75		6,747.02	4,253.26	2,600.02			97,097.05	$	1,165,164.60
Totales		12	217,658.92	-	38,215.51	22,250.15	13,351.75	-	-	640,775.63		7,690,309.56

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

C.P. LINDA VICTORIA MENDOZA MORAL
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.A.P.P. ROSALBA MEDINA RIVERA
DIRECTORA GENERAL

SLP PROSPERIMOS JUNTOS | SECRETARÍA DE FINANZAS

Anexo. Tabulador de Remuneraciones

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			TOTAL MENSUAL								
Descripción de Puestos	Nivel	Nº. De Plazas	Remuneraciones al personal de carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Director General	17	1	37,129.00		9,282.00	1,477.00	3,078.00	5,925.00		56,891.00	682,692.00
Subdirector de Área	14	4	119,340.00		29,835.00	5,316.00	10,288.00	19,045.00		183,824.00	2,205,888.00
Supervisor General	13	2	55,079.00		17,570.00	2,565.00	40,420.00	8,918.00		124,552.00	1,494,624.00
Supervisor Especializado	9	1	20,776.00		7,094.00	1,145.00	15,074.00	3,364.00		47,453.00	569,436.00
Jefe de Grupo	8	2	40,449.00		14,412.00	2,268.00	33,940.00	6,576.00		97,645.00	1,171,740.00
Asistente Administrativo	7	1	18,895.00		6,974.00	1,107.00	15,712.00	3,072.00		45,760.00	549,120.00
Chofer de primera/Auxiliar Administrativo	5	2	33,147.00		12,637.00	2,120.00	28,306.00	5,389.00		81,599.00	979,188.00
Nomina Propia	14	1	29,335.00		7,334.00			1,100.00		37,769.00	453,228.00
	6	1	15,000.00		3,750.00			562.00		19,312.00	231,744.00
	5	3	43,864.00		10,966.00			1,645.00		56,475.00	677,700.00
	3	3	36,420.00		9,105.00			1,366.00		46,891.00	562,692.00
	1	2	13,668.00		3,417.00			513.00		17,598.00	211,176.00
Honorarios Asimilables		1		12,320.00	2,053.00			370.00		14,743.00	176,916.00
		2		24,960.00	4,160.00			749.00		29,869.00	358,428.00
		1		22,568.00	3,761.00			677.00		27,006.00	324,072.00
		1		13,080.00	2,180.00			392.00		15,652.00	187,824.00
		1		25,000.00	4,167.00			750.00		29,917.00	359,004.00
		1		11,900.00	1,983.00			357.00		14,240.00	170,880.00
		1		11,920.00	1,987.00			358.00		14,265.00	171,180.00
		1		20,800.00	3,467.00			624.00		24,891.00	298,692.00
Honorarios Profesionales		1		12,760.00				383.00		13,143.00	157,716.00
Complemento de sueldo								3,034.00	101,128.00	104,162.00	1,249,944.00
			463,102.00	155,308.00	156,134.00	15,998.00	146,818.00	65,169.00	101,128.00	1,103,657.00	13,243,884.00

Nota: se hace mención que las contrataciones por tiempo determinado (nomina propia) son indispensables para este Instituto, ya que realizan actividades tales como Contabilidad Gubernamental, Contraloría Social, Transparencia, Recursos Materiales, Revisión de Expedientes Técnicos del Programa de Infraestructura , archivo de concentración, coordinacion, entre otras.

En el Modulo Programa Operativo Anual (POA), únicamente se capturo el techo financiero permitido por el sistema que corresponde al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017 equivalente a la cantidad de $12'431,304.00, sin embargo este Instituto realmente necesita la cantidad de $13'243,884.00, esta cantidad es considerando todas y cada una de las prestaciones e incrementos previstos durante el ejercicio 2018, dando como resultado un incremento de $812,580.00

Nota: (*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Sergio Hiram Orea Andrade
Subdirector Administrativo

Raúl de Jesús Barrios Vega
Director General

PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Administrativo Especializado	21	3	0.00		9,082.52	729.17		672.35		10,484.04	$ 125,808.43
Administrativo Especializado	21		0.00		9,082.52	729.17		672.35		10,484.04	$ 125,808.48
Administrativo Especializado	22		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Analista Profesional	26	4	0.00		9,454.51	729.17		790.26		10,872.93	$ 130,475.17
Analista Profesional	26		0.00		9,978.51	729.17		790.26		11,497.93	$ 137,975.17
Analista Profesional	26		0.00		9,675.09	729.17		790.26		11,194.45	$ 134,333.37
Analista Profesional	26		0.00		9,454.51	729.17		790.26		10,872.93	$ 130,475.17
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21	18	0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,261.92	729.17		672.35		10,663.44	$ 127,961.87
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,261.97	729.17		672.35		10,663.49	$ 127,961.87
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,082.52	729.17		672.35		10,484.04	$ 125,808.43
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,158.91	729.17		672.35		10,560.43	$ 126,725.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,158.91	729.17		672.35		10,560.43	$ 126,725.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,151.96	729.17		672.35		10,554.48	$ 126,641.77
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,103.45	729.17		672.35		10,504.87	$ 126,058.43
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.49	729.17		672.35		10,498.04	$ 125,976.52
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,155.44	729.17		672.35		10,556.96	$ 126,683.43
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		0.00		9,155.44	729.17		672.35		10,556.96	$ 126,683.43
Director de Area		4	0.00		7,156.09	729.17		3,361.52		11,246.78	$ 134,961.34
Director de Area			0.00		7,156.09	729.17		3,361.52		11,246.78	$ 134,961.34

PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Director de Area			0.00		7,156.09	729.17		3,361.52		11,246.78	$ 134,961.34
Director de Area			0.00		7,156.09	729.17		3,361.52		11,246.78	$ 134,961.34
Director de Unidad		10	0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		5,746.71	729.17		2,711.60		9,187.48	$ 110,249.72
Director de Unidad			0.00		0.00	4,028.36		0.00		4,028.36	$ 48,340.39
Director General		1	0.00		8,848.95	729.17		3,860.00		13,438.12	$ 161,328.04
Especialista en Teleinformática	272A	1	0.00		9,498.97	729.17		852.76		11,241.90	$ 134,902.74
Guarda		18	0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06

PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Guarda			0.00		0.00	1,539.01		0.00		1,539.01	$ 18,468.06
Jefe de Capacitación		10	0.00		0.00	3,140.27		0.00		3,140.27	$ 37,683.24
Jefe de Capacitación			0.00		0.00	4,169.85		0.00		4,169.85	$ 50,038.20
Jefe de Capacitación			0.00		0.00	3,362.01		0.00		3,362.01	$ 40,344.12
Jefe de Capacitación			0.00		12,669.53	729.17		2,209.84		15,608.54	$ 187,302.46
Jefe de Capacitación			0.00		12,669.53	729.17		2,209.84		15,608.54	$ 187,302.46
Jefe de Capacitación			0.00		12,655.64	729.17		2,209.84		15,594.65	$ 187,135.79
Jefe de Capacitación			0.00		12,664.98	729.17		2,214.13		15,608.28	$ 187,299.33
Jefe de Capacitación			0.00		12,676.47	729.17		2,209.84		15,615.48	$ 187,385.79
Jefe de Capacitación			0.00		12,673.00	729.17		2,209.84		15,612.01	$ 187,344.13
Jefe de Capacitación			0.00		12,666.54	729.17		2,209.84		15,605.54	$ 187,302.46
Jefe de Departamento		6	0.00		13,961.98	729.17		2,486.64		16,177.79	$ 194,133.47
Jefe de Departamento			0.00		13,061.98	729.17		2,386.64		16,177.79	$ 194,133.47
Jefe de Departamento			0.00		13,658.51	729.17		2,386.64		16,174.32	$ 194,091.80
Jefe de Departamento			0.00		15,283.63	729.17		3,237.75		19,250.55	$ 231,006.56
Jefe de Departamento			0.00		13,061.98	729.17		2,386.64		16,177.79	$ 194,133.47
Jefe de Departamento			0.00		13,061.98	729.17		2,386.64		16,177.79	$ 194,133.47
Jefe de Oficina	27	11	0.00		9,802.73	729.17		814.74		11,346.64	$ 136,159.55
Jefe de Oficina	27		0.00		9,293.60	729.17		814.74		10,836.91	$ 130,042.89
Jefe de Oficina	27		0.00		10,281.89	729.17		814.74		11,825.80	$ 141,909.55
Jefe de Oficina	27		0.00		9,388.00	729.17		814.74		10,931.91	$ 131,242.89
Jefe de Oficina	27		0.00		9,096.41	729.17		672.45		10,497.93	$ 125,976.10
Jefe de Oficina	27		0.00		9,413.84	729.17		814.74		10,957.74	$ 131,492.89
Jefe de Oficina	27		0.00		9,388.00	729.17		814.74		10,931.91	$ 131,242.89
Jefe de Oficina	27		0.00		9,413.84	729.17		814.74		10,957.74	$ 131,492.89

PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Jefe de Oficina	27		0.00		9,810.36	729.17		814.74		10,854.27	$ 131,451.22
Jefe de Oficina	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	$ 131,409.55
Jefe de Oficina	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	$ 131,409.55
Jefe de Servicio y Mantenimiento	21	1	0.00		0.00	1,539.81		0.00		1,539.81	$ 18,468.09
Jefe de Vinculación		8	0.00		0.00	3,362.01		0.00		3,362.01	$ 40,344.12
Jefe de Vinculación			0.00		12,666.53	729.17		2,209.84		15,606.54	$ 187,302.46
Jefe de Vinculación			0.00		12,655.64	729.17		2,209.84		15,594.65	$ 187,135.79
Jefe de Vinculación			0.00		12,655.64	729.17		2,209.84		15,594.65	$ 187,135.79
Jefe de Vinculación			0.00		12,676.47	729.17		2,209.84		15,615.48	$ 187,385.79
Jefe de Vinculación			0.00		12,669.53	729.17		2,209.84		15,608.54	$ 187,302.46
Jefe de Vinculación			0.00		12,669.53	729.17		2,209.84		15,608.54	$ 187,302.46
Jefe de Vinculación			0.00		9,156.07	729.17		671.05		10,556.29	$ 126,675.44
Secretaria de Apoyo	21	7	0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,082.52	729.17		672.35		10,484.04	$ 125,808.43
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Secretaria de Apoyo	21		0.00		9,096.41	729.17		672.35		10,497.93	$ 125,975.10
Secretaria Ejecutiva B	27	9	0.00		8,229.79	729.17		733.52		10,692.47	$ 128,309.63
Secretaria Ejecutiva B	27		0.00		0.00	1,789.99		0.00		1,789.99	$ 21,479.82
Secretaria Ejecutiva B	27		0.00		0.00	1,814.97		0.00		1,814.97	$ 21,779.64
Secretaria Ejecutiva B	27		0.00		0.00	1,789.99		0.00		1,789.99	$ 21,479.82
Secretaria Ejecutiva B	27		0.00		0.00	2,139.72		0.00		2,139.72	$ 25,676.64
Secretaria Ejecutiva C	26	2	0.00		0.00	1,697.54		0.00		1,697.54	$ 20,370.48
Secretaria Ejecutiva C	26		0.00		0.00	1,695.30		0.00		1,695.30	$ 20,343.60
Secretaria Ejecutiva D	23	17	0.00		0.00	1,695.30		0.00		1,695.30	$ 20,343.60

PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Secretaria Ejecutiva D	23		0.00		0.00	1,620.13		0.00		1,620.13	$ 19,441.50
Supervisor General	27ZA	4	0.00		10,055.80	729.17		852.76		11,637.74	$ 139,652.74
Supervisor General	27ZA		0.00		10,200.53	729.17		852.76		11,782.46	$ 141,389.51
Supervisor General	27ZA		0.00		10,911.96	729.17		852.76		12,493.28	$ 149,919.41
Supervisor General	27ZA		0.00		9,646.08	729.17		852.76		11,228.01	$ 134,736.08
Técnico Especializado	27	7	0.00		9,393.00	729.17		814.74		10,936.91	$ 131,242.89
Técnico Especializado	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	$ 131,409.55
Técnico Especializado	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	$ 131,409.55
Técnico Especializado	27		0.00		9,413.84	729.17		814.74		10,957.74	$ 131,492.89
Técnico Especializado	27		0.00		9,469.39	729.17		814.74		11,013.30	$ 132,159.55
Técnico Especializado	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	$ 131,409.55
Técnico Especializado	27		0.00		9,406.89	729.17		814.74		10,950.80	$ 131,409.55

PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Técnico Superior	27ZA	9	0.00		9,722.47	729.17		852.76		11,304.40	$ 135,652.74
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,666.91	729.17		852.76		11,248.84	$ 134,986.08
Técnico Superior	27ZA		0.00		10,229.41	729.17		852.76		11,811.34	$ 141,736.08
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,659.97	729.17		852.76		11,241.90	$ 134,902.74
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,659.97	729.17		852.76		11,241.90	$ 134,902.74
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,666.08	729.17		852.76		11,248.01	$ 134,736.08
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,718.99	729.17		852.76		11,300.92	$ 135,611.08
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,659.97	729.17		852.76		11,241.90	$ 134,902.74
Técnico Superior	27ZA		0.00		9,659.97	729.17		852.76		11,241.90	$ 134,902.74
Trabajadora Social	24	3	0.00		9,267.67	729.17		750.89		10,747.73	$ 128,972.78
Trabajadora Social	24		0.00		9,267.67	729.17		750.89		10,747.73	$ 128,972.78
Trabajadora Social	24		0.00		9,267.67	729.17		750.89		10,747.73	$ 128,972.78
											$ 1,278,777.15

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

ANAHI PATRICIA PACHECO LARRAÑA
RECURSOS HUMANOS

JOVAN ANTONIO CORREA ESTRADA
ENCARGADO DEL DESPACHO ICATLIP

PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Administrativo Especializado	21	1	5,602.91		1,558.25		2,357.53			9,218.68	$ 110,624.10
Administrativo Especializado	21		5,602.91		1,558.25		2,357.53			9,218.68	$ 110,624.10
Administrativo Especializado	21		5,602.91		1,658.25		2,073.19			9,334.36	$ 112,000.27
Analista Profesional	28	4	6,585.46		1,658.25		2,460.28			10,704.00	$ 128,447.98
Analista Profesional	28		6,585.46		6,158.25		3,185.96			15,809.67	$ 190,196.08
Analista Profesional	28		6,585.46		3,974.17		2,353.05			13,888.59	$ 166,659.08
Analista Profesional	28		6,585.46		1,658.25		2,460.28			10,704.00	$ 128,447.98
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21	19	5,602.80		62.80		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.80		62.80		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,850.91		2,276.01			10,729.29	$ 128,750.83
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,850.91		2,276.01			10,729.29	$ 128,750.83
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,558.25		1,659.97			9,820.14	$ 118,046.48
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,308.25		2,119.84			9,811.01	$ 117,072.12
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,308.25		2,119.84			9,811.01	$ 117,072.12
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	$ 112,000.27
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,064.98			9,326.14	$ 111,918.73
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,058.25		2,110.57			9,771.74	$ 117,260.87
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	$ 112,000.27
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,708.25		2,081.66			9,392.82	$ 112,713.87
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	$ 112,000.27
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	$ 112,000.27
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.25			9,333.36	$ 112,004.72
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.36	$ 112,000.27
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		1,658.25		2,064.98			9,326.14	$ 111,918.73
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,083.25		2,115.90			9,802.06	$ 117,624.78
Asistente de Servicio y Mantenimiento	21		5,602.91		2,083.25		2,115.90			9,802.06	$ 117,624.78
Director de Area		4	28,012.65		11,271.22		9,196.86			48,480.73	$ 581,768.76
Director de Area			28,012.65		11,271.22		9,213.89			48,496.56	$ 581,963.50
Director de Area			28,012.65		11,271.22		9,196.86			48,480.73	$ 581,768.76

PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Director de Area			26,012.65		13,771.22		9,104.88			48,480.75	$ 581,768.76
Director de Unidad		10	22,596.66		6,599.66		6,799.92			35,996.24	$ 431,234.91
Director de Unidad			22,596.66		6,599.10		6,799.80			35,995.56	$ 431,226.67
Director de Unidad			22,596.66		6,599.66		6,799.92			35,996.24	$ 431,234.91
Director de Unidad			22,596.66		6,599.10		6,799.80			35,995.56	$ 431,226.67
Director de Unidad			22,596.66		6,599.66		6,799.92			35,996.24	$ 431,234.91
Director de Unidad			22,596.66		6,599.66		6,813.70			35,950.02	$ 431,400.23
Director de Unidad			22,596.66		6,599.66		6,799.92			35,996.24	$ 431,234.91
Director de Unidad			22,596.66		6,599.66		6,813.70			35,950.02	$ 431,400.23
Director de Unidad			22,596.66		6,599.66		6,799.92			35,996.24	$ 431,234.91
Director de Unidad			22,581.36		0.00		0.00			22,581.36	$ 270,976.32
Director General		1	32,234.44		35,249.12		12,059.03			61,552.29	$ 762,627.51
Especialista en Teleinformática	27DA	1	7,104.45		2,883.41		2,865.26			12,853.02	$ 153,540.20
Guarda		18	5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72

PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual									
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Guarda			5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.72
Jefe de Capacitación		10	16,402.86		0.00		0.00			16,402.86	$ 220,034.32
Jefe de Capacitación			16,402.86		0.00		0.00			16,402.86	$ 220,034.32
Jefe de Capacitación			16,402.86		0.00		0.00			16,402.86	$ 220,034.32
Jefe de Capacitación			18,415.37		1,266.00		5,115.32			24,776.71	$ 321,320.74
Jefe de Capacitación			18,415.37		1,266.00		5,128.24			24,790.15	$ 321,481.82
Jefe de Capacitación			18,415.37		1,344.04		5,107.16			24,866.56	$ 320,202.76
Jefe de Capacitación			18,451.08		1,344.04		5,100.63			24,897.77	$ 320,373.22
Jefe de Capacitación			18,415.37		1,296.04		5,149.56			24,860.97	$ 322,211.35
Jefe de Capacitación			18,415.37		1,271.04		5,165.35			24,851.76	$ 321,856.75
Jefe de Capacitación			18,415.37		1,240.04		5,128.24			24,790.15	$ 321,481.82
Jefe de Departamento		6	19,888.66		3,296.04		5,475.81			28,660.51	$ 343,326.17
Jefe de Departamento			19,888.66		3,296.04		5,489.24			28,673.94	$ 344,087.26
Jefe de Departamento			19,888.66		3,271.04		5,471.43			28,631.13	$ 343,573.58
Jefe de Departamento			28,981.25		5,929.43		7,658.72			40,569.42	$ 486,834.07
Jefe de Departamento			19,888.66		3,296.04		5,489.24			28,673.94	$ 344,087.26
Jefe de Departamento			19,888.66		3,296.04		5,489.24			28,673.94	$ 344,087.26
Jefe de Oficina	27	11	6,789.47		4,588.15		3,065.90			14,443.53	$ 173,363.60
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,558.15		2,600.83			10,948.53	$ 130,182.33
Jefe de Oficina	27		6,789.47		7,958.15		4,389.61			18,137.24	$ 217,648.03
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,558.15		2,491.35			10,838.97	$ 130,067.57
Jefe de Oficina	27		5,860.31		1,658.21		2,072.15			9,590.66	$ 115,088.27
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,208.25		2,570.85			10,568.57	$ 126,826.42
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,558.25		2,491.30			10,839.02	$ 130,069.33
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,208.25		2,520.80			10,518.52	$ 126,222.42
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,684.25		2,525.40			10,998.13	$ 131,977.57
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,658.25		2,520.48			10,968.21	$ 131,618.52
Jefe de Oficina	27		6,789.47		1,658.25		2,519.78			10,967.51	$ 131,610.13

PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Jefe de Servicio y Mantenimiento	21	1	5,602.80		62.40		1,543.86			7,209.06	$ 86,508.73
Jefe de Vinculación		8	18,432.86		0.00		0.00			18,432.86	$ 220,834.32
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,246.04		5,128.74			26,790.35	$ 321,481.82
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,246.04		5,101.22			26,762.63	$ 310,951.53
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,246.04		5,101.22			26,762.63	$ 310,951.53
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,296.04		5,126.11			26,837.52	$ 322,050.26
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,246.04		5,121.04			26,782.45	$ 321,269.42
Jefe de Vinculación			18,415.37		3,246.04		5,128.74			26,790.35	$ 321,481.82
Jefe de Vinculación			5,592.07		2,108.25		2,118.34			9,818.66	$ 117,829.94
Secretaria de Apoyo	21	7	5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.34	$ 112,000.17
Secretaria de Apoyo	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.34	$ 112,000.17
Secretaria de Apoyo	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.34	$ 112,000.17
Secretaria de Apoyo	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.34	$ 112,000.17
Secretaria de Apoyo	21		5,602.91		1,558.25		2,050.35			9,211.51	$ 110,538.17
Secretaria de Apoyo	21		5,602.91		1,658.25		2,072.19			9,333.34	$ 112,000.17
Secretaria de Apoyo	21		5,602.91		1,658.25		2,064.58			9,326.14	$ 111,913.73
Secretaria Ejecutiva B	27	5	6,789.36		62.40		1,543.86			8,395.62	$ 100,747.44
Secretaria Ejecutiva B	27		6,789.36		62.40		1,543.86			8,395.62	$ 100,747.44
Secretaria Ejecutiva B	27		6,789.36		62.40		1,543.86			8,395.62	$ 100,747.44
Secretaria Ejecutiva B	27		6,789.36		62.40		1,543.86			8,395.62	$ 100,747.44
Secretaria Ejecutiva B	27		6,789.36		62.40		1,543.86			8,395.62	$ 100,747.44
Secretaria Ejecutiva C	26	2	6,585.36		62.40		1,543.86			8,191.62	$ 98,299.44
Secretaria Ejecutiva C	26		6,585.36		62.40		1,543.86			8,191.62	$ 98,299.44
Secretaria Ejecutiva D	23	17	6,112.64		1,658.25		2,394.35			10,165.24	$ 121,982.89
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.26		62.40		1,543.86			7,718.02	$ 92,616.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.26		62.40		1,543.86			7,718.02	$ 92,616.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.26		62.40		1,543.86			7,718.02	$ 92,616.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.26		62.40		1,543.86			7,718.02	$ 92,616.24
Secretaria Ejecutiva D	23		6,112.26		62.40		1,543.86			7,718.02	$ 92,616.24

PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Secretaria Ejecutiva D	29		4,112.76		62.40		1,543.86			7,719.02	$ 92,628.24
Supervisor General	27DA	4	7,106.35		5,755.41		3,340.58			16,202.34	$ 194,404.03
Supervisor General	27DA		7,106.35		6,775.47		3,565.38			17,447.19	$ 209,366.34
Supervisor General	27DA		7,106.35		11,803.41		4,591.72			23,501.47	$ 281,097.69
Supervisor General	27DA		7,106.35		2,783.41		2,785.33			12,675.08	$ 152,100.97
Técnico Especializado	27	7	6,789.47		3,516.26		2,492.36			10,820.09	$ 130,069.12
Técnico Especializado	27		6,789.47		3,658.25		2,520.69			10,968.21	$ 131,618.52
Técnico Especializado	27		6,789.47		3,658.25		2,520.69			10,968.21	$ 131,618.52
Técnico Especializado	27		6,789.47		3,708.25		2,531.01			11,028.78	$ 132,344.90
Técnico Especializado	27		6,789.47		2,108.25		2,468.53			11,506.30	$ 138,075.68
Técnico Especializado	27		6,789.47		3,658.25		2,520.69			10,968.21	$ 131,618.52
Técnico Especializado	27		6,789.47		3,658.25		2,520.69			10,968.21	$ 131,618.52
Técnico Superior	27DA	9	7,106.35		3,331.41		2,894.98			13,334.73	$ 160,016.75
Técnico Superior	27DA		7,106.35		2,933.41		2,815.23			12,854.99	$ 154,259.82
Técnico Superior	27DA		7,106.35		6,583.41		3,666.25			17,696.00	$ 212,352.01
Técnico Superior	27DA		7,106.35		2,883.41		2,805.26			12,795.02	$ 153,540.20
Técnico Superior	27DA		7,106.35		2,883.41		2,805.26			12,795.02	$ 153,540.20
Técnico Superior	27DA		7,106.35		2,783.41		2,785.33			12,675.08	$ 152,100.97

PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Técnico Superior	27ZA		7,106.35		2,108.41		2,690.77			11,905.52	$ 359,664.22
Técnico Superior	27ZA		7,106.35		2,883.41		2,795.01			12,784.76	$ 353,417.27
Técnico Superior	27ZA		7,106.35		2,883.41		2,795.01			12,784.76	$ 353,417.27
Trabajadora Social	24	3	6,257.40		1,658.25		2,388.32			10,304.00	$ 323,646.00
Trabajadora Social	24		6,257.40		1,658.25		2,378.94			10,294.02	$ 323,535.43
Trabajadora Social	24		6,257.40		1,658.25		2,388.32			10,304.00	$ 323,646.66
											$ 27,793,347.56

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

ANA PATRICIA PACHECO LARRAGA
RECURSOS HUMANOS

JOSÉ ANTONIO CORDILLA ESTRADA
TITULAR DE DESPACHO DEL ICATSLP

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
OPERADOR DE FOTOCOPIADORA	02	1	12,147.99		91,875.39	1,429.13	850.32			107,292.23	$ 380,546.20
RECEPCIONISTA	03	2	27,523.32		180,668.42	5,289.08	1,926.50			215,406.22	$ 852,351.28
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	04	1	14,548.33		104,469.58	2,755.27	1,018.28			122,791.56	$ 443,606.14
SUPERVISORA	05	1	15,799.33		111,114.06	2,931.41	1,105.95			130,950.75	$ 472,252.95
ANALISTA NO ESPECIALIZADA	05	1	16,573.50		115,394.89	3,038.79	1,163.14			136,137.32	$ 491,628.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	06	2	33,147.00		230,729.78	6,077.58	2,326.28			272,274.64	$ 983,257.00
ANALISTA DE ORGANIZACION Y METODOS	07	1	18,894.99		128,215.35	3,363.79	1,322.65			151,796.72	$ 551,011.09
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	07	1	18,894.99		128,215.35	3,363.79	1,322.65			151,796.72	$ 551,011.09
TECNICA ESPECIALIZADA	07	2	37,789.86		256,430.70	6,727.58	2,645.30			303,593.44	$ 1,102,022.18
SECRETARIA DE DIRECTOR	08	3	60,673.71		407,819.79	10,049.82	4,247.35			483,890.48	$ 1,708,184.55
PSICOLOGA	09	4	82,177.98		577,090.04	15,078.97	6,302.44			685,650.36	$ 2,501,090.92
ABOGADA	10	4	99,992.52		610,300.64	15,948.96	6,557.08			726,179.60	$ 2,645,719.48
JEFA DE SECCION	10	1	25,998.13		152,575.11	3,987.24	1,634.37			181,544.85	$ 661,429.87
ENCARGADA DE PROGRAMA	12	1	26,856.50		172,121.46	4,478.41	1,879.55			205,336.32	$ 752,681.13
JEFA DE DEPARTAMENTO	13	2	57,777.80		371,738.96	9,525.90	4,044.44			443,587.10	$ 1,663,281.30
DIRECTOR DE AREA	15	4	130,608.56		512,666.16	21,159.29				654,433.93	$ 2,345,879.24
DIRECTORA GENERAL	17	1	38,573.39		148,364.96	6,118.77				193,056.82	$ 699,170.64
HONORARIOS ASIMILABLES		6		1,230,576.00						1,230,576.00	$ 1,230,576.00
HONORARIOS PROFESIONALES		3		379,968.00						379,968.00	$ 379,968.00

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

JOSÉ ARMANDO [illegible]
Nombre y firma del titular

ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
Nombre y firma del Titular

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
[illegible]	14	1		19,835.01	10,188.99	11,809.92	11,700.00		0.00	53,533.92	358,407.04
[illegible]	13	1	18,868.70		10,026.03	6,826.14	11,189.50		1,525.93	48,530.17	858,243.20
PSICOLOGA [illegible]	5	1	13,764.68		12,990.13	6,826.14	11,367.29		1,852.97	46,838.99	605,267.82
[illegible]	8	1	13,224.58		12,327.29	6,826.14	11,188.83		1,348.31	45,915.03	627,904.30
[illegible]	8	1	13,224.58		12,327.29	6,826.14	11,188.83		1,348.31	45,915.03	627,904.30
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	7	1	10,894.00		11,057.29	6,826.14	10,948.00		1,259.64	40,025.92	588,311.06
TECNICO (ESPECIALIZADO)	7	1	10,894.00		11,057.29	6,826.14	10,948.00		1,259.64	40,025.92	588,311.06
MAESTRO EDUCADOR [illegible]	5	9	16,573.58		10,384.83	6,826.14	9,811.80		1,104.98	44,701.14	536,413.68
[illegible]	5	2	16,573.58		10,384.83	6,826.14	9,811.80		1,104.98	44,701.14	536,413.68
[illegible]	5	1	16,573.58		10,384.83	6,826.14	9,811.80		1,104.98	44,701.14	536,413.68
[illegible]	5	1	16,573.58		10,384.83	6,826.14	9,811.80		1,104.98	44,701.14	536,413.68
[illegible]	3	5	13,790.66		9,709.00	6,826.14	8,455.30		917.38	40,698.28	475,779.38
[illegible]	3	1	13,790.66		9,709.00	6,826.14	8,455.30		917.38	40,698.28	475,779.38
[illegible]	2	3	12,147.39		9,493.20	6,826.14	8,513.23		809.83	36,778.69	429,944.28
PREFECTO	0	4	9,808.74			4,101.16	1,331.06		0.00	15,240.96	358,530.72
[illegible]	0	1	13,835.80			3,101.16	1,874.74		0.00	18,811.70	216,972.00
CONDUCTOR	0	1	9,808.74			4,101.16	1,331.06		0.00	15,240.96	358,530.72
[illegible]	0	1	11,852.80			2,054.82	534.85		0.00	14,442.47	380,499.44
PREFECTO NOCHE	0	1	9,958.00			2,054.82	496.54		0.00	12,509.36	358,139.32
PREFECTO FIN DE SEMANA	0	1	5,908.00			2,054.82	229.16		0.00	8,191.98	97,087.76
PREFECTO FIN DE SEMANA	0	1	8,098.00			2,054.82	496.98		0.00	10,649.80	334,657.76
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	0	1	11,303.08			2,054.82	527.22		0.00	13,885.04	378,626.48
ENFERMERA	0	1	5,193.00			2,054.82	268.13		0.00	7,515.95	307,671.28
PEDAGOGA	0	1	11,052.08			2,054.82	526.05		0.00	13,632.97	380,499.44
PSICOLOGA	0	1	11,080.08			2,054.82	509.18		0.00	13,694.98	372,687.26
INTERVENTOR	0	1	9,695.00			2,054.82	443.27		0.00	12,193.09	354,813.08
COCINERA	0	1	5,090.00			2,054.82	229.16		0.00	7,373.98	97,087.76

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

L. EUGENIA HINOJOSA CRUZ
AUTORIZA

SLP | DIF ESTATAL

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual								Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	
Lavandera	1	1	12,118.71		4,129.68	4,543.14	14,852.65	1,304.92	3,182.33	39,731.42	$ 476,777.04
Cocinera	5	2	14,880.26		4,067.32	5,483.78	15,394.36	1,333.69	1,154.50	42,304.91	$ 507,658.89
Chofer Primera	5	2	17,908.31		4,777.69	6,604.48	16,797.77	1,606.24	1,392.85	49,086.36	$ 589,036.26
Enfermera Auxiliar	5	3	17,908.31		4,777.69	6,604.48	16,797.77	1,606.24	1,392.85	49,086.36	$ 589,036.26
Maestro (a) Educador (a)	5	4	17,908.31		4,777.69	6,604.48	16,797.77	1,606.24	1,392.85	49,086.36	$ 589,036.26
Auxiliar Administrativo	5	2	17,908.31		4,777.69	6,604.48	16,797.77	1,606.24	1,392.85	49,086.36	$ 589,036.26
Trabajadora Social	6	1	19,224.78		5,196.20	7,090.10	17,327.47	1,724.35	1,898.36	54,421.26	$ 653,055.08
Enfermera Auxiliar	6	1	19,224.78		4,806.20	7,090.10	17,327.47	1,724.35	1,895.26	51,668.16	$ 620,017.90
Psicólogo (a)	9	1	23,550.48		6,237.62	8,685.41	20,495.57	2,112.14	1,831.70	62,913.13	$ 754,957.54
Administradora de Casa de Asistencia	13	1	26,758.04		7,439.51	10,974.76	5,891.53	1,964.77	0.00	55,967.61	$ 671,611.37
Directora	14	1	32,299.16		8,350.79	11,889.88	4,938.83	2,062.53	0.00	59,300.98	$ 711,611.81
BASE ORGANISMO											
Médico General	10	1	25,229.06		6,937.26	9,104.48	21,187.76	2,262.90	0.00	64,291.45	$ 771,497.41
Odontólogo	10	1	25,229.06		6,937.26	9,104.48	21,187.76	2,262.90	0.00	64,291.45	$ 771,497.41
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS										0.00	
Enfermera Auxiliar		3		13,177.61		3,049.68				16,227.29	$ 194,727.42
Psicóloga Auxiliar		1		14,515.49		4,127.87				18,643.37	$ 223,720.44
Coordinador de Área Pedagógica		1		17,673.93		4,090.25				21,764.18	$ 261,170.13
Maestro (a) Educador (a)		1		17,673.93		4,090.25				21,764.18	$ 261,170.13
Chofer		1		11,433.33		2,646.00				14,079.33	$ 168,952.00
Totales		28	279,275.37	75,474.29	71,618.84	117,788.01	205,994.48	22,916.69	17,195.54	781,603.22	9,379,238.69

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Claudia Palomares Azúa
Elaboró

Claudia del Rocío Rosales Fernández
Aprobó

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual: Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Mensual: Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Mensual: Remuneraciones Adicionales y Especiales	Mensual: Seguridad Social	Mensual: Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Mensual: Previsiones	Mensual: Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
DIRECCION GENERAL	17	1	38,574.00		147,867.00		6,000.00			192,441.00	$816,755.00
DIRECTOR DE AREA	15	1	31,852.00		125,166.00		6,000.00			163,018.00	$512,990.00
SUBDIRECTOR	14	2	19,875.00		134,321.00		6,000.00			150,196.00	$479,021.00
										0.00	$-
PERSONAL EVENTUAL A SALARIOS		40		5,991,160.00	1,115,022.00					7,105,982.00	$7,106,982.00
PERSONAL HONORARIOS PROFESIONALES		22		1,720,143.00	257,808.00					1,977,951.00	$1,977,951.00
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	

LAP. JAIME MACIAS OVIEDO
Nombre y firma de quien elaboró

LIC. JANETH SOCORRO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Nombre y firma del Titular

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

										0.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter	Remuneraciones al personal de Carácter	Remuneraciones Adicionales y	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
PERSONAL DE CONFIANZA											
DIRECTOR DE CASAS DE ASISTENCIA	14	1	29,835.61		7,490.50	7,420.69	3,771.80	1,583.82		50,107.50	$ 601,294.77
PERSONAL POR CONTRATO X TIEMPO INDETERMINADO											
AUX DE OFICINA	4	1	16,884.13		2,264.72	2,890.68		1,014.09	965.61	21,614.32	$ 259,371.79
AUX. ADMINISTRATIVO	7	1	19,889.88		3,077.51	3,989.49		1,392.54	1,325.58	25,655.32	$ 307,863.81
ORIENTADOR ESCOLAR	0	1	18,727.93		2,897.72	3,737.61		1,311.29	1,248.53	27,922.88	$ 335,075.87
ANALISTA LOCAL	6	1	18,727.93		2,897.72	3,737.61		1,311.29	248.53	26,922.88	$ 323,075.87
TECNICO EN REHABILITACIÓN	5	1	17,446.68		2,699.17	5,481.51		1,221.35	1,162.57	26,009.88	$ 312,118.39
GUARDIA FIN DE SEMANA	5	1	5,233.41		5,913.82	1,044.45		366.40	348.89	10,906.87	$ 130,883.67
AUX EN ALIMENTOS	3	1	12,001.63		1,858.88	2,395.21		840.26	800.18	17,896.00	$ 214,752.85
GUARDIA NOCTURNA	5	2	17,444.68		3,560.92	5,712.99		1,221.35	1,162.57	27,102.58	$ 325,230.96
AUX EN HABITOS PERSONALES	3	1	15,314.33		2,369.13	3,060.34		1,072.19	1,020.81	22,852.89	$ 274,234.71
SERV GRALES Y CHOFER	2	1	14,404.22		2,241.12	2,880.68		1,014.00	965.61	21,505.71	$ 258,148.58
PERSONAL POR CONTRATO HONORARIOS ASIMILABLES											
MAESTRA DE GRUPO		3	28,205.54			7,505.66				35,710.20	$ 428,522.40
GUARDIA NOCTURNA		1	6,100.00			1,715.91				7,815.01	$ 93,780.07
PROFESOR DE TALLER		2	14,000.00			3,778.44				17,786.44	$ 213,437.28
GUARDIA DE FIN DE SEMANA		1	5,036.92			1,200.13				6,237.05	$ 74,844.64

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

ELABORÓ

C.P. DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA
DIRECTORA GENERAL

VO.BO.

C.P. DÁCIL MARTÍNEZ DÁVILA
DIRECTORA GENERAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
INSTITUTO ESTATAL DE DUCACION PARA ADULTOS

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	2	11,187.10	0.00	11,440.14	4,170.46	38,254.97			76,203.27	
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	2	12,187.10	0.00	10,550.15	4,675.38	38,164.90			75,577.88	
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2	1	12,187.10	0.00	10,135.71	3,031.14	18,427.44			43,781.63	
TECNICO MEDIO	2	15	93,251.83	0.00	163,501.67	18,467.10	360,452.52			635,673.89	
SECRETARIA "C"	2	9	58,530.95	0.00	101,523.20	18,897.94	184,207.00			363,544.49	
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	3	10	60,936.50	0.00	108,958.38	23,311.43	219,536.08			409,182.46	
ANALISTA ADMINISTRATIVO	4	12	75,079.00	0.00	118,362.10	24,792.24	172,363.84			390,497.41	
JEFE DE OFICINA	5	10	120,554.40	0.00	194,578.93	34,126.88	174,708.80		19,000.00	543,968.20	
TECNICO DOCENTE	7	71	677,626.40	0.00	1,017,555.85	157,180.24	1,356,679.80		10,400.00	3,165,084.29	
TECNICO SUPERIOR	7	8	65,051.20	0.00	118,690.91	17,635.52	181,655.36			383,037.00	
ANALISTA PROFESIONAL	8	1	8,418.85	0.00	5,686.01	2,099.73	14,895.00			31,099.58	
SECRETARIA EJECUTIVA "B"	6	1	7,251.85	0.00	10,941.05	2,127.28	14,895.00			35,215.88	
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	12	105,098.68	0.00	153,180.74	22,515.74	192,780.00			573,575.16	
DIRECTOR		1	38,265.00	0.00	38,766.61	5,818.54	685.00			83,535.15	
COORDINADOR REGIONAL		1	17,046.28	0.00	14,730.46	1,685.62	685.00			34,147.36	
JEFE DE DEPARTAMENTO		6	102,277.68	0.00	212,129.60	7,839.06	4,110.00			326,356.32	
COORDINADOR DE ZONA		8	136,370.24	0.00	253,945.67	9,044.77	50,480.00			449,860.68	
TECNICO DOCENTE BAJO REGIMEN HONORARIOS		32	0.00	120,000.00	280,000.00	0.00				400,000.00	
SUMAS		208.00	1,505,068.07	120,000.00	2,966,441.54	368,793.88	3,360,825.82	0.00	31,140.00	8,372,306.30	0.00

(*)Este Tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

NO ES POSIBLE CALCULAR ANUAL YA QUE HAY PRESTACIONES QUE SON UNA VEZ AL MES, O UNA VEZ AL AÑO COMO ALGUNAS PRESTACIONES DEL SINDICATO (DIA MADRE, DIA NIÑO, JORNADAS, GUARDERIA, ANTICIPOS, DESPENSA, UTILES ESCOLARES, COMIDA FIN DE AÑO, ETC.)

LIC. RITA PATRICIA DOQUIRIS LUZA
Nombre y Firma de quien elaboró

M.V.Z. HECTOR [illegible] FARFAN
Nombre y Firma del Titular

SLP | DIF Estatal

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Director De Casa De Asistencia	14	1	29,816.00			11,764.94	10,993.65		25,316.00	77,840.59	$ 934,086.71
Administrador De Casa De Asistencia	13	1	27,319.00			8,497.88	10,197.35		21,168.00	67,494.23	$ 809,930.32
Jefe De Seccion	10	2	25,229.08			9,251.10	34,186.92	1,892.18		70,559.26	$ 1,662,942.18
Supervisor Especializado	9	2	23,510.24			8,585.80	33,510.02	1,796.17		67,442.52	$ 1,618,815.72
Asistente Tecnico	9	1	23,510.24			8,831.94	31,889.38	1,796.27		65,028.23	$ 780,454.20
Jefe De Grupo	8	5	21,853.88			8,281.09	31,006.69	1,699.04		63,530.68	$ 3,812,834.30
Analista Especializado	8	1	21,853.88			8,494.80	29,881.80	1,699.04		61,769.78	$ 741,225.33
Auxiliar Medico	7	1	20,417.18			7,929.87	28,599.43	1,591.29		58,476.97	$ 701,723.69
Trabajadora Social	6	2	19,224.30			7,332.17	25,780.73	1,441.83		54,779.13	$ 649,349.13
Enfermera (O) General	6	10	19,224.41			7,994.42	26,781.03	1,441.83		55,401.69	$ 6,648,202.75
Secretaria De Director De Casa De Asistencia	6	1	19,224.30			8,960.39	26,240.71	1,441.83		55,777.24	$ 669,328.87
Enfermera Auxiliar	5	5	17,908.66			8,270.71	26,069.09	1,343.15		53,591.57	$ 3,215,494.19
Técnico En Servicios Generales	5	5	17,908.66			7,416.61	24,982.24	1,343.15		51,689.38	$ 3,864,828.21
Chofer De Primera	5	1	17,908.66			7,498.54	25,230.98	1,343.15		52,061.08	$ 624,732.97
Auxiliar Administrativo	5	1	17,908.66			6,988.75	25,622.46	1,343.15		51,895.02	$ 622,740.24
Operador De Lavanderia	3	6	14,869.23			6,725.73	22,868.28	1,115.19		44,578.41	$ 2,139,763.85
Cocinera	3	2	14,869.24			6,883.69	22,262.49	1,115.19		45,330.61	$ 1,087,215.41
Ayudante De Cocina	2	3	13,125.99			6,702.69	21,344.71	984.45		42,757.88	$ 2,565,473.02
Peon	2	2	13,125.99			6,474.04	20,816.88	984.45		41,391.39	$ 993,933.31
Mozo De Casa De Asistencia	2	7	13,125.99			6,381.72	20,908.54	984.45		41,886.69	$ 2,511,267.86
Auxiliar de Mantenimiento	2	1	13,125.99			6,208.01	20,495.57	984.45		40,710.02	$ 488,520.24
Servicios De Tecnico No Especializado (CT)		1		16,313.18		4,916.43				20,525.61	$ 246,351.32
Servicios De Enfermera Auxiliar (CT)		1		16,516.72		4,017.29				20,534.01	$ 246,408.14
Servicios De oficial De Mantenimiento (CT)		1		14,289.56		3,475.59				17,765.15	$ 213,181.78

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Articulo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Jorge Herrera Sebastián – Administrador de Casa de Asistencia
Nombre y firma de quien elaboró

Dr. Luis Roberto Chalita García – Director General
Nombre y firma del Titular

SLP | DIF Estatal

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Servicios de Enfermera General		10		13,913.17		3,384.08				17,297.21	$ 2,075,664.86
Servicios Enfermera Auxiliar		2		13,913.17		3,384.08				17,297.21	$ 415,133.06
Servicios Nutriólogo		1		13,913.17		3,384.08				17,297.21	$ 207,566.53
Servicios Auxiliar Cocina		7		10,182.80		2,476.52				12,659.52	$ 303,804.59
Servicios Auxiliar Intendencia		4		10,182.80		2,476.52				12,659.52	$ 607,609.17
Servicios de Administrativos		2		10,195.00		2,492.12				12,687.12	$ 304,490.85
Servicios de Archivo		1		9,795.10		2,382.87				12,177.97	$ 146,072.96

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Angel Hernández Schwebaga.- Administrador de Casa de Asistencia
Nombre y firma de quien elaboró

Dr. Luis Alfonso Chaires Obrita.- Director General
Nombre y firma del Titular

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
(Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte)

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual: Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Auxiliar de Mantenimiento	107	19	5,496,390.00		378,668.00	402,949.00	4,202,248.00	126,418.00	191,345.00		$ 9,549,208.00
Mozo de Oficina	108	1	181,528.00		11,884.00	17,930.00	154,934.00	9,730.00	24,178.00		$ 734,034.00
Velador	112	10	1,811,320.00		412,820.00	359,164.00	1,880,260.00	53,080.00	147,230.00		$ 4,519,890.00
Jardinero	113	1	164,112.00		41,781.00	20,410.00	184,004.00	5,108.00	13,727.00		$ 432,960.00
Plomero	113	1									
Secretaria Especializada	109	6	1,191,528.00		298,512.00	136,388.00	1,229,180.00	33,744.00	98,168.00		$ 3,036,018.00
Técnico No Especializado	114	1	188,888.00		14,731.00	13,480.00	156,561.00	4,614.00	16,578.00		$ 541,053.00
Auxiliar Administrativo	111	6	1,789,092.00		487,458.00	204,128.00	1,810,090.00	59,616.00	141,792.00		$ 4,509,617.00
Auxiliar en Administración	702	1	683,120.00		170,091.00	79,888.00	681,880.00	22,680.00	58,544.00		$ 1,685,694.00
Auxiliar en Contabilidad	703	1	235,740.00		59,588.00	24,634.00	227,220.00	7,560.00	18,848.00		$ 561,888.00
Técnico Especializado	710	2	456,480.00		114,868.00	49,272.00	454,440.00	15,120.00	37,896.00		$ 1,123,076.00
Vigilante	718	1	235,740.00		59,588.00	24,634.00	227,220.00	7,560.00	18,848.00		$ 561,888.00
Secretaria de Director	807	6	1,894,200.00		868,858.00	194,440.00	1,440,580.00	48,504.00	121,158.00		$ 2,684,956.00
Jefatura de Grupo	811	1	282,900.00		68,075.00	29,704.00	283,188.00	9,072.00	20,193.00		$ 690,826.00
Reportero	906	1	261,528.00		63,584.00	27,071.00	261,108.00	8,712.00	23,796.00		$ 687,551.00
Jefatura de Sección	1000	7	1,961,232.00		480,819.00	198,576.00	1,811,520.00	65,352.00	203,177.00		$ 4,722,171.00
Abogado	1010	1	280,176.00		78,045.00	28,368.00	262,368.00	9,576.00	19,533.00		$ 678,594.00
Ingeniero en Sistemas Computacionales	1102	1	301,440.00		75,962.00	29,856.00	284,244.00	10,044.00	19,978.00		$ 725,925.00
Jefatura de Oficina	1201	8	1,849,008.00		322,176.00	191,280.00	1,144,884.00	62,964.00	137,200.00		$ 1,671,388.00
Jefatura de Departamento	1307	6	2,040,008.00		520,080.00	194,544.00	2,046,924.00	69,336.00	170,896.00		$ 1,067,814.00
Subdirector	1401	7	2,626,548.00		626,591.00	216,796.00	841,632.00		182,517.00		$ 3,663,825.00
Director de Área	1505	2	780,648.00		199,392.00	72,288.00	121,284.00		17,364.00		$ 1,190,412.00
Director General	1760	1	462,876.00		119,731.00	41,300.00	70,585.00		11,783.00		$ 704,083.00
		61									

MIGUEL ABRAHAM ALVAREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL

LUCIA ESPERANZA DIAZ DE LEON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

(*) Este tabulador se ajusta de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio del vigente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Director General	17	1	462,881.00		115,720.00	41,024.00	66,946.00	3,000.00		673,514.25	$ 690,171.00
Director de Área	15	6	3,134,025.00		815,291.00	428,189.00	535,570.00	28,800.00		803,541.92	$ 4,842,995.00
Subdirector de Área	14	2	358,030.00		426,535.00	235,794.00	215,899.00	25,200.00		121,706.58	$ 1,461,488.00
Registrador D.F.D.	12	5	1,598,845.00		397,585.00	265,760.00	1,174,845.00	54,900.00		106,873.92	$ 3,682,535.00
Honorarios Asimilables		10		2,080,650.00						173,347.50	$ 2,080,650.00
Honorarios Profesionales		10		1,670,400.00						139,200.00	$ 1,670,400.00
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -
										0.00	$ -

C.P. EMMANUEL [illegible]
DIRECTOR FINANCIERO
DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LIC. MARGARITA [illegible]
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TANTAZUNCHALE

Descripción de Puesto	Nivel	No. Plazas	Mensual									Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual		
Jefe (a) de Oficina	12	4	$ 43,385.14	0.00	21,649.19	13,895.91	3,997.66	0.00	4,949.47	182,874.70	$	1,134,496.38
Auxiliar Administrativo	5	2	9,339.60	0.00	2,996.87	5,189.12	2,454.25	0.00	916.24	20,942.08	$	266,104.96
Ingeniero En Sistemas	16	2	11,648.00	0.00	12,698.60	9,758.47	2,821.24	0.00	2,054.00	48,770.13	$	537,241.56
Técnico Especializado	14	1	7,885.10	0.00	4,467.69	4,378.79	1,323.80	0.00	679.18	18,814.56	$	226,014.48
Secretaria De Jefe De Departamento	5	7	33,880.70	0.00	9,919.62	19,854.42	10,371.42	0.00	4,806.64	78,774.68	$	947,295.20
Secretaria De Director	12	1	6,805.20	0.00	4,002.18	1,792.11	2,886.80	0.00	1,190.48	16,716.87	$	225,196.44
Secretaria De Subdirector	8	8	31,645.28	0.00	23,197.13	19,638.52	8,377.50	0.00	4,638.47	92,148.85	$	971,226.20
Chofer De Director	7	1	5,621.29	0.00	1,398.78	1,156.94	1,388.75	0.00	523.55	12,179.32	$	154,550.64
Secretaria de Direccion General	12	1	7,230.30	0.00	4,982.48	4,077.28	3,625.23	0.00	628.86	18,554.75	$	222,657.00
Profesor Asignatura "A"		1,093	368,900.70	0.00	148,999.43	101,956.56	68,098.94	0.00	37,289.93	813,293.61	$	9,902,433.32
Profesor Asignatura "B"		581	192,542.30	0.00	106,760.06	109,796.66	22,352.71	0.00	27,376.41	849,812.14	$	5,487,995.83
Profesor Asociado "A"		8	109,876.80	0.00	91,830.29	59,957.83	29,815.73	0.00	13,502.80	250,930.14	$	3,011,245.68
Profesor Asociado "B"		8	89,084.18	0.00	54,746.89	52,388.78	16,831.16	0.00	14,660.11	227,564.11	$	2,730,829.32
Director General		1	37,141.19	0.00	38,120.78	35,985.84	2,181.52	0.00	2,629.54	138,262.78	$	1,659,252.36
Subdirector de Area		4	181,871.00	0.00	78,617.75	104,559.86	11,750.41	0.00	10,932.19	389,613.42	$	4,188,181.04
Jefe de Division		6	189,320.80	0.00	79,708.42	108,716.23	12,545.17	0.00	10,835.16	402,626.65	$	4,237,535.89
Jefe de Departamento		9	158,795.10	0.00	84,641.93	113,081.38	17,713.48	0.00	11,901.54	387,648.31	$	4,651,684.29
Director de Area		2	84,240.00	0.00	49,541.12	86,633.30	4,117.04	0.00	4,583.40	169,614.85	$	1,895,498.20
Analista Tecnico	10	5	32,793.00	0.00	14,589.61	17,998.23	9,833.38	0.00	4,680.18	79,874.23	$	955,851.13
Analista Especializado	13	1	7,597.50	0.00	5,226.16	4,278.08	1,645.93	0.00	1,219.98	19,967.74	$	239,851.68
Medico General	13	1	7,597.50	0.00	3,882.17	4,085.49	1,312.51	0.00	855.98	15,538.07	$	186,171.64
Psicologo	13	1	7,597.50	0.00	3,882.17	4,085.49	1,312.51	0.00	855.98	15,538.07	$	186,171.64
Intendente	3	8	57,798.80	0.00	21,158.24	21,371.75	10,004.38	0.00	4,753.61	115,157.07	$	1,543,110.84
Vigilante	1	3	13,968.70	0.00	1,681.67	7,401.95	4,014.89	0.00	1,308.98	22,374.49	$	308,651.88
Capitanía	7	7	38,557.80	0.00	14,752.85	22,001.38	11,608.89	0.00	5,424.71	92,346.69	$	1,120,198.88
Fortaseg (PST)		6	-	18,144.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,144.80	$	103,737.60
Auxiliar Administrativo (contratado)		1	-	8,816.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,816.90	$	105,922.80
Auxiliar Administrativo	3	3	-	14,089.40	5,678.30	7,777.75	8,043.21	0.00	1,174.24	35,873.20	$	304,477.92
Vigilante	1	2	-	8,816.90	3,295.26	9,833.55	2,678.65	0.00	852.06	18,895.26	$	226,935.12
Profesor Asignatura "A"		100	0.00	51,930.45	7,590.18	10,827.08	6,018.78	0.00	2,567.70	64,914.30	$	778,970.40
Totales		1,794	$ 1,425,554.06	79,268.86	841,678.70	1,008,850.01	283,598.86	0.00	176,925.78	4,845,332.14	$	46,491,905.59

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ing. Ricardo Hernández Flores

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (*)
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.

				Mensual									
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Hrs.	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2.5% Sobre Nomina	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Aguinaldo y Prima Vacacional	Total Anual
DIRECTOR GENERAL		1		17,241.10	0.00	376.05	4,806.88	1,091.00	967.73	0.00	44,282.83	76,447.88	$ 613,843.89
SUBDIRECTOR DE AREA		1		16,794.59	0.00	376.05	3,269.41	1,091.00	756.54	0.00	34,267.58	61,428.27	$ 472,838.21
SUBDIRECTOR DE AREA		1		16,794.59	0.00	376.05	3,735.52	1,091.00	756.54	0.00	34,753.41	61,428.27	$ 478,669.13
JEFE DE DIVISION		1		14,886.59	0.00	376.05	2,782.75	1,091.00	658.85	0.00	29,806.55	53,092.05	$ 410,776.60
JEFE DE DIVISION		1		14,886.59	0.00	376.05	3,212.72	1,091.00	658.85	0.00	30,239.51	53,092.05	$ 415,810.39
JEFE DE DEPARTAMENTO		1		17,643.85	0.00	376.05	1,949.01	1,091.00	477.37	0.00	21,537.68	37,640.21	$ 290,652.36
JEFE DE DEPARTAMENTO		1		17,643.85	0.00	376.05	2,246.79	1,091.00	477.37	0.00	21,835.43	37,640.21	$ 299,665.36
JEFE DE DEPARTAMENTO		1		17,643.85	0.00	376.05	2,246.79	1,091.00	477.37	0.00	21,835.43	37,640.21	$ 299,665.36
JEFE DE DEPARTAMENTO		1		17,643.85	0.00	376.05	2,246.79	1,091.00	477.37	0.00	21,835.43	37,640.21	$ 299,665.36
JEFE DE DEPARTAMENTO		1		17,643.85	0.00	376.05	2,246.79	1,091.00	477.37	0.00	21,835.43	37,640.21	$ 299,665.36
INGENIERO EN SISTEMAS	16	1		8,818.20	0.00	376.05	2,189.00	1,091.00	257.13	0.00	12,645.48	18,832.37	$ 170,558.14
TECNICO ESPECIALIZADO	14	1		7,984.95	0.00	376.05	1,211.32	1,091.00	236.18	0.00	10,899.62	17,034.56	$ 147,819.06
TECNICO ESPECIALIZADO	14	1		7,984.95	0.00	376.05	1,415.32	1,091.00	236.18	0.00	11,104.52	17,034.56	$ 150,535.16
ANALISTA ESPECIALIZADO	13	1		7,597.55	0.00	376.05	1,144.82	1,091.00	226.61	0.00	10,436.03	16,208.11	$ 141,448.09
ANALISTA ESPECIALIZADO	13	1		7,597.55	0.00	376.05	1,318.52	1,091.00	226.61	0.00	10,609.73	16,208.11	$ 144,904.80
MEDICO GENERAL	13	1		7,597.55	0.00	376.05	1,318.52	1,091.00	226.61	0.00	10,609.73	16,208.11	$ 144,904.80
PSICOLOGO	13	1		7,597.55	0.00	376.05	2,419.76	1,091.00	226.61	0.00	12,710.97	16,208.11	$ 168,859.77
JEFE DE OFICINA	12	1		7,230.75	0.00	376.05	1,993.55	1,091.00	217.44	0.00	9,998.79	15,425.60	$ 135,367.30
PROGRAMADOR	12	1		7,230.75	0.00	376.05	1,284.90	1,091.00	217.44	0.00	10,200.14	15,425.60	$ 137,827.30
SRIA. DIRECTOR GENERAL	12	1		7,230.75	0.00	376.05	1,284.90	1,091.00	217.44	0.00	10,200.14	15,425.60	$ 137,827.30
ANALISTA TECNICO	10	1		6,558.55	0.00	376.05	921.15	1,091.00	200.64	0.00	9,149.39	13,993.57	$ 123,794.21
ANALISTA TECNICO	10	1		6,558.55	0.00	376.05	1,249.30	1,091.00	200.64	0.00	9,525.54	13,993.57	$ 125,850.63
ANALISTA TECNICO	10	1		6,558.55	0.00	376.05	2,197.42	1,091.00	200.64	0.00	10,423.66	13,993.57	$ 136,075.45
SRIA. SUBDIRECTOR	8	1		5,940.80	0.00	376.05	1,050.50	1,091.00	185.20	0.00	8,643.54	12,679.71	$ 116,601.63
SRIA. SUBDIRECTOR	8	1		5,940.80	0.00	376.05	1,050.50	1,091.00	185.20	0.00	8,643.54	12,679.71	$ 116,601.63
CAPTURISTA	7	1		5,651.20	0.00	376.05	2,544.59	1,091.00	177.96	0.00	9,840.79	12,055.89	$ 130,384.03
CAPTURISTA	7	1		5,651.20	0.00	376.05	2,694.02	1,091.00	177.96	0.00	9,990.20	12,055.89	$ 134,378.33
CAPTURISTA	7	1		5,651.20	0.00	376.05	996.06	1,091.00	177.96	0.00	8,292.26	12,055.89	$ 111,968.09
CAPTURISTA	7	1		5,651.20	0.00	376.05	996.06	1,091.00	177.96	0.00	8,292.26	12,055.89	$ 111,968.09
CHOFER DE DIRECCION	7	1		5,651.20	0.00	376.05	1,756.18	1,091.00	177.96	0.00	9,052.38	12,055.89	$ 120,684.49
LABORATORISTA	6	1		5,379.75	0.00	376.05	796.82	1,091.00	171.57	0.00	7,814.79	11,476.80	$ 105,294.24
LABORATORISTA	6	1		5,379.75	0.00	376.05	948.12	1,091.00	171.57	0.00	7,966.49	11,476.80	$ 107,009.84
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	5	1		5,126.10	0.00	376.05	799.57	1,091.00	164.83	0.00	7,454.55	10,939.68	$ 100,830.21

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (*)
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Hrs.	Mensual							Total Mensual	Aguinaldo y Prima Vacacional	Total Anual
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2.5% Sobre Nomina	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	5	1		5,126.10	0.00	376.05	876.42	1,091.00	164.83	0.00	7,634.40	10,935.68	$ 102,548.43
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	5	1		5,126.10	0.00	376.05	876.42	1,091.00	164.83	0.00	7,634.40	10,935.68	$ 102,548.43
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	5	1		5,126.10	0.00	376.05	876.42	1,091.00	164.83	0.00	7,634.40	10,935.68	$ 102,548.43
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	5	1		5,126.10	0.00	376.05	876.42	1,091.00	164.83	0.00	7,634.40	10,935.68	$ 102,548.43
BIBLIOTECARIO	4	1		4,885.69	0.00	376.05	721.72	1,091.00	158.82	0.00	7,233.18	10,422.61	$ 97,244.81
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	4	1		4,885.69	0.00	376.05	861.12	1,091.00	158.82	0.00	7,372.58	10,422.61	$ 98,893.01
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	4	1		4,885.69	0.00	376.05	861.12	1,091.00	158.82	0.00	7,372.58	10,422.61	$ 98,893.01
ALMACENISTA	3	1		4,669.75	0.00	376.05	823.14	1,091.00	153.47	0.00	7,113.39	9,962.13	$ 95,322.41
INTENDENTE	3	1		4,669.75	0.00	376.05	691.79	1,091.00	153.47	0.00	6,982.01	9,962.13	$ 93,746.21
INTENDENTE	3	1		4,669.75	0.00	376.05	2,052.80	1,091.00	153.47	0.00	8,343.10	9,962.13	$ 110,558.29
VIGILANTE	1	1		4,332.85	0.00	376.05	641.77	1,091.00	145.08	0.00	6,586.64	9,243.43	$ 88,263.98
VIGILANTE	1	1		4,332.85	0.00	376.05	1,873.54	1,091.00	155.68	0.00	7,829.43	9,243.43	$ 103,136.62
PROFESOR ASOCIADO "A"		1		13,234.55	0.00	376.05	1,344.04	1,596.55	380.18	3,862.50	21,812.86	28,233.71	$ 289,387.67
PROFESOR ASOCIADO "A"		1		13,234.55	0.00	376.05	2,707.38	1,596.55	380.18	3,862.50	22,157.21	28,233.71	$ 296,139.13
PROFESOR ASOCIADO "A"		1		13,234.55	0.00	376.05	2,707.38	1,596.55	380.18	0.00	18,294.71	28,233.71	$ 247,770.17
PROFESOR ASOCIADO "A"		1		13,234.55	0.00	376.05	2,707.38	1,596.55	380.18	0.00	18,294.71	28,233.71	$ 247,770.17
PROFESOR ASOCIADO "B"		1		14,850.60	0.00	376.05	2,991.44	1,669.85	422.31	3,862.50	23,568.54	31,681.28	$ 314,928.41
PROFESOR ASOCIADO "D"		1		14,850.60	0.00	376.05	4,881.70	1,805.87	422.31	3,862.50	25,180.80	31,681.28	$ 333,890.93
PROFESOR ASIGNATURA "A"			425	142,757.50	0.00	376.05	21,055.80	17,226.25	4,008.99	0.00	186,424.59	184,549.31	$ 2,541,844.43
PROFESOR ASIGNATURA "B"			180	61,272.00	0.00	376.05	14,627.33	8,676.80	1,708.17	0.00	84,660.30	130,713.60	$ 1,146,637.16
													$ 10,487,787.29

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Ing. Raúl Juárez Zamora Tellez
Jefe de Planeación, Programación y Evaluación

C.P. Nora Elia Rivas Garza
Directora General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.
C.C.T. 24DIT0002T

Tabulador de remuneraciones 2019 (*)
Instituto Tecnológico Superior de Rioverde

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual									
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Director General		1	446,894.40	0.00	99,945.00	131,567.94	212,104.00	0.00	223,447.20	92,829.88	$ 1,113,558.54
Director de Area		2	772,173.60	0.00	141,863.36	421,614.80	136,000.00	0.00	193,043.40	138,724.60	$ 1,664,695.16
Subdirector de Area		5	1,727,649.00	0.00	3,700,166.73	535,086.00	384,102.00	0.00	431,912.25	564,909.66	$ 6,778,915.98
Jefe de Division		5	1,493,178.00	0.00	295,256.42	419,844.00	315,300.00	0.00	373,294.50	241,406.08	$ 2,896,872.92
Jefe de Departmanento		12	2,569,485.60	0.00	493,520.45	639,931.50	471,700.00	0.00	642,371.40	401,417.41	$ 4,817,008.95
Ingeniero en Sistemas	16	1	105,822.60	0.00	99,522.60	23,166.35	74,737.72	0.00	0.00	25,270.77	$ 303,249.28
Tecnico Especializado	14	1	95,812.20	0.00	37,623.97	23,716.38	24,559.32	0.00	0.00	15,142.66	$ 181,711.87
Coordinador de Promociones	13	1	94,035.67	0.00	35,742.77	32,792.28	24,559.32	0.00	0.00	15,594.17	$ 187,130.04
Analista Especializado	13	1	94,035.67	0.00	35,742.77	32,792.28	24,559.32	0.00	0.00	15,594.17	$ 187,130.04
Medico General	13	2	188,071.33	0.00	71,485.54	65,584.56	49,118.64	0.00	0.00	31,188.33	$ 374,260.08
Psicologo	13	2	188,071.33	0.00	71,438.04	65,584.56	49,118.64	0.00	0.00	31,184.33	$ 374,212.58
Jefe de Oficina	12	5	433,842.00	0.00	133,405.81	92,975.46	67,514.57	0.00	0.00	60,644.82	$ 727,737.84
Programador	12	1	86,768.40	0.00	26,681.16	18,595.09	13,502.91	0.00	0.00	12,128.93	$ 145,547.57
Sria de Director General	12	1	86,768.40	0.00	26,681.16	18,595.09	13,502.91	0.00	0.00	12,128.93	$ 145,547.57
Analista Tecnico	10	3	236,109.60	0.00	89,997.38	40,831.90	31,729.22	0.00	0.00	34,889.01	$ 418,668.09
Secretaria de Subdirector	8	3	213,850.80	0.00	80,174.05	57,173.82	40,097.96	0.00	0.00	32,608.05	$ 391,296.63
Capturista	7	6	406,897.20	0.00	159,300.01	114,640.80	78,862.76	0.00	0.00	63,308.40	$ 759,700.77
Chofer de Director	7	1	67,816.20	0.00	26,550.00	19,128.13	13,143.79	0.00	0.00	10,553.18	$ 126,638.13
Laboratorista	6	3	193,644.00	0.00	75,518.26	57,636.96	30,324.87	0.00	0.00	29,760.34	$ 357,124.08
Sria de Jefe Depto	5	6	297,140.40	0.00	143,992.34	109,109.52	53,782.74	0.00	0.00	50,335.43	$ 604,025.00
Bibliotecario	4	2	117,254.40	0.00	51,216.35	35,166.00	17,773.97	0.00	0.00	18,450.89	$ 221,410.73
Tecnico en Mantenimiento	4	3	175,881.60	0.00	73,307.03	53,049.00	26,660.96	0.00	0.00	27,408.22	$ 328,898.59
Almacenista	3	2	112,060.80	0.00	50,266.80	34,329.48	14,287.53	0.00	0.00	17,578.72	$ 210,944.61
Intendente	3	2	112,060.80	0.00	50,266.80	34,329.48	14,287.53	0.00	0.00	17,595.38	$ 211,144.61
Vigilante	1	2	51,986.40	0.00	25,133.40	17,164.74	7,143.76	0.00	0.00	8,452.36	$ 101,428.31
Profesor Asociado A		4	635,256.00	0.00	373,606.21	185,552.53	87,808.57	0.00	0.00	106,851.93	$ 1,282,223.31
Profesor Asociado B		3	534,261.60	0.00	184,357.79	140,175.82	60,494.79	0.00	0.00	76,607.58	$ 919,290.00
Profesor Asociado C		3	580,705.21	0.00	202,793.57	154,193.40	66,544.27	0.00	0.00	83,686.37	$ 1,004,236.44
Profesor de Asignatura A		490	3,975,092.00	0.00	473,317.33	249,329.55	236,469.38	0.00	0.00	244,517.36	$ 2,934,208.26
Profesor de Asignatura B		1020	4,687,308.00	0.00	1,593,759.34	1,332,079.44	633,679.44	0.00	0.00	687,255.52	$ 8,246,826.21

Nombre y firma de quien elaboró

Nombre y firma del Titular

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE RIOVERDE, S.L.P.
C.C.T.24ETT0021

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019*

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Director General		1	37,341.20		28,416.72	17,283.10	20,756.17			103,698.19	$ 1,244,180.06
Director de Área		2	64,346.80		33,011.84	23,329.57	18,589.18			139,857.44	$ 1,678,289.27
Subdirector de Área		6	143,972.60		60,810.29	50,474.97	41,593.08			296,850.94	$ 3,634,138.34
Jefe de División		5	128,234.90		60,333.84	45,881.22	35,547.74			270,298.11	$ 3,403,580.67
Jefe de Departamento		13	236,970.05		130,994.70	84,199.88	67,014.67			519,179.30	$ 6,206,387.77
Ingeniero en Sistemas	16	2	61,728.18		30,865.29	22,083.39	17,851.96			132,528.82	$ 1,589,989.79
Técnico Especializado	14	2	15,968.88		8,211.09	5,738.90	4,613.59			34,532.47	$ 411,731.68
Jefe de Oficina	12	3	21,092.25		11,668.01	7,925.38	6,266.65			47,952.29	$ 570,627.50
Programador	12	3	21,092.25		11,668.01	7,925.38	6,266.65			47,952.29	$ 570,627.50
Secretaria de Director General	12	1	7,230.75		2,722.58	2,608.49	2,088.38			15,650.66	$ 187,807.93
Secretaria de Director	11	1	6,885.25		2,329.58	2,179.98	1,880.07			13,277.98	$ 159,335.57
Analista Técnico	10	4	26,234.20		18,420.54	10,442.70	7,526.77			62,624.21	$ 751,479.57
Secretaria de Subdirector	8	5	35,704.00		37,751.26	13,207.18	8,581.19			67,243.70	$ 806,924.20
Capturista	7	3	16,551.60		15,216.80	7,421.62	4,807.71			44,529.73	$ 534,356.83
Secretaria de Jefe de Departamento	5	11	56,387.18		43,244.00	23,186.17	16,249.66			139,181.04	$ 1,670,267.71
Bibliotecario	4	1	4,885.63		2,259.84	1,911.37	1,411.41			11,468.25	$ 137,618.40
Almacenista	3	2	9,389.50		6,616.44	3,694.41	2,698.38			22,198.43	$ 266,381.16
Auxiliar Administrativo	3	2	9,389.50		6,616.44	3,694.41	2,698.38			22,198.43	$ 266,381.16
Intendencia	4	3	14,009.25		7,355.93	5,682.46	4,047.12			30,494.76	$ 365,937.07
Vigilante	1	3	12,998.55		9,452.33	5,241.20	3,755.14			31,447.19	$ 377,366.31
Profesor Asignatura "A"			254,944.80		167,038.37	99,162.98	73,652.23			594,903.86	$ 7,139,590.35
Profesor Asignatura "B"			254,278.28		111,964.84	87,943.24	73,458.19			527,642.43	$ 6,331,692.12
Profesor Asociado "A"			52,656.00		24,181.62	18,182.58	15,283.28			109,695.49	$ 1,316,344.62
Profesor Asociado "B"			19,851.60		9,161.89	6,884.60	5,734.91			41,581.56	$ 498,978.14
Profesor Asociado "C"			332,149.74		154,775.62	113,679.05	96,249.98			676,854.39	$ 8,122,851.41
Profesor Titular "A"			151,172.50		57,870.53	50,594.57	43,329.80			301,567.40	$ 3,642,808.24

(*) Este tabulador se sujetará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. MARIA MENDOZA BAUTISTA

Nombre y firma de quien elabora

LIC. IGNACIO GAUCIN ESCALANTE

Nombre y firma del titular

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019*
INSTITUTO TEMAZCALLI PREVENCION Y REHABILITACION

Descripción de Puesto	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL ANUAL
Ayudante General	1	2.00	271,630.72	0.00	0.00	115,554.25	436,971.76	0.00	9,121.02	835,277.76
cocinero	3	3.00	495,383.76	0.00	0.00	172,005.18	748,293.55	0.00	53,666.57	1,469,347.07
chofer de segunda	3	1.00	165,127.92	0.00	0.00	32,538.14	245,875.72	0.00	25,227.88	468,769.70
velador	3	1.00	165,127.92	0.00	0.00	69,733.52	246,261.57	0.00	0.00	481,623.01
carpintero de segunda	3	1.00	165,127.92	0.00	0.00	69,733.52	246,261.57	0.00	12,843.28	494,466.29
jardinero	3	2.00	330,255.84	0.00	0.00	102,271.66	503,887.33	0.00	49,079.69	985,494.52
Técnico no Especializado	5	1.00	198,882.00	0.00	0.00	83,987.87	276,577.41	0.00	10,496.55	569,943.82
analista no especializado	5	1.00	198,882.00	0.00	0.00	83,987.87	279,577.41	0.00	0.00	563,447.27
secretaria taquimecanografa	5	1.00	198,882.00	0.00	0.00	83,987.87	280,121.54	0.00	38,119.05	601,110.45
enfermera general	6	3.00	640,480.32	0.00	0.00	168,951.02	880,828.63	0.00	52,780.32	1,743,040.29
trabajadora social	6	1.00	213,493.44	0.00	0.00	39,396.37	301,220.48	0.00	52,780.32	606,890.62
auxiliar de programacion	6	1.00	213,493.44	0.00	0.00	90,158.28	303,420.65	0.00	56,931.58	664,003.95
secretaria subdirector	6	1.00	213,493.44	0.00	0.00	90,158.28	285,286.66	0.00	14,232.90	603,171.27
auxiliar de medico	7	1.00	226,739.16	0.00	0.00	95,751.95	303,392.98	0.00	29,602.06	655,486.15
tecnico especializado	7	2.00	453,478.32	0.00	0.00	191,503.89	622,514.27	0.00	34,640.71	1,302,137.18
Jefatura de Grupo	8	2.00	485,389.68	0.00	0.00	87,074.26	707,112.55	0.00	33,707.62	1,313,284.10
psicologo	9	9.00	2,358,804.92	0.00	0.00	608,588.30	3,077,081.63	0.00	215,765.45	6,255,240.30
enfermero titulado	9	9.00	261,533.88	0.00	0.00	46,208.50	341,541.12	0.00	45,041.95	694,325.45
asistente tecnico	9	1.00	261,533.88	0.00	0.00	46,208.50	348,082.95	0.00	20,341.52	676,166.85
jefa de seccion	10	6.00	1,681,065.36	0.00	0.00	640,447.10	2,211,182.43	0.00	160,323.83	4,693,018.71
coordinador tecnico	11	1.00	301,444.68	0.00	0.00	51,867.86	391,262.36	0.00	15,909.58	760,484.47
medico especializado	11	2.00	602,889.36	0.00	0.00	179,167.54	758,176.04	0.00	10,048.16	1,550,281.50
jefe de departamento	13	2.00	693,333.60	0.00	0.00	204,677.74	924,457.64	0.00	169,481.55	1,991,950.53
subdirector administrativo	13	1.00	346,666.80	0.00	0.00	146,397.39	537,485.26	0.00	0.00	1,030,549.45
subdirector Medico	13	1.00	346,666.80	0.00	0.00	146,397.39	537,485.26	0.00	0.00	1,030,549.45
Directora General	14	1.00	405,818.51	0.00	0.00	171,377.16	563,994.36	0.00	0.00	1,141,190.03
Ayudante de Cocina		1	8,473.90	0.00	0.00	2,183.28	0.00	0.00	0.00	127,886.15
Cocinero		1	9,371.15	0.00	0.00	2,449.08	0.00	0.00	0.00	146,642.22
Auxiliare Administrativo		1	24,001.13	0.00	0.00	5,811.52	0.00	0.00	0.00	357,753.05
Auxiliar Contable		1	12,050.84	0.00	0.00	2,905.76	0.00	0.00	0.00	179,479.25
Encargado de informatica		1	12,000.61	0.00	0.00	2,905.76	0.00	0.00	0.00	178,876.53
Tecnico en Rehabilitacion		10	120,006.15	0.00	0.00	29,057.62	0.00	0.00	0.00	1,788,765.26
Trabajadora Social		1	12,000.61	0.00	0.00	2,905.76	0.00	0.00	0.00	178,876.53
Enfermero		3	44,762.74	0.00	0.00	10,512.05	0.00	0.00	0.00	663,297.52
Psicologo		8	135,486.68	0.00	0.00	31,319.61	0.00	0.00	0.00	2,001,675.39
Nutriologa		1	16,926.84	0.00	0.00	3,914.95	0.00	0.00	0.00	250,101.46
Medico Psiquiatra		1	18,362.02	0.00	0.00	4,208.96	0.00	0.00	0.00	270,851.76
Psicologo en Rehabilitacion		2	40,315.46	0.00	0.00	9,118.49	0.00	0.00	0.00	593,207.38
Encargado de Enfermero		1	20,157.73	0.00	0.00	4,559.24	0.00	0.00	0.00	296,603.69
Medico Paido Psiquiatra		2	39,092.62	0.00	0.00	8,903.15	0.00	0.00	0.00	575,949.25
Jefe de Ensefianza		1	21,454.73	0.00	0.00	4,842.54	0.00	0.00	0.00	315,567.19
Psicologa Autismo		1	25,404.74	0.00	0.00	5,651.74	0.00	0.00	0.00	372,677.79
Jefe de Recursos Financieros		1	29,417.12	0.00	0.00	6,447.79	0.00	0.00	0.00	430,378.85
Jefe Servicos Generales		1	29,290.55	0.00	0.00	6,447.79	0.00	0.00	0.00	428,860.05
Jefe de Psicologia Infantil y del Adolescente		1	32,202.53	0.00	0.00	7,044.34	0.00	0.00	0.00	470,944.57

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Articulo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

JOSÉ RAÚL RETA MEDINA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Director General	17	1	141,615.00		10,440.33	7,703.83	12,822.42			172,581.58	$ 2,070,979.00
Director de Area	15	3	106,051.33		26,512.92	13,565.08	32,717.33			178,846.67	$ 2,146,160.00
Sub-Director	14	7	226,103.58		56,526.17	29,368.08	69,957.33			381,955.17	$ 4,583,462.00
Supervisor General	13	1	28,696.08		7,174.08	4,266.75	27,892.25			68,029.17	$ 816,350.00
Jefe de Departamento	13	16	481,635.75		131,305.33	72,853.17	546,000.33		40,756.33	1,272,551.42	$ 15,270,617.00
Encargado de Programa	12	6	167,906.83		46,601.92	25,562.92	179,816.17		18,581.17	438,469.00	$ 5,261,628.00
Jefe de Oficina	12	4	111,937.92		30,909.58	17,181.42	121,263.50		17,984.33	299,276.75	$ 3,591,321.00
Auditor	10	1	23,192.33		6,048.08	3,627.50	23,805.17		1,793.50	58,466.58	$ 701,599.00
Jefe de Seccion	10	10	243,287.50		67,422.17	37,932.33	267,723.42		20,232.58	636,598.00	$ 7,639,176.00
Jefe de Grupo	8	9	189,666.00		53,233.42	30,857.25	220,825.33		21,106.17	515,688.17	$ 6,188,258.00
Secretaria de Director	8	5	105,370.00		29,867.58	17,159.67	122,533.75		11,953.33	286,884.33	$ 3,442,612.00
Chofer de Trailer	8	5	105,370.00		29,642.58	17,043.83	120,594.58		8,148.25	280,799.25	$ 3,369,591.00
Vigilante	7	2	39,377.00		12,453.00	6,494.25	46,004.33		3,045.00	106,373.58	$ 1,276,483.00
Tecnico Especializado	7	14	275,639.25		77,685.08	45,345.67	317,721.75		24,870.08	741,261.83	$ 8,895,142.00
Auxiliar en Administracion	7	5	98,442.58		28,485.75	16,272.67	113,081.17		11,167.42	267,449.58	$ 3,209,395.00
Capturista	6	1	18,538.33		5,484.58	3,088.50	21,173.75		1,433.58	49,718.83	$ 596,626.00
Auxiliar Administrativo	5	7	120,887.08		34,339.75	20,572.25	144,946.92		9,348.25	330,094.25	$ 3,961,131.00
Mecanografa	5	1	17,269.58		4,534.08	2,872.25	22,104.33		3,014.42	49,894.67	$ 598,736.00
Tecnico no Especializado	5	10	172,895.83		46,232.50	29,410.58	208,714.00		16,712.58	471,965.50	$ 5,661,186.00
Operador de Maquinaria Pesada	5	7	120,887.08		35,371.92	20,584.50	147,804.00		9,348.25	328,995.75	$ 3,947,949.00
Analista no Especializado	5	1	17,269.58		5,167.42	2,944.33	20,434.33		1,335.50	47,151.17	$ 565,814.00
Chofer de Primera	5	12	207,235.08		57,399.00	35,234.42	247,881.83		16,025.50	564,335.83	$ 6,772,030.00
Jefe de Cuadrilla	3	1	14,338.58		3,934.67	2,588.33	18,313.92		1,108.83	40,284.33	$ 483,412.00

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Velador	3	2	28,677.25		8,049.00	5,185.75	36,811.67		2,217.58	80,941.25	$ 971,295.00
Recepcionista	3	3	43,015.83		11,604.00	7,761.75	55,011.83		3,326.42	120,719.83	$ 1,448,638.00
Chofer de Segunda	3	1	14,338.58		3,934.67	2,590.92	18,416.92		1,108.83	40,389.92	$ 484,679.00
Peon	2	12	151,891.00		40,425.75	28,775.17	212,067.83		12,976.25	446,136.00	$ 5,353,632.00
Moso de Oficina	2	4	50,630.33		14,907.67	9,608.42	69,269.17		3,915.25	148,330.83	$ 1,779,970.00
Auxiliar de Mantenimiento	2	1	12,657.58		3,364.42	2,392.58	17,299.75		978.83	36,693.17	$ 440,318.00
Operador de Fotocopiadora	2	1	12,657.58		3,364.42	2,395.33	18,345.92		978.83	37,742.08	$ 452,906.00
(PERSONAL PERMANENTE)										-	
Ayudante Gral. "A"		7	285,228.04		306,272.69	111,691.21	29,992.98			68,598.74	$ 823,184.92
Ayudante Gral. "B"		1	135,708.81		188,807.73	53,881.43	14,378.29			32,731.36	$ 392,776.26
Ayudante Gral. "C"		1	116,967.22		179,087.05	48,550.81	12,752.89			25,513.16	$ 307,357.97
Ayudante Gral. "D"		1	87,512.80		121,961.93	40,058.96	10,779.74			21,692.79	$ 260,313.48
Ayudante Gral. "E"		4	533,135.37		451,701.56	155,904.75	42,035.28			81,898.08	$ 982,776.96
Ayudante Gral. "F"		2	136,431.04		172,431.86	68,953.87	19,085.74			33,073.54	$ 396,882.50
Ayudante Gral. "G"		5	250,850.25		360,142.58	147,017.66	42,213.20			66,185.51	$ 800,223.69
Residente De Matehuala		1	182,495.88		43,273.07	57,177.08	11,632.44			24,547.79	$ 294,573.47
Ayudante Del Area De Proyectos		1	134,157.92		31,620.28	43,364.09	7,206.05			18,029.03	$ 216,348.33
Ayudante Delarea De Topografia		1	117,528.85		27,700.90	38,633.71	5,744.07			15,800.63	$ 189,607.52
Ayudante De Director De Area		1	117,528.85		27,700.90	38,633.71	5,744.07			15,800.63	$ 189,607.52
Ayudante En El Area De Informatica		1	187,691.29		44,257.79	58,590.52	11,998.72			25,209.86	$ 302,518.32
Ayudante Del Impacto Ambiental Y Vialidad		1	164,767.71		38,834.83	52,070.50	9,346.44			22,134.96	$ 265,619.49
Ayudante De Licitaciones Y Proyectos		1	173,898.13		40,986.82	54,668.12	10,763.86			23,359.74	$ 280,316.93
Ayudante De Brigada De Topografia		1	159,808.62		37,666.00	50,607.79	9,507.47			21,485.41	$ 257,584.89
Ayudante En El Depto. De Planeacion		1	146,559.38		34,543.73	46,843.75	8,316.31			19,688.56	$ 236,262.69

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Ayudante Administrativo		1	146,559.38		34,543.23	46,891.44	8,316.31			19,692.53	$ 236,310.37
Ayudante Administrativo		1	142,669.39		33,423.28	45,738.64	7,890.78			19,143.53	$ 229,722.08
Residente De Tamacuchale		1	291,712.07		68,339.63	88,084.68	22,109.47			39,187.15	$ 470,245.86
Ayudante Juridico "A"		1	173,901.88		40,740.14	54,611.93	10,670.00			23,327.00	$ 279,923.94
Asesor Juridico		1	193,629.64		45,361.73	60,717.54	12,425.46			25,969.51	$ 311,634.17
Ayudante En La Direccion General		1	150,786.99		35,324.99	48,045.08	8,613.12			20,230.85	$ 242,770.18
Ayudante En La Contraloria Interna		1	140,925.08		33,014.64	45,242.28	7,735.56			18,909.80	$ 226,917.55
Ayudante En El Area De Archivo		1	146,559.38		34,334.59	46,843.26	8,236.93			19,664.55	$ 235,974.66
Coordinador Tecnico Legal		1	331,414.77		77,640.81	98,927.27	26,245.28			44,519.01	$ 534,228.13
Ayudante Juridico "B"		1	157,182.38		36,823.29	51,649.06	9,182.23			21,236.43	$ 254,837.16
Ayudante De Integracion De Libros Blancos De Obra		1	173,898.13		40,739.26	54,555.73	10,669.67			23,321.90	$ 279,862.79
Ayudante En Recursos Financieros		1	140,925.08		32,412.77	45,060.08	7,689.11			18,840.59	$ 226,087.05
Jefe De La Unidad De Asuntos Juridicos		1	409,180.90		93,529.09	120,941.90	33,235.12			54,740.58	$ 656,887.01
Ayudante En La Residencia Riverde		1	140,925.08		32,212.15	45,060.08	7,689.11			18,823.87	$ 225,886.41
Ayudante En La Direccion Administrativa		1	146,559.38		33,500.03	46,653.90	8,169.11			19,573.53	$ 234,882.41
Ayudante En La Subdireccion De Recursos Materiales		1	182,495.88		41,714.25	56,817.90	11,230.66			24,354.89	$ 292,258.69
Ayudante En La Subdireccion De Recursos Materiales		1	175,346.09		40,079.98	54,794.98	10,621.55			23,403.55	$ 280,842.59
Apoyo en el departamento de planeación		1		68,336.68	15,328.30		2,400.90			7,172.16	$ 86,065.88
Apoyo y seguim. A las peticiones de obra en Red Carretera del Estado		2		360,910.56	80,954.24		21,977.47			38,653.52	$ 463,842.27
Apoyo en Control Vehicular		1		205,299.30	46,049.77		13,124.10			22,039.43	$ 264,473.17
Ayudante en el Area de Comunicacion Social		1		72,964.64	16,366.37		2,681.24			7,667.69	$ 92,012.26
Apoyo en la Supervision de Obras del Estado		1		205,299.30	46,049.77		13,124.10			22,039.43	$ 264,473.17
		201	9,322,202.16	912,810.48	3,998,433.42	2,598,118.80	3,989,484.82	0.00	263,467.58	9,547,265.56	114,567,187.76

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual

C. SALVADOR RAMIREZ HERNANDEZ

C. ERIK MENDEZ TORRES

Nombre y firma de quien elaboro

C. MARCOS ENRIQUE ROSALES VEGA

Nombre y firma del Titular

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
MUSEO DE ARTE COTEMPORANEO DE SAN LUIS POTOSI

			TOTAL MENSUAL								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
DIRECCION	15	1	38,573.38	-	-	-	147,884.62	SUELDO ACTUAL 2018	-	38,573.38	610,749.18
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	14	1	29,835.02	-	-	-	114,367.58	SUELDO ACTUAL 2018	-	29,835.02	472,987.62
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		3	17,000.00	-	-	-	-	SUELDO ACTUAL 2018	-	51,000.00	714,000.00
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		3	15,000.00	-	-	-	-	SUELDO ACTUAL 2018	-	45,000.00	630,000.00

GERARDO PEREZ LOZANO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ALDO EDMUNDO MALCANO PAREDES
DIRECTOR GENERAL

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019

MUSEO DEL FERROCARRIL "JESUS GARCÍA CORONA"

			Mensual									
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
							Prima Vacacional	Aguinaldo				
ADMINISTRADOR		1	33,547.81			7,583.93	4,353.56	67,515.54			41,131.74	$ 505,049.98
ARCHIVO		1	10,534.58			2,471.67	1,419.00	22,136.40			13,406.45	$ 164,432.00
ASISTENTE		2	14,176.73			3,205.27	1,840.00	28,704.00			17,384.00	$ 239,152.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	10,534.58			2,478.47	1,419.00	22,136.40			13,413.05	$ 164,512.00
AYUDANTE GENERAL		2	13,777.41			3,122.93	1,787.92	27,891.55			16,900.34	$ 232,483.55
CONTADOR		1	9,123.71			2,062.53	1,184.00	18,478.40			11,186.24	$ 153,689.28
DIRECTORA		1	38,110.19			8,041.33	5,075.40	79,176.24			47,951.52	$ 659,689.88
DISEÑADOR INSDUSTRIAL		1	11,811.50			2,677.33	1,532.80	23,911.68			14,488.83	$ 199,310.44
GUIA DE SALA		2	15,526.62			3,515.20	2,014.84	31,431.50			19,041.22	$ 261,940.98
INVESTIGADORA		1	17,236.36			3,920.93	2,244.84	35,019.50			21,219.29	$ 291,865.62
MANTENIMIENTO ELECTRICISTA		1	11,785.52			2,671.53	1,525.48	23,858.86			14,457.45	$ 198,878.77
MANTENIMIENTO HERRERO		1	9,300.63			2,108.13	1,206.96	18,828.58			11,408.76	$ 156,940.68
MANTENIMIENTO RESTAURADOR		1	9,300.02			2,109.00	1,206.88	18,827.33			11,408.02	$ 156,930.45
RELACIONES PUBLICAS		1	17,236.36			3,915.73	2,244.84	35,019.50			21,214.05	$ 291,833.42
SUPERVISOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS		1	10,201.25			2,309.27	1,323.84	20,651.50			12,510.58	$ 172,102.48
TAQUILLERO		2	16,996.45			3,853.07	2,205.92	34,412.35			20,851.52	$ 288,836.51
		20	251127.58			56945.52	32589.28	508352.78			307973.08	$ 4,236,853.00

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Lic Xaviera Esther Acosta Esquivel

Directora General

Lic. Michael Angel Villegas Garcia

Director Administrativo

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
MUSEO DEL VIRREINATO

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	TOTAL MENSUAL								TOTAL ANUAL
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL MENSUAL	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	1	11,145.30		13,200.00	OM	15,054.12	OM		39,399.42	472,793.04
AUXILIAR DE ALMACEN	4	1	13,348.19		13,066.00	OM	16,174.74	OM		42,588.93	511,067.16
PINTOR	4	1	13,348.19		13,066.00	OM	16,174.74	OM		42,588.93	511,067.16
TECNICO ESPECIALIZADO	7	1	17,936.21		15,176.00	OM	19,300.37	OM		49,812.58	597,750.96
DIRECTORA GENERAL	16	1	37,018.60		11,863.00	OM	10,002.10	OM		58,883.70	704,204.40
ASESORES		5		71,779.00	6,333.33	OM		OM		78,109.33	937,311.96
DISEÑADOR GRAFICO		1		16,828.00	6,942.36	OM		OM		22,670.36	274,444.32
											4,008,639.00

JUANA MARIA ACOSTA DOMINGUEZ
Nombre y firma de quién elaboró

CLAUDIA CANALES ZAMBRANO
Nombre y firma del Titular

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019
MUSEO FEDERICO SILVA ESCULTURA CONTEMPORANEA

			TOTAL MENSUAL								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Director General	17	1	34,667.66		104,002.20		29,889.50			46,741.97	560,903.62
Director Administrativo	15	1	32,632.14		97,956.42		28,210.00			44,082.68	528,992.10
Servicios de Asesoría		11		164,914.00	329,828.00					192,399.67	2,308,796.00
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
									TOTAL	-	3,398,691.72

(*)NOTA: Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Nombre y firma de quien elaboró
LIC. FRANCISCO OÑATE FRAGA

Nombre y firma del Titular
LIC. ENRIQUE VILLA RAMIREZ

SLP Secretaría de Finanzas
Prosperemos Juntos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
MUSEO FRANCISCO COSSIO

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	TOTAL MENSUAL								
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Director General	17	1	36,019.70		12,006.29	3,239.88				51,265.87	615,190.44
Sub-Director	14	1	30,958.59		10,402.33	2,888.40				44,289.32	531,471.84
Jefe de Oficina	12	3	80,576.07		83,738.62	7,795.83	5,640.33			177,750.85	2,133,010.20
Jefe de Seccion	10	3	70,050.09		75,497.57	7,059.00	4,903.50		4,215.98	161,726.14	1,940,713.68
Jefe de Grupo	8	2	40,452.46		45,921.98	4,268.68	2,831.68		3,651.96	97,126.76	1,165,521.12
Tecnico Especializado	7	2	37,792.98		43,228.47	4,082.50	2,645.50			87,749.43	1,052,993.16
Vigilante	7	3	56,689.44		64,692.71	6,123.75	3,968.25			131,474.15	1,577,689.80
Bibliotecario	6	1	17,792.57		20,012.21	1,963.98	1,245.48			41,014.24	492,170.88
Tecnico No Especializado	5	1	16,574.86		19,787.05	1,878.74	1,160.24		2,992.68	42,393.57	508,722.84
Auxiliar Administrativo	5	2	33,149.72		38,974.09	3,757.48	2,320.48			78,201.77	938,421.24
Supervisor	5	1	16,574.86		19,287.04	1,878.74	1,160.24			38,900.88	466,810.56
Encargado de Sala	4	3	43,648.56		53,931.98	5,210.91	3,055.41		2,627.00	108,473.86	1,301,686.32
Recepcionista	3	2	27,523.54		34,362.63	3,363.64	1,926.64			67,176.45	806,117.40
Velador	3	2	27,523.54		34,662.63	3,363.64	1,926.64			67,476.45	809,717.40
Jardinero	3	2	27,523.54		35,862.62	3,363.64	1,926.64			68,676.44	824,117.28
Mozo de Oficina	2	2	24,296.78		34,057.57	3,137.78	1,700.78			63,192.91	758,314.92
Mozo de Oficina		1		16,874.00						16,874.00	202,488.00
Mantenimiento en Genaral		1		15,939.44						15,939.44	191,273.28
Mantenimiento y Supervición		1		8,592.76						8,592.76	103,113.12
Auxiliar de Informatica		1		8,099.92						8,099.92	97,199.04
Auxiliar Administrativo		1		7,954.14						7,954.14	95,449.68
		36	587,187.28	57,460.26	626,425.79	63,376.59	36,411.81	-	13,487.62	1,384,349.35	16,612,192.20

Juana Selene Barbosa Vázquez
Subdirector Administrativo

Mtra. Ofelia Zacarías Díaz Infante
Director General

Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES

			TOTAL MENSUAL								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Direccion General	N/A	1	35,599.50							35,599.50	427,194.00
Direccion de Area	N/A	3	90,402.30							90,402.30	1,084,827.60
Subdireccion de Area	N/A	8	220,274.40							220,274.40	2,643,292.80
Juridico	N/A	1	25,126.50							25,126.50	301,518.00
Diseñador	N/A	1	20,462.10							20,462.10	245,545.20
Supervisor	N/A	5	102,310.50							102,310.50	1,227,726.00
Supervisor	N/A	1	18,252.60							18,252.60	219,031.20
Auxiliar de Diseño	N/A	1	16,043.00							16,043.00	192,516.00
Supervisor	N/A	1	15,746.90							15,746.90	188,962.80
Técnico en Electronica	N/A	3	39,291.30							39,291.30	471,495.60
Supervisor Soporte de sistemas	N/A	1	13,109.05							13,109.05	157,308.60
Especialista	N/A	2	26,194.20							26,194.20	314,330.40
Asistente de Direccion	N/A	1	12,240.30							12,240.30	146,883.60
Archivista / Unidad de Transaparencia	N/A	1	13,097.10							13,097.10	157,165.20
Unidad de Capacitación a Huachis	N/A	1	17,746.80							17,746.80	212,961.60
Unidad de Mediación	N/A	1	17,746.80							17,746.80	212,961.60
Logistica de Eventos	N/A	1	18,252.60							18,252.60	219,031.20
Auxiliar de Atencion al Publico	N/A	7	66,708.60							66,708.60	800,503.20

Especialistas	N/A	1	10,931.10							10,931.10	131,173.20
Especialistas	N/A	2	19,059.60							19,059.60	228,715.20
Enfermera	N/A	1	11,636.50							11,636.50	139,638.00
Taquillas	N/A	2	19,059.60							19,059.60	228,715.20
Vendedor de Tienda	N/A	2	21,862.20							21,862.20	262,346.40
Ejecutivo de Reservaciones	N/A	2	19,059.60							19,059.60	228,715.20
Recepcionista	N/A	1	9,529.80							9,529.80	114,357.60
Supervisor de Graficos	N/A	1	9,529.80							9,529.80	114,357.60
Supervisor de Medios	N/A	1	13,097.10							13,097.10	157,165.20
Supervisor de Taquillas	N/A	1	13,097.10							13,097.10	157,165.20
Supervisor de Contenidos	N/A	1	9,529.80							9,529.80	114,357.60
Supervisor de Mediacion	N/A	1	12,240.30							12,240.30	146,883.60
Supervisor de Huachis	N/A	2	19,059.60							19,059.60	228,715.20
Almacen y Suministros	N/A	1	9,529.80							9,529.80	114,357.60
Chofer	N/A	2	17,680.80							17,680.80	212,169.60
Operador de sala 3D	N/A	1	10,225.45							10,225.45	122,705.40
Especialista en Oficios	N/A	1	11,636.50							11,636.50	139,638.00
Especialista en Oficios	N/A	1	8,840.40							8,840.40	106,084.80
Ayudante General	N/A	1	8,840.40							8,840.40	106,084.80
DESGLOCE DE PRESTACIONES											
ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		12							1,368,000.00	114,000.00	1,368,000.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		65				3,341,470.00				278,455.84	3,341,470.08
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		65			2,683,176.00					223,598.00	2,683,176.00
PRIMA VACACIONAL		65			206,013.00					17,167.75	206,013.00
GRAN TOTAL										**$ 1,656,271.59**	**$ 19,875,259.08**

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

GISELA EDITH CARO ZUMAYA
Nombre y firma de Dir. Administrativa

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019(*)
Promotora del Estado de San Luis Potosí

			Mensual									
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social (cuota de ahorro pensiones, vivienda y ISR)	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Director de Oficina	9	1	12,147.08			3,693.46	9,715.20			25,515.49	$ 309,761.88
Capturista	8	1	17,791.22			4,759.36	10,940.20		1,186.37	34,857.15	$ 419,886.21
Secretaria capturista	8	1	17,791.22			4,759.36	10,940.20		1,186.37	34,857.15	$ 419,886.21
Auxiliar en administración	7	1	16,894.30			4,394.20	11,756.20		1,259.44	34,877.63	$ 442,131.51
Auxiliar Jurídico	7	2	16,894.30			4,394.20	11,848.20		1,259.44	34,777.63	$ 882,163.02
Técnico Especializado	7	1	16,894.30			4,441.80	11,756.20		1,259.44	34,877.63	$ 442,131.51
Secretaria de Dirección	8	4	20,224.20			5,196.44	12,677.20		1,548.56	39,646.73	$ 1,895,156.96
Jefe de Sección	10	4	23,368.13			6,099.07	13,371.80		1,550.54	44,389.54	$ 1,129,746.31
Jefe(a) de Departamento	13	5	28,888.90			7,785.45	18,118.80		1,925.93	56,719.07	$ 1,179,280.42
Abogado del Fideicomiso	13	2	28,888.90			7,785.45	18,118.80		1,925.93	56,719.07	$ 1,349,715.72
Subdirector	16	1	26,835.61			4,815.38	500.00			33,150.99	$ 397,811.87
Director General	17	1	34,667.66			5,495.47	500.00			40,663.13	$ 487,921.59
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	

Gabriela Rosas Rodríguez
Nombre y firma de quien elabora
Encargada de la Dirección Administrativa

Juan José Tena Hoyos
Nombre y firma del Titular
Director General

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

			ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA ESTATAL								
			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
GESTOR FED		6	0.00	126,068.00	0.00	12,917.60	10,978.55	0.00	0.00	159,964.16	796,870.80
OPERADOR DE SISTEMAS		122	0.00	1,436,296.00	0.00	238,526.18	219,802.44	0.00	0.00	1,874,982.62	9,374,665.10
ORIENTADOR		48	0.00	518,188.00	0.00	72,272.04	70,200.88	0.00	0.00	660,660.92	3,348,304.00
PROGRAMADOR		2	0.00	35,289.00	0.00	3,903.74	3,619.46	0.00	0.00	42,811.70	214,058.50
RESPONSABLE DE MÓDULO		6	0.00	105,864.00	0.00	11,211.22	10,859.88	0.00	0.00	128,435.10	642,175.50
Totales		180	0.00	2,232,202.00	0.00	338,740.78	324,263.72	0.00	0.00	2,875,204.50	14,376,022.50

* SE PROGRAMA A RAZÓN DE CINCO MESES.

C.P. SANDRA DÍAZ DE LEÓN NÚÑEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

LIC. ELIZABETH PINEDA VARGAS
DIRECTORA GENERAL

**El Tabulador de Remuneraciones del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de San Luis Potosí, es el que se aplicó en el Ejercicio Fiscal 2018, que corre a cargo de recursos federales conforme las disposiciones federales en la materia y los Criterios que emite la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como con la aprobación de su Junta de Gobierno.

***Este Tabulador podrá ajustarse de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones administrativas y presupuestarias federales aplicables, así como, en su caso, con el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

			CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL								
			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
DIRECCIÓN GENERAL		1	0.00	140,685.47	0.00	6,550.77	25,143.55	0.00	0.00	172,379.83	2,080,557.93
DIRECCIÓN DE ÁREA		3	0.00	207,141.27	0.00	12,140.04	40,087.58	0.00	0.00	259,368.89	3,118,626.72
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA		11	0.00	660,847.36	0.00	31,127.24	95,357.36	0.00	0.00	587,332.51	7,055,190.09
JEFE DE DEPARTAMENTO		24	0.00	657,984.72	0.00	58,947.07	147,287.67	0.00	0.00	862,219.46	10,370,633.46
SOPORTE A		2	0.00	34,726.00	0.00	4,128.96	4,678.76	0.00	0.00	43,733.71	524,804.50
SOPORTE B		4	0.00	116,334.00	0.00	13,617.82	14,485.72	0.00	0.00	144,137.54	1,729,650.51
APOYO ADMINISTRATIVO		46	0.00	606,240.00	0.00	93,909.09	101,645.36	0.00	0.00	801,194.45	9,614,333.39
GESTOR FIJO *		6	0.00	156,068.00	0.00	12,317.60	39,300.41	0.00	0.00	187,686.01	1,313,802.08
OPERADOR DE SISTEMAS *		122	0.00	1,496,794.00	0.00	218,596.18	638,962.79	0.00	0.00	2,354,312.97	16,480,190.80
ORIENTADOR *		44	0.00	518,188.00	0.00	72,272.04	252,091.15	0.00	0.00	842,552.19	5,897,865.36
PROGRAMADOR *		2	0.00	45,288.00	0.00	2,903.74	12,011.80	0.00	0.00	51,203.54	358,424.78
RESPONSABLE DE MÓDULO *		6	0.00	105,864.00	0.00	11,711.22	36,035.40	0.00	0.00	153,610.62	1,075,274.36
Totales		270	0.00	4,455,861.32	0.00	538,761.83	1,469,808.59	0.00	0.00	6,463,931.72	59,620,353.96

* SE PROGRAMA A RAZÓN DE SIETE MESES.

C.P. SANDRA DÍAZ DE LEÓN TORRES
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

LIC. LETICIA PEÑA VARGAS
DIRECTORA GENERAL

**El Tabulador de Remuneraciones del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de San Luis Potosí, es el que se aplicó en el Ejercicio Fiscal 2018, que corre a cargo de recursos federales conforme las disposiciones federales en la materia y los Criterios que emite la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como con la aprobación de su Junta de Gobierno.

***Este Tabulador podrá ajustarse de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones administrativas y presupuestarias federales aplicables, así como, en su caso, con el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019*

TABULADOR DE REMUNERACIONES

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A1	1	$12,317	$0	$1,791	$1,110	$414	$800	$1,110	$21,184	$301,872
AUXILIAR DE ARCHIVO Y TRANSPARENCIA	A2	1	$12,317	$0	$1,791	$1,110	$414	$800	$1,110	$21,184	$301,872
AUXILIAR DE CAPACITACION Y PROMOCION	A3	1	$12,803	$0	$1,858	$4,208	$640	$800	$1,117	$22,426	$271,408
AUXILIAR DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS	A4	1	$13,796	$0	$1,991	$4,242	$688	$800	$1,242	$24,341	$294,507
AUXILIAR JURIDICO	A5	2	$28,862	$0	$3,751	$1,188	$443	$800	$0	$35,044	$844,731.61
RECEPCIONISTA / ASISTENTE DE APOYO DE NEGOCIO EMPRESARIAL	B1	1	$12,317	$0	$1,791	$1,110	$414	$800	$1,110	$21,184	$301,872
ASISTENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO FINANCIERO	B2	1	$12,778	$0	$1,851	$4,243	$689	$800	$1,242	$24,345	$294,207
ASISTENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS	B3	1	$13,828	$0	$2,344	$4,510	$731	$800	$1,318	$24,561	$318,978
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	B4	1	$10,186	$0	$2,210	$4,395	$459	$800	$1,098	$17,146	$205,974
ENLACE Y GESTION INTERSUBMUNICIPAL	B5	1	$15,588	$0	$2,412	$5,013	$588	$800	$1,398	$26,479	$441,348
ANALISTA DE PROCESOS Y CALIDAD	B6	1	$12,881	$0	$1,878	$4,815	$640	$800	$1,411	$23,422	$289,864
ANALISTA DE CREDITO Y CARTERA	B7	2	$28,121	$0	$3,328	$9,452	$896	$800	$3,941	$46,538	$546,615
ANALISTA DE CARTERA Y COBRANZA	B8	2	$27,118	$0	$3,176	$9,092	$896	$800	$3,781	$44,924	$528,369
ANALISTA DE CARTERA	B9	1	$13,137	$0	$1,796	$4,249	$458	$800	$1,231	$24,241	$420,888
VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS A	C1	1	$12,317	$0	$1,791	$3,009	$436	$800	$1,155	$20,144	$269,912
VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS B	C2	1	$12,944	$0	$1,544	$3,089	$476	$800	$1,673	$20,746	$300,594
VERIFICADOR Y ASESOR DE NEGOCIOS C	C3	1	$13,816	$0	$1,824	$3,817	$477	$800	$1,715	$24,448	$408,377
EJECUTIVO DE FOMENTO EMPRESARIAL Y OPERACIÓN	D1	1	$13,137	$0	$1,794	$5,493	$458	$800	$1,231	$23,774	$400,488
EJECUTIVO DE FOMENTO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN	D2	1	$13,137	$0	$1,794	$5,493	$458	$800	$1,231	$23,774	$400,488
ENCARGADO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	D3	1	$15,487	$0	$1,937	$6,286	$1,022	$800	$1,513	$28,046	$441,253
ENCARGADO DE OPERACIÓN DE CONVENIOS	D4	1	$16,472	$0	$2,059	$6,599	$1,166	$800	$1,660	$28,756	$392,083
ENCARGADO DE ANALISIS DE CREDITO	D5	1	$23,096	$0	$2,884	$7,562	$1,499	$800	$2,157	$38,078	$588,089
RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y CALIDAD	D6	1	$28,281	$0	$3,425	$9,249	$1,835	$800	$2,596	$46,517	$708,022
DIRECTOR DE AREA F/O PROGRAMAS	E1	1	$34,450	$0	$4,299	$10,178	$2,677	$800	$3,451	$55,438	$784,171
DIRECTOR DE AREA F/O PROGRAMAS	E2	1	$45,750	$0	$5,841	$11,732	$3,623	$800	$4,583	$72,331	$1,016,871.16
DIRECTOR DE AREA F/O PROGRAMAS	E3	1	$50,813	$0	$7,207	$12,251	$3,944	$800	$5,145	$80,159	$1,072,364.42
DIRECTOR DE AREA F/O PROGRAMAS	E4	1	$53,032	$0	$7,560	$12,694	$4,176	$800	$5,421	$83,682	$1,070,800
DIRECTOR DE AREA F/O PROGRAMAS	E5	1	$67,228	$0	$10,250	$13,117	$5,298	$800	$6,830	$103,623	$1,107,836
DIRECTOR GENERAL	F1	1	$77,848	$0	$11,947	$14,080	$6,485	$800	$7,876	$121,036	$1,447,924

NOTAS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

*ESTE TABULADOR SE ACORDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

EL ORGANIGRAMA PUBLICADO ESTÁ DESACTUALIZADO, POR LO QUE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL [illegible] TRABAJADORES DE ESTE ORGANISMO ESTÁ "SUJETA A LA LEY" DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU LEY REGLAMENTARIA.

TAMBIÉN HEMOS ZONA DE ALCANCES RADICADOS CALCULO

EL CÁLCULO DE LOS REMUNERACIÓN PRESENTADOS ESTÁN REALIZADOS TOMANDO EL VALOR DE LA UMA ACTUAL DE $84.49 Y LAS TASAS DE RECARGOS DE [illegible], POR LO QUE AL ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES VARÍE, ESTAS CANTIDADES SERÁN ACTUALIZADAS CON EL ANCLAJE MENSUAL DE LA UMA Y LA PRIMA DE RIESGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL NIVEL DE LOS PUESTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL PRESENTE CLASIFICADOR CORRESPONDE AL TABULADOR INTERNO DEL ORGANISMO, POR LO QUE TENDRÁN CAMBIAR LA DENOMINACIÓN EN EL PUESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA.

EN EL RUBRO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTÁ CONSIDERANDO EL PAGO DEL 50% DE LA PRIMA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES AL PERSONAL, ASÍ COMO EL PAGO DEL 50% DE LA PRIMA DEL SEGURO DE VIDA. PARA LOS PUESTOS DE NIVEL E Y F QUEDA FUERA ESTA PRESTACIÓN.

EL MONTO CONSIGNADO EN EL APARTADO DE PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS, CORRESPONDE A INCENTIVOS QUE SE CONSIDERAN PARA EL PERSONAL DE VENTAS, SIEMPRE QUE EL PRODUCTO DE LOS MISMOS, ESTÉ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVIAMENTE FIJADAS QUE SE ESTABLEZCAN MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL PERSONAL.

PATRICIA JUDITH MARTINEZ MEDINA

CRISTIAN MEADE HERVERT

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (*)

TABULADOR DE REMUNERACIONES

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
MOZO DE OFICINA	1	1	$12,147	$0	$3,017	$1,384	$14,672	$1,012	$405	$32,852	$394,227
LUZ B	4	1	$13,761	$0	$3,443	$1,631	$15,361	$1,144	$459	$35,804	$433,256
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	7	1	$18,855	$0	$4,714	$2,851	$18,535	$1,571	$630	$46,587	$558,890
SECRETARIA DE SECRETARIO	10	1	$23,448	$0	$5,837	$2,864	$21,422	$1,940	$778	$56,497	$677,370
COORDINADOR MENSUAL	18	1	$39,825	$0	$8,701	$0	$3,930	$0	$2,094	$54,549	$654,596
Totales		5	$108,980	$0	$26,705	$7,690	$73,879	$5,670	$4,368	$227,292	$2,670,342

Nota:

*ESTE TABULADOR SE AJUSTARA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESENTE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LA PRESENTE TABLA CORRESPONDE A PERSONAL DE BASE Y/O COMISIONADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO ADSCRITO AL SFIDE, Y DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS A LA OFICIALIA MAYOR EN EL ARTÍCULO 45.1 REFERENTE A LA FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ES LA RESPONSABLE DE LLEVAR LA ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO ESTATAL, POR LO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA DE LOS PUESTOS CORRESPONDE A LO QUE TIENE EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO, MIENTRAS QUE EL SFIDE NO REFERENCIA LOS SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DE ESTE TRABAJADOR, NI TAMPOCO CUENTA CON LOS CALCULOS RESPECTIVOS.

PATRICIA DEYTE MARTINEZ MEDINA

CHRISTIAN MEADE HERVERT

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual								
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
[illegible]											
Auxiliar	1	1	20,779.27	8,032.11	0.00	4,244.00	0.00	577.66	0.00	33,633.06	$ 403,596.69
Peón Agrícola	2	2	23,693.59	9,298.58	1,093.85	5,065.00	0.00	1,041.63	0.00	38,053.06	$ 456,715.46
Mozo de Oficina	2	33	21,680.65	8,298.58	1,093.85	5,065.00	0.00	1,041.63	0.00	38,059.66	$ 456,715.46
Vigilante	2	1	21,680.65	8,298.58	1,093.85	5,065.00	0.00	1,041.63	0.00	38,059.66	$ 456,715.46
Auxiliar de Tesorería	2	1	21,680.65	8,298.58	1,093.85	5,065.00	0.00	1,041.63	0.00	38,059.66	$ 456,715.46
Recepcionista	2	1	23,468.88	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.67	0.00	41,860.94	$ 502,331.29
Velador	2	1	23,468.88	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.67	0.00	41,860.94	$ 502,331.29
Chofer de Segunda	2	1	23,468.88	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.67	0.00	41,860.94	$ 502,331.29
Auxiliar de Archivo	2	1	23,468.88	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.67	0.00	41,860.94	$ 502,331.29
Multifilero	2	1	23,468.88	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.67	0.00	41,860.94	$ 502,331.29
Ensamblador	2	1	23,468.88	10,308.07	1,177.24	5,726.00	0.00	1,179.67	0.00	41,860.94	$ 502,331.29
Pantallista	4	1	24,372.93	10,600.81	825.00	6,054.00	0.00	1,247.51	0.00	43,300.25	$ 519,602.98
Analista No Especializado	4	1	24,372.93	10,600.81	825.00	6,054.00	0.00	1,247.51	0.00	43,300.25	$ 519,602.98
Archivista	5	3	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	$ 582,397.61
Auxiliar Administrativo	5	1	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	$ 582,397.61
Chofer de Primera	5	10	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00		1,421.17	0.00	48,533.13	$ 582,397.61
Enfermero Auxiliar	5	8	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	$ 582,397.61
Maestro	5	1	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	$ 582,397.61
Profesor B	5	4	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	$ 582,397.61
Secretaria Taquimecanógrafa	5	8	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	$ 582,397.61
Técnico en Servicios Generales	5	2	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	$ 582,397.61
Técnico no Especializado	5	1	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	$ 582,397.61
Asistente Social	6	11	26,958.30	12,067.66	1,190.00	6,896.00	0.00	1,421.17	0.00	48,533.13	$ 582,397.61
Secretaria Capacista	6	3	28,990.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	$ 611,787.08
Trabajadora Social	6	4	28,990.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	$ 611,787.08
Capturista	6	5	28,990.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	$ 611,787.08
Enfermera General	6	2	28,990.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	$ 611,787.08
Auxiliar de Programación	6	1	28,990.32	12,829.36	834.00	7,403.00	0.00	1,525.58	0.00	50,982.26	$ 611,787.08
Técnico Especializado	7	27	30,991.35	13,519.85	1,318.00	7,862.00	0.00	1,620.23	0.00	54,631.22	$ 655,218.56
Auxiliar en Administración	7	1	30,991.35	13,519.85	1,318.00	7,862.00	0.00	1,620.23	0.00	54,631.22	$ 655,218.56
Auxiliar Médico	7	1	30,991.35	13,519.85	1,318.00	7,862.00	0.00	1,620.23	0.00	54,631.22	$ 655,218.56
Asistente Social	7	1	30,991.35	13,519.85	1,318.00	7,862.00	0.00	1,620.23	0.00	54,631.22	$ 655,218.56
Analista de Sistemas Computacionales	8	1	32,953.77	14,355.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,314.64	$ 699,775.71
Cajero	8	1	32,953.77	14,355.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,314.64	$ 699,775.71

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Chofer de Trailer	8	4	32,951.77	14,951.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,114.64	$ 697,375.71
Jefe de Grupo	8	45	32,951.77	14,951.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,114.64	$ 697,375.71
Secretaria de Director	8	5	32,951.77	14,951.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,114.64	$ 697,375.71
Auxiliar Especializado	8	9	32,951.77	14,951.62	1,062.00	8,415.00	0.00	1,734.25	0.00	58,114.64	$ 697,375.71
Administrador de Equipo de Computo	9	1	34,442.68	15,310.68	1,120.00	8,645.00	0.00	1,868.87	0.00	61,430.24	$ 736,922.88
Auxiliar Técnico	9	9	34,442.68	15,310.68	1,120.00	8,645.00	0.00	1,868.87	0.00	61,430.24	$ 736,922.88
Psicologo (a)	9	1	34,442.68	15,310.68	1,120.00	8,645.00	0.00	1,868.87	0.00	61,430.24	$ 736,922.88
Reportero	9	1	34,442.68	15,310.68	1,120.00	8,645.00	0.00	1,868.87	0.00	61,430.24	$ 736,922.88
Administrador Especializado	9	2	34,442.68	15,310.68	1,120.00	8,645.00	0.00	1,868.87	0.00	61,430.24	$ 736,922.88
Abogado	10	24	36,369.50	16,305.58	1,217.00	9,715.00	0.00	2,002.69	0.00	65,609.50	$ 787,315.24
Jefe de Gestión	10	29	36,369.50	16,305.58	1,217.00	9,715.00	0.00	2,002.69	0.00	65,609.50	$ 787,315.24
Psicólogo Especializado	10	1	36,369.50	16,305.58	1,217.00	9,715.00	0.00	2,002.69	0.00	65,609.50	$ 787,315.24
Coordinador de Programa	11	3	38,324.59	17,434.22	1,291.63	10,015.00	0.00	2,154.06	0.00	70,719.29	$ 848,631.43
Coordinador Técnico	11	24	38,324.59	17,434.22	1,291.63	10,015.00	0.00	2,154.06	0.00	70,719.29	$ 848,631.43
Ingeniero en Sistemas Computacionales	11	2	38,324.59	17,434.22	1,291.63	10,015.00	0.00	2,154.06	0.00	70,719.29	$ 848,631.43
Medico Especializado	11	1	38,324.59	17,434.22	1,291.63	10,015.00	0.00	2,154.06	0.00	70,719.29	$ 848,631.43
Secretario de Dirección General	11	1	38,324.59	17,434.22	1,291.63	10,015.00	0.00	2,154.06	0.00	70,719.29	$ 848,631.43
Delegado Regional	12	4	41,520.30	18,500.27	527.00	14,370.00	0.00	2,332.93	0.00	77,270.53	$ 927,246.33
Encargado de Programa	12	8	41,520.30	18,500.27	527.00	14,370.00	0.00	2,332.93	0.00	77,270.53	$ 927,246.33
Jefe de Oficina	12	6	41,520.30	18,500.27	527.00	14,370.00	0.00	2,332.93	0.00	77,270.53	$ 927,246.33
Abogado Especializado	13	2	48,935.15	19,171.64	1,008.00	14,370.00	0.00	2,477.21	0.00	86,305.55	$ 1,035,666.65
Jefe de Departamento	13	28	48,935.15	19,171.64	1,008.00	14,370.00	0.00	2,477.21	0.00	86,305.55	$ 1,035,666.65
Supervisor General	14	5	52,833.26	20,771.64	1,008.00	14,370.00	0.00	2,617.23	0.00	91,958.13	$ 1,103,497.57
Secretario Ejecutivo del Despacho de Presidencia	14	1	33,135.01	12,837.37	0.00	14,370.00	0.00	2,428.94	0.00	60,771.32	$ 729,255.84
Secretario Particular de Dirección General	14	1	33,135.01	12,837.37	0.00	14,370.00	0.00	2,428.94	0.00	60,771.32	$ 729,255.84
Subdirector	14	12	33,135.01	12,837.37	0.00	14,370.00	0.00	2,428.94	0.00	60,771.32	$ 729,255.84
Director de Casa de Jubilados	14	1	33,135.01	12,837.37	0.00	14,370.00	0.00	2,428.94	0.00	60,771.32	$ 729,255.84
Subcoordinador	15	1	34,997.18	13,981.95	0.00	14,370.00	0.00	2,638.29	0.00	64,987.39	$ 779,848.64
Director	16	5	43,870.51	17,958.77	0.00	14,370.00	0.00	2,968.94	0.00	79,432.21	$ 953,426.06
Directora General	19	1	68,349.03	21,890.19	0.00	14,370.00	0.00	6,153.44	0.00	120,558.66	$ 1,446,703.96
PENSIONES											
Mozo de Oficina	2	5	21,630.59	9,298.88	509.00	2,428.71	0.00	1,041.63	0.00	34,908.82	$ 418,905.78
Peón Agrícola	2	1	21,630.59	9,298.88	509.00	2,428.71	0.00	1,041.63	0.00	34,908.82	$ 418,905.78
Cocinera	3	2	23,869.68	10,908.07	502.00	2,666.97	0.00	1,179.97	0.00	38,149.37	$ 457,792.25
Auxiliar de Archivo	3	1	23,869.68	10,908.07	502.00	2,666.97	0.00	1,179.97	0.00	38,149.37	$ 457,792.25

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019*
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Velador	3	7	23,468.66	10,908.07	910.00	2,818.57	0.00	3,178.97	0.00	38,344.27	$ 497,791.25
Remodelista	3	2	23,468.66	10,908.07	910.00	2,818.57	0.00	3,178.97	0.00	38,344.27	$ 497,791.25
Almacenista	4	1	24,371.51	10,930.81	900.00	2,164.81	0.00	3,247.51	0.00	40,086.10	$ 481,033.18
Auxiliar de Mantenimiento "A"	4	1	24,371.51	10,930.81	900.00	2,164.81	0.00	3,247.51	0.00	40,086.10	$ 481,033.18
Auxiliar Administrativo	5	18	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	3,421.17	0.00	44,084.50	$ 529,014.05
Informera Auxiliar	5	6	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	3,421.17	0.00	44,084.50	$ 529,014.05
Técnico no Especializado	5	8	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	3,421.17	0.00	44,084.50	$ 529,014.05
Maestra	5	4	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	3,421.17	0.00	44,084.50	$ 529,014.05
Secretaria Taquimecanógrafa	5	5	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	3,421.17	0.00	44,084.50	$ 529,014.05
Analista No Especializado	5	1	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	3,421.17	0.00	44,084.50	$ 529,014.05
Asistente Técnico	5	1	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	3,421.17	0.00	44,084.50	$ 529,014.05
Chofer de Primera	5	8	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	3,421.17	0.00	44,084.50	$ 529,014.05
Capacitador	5	1	26,958.30	12,067.66	589.00	3,048.37	0.00	3,421.17	0.00	44,084.50	$ 529,014.05
Asistente Social	6	1	28,390.32	12,829.36	770.00	3,218.84	0.00	3,525.58	0.00	48,742.10	$ 580,905.16
Auxiliar de Programación	6	1	28,390.32	12,829.36	770.00	3,218.84	0.00	3,525.58	0.00	48,742.10	$ 580,905.16
Capturista	6	5	28,390.32	12,829.36	770.00	3,218.84	0.00	3,525.58	0.00	48,742.10	$ 580,905.16
Enfermera (o) General	6	5	28,390.32	12,829.36	770.00	3,218.84	0.00	3,525.58	0.00	48,742.10	$ 580,905.16
Secretaria de Subdirector	6	1	28,390.32	12,829.36	770.00	3,218.84	0.00	3,525.58	0.00	48,742.10	$ 580,905.16
Trabajadora Social	6	7	28,390.32	12,829.36	770.00	3,218.84	0.00	3,525.58	0.00	48,742.10	$ 580,905.16
Auxiliar en Contabilidad	7	2	30,283.13	13,515.85	610.00	3,620.21	0.00	3,620.21	0.00	49,649.59	$ 591,119.03
Auxiliar en Administración	7	5	30,283.13	13,515.85	610.00	3,620.21	0.00	3,620.21	0.00	49,649.59	$ 591,119.03
Auxiliar en Médico	7	2	30,283.13	13,515.85	610.00	3,620.21	0.00	3,620.21	0.00	49,649.59	$ 591,119.03
Técnico Especializado	7	22	30,283.13	13,515.85	610.00	3,620.21	0.00	3,620.21	0.00	49,649.59	$ 591,119.03
Analista de Sistemas Computacionales	8	1	32,551.77	14,951.62	1,000.00	3,558.52	0.00	3,734.25	0.00	54,599.16	$ 638,089.95
Analista Especializado	8	9	32,551.77	14,951.62	1,000.00	3,558.52	0.00	3,734.25	0.00	54,599.16	$ 638,089.95
Chofer de Trailer	8	1	32,551.77	14,951.62	1,000.00	3,558.52	0.00	3,734.25	0.00	54,599.16	$ 638,089.95
Jefe de Grupo	8	23	32,551.77	14,951.62	1,000.00	3,558.52	0.00	3,734.25	0.00	54,599.16	$ 638,089.95
Secretaria de Director	8	4	32,551.77	14,951.62	1,000.00	3,558.52	0.00	3,734.25	0.00	54,599.16	$ 638,089.95
Asistente Técnico	9	7	35,895.05	15,935.68	809.00	3,779.21	0.00	3,963.67	0.00	60,883.33	$ 712,126.12
Psicólogo (a)	9	11	35,895.05	15,935.68	809.00	3,779.21	0.00	3,963.67	0.00	60,883.33	$ 712,126.12
Abogado (a)	10	7	36,160.81	15,305.58	755.00	3,998.82	0.00	2,002.09	0.00	59,429.42	$ 713,153.08
Jefe de Sección	10	9	36,160.81	15,305.58	755.00	3,998.82	0.00	2,002.09	0.00	59,429.42	$ 713,153.08
Psicólogo (a) Especializado	10	1	36,160.81	15,305.58	755.00	3,998.82	0.00	2,002.09	0.00	59,429.42	$ 713,153.08
Coordinador Técnico	13	14	39,526.35	17,016.27	994.00	4,244.61	0.00	2,154.06	0.00	64,131.01	$ 769,601.27
Médico Especializado	13	2	39,526.35	17,016.27	994.00	4,244.61	0.00	2,154.06	0.00	64,131.01	$ 769,601.27

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019*

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Jefe de Oficina	13	5	41,512.50	15,500.23	499.50	6,457.99	0.00	2,802.99	0.00	67,768.99	$ 812,267.90
Coordinador de Programa	12	2	32,557.50	10,908.23	849.00	4,407.99	0.00	2,802.99	0.00	67,765.99	$ 813,187.90
Jefe de Departamento	14	10	58,659.75	19,771.64	850.00	4,712.66	0.00	2,477.21	0.00	74,535.00	$ [illegible]
Abogado Especializado	14	1	46,678.50	18,771.60	850.00	4,772.56	0.00	2,477.21	0.00	73,549.88	$ [illegible]
Transformador(a)	14	4	33,315.21	12,837.87	0.00	5,243.40	0.00	2,418.94	0.00	53,815.39	$ 645,718.67
Director(a)	18	1	43,675.04	17,936.73	0.00	7,238.66	0.00	9,849.54	0.00	78,777.73	$ [illegible]

* Este tabulador se ajusta a la austeridad en la que está obligado el Artículo Tercero Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

DAFNA ROSIO MÁRQUEZ

CECILIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES NETAS

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Unitario	Total Anual
Magistrado	19	1	1,018,837.36	0.00	382,816.33	41,553.49	71,718.62	0.00	0.00	1,495,925.24	$ 1,495,925.24
Magistrado	18	3	918,837.36	0.00	303,216.33	96,756.49	73,506.59	0.00	0.00	1,332,314.62	$ 3,996,943.87
Director General	17	2	738,075.00	0.00	286,888.31	96,941.98	71,693.97	0.00	0.00	1,056,599.39	$ 2,113,196.77
Director de Area	15	2	477,720.00	0.00	157,647.60	79,108.80	66,880.83	0.00	0.00	721,357.71	$ 1,442,715.42
Secretario de Acuerdo y/o Secretario jurisdiccional	14	6	416,508.00	0.00	117,647.64	51,535.64	62,476.29	0.00	0.00	649,753.64	$ 3,898,518.24
Subdirector	14	4	416,508.00	0.00	117,647.64	51,535.64	62,476.29	0.00	0.00	649,753.64	$ 2,599,012.16
Oficial Jurisdiccional	13	5	375,044.00	0.00	107,264.52	29,252.96	55,257.48	0.00	0.00	516,820.55	$ 2,584,102.75
Auxiliar Jurisdiccional	11	12	218,412.00	0.00	61,166.16	24,925.32	45,866.52	0.00	0.00	349,369.80	$ 4,193,637.60
Secretaria de Magistrado	7	5	191,709.80	0.00	58,118.48	23,247.36	42,920.14	0.00	0.00	317,714.56	$ 1,588,572.80
Coordinador de Archivo	7	1	191,709.80	0.00	58,118.48	23,247.36	42,920.14	0.00	0.00	317,714.56	$ 317,714.56
Programador	7	2	191,709.80	0.00	58,118.48	23,247.36	42,920.14	0.00	0.00	317,714.56	$ 635,429.12
Oficial Administrativo	5	6	171,412.00	0.00	53,697.44	20,675.44	37,820.64	0.00	0.00	283,470.53	$ 1,170,888.02
Intendente	2	1	130,152.00	0.00	37,744.88	16,919.76	29,934.98	0.00	0.00	214,751.46	$ 214,751.46
Totales		48	$ 5,433,394.41	$ -	$ 1,719,588.45	$ 361,571.61	$ 598,686.89	$ -	$ -	8,113,840.75	$ 20,256,181.90

NOTAS:

1.- Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

2.-La Ley Orgánica del año 2017 dispone que todo el personal que contrata el Tribunal es adelante fuera de categoría laboral de confianza. Por eso el personal enlistado, que entre era prácticamente todo, ha seguido administrado por la Oficialía Mayor de Gobierno durante el año que concluye. Lo anterior explica el cuadro de manual de remuneraciones 2018 aprobado por el Pleno del Tribunal el primer trimestre del año, cuando se creó un nivel laboral menor al inicial (Auxiliar Administrativo) y se adecuaron las denominaciones de las categorías de trabajo. Por ello el Tribunal solo controla las remuneraciones y la carga presupuestal del personal de confianza, la mayoría dedicada a labores jurisdiccionales.

Director de Administracion y Finanzas

Juan Manuel Sarabia Melendez

Magistrado Presidente

Juan Ramiro Robledo Ruiz

PRESUPUESTO DE EGRESOS
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2019 (*)
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Puestos	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2.5% Sobre nómina	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Rector		1	82,186.48			10,113.05	101,868.13	2,243.83		196,919.51	$ 2,356,356.18
Subdirectores de la UICSLP		6	165,606.20			32,495.18	203,000.75	4,560.13		406,424.27	$ 4,831,045.99
Director de Division		9	214,218.53			42,588.42	254,192.98	5,365.67		516,815.59	$ 6,421,394.27
Coordinación de UA		2	21,679.21			4,780.40	26,737.76	587.69		53,785.12	$ 256,826.01
Jefatura		8	142,628.60			18,077.72	175,808.63	3,832.19		350,347.12	$ 2,181,570.80
Subdirector Administrativo de UA		9	138,913.03			24,090.68	149,490.87	3,234.18		294,168.74	$ 1,867,505.31
Subdirector Academico de la UA		9	124,169.07			16,136.74	151,185.18	3,424.37		300,941.36	$ 1,916,433.32
Coordinación		73	203,781.18			46,133.63	152,582.43	5,028.79		508,025.91	$ 3,318,004.50
Subcoordinación		14	103,881.85			16,617.59	118,289.61	2,863.83		241,652.88	$ 1,702,008.44
Auxiliar Administrativo		31	180,931.48			47,086.12	113,788.19	5,180.39		472,974.71	$ 3,304,004.46
Secretaria Ejecutiva		1	10,821.75			1,381.85	11,146.81	281.35		23,638.76	$ 175,130.22
Asistente de Dirección		5	31,501.31			7,711.23	30,811.64	884.47		70,932.67	$ 525,824.05
Secretaria		3	14,393.05			1,848.03	17,708.46	386.75		34,384.78	$ 241,178.78
Oficial de partes		1	5,540.88			1,408.60	6,813.27	152.75		13,915.50	$ 92,955.23
Titular del area de Transparencia		1	6,617.95			1,596.88	8,162.14	182.45		16,559.42	$ 108,929.47
Chofer		1	8,083.44			1,881.63	8,369.58	212.86		18,548.50	$ 132,088.68
Intendente		11	148,426.26			39,711.70	183,051.70	4,091.87		375,275.73	$ 2,485,748.88
Intendente/Mantenimiento		1	9,797.88			1,780.67	5,919.67	132.26		17,628.48	$ 80,663.45
Trabajador		1	11,080.96			2,836.89	20,488.78	318.73		34,725.36	$ 321,345.35
Control Escolar		18	47,902.76			16,239.68	69,857.74	1,074.52		135,074.71	$ 1,117,861.37
Control Financiero		18	48,952.13			16,870.63	85,036.29	1,900.12		172,319.77	$ 1,132,450.06
Tecnico Administrativo		4	20,861.72			5,288.32	24,767.44	553.68		50,983.16	$ 335,755.89
Prefecto		2	9,554.03			2,365.34	11,832.44	264.50		24,296.52	$ 160,818.69
Veador		2	9,554.03			2,565.24	11,832.44	264.50		24,256.52	$ 160,515.29
Vigilante		14	48,123.83			18,118.43	84,039.19	1,878.16		172,161.79	$ 1,141,488.12
Docentes		1905		924,932.80		224,857.96	904,261.60	24,892.70		2,077,685.05	$ 14,985,191.50
										0.00	$ -

* Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. MARCO ANTONIO FALCON RODRIGUEZ

Universidad Politécnica de San Luis Potosí
Tabulador de Remuneraciones 2019 (*)

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Rector		1	82,265		0.00	36,864	34,025	0.00	0.00	113,754.88	$ 1,365,046
Vicerrector académico		1	75,635		0.00	35,505	33,446	0.00	0.00	104,586.27	$ 1,255,035
Director de programa educativo / centro		8	391,563		0.00	80,270	68,611	0.00	0.00	541,444.79	$ 6,497,338
Subdirector de programa educativo / centro		1	44,367		0.00	9,094	7,852	0.00	0.00	61,073.74	$ 732,885
Coordinador de programa educativo / centro		1	40,455		0.00	8,293	7,161	0.00	0.00	55,940.92	$ 671,291
Director General de administración y finanzas		1	68,205		0.00	14,002	12,144	0.00	0.00	94,450.40	$ 1,133,405
Director de Área de apoyo académico/ administrativo		7	247,162		0.00	50,750	44,011	0.00	0.00	341,923.81	$ 4,107,886
Subdirector de Área de apoyo académico/ administrativo		1	30,947		0.00	6,262	5,431	0.00	0.00	42,639.88	$ 506,879
Jefe de Departamento académico/ administrativo		13	352,620		0.00	72,208	62,689	0.00	0.00	487,609.67	$ 5,851,244
Subjefe de Departamento académico/ administrativo		4	91,316		0.00	18,711	16,492	0.00	0.00	126,518.72	$ 1,518,625
Jefe de Unidad académica/ administrativa		17	276,898		0.00	56,711	49,215	0.00	0.00	382,824.11	$ 4,593,625
Subjefe de Unidad académica/ administrativa		4	58,326		0.00	11,930	10,351	0.00	0.00	80,613.97	$ 966,160
Asistente Especializado académico/ administrativo		4	52,840		0.00	10,830	9,397	0.00	0.00	73,094.02	$ 877,128
Técnico Especializado académico/ administrativo		25	286,466		0.00	57,595	49,948	0.00	0.00	388,408.64	$ 4,661,984
Técnico general académico/ administrativo		7	64,849		0.00	13,195	11,449	0.00	0.00	89,008.30	$ 1,068,101
Auxiliar académico/ administrativo		55	286,064		0.00	58,643	50,854	0.00	0.00	395,560.88	$ 4,746,731
Profesor investigador nivel "A"		32	818,115		0.00	167,714	145,444	0.00	0.00	1,131,271.89	$ 13,575,260
Profesor investigador nivel "B"		11	351,534		0.00	72,064	62,495	0.00	0.00	486,093.30	$ 5,833,120
Profesor investigador nivel "C"		3	119,841		0.00	24,567	21,305	0.00	0.00	165,713.63	$ 1,988,564
Profesor asignatura carga académica completa (15 horas a la semana) Semestre Enero-Mayo		227		3,114,295	142,494.68	638,418	171,283	0.00	0.00	4,166,429.44	$ 20,832,147.19
Profesor asignatura carga académica completa (15 horas a la semana) Semestre Agosto-Diciembre		215		3,772,751	194,808.91	771,414	207,501	0.00	0.00	5,046,474.97	$ 25,241,874.87
Totales			3,723,441.45	6,886,886.05	147,601.99	2,171,137.63	1,340,729.30	0.00	0.00	14,365,996.43	$ 107,858,626.88

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Mtro. Igor Leon D'Farril
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Francisco Javier Delgado Rojas
Rector

Tabulador de Remuneraciones 2019 (*)
Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Rector	1	1	57,737.96	0.00	10,508.15	11,306.24	47,534.30	0.00	0.00	127,176.65	$ 1,526,119.85
Secretario Académico	1	1	40,119.50	0.00	8,952.56	10,186.40	8,791.79	0.00	0.00	76,850.65	$ 922,427.76
Director de Área	1	5	256,800.16	0.00	39,410.82	47,557.08	308,534.75	0.00	0.00	672,303.71	$ 8,107,644.40
Subdirector	1	2	61,503.61	0.00	11,180.54	13,401.68	10,991.90	0.00	0.00	97,077.72	$ 1,164,932.00
Jefe de Departamento	1	15	290,548.89	0.00	52,809.42	65,133.21	51,640.58	0.00	0.00	460,131.70	$ 5,521,580.48
Analista Administrativo	2	7	40,611.26	0.00	7,379.00	11,074.95	17,708.68	0.00	0.00	77,373.85	$ 928,486.15
Chofer de Administración	2	1	4,946.96	0.00	970.78	1,403.84	2,377.00	0.00	0.00	9,703.48	$ 116,469.79
Coordinador	2	9	107,530.27	0.00	21,358.97	25,932.65	32,599.54	0.00	0.00	187,261.42	$ 2,247,137.00
Enfermera	2	1	5,799.25	0.00	1,189.86	1,503.69	2,529.53	0.00	0.00	10,972.24	$ 131,666.88
Jefe de Oficina	2	22	164,654.42	0.00	30,398.99	42,645.23	62,235.14	0.00	0.00	301,033.11	$ 3,623,197.36
Técnico en Calidad	2	1	6,445.69	0.00	1,267.32	1,705.05	2,644.30	0.00	0.00	12,062.37	$ 144,748.38
Técnico bibliotecario	2	1	6,445.69	0.00	1,267.32	1,705.05	2,644.30	0.00	0.00	12,062.37	$ 144,748.38
Secretaria de Director	2	2	11,801.39	0.00	2,279.71	3,096.73	5,059.37	0.00	0.00	22,037.01	$ 264,444.12
Técnico Especialista en Mantenimiento	2	2	11,611.41	0.00	2,279.71	3,437.60	5,060.80	0.00	0.00	22,389.33	$ 268,671.92
PTC Titular "D" (DEM)	3	5	70,156.41	0.00	14,894.05	18,418.87	16,914.79	0.00	0.00	119,306.13	$ 1,431,673.59
PTC Titular "B" (DI)	3	1	23,378.47	0.00	4,611.35	6,106.18	5,838.16	0.00	0.00	39,734.16	$ 476,809.93
PTC Asociado "C"	3	32	546,548.83	0.00	107,836.42	139,700.22	104,762.15	0.00	0.00	928,848.11	$ 11,146,177.29
H/S/M Profesor de asignatura	4	6907	90,404.05	0.00	177,985.56	300,419.43	242,602.48	0.00	0.00	811,411.92	$ 19,500,598.55
			1,765,826.03	0.00	407,850.28	694,871.40	1,030,150.23	0.00	0.00	3,988,737.93	$ 53,668,511.01

L.R.I. Norma Angélica Barbosa Escudero
Nombre y firma de quien elaboró

C.P. [illegible]
Nombre y firma del Titular

(*) Este tabulador se ajustará de conformidad con lo que establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

			MENSUAL								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
MOZO DE OFICINA	2	1	13,125		3,631	1,719	17,529			36,004	**432,051**
MOZO DE ORDENANZA	2	1	13,125		3,281	1,719	17,529			35,654	**427,851**
ANALISTA NO ESPECIALIZADO	3	4	61,356		15,989	7,495	73,991			158,831	**1,905,971**
CHOFER	4	1	19,747		4,913	2,050	20,003			46,713	**560,566**
MOZO DE ORDENANZA C/FUNCIONES DE SUPERVISOR	4	6	95,103		26,079	11,402	114,243			246,827	**2,961,923**
MOZO ORDENANZA C/FUNCIONES DE MENSAJERO	4	2	31,438		8,810	3,801	37,033			81,082	**972,979**
AUXILIAR ADMVO./RECEPCIONISTA	5	2	35,816		10,654	4,107	39,983			90,559	**1,086,710**

			MENSUAL								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	4	72,522		20,306	8,214	79,963			181,005	**2,172,056**
MOZO ORDENANZA C/FUNCIONES TEC. JARDINERIA	5	1	17,908		4,827	2,054	20,558			45,377	**544,518**
TECNICO NO ESPECIALIZADO	5	2	35,816		10,354	4,107	41,176			91,453	**1,097,436**
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	7	4	86,430		22,913	8,916	90,886			209,145	**2,509,735**
SECRETARIA DE APOYO	7	1	21,794		6,498	2,326	21,891			52,509	**630,109**
TECNICO ESPECIALIZADO	7	2	42,725		11,208	4,458	44,084			102,475	**1,229,695**
ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	1	21,854		5,813	2,330	22,854			52,851	**634,213**
AUXILIAR ESPECIALIZADO	9	11	262,119		69,658	26,932	276,216			634,924	**7,619,093**
AUX. ADMVO. ESPECIALIZADO	10	2	50,451		13,613	5,132	51,371			120,566	**1,446,791**
AUXILIAR ESPECIALIZADO	10	2	50,451		13,413	5,132	53,053			122,048	**1,464,571**

			MENSUAL								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
JEFE DE SECCION	10	12	304,478		81,779	30,790	316,640			733,687	**8,804,246**
JEFE DE SECCION ESPECIALIZADO	11	1	27,141		7,435	2,700	28,574			65,850	**790,201**
SECRETARIA DE AREA	11	7	195,625		51,984	18,965	200,449			467,023	**5,604,276**
ADMINISTRADORA	12	1	31,243		8,102	2,887	30,237			72,469	**869,623**
ENCARGADO ARCHIVO ADMINISTRATIVO	12	1	28,240		7,060	2,777	12,705			50,782	**609,389**
ENCARGADO DE PROGRAMA	12	1	29,017		7,704	2,831	29,879			69,431	**833,176**
JEFE DE GRABACION	12	1	31,387		8,304	2,831	29,879			72,401	**868,813**
JEFE DE OFICINA	12	7	205,840		55,030	19,818	207,218			487,906	**5,854,867**
JEFE UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA	12	1	28,240		7,060	2,777	12,705			50,782	**609,389**
SECRETARIA EJECUTIVA	12	27	797,446		215,263	76,498	787,744			1,876,951	**22,523,409**

			MENSUAL								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
ASESOR	13	2	62,427		16,507	5,970	65,991			150,895	**1,810,740**
ASESOR DE COMISIONES	13	13	431,035		106,735	38,746	409,243			985,759	**11,829,109**
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	13	420,006		107,494	38,804	424,780			991,084	**11,893,012**
JEFE DEPTO. OFICIALIA DE PARTES	13	1	33,481		8,853	2,985	30,915			76,234	**914,804**
NOTIFICADOR (A)	13	2	62,427		17,007	5,970	65,991			151,395	**1,816,740**
PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	13	3	94,491		25,060	8,955	96,906			225,412	**2,704,945**
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	13	2	77,059		18,719	6,253	63,386			165,417	**1,984,999**
SRIO.TECNICO DEL COMITE ORIENTACION GEST Y QUEJAS	13	1	30,378		7,594	2,926	13,377			54,276	**651,313**
SUB-COORD. DE DIVULGACION Y EVALUACION	13	1	42,756		11,339	3,793	38,202			96,090	**1,153,083**

			MENSUAL								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	13	1	37,246		8,253	2,985	32,996			81,479	**977,753**
SUB-COORD. DE ADQUISICIONES	14	1	50,985		9,760	3,533	8,372			72,651	**871,808**
SUB-COORD. DE SERVICIOS INTERNOS	14	1	43,819		9,760	3,553	8,372			65,484	**785,808**
CONTRALOR INTERNO	18	1	63,073		13,928	4,700	11,947			93,648	**1,123,778**
COORDINADORES	18	6	400,853		83,568	28,199	71,683			584,303	**7,011,636**
COORDINADORES	19	4	411,750		79,508	25,462	109,545			626,266	**7,515,192**
DIPUTADOS	20	27	4,396,033		1,343,232		1,041,613			6,780,879	**81,370,546**
HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO		122		2,277,380						2,277,380	**27,328,555**
		307	**9,268,255**	**2,277,380**	**2,569,001**	**447,579**	**5,171,741**	**0.00**	**0.00**	**19,733,955**	**236,807,464**

NOTA: SE CONSIDERAN $ 16,745,403.00 PARA CUBRIR LAS PARTIDAS DE: TIEMPO EXTRA, INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS, GASTOS MEDICOS MAYORES, SEGURO DE VIDA, PRIMA DOMINICAL, ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION), PREMIO DE PUNTUALIDAD, DESPENSA A EMPLEADOS, APOYO PARA GUARDERIA, BECA DE BACHILLERATO, BECA DE ESTUDIOS, BECA DE ESTUDIOS MEDIO SUPERIOR, APOYO UTILES ESCOLARES, APOYO PARA COMPRA DE LIBROS Y APOYO PARA TITULACION DE LICENCIATURAS, ESTIMULO DE PROFESIONALIZACION Y OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS, LAS CUALES NO FORMAN PARTE DEL TABULADOR DE REMUNERACIONES, ASI COMO $ 11,354,365.00 DE PREVISION PARA INCREMENTO SALARIAL Y LA CREACION DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE LA COMISION DE VIGILANCIA.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LOS ORGANOS DE SOPORTE TECNICO:

DIP. EDSON DE JESUS QUINTANAR SANCHEZ
PRESIDENTE

DIP. ROLANDO HERVERT LARA
VICEPRESIDENTE

DIP. HECTOR MAURICIO RMIREZ KONISHI
SECRETARIO

DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO
VOCAL

DIP. CANDIDO OCHOA ROJAS
VOCAL

DIP. JESUS EMMANUEL RAMOS HERNANDEZ
VOCAL

DIP. MARIO LARRAGA DELGADO
VOCAL

DIP. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT
VOCAL

DIP. EUGENIO GUADALUPE GOVEA ARCOS
VOCAL

DIP. MARTHA BARAJAS GARCIA
VOCAL

ING. MARCELINA OVIEDO OVIEDO
OFICIAL MAYOR

C.P. MARTHA ELVA ZUÑIGA BARRAGAN
COORDINADORA DE FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

			1131								
			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
			1	2	3	4	5	6	7		
Auxiliar de mantenimiento	2	3	13,126.00	0.00	1,281.50	1,703.94	15,669.97	0.00	1,019.93	34,802.32	$ 417,627.83
Moço de oficina	2	190	13,126.00	0.00	1,281.50	1,703.94	15,669.97	0.00	1,019.93	34,802.32	$ 392,289.94
Velador	3	1	14,869.00	0.00	1,717.25	1,825.95	16,435.15	0.00	1,156.48	38,003.81	$ 456,045.69
Almacenista	4	2	15,720.00	0.00	1,930.00	1,885.52	16,824.25	0.00	1,221.67	39,572.34	$ 474,867.04
Chofer de primera	5	2	17,987.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,651.02	0.00	1,392.77	43,866.15	$ 526,393.78
Secretaria taquimecanógrafa	5	54	17,987.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,651.02	0.00	1,392.77	43,866.15	$ 526,393.78
Técnico no especializado	5	4	17,987.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,651.02	0.00	1,392.77	43,866.15	$ 526,393.78
Archivista	5	2	17,987.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,651.02	0.00	1,392.77	43,866.15	$ 526,393.78
Auxiliar administrativo	5	6	17,987.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,651.02	0.00	1,392.77	43,866.15	$ 526,393.78
Notificador P.J.	5	32	17,987.00	0.00	4,476.75	2,038.61	18,651.02	0.00	1,392.77	43,866.15	$ 526,393.78
Secretaria de Magistrado	6	8	19,738.64	0.00	4,836.25	2,130.87	18,673.27	0.00	1,491.28	46,844.31	$ 562,131.67
Trabajador social	6	4	19,225.00	0.00	4,836.25	2,130.87	18,673.27	0.00	1,491.28	46,350.67	$ 555,968.01
Capturista	6	9	19,225.00	0.00	4,836.25	2,130.87	18,673.27	0.00	1,491.28	46,350.67	$ 555,968.01
Secretaria capturista	6	463	19,225.00	0.00	4,836.25	2,130.87	18,673.27	0.00	1,491.28	46,350.67	$ 555,968.01
Auxiliar en administración	7	19	20,418.00	0.00	5,104.50	2,214.38	19,831.44	0.00	1,588.07	49,356.38	$ 589,876.60
Auxiliar en contabilidad	7	4	20,418.00	0.00	5,104.50	2,214.38	19,831.44	0.00	1,588.07	49,356.38	$ 589,876.60
Auxiliar jurídico	7	5	20,418.00	0.00	5,104.50	2,214.38	19,831.44	0.00	1,588.07	49,356.38	$ 589,876.60
Técnico especializado	7	7	20,418.00	0.00	5,104.50	2,214.38	19,831.44	0.00	1,588.07	49,356.38	$ 589,876.60
Analista de sistemas computacionales	8	1	21,854.00	0.00	5,463.50	2,314.90	20,214.80	0.00	1,699.76	51,546.95	$ 618,563.45
Secretaria de Director	8	12	21,854.00	0.00	5,463.50	2,314.90	20,214.80	0.00	1,699.76	51,546.95	$ 618,563.45
Jefe de grupo	8	3	21,854.00	0.00	5,463.50	2,314.90	20,214.80	0.00	1,699.76	51,546.95	$ 618,563.45
Secretaria particular de Magistrado	8	15	22,104.00	0.00	5,463.50	2,314.90	20,214.80	0.00	1,699.76	52,798.95	$ 633,563.45
Secretaria de Consejero	8	2	24,812.88	0.00	5,463.50	2,314.90	20,214.80	0.00	1,699.76	54,505.29	$ 654,063.45
Dictaminador	10	1	25,228.00	0.00	6,307.00	2,551.08	21,803.47	0.00	1,961.18	57,851.72	$ 694,220.67
Jefe de sección	10	7	25,228.00	0.00	6,307.00	2,551.08	21,803.47	0.00	1,961.18	57,851.72	$ 694,220.67
Secretaria de Secretario	10	1	25,228.00	0.00	6,307.00	2,551.08	21,803.47	0.00	1,961.18	57,851.72	$ 694,220.67
Auditor	10	7	29,668.14	0.00	6,207.00	2,551.08	21,803.47	0.00	0.00	60,329.69	$ 723,956.26
Ing. En sistemas computacionales	11	4	27,144.00	0.00	6,786.00	2,685.20	23,538.49	0.00	2,111.20	62,266.89	$ 747,083.52
Médico especializado	11	2	27,144.00	0.00	6,786.00	2,685.20	23,538.49	0.00	2,111.20	62,266.89	$ 747,083.52
Investigador	12	1	29,022.80	0.00	7,255.50	2,816.66	24,468.50	0.00	2,257.27	65,820.92	$ 789,851.08
Jefe de oficina	12	20	29,022.80	0.00	7,255.50	2,816.66	24,468.50	0.00	2,257.27	65,820.92	$ 789,851.08
Subsecretario administrativo	12	50	31,276.43	0.00	7,255.50	2,816.66	24,468.50	0.00	2,257.27	70,078.35	$ 840,940.24
Subsecretario administrativo J.M.	12	1	29,022.80	0.00	7,255.50	2,816.66	24,468.50	0.00	2,257.27	65,820.92	$ 789,851.08
Secretario de estudio y cuento juzgado	13	117	41,973.72	0.00	7,883.10	2,978.10	22,231.99	0.00	2,427.76	77,497.00	$ 929,884.84
Secretario de estudio y cuento sala	13	78	42,504.99	0.00	7,883.10	2,978.10	22,231.99	0.00	2,427.76	77,008.28	$ 935,260.17
Jefe de biblioteca	13	1	31,254.80	0.00	7,883.10	2,978.10	25,573.73	0.00	2,427.76	69,989.09	$ 839,869.85
Jefe de departamento	13	17	32,830.72	0.00	7,883.10	2,978.10	25,573.73	0.00	2,427.76	71,585.81	$ 859,030.52
Supervisor general	13	1	31,254.80	0.00	7,883.10	2,978.10	25,573.73	0.00	2,427.76	69,989.09	$ 839,869.85
Secretario técnico	13	4	40,000.99	0.00	7,883.10	2,978.10	25,573.73	0.00	2,427.76	78,780.08	$ 945,361.77
Actuario	13	106	37,403.21	0.00	7,883.10	2,978.10	25,573.73	0.00	2,427.76	76,176.10	$ 914,140.37
Actuario J.M.	13	2	31,254.80	0.00	7,883.10	2,978.10	25,573.73	0.00	2,427.76	69,989.09	$ 839,869.85
Secretaria de acuerdos J.M.	14	4	38,215.56	0.00	7,667.75	2,712.57	8,339.60	0.00	0.00	56,935.48	$ 683,225.74
Secretaria de acuerdos	14	91	54,553.00	0.00	12,014.00	3,533.04	5,974.03	0.00	0.00	77,074.07	$ 924,888.82
Subdirector	14	7	43,280.02	0.00	8,129.75	2,712.57	8,339.60	0.00	0.00	58,461.95	$ 701,543.35
Visitador	14	6	40,118.73	0.00	8,345.75	2,712.57	8,339.60	0.00	0.00	55,516.65	$ 666,199.83
Director de área	15	6	53,209.38	0.00	9,306.50	3,047.94	5,007.68	0.00	0.00	70,569.50	$ 846,634.01
Juez menor foráneo	15	1	44,575.71	0.00	9,803.50	3,047.94	5,007.68	0.00	0.00	62,434.83	$ 749,217.95
Secretario particular de Presidente	15	1	54,403.18	0.00	9,451.50	3,047.94	5,007.68	0.00	0.00	71,910.22	$ 862,922.60
Juez de primera instancia	16	28	66,766.12	0.00	19,293.67	4,312.28	7,526.33	0.00	0.00	97,898.40	$ 1,174,420.79
Juez mixto de primera instancia	16	13	66,766.12	0.00	19,293.67	4,312.28	7,526.33	0.00	0.00	97,898.40	$ 1,174,420.79
Visitador general	16	1	59,149.17	0.00	11,756.50	3,491.88	5,861.06	0.00	0.00	80,258.58	$ 963,096.99
Director general	17	3	57,715.52	0.00	12,513.75	3,704.05	6,314.69	0.00	0.00	80,248.01	$ 962,976.37
Contalor interno	17	1	65,062.75	0.00	12,513.75	3,706.05	6,314.69	0.00	0.00	87,595.24	$ 1,051,142.94

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

			1131									
			Mensual									
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual	
Secretario ejecutivo	18	2	71,262.51	0.00	19,996.50	3,758.58	6,423.12	0.00	0.00	94,941.01	$	1,139,302.97
Magistrado	19	15	101,758.99	0.00	25,247.25	4,611.11	8,121.61	0.00	0.00	137,738.96	$	1,652,867.52
Consejero	18	2	101,758.99	0.00	25,247.25	4,611.11	8,121.61	0.00	0.00	137,738.96	$	1,652,867.52
Secretario general del S.T.J.	18	1	71,262.51	0.00	19,996.50	3,758.58	6,423.12	0.00	0.00	94,941.01	$	1,139,302.97
Presidente del S.T.J.	19	1	114,427.13	0.00	23,117.00	4,052.24	6,283.23	0.00	0.00	150,909.60	$	1,811,275.17

EL COSTO DE LAS PARTIDAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN NO SE INDICA EN CADA PUESTO, POR SER PRESTACIONES QUE SON SUJETAS A CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS ESTABLECIDOS Y/O POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL
PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADO	4,660,416.00
APORTACIÓN PARA SEGUROS	4,000,000.00
SEGUROS GASTOS MEDICOS MAYORES	11,208,221.00
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES	300,000.00
PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1,586,410.00
PREMIO POR AÑOS DE SERVICIO	15,374,640.00
LIQUIDACIÓN DE LAS PRESTACIONES (JUBILACIÓN)	15,090,800.00
PAGO DE MARCHA	300,000.00
APOYO ANUAL PARA LA COMPRA DE LIBROS	478,950.00
APOYO ANUAL PARA UTILES ESCOLARES	546,358.00
BECAS DE ESTUDIO	2,057,280.00
BECAS DISCAPACITADOS	195,000.00
PREVISIÓN PARA INCREMENTO SALARIAL	30,791,782.00
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	22,496,870.00
ESTÍMULO POR ANTIGUEDAD	9,798,345.00
ESTÍMULO A LA PROFESIONALIZACIÓN	2,601,840.00
PREMIO AL MEJOR TRABAJADOR	639,500.00

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

			1221								
			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Auxiliar de mantenimiento	2	1	0.00	13,126.80	3,281.50	1,703.94	10,284.29	0.00	0.00	28,397.73	$ 340,772.79
Mozo de oficina	2	14	0.00	13,126.80	3,281.50	1,703.94	10,284.29	0.00	0.00	28,397.73	$ 340,772.79
Chofer de primera	5	1	0.00	17,907.00	4,476.75	2,088.61	11,932.43	0.00	0.00	36,354.79	$ 436,257.50
Secretaria taquimecanógrafa	5	14	0.00	17,907.00	4,476.75	2,088.61	11,932.43	0.00	0.00	36,354.79	$ 436,257.50
Auxiliar administrativo	5	8	0.00	17,907.00	4,476.75	2,088.61	11,932.43	0.00	0.00	36,354.79	$ 436,257.50
Notificador F.J.	5	9	0.00	17,907.00	4,476.75	2,088.61	11,932.43	0.00	0.00	36,354.79	$ 436,257.50
Trabajador social	6	1	0.00	19,225.00	4,806.25	2,130.87	12,352.13	0.00	0.00	38,514.25	$ 462,171.01
Secretaria capturista	6	14	0.00	19,225.00	4,806.25	2,130.87	12,352.13	0.00	0.00	38,514.25	$ 462,171.01
Auxiliar en administración	7	3	0.00	20,418.00	5,104.50	2,234.38	13,327.28	0.00	0.00	41,064.16	$ 492,769.88
Técnico especializado	7	1	0.00	20,418.00	5,104.50	2,234.38	13,327.28	0.00	0.00	41,064.16	$ 492,769.88
Jefe de grupo	8	3	0.00	21,854.00	5,463.50	2,314.90	13,490.21	0.00	0.00	43,122.61	$ 517,471.29
Encargado de sala	8	1	0.00	21,854.00	5,463.50	2,314.90	13,490.21	0.00	0.00	43,122.61	$ 517,471.29
Jefe de sección	10	1	0.00	25,228.00	6,307.00	2,551.08	14,561.72	0.00	0.00	48,647.80	$ 583,773.55
Secretario de secretario	10	2	0.00	25,228.00	6,307.00	2,551.08	14,561.72	0.00	0.00	48,647.80	$ 583,773.55
Investigador	12	1	0.00	29,022.00	7,255.50	2,816.86	16,645.84	0.00	0.00	55,740.02	$ 668,880.23
Subsecretario administrativo	12	3	0.00	33,274.45	7,255.50	2,816.86	16,645.84	0.00	0.00	59,992.45	$ 719,909.36
Secretario de estudio y cuenta juzgado	13	2	0.00	41,979.72	7,803.50	2,970.10	17,071.21	0.00	0.00	69,824.52	$ 838,294.28
Secretario técnico	13	2	0.00	40,094.99	9,799.97	2,970.10	17,613.01	0.00	0.00	69,798.07	$ 837,456.81
Actuario	13	4	0.00	37,409.21	7,803.50	2,970.10	17,413.01	0.00	0.00	65,595.82	$ 787,077.81
Secretario de acuerdos	14	4	0.00	54,553.00	11,814.00	3,533.94	5,974.03	0.00	0.00	77,874.07	$ 934,488.87
Director de área	15	1	0.00	53,209.38	9,704.50	3,047.94	5,007.68	0.00	0.00	70,969.50	$ 851,634.01
Juez de primera instancia	16	2	0.00	66,766.12	19,265.67	4,312.26	7,526.99	0.00	0.00	97,868.40	$ 1,174,420.74

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

			ORALIDAD PENAL								
			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Auxiliar de atención al público	2	14	0.00	11,708.00	2,927.00	1,604.68	4,152.62	0.00	0.00	20,392.30	$ 244,707.55
Oficial judicial	5	23	0.00	15,975.00	3,993.75	1,903.37	4,747.69	0.00	0.00	26,619.75	$ 319,436.94
Operador de sala	7	18	0.00	18,215.00	4,553.75	2,060.17	5,059.98	0.00	0.00	29,888.90	$ 358,666.81
Auxiliar de casa	7	19	0.00	18,215.00	4,553.75	2,060.17	5,059.98	0.00	0.00	29,888.90	$ 358,666.81
Notificador	8	15	0.00	19,496.00	4,874.00	2,149.84	5,288.81	0.00	0.00	31,758.65	$ 381,101.89
Auxiliar de tecnologías de la información	10	7	0.00	22,506.00	5,626.50	2,360.54	5,658.34	0.00	0.00	36,151.38	$ 433,816.52
Encargado de sala y atención al público	13	9	0.00	27,846.00	6,961.50	2,734.34	6,402.97	0.00	0.00	43,944.81	$ 527,337.72
Oficial redactor	14	5	0.00	36,168.22	8,423.50	2,734.34	4,882.97	0.00	0.00	51,709.03	$ 620,508.39
Gestor regional	15	7	0.00	50,101.93	9,704.50	3,847.94	5,007.68	0.00	0.00	75,662.05	$ 908,344.65
Juez de control y de tribunales de juicio oral	16	21	0.00	66,766.12	19,263.67	4,312.28	7,526.33	0.00	0.00	97,868.40	$ 1,174,420.74
Administrador judicial del sistema de gestión	18	1	0.00	71,363.51	13,386.50	3,758.58	6,429.42	0.00	0.00	94,941.91	$ 1,139,302.97

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

			MEDIACION Y CONCILIACION								
			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Auxiliar de intendencia de M. y C.	2	1	0.00	11,708.00	2,927.00	1,804.66	4,152.62	0.00	0.00	20,592.30	$ 244,707.55
Recepcionista de M. y C.	3	1	0.00	13,264.00	3,316.00	1,713.60	4,360.59	0.00	0.00	22,653.19	$ 271,958.29
Auxiliar de oficina de M. y C.	5	3	0.00	15,975.00	3,993.75	1,905.57	4,747.63	0.00	0.00	26,619.75	$ 319,436.94
Invitador de M. y C.	7	2	0.00	18,213.00	4,553.75	2,060.17	5,059.98	0.00	0.00	29,886.90	$ 358,666.81
Psicólogo de mediación	9	2	0.00	21,008.00	5,252.00	2,255.68	5,449.45	0.00	0.00	33,965.13	$ 407,581.55
Facilitador de M. y C.	12	5	0.00	25,887.00	6,471.75	2,597.21	6,129.80	0.00	0.00	41,085.76	$ 492,029.10
Orientador de M. y C.	13	2	0.00	27,844.00	6,961.10	2,794.34	6,402.97	0.00	0.00	43,944.81	$ 527,337.72
Subdirector de M.y C.	14	1	0.00	43,283.02	8,129.75	2,712.57	4,335.60	0.00	0.00	58,461.95	$ 701,543.35
Director de Mediación	15	1	0.00	53,209.38	9,704.10	3,047.94	5,007.68	0.00	0.00	70,969.10	$ 851,634.01

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Abogada	10	2	54,172.00		14,071.00	5,009.00	47,773.00	2,113.00	3,810.00	126,948.00	1,523,376.00
Abogado Especializado	11	1	46,890.74		12,179.87	3,689.23	34,237.57	1,828.74	3,221.37	102,047.52	1,224,570.20
Administrador de Sistemas	9	1	24,464.82		6,354.74	4,258.58	23,377.64	954.13	4,448.32	63,858.21	766,298.56
Analista de Registro y Control Patrimonial.	9	1	24,465.06		6,354.80	2,569.34	23,177.73	954.14	1,977.05	59,498.12	713,977.42
Analista de Registro y Control Patrimonial.	11	1	27,548.53		7,155.73	2,793.60	26,127.14	1,074.39	2,226.23	66,925.62	803,107.47
Archivista	2	1	13,333.03		3,463.25	1,759.71	16,704.55	519.99	1,077.46	36,857.99	442,295.93
Archivista	7	1	20,434.61		5,302.69	2,274.75	21,942.43	796.17	1,649.73	52,380.39	628,564.66
Asesor Jurídico	13	1	49,601.54		12,884.00	3,611.64	24,691.93	1,934.46	0.00	92,723.58	1,112,682.91
Asistente de Departamento	13	2	66,589.00		17,296.00	9,498.50	58,673.00	2,597.00	9,099.00	163,752.50	1,965,030.00
Asistente de Departamento	11	1	27,458.23		7,132.28	7,881.62	26,576.82	1,070.87	2,218.93	72,338.75	868,064.97
Asistente de Departamento	10	1	25,229.11		6,553.26	4,343.29	23,946.60	983.94	4,587.28	65,641.48	787,697.75
Asistente de Departamento	9	1	23,550.17		6,117.16	2,502.80	23,357.50	918.46	1,903.12	58,349.21	700,190.47
Asistente de Área	11	2	55,648.00		14,455.00	10,694.75	52,834.00	2,170.28	8,063.00	143,865.03	1,726,380.36
Asistente de Área	13	1	34,366.35		8,926.66	4,978.71	29,341.94	1,340.29	2,777.18	81,731.13	980,773.56
Auditor Especial de Asuntos Jurídicos	15	1	80,884.90		21,009.85	4,405.76	15,954.30	3,154.51	0.00	125,409.33	1,504,911.92
Auditor.	9	4	97,859.00		25,419.00	14,190.34	63,810.00	3,816.00	0.00	205,094.34	2,461,132.08
Auditor.	11	28	789,327.00		205,028.00	129,197.25	521,657.00	30,784.00	0.00	1,675,993.25	20,111,919.00
Auditor.	12	66	2,057,307.00		534,385.00	298,675.48	1,327,817.00	80,235.00	0.00	4,298,419.48	51,581,031.76
Auditor.	13	1	31,214.43		8,107.95	49,473.73	20,084.40	1,217.36	0.00	110,097.87	1,321,174.39
Auditor Especial de Fiscalización Municipal y Organismos Descentralizados.	15	1	80,884.90		21,009.85	6,095.01	15,954.30	3,154.51	0.00	127,098.58	1,525,182.92
Auditora Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos	15	1	80,884.90		21,009.85	6,095.01	15,954.30	3,154.51	0.00	127,098.58	1,525,182.92
Auditora Especial del Desempeño	15	1	80,884.90		21,009.85	4,405.76	15,704.30	3,154.51	0.00	125,159.33	1,501,911.92
Auditora Superior del Estado	19	1	134,510.61		35,122.22	8,435.49	24,500.75	5,380.42	0.00	207,949.48	2,495,393.76
Auxiliar de Departamento	1	1	11,450.59		2,974.29	1,622.80	15,928.08	446.57	625.33	33,047.67	400,372.09
Auxiliar de Departamento	2	1	13,218.05		3,438.58	1,752.80	16,745.35	516.28	1,069.78	36,760.85	441,330.21
Auxiliar de Departamento	3	8	121,699.00		31,611.00	16,860.25	144,863.00	4,746.00	9,835.00	329,614.25	3,955,371.00
Auxiliar de Departamento	4	6	98,548.00		25,597.00	11,907.00	110,910.00	3,843.00	7,964.00	258,769.00	3,105,228.00
Auxiliar de Departamento	5	3	54,987.00		14,283.00	6,369.00	59,754.00	2,144.00	6,253.00	143,790.00	1,725,480.00
Auxiliar de Departamento	7	1	20,417.06		5,303.33	3,964.18	21,403.38	796.27	1,609.93	53,534.14	642,409.72
Auxiliar de Departamento	8	5	112,232.00		29,152.00	13,801.25	111,369.00	4,377.00	9,070.00	279,801.25	3,357,615.00
Auxiliar de Departamento	9	1	24,464.82		6,354.74	4,285.71	23,377.64	954.13	4,448.32	63,885.34	766,624.12
Auxiliar de Departamento	10	1	25,229.11		6,553.26	4,314.16	24,096.60	983.94	2,038.79	63,215.86	758,590.31

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Auxiliar de Departamento	11	2	54,916.00		14,265.00	9,006.76	52,429.00	2,142.00	7,212.00	139,970.76	1,679,649.12
Auxiliar de Departamento	12	2	61,233.00		15,905.00	13,324.84	46,926.00	2,432.00	2,396.11	142,216.95	1,706,603.40
Auxiliar Jurídico	4	2	32,718.00		8,498.00	3,960.00	36,543.00	1,776.00	2,644.00	85,639.00	1,027,668.00
Auxiliar Jurídico	7	4	83,367.00		21,655.00	9,223.00	87,325.00	3,251.00	6,737.00	211,558.00	2,538,696.00
Auxiliar Jurídico	8	1	23,522.60		6,110.00	2,500.80	22,542.52	917.38	1,900.89	57,494.18	689,930.14
Auxiliar Jurídico	11	1	27,458.23		7,132.28	2,787.04	26,408.91	1,070.87	2,218.93	67,076.25	804,915.01
Coordinador de Fiscalización de los Poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos	14	1	65,441.92		16,998.54	5,668.57	12,827.44	2,552.23	0.00	103,488.70	1,241,864.44
Coordinador de Fiscalización de la Administración Pública del Estado.	14	1	65,441.92		16,998.54	5,668.57	13,160.77	2,552.23	0.00	103,822.04	1,245,864.44
Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional	14	1	53,975.94		14,020.25	5,646.92	10,540.11	2,105.06	0.00	86,288.28	1,035,459.35
Coordinadora de Auditoría del Desempeño Municipal	14	1	65,441.92		16,998.54	5,668.57	13,160.77	2,552.23	0.00	103,822.04	1,245,864.44
Coordinadora de Auditoría del Desempeño Gubernamental	14	1	65,441.92		16,998.54	8,012.92	12,744.00	2,552.23	0.00	105,749.61	1,268,995.38
Coordinador de Fiscalización de Obra Pública de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	14	1	65,441.92		16,998.54	6,203.41	12,827.44	2,552.23	0.00	104,023.54	1,248,282.52
Coordinador de Fiscalización de Obra Pública Municipal y Organismos Descentralizados	14	1	65,441.92		16,998.54	5,668.56	13,160.77	2,552.23	0.00	103,822.03	1,245,864.32
Coordinador de Fiscalización de Organismos Descentralizados	14	1	65,441.92		16,998.54	5,668.57	13,160.77	2,552.23	0.00	103,822.04	1,245,864.44
Coordinador Jurídico y de Substanciación	14	1	65,441.92		16,998.54	5,668.57	12,160.77	2,552.23	0.00	102,822.04	1,233,864.44
Coordinadora General de Administración.	15	1	75,566.37		19,628.36	6,236.00	14,116.18	2,947.09	0.00	118,493.99	1,421,927.84
Coordinadora de Investigación	14	1	65,441.92		16,998.54	5,964.56	12,160.77	2,552.23	0.00	103,118.03	1,237,416.32
Coordinador de Auditorías Especiales	17	1	113,714.14		29,537.25	6,236.72	19,346.58	4,434.85	0.00	173,269.54	2,079,234.50
Coordinadora de Archivo y Control de Materiales	14	1	53,975.94		14,020.25	5,915.78	10,540.11	2,105.06	0.00	86,557.14	1,038,685.67

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Coordinadora de Control y Administración	14	1	65,441.62		16,998.46	5,668.57	12,160.73	2,552.22	0.00	102,821.61	1,233,859.27
Coordinador de Ejecución	14	1	65,441.62		16,998.46	3,979.32	12,160.77	2,552.23	0.00	101,132.41	1,213,588.91
Coordinadora de Fiscalización Municipal	14	1	65,441.92		16,998.54	5,668.57	13,160.77	2,552.23	0.00	103,822.04	1,245,864.44
Encargado de Archivo	10	1	25,228.70		6,553.15	2,624.88	24,096.44	983.92	2,038.00	61,525.10	738,301.15
Jefe de Departamento	13	17	765,515.00		198,843.00	90,316.94	565,266.00	29,855.00	73,105.00	1,722,900.94	20,674,811.28
Mozo de Ordenanza	4	2	31,439.00		8,166.00	29,084.70	37,846.00	1,226.00	2,541.00	110,282.70	1,323,392.40
Mozo de Ordenanza	5	1	20,747.33		5,389.12	2,092.48	20,584.67	809.15	1,447.20	51,069.94	612,839.28
Mozo de Ordenanza	7	1	20,416.98		5,303.31	2,274.93	21,953.35	796.26	1,649.92	52,394.75	628,736.95
Notificador	2	1	13,238.05		3,438.58	1,752.80	16,667.85	516.28	1,069.78	36,683.35	440,200.21
Notificador	4	1	16,951.72		4,403.21	2,022.90	18,625.60	661.12	1,369.89	44,034.43	528,413.15
Notificador	5	1	18,176.42		4,721.33	2,111.97	19,534.08	708.88	1,468.86	46,721.54	560,658.43
Notificador	6	3	58,839.00		15,284.00	6,649.00	61,427.00	2,295.00	4,755.00	149,249.00	1,790,988.00
Notificador	8	1	23,523.90		6,110.33	4,190.14	22,668.02	917.43	1,900.99	59,310.82	711,729.82
Notificador	10	1	26,730.25		6,943.18	4,748.91	24,576.71	1,042.48	5,631.69	69,673.23	836,078.74
Notificador	11	1	27,458.21		7,132.27	4,476.29	26,512.23	1,070.87	2,218.93	68,868.80	826,425.57
Operador de Fotocopiadora	6	2	38,449.00		9,987.00	4,376.00	41,307.00	1,499.00	6,159.00	101,977.00	1,223,724.00
Programador	13	1	39,862.94		10,354.40	3,689.23	32,675.19	1,554.65	3,221.37	91,357.78	1,096,293.36
Recepcionista	3	1	14,867.57		3,861.85	1,873.32	17,779.58	579.84	2,703.30	41,665.45	499,961.37
Secretario Particular del Titular	13	1	57,800.54		15,013.69	3,689.23	27,162.07	2,254.22	0.00	105,919.75	1,271,036.99
Secretario Técnico de la Secretaria Técnica de la Auditoria Superior del Estado	13	1	57,800.54		15,013.69	5,913.31	26,745.00	2,254.22	0.00	107,726.76	1,292,721.16
Secretaria de Área	7	1	20,414.32		5,302.62	7,369.31	21,402.32	796.16	3,711.83	59,196.56	710,358.78
Secretaria de Área	11	9	251,196.00		65,248.00	30,177.88	238,433.00	9,797.00	32,253.00	627,104.88	7,525,258.56
Secretaria Técnica de la Auditoria Superior del Estado	17	1	113,714.14		29,537.25	4,547.47	39,346.58	4,434.85	0.00	171,580.29	2,058,963.50
Supervisor de Auditoría	13	31	1,222,510.00		317,547.00	186,149.87	707,697.00	47,678.00	0.00	2,481,581.87	29,778,982.40
Supervisor de Normatividad	13	1	71,159.04		18,483.56	3,689.22	29,964.65	2,775.20	0.00	126,071.67	1,512,860.09
Técnico No Especializado	3	1	15,592.81		4,050.23	3,613.32	18,101.10	608.12	1,260.07	43,225.65	518,707.74
Técnico No Especializado	4	1	15,942.91		4,141.17	1,949.53	18,130.74	621.77	1,288.36	42,054.49	504,653.86
Vigilante	7	2	43,340.00		11,257.00	4,732.00	51,609.00	1,690.00	3,502.00	116,130.00	1,393,560.00
Asistente de Area		4		159,509.00						159,509.00	1,914,108.00
Auxiliares de Departamento		25		692,803.00		1,908.67				694,711.67	8,313,636.00
Notificador-Ejecutor		2		57,620.00						57,620.00	691,440.00
Supervisor de Auditoría		1		56,448.00						56,448.00	677,376.00
Auditores Financieros		31		44,677.00						1,384,987.00	16,619,844.00
Auditores de Obra		11		44,677.00						491,447.00	5,897,364.00
Auditores de Desempeño		4		44,677.00						178,708.00	2,144,496.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Programa Retiro Voluntario											850,000.00
Totales		338	8,786,418.49	1,011,057.00	2,282,453.86	1,202,063.47	5,572,499.56	342,847.41	266,716.93	**19,362,131.72**	**258,744,731.08**

C.P. Jorge Hugo Medrano Ortiz
Jefe de Contabilidad

Nombre y firma de quien elaboró

C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Sagado
Auditora Superior del Estado

Nombre y fima del Titular

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
Intendente Foráneo	1	1	$4,775	$0	$0	$1,695	$1,915	$0	$0	$8,385	$100,623
Intendente	3	2	$16,122	$0	$0	$4,620	$5,846	$0	$0	$26,588	$319,056
Visitador Adjunto Auxiliar "C"	4	2	$22,074	$0	$0	$5,136	$7,384	$0	$0	$34,594	$415,128
Auxiliar de Capacitación "A"	4	2	$22,198	$0	$0	$5,442	$7,416	$0	$0	$35,056	$420,672
Auxiliar Administrativo "C"	4	1	$11,479	$0	$0	$3,292	$3,806	$0	$0	$18,576	$222,915
Visitador Adjunto Auxiliar "B"	5	4	$57,252	$0	$0	$16,356	$18,152	$0	$0	$91,760	$1,101,120
Auxiliar Administrativo "B"	5	1	$14,886	$0	$0	$4,244	$4,686	$0	$0	$23,816	$285,793
Auxiliar en Sistemas "B"	5	1	$14,886	$0	$0	$4,244	$4,686	$0	$0	$23,816	$285,793
Encargada de Comunicación Social	5	1	$14,886	$0	$0	$4,244	$4,686	$0	$0	$23,816	$285,793
Capacitador	6	1	$15,107	$0	$0	$4,265	$4,743	$0	$0	$24,115	$289,378
Visitadora Adjunta Auxiliar "A"	6	4	$60,428	$0	$0	$17,060	$18,972	$0	$0	$96,460	$1,157,520
Visitador Adjunto Psicóloga	6	1	$15,107	$0	$0	$4,265	$4,743	$0	$0	$24,115	$289,378
Auxiliar Administrativo "A"	6	2	$31,424	$0	$0	$8,610	$9,798	$0	$0	$49,832	$597,984
Visitador Adjunto "C"	7	1	$18,241	$0	$2,439	$5,050	$5,553	$0	$0	$31,283	$375,392
Visitador Adjunto "C"	7	1	$18,241	$0	$0	$4,989	$5,553	$0	$0	$28,783	$345,392
Secretaria de Director	7	8	$148,960	$0	$0	$40,592	$45,200	$0	$0	$234,752	$2,817,024
Visitador Adjunto Auxiliar "B"	8	4	$76,644	$0	$0	$21,156	$23,160	$0	$0	$120,960	$1,451,520
Bibliotecóloga	8	2	$39,854	$0	$0	$11,626	$11,976	$0	$0	$63,456	$761,472
Secretaria de Director (Presidencia)	8	1	$19,927	$0	$0	$5,813	$5,988	$0	$0	$31,728	$380,738
Capacitador "B"	8	1	$22,034	$0	$0	$6,002	$6,585	$0	$0	$34,621	$415,450
Abogado Adscrito	9	1	$23,632	$0	$0	$6,397	$6,998	$0	$0	$37,028	$444,336
Coordinador Operativo Informático	9	1	$23,632	$0	$0	$6,397	$6,998	$0	$0	$37,028	$444,336
Coordinador Técnico Informática	9	1	$23,632	$0	$0	$6,397	$6,998	$0	$0	$37,028	$444,336
Investigador en Derechos Humanos "A"	9	1	$23,632	$0	$0	$6,397	$6,998	$0	$0	$37,028	$444,336
Jefe de Sección de Planeación, Presupuesto y Transparencia	9	1	$23,632	$0	$0	$6,397	$6,998	$0	$0	$37,028	$444,336
Jefe de Sección de Recursos Humanos	9	1	$23,632	$0	$0	$6,397	$6,998	$0	$0	$37,028	$444,336
Jefe de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales	9	1	$23,632	$0	$0	$6,397	$6,998	$0	$0	$37,028	$444,336
Visitador Adjunto "A"	9	18	$425,376	$0	$0	$115,146	$125,964	$0	$0	$666,486	$7,997,832
Visitador Adjunto "A"	9	1	$24,094	$0	$0	$6,512	$7,118	$0	$0	$37,724	$452,684
Investigador en Derechos Humanos "A"	9	1	$26,194	$0	$0	$7,032	$7,660	$0	$0	$40,886	$490,626
Investigador en Derechos Humanos "A"	9	1	$29,113	$0	$0	$8,121	$8,414	$0	$0	$45,648	$547,773
Investigador en Derechos Humanos "A"	9	1	$29,150	$0	$0	$8,169	$8,424	$0	$0	$45,742	$548,909
Secretaria Técnica del Consejo	10	1	$32,437	$0	$0	$8,517	$9,326	$0	$0	$50,280	$603,358
Director de Canalización Gestión y Quejas	10	1	$33,766	$0	$0	$8,845	$9,669	$0	$0	$52,281	$627,370
Director de Educación y Capacitación	10	1	$33,766	$0	$0	$8,845	$9,669	$0	$0	$52,281	$627,370
Director de Equidad y No Discriminación	10	1	$33,766	$0	$0	$8,845	$9,669	$0	$0	$52,281	$627,370
Contralor Interno	10	1	$37,355	$0	$0	$9,030	$10,596	$0	$0	$56,982	$683,784
Director Administrativo	11	1	$42,146	$0	$0	$10,909	$11,834	$0	$0	$64,888	$778,661
Secretario Ejecutivo	11	1	$42,146	$0	$0	$10,909	$11,834	$0	$0	$64,888	$778,661
Visitador General	11	4	$168,584	$0	$0	$43,636	$47,336	$0	$0	$259,556	$3,114,672
Presidente	12	1	$96,202	$0	$0	$19,920	$25,928	$0	$0	$142,550	$1,710,595
		82	$1,864,547	$0	$2,439	$497,922	$553,281	$0	$0	$2,918,189	$35,018,268

Lic. Jorge Andrés López Espinosa
Presidente

Guillermo Contreras García
Director Administrativo

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

			Mensual								
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Provisiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Ayudante General	A	1	7.359,00	0,00	2.228,17	2.333,19	1.200,00	383,61	0,00	13.511,97	162.167,60
Intendente	B	1	7.359,00	0,00	2.228,17	2.793,87	3.600,00	485,43	0,00	16.666,47	199.997,60
Auxiliar de Area (Diseño)	C-1	1	7.359,00	0,00	2.228,17	2.333,19	500,00	372,61	0,00	12.793,97	153.515,60
Auxiliar de Area	C-2	4	29.436,00	0,00	8.912,67	9.332,76	4.800,00	1.574,44	0,00	54.055,87	648.670,40
Auxiliar de Secretaria de Pleno	D	1	8.335,00	0,00	2.517,58	3.013,75	3.800,00	529,39	0,00	18.175,70	218.108,44
Auxiliar de Ponencia	E	3	24.945,00	0,00	7.552,75	9.041,19	11.400,00	1.588,16	0,00	54.527,10	654.325,20
Secretaria Particular	F	3	29.471,00	0,00	8.923,50	9.498,13	8.100,00	1.679,81	0,00	57.673,04	692.083,68
Auxiliar de Secretaria Tecnica	F	1	9.824,00	0,00	2.974,50	3.166,11	3.500,00	559,94	0,00	20.024,55	240.294,60
Auxiliar de Proyectos	G	3	28.297,00	0,00	8.537,15	9.789,19	11.400,00	1.902,71	7.500,00	67.366,25	808.634,10
Auxiliar de Informatica	H	1	10.699,00	0,00	3.239,42	3.562,18	3.800,00	639,01	0,00	21.939,61	263.275,28
Oficial de Partes	I	2	21.398,00	0,00	6.478,83	7.124,36	7.600,00	1.296,15	604,90	44.501,34	534.016,12
Auxiliar Administrativo	J	1	14.048,00	0,00	4.253,42	4.332,77	3.800,00	793,03	0,00	27.227,22	326.726,60
Coordinador de Archivos	K	1	14.048,00	0,00	4.253,42	4.332,77	3.800,00	793,03	0,00	27.227,22	326.726,60
Notificador	L	1	16.138,00	0,00	4.886,25	4.833,88	3.800,00	934,15	1.500,00	32.072,28	384.867,36
Verificador	M	1	19.720,00	0,00	5.970,75	5.230,44	3.500,00	972,03	0,00	33.393,82	400.725,88
Asistente Administrativo	N	1	19.720,00	0,00	5.970,75	5.637,97	3.800,00	1.103,93	1.610,00	37.870,75	454.449,00
Jefe de Unidad de Denuncias	O-1	1	19.720,00	0,00	5.970,75	5.637,97	3.800,00	1.086,30	1.100,00	37.315,58	447.786,96
Jefe de Unidad de Verificaciones	O-2	1	19.720,00	0,00	5.970,75	5.637,97	3.800,00	1.143,88	3.000,00	39.272,58	471.270,96
Jefa de Oficina Secretaria de Pleno	O-3	1	22.551,00	0,00	6.827,92	6.289,38	3.800,00	1.274,00	3.000,00	43.742,35	524.908,16
Titular de Unidad de Transparencia	P	1	22.551,00	0,00	6.827,92	6.289,38	3.800,00	1.184,05	0,00	40.652,35	487.828,16
Proyectista Ponencia	Q	2	45.102,00	0,00	13.655,83	12.578,76	7.600,00	2.458,09	3.000,00	84.394,68	1.012.736,20
Proyectista Ponencia	Q-2	1	22.551,00	0,00	6.827,92	6.289,38	3.800,00	1.239,05	1.500,00	42.197,35	506.368,16
Director de Area	R	7	260.337,00	0,00	78.824,08	66.371,74	14.000,00	12.555,98	0,00	431.088,80	5.173.065,64
Director General del SEDA	S-1	1	40.087,00	0,00	12.131,42	10.472,46	5.000,00	2.010,13	0,00	69.701,01	836.412,08
Contralor Interno	S-2	1	40.087,00	0,00	12.131,42	10.472,46	6.500,00	2.075,13	0,00	71.246,01	854.952,08
Secretaria de Pleno	T	1	47.010,00	0,00	14.235,42	11.280,56	1.190,00	2.673,47	3.000,00	79.395,45	952.745,36
Secretario Tecnico	T	1	47.016,00	0,00	14.235,42	11.280,56	1.190,00	2.311,88	3.000,00	79.033,86	948.406,28
Comisionado Numerario Ponencia 2	U	1	72.093,00	0,00	21.828,17	11.280,56	16.850,00	4.033,36	0,00	126.085,09	1.513.021,04
Comisionado Numerario Ponencia 3	U	1	72.093,00	0,00	21.828,17	11.280,56	16.850,00	4.033,36	0,00	126.085,09	1.513.021,04
Comisionado Presidente Ponencia 1	V	1	76.244,00	0,00	22.176,67	11.280,56	16.850,00	4.078,35	0,00	127.629,58	1.531.554,92
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS		47	1.072.165,00	0,00	324.627,42	271.778,43	181.630,00	57.844,75	28.843,00	1.936.888,60	23.242.663,16

PUESTOS DE NUEVA CREACION											
Auxiliar Ponencia	C-2	1	22.077,00	0,00	6.684,10	6.999,57	3.600,00	1.180,83	0,00	40.541,90	**486.502,80**
Auxiliar de Notificaciones	C-2	1	7.559,00	0,00	2.228,17	2.333,19	1.200,00	393,61	0,00	13.513,97	**162.167,60**
Auxiliar de contraloría interna	D	1	8.315,00	0,00	2.517,58	3.013,73	3.800,00	529,39	0,00	18.175,70	**218.108,44**
Auxiliar de Capacitación y Vinculación	F	1	9.824,00	0,00	2.974,10	3.186,11	3.500,00	559,94	0,00	20.024,55	**240.294,60**
Auxiliar de Secretaría Técnica	F	1	9.824,00	0,00	2.974,10	3.186,11	3.500,00	559,94	0,00	20.024,55	**240.294,60**
Auxiliar de Gobierno Abierto	F	1	9.824,00	0,00	2.974,10	3.186,11	3.500,00	559,94	0,00	20.024,55	**240.294,60**
Asistente de Dirección de Comunicación Social	J	1	14.848,00	0,00	4.253,42	4.332,77	3.800,00	793,03	0,00	28.027,22	**336.326,60**
TOTAL PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN		**9**	**82.071,00**	**0,00**	**24.607,17**	**26.177,59**	**22.900,00**	**4.576,68**	**0,00**	**160.952,44**	**1.929.489,24**

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS											
Auxiliar de Tecnologías de la Información		1		17.664,00						17.664,00	**211.968,00**
Auxiliar Administrativo		1		12.324,00						12.324,00	**147.888,00**
Auxiliar en Area de Verificaciones		8		40.000,00						40.000,00	**480.000,00**
Auxiliar de Unidad de Transparencia		1		5.000,00						5.000,00	**60.000,00**
Auxiliar de la Dirección Jurídica		1		10.000,00						10.000,00	**120.000,00**
Auxiliar de Capacitación		1		5.000,00						5.000,00	**60.000,00**
Auxiliar de Ponencia 1		1		12.324,00						12.324,00	**147.888,00**
Auxiliar de Proyectos 1		1		12.324,00						12.324,00	**147.888,00**
Auxiliar de Notificaciones		1		5.000,00						5.000,00	**60.000,00**
Auxiliar de área		2		16.000,00						16.000,00	**192.000,00**
Autoridad Investigador		1		11.300,00						11.300,00	**135.600,00**
Autoridad Substanciadora		1		11.300,00						11.300,00	**135.600,00**
Auxiliar de Ponencia		1		15.000,00						15.000,00	**180.000,00**
Proyectista en Datos Personales		1		16.160,00						16.160,00	**193.920,00**
Auxiliar Administrativo		1		5.000,00						5.000,00	**60.000,00**
TOTAL DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		**26**		**194.396,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**194.396,00**	**2.332.752,00**

LAUDOS LABORALES		5						3.100.000,00		3.100.000,00	**3.100.000,00**

TOTALES			**2.154.236,00**	**194.396,00**	**349.234,58**	**297.996,02**	**204.930,00**	**3.162.421,43**	**28.843,00**	**5.391.817,03**	**30.595.404,40**

LIC. PAULINA SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO
COMISIONADA PRESIDENTE DE CEGAIP
AUTORIZO

C.P. AMELIA SALAZAR GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CEGAIP
ELABORÓ

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

			Mensual									
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
Consejeros	0	7	717,968.29		186,773.85	112,355.24	53,689.73			1,072,187.13	$ 12,866,245.58
Secretario Ejecutivo	1	1	63,858.24		21,224.05	14,022.18	13,537.72		15,352.00	131,994.19	$ 1,583,930.25
Contralor	1	1	63,858.24		21,224.05	14,022.18	13,537.72		15,352.00	131,994.19	$ 1,583,930.25
Asesor de Consejeros Electorales y Presidencia	1	1	57,588.82		21,434.33	13,801.74	25,009.16		15,216.85	131,162.89	$ 1,597,954.67
Director Ejecutivo	2	3	132,337.05		45,065.99	37,175.10	29,230.60		46,785.63	282,564.36	$ 3,390,772.37
Director	2	11	500,298.56		110,074.58	85,487.16	70,133.26		77,922.89	844,617.44	$ 7,715,649.28
Coordinador	2	6	100,779.53		31,662.58	29,230.08	23,080.57		25,584.09	216,336.85	$ 2,596,042.20
Jefe	3	27	450,460.38		169,904.50	132,347.83	106,981.74		115,920.61	981,615.03	$ 11,779,380.35
Asistente	4	6	95,083.02		35,495.36	27,636.91	21,824.12		24,032.90	203,901.31	$ 2,446,815.72
Técnico	4	5	52,725.06		20,829.73	15,934.35	12,440.13		13,107.57	115,036.78	$ 1,380,441.37
Auxiliar	5	18	201,737.21		70,524.54	60,591.65	52,772.80		50,358.75	483,544.94	$ 5,327,339.33
Ayudante	6	4	26,478.35		11,602.26	8,809.65	7,387.21		6,548.71	59,806.18	$ 718,394.14
Intendente	7	2	9,591.87		4,661.35	3,545.21	2,509.65		2,388.95	22,694.03	$ 272,328.41
Servicio Social	2	8		16,000.00						16,000.00	$ 192,000.00
Intendente Eventual	7	1		4,612.05	225.22	1,557.28	168.33		954.84	7,518.30	$ 90,219.55
Asistente Eventual	4	7		111,741.52	5,155.47	28,461.11	1,515.00		23,020.96	169,944.06	$ 2,039,328.67
Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional									1,250.00	1,250.00	$ 15,000.00
											$ 55,615,772.16

Lic. Salvador Hernández Herwert
Nombre y firma de quien elaboró

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Nombre y firma del Titular

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TABULADOR DE REMUNERACIONES
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
MAGISTRADOS	6	3	$188,590.21			$19,065.11	$71,196.33	$17,551.83	$14,550.04	$446,953.53	$ 5,363,442.36
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5	1	$43,496.90			$3,686.10	$12,906.45	$3,674.04	$3,516.08	$75,449.17	$ 905,390.04
SECRETARIO EJECUTIVO	5	1	$43,496.90			$3,686.10	$12,906.45	$3,674.04	$3,516.08	$75,480.17	$ 905,396.04
CONTRALOR INTERNO	5	1	$43,496.90			$3,686.10	$12,906.45	$3,674.04	$3,516.08	$75,480.17	$ 905,396.04
SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	4	8	$322,248.13			$18,990.91	$102,527.83	$30,090.31	$41,301.26	$566,730.29	$ 6,801,363.48
COORDINADORES	4	1	$107,435.11			$13,030.19	$34,175.94	$10,030.77	$14,490.42	$189,560.41	$ 2,273,125.16
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS	3	1	$28,644.50			$6,385.96	$8,951.10	$2,628.13	$4,021.42	$50,631.10	$ 603,181.20
ACTUARIO	3	1	$28,644.50			$6,385.96	$8,951.10	$2,628.13	$4,021.42	$50,631.10	$ 603,181.20
SECRETARIOS TÉCNICOS/MECANOGRAFOS	2	14	$267,640.40			$59,118.03	$114,161.71	$32,140.72	$33,548.80	$475,710.68	$ 5,708,484.11
ABOGIDOS	1	2	$32,829.12			$5,107.22	$11,888.00	$3,213.92	$3,012.96	$41,251.81	$ 495,021.44
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
		34	$1,101,488.68	0	0	$152,848.65	$391,779.14	$109,879.74	$138,680.30	$1,892,981.44	$24,429,951.93

[illegible]
Secretario Técnico de Acuerdos Electorales

Magdo. [illegible]
Secretario Técnico de Tribunal

ANEXO A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO DEL 2018
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No.TAB	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D	
1	RECTOR	801	$ 415.08	$ 376.61			
3	SECRETARIO GENERAL	802	$ 281.85	$ 242.47	$ 210.84		
6	SECRETARIO DE LA DIVISION DE FINANZAS	803	$ 281.85	$ 225.39	$ 196.02		
7	DIRECTOR DE INSTITUTO	806	$ 181.26	$ 164.37	$ 145.04		
8	DIRECTOR ACADEMICO DE FAC. O ESCUELA	808	$ 201.93	$ 181.26	$ 164.37		
9	SUB DIRECTOR DE ESCUELA	809	$ 129.37	$ 114.44	$ 101.26		
13	SECRETARIO GENERAL DE FAC.O ESCUELA	811	$ 122.65	$ 105.10	$ 90.44	$ 79.02	
14	JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES	813	$ 132.49	$ 117.26	$ 103.72		
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	810	$ 151.37	$ 132.49	$ 116.94	$ 101.99	
19	ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	819	$ 89.53	$ 78.44	$ 69.35	$ 60.16	
31	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON CENTRAL	816	$ 110.02	$ 92.42	$ 80.91		
60	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL	815	$ 121.95	$ 96.42	$ 84.40		
91	DIRECTOR DE DEPTO. ACADEMICO	831	$ 159.20	$ 140.90	$ 124.65		
98	JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	836	$ 115.95	$ 101.99	$ 90.34		
99	CONTRALOR ASISTENTE	839	$ 132.49	$ 115.95	$ 101.99		
100	ANALISTA DE SISTEMAS DE DEPENDENCIA	842	$ 94.42	$ 84.41	$ 74.68		
101	SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESCUELA	843	$ 122.00	$ 105.10	$ 90.44	$ 79.02	
102	SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESCUELA	846	$ 122.00	$ 105.10	$ 90.44	$ 79.02	
103	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESCUELA	847	$ 122.00	$ 105.10	$ 90.44	$ 79.02	
105	COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA	848	$ 101.33	$ 86.67	$ 75.87		
106	COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA	850	$ 99.87	$ 80.17	$ 67.53		
108	DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL SUPERIOR	852	$ 225.39	$ 197.24	$ 169.08		
109	DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	853	$ 139.17	$ 121.41	$ 103.73		
111	SUPERVISOR ACADEMICO	824	$ 98.32	$ 87.04	$ 77.01		
116	JEFE DE AREA TIEMPO FIJO	820	$ 89.78	$ 70.06	$ 53.76	$ 42.50	(*)
117	JEFE DE AREA DE APOYO A LA DOCENCIA	828	$ 89.78	$ 70.06	$ 53.76	$ 42.50	(*)
119	COORDINADOR ACADEMICO DE TIEMPO FIJO	821	$ 65.81	$ 55.18	$ 44.66	$ 34.34	(*)
120	COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCI	830	$ 65.81	$ 55.18	$ 44.66	$ 34.34	(*)
121	JEFE DE UNIDAD TIEMPO FIJO	822	$ 44.00	$ 39.68	$ 35.09		(*)
122	JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA	825	$ 44.00	$ 39.68	$ 35.09		(*)
139	SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	838	$ 165.07	$ 149.61	$ 132.41		
140	ABOGADO GENERAL	837	$ 281.85	$ 242.47	$ 210.84		
144	CONTRALOR GENERAL	812	$ 225.39	$ 194.46	$ 169.08	$ 101.99	
170	GERENTE GENERAL DE TIENDA	807	$ 179.56	$ 158.53	$ 140.51		
171	SUB GERENTE DE TIENDA	817	$ 110.02	$ 97.36	$ 86.17		
177	SUB JEFE Y/O SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	818	$ 101.99	$ 90.34	$ 79.90		
178	SUB COORDINADOR	829	$ 71.06	$ 62.83	$ 55.57		
253	DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE APOYO TE	858	$ 159.20	$ 140.90	$ 124.65		
258	DIRECTOR DE EDIFICACION Y DISEÑO DE OBRAS	865	$ 213.68	$ 187.89	$ 166.73		
259	SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO DE FAC	866	$ 122.00	$ 105.10	$ 90.44	$ 79.02	
262	DIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	870	$ 235.39	$ 202.58	$ 197.27		
264	SECRETARIO EN ADMINISTRACION CENTRAL	872	$ 235.39	$ 194.46	$ 169.08		
265	JEFE DE DIVISIÓN EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	873	$ 225.39	$ 196.02	$ 169.08		
281	JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO	827	$ 114.97	$ 101.99	$ 90.90		
282	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE UNIDAD DESCEN	845	$ 92.42	$ 80.91	$ 70.93		
283	COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	835	$ 132.49	$ 116.95	$ 101.99		
284	RESIDENTE DE OBRA	862	$ 89.99	$ 84.72	$ 79.45		
285	ASESOR JURIDICO	868	$ 87.10	$ 73.81	$ 62.78	$ 44.91	

(*) FACTOR DE CALCULO 4.33

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Prestaciones mensuales:	22.1848% de sueldo calculado
Premio por antiguedad máximo sobre sueldo base	50%
Prestaciones anuales:	Dias
Aguinaldo	40 dias
Prima vacacional	24 dias
Ajuste de calendario	5 dias
Vale de libreria y/o papeleria	$1,165.00
Bono a la excelencia academico	$826.26

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.

CONSIDERAR INCREMENTO CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN CONTRACTUAL SALARIAL PARA 2019

LIC. JOSE ALFREDO ALONSO MEDELLIN
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Funcionarios (Mandos Medios y Superiores)
Tabulador vigente a partir del 1° de Febrero de 2018

Nombramiento	Sueldo Mensual Máximo	Sueldo Mensual Mínimo
RECTOR	$ 126,804.90	$ 106,674.59
SECRETARIO GENERAL	$ 97,844.00	$ 55,201.29
SECRETARIO DE FINANZAS	$ 97,844.00	$ 51,321.17
SECRETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 64,328.16	$ 44,267.85
ABOGADO GENERAL	$ 73,702.84	$ 55,201.29
JEFES DE DIVISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 69,669.16	$ 44,267.85
DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL SUPERIOR	$ 72,457.88	$ 44,267.85
CONTRALOR GENERAL	$ 69,010.71	$ 26,702.61
DIRECTOR EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 59,010.71	$ 43,652.56
DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	$ 38,436.93	$ 27,158.17
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO Y EXTENSIÓN	$ 41,581.11	$ 32,635.36
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMON. CENTRAL)	$ 69,187.54	$ 26,702.61
DIRECTORES DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN (1)	NOMBRAMIENTO ACADEMICO + COMPENSACIÓN POR HORAS ó $59,013.52 CUANDO SEA ACTIVIDAD ÚNICA	
	$ 181.26	$ 149.04
GERENTES	$ 47,011.68	$ 36,813.55
SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORÍA	$ 44,265.20	$ 34,667.06
DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	$ 41,581.11	$ 32,635.36
JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES	$ 34,688.00	$ 27,158.17
COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS	$ 34,688.00	$ 26,702.61
CONTRALOR ASISTENTE	$ 34,688.00	$ 26,702.61
SUBDIRECTOR DE ESCUELA	$ 33,871.14	$ 26,511.49
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL	$ 34,008.48	$ 22,997.27
JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	$ 30,357.57	$ 23,652.46
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO	$ 30,022.44	$ 23,772.89
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL	$ 41,871.06	$ 21,165.53
SUBJEFE Y/O SUB DIRECTOR DE DEPTO. ADMINISTRATIVO	$ 26,702.61	$ 20,919.10
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA	$ 39,491.04	$ 19,863.98
SUPERVISOR ACADEMICO	$ 25,741.75	$ 20,162.45
ANALISTA DE SISTEMAS EN DEPENDENCIA	$ 25,244.30	$ 19,552.42
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA	$ 24,576.67	$ 17,677.82
COORDINADOR ADMVO. DE UNIDAD DESCENTRALIZADA	$ 24,197.03	$ 18,570.61
RESIDENTE DE OBRA	$ 23,560.62	$ 20,801.28
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	$ 23,440.09	$ 15,756.09
ASESOR JURIDICO	$ 23,018.86	$ 11,759.16
SUB-COORDINADOR	$ 23,961.74	$ 14,549.12
SECRETARIOS DE FACULTAD O ESCUELA (1)	NOMBRAMIENTO ACADEMICO MAS COMPENSACIÓN CON UN COSTO POR HORA DE	
	$ 122.00	$ 79.02

(1) NOMBRAMIENTOS DE JORNADA REDUCIDA, QUE SE COMBINAN CON ACTIVIDADES ACADÉMICAS O COMO ACTIVIDAD ÚNICA, SIN EXCEDER DE LA JORNADA LEGAL MÁXIMA PERMITIDA DE 48 HORAS PARA CUALQUIER NOMBRAMIENTO.

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Prestaciones mensuales:	22.5048% del sueldo tabulado
Premio por antigüedad máximo sobre sueldo base	60%
Prestaciones anuales:	**Días**
Aguinaldo	40 días
Prima vacacional	24 días
Ajuste de calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	$1,160.00
Bono a la excelencia académica	$826.00

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.

CONSIDERAR INCREMENTO CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN CONTRACTUAL SALARIAL PARA 2019

LIC. JOSE ALFREDO ALONSO MEDELLIN
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO

ANEXO A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO'2018

EMPLEADOS DE CONFIANZA

INCREMENTO DEL 3.4%

COSTOS POR HORA

CVE.	NOMBRE	No.TAB	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D	
73	AUXILIAR DE FINANZAS	914	$ 52.37	$ 47.21	$ 40.34		
57	JEFE DE LABORATORIO	913	$ 67.62	$ 60.96	$ 46.28		
58	TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACAD	941	$ 29.24				(*)
59	AUX. TECNICO LABORATORISTA	942	$ 27.10				(*)
62	CAPTURISTA DE DATOS	943	$ 29.29				(*)
118	PRODUCTOR	919	$ 52.11	$ 44.22	$ 36.37		
146	SUBADMINISTRADOR	912	$ 49.15	$ 40.80	$ 35.10		
154	SECRETARIA EJECUTIVA	910	$ 53.18	$ 47.75	$ 41.11		
183	ASISTENTE DE FUNCIONARIO	909	$ 66.35	$ 54.11	$ 47.21		
187	JEFE DE SECCION	904	$ 70.10	$ 59.33	$ 49.75		
195	REPORTERO	919	$ 35.91	$ 30.23	$ 25.22		
196	CAMAROGRAFO	920	$ 40.08	$ 32.87	$ 28.82		
197	JEFE DE REDACCION	921	$ 42.63	$ 36.31	$ 31.91		
198	OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISUALES	900	$ 36.37	$ 30.70	$ 25.63		
220	TECNICO EN MANTTO. DE EQUIPO ESPECIALI	918	$ 80.00	$ 67.83	$ 58.94		
302	SUPERVISOR TECNICO	903	$ 74.75	$ 62.42	$ 53.19		
303	SUBCOORDINADOR	901	$ 65.62	$ 49.10	$ 43.19		
304	EDITOR DE TELEVISION	936	$ 38.15	$ 32.16	$ 26.83		
305	REDACTOR	932	$ 34.91	$ 31.01	$ 27.44		
306	VERIFICADOR ADMINISTRATIVO	907	$ 66.65	$ 57.15	$ 48.78		
307	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	911	$ 52.25	$ 46.21	$ 40.11		
308	INSPECTOR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO	907	$ 66.65	$ 57.15	$ 48.78		
309	AUXILIAR EN ADMINISTRACION CENTRAL	905	$ 56.31	$ 53.63	$ 46.86		
311	AUXILIAR DE CONTRALOR	948	$ 56.31	$ 53.63	$ 46.86		
313	BIBLIOTECOLOGO EN JEFE	931	$ 52.96	$ 52.35	$ 43.52		
314	BIBLIOTECOLOGO	932	$ 34.14	$ 47.35	$ 40.37		
315	TECNICO EN BOTANICA	933	$ 83.04	$ 74.13			
319	TECNICO EN SAC	934	$ 33.17	$ 30.36	$ 26.09		
320	ASISTENTE DE INVENTARIOS	935	$ 31.90	$ 27.69	$ 24.81		
321	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	938	$ 52.37	$ 47.21	$ 40.34		
322	AUXILIAR DE OFICINAS	937	$ 30.39	$ 27.58	$ 26.29		
323	ASISTENTE DE ALMACEN	939	$ 30.39	$ 27.58	$ 26.31		
324	JEFE DE ALMACEN	939	$ 41.79	$ 35.75	$ 31.98		
325	ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA	940	$ 41.79	$ 35.75	$ 31.98		
327	PREPARADOR TECNICO EN EDUCACION FISICA	946	$ 40.72	$ 35.78	$ 22.83		(*)
328	JEFE DE AUDIO	949	$ 84.07	$ 73.10	$ 65.74		
329	INGENIERO DE MANTENIMIENTO	950	$ 84.07	$ 73.10	$ 65.74		
330	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	951	$ 38.96	$ 34.44	$ 29.63		
340	DIRECTOR ARTISTICO	952	$ 86.60	$ 78.26	$ 68.84		(*)
382	ANALISTA PROGRAMADOR	928	$ 101.36	$ 93.26	$ 68.48		
384	PROGRAMADOR DE SOFTWARE	902	$ 85.08	$ 73.17	$ 62.34	$ 52.02	
385	CAPTURISTA DE DATOS	908	$ 57.04	$ 49.12	$ 45.10		
386	ASISTENTE DE PROGRAMADOR	906	$ 66.16	$ 53.38	$ 48.41		
391	DISEÑADOR DE ESPACIOS POR COMPUTADORA	945	$ 91.16	$ 84.62	$ 41.10		
434	AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO	947		$ 27.34	$ 21.30		(**)

(*) FACTOR DE CALCULO 4.33

(**) FACTOR DE CALCULO 6

Prestaciones mensuales:

		11.2007%
Premio por antiguedad máximo sobre sueldo base		50%
Ayuda de transporte cuota fija	$	468.00
Vale de despensa cuota fija	$	1,050.00

Prestaciones anuales:

Aguinaldo		40 días
Prima vacacional		24 días
Ajuste de calendario		5 días
Bono a la calidad y eficiencia		14 días
Bono para ayuda de gastos escolares		4.5278% + $730.00
Vale 10 de Mayo	$	500.00
Vale Navideño	$	500.00
Vale mes de junio	$	500.00
Vale del mes de agosto	$	500.00

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.

CONSIDERAR INCREMENTO CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN SALARIAL PARA 2018

LIC. JOSE ALFREDO ALONSO MEDELLIN
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Tabuladores Personal Académico vigentes a partir del 1° de febrero del 2018
Anexos al Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales

Nombramiento		Sueldo Categorizado Mensual
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel I	$	13,457.36
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel II	$	15,090.86
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel III	$	16,907.64
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel IV	$	19,546.18
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel V	$	23,137.02
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel VI	$	27,121.66

Nombramiento		Sueldo Categorizado por Hora
Profesor Asignatura Nivel A	$	68.84
Profesor Asignatura Nivel B	$	78.25
Profesor Asignatura Nivel C	$	86.78

Nombramiento		Sueldo Categorizado Mensual
Técnico Academico de Tiempo Completo Nivel A	$	11,452.01
Técnico Academico de Tiempo Completo Nivel B	$	13,736.64

Nombramiento		Sueldo Categorizado por Hora
Técnico Académico Hora Laborada Nivel A	$	60.08
Técnico Académico Hora Laborada Nivel B	$	68.80

TABULADORES DE APOYO A LA DOCENCIA

Nombramiento		Sueldo Categorizado por Hora
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel A	$	89.78
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel B	$	70.06
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel C	$	50.76
Jefe de Area de Tiempo Fijo y Jefe de Area de Apoyo a la Docencia nivel D	$	42.50
Cord. Academico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel A	$	65.81
Cord. Academico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel B	$	55.18
Cord. Academico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel C	$	44.66
Cord. Academico de Tiempo Fijo y Coord. Acad. de Apoyo a la Docencia nivel D	$	34.34
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel A	$	44.90
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel B	$	39.68
Jefe de Unidad de Tiempo Fijo y Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia nivel C	$	35.09

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Prestaciones mensuales:		
PARA TIEMPOS COMPLETOS Y MEDIOS TIEMPOS		73.5559%
PARA HORAS CLASE		68.9546%
Premio por antigüedad Maximo sobre salario categorizado		72.5786%
Prestaciones anuales:		45%
Aguinaldo		30 dias
Material didáctico		20 dias
Prima vacacional		4 dias
Vale de Libreria y/o papeleria	$	1,160.00
Bono a la excelencia académica	$	826.08

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.

CONSIDERAR INCREMENTO CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN SALARIAL PARA 2019

LIC. JOSE ALFREDO ALONSO MEDELLIN
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO

ANEXO A

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

Tabulador del Personal Administrativo Sindicalizado

Vigente a partir de Febrero de 2018

INCREMENTO DEL 3.4%

GPO.	Cve. Nomb.	Descripción	No. Tab.	ACTUAL A	B	C
AREA DE SERVICIOS ESPECIALES						
1)						
SE	194	Analista de sistemas	121	$ 55.57	$ 47.86	
SE	184	Auxiliar de programador	125	$ 48.42	$ 40.34	$ 34.76
SE	61	Programador de computadora	122	$ 48.42	$ 40.34	$ 34.76
SE	147	Analista	124	$ 38.78	$ 32.92	$ 28.46
SE	318	Operador de computadora	123	$ 34.73	$ 31.68	$ 26.63
SE	189	Encargado de Oper. de Comp	126	$ 29.45	$ 26.83	$ 22.56
2)						
* SE	53	Médico de consulta	693	$ 83.95	$ 58.14	$ 38.43
* SE	166	Médico veterinario	701	$ 76.29	$ 50.52	$ 33.41
* SE	153	Psicólogo	134	$ 83.95	$ 58.14	$ 38.43
SE	55	Trabajador social	133	$ 41.79	$ 35.75	$ 29.81
SE	159	Asesor de Orientación Voc.	135	$ 35.91	$ 32.87	$ 28.47
SE	54	Enfermera	132	$ 47.81	$ 43.39	
SE	162	Auxiliar de enfermera	131	$ 45.56	$ 41.34	
3)						
AE	169	Proyectista	141	$ 41.79	$ 35.74	
SA	180	Técnico contable admor.	111	$ 35.91	$ 32.87	$ 26.90
SE	168	Auxiliar de información	143	$ 35.91	$ 32.87	$ 26.63
AE	32	Dibujante	142	$ 35.91	$ 32.87	$ 26.63
AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
SG	174	Supervisor de piso	226	$ 41.79	$ 35.75	$ 31.98
SG	173	Jefe de almacén	225	$ 41.79	$ 35.75	$ 31.98
SA	167	Aux. de Depto. Admón.Central	224	$ 41.79	$ 35.75	$ 31.98
SA	164	Encargado de sección	223	$ 41.79	$ 35.75	$ 31.98
SA	160	Aux. de Dirección y/o Jefatura	222	$ 41.79	$ 35.75	$ 31.98
SA	21	Supervisor administrativo	221	$ 41.79	$ 35.75	$ 31.98
SA	310	Auxiliar general de oficina	216	$ 34.36	$ 30.38	
SA	20	Taquígrafa secretaria	211	$ 30.39	$ 27.58	$ 26.29
SA	25	Auxiliar administrativo	212	$ 30.39	$ 27.58	$ 26.29
SA	155	Archivista	213	$ 30.39	$ 27.58	$ 25.63
SE	152	Auxiliar de consulta	215			$ 26.29
SA	151	Recepcionista	214			$ 26.29
AREA DE SERVICIOS GENERALES						
1)						
SG	202	Encargado de campo y/o gan.	386	$ 34.00	$ 30.30	
SG	185	Supervisor agrícola y/o gan	382	$ 33.72	$ 30.11	
SG	67	Operador de maquinaria	381	$ 32.20	$ 29.33	$ 26.60
SG	79	Peón de campo	383		$ 27.34	$ 21.30
SG	80	Peón de establo	385		$ 18.29	$ 17.07
SG	217	Vaquero ordeñador	384			$ 23.59
SG	431	Técnico en Lácteos	387	$ 32.20	$ 29.33	$ 26.60

LIC. JOSÉ ALFREDO ALONSO MEDELLÍN
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

2)

SG	22	Operador de conmutador	361	$	32.20	$	29.33	$	26.29
SG	63	Jefe de intendencia	322	$	30.39	$	28.15		
SG	216	Supervisor de transporte	342	$	30.39	$	27.34		
SG	68	Chofer	341	$	30.39	$	27.34		
SG	30	Prefecto	333	$	30.05	$	27.34	$	23.52
SG	29	Vigilante (Personal de apoyo)	332	$	30.05	$	27.34	$	23.52
SG	432	Supervisor de vigilancia	323	$	30.05	$	27.34		
SG	56	Empleado de libreria	392	$	28.87	$	25.98		
SG	81	Jefe de jardineros	312	$	28.47				
SG	433	Auxiliar de vigilancia	324	$	26.71	$	24.31		
SG	64	Conserje	321			$	27.34	$	21.30
SG	69	Jardinero	311			$	25.80	$	21.18
SG	65	Velador	331					$	23.88

3)

SG	213	Bodeguero	353	$	30.39	$	27.58	$	25.31
SG	165	Auxiliar de almacén	352	$	30.39	$	27.58	$	25.31
SG	28	Almacenista	351	$	30.39	$	27.58	$	25.32
SG	175	Supervisor de cajera	372	$	30.39	$	27.58	$	23.77
SG	24	Cajera de maq.registradora	371	$	30.39	$	27.58	$	23.77
SG	158	Empleado de tienda	393	$	28.87	$	25.98		
SG	219	Cerrajero	702	$	28.56	$	25.99		
SG	212	Anaquelero	391	$	26.72	$	24.76		

AREA DE APOYO A LA DOCENCIA

AD	182	Instr. especializado en oficio	416	$	49.29	$	43.68	$	37.10
AD	193	Radiólogo (Aux de lab.o clínica)	414	$	41.79	$	35.74		
AD	186	Instructor de clínica	412	$	35.91	$	32.87	$	26.90
AD	316	Laboratorista(Prep.de práct.)	418	$	35.91	$	32.87	$	26.90
AD	188	Instr. de Educación Especial	415	$	35.41	$	30.30		
AD	183	Auxiliar de clínicas	417			$	29.40	$	26.29
AD	317	Auxiliar de lab. (Pract. de ca)	413			$	29.40	$	26.29

AREA DE APOYO A LA EXTENSION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EDUCACION

1)

*	AE	176	Secretario de liga	698	$	51.30	$	45.89	
*	AE	46	Presidente de liga	694	$	51.30	$	45.89	
*	AE	45	Coordinador deportivo	690	$	51.30	$	45.89	
*	AE	48	Entrenador	691	$	40.72	$	35.78	$ 22.63
*	AE	47	Entrenador en jefe	697	$	37.30	$	32.68	
*	AE	49	Asesor técnico	699	$	34.53	$	30.37	$ 19.18
*	AE	51	Promotor	700			$	26.02	$ 22.63
*	AE	50	Asistente de entrenador	692			$	26.02	$ 22.63

2)

*	AE	148	Integrante de orq. de cámara	687	$	134.58			
*	AE	145	Orientadora de act.manuales	696	$	38.65			
	AE	38	Aux. de Difusión (Dif.Cultural)	531	$	35.92	$	32.87	$ 26.63
	AE	192	Técnico en grabación	532	$	35.92	$	32.87	$ 26.63
	AE	157	Locutor	533	$	35.92	$	32.87	

LIC. JOSÉ ALFREDO ALONSO MEDELLÍN
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

[FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ]

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual							Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
FISCAL ESPECIALIZADO	18-A	10	588,287.80		1,888,434.57	7,765.26	5,008.90	38,818.78		401,053.56	$ 6,339,908.07
DIRECTOR GENERAL	17-03	39	732,894.41		2,889,428.57	34,657.89	9,500.90	75,189.64		757,052.30	$ 11,967,145.59
DIRECTOR DE AREA	15-05	27	881,607.78		3,379,496.49	37,632.16	13,500.00	88,160.78		911,739.94	$ 14,420,186.50
SUBDIRECTOR	14-05	31	924,885.31		3,545,393.69	38,497.71	15,500.00	92,488.53		958,883.02	$ 15,144,478.41
PRIMER OFICIAL	13-00	6	173,895.44		647,552.33	3,460.31	12,408.00	17,308.54		188,873.55	$ 2,931,136.29
PERITO "A"	11-18	205	5,911,019.12		22,124,731.83	138,220.58	644,100.00	591,101.91		6,463,629.50	$ 100,276,989.80
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CERTIFICADO	11-17	582	16,781,527.46		62,812,658.96	395,630.55	2,111,690.00	1,676,152.75		20,328,758.01	$ 296,435,907.81
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "C"	10-38	206	4,837,655.80		18,191,271.27	94,753.32	590,250.00	483,745.58		5,329,658.92	$ 82,522,941.84
JEFE DE GRUPO (SEGURIDAD Y CUSTODIA) CERTIFICADO	09-14	10	218,625.00		823,625.14	4,372.50	18,020.90	21,862.50		241,017.50	$ 3,737,497.58
JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	09-12	42	918,224.58		3,459,225.58	18,364.50	75,684.00	91,822.50		1,011,273.48	$ 15,698,329.84
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "A"	08-13	263	5,378,958.40		20,291,938.48	107,527.17	456,831.00	537,895.84		5,940,716.57	$ 92,118,353.35
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "B"	07-19	252	4,801,234.54		18,158,526.66	96,024.69	421,848.00	480,123.45		5,319,187.23	$ 82,468,936.93
PERITO	07-15	24	495,265.47		1,873,549.05	9,907.31	43,524.00	49,526.55		548,796.78	$ 8,509,637.94
APOYO ADMINISTRATIVA (O) DE SEGURIDAD	06/28	475	8,808,215.56		33,941,783.38	176,164.31	784,225.00	880,821.56		9,768,604.87	$ 151,445,861.39
POLICIA "C" CERTIFICADO	06-22	200	3,708,722.34		14,038,645.63	74,174.45	330,206.00	370,872.23		4,112,096.79	$ 63,766,679.32
CABO DE ORDENANZAS	02-22	59	746,946.61		2,868,604.23	14,938.93	81,656.00	74,694.66		843,541.54	$ 13,069,797.58
Totales		2413	55704576.02	0	209855241.7	1134091.52	5299936	5570457.602	0	62,118,601.54	960,848,943.77

L.A.E. MARÍA ELENA DÍAZ DE LEÓN ARAIZA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

MAESTRO FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

[PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO]

			Mensual							
Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total Mensual	Total Anual
FISCAL GENERAL DEL ESTADO	19-05	1	19,084.16		149,822.61	781.68	500.00		40,165.84	$ 638,121.15
FISCAL ESPECIALIZADO	18-A	2	77,657.56		297,687.21	1,553.15	1,000.00		80,010.71	$ 1,267,981.60
DIRECTOR GENERAL	17-02	1	38,571.26		147,864.66	771.42	500.00		39,658.86	$ 629,860.29
SUB-PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	15-17	5	291,859.26		1,136,898.83	5,877.89	4,500.00		304,246.65	$ 4,804,845.50
DIRECTOR DE AREA	15-05	17	555,086.38		2,127,831.12	11,181.73	8,500.00		574,088.11	$ 9,075,597.05
VISITADOR MINISTERIAL	14-11	2	89,505.03		341,301.02	1,790.10	1,500.00		92,795.13	$ 1,465,594.69
AUXILIAR DE PROCURADOR	14-10	2	59,670.02		228,795.08	1,193.40	1,000.00		61,863.42	$ 977,063.12
SUBDIRECTOR	14-05	16	447,525.15		1,715,513.08	8,950.50	7,500.00		463,975.65	$ 7,327,973.43
PRIMER OFICIAL	13-30	1	28,834.24		107,925.53	576.68	2,000.00		31,478.92	$ 488,556.05
PRIMER OFICIAL PROCURADURIA	13-20	2	57,668.48		215,851.06	1,153.37	4,136.00		62,817.85	$ 973,112.10
PERITO LEGISTA	13-19	8	173,005.44		647,553.18	3,460.11	12,700.00		189,173.55	$ 2,934,936.29
PERITO "A"	14-18	35	1,089,198.20		2,777,269.58	20,181.07	74,130.00		1,309,512.85	$ 17,320,463.67
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CERTIFICADO	13-17	160	4,613,478.24		17,268,084.94	92,269.57	608,000.00		5,414,747.81	$ 81,494,407.65
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	13-15	40	1,153,369.58		4,317,021.23	23,067.39	152,000.00		1,228,436.98	$ 20,373,601.91
PERITO	12-20	7	186,491.61		706,535.91	3,769.83	14,217.00		206,478.44	$ 3,203,126.38
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "B"	12-19	94	1,454,078.14		5,450,419.84	29,081.56	146,340.00		1,629,499.70	$ 25,149,824.07
PERITO "B" QUIMICO	12-17	11	296,291.20		1,110,270.71	5,924.02	22,231.00		324,356.12	$ 5,092,164.31
COMANDANTE DE SEGURIDAD TENIENTE CERTIFICADO	12-16	5	134,636.80		504,668.50	2,693.74	10,155.00		147,484.60	$ 2,287,947.41
COMANDANTE (ADMINISTRATIVO SUBTENIENTE)	11-12	2	50,238.14		188,606.68	1,004.76	3,900.00		55,142.90	$ 815,345.12
COMANDANTE DE SEGURIDAD SUBTENIENTE CERTIFICADO	11-11	4	100,476.28		377,212.97	2,009.53	7,800.00		110,185.80	$ 1,710,690.24
OFICIAL	11-10	2	50,238.14		188,606.68	1,004.76	3,900.00		55,142.90	$ 815,345.12
COMANDANTE DE SEGURIDAD SUBTENIENTE	11-04	3	75,157.21		282,909.73	1,507.14	5,850.00		82,714.35	$ 1,283,017.58
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "C"	10-18	5	117,418.68		443,535.71	2,348.38	9,375.00		129,142.21	$ 2,002,984.97
JEFE DE GRUPO (SEGURIDAD Y CUSTODIA) CERTIFICADO	09-14	61	1,333,612.47		5,024,113.35	26,672.25	109,922.00		1,470,284.72	$ 22,799,955.24
JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	09-13	5	109,912.50		413,812.57	2,198.25	9,010.00		120,568.75	$ 1,868,848.75
JEFE DE GRUPO (SEGURIDAD Y CUSTODIA)	09-12	3	65,587.50		247,047.54	1,311.75	5,406.00		72,305.25	$ 1,121,309.27
POLICIA "A" CERTIFICADO	08-14	5	102,212.14		385,777.92	2,044.24	8,685.00		112,941.38	$ 1,751,295.68
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "A"	08-13	6	122,654.56		462,933.50	2,453.09	10,422.00		135,529.66	$ 2,101,554.82
POLICIA "A"	08-08	6	122,654.56		462,933.50	2,453.09	10,422.00		135,529.66	$ 2,101,554.82

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

[PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO]

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual						Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
POLICIA "B" CERTIFICADO	07-20	22	429,155.40		1,585,301.12	8,486.11	36,828.00		494,356.50	$ 7,199,616.72
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "B"	07-19	3	57,157.55		216,177.70	1,143.15	5,022.00		63,312.71	$ 941,765.92
PERITO	07-15	3	57,157.55		216,177.70	1,143.15	5,022.00		63,312.71	$ 941,765.92
POLICIA "B"	07-13	8	152,420.14		576,473.86	3,048.40	13,392.00		168,850.15	$ 2,618,042.44
APOYO ADMINISTRATIVO (E) DE SEGURIDAD	06/28	3	55,636.84		210,576.68	1,112.62	4,953.00		61,696.45	$ 956,500.19
POLICIA "C" PROCURADURIA	06-23	94	1,784,099.50		6,508,163.45	34,861.99	155,194.00		1,940,155.49	$ 29,970,339.28
POLICIA "C" CERTIFICADO	06-22	356	6,601,125.22		24,988,789.22	132,030.52	587,756.00		7,321,112.28	$ 113,504,689.19
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "C"	06-21	68	1,269,965.60		4,779,189.51	25,219.21	112,268.00		1,398,452.91	$ 21,680,670.67
POLICIA "C"	06-17	198	2,571,991.39		9,546,279.03	50,438.62	224,535.00		2,796,905.82	$ 43,363,341.94
CABO DE ORDENANZAS	02-22	6	75,960.67		291,722.46	1,519.21	8,904.00		85,703.89	$ 1,328,725.18
HONORARIOS ASIMILABLES		27		331,492.00	726,956.00		0.00		331,492.00	$ 4,694,860.80
HONORARIOS PROFESIONALES		200		2,642,058.21			0.00		2,642,058.21	$ 31,704,699.30
JEFE DE DEPARTAMENTO	13-07	8	249,725.00		1,635,827.17	4,984.50	144,720.00		399,444.39	$ 6,454,180.48
ENCARGADO DE PROGRAMA	12-09	2	58,640.12		383,196.82	1,160.00	29,928.00		89,128.92	$ 1,468,547.91
JEFE DE OFICINA	12-05	6	174,120.36		1,149,590.46	3,492.43	89,784.00		267,386.77	$ 4,375,643.72
INVESTIGADOR	12-03	1	29,028.06		191,598.41	580.40	14,964.00		44,584.46	$ 729,273.95
MEDICO ESPECIALIZADO	11-03	10	271,441.00		1,805,061.17	5,428.82	145,060.00		421,939.82	$ 6,896,263.11
ABOGADO	10-18	13	322,977.52		2,201,741.45	6,559.55	173,386.00		507,724.07	$ 8,327,216.05
JEFE DE SECCION	10-04	5	126,145.26		844,823.93	2,522.90	66,610.00		195,278.19	$ 3,202,775.49
ENFERMERA TITULADA	09-07	1	23,550.25		159,538.80	471.01	12,948.00		36,969.27	$ 605,606.01
PSICOLOGO	09-04	6	141,101.54		957,332.82	2,826.03	77,688.00		221,826.59	$ 3,633,030.07
JEFE DE GRUPO	08-11	10	218,538.40		1,495,697.07	4,370.77	126,270.00		349,179.17	$ 5,707,709.89
SECRETARIA DE DIRECTOR	08-07	88	723,177.28		4,995,800.32	14,422.55	416,691.00		1,152,291.55	$ 18,885,421.19
PROGRAMADORA DE COMPUTADORA	08-05	1	21,853.86		149,569.71	437.08	12,627.00		34,917.94	$ 570,779.24
CHOFER DE TRAILER	06-03	1	21,853.86		149,569.71	437.08	12,627.00		34,917.94	$ 570,779.24
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	06-02	3	65,561.58		448,709.12	1,311.23	37,881.00		104,751.81	$ 1,712,311.60
AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	02-14	3	56,144.46		423,430.03	1,122.89	35,864.00		92,331.35	$ 1,537,020.67

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TABULADOR DE REMUNERACIONES

[PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO]

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual						Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
DISEÑADOR GRAFICO	07-11	1	20,417.10		141,143.34	408.34	11,688.00		32,513.44	$ 553,346.36
TECNICO ESPECIALIZADO	07-10	7	142,910.70		988,003.41	2,858.19	81,816.00		227,594.09	$ 3,793,424.50
OFICIAL DE PARTES	07-09	8	163,336.80		1,129,146.75	3,266.74	93,504.00		260,187.54	$ 4,266,770.86
AUXILIAR JURIDICO	07-06	32	245,005.20		1,693,720.13	4,900.10	140,256.00		390,181.30	$ 6,400,156.19
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	07-02	71	1,449,614.10		10,021,177.41	28,992.28	829,888.00		2,308,454.39	$ 37,867,381.40
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y METODOS	07-01	1	20,417.10		141,143.34	408.34	11,688.00		32,513.44	$ 533,346.36
SECRETARIA CAPTURISTA	06-24	162	3,314,346.32		21,731,998.55	62,286.93	1,795,638.00		4,942,271.25	$ 81,350,688.14
CAPTURISTA	06-20	66	1,248,897.76		8,653,777.19	25,176.16	719,134.00		2,013,517.92	$ 33,142,872.95
AUXILIAR EN PROGRAMACION	06-11	1	15,224.35		134,148.14	304.49	10,899.00		30,537.85	$ 502,164.74
TRABAJADORA SOCIAL	06-08	1	15,224.35		134,148.14	304.49	10,899.00		30,537.85	$ 502,164.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05-21	47	842,707.02		5,342,289.12	16,854.14	502,195.00		1,360,756.16	$ 22,355,293.75
ARCHIVISTA	05-20	2	35,817.12		252,863.37	716.35	21,370.00		57,969.67	$ 951,289.10
TECNICO NO ESPECIALIZADO	05-14	2	35,817.12		252,863.27	716.35	21,370.00		57,969.67	$ 951,289.10
SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	05-09	30	537,256.80		3,792,950.51	10,745.20	320,550.00		869,555.00	$ 14,269,336.44
CHOFER DE PRIMERA	05-02	32	224,001.00		1,517,380.20	4,298.08	128,220.00		347,422.00	$ 5,707,734.57
AUX. ADMVO. DE LA PARTICULAR	04-04	1	15,720.34		113,597.52	314.41	10,125.00		29,359.75	$ 429,086.52
ALMACENISTA	04-02	14	220,084.76		1,590,265.28	4,401.70	141,750.00		366,236.46	$ 6,907,211.21
JEFE DE CUADRILLA	03-14	2	29,738.64		217,211.60	594.77	20,010.00		50,351.21	$ 824,399.94
RECEPCIONISTA	03-07	3	44,607.66		325,817.89	892.15	30,027.00		75,525.81	$ 1,236,599.91
MOZO DE OFICINA	02-08	14	193,763.72		1,477,437.70	3,875.27	136,964.80		324,403.79	$ 5,288,569.60
Totales		1959	37035888.19	2973550.275	125721111.3	740677.7698	8813159.8	0	49,563,276.08	774,159,812.46

L.A.E. MARÍA ELENA DÍAZ DE LEÓN ARAIZA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

MAESTRO FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

ANEXO 15

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
COMPROMISOS PLURIANUALES
(pesos)

Obra/Compromiso	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Construcción de dos brazos del distribuidor vial Benito Juárez	87,546,060	56,756,063	78,000,000		222,302,123
Sistema de Transporte Red Metro		25,000,000	62,240,000		87,240,000
Rehabilitación y sobre-elevación de la presa de control de avenidas "San Carlos" de la Delegación "La Pila" del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.			34,378,160	21,739,130	56,117,290

ANEXO 16

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PREVISIONES DE GASTO QUE CORRESPONDAN A LAS EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
(pesos)

	ESTIMACIÓN ANUAL
TOTAL	**218,586,248**

EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
(01) SAN LUIS PRÓSPERO	**4,358,964**
(11) MÁS Y MEJORES EMPLEOS	**3,010,464**
(111) EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	3,010,464
(13) DESARROLLO TURÍSTICO	**1,348,500**
(131) TURISMO	1,348,500
(02) SAN LUIS INCLUYENTE	**206,615,659**
(21) COMBATE A LA POBREZA	**10,067,011**
(211) AGUA POTABLE	7,887,504
(212) DRENAJE Y SANEAMIENTO	379,856
(213) ELECTRIFICACIÓN	444,974
(214) VIVIENDA	1,354,678
(22) SALUD Y ALIMENTACIÓN	**37,097,515**
(221) SALUD	37,097,515
(23) EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	**153,337,303**
(231) EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	145,411,339
(232) CULTURA	4,677,925
(233) DEPORTE	3,248,039
(24) POLÍTICAS DE EQUIDAD TRANSVERSAL	**6,113,830**
(241) GRUPOS VULNERABLES	5,623,016
(242) COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	128,319
(243) JÓVENES	69,727
(244) MUJERES	233,370
(245) MIGRANTES	59,397
(04) SAN LUIS SEGURO	**1,545,574**
(42) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	**1,220,080**
(422) DEFENSORÍA SOCIAL	1,220,080
(44) PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	**325,494**
(441) PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	325,494
(05) SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO	**6,066,050**
(51) GOBERNABILIDAD	**5,699,752**
(511) POLÍTICA INTERIOR	5,699,752
(55) DERECHOS HUMANOS	**366,299**
(551) DERECHOS HUMANOS	366,299

ANEXO 17

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
(pesos)

	MONTO 2019
PROYECTOS NUEVOS (No se contemplan)	-
PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	**540,911,499.52**
Acueducto El Realito	239,607,272.38
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Tenorio	301,304,227.14
TOTAL	**540,911,499.52**

* Cifras con IVA

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
Al 31 de diciembre de 2017
Fondo: MAGISTERIO

	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	6,070		6,070	6,070	6,070	6,070
Edad máxima	90		90	90	90	90.00
Edad mínima	18		18	18	18	18.00
Edad promedio	44		44	44	44	44.24
Pensionados y Jubilados	1,096		40	218	0	1,354
Edad máxima	97.00		91.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	52.00		11.00	22.00	0.00	11.00
Edad promedio	73.49		47.28	69.82	0.00	72.12
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.20		16.20	16.20	16.20	16.20
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10.05%		22.20%	19.56%	NA	11.94%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	58.94		38.53	57.54	0.00	58.11
Esperanza de vida	22.59		40.90	24.14	0.00	23.38
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	151,957,376.15		151,957,376.15	151,957,376.15	151,957,376.15	151,957,376.15
Nómina anual						
Activos	784,093,788.20		784,093,788.20	784,093,788.20	784,093,788.20	784,093,788.20
Pensionados y Jubilados	222,151,972.08		4,594,511.52	25,376,256.72	0.00	252,122,740.32
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	65,028.60		37,227.16	64,973.19		65,028.60
Mínimo	609.75		2,336.69	504.97		504.97
Promedio	16,891.12		9,571.90	9,700.40		15,517.16
Monto de la reserva	890,382,341.35					890,382,341.35
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	3,349,952,309.22		16,584,436.16	329,304,309.46	1,520,422.59	3,697,361,477.43
Generación actual	8,781,008,796.37		195,481,140.85	445,959,415.44	197,441,307.00	9,619,890,659.66
Generaciones futuras	6,344,929,769.36		921,458,826.01	855,398,361.45	977,594,062.35	9,099,381,019.17
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual	3,208,837,119.51		56,094,804.80	205,069,903.05	52,628,623.38	3,522,630,450.75
Generaciones futuras	3,960,217,005.25		575,132,750.89	533,900,809.06	610,169,816.01	5,679,420,381.20
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	1,584,778,625.30		27,704,069.83	101,279,805.41	25,992,194.15	1,739,754,694.69
Generaciones futuras	4,459,893,519.46		647,699,564.22	601,265,222.38	687,157,396.83	6,396,015,702.89
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(6,446,963,019.43)		(128,266,702.38)	(468,914,016.44)	(120,340,912.06)	(7,164,484,650.30)
Generaciones futuras	2,075,180,755.36		301,373,489.09	279,767,669.99	319,733,150.48	2,976,055,064.92
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2030		2030	2030	2030	2030
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa…)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
Al 31 de diciembre de 2017
Fondo: DIRECCIÓN DE PENSIONES

	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	30		30	30	30	30
Edad máxima	75		75	75	75	75.00
Edad mínima	36		36	36	36	36.00
Edad promedio	55		55	55	55	55.40
Pensionados y Jubilados	20		0	0	0	20
Edad máxima	84.00		0.00	0.00	0.00	84.00
Edad mínima	51.00		0.00	0.00	0.00	51.00
Edad promedio	63.40		0.00	0.00	0.00	63.40
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	25.70		25.70	25.70	25.70	25.70
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	28.50%		-	-	NA	30.96%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	57.25		0.00	0.00	0.00	57.25
Esperanza de vida	23.90		0.00	0.00	0.00	23.90
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	1,731,692.92		1,731,692.92	1,731,692.92	1,731,692.92	1,731,692.92
Nómina anual						
Activos	8,935,463.97		8,935,463.97	8,935,463.97	8,935,463.97	8,935,463.97
Pensionados y Jubilados	5,254,566.36		0.00	0.00	0.00	5,254,566.36
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	35,096.50		0.00	0.00		35,096.50
Mínimo	8,996.98		0.00	0.00		8,996.98
Promedio	21,894.03		0.00	0.00		21,894.03
Monto de la reserva	7,317,131.89					7,317,131.89
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	124,915,321.28		0.00	0.00	0.00	124,915,321.28
Generación actual	210,601,422.95		917,502.62	3,537,056.92	836,879.97	215,892,862.46
Generaciones futuras	311,807,383.30		19,509,577.28	13,920,548.51	7,873,446.17	353,110,955.26
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual	3,316,397.28		9,069.01	34,961.85	8,272.10	3,368,700.23
Generaciones futuras	32,854,912.19		2,055,709.66	1,466,797.85	829,619.17	37,207,038.87
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	5,685,252.49		15,546.87	59,934.60	14,180.73	5,774,914.69
Generaciones futuras	56,322,706.62		3,524,073.70	2,514,510.60	1,422,204.29	63,783,495.20
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(319,197,962.57)		(892,886.74)	(3,442,160.47)	(814,427.14)	(324,347,436.93)
Generaciones futuras	(222,629,764.48)		(13,929,793.93)	(9,939,240.06)	(5,621,622.71)	(252,120,421.19)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2019		2019	2019	2019	2019
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa…)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
Al 31 de diciembre de 2017
Fondo: BUROCRACIA

	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	12,766		12,766	12,766	12,766	12,766
Edad máxima	97		97	97	97	97.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	46		46	46	46	46.44
Pensionados y Jubilados	1,153		298	470	0	1,921
Edad máxima	97.00		91.00	97.00	0.00	97.00
Edad mínima	46.00		7.00	34.00	0.00	7.00
Edad promedio	66.70		44.89	64.58	0.00	62.80
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.59		16.59	16.59	16.59	16.59
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	44.05%		6.33%	20.53%	NA	32.44%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.46%		0.46%	0.46%	0.46%	0.46%
Edad de Jubilación o Pensión	60.06		36.39	54.13	0.00	54.94
Esperanza de vida	21.85		42.11	26.93	0.00	26.23
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	614,112,389.06		614,112,389.06	614,112,389.06	614,112,389.06	614,112,389.06
Nómina anual						
Activos	3,168,794,577.20		3,168,794,577.20	3,168,794,577.20	3,168,794,577.20	3,168,794,577.20
Pensionados y Jubilados	275,951,095.32		55,578,069.72	65,538,613.20	0.00	397,067,778.24
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	52,605.00		48,497.39	50,483.97		52,605.00
Mínimo	6,073.68		1,957.61	1,916.87		1,916.87
Promedio	19,944.43		15,541.97	11,620.32		17,224.87
Monto de la reserva	3,700,738,343.56					3,700,738,343.56
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	5,683,938,283.07		1,074,460,621.10	1,068,370,205.78	4,672,175.93	7,831,441,285.88
Generación actual	56,829,394,027.97		851,714,792.77	1,985,756,179.86	464,955,431.76	60,131,820,432.36
Generaciones futuras	71,687,916,685.24		4,494,674,997.17	3,685,974,393.79	2,028,568,660.75	81,897,134,736.95
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual	2,167,422,933.10		66,783,142.27	105,890,748.81	16,282,632.99	2,356,379,457.16
Generaciones futuras	8,515,583,363.08		533,908,382.31	437,845,367.47	240,967,325.28	9,728,304,438.14
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	3,715,582,171.03		114,485,386.74	181,526,997.95	27,913,085.12	4,039,507,640.85
Generaciones futuras	14,598,142,908.13		915,271,512.53	750,592,058.53	413,086,843.33	16,677,093,322.52
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(52,929,588,863.34)		(1,744,906,884.87)	(2,766,708,638.88)	(425,431,889.58)	(57,866,636,276.67)
Generaciones futuras	(48,574,190,414.03)		(3,045,495,102.34)	(2,497,536,967.79)	(1,374,514,492.14)	(55,491,736,976.30)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2025		2025	2025	2025	2025
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

(Continúa…)

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF
Al 31 de diciembre de 2017
Fondo: TELESECUNDARIAS

	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	3,461		3,461	3,461	3,461	3,461
Edad máxima	70		70	70	70	70.00
Edad mínima	21		21	21	21	21.00
Edad promedio	44		44	44	44	43.91
Pensionados y Jubilados	1,146		67	94	0	1,307
Edad máxima	86.00		90.00	76.00	0.00	90.00
Edad mínima	48.00		14.00	40.00	0.00	14.00
Edad promedio	58.13		49.01	55.99	0.00	57.50
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.01		17.01	17.01	17.01	17.01
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	27.57%		7.32%	26.39%	NA	26.45%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.40%		0.40%	0.40%	0.40%	0.40%
Edad de Jubilación o Pensión	55.16		40.78	49.22	0.00	54.00
Esperanza de vida	25.32		39.31	30.36	0.00	26.40
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	141,833,911.16		141,833,911.16	141,833,911.16	141,833,911.16	141,833,911.16
Nómina anual						
Activos	695,264,270.40		695,264,270.40	695,264,270.40	695,264,270.40	695,264,270.40
Pensionados y Jubilados	339,601,704.24		9,019,202.76	14,225,788.32	0.00	362,846,695.32
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	84,653.89		33,460.59	60,513.60		84,653.89
Mínimo	5,743.37		2,289.98	2,116.62		2,116.62
Promedio	24,694.71		11,217.91	12,611.51		23,134.83
Monto de la reserva	1,278,955,091.34					1,278,955,091.34
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	8,109,636,875.65		89,479,086.38	271,006,061.94	2,684,255.07	8,472,806,279.05
Generación actual	12,866,065,791.75		172,500,667.44	416,947,529.03	131,665,821.01	13,587,179,809.23
Generaciones futuras	9,403,578,138.85		865,699,933.98	839,722,446.79	671,924,724.60	11,780,925,244.22
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual	662,763,144.45		8,277,697.69	21,737,068.48	4,245,020.07	697,022,930.69
Generaciones futuras	2,469,377,807.58		227,332,635.88	220,510,952.75	176,447,303.23	3,093,668,699.44
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	662,763,144.45		8,277,697.69	21,737,068.48	4,245,020.07	697,022,930.69
Generaciones futuras	2,469,377,807.58		227,332,635.88	220,510,952.75	176,447,303.23	3,093,668,699.44
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(18,371,221,287.15)		(245,424,358.46)	(644,479,454.02)	(125,860,035.93)	(19,386,985,135.56)
Generaciones futuras	(4,464,822,523.68)		(411,034,662.22)	(398,700,541.29)	(319,030,118.14)	(5,593,587,845.35)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2020		2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

ANEXO INFORMATIVO 1

Metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 fracción III inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta la metodología que se utiliza para realizar el pronóstico del volumen de los ingresos que se esperan obtener en 2019, de acuerdo con los montos establecidos en el Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal de 2019.

A. Ingresos Estatales.

I. Impuestos.

En general, para pronosticar el volumen de la recaudación de cada uno de los impuestos se toma como base su comportamiento anual obteniendo sus componentes estacionales, así como su variación porcentual. Dichas variaciones se aplican sobre el pronóstico de la recaudación anual, con lo cual se obtiene el flujo mensual de la misma. Para llevar a cabo lo anterior, se utiliza la información histórica de la recaudación mensual de cada impuesto, tomando en cuenta el comportamiento del ejercicio actual y anteriores hasta de tres a cinco años.

Para la estimación de la Ley de Ingresos 2019, se utiliza la información histórica de la recaudación en términos nominales, incrementado un 3% conforme a los factores de crecimiento económico sobre los ingresos reales del ejercicio 2018. Adicionalmente se aplican algunos filtros estadísticos para eliminar los valores fuera de rango.

II. Derechos, productos y aprovechamientos.

II.1 Derechos.

La distribución mensual de los derechos se calcula tomando como base la información que proporciona cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal previstas en la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, así como de sus Organismos Descentralizados, ajustado conforme al número de servicios y, en el caso de los derechos por uso de bienes, con el factor de crecimiento económico esperado para 2019. El resultado obtenido se calendariza por mes, con base en los factores de estacionalidad observados entre uno y cinco años anteriores, dependiendo de la información disponible para cada derecho.

II.2 Productos.

Los ingresos por productos se calculan con base en el monto proporcionado por cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal previstas en la ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, así como de sus Organismos Descentralizados, ajustado con el factor de crecimiento económico esperado para el siguiente ejercicio, en congruencia con la política de fijación de cuotas por concepto de productos, que está orientada principalmente a la actualización de la unidad de medida de las mismas. La distribución mensual se calcula con factores de estacionalidad observados entre uno y cinco años anteriores.

II.3 Aprovechamientos.

La información que se utiliza como base para el cálculo de los ingresos pronosticados por concepto de aprovechamientos es la proporcionada por las dependencias de la Administración Estatal y sus Organismos Descentralizados. Si bien la política de fijación de cuotas por concepto de aprovechamientos consiste básicamente en la actualización de su unidad de medida, también se toma la proyección de la demanda en la prestación para el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público. Por ello, para pronosticar los ingresos por concepto de aprovechamientos se aplican los factores de crecimiento económico. Para la distribución mensual se utilizan factores estacionales que reflejan la forma como se han comportado estos ingresos entre uno y cinco años atrás, dependiendo del concepto de aprovechamiento que se trate.

A. Ingresos Federales.

I. Participaciones y aportaciones.

En general, para proyectar los ingresos federales, respecto a las participaciones y aportaciones, se tomaron los montos reales estimados al cierre de 2018, a los cuales se aplica un incremento del 3%, en base a los factores de crecimiento económico. Lo anterior en virtud de que a la fecha no ha sido dado a conocer el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se determinan los ingresos que por este concepto recibe la Entidad. En este tipo de ingresos, a la recaudación histórica de cada renglón, se le aplican algunos filtros estadísticos para eliminar o, en su caso, modelar el efecto que tienen algunas observaciones extraordinarias, que pueden influir en la determinación de la estacionalidad de la recaudación, caso en el cual no es aplicable el porcentaje de incremento.

II. Convenios, incentivos, transferencias y subsidios.

En la estimación de los ingresos por estos conceptos se tomaron los montos estimados en el proyecto de Ley de Ingresos 2018, a los cuales se aplica un incremento del 3%, en base a los factores de crecimiento económico. Lo anterior en virtud de que a la fecha no ha sido dado a conocer el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se determinan los ingresos que por este concepto recibe la Entidad. Lo anterior aunado a la indefinición de los ingresos provenientes de programas concurrentes y de fondos concursables.

ANEXO INFORMATIVO 2

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE EJECUTORES DEL GASTO,
CON DESAGREGACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	**46,268,340,642**

PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
PODER LEGISLATIVO	**517,633,442**
CONGRESO DEL ESTADO	297,897,149
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	297,897,149
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	219,736,293
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	219,736,293
PODER JUDICIAL	**1,204,885,528**
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,204,885,528
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,204,885,528
PODER EJECUTIVO	**21,694,387,954**
DESPACHO DEL EJECUTIVO	120,824,842
SERVICIOS PERSONALES	93,076,269
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,513,512
SERVICIOS GENERALES	22,235,061
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	442,129,561
SERVICIOS PERSONALES	359,051,644
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,333,368
SERVICIOS GENERALES	22,446,076
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,298,473
INVERSIÓN PÚBLICA	22,000,000
SECRETARÍA DE FINANZAS	796,961,140
SERVICIOS PERSONALES	575,839,227
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,535,782
SERVICIOS GENERALES	38,345,258
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,217,480
INVERSIÓN PÚBLICA	158,023,393
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	390,750,531
SERVICIOS PERSONALES	108,936,932
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,129,463
SERVICIOS GENERALES	2,575,368
INVERSIÓN PÚBLICA	278,108,768
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	150,714,383
SERVICIOS PERSONALES	113,821,556
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,022,881
SERVICIOS GENERALES	3,155,386
INVERSIÓN PÚBLICA	32,714,560
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	206,488,610
SERVICIOS PERSONALES	80,425,115
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,667,971
SERVICIOS GENERALES	16,874,401
INVERSIÓN PÚBLICA	98,521,123

(Continúa…)

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	558,548,107
SERVICIOS PERSONALES	185,758,925
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,870,059
SERVICIOS GENERALES	5,933,952
INVERSIÓN PÚBLICA	364,985,171
PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	52,590,159
SERVICIOS PERSONALES	47,589,428
MATERIALES Y SUMINISTROS	474,694
SERVICIOS GENERALES	2,538,791
INVERSIÓN PÚBLICA	1,987,246
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,159,965,777
SERVICIOS PERSONALES	2,126,417,054
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,387,065
SERVICIOS GENERALES	13,844,309
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,317,349
OFICIALÍA MAYOR	915,165,710
SERVICIOS PERSONALES	845,827,337
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,225,306
SERVICIOS GENERALES	64,068,831
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,236
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	114,433,396
SERVICIOS PERSONALES	94,818,187
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,227,706
SERVICIOS GENERALES	5,033,154
INVERSIÓN PÚBLICA	13,354,349
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12,153,139,854
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,153,139,854
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	152,509,989
SERVICIOS PERSONALES	149,977,715
MATERIALES Y SUMINISTROS	575,468
SERVICIOS GENERALES	1,956,806
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	288,775,808
MATERIALES Y SUMINISTROS	136,100
SERVICIOS GENERALES	1,063,900
INVERSIÓN PÚBLICA	287,575,808
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	19,004,914
SERVICIOS PERSONALES	17,543,773
MATERIALES Y SUMINISTROS	284,353
SERVICIOS GENERALES	926,788
INVERSIÓN PÚBLICA	250,000
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	85,895,498
SERVICIOS PERSONALES	37,171,026
MATERIALES Y SUMINISTROS	773,229
SERVICIOS GENERALES	47,191,243
INVERSIÓN PÚBLICA	760,000
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	171,208,065
SERVICIOS PERSONALES	89,208,195
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,122,106
SERVICIOS GENERALES	2,367,699

INVERSIÓN PÚBLICA	78,510,066
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	231,576,526
SERVICIOS PERSONALES	216,087,175
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,261,677
SERVICIOS GENERALES	5,988,985
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,238,689
INVERSIÓN PÚBLICA	4,000,000
SECRETARÍA DE TURISMO	84,037,219
SERVICIOS PERSONALES	60,441,790
PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
SERVICIOS GENERALES	
INVERSIÓN PÚBLICA	21,130,960
SECRETARÍA DE CULTURA	315,127,886
SERVICIOS PERSONALES	282,010,112
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,363,592
SERVICIOS GENERALES	6,853,811
INVERSIÓN PÚBLICA	24,900,371
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,263,813,811
SERVICIOS PERSONALES	1,991,911,435
MATERIALES Y SUMINISTROS	157,226,335
SERVICIOS GENERALES	98,975,961
INVERSIÓN PÚBLICA	15,700,080
CONSEJERÍA JURÍDICA	4,930,123
SERVICIOS PERSONALES	3,931,367
MATERIALES Y SUMINISTROS	281,356
SERVICIOS GENERALES	717,400
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	15,796,044
SERVICIOS PERSONALES	10,944,227
MATERIALES Y SUMINISTROS	382,325
SERVICIOS GENERALES	1,989,492
INVERSIÓN PÚBLICA	2,480,000
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	**7,400,237,902**
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGITUD BARRIOS	172,831,339
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	169,631,339
INVERSIÓN PÚBLICA	3,200,000
C.E.C.U.R.T. II	64,202,219
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,702,219
INVERSIÓN PÚBLICA	500,000
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	229,031,046
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,580,273
INVERSIÓN PÚBLICA	94,450,773
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	797,368,604
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	797,368,604
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	53,769,873
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,769,873
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	12,364,902
SERVICIOS PERSONALES	137,933
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,226,969
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	19,476,231

(Continúa…)

SERVICIOS PERSONALES	18,139,296
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,336,935
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	945,239,095
SERVICIOS PERSONALES	45,657,387
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	786,506,091
INVERSIÓN PÚBLICA	113,075,617
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1,681,808,715
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,432,021,673
INVERSIÓN PÚBLICA	249,787,042
AGENCIA PRO SAN LUIS	5,164,218
SERVICIOS PERSONALES	18,838
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,145,380
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	28,300,371
PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	26,481,190
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	819,181
INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,077,098
SERVICIOS PERSONALES	12,529,119
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	547,979
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	111,755,173
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,448,591
INVERSIÓN PÚBLICA	12,306,581
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	17,197,923
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,612,923
INVERSIÓN PÚBLICA	6,585,000
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	21,775,528
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,775,528
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	47,274,326
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,274,326
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	29,171,283
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,921,281
INVERSIÓN PÚBLICA	5,250,002
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	2,907,344,855
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,907,344,855
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	31,673,228
SERVICIOS PERSONALES	2,086,354
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,586,873
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	8,715,920
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,715,920
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,456,806
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,456,806
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	16,039,870
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,139,870
INVERSIÓN PÚBLICA	900,000
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS	40,686,805
SERVICIOS PERSONALES	11,549,132
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,137,673
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	68,944,246
SERVICIOS PERSONALES	7,387,291

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,918,965
INVERSIÓN PÚBLICA	11,637,990
FONDO TURÍSTICO	30,755,445
INVERSIÓN PÚBLICA	30,755,445
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.	25,784,598
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,784,598
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,184,375
SERVICIOS PERSONALES	9,419
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,174,956
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSLS CANAL 9	8,843,813
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,843,813
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	**2,228,999,783**
OFICINA ESTATAL DE RELACIONES EXTERIORES	9,416,767
SERVICIOS PERSONALES	981,240
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,435,527
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	337,736
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	337,736
PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,337,794
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	7,957,714
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,957,714
CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO	411,653
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	411,653
ASILO PARA ANCIANOS DR. NICOLÁS AGUILAR	39,556,059
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,556,059
INSTITUTO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	13,069,822
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,069,822
COLEGIO DE BACHILLERES	791,622,084
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	791,622,084
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	17,620,847
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,620,847
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	24,747,746
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,747,746
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	47,820,114
SERVICIOS PERSONALES	270,480
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,549,634
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	41,638,767
SERVICIOS PERSONALES	4,637,077
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,001,690
INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	34,261,041
SERVICIOS PERSONALES	44,520
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,216,521
MUSEO DEL VIRREINATO	4,941,695
SERVICIOS PERSONALES	3,916,954
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,024,741
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	71,693,713
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	71,693,713
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	121,300,151

(Continúa…)

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,300,151
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	19,078,207
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,078,207
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	67,804,496
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,804,496
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	48,742,604
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,742,604
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	79,688,154
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	79,688,154
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,853,865
SERVICIOS PERSONALES	691,520
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,162,345
MUSEO DEL FERROCARRIL	7,281,491
SERVICIOS PERSONALES	9,419
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,272,072
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	5,114,919
SERVICIOS PERSONALES	1,566,542
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,548,377
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	41,869,377
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,869,377
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	40,296,911
PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	47,095
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,249,816
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	22,598,302
SERVICIOS PERSONALES	20,420,256
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,178,046
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	7,786,369
SERVICIOS PERSONALES	3,987,618
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,798,751
CINETECA ALAMEDA	7,356,529
SERVICIOS PERSONALES	5,227,166
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,129,363
MUSEO NACIONAL DE LA MÁSCARA	7,889,566
SERVICIOS PERSONALES	6,981,089
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	908,477
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	228,867,158
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	228,867,158
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	39,637,246
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,637,246
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	144,936,424
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	144,936,424
COLEGIO DE SAN LUIS	121,362,260
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,362,260
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	59,102,202
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,102,202
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON SUBSIDIO	**238,028,676**
MUSEO REGIONAL POTOSINO	1,411,148
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,411,148
MUSEO REGIONAL HUASTECO, A.C.	394,875

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	394,875
PENTATHLÓN UNIVERSITARIO, A.C.	39,606
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,606
COLEGIO EDUCATIVO DE CIENCIAS, CULTURA Y SERVICIOS PROFESIONALES, A.C.	151,051
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	151,051
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	1,350,110
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,350,110
ESTANCIA DESARROLLO Y BIENESTAR INFANTIL SUTSGE	1,788,773
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,788,773
RELIGIOSAS DE LA CRUZ DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN MÉXICO, A.R.	224,087
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	224,087
EL ÁNGEL DEL ESPEJO, A.C.	30,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000
GUARDERÍA MATEHUALA, A.C.	221,184
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	221,184
MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C.	201,678
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	201,678
INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	232,216,164
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,645,788
INVERSIÓN PÚBLICA	226,570,376
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	**7,838,511,268**
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	7,838,511,268
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,838,511,268
INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO	**44,731,249**
ASILO DE ANCIANOS SAN MARTÍN DE PORRES, A.C.	375,000
PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	375,000
CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLÁS TOLENTINO DE CÁRDENAS SLP AC	154,829
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,829
CABRAL OBREGÓN, A.C. ASILO MONTES DE OCA	315,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	315,000
FUNDACIÓN ASILO GABRIEL AGUIRRE, S.C.	154,500
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,500
ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C.	150,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000
ASILO INFANTIL JOSEFINO, A.C.	260,994
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	260,994
SOCIEDAD PRODUCTIVA PARA EL ETNO DESARROLLO DE LOS POTOSINOS DE ALTA MARGINACIÓN, A.C	300,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000
CASA HOGAR VALLADO, A.C.	154,500
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,500
CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA, A.C.	165,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	165,000
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL	77,562
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	77,562
H. CUERPO DE BOMBEROS DE TAMAZUNCHALE	540,750
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	540,750
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN ESTATAL, I.A.P.	3,899,554
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,899,554

CRUZ ROJA DELEGACIÓN MATEHUALA, I.A.P.	862,747
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	862,747
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE SAN LUIS, A.C.	4,326,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,326,000
HOSPITAL SAN ANTONIO, A.C.	100,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000
CENTRO DOWN MARUSITA (VALLES)	200,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000
ASOCIACIÓN POTOSINA PRO-PARALÍTICO CEREBRAL, APAC	753,363
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	753,363
CENTRO ORIENTACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL CODI	600,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	600,000
INSTITUCIÓN POTOSINA PRO-EDUCACIÓN ESPECIALIZADA, A.C. RAFAELA ARGANIZ	500,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000
PROMOCIÓN SOCIAL INTEGRAL, A.C. COLONIA JUVENIL	514,400
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	514,400
PATRONATO DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS, A.C.	421,711
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	421,711
RAZÓN POR LA VIDA, A.C.	120,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000
FUNDACIÓN BAROCA	160,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,000
AXTLATÓN A.C.	100,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000
ASOCIACIÓN JUVENIL DE AYUDA AL NIÑO Y AL DISCAPACITADO, A.C.	987,363
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	987,363
INTÉGRAME DOWN	100,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000
FUNDACIÓN JUAN PABLO, A.C.	154,500
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,500
PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
FACTOR OBRERO, A.C.	730,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	730,000
VIDA DIGNA	160,062
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,062
DIRUVI, A.C.	133,900
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	133,900
CASA HOGAR DEL NIÑO DE MONS. JOAQUÍN ANTONIO PEÑALOSA	400,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	400,000
H. CUERPO DE BOMBEROS CD. FERNÁNDEZ	300,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000
ASOCIACIÓN MEXICANA DE ATENCIÓN A NIÑOS CON CÁNCER DE SAN LUIS, AMANC	761,334
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	761,334
H. CUERPO DE BOMBEROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA HUASTECA, A.C.	1,706,500
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,706,500
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATEHUALA, A.C.	1,250,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,250,000
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOVERDE, A.C.	1,100,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,100,000
CASA DON BOSCO, A.C.	730,000

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	730,000
INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA BETANIA, A.C.	240,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,000
CENTRO DE ESTUDIOS DE PROMOCIÓN SOCIAL, CÁRITAS, A.C.	668,301
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	668,301
ASOCIACIÓN MEXICANA DE DIABETES EN S.L.P.	246,454
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	246,454
VOZ Y DIGNIDAD POR LOS NUESTROS	360,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	360,000
DIUY, A.C.	140,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	140,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN LOCAL RIOVERDE, S.L.P. I.A.P.	540,750
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	540,750
CASA HOGAR DE LA DIVINA PROVIDENCIA, A.C.	241,182
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	241,182
ASOCIACIÓN POTOSINA EN PRO DEL DEFICIENTE MENTAL, APPDEMAC	115,592
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	115,592
GRUPO FRATERNIDAD HÉCTOR COLUNGA RODRÍGUEZ A.C.	322,134
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	322,134
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE ÉBANO, A.C.	200,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000
HOGAR DE PROTECCIÓN JUVENIL, A.C.	521,134
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	521,134
CABRAL OBREGÓN, A.C. RESIDENCIA SAN VICENTE PAUL	225,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	225,000
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CHARCAS	243,775
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	243,775
MANOS, VIDA Y AMOR A.C.	200,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000
HOGAR DE LA TERCERA EDAD, SAN NICOLÁS TOLENTINO, A.C. TIERRA NUEVA	329,641
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	329,641
CENTRO DE TERAPIA INFANTIL Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL, A.C. C.E.T.I.E.E.	201,182
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	201,182
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CÁRDENAS, I.A.P.	191,730
PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	191,730
DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA AVE SIN VUELO, A.C.	191,453
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	191,453
HOGAR DEL ANCIANO JESÚS DE LA MISERICORDIA, A.C.	400,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	400,000
VIVIR MÁS ASOCIADOS	386,808
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	386,808
FAMILIAS EN MOVIMIENTO PRO-EDUCACIÓN NIÑOS DOWN, A.C. FAME	110,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	110,000
SERVICIO DE AYUDA ÍNTEGRA, A.C.	429,484
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	429,484
PATRONATO PRO-PACIENTE ONCOLÓGICO DE SAN LUIS, A.C.	1,764,684
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,764,684
FUNDACIÓN NUTRIENDO PARA EL FUTURO, A.C.	380,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	380,000

VUELO DE PÁJAROS VENCEJO, A.C.	225,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	225,000
CRUZ ROJA DELEGACIÓN EL NARANJO	121,620
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,620
CRUZ ROJA DELEGACIÓN CIUDAD DEL MAÍZ	85,849
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	85,849
CRUZ ROJA DELEGACIÓN VILLA DE REYES	143,082
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	143,082
CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE SAN LUIS, A.C.	161,800
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	161,800
RENACE	250,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000
COMPARTIENDO LA LUZ	240,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,000
ASOCIACIÓN DE FÉ Y ESPERANZA PARA VÍCTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN, A.C.	360,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	360,000
OASIS ALZHEIMER, GUADALUPE PALAU, A.C.	476,808
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	476,808
JUNTOS UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA, A.C.	286,936
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	286,936
INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA JUAN H SÁNCHEZ	30,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000
FUNDACIÓN LOME INFANTIL	120,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000
RINO Q, A.C,	211,562
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	211,562
NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS, A.C.	280,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	280,000
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA CRUZ ROJA	3,845,918
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,845,918
REAXIÓN JUVENIL DE MÉXICO AC	386,134
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	386,134
CENTRO RECREATIVO FEMENINO, A.C.	100,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000
COMEDOR DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO, A.C.	186,808
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	186,808
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CIUDAD VALLES	1,159,051
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,159,051
PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO	
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN TAMUÍN	250,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000
SE MI GUÍA, A.C.	120,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	151,808
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	151,808
EQUIPO TÉCNICO DE ASISTENCIA Y TERAPIA CANINA, A.C.	50,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000
OTRA OPORTUNIDAD A.C.	3,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000
ORGANIZACIÓN EXOTÉRMICA AC	120,000

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000
FONDOS	**1,686,137,182**
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO ESTATAL	1,304,851,279
SERVICIOS PERSONALES	196,676,176
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,706,587
SERVICIOS GENERALES	187,493,642
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,691,750
INVERSIÓN PÚBLICA	45,263,485
DEUDA PÚBLICA	795,019,638
FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS	381,285,904
INVERSIÓN PÚBLICA	381,285,904
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	**3,414,787,657**
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	163,000,105
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	163,000,105
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	39,092,420
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,092,420
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,126,782,455
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,126,782,455
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,309,035
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,309,035
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	25,628,251
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,628,251
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,034,975,391
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,034,975,391

Dictámenes con Proyecto de Resolución

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,
P R E S E N T E S.

Las comisiones de, Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Asuntos Indígenas, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de los siguientes, antecedentes, y consideraciones.

A N T E C E D E N T E S

En Sesión Ordinaria del veintiuno de septiembre de esta anualidad, el Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, presentó iniciativa mediante la que plantea reformar el artículo 8º en su párrafo último, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

En la misma fecha la Directiva turnó con el número 29 la iniciativa citada, a las comisiones de, Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Asuntos Indígenas.

Por lo que al entrar al análisis de la iniciativa en comento, los integrantes de las dictaminadoras atienden a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Que la materia que atiende la iniciativa no es reservada para el Congreso de la Unión.

SEGUNDA. Que de conformidad con lo que establece el artículo 57 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, es atribución de este Poder Legislativo del Estado, dictar, abrogar y derogar leyes.

TERCERA. Que en observancia a lo estipulado por los artículos, 98 fracciones, II, V, y XV, 101, 103, y 113, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, las comisiones de, Puntos Constitucionales, Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Asuntos Indígenas, son competentes para dictaminar la iniciativa de mérito.

CUARTA. Que la iniciativa fue presentada por quien tiene atribución para ello, de acuerdo a lo que disponen los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

QUINTA. Que la iniciativa que se analiza cumple los requisitos que señalan los artículos, 131, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 67, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

SEXTA. Que el Legislador Oscar Carlos Vera Fabregat sustenta su propuesta en la siguiente:

"E X P O S I C I Ó N
D E
M O T I V O S

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados referidos favoreciendo la protección más amplia a las personas, prohibiendo toda discriminación motivada por el género, las preferencias sexuales, las condiciones de salud, entre otros aspectos.

Así, el derecho humano a la igualdad jurídica, como principio adjetivo, se configura por distintas facetas que, aunque son interdependientes y complementarias entre sí, pueden distinguirse conceptualmente en dos modalidades: 1) la igualdad formal o de derecho; y, 2) la igualdad sustantiva o de hecho.

La primera es una protección contra distinciones o tratos arbitrarios y se compone a su vez de la igualdad ante la ley, como uniformidad en la aplicación de la norma jurídica por parte de todas las autoridades, e igualdad en la norma jurídica, que va dirigida a la autoridad materialmente legislativa y que consiste en el control del contenido de las normas a fin de evitar diferenciaciones legislativas sin justificación constitucional o violatorias del principio de proporcionalidad en sentido amplio. Las violaciones a esta faceta del principio de igualdad jurídica dan lugar a actos discriminatorios directos, cuando la distinción en la aplicación o en la norma obedece explícitamente a un factor prohibido o no justificado constitucionalmente, o a actos discriminatorios indirectos, que se dan cuando la aplicación de la norma o su contenido es aparentemente neutra, pero el efecto o su resultado conlleva a una diferenciación o exclusión desproporcionada de cierto grupo social, sin que exista una justificación objetiva para ello.

Por su parte, la segunda modalidad (igualdad sustantiva o de hecho) radica en alcanzar una paridad de oportunidades en el goce y ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de todas las personas, lo que conlleva que en algunos casos sea necesario remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a los integrantes de ciertos grupos sociales vulnerables gozar y ejercer tales derechos. Por ello, la violación a este principio surge cuando existe una discriminación estructural en contra de un grupo social o sus integrantes individualmente considerados y la autoridad no lleva a cabo las acciones necesarias para eliminar y/o revertir tal situación; además, su violación también puede reflejarse en omisiones, en una desproporcionada aplicación de la ley o en un efecto adverso y desproporcional de cierto contenido normativo en contra de un grupo social relevante o de sus integrantes, con la diferencia de que, respecto a la igualdad formal, los elementos para verificar la violación dependerán de las características del propio grupo y la existencia acreditada de la discriminación estructural y/o sistemática. Por lo tanto, la omisión en la realización o adopción de acciones podrá dar lugar a que el gobernado demande su cumplimiento, por ejemplo, a través de la vía jurisdiccional; sin embargo, la condición para que prospere tal demanda será que la persona en cuestión pertenezca a un grupo social que sufra o haya sufrido una discriminación estructural y sistemática, y que la autoridad se encuentre efectivamente obligada a tomar determinadas acciones a favor del grupo y en posibilidad real de llevar a cabo las medidas tendentes a alcanzar la igualdad de hecho, valorando a su vez el amplio margen de apreciación del legislador, si es el caso; de ahí que tal situación deberá ser argumentada y probada por las partes o, en su caso, el juez podrá justificarla o identificarla a partir de medidas para mejor proveer.

Las discusiones en torno a los derechos fundamentales a la igualdad y a la no discriminación suelen transitar por tres ejes: 1) la necesidad de adoptar ajustes razonables para lograr una igualdad sustantiva y no meramente formal entre las personas; 2) la adopción de medidas especiales o afirmativas, normalmente llamadas "acciones afirmativas"; y, 3) el análisis de actos y preceptos normativos que directa o indirectamente (por resultado), o de forma tácita, sean discriminatorios.

En esa tesitura, y con base en el principio de autodeterminación legislativa que subyase del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, es que el legislador promovente insta ampliar las conductas y prohibiciones en relación a toda forma de discriminación, que atenten contra la dignidad humana o tengan por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimendo o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades en el Estado de San Luis Potosí. Es incuestionable la necesidad de la medida, y dejar un precedente que le signifique a los grupos considerados como "vulnerables", una avance y una protección más amplia en el largo camino de la igualdad jurídica y no discriminación entre las personas, por ninguna de sus condiciones.."

SÉPTIMA. Que la disposición que se pretende reformar, para mayor ilustración se plasma en el siguiente cuadro:

CONTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ	PROPUESTA DE REFORMA
ARTÍCULO 8º. En el Estado de San Luis Potosí todas las personas son libres e iguales en dignidad y derechos.	**ARTÍCULO 8º. ...**
El varón y la mujer son iguales ante la ley. El Estado promoverá la igualdad de oportunidades de los varones y las mujeres potosinos en la vida pública, económica, social y cultural.	**...**
Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.	**En el Estado de San Luis Potosí, se prohibe toda forma discriminación, formal o de hecho, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimendo o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, idioma, género, edad, discapacidad, la condición social, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia u orientación sexuales, identidad de género, estado civil, o cualquier otra, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. También se considerará discriminación la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. La negación de ajustes razonables, proporcionales y objetivos, se considerará discriminación.**

Propósitos con los que disienten los integrantes de las dictaminadoras, en virtud de que la reforma que se plantea se establece en el artículo 1º párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone: *"Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas"*; así como en documentos y tratados internacionales como son, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; ello porque resulta reiterativo considerar las conductas que propone adicionar como discriminación, ya que además es casuístico, lo que

contraviene uno de los principios de la norma, la generalidad. Por cuanto hace al colofón que plantea respecto de la negación de ajustes razonables, es materia que ya conoce la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosi.

Por lo anteriormente expuesto, las comisiones de, Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Asuntos Indígenas, con fundamento en lo establecido en los artículos, 57 fracción I, 60, 61, y 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 15 fracción I, 84 fracción I, 98 fracciones, II, V, y XV, 101, 103, y 113, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 61, 62, 85, y 86, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, emiten el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO. Por los razonamientos vertidos se desecha por improcedente la iniciativa citada en el proemio.

D A D O EN LA SALA LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, DEL EDIFICIO "PRESIDENTE JUÁREZ", A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO	FIRMA
DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO PRESIDENTA	A FAVOR	
DIP. SONIA MENDOZA DÍAZ VICEPRESIDENTA	A favor	
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO	A favor	
DIP. EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ VOCAL	A favor	
DIP. CÁNDIDO OCHOA ROJAS VOCAL	A favor	
DIP. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR VOCAL	a favor	
DIP. BEATRIZ EUGENIA BENAVENTE RODRÍGUEZ VOCAL	a favor	

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y GÉNERO

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO	FIRMA
DIP. PEDRO CÉSAR CARRIZALES BECERRA PRESIDENTE	A Favor	
DIP. ALEJANDRA VALDES MARTÍNEZ VICEPRESIDENTA	A favor	
DIP. MARTHA BARAJAS GARCÍA SECRETARIA	A Favor	
DIP. EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ VOCAL	A favor	
DIP. ANGÉLICA MENDOZA CAMACHO VOCAL		
DIP. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR VOCAL	A favor	
DIP. ROLANDO HERVERT LARA VOCAL	A FAVOR	

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO	FIRMA
DIP. ROSA ZÚÑIGA LUNA PRESIDENTA	a favor	
DIP. OSCAR CARLOS VERA FÁBREGAT VICEPRESIDENTE		
DIP. MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ OLIVARES SECRETARIA	a favor	

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,
P R E S E N T E S.

Las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Igualdad y Género, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de los siguientes, antecedentes, y consideraciones.

A N T E C E D E N T E S

1. En Sesión Ordinaria del cuatro de octubre de esta anualidad, fue presentada por el Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, iniciativa mediante la que plantea adicionar párrafo al artículo 8°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

2. En la misma fecha la Directiva turnó con el número 241 la iniciativa citada, a las comisiones de, Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género.

Por lo que al entrar al análisis de la iniciativa en comento, los integrantes de las dictaminadoras atendemos a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Que de conformidad con lo que establece el artículo 57 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, es atribución de este Poder Legislativo del Estado, dictar, abrogar y derogar leyes.

SEGUNDA. Que en observancia a lo estipulado por los artículos, 98 fracciones, V, y XV, 103, y 113, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de San Luis Potosí, las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Igualdad y Género, son competentes para dictaminar la iniciativa de mérito.

TERCERA. Que la iniciativa fue presentada por quien tiene atribución para ello, de acuerdo a lo que disponen los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

CUARTA. Que la iniciativa que se analiza cumple los requisitos que señalan los artículos, 131, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 67, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

QUINTA. Que el Legislador Oscar Carlos Vera Fabregat sustenta su propuesta en la siguiente:

"E X P O S I C I Ó N
D E
M O T I V O S

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados referidos favoreciendo la protección más

amplia a las personas, prohibiendo toda discriminación motivada por el género, las preferencias sexuales, las condiciones de salud, entre otros aspectos.

Según lo han sostenido diversos estudiosos del derecho, en concordancia con los diversos criterios sustentados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación[1], la libertad de expresión está íntimamente relacionada con la democracia constitucional, pues a través de su ejercicio se permite a los ciudadanos discutir, disentir, opinar y, en su caso, criticar a los titulares del poder público, así como debatir ideas reflexivamente para la formación de posición frente a los problemas colectivos.

Dicho lo anterior, uno de los elementos fundamentales de la dimensión colectiva de la libertad de expresión es la existencia de medios de comunicación profesionales e independientes, razón por la que se considera que los medios de comunicación son una pieza clave para el adecuado funcionamiento de una democracia sólida y vigorosa, toda vez que permiten a los ciudadanos recibir información y conocer opiniones de todo tipo al ser precisamente el canal para expresar ideas sobre asuntos de interés público y difundirlas entre la sociedad. En ese sentido, parte toral de la presente iniciativa es que todas las autoridades del Estado estarán obligadas a respetar promover y garantizar el ejercicio periodístico, con base en el derecho irrestricto a la libertar de expresión y opinión, a efecto de garantizar la existencia de un clima de seguridad y libertad en la que los medios puedan desplegar la importante función que están llamados a cumplir en la sociedad potosina.

En ese orden de ideas, se debe partir que el concepto de "periodista" debe partir del contexto de inseguridad que enfrentan los comunicadores en el ejercicio de su actividad y tener como propósito el permitir el acceso a los mecanismos de protección que deben ofrecen los distintos ordenamientos jurídicos a aquellos que ejercen su derecho a la libertad de expresión a través del periodismo.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas UNESCO[2], en los últimos 15 años, de acuerdo a diversas investigaciones del Comité para la Protección de los Periodistas, cerca del 85 % de los responsables de asesinatos de periodistas no fueron investigados ni enjuiciados por sus crímenes. Incluso en los casos en que los homicidios se investigaron más ampliamente, y se obtuvieron algunas sentencias, los autores intelectuales fueron juzgados en sólo el 7 %. De acuerdo a la misma UNESCO, en algunos casos, las autoridades sencillamente no están interesadas en investigar el caso, y en otros pretenden deliberadamente ocultar la verdad prohibiendo las investigaciones al respecto. La impunidad también afecta las muertes durante los combates de los periodistas. El Comité para la Protección de los Periodistas analizó 22 casos, en los que la familia o los colegas pedían que se realizaran investigaciones. En 14 de dichos casos, no se emprendió ninguna acción o no se publicaron los resultados. En los ocho restantes, las investigaciones eximieron de culpa a los soldados.

Es evidente que el ejercicio del periodismo en sociedades como la nuestra, azotadas por el crimen y la impunidad, debe garantizarse a toda costa, incluso cuando la violencia puede provenir del mismo Estado, al inhibir y coartar el ejercicio de la profesión, poniendo en riesgo la vida y dignidad de los comunicadores.

En esa tesitura, y con base en el principio de autodeterminación legislativa que subyase del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, es que el legislador promovente insta que ***en el Estado de San Luis Potosí se reconozca el goce pleno del derecho a la libertad de expresión y opinión, así como la obligación***

---

[1] Véase en: www.scjn.gob.mx. Consultada el 24 de septiembre de 2018.

[2] Véase en: http://www.unesco.org/. Consultada el 24 de septiembre de 2018.

de todas las autoridades del Estado para garantizar la seguridad de las personas para ejercer el periodismo. "

SEXTA. Que la disposición que se pretende adicionar para mayor ilustración se plasma en el siguiente cuadro:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ	PROPUESTA DE REFORMA
ARTÍCULO 8º. En el Estado de San Luis Potosí todas las personas son libres e iguales en dignidad y derechos.	**ARTÍCULO 8º. ...**
El varón y la mujer son iguales ante la ley. El Estado promoverá la igualdad de oportunidades de los varones y las mujeres potosinos en la vida pública, económica, social y cultural.	**...**
Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.	**...**
	En el Estado de San Luis Potosí se reconoce el goce pleno del derecho a la libertad de expresión y opinión, motivo por el cual todas las autoridades garantizarán la seguridad de las personas que ejerzan el periodismo; así como las condiciones para que quienes sean perseguidos arbitrariamente en el ejercicio de dicha actividad profesional puedan vivir y trabajar en el Estado.

SÉPTIMA. Que como se aprecia en el cuadro plasmado en la Consideración que antecede, los propósitos de la iniciativa son que el Estado reconozca el goce pleno del derecho a la libertad de expresión y opinión, y que por ello las autoridades garantizarán la seguridad de las personas que ejerzan el periodismo.

Objetivos con los que no coinciden los integrantes de las dictaminadoras, por tratarse de una disposición que, en lo general, ya se contiene en el artículo 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dispone:

*"**Artículo 7o.** Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.*

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún

caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito."

Y en lo particular, la Ley de Proteccion al Ejercicio del Periodismo del Estado de San Luis Potosi, en su artículo 1º establece:

*"**ARTICULO 1°.** Esta Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio del Estado de San Luis Potosí; y tiene por objeto garantizar que el ejercicio del periodismo se desarrolle en condiciones de respeto, seguridad libertad para las personas que lo ejercen".*

El capítulo II de la citada Ley, se denomina "*De la Proteccion al Ejercicio del Periodismo",* y en éste se prevé que las autoridades del Estado, así como cualquier persona, deberán abstenerse de obstruir el ejercicio del periodismo en cualquiera de sus modalidades; así como la obligación del Poder Ejecutivo del Estado de implementar medidas de prevención, entendiéndose por éstas, el conjunto de acciones y medios encaminados a desarrollar políticas públicas y programas con el objetivo de reducir los factores de riesgo que favorecen las agresiones contra periodistas, así como para combatir las causas que las producen y generar garantías de no repetición.

Con lo anterior queda de manifiesto que la disposición que plantea la iniciativa se plasme en la Constitución Política del Estado, resulta ociosa, por ser tema que ya se atiende en la Ley de Proteccion al Ejercicio del Periodismo del Estado de San Luis Potosi rectora en la materia en la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Igualdad y Género, con fundamento en lo establecido en los artículos, 57 fracción I, 61, y 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 15 fracción I, 84 fracción I, 98 fracciones, V, y XIII, 103, y 113, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 61, 62, 85, y 86, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, emiten el siguiente

D I C T A M E N

ÚNICO. Por los argumentos vertidos en la Consideración Séptima, se desecha la iniciativa citada en el preámbulo.

D A D O EN LA SALA "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", DEL EDIFICIO "PRESIDENTE JUÁREZ", A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO PRESIDENTA		A FAVOR
DIP. SONIA MENDOZA DÍAZ VICEPRESIDENTA		a favor
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO		A favor
DIP. EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ VOCAL		a favor
DIP. CÁNDIDO OCHOA ROJAS VOCAL		Abstención
DIP. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR VOCAL		
DIP. BEATRIZ EUGENIA BENAVENTE RODRÍGUEZ VOCAL		a favor

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y GÉNERO

NOMBRE	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
DIP. PEDRO CÉSAR CARRIZALES BECERRA PRESIDENTE	A favor	
DIP. ALEJANDRA VALDES MARTÍNEZ VICEPRESIDENTA		A favor
DIP. MARTHA BARAJAS GARCÍA SECRETARIA	A Favor	
DIP. EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ VOCAL		A Favor
DIP. ANGÉLICA MENDOZA CAMACHO VOCAL		
DIP. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR VOCAL	A favor	
DIP. ROLANDO HERVERT LARA VOCAL	A FAVOR	